

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

INVESTIGACIONES Y ENSAYOS — 6-7



BUENOS AIRES

ENERO · DICIEMBRE 1969

La Academia no se responsabiliza por los juicios y opiniones vertidas en las colaboraciones. La responsabilidad de los mismos compete a sus respectivos autores.

Copyright 1970 Academia Nacional de la Historia.

Printed in Argentine. Impreso en la Argentina.

Queda hecho el depósito que indica la ley 11.723.



**Mesa Directiva de la
Academia Nacional de la Historia
(1967 - 1969)**

DR. MIGUEL ANGEL CÁRCANO
Presidente

DR. ERNESTO J. FITTE
Vicepresidente 2º

SR. RICARDO PICCIRILLI
Vicepresidente 1º

CAP. DE NAVÍO CONT. HUMBERTO F. BURZIO
Tesorero

DR. ROBERTO ETCHEPAREBORDA
Secretario

DR. ENRIQUE WILLIAMS ALZAGA
Protesorero

DR. JOSÉ MARÍA MARILUZ URQUIJO
Prosecretario

ACADÉMICOS DE NÚMERO *

1. DR. MIGUEL ANGEL CÁRCANO ..	1924 1	16. DR. JOSÉ LUIS MOLINARI	1957 25
2. DR. ENRIQUE DE GANDÍA	1930 9	17. DR. ATILIO CORNEJO	1957 30
3. DR. MILCIÁDES ALEJO VIGNATI .	1930 24	18. DR. CARLOS R. MELO	1957 19
4. R.P. GUILLERMO FURLONG, S. J.	1938 31	19. DR. EDMUNDO CORREAS	1957 10
5. SR. JOSÉ A. ORÍA	1939 27	20. DR. BONIFACIO DEL CARRIL	1960 18
6. SR. RICARDO R. CAILLET-BOIS .	1942 23	21. DR. ROBERTO ETCHEPAREBORDA	1960 12
7. SR. RICARDO PICCIRILLI	1945 22	22. DR. JULIO CÉSAR GONZÁLEZ ...	1960 10
8. CAP. DE NAVÍO CONT. HUMBERTO F. BURZIO	1946 20	23. DR. JOSÉ MARÍA MARILUZ URQUIJO	1960 14
9. S.E. CARDENAL DR. ANTONIO CAGGIANO	1948 34	24. DR. ERNESTO J. FITTE	1962 17
10. DR. RAÚL A. MOLINA	1949 11	25. SR. GUILLERMO GALLARDO	1962 3
11. DR. LEÓNCIO GIANELLO	1949 35	26. ARQ. MARIO JOSÉ BUSCHIAZZO ..	1964 28
12. CORONEL AUGUSTO G. RODRÍGUEZ	1955 13	27. DR. ENRIQUE WILLIAMS ALZAGA	1965 8
13. DR. ENRIQUE M. BARBA	1955 21	28. CNEL. LEOPOLDO R. ORNSTEIN .	1967 3
14. DR. RICARDO ZORRAQUÍN BECÚ .	1955 36	29. DR. AUGUSTO R. CORTAZAR	1967 32
15. DR. ARMANDO BRAUN MENÉNDEZ	1957 38	30. DR. RAÚL DE LABOUCLE	1968 2
		31. DR. LEÓN REBOLLO PAZ	1968 15

COMISIÓN DE PUBLICACIONES

Director:

DR. JOSÉ LUIS MOLINARI

Vocales:

PROF. RICARDO PICCIRILLI

DR. ERNESTO J. FITTE

* El año es el de la sesión en que fue electo académico y establece la antigüedad. El número en negrita es el del sitial que le corresponde en la sucesión académica.

ACADEMICOS CORRESPONDIENTES

ARGENTINA

Buenos Aires:

1. DR. ANDRÉS R. ALLENDE
2. DR. RAMÓN DE CASTRO ESTEVES
3. DR. HORACIO JUAN CUCOORESE
4. R.P. PASCUAL R. PAESA
5. DR. JOAQUÍN PÉREZ

Catamarca:

1. Pbro. RAMÓN ROSA OLMOS

Córdoba:

1. DR. SANTIAGO F. DÍAZ
2. R.P. PEDRO GRÉNÓN
3. DR. MARCOS MORINIGO
4. SR. ARTURO G. DE LAZCANO COLODRERO
5. DR. CARLOS ANTONIO LUQUE
COLOMBRES
6. PROF. CARLOS S. A. SEGRETI
7. DR. FRANCISCO V. SILVA

Corrientes:

1. DR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ

Entre Ríos:

1. PROF. FACUNDO A. ARCE
2. PROF. BEATRIZ BOSCH
3. DR. MARCOS MORINIGO
4. SR. ANTONIO SERRANO
5. PROF. OSCAR F. URQUIZA ALMANDOZ

Mendoza:

1. DR. EDBERTO OSCAR ACEVEDO
2. DR. JORGE COMADRÁN RUIZ
3. DR. PEDRO SANTOS MARTÍNEZ
4. DR. DARDO PÉREZ GUILHOU

Misiones:

1. SR. ANÍBAL CAMBAS

Neuquén:

1. DR. GREGORIO ALVAREZ

Río Negro:

1. R.P. RAÚL A. ENTRAIGAS S.D.B.

Salta:

2. MONSEÑOR MIGUEL ANGEL VERGARA

San Juan:

1. DR. HORACIO VIDELA

Santa Fe:

1. DR. FRANCISCO CIGNOLI
2. ING. AUGUSTO FERNÁNDEZ DÍAZ
3. DR. AGUSTÍN ZAPATA GOLLÁN

Santiago del Estero:

1. PROF. ORESTES DI LULLO

Tucumán:

1. DR. NICANOR RODRÍGUEZ DEL BUSTO

AMÉRICA

Bolivia:

1. DR. ADOLFO COSTA DU RELS
2. DR. JOAQUÍN GANTIER

Brasil:

1. ALMIRANTE CARLOS DA SILVEIRA
CARNEIRO

2. VIRGILIO CORREA (FILHO)
3. PEDRO CALMON MONIZ DE BITTENCOURT
4. RODRIGO OCTAVIO DE LANGGAARD
MENEZES (FILHO)
5. MARECHAL ESTEVAO LEITAO DE
CARVALHO
6. ALMIRANTE THIERS FLEMING

7. EUGENIO VILHENA DE MORAES
 8. LEVI CARNEIRO
 9. ALEXANDRE JOSÉ BARBOSA LIMA SOBRINO
 10. JOAQUÍN DE SOUSA LEAO (FILHO)
 11. ARTHUR CÉSAR FERREIRA REIS
 12. HERBERT CANABARRO REICHARDT
 13. RUBEN MACHADO DA ROSA
 14. HELIO VIANNA
 15. LUIZ VIANNA (FILHO)
 16. AMÉRICO JACOBINA LACOMBE
 17. ADOLFO MORALES DE LOS RÍOS (FILHO)
 18. MANUEL XAVIER DE VASCONCELOS PEDROSA
 19. MARCOS CARNEIRO DE MENDONÇA
 20. JOSÉ AUGUSTO BEZERRA DE MEDEIROS
 21. GENERAL ANTONIO LEONCIO PEREIRA FERRAZ
 22. CHRISTOVAM LEITE DE CASTRO
 23. RODRIGO MELO FRANCO DE ANDRADE
 24. FRANCISCO MARQUES DOS SANTOS
 25. HAROLDO TEIXEIRA VALADAQ
 26. JOSÉ HONORIO RODRÍGUES
 27. ALFONSO ABRINOS DE MELO FRANCO
 28. FRANCISCO MOZART DO REGO MÔNTEIRO
 29. EDGARDO DE CASTRO REBELO
 30. JOSÉ ANTONIO SOARES DE SOUSA
 31. MUCIO LEAO
 32. ROBERTO DA MOTA MACEDO
 33. IVOLINO DE VASCONCELOS
 34. DOM CLEMENTE MARÍA DA SILVA-NIGRA, O.S.B.
 35. GENERAL FRANCISCO JAGUARIBE GOMES DE MATOS
 36. ILDEFONSO MASCARENHAS DA SILVA
 37. MANUEL DIEGUES JUNIOR
 38. ALUIZIO NAPOLEAO DE FREITAS REGO
 39. PEDRO PAULO MONIZ BARRETO DE ARAGAO
 40. FABIO DE MACEDO SOARES GUIMARAES
 41. WASHINGTON PERRY DE ALMEIDA
 42. MARIO FERREIRA FRANCA
 43. NELSON NUNES DA COSTA
 44. CARLOS RIZZINI
 45. CABLOS XAVIER PAES BARRETO
 46. PAULO FERREIRA SANTOS
 47. ROBERTO PIRAGIBE DA FONSECA
 48. RAIMUNDO MAGALHAES JUNIOR
 49. MANUEL PAULO TELES DE MATOS (FILHO)
 50. GILBERTO JOAO CARLOS FERREZ
 51. MARIO BARATA
 52. FRANCISCO DE ASSIS BARBOSA
 53. ANTONIO CAMILO DE OLIVEIRA
 54. JOSUÉ MONTELLO
 55. LUIZ DE CASTRO SOUZA
 56. ENEAS MARTINS (FILHO)
 57. MARCELLO MOREIRA DE IPANEMA
 58. HERCULANO GOMES MATHIAS
 59. ROBERVAL FRANCISCO BEZERRA DE MENESES
 60. GEN. DE EXERCITO AURELIO DE LIRA TAVARES
 61. MAURICIO AMOROSO TEIXEIRA DE CASTRO
 62. EDUARDO CANABRAVA BARREIROS
 63. CAPITAO DE FRAGATA CARLOS MIGUEZ GARRIDO
 64. GAL. UMBERTO PEREGRINO SEABRA FAGUNDES
 65. NELSON OMEGNA
 66. FREI VENANCIO WILLEKE O.F.M.
 67. MAX JUSTO GUEDES
 68. ISA ADONIAS
 69. THIERS MARTINS MOREIRA
 70. CABLOS GRANDMASSON RHEINGANTZ
- Canadá:**
1. DR. JEAN BRUCHÉSI
- Chile:**
1. DR. ALAMIRO DE AVILA MARTEL
 2. DR. GABRIEL AMUNÁTEGUI
 3. DR. RICARDO DONOSO
 4. SR. LUIS PUGA
 5. DR. JULIO MONTEBRUNO
 6. SR. GABRIEL FAGNILLI FUENTES
 7. DR. EUGENIO PEREIRA SALAS
- Colombia:**
1. DR. GERMÁN ARCINIEGAS
 2. SR. ENRIQUE OTERO D'ACOSTA
- Costa Rica:**
1. SR. CARLOS OROZCO CASTRO

Cuba:

1. DR. JOSÉ MANUEL CARBONELL
2. DR. NÉSTOR CARBONELL
3. DR. EMETERIO S. SANTOVENIA

Ecuador:

1. SR. ISAAC J. BARRERA
2. DR. LUIS FELIPE BORJA
3. DR. JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO
4. DR. CARLOS MANUEL LARREA
5. DR. JOSÉ GABRIEL NAVARRO
6. DR. JULIO TOVAR DONOSO
7. DR. HOMERO VITERI LAFRONTÉ
8. DR. OSCAR EFRÉN REYES
9. DR. ALBERTO PUIG AROSEMENA

**Estados Unidos
de Norteamérica:**

1. DR. ALFRED COESTER
2. DR. LEWIS HANKE
3. DR. WILLIAM H. GRAY
4. DR. ROBERT G. CALDWELL
5. DR. MAURY A. BROMSEN
6. DR. GERHARD MASUR
7. SR. JAMES R. SCOBIE
8. DR. ARTHUR P. WHITAKER

Guatemala:

1. LCDO. JOSÉ ANTONIO VILLACORTA

Honduras:

1. DR. ARTURO MEJÍA NIETO

México:

1. DR. ALFONSO CASO
2. DR. ALFONSO PRUNEDA
3. DR. SILVIO ZAVALA
4. DR. JAVIER MALACÓN BARCELÓ
5. DR. ERNESTO DE LA TORRE VILLAR

Paraguay:

1. DR. EFRAÍN CARDOZO
2. DR. JULIO CÉSAR CHAVES
3. DR. JUSTO PRIETO
4. DR. R. ANTONIO RAMOS

Perú:

(Miembros de número de la Academia Nacional de la Historia, sucesora del Instituto Histórico del Perú)

1. SR. LUIS ALAYZA Y PAZ SOLDÁN
2. SR. FELIPE BARREDA LAOS
3. DR. JORGE BASADRE GROHMAN
4. SR. JUAN BROMLEY SEMINARIO
5. SR. CARLOS CAMPRUBI ALCÁZAR
6. SR. FÉLIX DENEGRI LUNA
7. DR. LUIS ANTONIO EGUIGUREN
8. DR. JUAN BAUTISTA DE LAVALLE
9. SR. GUILLERMO LOHMANN
10. DR. RAFAEL LOREDO
11. DR. AURELIO MIRÓ QUESADA
12. DR. OSCAR MIRÓ QUESADA
13. SR. MANUEL MOREIRA Y PAZ SOLDÁN
14. SR. JORGE MUELLE
15. SR. JOSÉ AGUSTÍN DE LA PUNTE CANDAMO
16. DR. EMILIO ROMERO
17. DR. EVARISTO SAN CRISTOVAL
18. DR. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ
19. DR. ALBERTO TAURO
20. DRA. ELLA DUMBAR TEMPLE
21. GRAL. OSCAR N. TORRES
22. DR. PEDRO UGARTECHE
23. DR. LUIS E. VALCARCEL
24. R.P. RUBÉN VARGAS UGARTE
25. MONSEÑOR PEDRO VILLAR CÓRDOVA
26. GRAL. FELIPE DE LA BARRA
27. DR. BOLÍVAR ULLOA
28. DR. RAFAEL LARCO HOYLE

República Dominicana:

1. DR. PEDRO TRONCOSO SÁNCHEZ
2. DR. MAX ENRIQUEZ UREÑA

Uruguay:

(Miembros de número del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay)

1. PROF. ALBERTO REYES THEVENET
2. PROF. SIMÓN LUXUIX
3. SR. CARLOS VILA SERE
4. SR. JUAN PIVEL DEVOTO
5. SR. CARLOS CARRAJAL
6. SR. ARIOSTO GONZÁLEZ
7. SR. ALBERTO ZUM FELDE

8. PROF. CARLOS A. ETCHECOPAR
9. DR. LUIS BONAVITA
10. SR. AGUSTÍN BERAZA
11. SR. LEONARDO DANIERI
12. DR. EDUARDO BLANCO ACEVEDO
13. CARDENAL ANTONIO GARCÍA BARRIERI
14. TTE. HOMERO MARTÍNEZ MONTERO
15. DR. EDUARDO RODRÍGUEZ LARRETA
16. SR. JOSÉ PEDRO ARGUL
17. PROF. ARIOSTO FERNÁNDEZ
18. SR. HÉCTOR GROS SPIELL
19. DR. EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ
20. SR. JOSÉ G. ANTUÑA
21. PROF. EDMUNDO NARANCIO
22. DR. LUIS R. PONCE DE LEÓN
23. PROF. FLAVIO GARCÍA
24. PROF. DANIEL D. VIDART
25. SR. ALBERTO DEMICHELLI
26. PROF. ARTURO ARDAO
27. PROF. JUAN C. SABAT PEBET

28. DR. JORGE PEJIRANO FACIO
29. CNEI.. SERVANDO CASTILLOS
30. DR. ANÍBAL BARRAGELATA
31. DR. FERNANDO MAÑE
32. PROF. J. M. TRAIHEL
33. SR. WALTER LAROCHE
34. PROF. FERNANDO O. ASSUNÇÃO
35. SR. LUIS M. ALLES
36. SR. JORGE GRUNDWALD RAMASSO
37. JUAN A. APOLANT

Venezuela:

1. DR. SANTIAGO KEY-AYALA
2. DR. CRISTÓBAL L. MENDOZA
3. DR. ALBERTO ZEREGA FOMBONA
4. ENRIQUE BERNARDO NÚÑEZ
5. DR. JOSÉ NUCETE SARDI
6. DR. PEDRO GRASES
7. DR. RAMÓN DÍAZ SÁNCHEZ

EUROPA

Alemania:

1. DR. JORGE FRIEDIRICI

Bélgica:

1. DR. FRANZ VAN KALKEN

España

(Miembros de número de la Real Academia de la Historia)

1. SR. MANUEL GÓMEZ-MORENO Y MARTÍNEZ
2. SR. LUIS REDONET Y LÓPEZ-DÓRICA
3. SR. AGUSTÍN MILLARES CARLO
4. SR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ-CANTÓN
5. SR. JUAN DE CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, Marqués de Lozoya
6. SR. DIEGO ANGULO E IÑÍGUEZ
7. SR. EMILIO GARCÍA GÓMEZ
8. SR. JULIO F. GUILLEN Y TATO
9. SR. ANTONIO GARCÍA Y BELLIDO
10. SR. RAMÓN CARANDE Y THOBAR

11. SR. JOSÉ ANTONIO DE SANGRONIZ Y CASTRO, Marqués de Desio
12. P. FRAY ÁNGEL CUSTODIO VEGA, O.S.A.
13. SR. CIRIACO PÉREZ BUSTAMANTE
14. SR. FRANCISCO CANTERA Y BURGOS
15. SR. JOAQUÍN MARÍA DE NAVASCUÉS Y DE JUAN
16. SR. JESÚS PABÓN Y SUÁREZ DE URBINA
17. SR. ANTONIO MARICHALAR Y RODRÍGUEZ, Marqués de Montesa
18. SR. ÁNGEL FERRARI Y NÚÑEZ
19. R.P. MIGUEL BATLLORI Y MUNNÉ S. J.
20. SR. GONZALO MENÉNDEZ PIDAL Y GOYRI
21. SR. AMANDO MELÓN Y RUIZ DE GORDEJUELA
22. Pbro. JOSÉ LÓPEZ DE TORO
23. SR. DALMIRO DE LA VALGOMA Y DÍAZ-VARELA
24. SR. DÁMASO ALONSO Y FERNÁNDEZ DE LAS REDONDAS
25. SR. LUIS GARCÍA DE VALDEAVELLANO Y ARCIMIS

26. SR. RAMÓN DE ABADAL Y DE VINYALS
 27. SR. JOSÉ CAMÓN AZNAR
 28. SR. JOSÉ A. MARAVALL Y CASESNOVES
 29. SR. JULIO CARO BAROJA
 30. SR. CARLOS MARTÍNEZ DE CAMPOS Y SERRANO, Duque de la Torre, Conde de San Antonio y de Llodera
 31. DR. PEDRO LAÍN ENTRALGO
 32. SR. FERNANDO CHUECA GOITÍA
 33. SR. PEDRO SAÍNZ RODRÍGUEZ
 34. SR. JAIME OLIVER ASIN
 35. SR. ANTONIO RUMEU DE ARMAS
1. SR. ALFONSO DÁVILA
 2. SR. ALFONSO GARCÍA GALLO
 3. SR. MANUEL HIDALGO NIETO
 4. DR. LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL
 5. DR. AGUSTÍN MILLARÉS CARLO
 6. DR. JOSÉ MARÍA OTS CAPDEQUÍ
 7. DR. CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ
 8. SR. JAIME DELGADO
 9. SR. LUIS GARCÍA ARIAS
 10. SR. JUAN MANZANO Y MANZANO
 11. DR. GUILLERMO CÉSPEDES DEL CASTILLO
 12. SR. MANUEL BALLESTEROS GAIBROIS
 13. DR. ISMAEL SÁNCHEZ BELLA
 14. CAP. JUAN MANUEL ZAPATERO LÓPEZ
 15. R.P. FRANCISCO MATEOS S. J.
 16. DR. CARLOS SANZ LÓPEZ
 17. DR. DEMETRIO RAMOS PÉREZ

Francia:

1. SR. FERDINAND BRAUDEL
2. SR. ANDRÉ FUGIER
3. SR. PIERRE RENOUVIN
4. SR. OLIVIER DE PRAT
5. DR. PAUL VERDEVOYE

Gran Bretaña:

1. SR. ROBERT ARTHUR HUMPHREYS
2. DR. MAURICE DE BUNSEN
3. SRITA. JULIA FITZ MAURICE KELLY
4. DR. ARNOLD J. TOYNBEE
5. DR. JOHN LYNCH

Italia:

1. SR. GINO DOBIA
2. R.P. MIGUEL BAILLON S. J.

Portugal:

1. DR. FIDELINO DE FIGUEIREIDO

Suecia:

1. DR. MAGNUS MORNER

Suiza:

1. DR. GONZAGUE DE REYNOLD

MIEMBROS HONORARIOS

"Hispanic Society of America", de Nueva York

"Hakluyt Society", de Londres
 "Société des Americanistes", de París

EL “MISTERIOSO” IDIOMA TÉWSEN DE PATAGONIA *

MILCIÁDES ALEJO VIGNATI

§ 1. El panorama étnico de Patagonia ha sido incrementado sabiamente al incorporarse al reducido número de sus estudiosos, un distinguido lingüista, don Benigno Ferrario. El gran mérito de su contribución fue el de reconocer que el vocabulario de Carlos Ameghino atribuido al “misterioso” idioma *téushen* tenía sus correlativos en los recogidos por diversos marinos a través de medio siglo (FERRARIO, *El problema*, 6).

Ello significa que la entidad que llamamos Patagón s.s. —para evitar equívocos de situación geográfica— hablaba, en verdad, dos idiomas, no indistintamente, sino por el contrario, cada uno de ellos era propio de cada una de las agrupaciones que constituían el todo: una “norteña” y la otra “sureña”, que Ferrario individualiza como grupos idiomáticos A y B¹.

§ 2. No se ha reparado —ni aun por el mismo Ferrario— que el tipo idiomático A —de duración históricamente efímera y de circumscripción dispersión geográfica (el vocabulario de Fitz Roy, recolectado en el estrecho

* Debo hacer una aclaración para que el lector se ubique de inmediato. En mi estudio recientemente publicado (VIGNATI, *Los habitantes*, 87), explico la causa de la desaparición de un idioma patagónico. El razonamiento es correcto; el error está en la nomenclatura: haber empleado el engañoso término *Téusen*. Las palabras que han quedado como relicto, son del habla del grupo idiomático A de Ferrario. Paso a demostrarlo en el texto.

¹ Ferrario, haciendo uso de su saber glotológico, aparta los vocabularios de Viedma, Malaspina, Pineda, Fitz Roy, Elizalde, D'Orbigny y Bauzá-von Martius, de todos los otros, constituyéndolos representantes de uno de sus “tipos idiomáticos” (FERRARIO, *El problema*, 6). Nunca he pretendido entrar en los dominios de la ciencia del lenguaje; he sido un simple acarreador de antecedentes inéditos; hasta su mismo título “Materiales para la lingüística...” está indicando la prescindencia del ocasional editor. Ello, no obstante, me queda la satisfacción de comprobar que Ferrario ratifica, ampliándolas, mis vistas allí expresadas: “la presentación en columnas y por estricto orden cronológico, evidencia que las grafías presentan analogías acentuadas. Existe, es cierto, una mayor correlación de formas en los frasearios correspondientes a Viedma, Malaspina y Elizalde” (VIGNATI, *Materiales*, 171).

de Magallanes y el de D'Orbigny en las cercanías de Carmen de Patagones, no son más que la consecuencia del nomadismo de la tribu— corresponde a menos de la mitad del otro conjunto B —el de mayor supervivencia, desde Pigafetta hasta nuestros días, pero de habitat minúsculo en relación con el anterior. Hay entre ambas una discrepancia diametral. Y, tal vez, la enorme área a cubrir por el tipo A en cualquier acción guerrera, con una población bastante más reducida a la del tipo B (VIGNATI, *Los habitantes*, 82) haya sido, la causa inicial de la debilidad para la hecatombe final².

§ 3. En mi trabajo anterior hacía recordar, sin individualizarlos, que había una agrupación que contendía con la de María al E de la primera angostura del estrecho. Los antecedentes que vengo presentando evidencian que eran los propios Patagón s.s. que hablaban el tipo idiomático B o *Aóniko-aish*. Y es, precisamente, para esa época que el grupo A desaparece de los vocabularios recolectados. Fitz Roy es el último de sus compiladores.

§ 4. La procedencia geográfica de los diversos vocabularios del grupo idiomático A está indicando su expansión territorial: hacia el S llegaba —conjeturalmente— hasta el río Santa Cruz (tal vez, el río Chico) puesto que San Julián no es un límite geográfico respetable; posiblemente, hacia el N el límite alcanzaba al río Chubut. Busco, como se comprende, confines naturales, como son el Chubut y el Santa Cruz, de amplio caudal de aguas y rápida corriente. Reitero el concepto que los materiales recogidos por D'Orbigny y Fitz Roy no es propio tenerlos en consideración para marcar términos extremos: eran partidas llegadas allí como consecuencia de su hábito errante en tiempos en que a nadie faltaban caballos para unir puntos distantes miles de kilómetros: proporcionaron sus respectivas hablas en el Carmen y San Gregorio, pero muy distantes de su habitat propio.

Tal dispersión geográfica es tan precípuamente importante que extraña que Ferrario no la haya tenido en consideración en sus especulaciones extraglotológicas.

La primera de estas excepciones que acabo de enunciar es la que ha hecho cometer el traspié de este autor de llevar la lengua del Patagón s.s. hasta el río Negro y aun al Colorado (FERRARIO, *El problema*,

² Mi afirmación tiene como base interpretar que el grupo idiomático A es el denominado *Karmus* por Gardiner, que proporciona cifras a manera de censo, de sus integrantes (GARDINER ex VIGNATI, *Los habitantes*, 82).

7). En el fondo, es un absurdo, puesto que no deja habitación para el *Günuna Küne* ³.

§ 5. No es nada sorprendente y sí muy ilustrativo comprobar que, *sin excepción*, los vocabularios del primer "tipo idiomático" de los dos establecidos por Ferrario, corresponden a la época más antigua: todo el siglo XVIII y el primer tercio del XIX. Basta promediar el siglo pasado para que —cualquiera haya sido el lugar de Patagonia donde se recopilase el vocabulario— sea el segundo tipo idiomático el único existente y anotado. Ante este hecho evidente considero superfluo insistir respecto cuál de los tipos idiomáticos acusa una franca y decidida pérdida de dominio ambiental y de personas parlantes. Era una decrepitud que se desmoronaba y raros han sido los casos señalados de supervivientes que la hablaran ⁴. Ese era el pretendido *Téushen*.

He dicho al comienzo del párrafo anterior que, sin excepción, los vocabularios del tipo idiomático A, son antiguos y no han tenido eco modernamente. Por cierto, que no tenía olvidado el de Carlos Ameghino, y a su respecto expreso lo siguiente: es realmente insólito, anacrónico; su "recolección" tan a deshora —muchos eran los decenios corridos desde Fitz Roy hasta el término del siglo cuando se "recopiló"— está evidenciando lo facticio de la elaboración ⁵.

³ Tan patente es su desconocimiento de la geografía que expresa que no existiendo parcialidades de lengua patagónica al norte de los *Aónikenk*, "el nombre de *Peenekenk*" se lo ha transferido a los *Araucanos* de La Pampa (FERRARIO, *El problema*, 7, nota7). con esta simple frase está indicando que ni siquiera ha dado habitat a los hablantes del grupo idiomático A; lo cual es un colmo: sus vocabularios han sido recogidos en la costa marítima. Tan convencido está de la bondad de la tesis de Escalada que al adoptarla sin examen previo —lo que equivale a decir "a libro cerrado"—, no ha reparado en esa circunstancia y a los parlantes los ubica —consecuencia de la visión errónea de su Virgilio— al pie de la cordillera en el sector más N.O. de Patagonia. Es un ciego que baraja a tienta lo que le parece bebido en buena fuente.

⁴ Durante la expedición que en 1949 realicé por la "Zona militar de Comodoro Rivadavia" —como entonces se la llamaba— fue dado encontrar una anciana como de noventa años que hacía uso de ese idioma (VIGNATI, *Estudios*, 16).

⁵ Con íntimo sentimiento debemos recordar que paralelamente a su producción geoleontológica, Florentino Ameghino desarrollaba una actividad pseudocientífica que no admitía quedar postergado a algo realizado por algún otro estudioso, aunque ese "algo" fuese una referencia de acentuada vis cómica.

Alguien podrá argüir que es raro que Carlos Ameghino haya denominado a su vocabulario utilizando una forma similar al término usado por Carlos Burmeister. Sería demostrar que se desconoce la pequeña historia de la vida científica de entonces en nuestro país. Esos tres lustros (1885-1900) fueron climatéricos y varios son los embrollos engendrados exclusivamente por la rivalidad ya que no por la emulación. Quien esté al tanto de esos antecedentes —¡tan grotescos como deshonrosos!— no puede dudar que ha tenido un origen tan deshonesto como el del *Neomyiodon* que fue mantenido en la palestra, no obstante, cuando, en verdad, los huesecillos dérmicos sobre los que estaba

§ 6. Hablemos de los portadores del grupo idiomático A.

La clave nos la proporciona el breve vocabulario de Fitz Roy que fue colectado en bahía Gregorio en el grupo de la "vieja María"⁶. Esta María, como se recordará, es la actriz de la pantomima del Cristo, descrita con todos sus pormenores por Parker King y ratificada por aquél (*Narrative I*, 91; trad.: *Narración*, I, 118 y sgts.; *Narrative II*, 163 y sgts.; trad.: *Narración*, III, 189; VIGNATI, ex GONZÁLEZ, *Diario*, 53 y sgts.). Para filiarla debemos retroceder en el tiempo hasta Elizalde, 1792, cuando el cacique Vicente —padre de la "bella Mariquita" de entonces— realiza el mismo timo del Cristo al comandante español de la San Pio. Los años han caído inexorables y la Mariquita de ayer es la "vieja María" de hoy.

Quienes nos la presentan de cuerpo entero fueron los catequistas Guillermo Arms y Titus Coan, con rasgos de simpatía que muestran no sólo su inteligencia sino, también, que el roce durante casi medio siglo con gente civilizada, habían modificado su incultura racial; tal —para dar un ejemplo— alcanzarle a Arms, que se había hospedado en su toldo, un recipiente con agua y jabón para su higiene matutina. La consideraban, además, capaz de galopar como cualquiera de ellos⁷.

Arms y Coan le calculaban 55 años en 1834 (ARMS AND COAN, *Extracts*, 431), de modo que para el viaje de la San Pio, tendría unos 13; edad muy apropiada para juzgar su hermosura cerril. En cambio, Parker King

fundado, habían sido sustraídos del mismo cuero del Museo de La Plata. ¡Pobre Carlos Ameghino! No bastó se lo sacrificara a perder su juventud en los páramos patagónicos de entonces; hubo de servir, también, a ser testafarro de más de un enjuague y trapacerías platenses! (cfr.: VIGNATI, *Los habitantes*, 87, nota 34).

⁶ Asombra que Casamiquela busque "las fuentes vivas del téusën (CASAMIQUELA, *Rectificaciones*, 49) precisamente en una agrupación que Ferrario, en forma explícita, excluye como hablante de la misma, pero, según se suele decir, la cabra tira al monte... y el empleo obstinado de lo que él cree onomástica, lo ha arrastrado al error. El "grupo humano" al que se incorporó Musters desde río Chico —¡no desde Punta Arenas!— hablaba el Aónico-aish en su variedad boreal (MUSTERS, *Vida* 389).

Debe reconocerse que Escalada vio claramente que Musters al hablar de las parcialidades encabezadas por Cuastro y Olkenkenk no eran de etnias diferentes, sino que eran grupos integrantes de un solo conjunto con idioma similar (ESCALADA, *El complejo*, 40 y sigte.).

⁷ Pasado algún tiempo, las relaciones iniciales tan cordiales, sufrieron una brusca rotura que obligó al capitán del buque en que repatriaron, a embarcar a los misioneros en un lugar bastante distante al que debía atracar la canoa que llevaba a tierra a la agresiva María que deseaba acuchillarlos (COAN, *Adventures*, 214). Se me ocurre que un cambio tan absoluto se originó por la enérgica reacción de aquéllos —que no pudo faltar— cuando pretendió hacerlos víctima de su conocido truco del Cristo-parlante.

queda corto en su apreciación: 40 años en 1826-7; por consiguiente, 47 en la época que la conocieron los misioneros anglicanos, quienes, sin embargo, parece estaban más próximos a la verdad ya que Fitz Roy la califica de "vieja"⁸.

La identificación no puede ser más plena; además había heredado de su padre el crucifijo y las dotes de comediante.

§ 7. En una de sus deducciones lúcidas de glotólogo⁹, al estudiar su tipo idiomático B, Ferrario contempla la posibilidad de asignar un nombre a la entidad o clan septentrional que —ratificando el concepto establecido por cuantos los visitaron— teniendo el mismo dialecto lo pronunciaba con una acentuación distinta (FERRARIO, *El problema*, 7), pero, desgraciadamente, adopta a ese fin la terminología proporcionada por algunos autores —sin discriminación de clan— para indicar la condición de "norteño": *Pä'an-kikün'k*.

⁸ Tomo, al azar, algunos nombres que se han equiparado a través del tiempo desde Villarino hasta nuestros días y he añadido por mi cuenta, otros de cierta similitud fonética: Vsel, Guisel, Wésel, Weazel, Vicente (¡padre de María!), Bysante (¡hermano de María!), Wishel. Esquivo —como es natural— el juego onomástico que sigue siendo —según el mordaz dicho de Renan— "una forma de enajenación mental" (RENAN, *Mélanges*, 197). Ello, no obstante para satisfacción y alivio de quienes quieren establecer la sinonimia, cabe consignar que Parker King desconfía que María haya visto la luz en la Asunción del Paraguay y se inclina "a creer que su lugar de nacimiento era más cercano a Buenos Aires" (*Narrative*, I, 85).

⁹ Junto a muchos otros méritos, Ferrario tiene deslices que son de lamentar: a) no ha puntualizado vez a vez, a qué autor y obra se refiere en sus comentarios; b) toma, a veces, erróneamente, por gentilicios una parte de frase que indica ubicación geográfica, pero no extracción; tal el caso de *Chewache* y, consecutivamente; c) el de decir que "se designaban a sí mismos con el nombre de *Chewache*" término que —con el aditamento de "*a-küne*"— se lo encapillaban los *Günina-Küne* orientales, exclusivamente para indicar la situación geográfica —precordillera— que ocupaban; d) el galimatías de pretender privarles de habitat como entidad autónoma, a los *Günina-Küne* —que denomina, equivocadamente *Génna-ken*— sin tomar en consideración las convincentes explicaciones de Harrington que no admiten el uso de "*Ge*" por "*Gue*" (HARRINGTON, *Contribución*, 245); e) atribuyendo a los *Génna-ken* (*sic!*) que los llamaban *Chulilajitch* y, por último, f) donde vuelve a empañar las de andar, al expresar que "a esta variedad idiomática pertenecen los materiales lingüísticos de la clase A" (FERRARIO, *El problema*, 7 y sgte.). Da la impresión que ha escrito durante una tormenta eléctrica: los relámpagos iluminaban fugazmente su cerebro y, a esa luz, develó misterios; pero, durante los intervalos, sin más ayuda que su propia mentalidad —ayuna de todo otro saber complementario de la etnografía patagónica— despoticó a mansalva. Hablando en términos de geometría analítica, el escrito de Ferrario es una curva sinusoidal en que la amplitud y desarrollo del error es igual al del acierto. Nuestra labor, por lo tanto, radica, exclusivamente, en saber discernir cuáles son las curvas positivas o, en otros términos las que están graficadas por arriba de las abscisas en los ejes coordenados.

§ 8. Considerada sin otros antecedentes que la comprobación que el término elegido para bautizarla se presenta con una similitud muy grande entre los diversos recolectores¹⁰, puede considerarse un hallazgo. Sin embargo, el estudio de tan novedosa propuesta implica una interpretación personalísima al reducir la condición de “norteño” a la fracción septentrional del Patagón s.s. del grupo idiomático B, interpretación restringida que, va de suyo, entrega como hecho apodíctico. Ceñir la semántica de la palabra al evento de su tesis no es, precisamente, un respaldo respetable ni su mejor recomendación.

§ 9. Por otra parte, media un testimonio escrito que determina que el término elegido por Ferrario correspondía a la nación inmediatamente al sur de los ríos Colorado y Negro (GARDINER, ex VIGNATI, *Los habitantes*, 82), circunstancia que, a la vez, descalifica la adjudicación de tal nomenclatura a los Araucanos según lo expresa Escalada siguiendo a Musters (ESCALADA, *El complejo*, 255; MUSTERS, *Vida*, 192)¹¹. Por la ubicación geográfica, los *Payne-ken* de Gardiner corresponden a nuestros *Gününaküne*.

§ 10. Descartando aquella posibilidad por razones obvias más que metodológicas hay otro hecho —desconocido por Ferrario—, que, de por sí, sin forzar argumentos, proporciona el nombre bautismal del clan de ese dialecto: la nomenclatura suministrada por Casimiro al catequista Schmid: *Hamananikenc* y *Ganmetkenc*, cuyo empleo me parece natural aunque sometida a cuarentena hasta tanto no sea estudiada lingüísticamente. El primero tiene notoria semejanza con el *Háunken*, de Harrington (VIGNATI, *Los habitantes*, 83), de modo que queda vacante el segundo, o sea: *Ganmetkenc*¹².

§ 11. En suma: el Patagón s.s. estaba dividido en dos grandes agrupaciones: la septentrional y la meridional, cada una con su propio idioma. Aquella tiene como tipo idiomático el A; la del sur, un idioma distinto, el cual, a su vez, tiene por diferenciación de clanes, una acentuación diversa

¹⁰ Moreno escribe: *Pee'neken*, Spegazzini: *Peenk(e)nk(e)n*, Lehmann-Nitsche: *Päänkün'k* y Harrington: *Péenk* (MORENO, *Viaje*, I, 392; SPEGAZZINI, *Costumbres*, 226; LEHMANN-NITSCHE, *El grupo*, 219; HARRINGTON ex VIGNATI, *Los habitantes*, 83).

¹¹ Resulta asaz extravagante la estrategia bélica de Musters que ubica el cuartel general en el frente de batalla y a las huestes diseminadas en el corazón de la Patagonia.

¹² Subsidiariamente, queda de manifiesto que la agrupación idiomática A no contaba ya en el elenco como parcialidad digna de ser considerada.

que se concretan en variedades dialectales: la austral, *Aóniko-aish*¹³ y la boreal *Ganmet-aish*¹⁴.

§ 12. Tiene pronunciado sabor a logomaquia los escritos que se vienen produciendo concernientes al presunto *Téushen*. "Como la gallina del experimento clásico que permanece con el pico clavado en la raya blanca trazada en el suelo" —como Groussac lo recuerda agudamente— (GROSSAC, *El desamparo*, 356) los estudiosos se han obcecado en no querer dar contenido étnico a la documentación escrita y, contrariamente, consagra indeleble una palabra aislada inadmisibles en labios indígenas. Comencemos a analizar.

§ 13. Casimiro ha recorrido Patagonia desde Punta Arenas al Carmen, no una, sino, muchas veces, en variadas circunstancias. Es indígena, pero ha sido criado entre cristianos; habla español como para expresar lo que desea decir. Es, pues, un testigo inapreciable, casi único. Ese hombre, ladino y perspicaz, proporciona al catequista Schmid los nombres de las entidades indígenas patagónicas: *Hamanikenc Zon-ka* y *Ganmetkenc Zon-ka* que hablan un solo idioma¹⁵. Como bien se comprende, son el grupo meridional de los Patagón s.s del grupo idiomático B.

¹³ En realidad, es más correcto reemplazar *Aóniko-aish* por *Háunikenaish* desde el momento que éste es su verdadero gentilicio, mientras que el otro envuelve el concepto de oeste u occidental (HARRINGTON, ex VIGNATI, *Los habitantes*, 84).

¹⁴ A los efectos de evitar cualquier interpretación distinta a mis ideas, concreto con ejemplos y nombres propios: María (de Parker King, Fitz Roy, etc.) es la portadora del grupo idiomático A; los hablantes del grupo idiomático B en la época de Musters estaban divididos en dos clanes ("partidas" las llama el marino). la meridional —o austral mía— cuyo jefe visible era Cuastro; la septentrional —boreal mía— por Olkenken-Casimiro.

Para la época de Arms y Coan en Patagonia, sobre el estrecho de Magallanes en 1833, todavía existía bien diferenciada la división de Patagones s.s. australes y septentrionales, división que Fitz Roy no llegó a captar. Cuando Musters, extinguidos éstos, sólo quedaron los clanes de aquéllos. La muerte de Camilo no fue una expresión bélica de sur contra norte, sino una vindicta de orden familiar que, reconozco, pudo traer el enfrentamiento de ambas facciones, pero más por vínculos de sangre que por razones de diferencias étnicas.

¹⁵ Cabe la posibilidad que la terminación *ikenc* de la nomenclatura de Casimiro represente el conocido *aiken* que ha llegado hasta nuestros días. Pero está la excepción de *Ganmetkenc* que introduce una "t" donde —de acuerdo a mi suposición— debería figurar una "i". No ignoro que la modificación de una letra es el trance más peligroso que corre el comentarista, puesto que media su subjetivismo en busca de la confirmación de una tesis. Por ello me abstengo de hacerlo, aunque un ejemplo demasiado evidente justificaria el procedimiento. Me refiero a los errores de imprenta introducidos impensada y casi inevitablemente al escribir una palabra en idioma extranjero que se ignora. Es así que tanto en el trabajo de Arms y Coan, como en el de este último, aparece impreso "*Oncas*", "*Oucas*" por "*Aucas*" (ARMS and COAN, *Extracts*, 38; COAN, *Adventures*, 171).

Dejo, momentáneamente, sin mencionar ni dilucidar la entidad intermedia porque será sobre ella donde hay que poner todo el énfasis de la demostración y evidencia.

§ 14. El grupo del norte, según Casimiro, está constituido por tres entidades distintas: *Kebenikenc Zon-ka*, *Jancez-kenc Zon-ka* y *Lalmejenc Zon-ka* o *Yacush*, que hablan el mismo idioma: el propio de los Araucano. ¿Quiénes son? Los Pehuenche neuquinos, los *Auca* (híbridos) y los verdaderos chilenos (los *Voroganos*) que han entrado masivamente en 1818, acrecentados por los “sureños” a las órdenes de la familia Curá, llegada al país después de un decenio largo cuando sus connacionales estaban ya asentados en Salinas Grandes.

§ 15. Queda el núcleo geográficamente ubicado entre aquellos dos idiomas distintos entre sí y con el de ese nuevo elemento étnico. ¿Cómo lo llama? *De-ushenc*, a pronunciar *Te-ushenc*, por las normas fonéticas expresadas por Schmid. ¿Qué idioma hablaba? Uno propio, según hemos dicho; pero no fue Casimiro quien proporcionó el paradigma. Quien lo hizo conocer fue Hunziker un par de años después: el “*The-ushenc*, uno de los lenguajes patagónicos” (SCHMID, *Misionando*, 157), donde el nombre de los numerales, no son otros que los conocidos como propios del *Günuna-küne*. En otros términos: por lo menos, desde la época de Casimiro-Schmid los Patagón s.s. del clan boreal designaban como *Te-ushenc* a los *Günuna-küne*¹⁶.

§ 16. ¿Se desean más pruebas? Escalada las prodiga sin valorarlas debidamente. Dice así: “Los *aóni-kénk* distinguíanlos con el nombre de *téushen-kénk* y nos informan que hablaban un idioma diferente, al que hacen referencia con la designación *téushen*. En la misma fuente nos dicen que ese lenguaje era usado por la gente de Chulila” (ESCALADA, *El complejo*, 76). Más adelante complementa ese dato tan importante con otra afirmación extraordinaria: “Según doña Agustina... el nombre gentilicio auténtico de esta parcialidad, en su propio idioma, es *chehuache kenk*” (ESCALADA, *El complejo*, 77) y, como *Chuwach-a-Küne* es expresión del *Gün una-Küne* queda archidemostrado que todavía a mediados de nuestro siglo continuaba la nomenclatura *Téushen-ken* para los *Günuna-Küne*.

§ 17. Pero, como si ambos párrafos no fuesen lo suficientemente terminantes, añade: “Como veremos más adelante, los informantes de Ha-

¹⁶ Algo de esto barruntó Casamiquela al escribir, refiriéndose al *Téwsen* que “podía ser aplicado lo mismo a una lengua que a un nombre de paraje o parcialidad” (CASAMIQUELA, *Rectificaciones*, 46) y, ratificando el concepto, lo llama “ubícuo”.

rrington, de raza *guénena-kéne*, denominan a este sector aborigen *chulila kéne*. Los nuestros, de raza *aóni-kénk*, emplean el término que recogieran Carlos Burmeister, Carlos Ameghino, Lehmann-Nitsche, etc., es decir, *téushen*, o mejor dicho *téushen kénk*, anotados por ellos con formas gráficas diversas” (ESCALADA, *El Complejo*, 79).

§ 18. Ni aun siquiera falta el testimonio irrefutable del propio Casamiquela: ...“ Los *Aónikenk* actuales confunden constantemente al *Gününa iäjéck* con el *Tewsen*, lenguas que sólo conocen de nombre en la mayor parte de los casos” (CASAMIQUELA, *Rectificaciones*, 44) ¹⁷.

§ 19. No es posible llamarse a engaño: el Patagón sureño llamaba a su vecino del norte *Téhues* y el idioma que hablaban es el que posee la expresión *Chuwach-a Küne* —que, sin sospecharlo Escalada, es la expresión usada por los *Gününa-Küne* para indicar la ubicación precordillerana del sujeto o comunidad allí establecida, por momentánea que sea— sin que ello obstara a que denominara *Chulila-Küne* a sus propios paisanos allí sentados. Eran y son dos denominaciones específicas y semánticamente diferentes: la una, de situación ambiental correspondiente a cualquier persona que habitase la región precordillerana, sin implicación de nacionalidades: la segunda era la manera de designar a una agrupación de su propia nación que por suma de hechos culturales —un tanto extrañas al núcleo principal— tenían como ámbito propio el territorio que los alóctonos ocupaban —con mayor o menor duración— durante sus cíclicos viajes.

§ 20. Cada espíritu ve solamente en los hechos lo que mira en ellos, y sólo mira lo que le permite mirar su propia constitución mental. Escalada creyó encontrar un nuevo elemento étnico y en su anhelo de darle personería rechazaba el verdadero hallazgo que había logrado establecer a través de las versiones indígenas y se inquieta y se impacienta cuando se le enfrenta con el hecho —brutal en su desnudez—: “en realidad, dice, aquí vuelve a confundirse a los *Chehuache-kenk* con los *guénena-kéne*” (ESCALADA, *El complejo*, 291). Como el cautivo de Platón que ha estado viviendo en la penumbra, “la luz le ciega y, deslumbrado, no acierta a distinguir los objetos”, e, impertérrito, repudia lo real, afirmándose en el error. La inteligencia no está acostumbrada a contemplar directamente las ideas decía Boutroux.

¹⁷ Añade que en el viaje realizado durante el verano anterior a su publicación “se me presentó dicho problema” y pone en labios de la anciana Mercerat: “*Téu-sen* le parece que es lo *pampa*” (CASAMIQUELA, *Rectificaciones*, 59). Trae otros ejemplos que ratifican incuestionablemente que para el indígena *Aóni-kenk* viviente no hay solución de continuidad entre *Gününa-Küne* y *Tewsen*, al punto de unificarlos y considerarlos sinónimos.

§ 21. Por último; si los *Chehuache kén* se nombraban así en su propia lengua, se nombraban en lengua del *Gününa-Küne*, por otro nombre: el *The-ushenc* de Hunziker y, como lo reitera Escalada en varias páginas y lo estampa lapidariamente en las "conclusiones": "Existió un tercer núcleo, dentro del "complejo tehuelche", que ha recibido los siguientes nombres: *Téushen kén*, según los *Aóni-kent*; *Chulila kéne*, de acuerdo a la manera de decir de los *Guénena-kéne*; *Inal-mahuiza che*, en lengua mapuche y, finalmente *Chehuache kénk*, como ellos se nombraban a sí mismos" (ESCALADA, *El complejo*, 94). Según es dado ver, hay una perfecta concatenación de antecedentes que no pueden ser desvirtuados ni aun por el espíritu más contumaz.

§ 22. Paso ahora a considerar lo que he llamado la consagración irracional de un término. ¿Qué sesera puede admitir que un único indígena que balbuceaba el español le haya dicho a Carlos Burmeister que el idioma hablado por los viejos en sus mocedades, se llamaba *téues*? (BURMEISTER, *Breves*, 280). Le habrá expresado respecto a cualquier cosa relacionada con los *Gününa-Küne* que era *téues*, pero no cabe dentro de la lógica que le haya proporcionado el nombre de un idioma. ¿Cuántos decenios deberían pasar para que Harrington develara el nombre del idioma de los *Aóni* y de los *Gününa*?¹⁸ En cambio, ¡qué diferencia con la versión con la cual se nos desea hacer comulgar, mediante la cual Carlos Burmeister logra que quien no deseaba hablar de sus intimidades indígenas le proporcione, de sopetón, el nombre de un idioma desconocido! Pero eso es intangible. Cuanto más excépticos son los descreídos más supersticiosos son con las necedades.

§ 23. No es posible poner en duda el término *Gününa*, dadas las reiteradas informaciones de Harrington —que fue su introductor en la ciencia— según las cuales los indígenas no "me han podido explicar satisfactoriamente que significa" (HARRINGTON, *Observaciones*, 60); "algunos indios me respondían "nombre no más"; otros, "sangre nuestra", y Truülmani, "raza nuestra" (HARRINGTON, *Contribución*, 246)¹⁹.

¹⁸ Y téngase en cuenta, para valorar el desatino que implica semejante suposición, que Harrington, todavía en 1925, desconocía el nombre de las lenguas y usó la terminología de Lehmann-Nitsche (HARRINGTON, *Algo*, 206). Tuvo que adentrarse mucho en el conocimiento de los idiomas para estar en condiciones de discernir los vocablos que los nombran en sus respectivas hablas.

¹⁹ No deja de llamar la atención que Escalada haga conocer el término *Guéne-kénk* equivalente en aóniko-aish a compatriota, paisano (ESCALADA, *El complejo*, 73), de morfología y semántica similares al gentilicio usado por Harrington, pero Casamiquela advierte que es un error de Escalada, debiendo ser: *génkenk(e)* (CASAMIQUELA, *Rectificaciones*, 10).

Tampoco cometeré la imprudencia ni tendré la pretensión de quererlo substituir por otro término de semántica igualmente desconocida; pero creo que no puede discutirse el hecho que *Téwshen kenk* —y formas análogas— han servido —aunque en labios extraños a la etnia— para designarlos.

BIBLIOGRAFÍA

- ARMS AND COAN. *Extracts from the journals of Messers, en Missionary Herald*, XXX 376-81, 397-402, 429-32, XXXI, 37-41; New York, 1834-5.
- BURMEISTER, CARLOS V. *Breves datos sobre una escursión (sic) á Patagonia*, en *Revista del Museo de La Plata*, II, 275-292; La Plata, 1891.
- CASAMIQUELA, RODOLFO M. *En torno a un gentilicio. Contraprueba de la conexión de pámpidos patagónicos y rioplatenses*, en Universidad Nacional del Litoral Facultad de Filosofía y Letras. Rosario. *Revista del Instituto de Antropología*. I. 355-363; Rosario, 1959.
- *Rectificaciones y ratificaciones hacia una interpretación definitiva del panorama etnológico de la Patagonia y área septentrional adyacente*, en Universidad Nacional del Sur. Instituto de Humanidades. *Cuadernos del sur*; Bahía Blanca, 1965.
- COAN, TITUS. *Adventures in Patagonia. A Missionary's Exploring Trip*; New York, 1880.
- ESCALADA, FEDERICO A. *El complejo "Tehuelche". Estudios de etnografía patagónica*. Instituto Superior de Estudios patagónicos; Buenos Aires, 1949.
- FERRARIO, BENIGNO. *El problema lingüístico de la Patagonia; su estado actual*, en *Folia Lingüística americana*, I, 3-11; Buenos Aires, 1952.
- GONZÁLEZ, FRANCISCO. *Diario del viaje que hizo por tierra de Puerto Deseado al Río Negro*. 1798. Academia Nacional de la Historia. *Cronistas y viajeros del Río de la Plata*, II; Buenos Aires, 1965.
- GROSSAC, P. *El desamparo de Corpus Christi*, en *Anales de la Biblioteca*, IX, 347-373; Buenos Aires, 1914.
- HARRINGTON, TOMÁS. *Algo sobre la lengua Puelche o Künnü*, en *Anales de la Sociedad científica argentina*, XCIX, 205-6; Buenos Aires, 1925.
- *Contribución al estudio del indio Gününa Küne*, en *Revista del Museo de La Plata*. (Nueva serie). Sección Antropología, II, 237-275; La Plata, 1946.
- *Observaciones sobre vocablos indios*, en *Publicaciones del Museo Antropológico y Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras*, serie A, III, 59-69; Buenos Aires, 1935.
- LEHMANN-NITSCHKE, ROBERT. *El grupo lingüístico Tshon de los territorios magallánicos*, en *Revista del Museo de La Plata*, XXII, 217-276; Buenos Aires, 1914.
- MORENO, FRANCISCO P. *Viaje á la Patagonia austral emprendido bajo los auspicios del Gobierno nacional*, I (único); Buenos Aires, 1879.
- MUSTERS, G. CH. *Vida entre los Patagones*, en Universidad Nacional de La Plata. *Biblioteca centenaria*. I, 127-392; Buenos Aires, 1911.
- Narrative of the Surveying voyages of his majesty's ships: Adventure and Beagle;*

- London, 1839; *Narración de los viajes de levantamiento de los buques de S.M. "Adventure" y "Beagle" en los años 1826 a 1836*, en *Biblioteca del Oficial de Marina*, vol. XIII-XVI; Buenos Aires, 1932.
- RENAN, E. *Mélanges d'histoire et littérature*; París, 1878.
- SCHMID, TEOFILO. *Misionando por Patagonia austral. 1858-1865*. Academia Nacional de la Historia. *Cronistas y viajeros del Río de la Plata*, I; Buenos Aires, 1964.
- SPEGAZZINI, CARLOS. *Costumbres de los Patagones*, en *Anales de la Sociedad científica argentina*, XVII, 221-240; Buenos Aires, 1884.
- VIGNATI, MILCIADES ALEJO. *Estudios antropológicos en la zona militar de Comodoro Rivadavia*, en *Anales del Museo de La Plata, Sección Antropología*, N° 1; La Plata, 1950.
- *Los habitantes protohistóricos de la pampasia bonaerense y norpatagónica*, en Academia Nacional de la Historia. *Investigaciones y ensayos*, III, 37-100; Buenos Aires, 1967.
- *Materiales para la lingüística patagónica. El vocabulario de Elizalde*, en *Boletín de la Academia argentina de Letras*, VIII, 159-202; Buenos Aires, 1940.

NÓMINA PERSONALIA

(Los números corresponden al de los parágrafos y/o sus notas)

- AGUSTINA, india, 16.
AMEGHINO, C., 1, 5, 17.
AMEGHINO, F., 5.
ARMS, W., 6, 11, 13.
BAUZÁ, F., 1.
BOUTROUX, E., 20.
BURMEISTER, C. S., 17, 22
BYSANTE, indio, 6.
CAMILO, indio, 11.
CASAMIQUELA, R. M., 6, 15, 18.
CASIMIRO, indio, 10, 11, 14, 15.
COAN, T., 6, 11, 13.
CUASTRO, indio, 11.
CURÁ, familia, 14.
D'ORBIGNY, A., 1, 2, 4.
ELIZALDE, J. J., 1, 6.
ESCALADA, F. A., 4, 6, 9, 16, 17, 20, 21, 23
FERRARIO, B., 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10.
FITZ ROY, R., 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11.
GARDINER, A., 2, 9.
GONZÁLEZ, F., 6.
GROSSAC, P., 12.
GUSEL, indio, 6.
HARRINGTON, T., 7, 8, 10, 11, 23.
HUNZIKER, J. F., 15, 21.
LEHMANN-NITSCHKE, R., 8, 17, 23.
MALASPINA, A., 1.
MARÍA, india, 3, 6, 11.
MARTIUS, C. F. von, 1
MERCERAT, india, 19.
MORENO, F. P., 8.
MUSTERS, G. Ch., 6, 9, 11.
OLKENKENK, indio, 11.
PARKER KING, 6, 11.
PINEDA, A., 1.
PLATÓN, 20.
RENAN, E., 6.
SCHMID, T., 10, 13, 15.
SPEGAZZINI, C., 8.
VICENTE, indio, 6.
VIEDMA, A., 1.
VIGNATI, M. A., 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11.
VILLARINO, B., 6.
VIRCILLO, 4.
VSEL, indio, 6.
WESSEL, indio, 6.
WEAZEL, indio, 6.
WISHEL, indio, 6.

A FAVOR Y EN CONTRA DE VESPUICIO EN LOS SIGLOS XIX Y XX

GUILLERMO FURLONG S. J.

A fines del pasado año, y con la diferencia de días, llegaron a nuestra mesa de estudio dos publicaciones correspondientes a dos conocidos y apreciados historiadores rioplatenses, pero contrarias, y hasta contradictorias, entre sí, en lo que respecta a Américo Vespucio y a los viajes de éste por la América Meridional.

Al percatarnos de las divergencias entre uno y otro escritor, recordamos lo que escribió Salvador Madariaga, en 1950, después de leer la *América la bien llamada*, del señor Roberto Levillier:

“ha sido una de las controversias más enconadas, complicadas y empapeladas en la historia del planeta, ésta de Américo Vespucio, y digo “ha sido” porque ya se cerró. La ha cerrado y sellado Levillier con *América la bien llamada*, de esa manera elegante y sencilla, que emplean los historiadores de verdad, y que consiste en ir a las fuentes”; y agregaba: “Pero hay quienes van a las fuentes con ojos opacos. Las fuentes son pasivas. Hay que interpretarlas y coordinarlas. Aquí es donde el historiador prueba lo que trae consigo. Historiador sin fuentes, poco vale. Fuentes sin historiador no valen nada. El mérito de este libro es que hubo fuentes, pero hubo sobre todo historiador”.

Levillier no fue el primero en poner de manifiesto los méritos de Vespucio, pues le habían precedido estudiosos de la talla de Humboldt, de Varnhagen, de Harrisse, de Fiske y de Vignaud, y entre los historiadores brasileiros, tan celosos de la gloria de Cabral, hay que recordar a Capistrano de Abreu, a Méndez de Almeida y al jesuita Hakemeir.

Pero estos estudiosos chocaron contra los nacionalistas lusitanos, con Santarem a la cabeza. Uno de ellos, Ayres de Casal, hasta negaba la posibilidad de que el Rey de Portugal hubiese invitado a Vespucio a un viaje de exploración austral, y, a fin de borrar ese “desdoro” al honor portugués, negaba que Vespucio hubiese tomado parte en esa expedición de 1501.

1502. Acudió a las fuentes "con los ojos opacos", en frase de Madariaga. Esa oposición sistemática, por apriorística, tuvo en España un imitador en Ispizúa, nacionalista vasco, quien con más recursos literarios que históricos, aseveró que Vespucio, en tierras americanas, no había descubierto *ni un peñol*. El norteamericano Force, ante las oscuridades e incongruencias, que decía advertir en las cartas de Vespucio, propuso en un congreso americanista, descalificarlo oficialmente, y considerar inexistentes los escritos del nauta florentino.

Lo curioso, en todos estos escritores, es que han estado lejos de *esa manera elegante y sencilla, que emplean los historiadores de verdad*, antes se valieron de armas rajantes y violentas. Fueron absolutos. Se aferraron a la negación, y prescindieron de las pruebas contrarias. Ni las quisieron ver. Creeríase que no se proponían reconstruir el pasado, sino destruir el pasado. No actuaron como jueces, sino como defensores de límites, hasta jugar el todo por el todo, con tal de no apartarse de la conducta, que estimaban convenia a su nacionalismo. El caso más pintoresco es el de Duarte Leite, quien, en alas de su desbordante lusitanismo, intitula sus capítulos en la forma más absolutista: *Pinzón em 1500 nao tocou no cabo de S Agostinho... Pinzom em 1500 nao avistou o Amazonas*, pero Pinzón juró en 1515, ante un fiscal, que *había descubierto el cabo de Consolación, que está en la parte de Portugal y ahora llamado San Agustín*, pero, como las 470 leguas reales de distancia no coinciden con las 540 calculadas por él, todo lo que entonces juró es para el apasionado Duarte Leite, *una mentira*. Es el imperio de la voluntad personal frente a la documentación, es el *no ceder* propio de los defensores de límites.

Uno de los dos libros, a los que nos referimos al principio de este artículo, es el que acaba de publicar el historiador paraguayo, Julio César Chaves: *Descubrimiento y Conquista del Río de la Plata y el Paraguay*¹. En pp. 21-22 y con el subtítulo de *Tercer viaje de Américo Vespucio*, escribe que:

"En 1502 partió de Lisboa una expedición destinada a explorar la costa de la Tierra de Vera Cruz; iba mandada por Gonzalo Coelho y como piloto Américo Vespucio. Después de tocar en la bahía de Río de Janeiro siguieron bajando al Sur, pasaron frente al cerro de Montevideo "Pinachullo detentio", costearon la boca del gran estuario que fue llamado río de Jordán, siguieron hasta los 50° (Patagonia), y tras de este extraordinario periplo, emprendieron la vuelta, singlando hacia Lisboa, adonde llegaron el 7 de setiembre de 1502.

¹ Asunción del Paraguay, 1968, 393 p. Es el primero de una serie de volúmenes comprensivos de toda la historia paraguaya.

Este viaje, que no se puede negar después de los trabajos de Levillier, tuvo gran trascendencia. La *Lettera* que Vespucio escribió al Gonfalonieri de Florencia, Pietro Sorderini, y la llamada *Mundus Novus*, dieron lugar a que el nuevo mundo, que visionariamente el florentino intuyó fuese denominada América.

Pero aunque aceptando, como aceptamos, el tercer viaje de Américo, tan controvertido y negado, no puede decirse que el florentino descubrió el Río de la Plata, pues en un descubrimiento debe haber posesión y aprehensión y no fue ese el caso”².

Estas expresiones referentes a Vespucio no son las de algún aficionado a los estudios históricos, sino de uno de nuestros historiadores máximos, frecuentador de los archivos, desde su juventud, y que es universalmente considerado un maestro en las disciplinas historiográficas. Sus muchas y originales lucubraciones históricas respaldan su sólido prestigio.

Pero si el historiador paraguayo está en un todo con Vespucio, el historiador argentino, Vicente D. Sierra, de quien es la otra de las publicaciones, a que antes nos referimos, está en el polo opuesto, y con palabras recias y con afirmaciones cortantes, ya que no con documentos, pretende negar a Vespucio todo mérito en el descubrimiento de nuestra América. Las trescientas páginas de su libro se dirigen *pro aris et focis* contra Vespucio, a quien llama siempre, hasta en el título del volumen *Amerigo Vespucci*. Como de entrada este título nos desagradara, manifestamos al viejo y siempre querido amigo, que preferíamos no ocuparnos de esta su obra, pero ha sido él quien, una y otra vez, nos ha incitado a que le manifestáramos nuestro sentir, y como siempre hemos sido más amigos de la verdad que de los amigos, lo expresaremos con todo el respeto que él nos merece. Oportunamente también le manifestamos que no aceptaríamos polémica alguna, a raíz de esta expresión de nuestro sentir y pensar, respecto a su libro.

“Sin dejarnos impresionar por sus panegiristas, ni por sus detractores, que también los hay, y muy autorizados, hemos procurado en esta obra, escribe el historiador Sierra, establecer el mayor cúmulo de verdades, sin otra intención que la de lograrlo por las vías y los métodos claros y precisos de la historiografía. No ocultamos ningún propósito a ultranza...”

² Extraño es que el historiador Chaves presuma que, para que haya “descubrimiento” es menester “posesión y aprehensión”, como si no fueran dos cosas enteramente diversas, aunque es evidente que no puede haber toma de posesión, si no ha habido descubrimiento, pero puede haber “descubrimiento” aunque no le siga posesión alguna.

Hermosas palabras son éstas, pero en la misma p. 5 donde ellas se hallan, se considera a Vespucio sólo como un mercader, no como nauta o piloto y se afirma que *sus supuestas empresas* no eran sino supercherías, de suerte que *no descubrió una sola brizna de tierra americana*. Nada extraño, ya que *sus méritos como cosmógrafo se traslucen en traspies de afijonado*. Sin embargo de estas conclusiones, tan absolutas y drásticas, existe según Sierra, lo que *podría llamarse problema Vespucci*; hasta podría ser estimado como *un enigma en la historia de la alborada de América*; aun más, como se lee en la portada misma de esta obra, es *El enigma de la Historia de América*. Pero ¿cómo puede haber enigma, si se asevera categóricamente, en forma indudable, como quien posee la infabilidad, que no fue sino un mercader, sin ciencia alguna marina, sin haber hecho descubrimiento alguno? Un enigma deja en suspenso el juicio, hace que pendule del uno al otro extremo, lo que, por los asertos de la p. 5 no es el caso del señor Sierra. Luego, ni es el enigma, y ni siquiera es un enigma. No entendemos cómo puede ser un enigma para el señor Sierra, cuyas aseveraciones contrarias a Vespucio, nada tienen de inseguras o de vacilantes, antes, de entrada, son tan categóricas, tajantes, nihilistas.

“En el actual estado de los estudios vespuccianos, lo evidente es que no se dispone de un sólo elemento de juicio que autorice a considerar a Américo Vespucci como descubridor de tierra alguna en el Nuevo Mundo. Ni el más leve indicio permite inferir que fuera capitán o “capitanmor” de alguna flota o nave de descubrimiento, y ni siquiera se puede afirmar que alguna vez viajara bajo bandera española. De lo que no hay duda es de su presencia a bordo de una de las naves portuguesas, que, en 1501-1502, recorrió la costa oriental del Brasil, cuyo “capitánmor” no se sabe quién fue, pero que, según *La Lettera*, no fue el florentino. Salvo este viaje, el resto de las navegaciones, que se le han atribuido, o son notoriamente falsas, como veremos, o se refieren a las realizadas por otros personajes, y en las que Vespucci no tuvo actuación significativa”.

Sin embargo de estos asertos y en su propósito de negar todo mérito a Vespucio, nos dice el mismo señor Sierra que, en 1500, se creía en

“la existencia de un canal navegable, que facilitara el paso a la especiería en navegación directa, idea de la que fueron apasionados defensores Américo Vespucci y Vicente Yáñez Pinzón. El mapa de Juan de la Cosa autoriza a inferir, a lo sumo, la posibilidad de llegar a Asia, costeano el perfil sudamericano, es decir, una idea atribuida por algunos autores, sin base alguna, al florentino. Y lo afirmamos así, porque fue Américo Vespucci, junto con

Vicente Yáñez Pinzón, quienes convencieron a Fernando V sobre la posibilidad de descubrir el canal navegable, cuya búsqueda tanto había interesado a Colón”,

y, como se deduce de lo dicho, no es sólo a Pinzón, sino a éste y a Vespuccio, a quienes se refería Martín de Anglería cuando, al informar sobre el viaje de 1499-1500, escribió que *por lo costa de Paria había recorrido ya seiscientas leguas, y según ellos piensan, más allá de la ciudad de Catayo y de la costa de la India, más allá del Ganges...*

En la p. 42 escribe Sierra que *sobran indicios para inferir que Vespucci nunca navegó en flotas de España*, y, cuatro líneas más abajo, nos dice que *sabido es que, en 1499, partió de España una flota, a cargo de Alonso de Ojeda y Juan de la Cosa, en la que, según declaró el primero (1512), habría participado Vespucci*. ¿Cómo conciliar esta confesión con aquel otro aserto de que *en el estado actual de los estudios vespuccianos lo evidente es que... ni siquiera se puede afirmar que alguna vez viajara bajo bandera española?* ¿Acaso era portuguesa aquella, bajo la cual navegaron Pinzón y Vespuccio? ¿Acaso el aserto de Alonso de Ojeda no basta y sobra para probar, que a los menos, en una ocasión, navegó Vespuccio bajo bandera española?

De Vespuccio, *cuyos méritos de cosmógrafo se traslucen en traspies de aficionado*, sabemos por el mismo señor Sierra, que *acababa de viajar al Nuevo Mundo bajo la bandera de Portugal*, y hallándose en Sevilla, el Rey de España le invitó a pasar a Toro y participar en una *junta de cosmógrafos y navegantes y con motivo de su viaje a Toro, el mismo Cristóbal Colón escribió una carta a su hijo, Diego, recomendándolo, en la que dice que el florentino había sido “llamado sobre cosas de navegación”*. Esta epístola denuncia un íntimo contacto de Vespucci con Colón...

“Pero su amistad con Vespucci le despierta la esperanza de volver a ganar la gracia de la Corte, por lo que [Colón] dice a su hijo: “El va por mí y en mucho deseo de hacer cosa que redunde en mi bien, si a sus manos está. Yo non se de acá en que yo le emponga que a mí aproveche, porque non so que sea lo que allá le quieren. El va determinado de hacer por mí todo lo que a él le fuere posible. Ved allá en qué puede aprovechar y trabajad por ello, que él lo hará todo y hablará, y lo pondrá en obra; Y sea todo secretamente porque non se haya del sospecha”.

No parece que en aquella Junta de cosmógrafos y de navegantes, que tuvo lugar en Toro, donde se hablaba a la sazón la Corte, fueran muchos,

ni manifiestos, los *traspies de aficionado*, generales en la actuación de Vespucio, según Sierra, ya que, a 13 de marzo de 1505, despachaba el Rey a la Casa de Contratación una R.C. en la que decía: *Yo he acordado mandar a descubrir por el Océano ciertas partes que os dirán Américo y Vicente Yáñez, e que ellos entiendan en ello, etc...*

Tanto Vespucchi como Pinzón, escribe Sierra, fueron provistos de abundantes fondos para retornar a Sevilla, y, por cédula de 24 de abril, se concedió al primero *Carta de Naturaleza de Castilla*, alegándose que se lo hacía para que *podáis hacer e hagáis oficio público, Reales o Concejiles que os fueren encomendados...* Poco más tarde, por real cédula de 1º de agosto, se ordenó pagar a Américo y a Pinzón cierta cantidad anual, en tanto que se ocupen de lo de la armada.

Manuel de la Puente y Olea, a quien pertenece el hallazgo de este documento, demuestra que, tanto Vespucio como Pinzón, aparecen ocupados en preparar la expedición que el monarca destinaba a *ciertas partes*, para lo cual pidieron una flota, integrada por *cuatro carabelas, una de cincuenta toneles, e otra de ciento, e dos de sesenta, e dos barcos que vayan en ellas...*, según informó el monarca a los funcionarios de la Casa. Hay constancia, escribe Sierra, de que Matienzo y Pinelo cumplieron la real orden y consultaron con Vespucchi y Pinzón, quienes debieron explicar sus propósitos en un memorial, hasta ahora no hallado, pero del que acusó recibo el Rey, con fecha 1º de julio de 1505, *fecha en que dispuso que todo se encontrara listo para partir antes del invierno.*

¿Qué papel correspondió a Vespucio en esta iniciativa? pregunta Sierra, y contesta: *evidentemente uno muy principal; al punto que estimamos le pertenece la idea. Así permite deducirlo el hecho de que el Rey, al informar a los funcionarios de la Casa de Contratación sobre lo convenido expresa que "según Américo dice, la navegación es buena e de mucho provecho."*

Aun más: por razones que se ignoran, Pinzón dejó de tomar parte en esta empresa, y cuando Felipe de Borgoña sucedió en el gobierno a Fernando el Católico, inquirió cuál era el estado de la proyectada expedición, y la Casa de Contratación, en 15 de setiembre de 1507, le manifestó que *habiéndonos mandado el Rey nuestro señor, que le hagamos saber en qué términos está el despacho, que el Sr. Rey Don Fernando mandó hacer, acordamos que vaya Américo a su alteza, el cual va informado de todas las circunstancias de dicha armada...*

Todo esto resulta enigmático, tratándose de un "mercader florentino", a quien se han atribuido *supuestas empresas, y cuyos méritos de cosmó-*

grajo se tralucen en traspiés de aficionado, y que, ni bajo la bandera española, ni bajo la portuguesa, llegó a descubrir *una sola brizna de tierra americana* (p. 5). Y el enigma se magnifica, si se tiene presente que España otorga a Vespucio carta de naturaleza y le hace asistir a una segunda Junta de navegantes, esta vez en Burgos, y de la que formaban parte Juan de la Cosa, Vicente Yañez Pinzón y Juan Díaz de Solís. Aun más: por Real Cédula del 22 de marzo de 1508, y, de acuerdo a lo resuelto en la mencionada Junta de Burgos, el Rey creó el cargo de Piloto Mayor y eligió a Vespucio para tan alto cargo. De ahí en adelante nadie podría decir que era piloto, ni podría actuar como tal, *sin que primero sean examinados por Vos, Mérito Vespuchi, nuestro Piloto mayor e les sea dado por Vos carta de examinación e aprobación...*

A excepción de este postrer dato, y de algún otro, todos los que acabamos de consignar, los hemos tomado del señor Sierra, del mismo que sólo ha querido ver en Vespucio al mercader de supuestas empresas y al cosmógrafo con *traspies de aficionado*.

Amigo de Colón, compañero de Pinzón y de La Cosa, en expediciones a las tierras americanas, dos veces invitado a Juntas de Cosmógrafos y de pilotos, nombrado Piloto Mayor por Real Orden, la grandeza de Vespucio, como cosmógrafo y como navegante, está infinitamente por encima de su supuesto carácter de "mercader", y si aquella expedición a ciertas partes era factible, puesto que Vespucio decía que *la navegación es buena e de mucho provecho*, como manifestaba el mismo rey Fernando, es evidente que no uno, sino varios y tal vez muchos, fueron los viajes que, bajo una u otra bandera, había realizado el ahora combatido florentino.

Contentándonos con lo que el mismo Sierra refiere de Vespucio, en el primer capítulo de su libro, tenemos un cosmógrafo, piloto y navegante de tal magnitud que ninguno de los que, en esa época, le rodeaban, llegaba a su cintura; parecen pigmeos a su lado. Agradecemos al señor Sierra el haber así destacado y hecho justicia, sino con asertos y juicios, ciertamente con hechos históricos bien comprobados, y plenamente favorables al flagelado mercader.

Dejando de lado las cartas de Vespucio, cuya autenticidad niega, o cuyas afirmaciones desprecia³; y afirmando el señor Sierra que en sólo

³ Hacemos nuestras estas sabias observaciones del historiador Enrique de Gandía: "creer que unos documentos —tanto los impresos como los manuscritos— son falsos y otros son auténticos, es caer en verdaderas aberraciones históricas que, aun admitiendo una larga serie de falsificadores, diseminado a lo largo de siglos, no podrían explicarse. Por nuestra parte, hemos publicado en el tomo II de *Investigaciones y Ensayos de la Academia Nacional de la Historia* de Buenos Aires, una mo-

ellas finca la bastarda fama del florentino, como si los cosmógrafos de la época, tanto o más que él, no se hubiesen referido al gran viaje, gracias al cual descubrió Vespucio nuestra América, desconoce el señor Sierra el inmenso movimiento de difusión internacional que hizo comprender y admitir la hazaña de Vespucio, y apelando ya a la cartografía, en lo que le es favorable, ya a la historia menuda, niega el señor Sierra que, ni en 1497, ni en 1499, hubiese navegado Vespucio a América, y aunque admite que formó parte de la expedición lusitana de 1501-1502, niega que ésta hubiera llegado hasta el Río de la Plata. Descartadas las cartas de Vespucio, por contradictorias y falsas, fue, según él, Juan de Solís el primero que llegó hasta nuestro estuario y a él corresponde la gloria de descubridor de estas partes del Nuevo Mundo. Por lo que respecta a la expedición de 1497, es verdad que se dejó sin efecto la Real Cédula del 10 de abril de 1495, que disponía su realización, pero, a 3 de junio de 1497, se negoció e concertó e se dio licencia a otros muchos capitanes, que lo procuraron, para ir a descubrir, e fueron e descubrieron diversas islas y fueron tantos que ni el mismo Padre Las Casas se enteró de todas. Por otra parte, y Sierra lo anota, las expediciones secretas eran frecuentes y se guardaba reserva sobre los resultados de las mismas. Aun así, Portugal se enteraba de no pocas expediciones españolas, y los españoles, a su vez, de no pocas lusitanas. Juan de La Cosa fue en Lisboa un espía de España, a este afecto. Supone el señor Sierra que poseemos hoy los archivos oficiales de la época de los grandes descubrimientos, siendo así que lo más probable es que ni el 5 por ciento de los papeles de esa índole y de esa época, se han salvado. Lo que más le molesta al señor Sierra es que Vespucio haya escrito que fue *elegido por Su Alteza, el Rey de España, para descubrir nuevas tierras hacia el occidente*, aserto que ningún historiador de la época, ni de la época inmediatamente posterior, se atrevió a negar, ni a poner en duda, y se hallaba Vespucio en España cuando esa invitación se hizo y se publicó, en 1505.

nografía sobre el valor testimonial de las cartas de Vespucio. Creemos haber demostrado, en forma indiscutible, que Vespucio, en cada carta, alude a otra anterior. Hemos establecido así una correlación perfecta entre todas las cartas de Vespucio, tanto las manuscritas como las impresas en su tiempo. Las cartas revelan la misma mano; tienen afirmaciones que se repiten; se correlacionan a la perfección. La correspondencia de Vespucio, reunida con sucesivos hallazgos, en archivos diferentes y a lo largo de siglos, ahora se comprueba que no es fragmentaria, ni interrumpida, ni disímil, sino una serie perfecta de cartas escritas por una sola persona, que, en cada una, hace referencias a las anteriores y evidencia indudable autenticidad. Esto creemos haber demostrado en nuestro estudio citado".

Niega también Sierra el segundo viaje de Vespuccio, pero al referirse a las relaciones amistosas, existentes entre él y Colón, escribe que

“desde 1498 a 1505 no se encuentra ninguna otra circunstancia que diera pie a Colón para escribir a su hijo, que Vespucci, siempre tuvo deseos de me hacer placer; pues Vespucci si es que realizó el que se titula su segundo viaje (1499-1500) con Alfonso de Ojeda y Juan de La Cosa, mientras el Almirante viajaba por el Nuevo Mundo, no regresó a España hasta después del cuarto viaje de Colón, lo cual constituye una semi-plena prueba de que las vinculaciones afectivas entre ambos debieron haber nacido, dentro del período comprendido, entre junio de 1496 y mayo de 1498, fecha ésta en que Colón zarpa por tercera vez al Nuevo Mundo”.

No niega el señor Sierra que Vespuccio haya participado en la expedición portuguesa de 1501-1502, y hasta cita lo que Piero Nefri di Giovanni Rondinelli escribió, desde Sevilla, a 3 de octubre de 1502:

“Amérigo Vespucci estará aquí dentro de pocos días, el cual ha soportado muchas fatigas y tenido poco provecho, a pesar que merecía más que lo ordinario: y el rey de Portugal arrendó la tierra, que él descubrió, a ciertos cristianos nuevos, que están obligados a mandar, todos los años, seis navíos a descubrir, cada año, 300 leguas en adelante, y a hacer una fortaleza en lo descubierto y mantenerla en dichos 3 años, y en el primer año no pagarán nada, en el segundo $\frac{1}{2}$, y en el tercero $\frac{1}{4}$, y hacen cuenta de traer palo Brasil y esclavos, y tal vez encuentren otras cosas de provecho”.

Después de leer este documento, que Sierra da por auténtico, no nos es dado congeniar su contenido con aquel otro aserto suyo tan bravío de que Vespuccio *no descubrió una sola brizna de tierra americana* (p. 5).

Aun más: aduce Sierra otro documento, según el cual, habría sido él Vespuccio el descubridor de la Tierra de Santa Cruz, esto es, del Brasil oriental. Escribió Enrico Massini que

“cuando Giovanni Da Empoli apareció en el Palazzo Vecchi [de Florencia], ante el Gonfaloniere Pier Solderini, la signoria” y varios ciudadanos prominentes, y contó la historia de su viaje a Malabar, empezando en Lisboa el 6 de abril de 1503, para la casa de Gualtierotti y Frescobaldi, dijo que después, según afirmaba, [habría ido] a la Tierra de la Vera Cruz, que “había sido descubierta por Amerigo Vespucci”. Si agregamos, escribe Sierra, la conocida información de Mártir de Anglería y la crónica del Padre Las Casas, que concuerdan en cuanto a la presencia del florentino en armadas portuguesas, destinadas al Brasil, cabe reconocer que es el viaje de 1501-1502 el único, entre los atribuidos a Vespucci, sobre el que concuerdan diversos testimonios de distinto origen”.

Es verdad que Pinzón, antes de 1501, había descubierto algo de la costa septentrional y Cabral algo de la costa oriental, y es sin duda otra franja de la extensísima costa oriental, a la que arribó y la que descubrió el marino florentino, y es probable que fuera en una extensión algo mayor que una "brizna".

Donde el señor Sierra concentra todas sus fuerzas es en el descubrimiento del Río de la Plata por Solís en 1513, y no por Vespuccio en 1502.

"Estuviera Vespucci, o no, encargado de fijar la derrota, la flota se separó de tierra, mar afuera, hasta alcanzar una altura que, según la epístola de 1502, se estimó en 50° (52°, según *La Lettera*, y 50° según la *Mundus Novus*, de latitud Sur). El 15 de febrero de 1502 la flota se separó de la costa y "cominciamo nostra nauegatione" dice *La Lettera*, p. eluento sciloecho... "Humbolt traduce: "Nous partimes vers la sud este"; Luigi Hughes: "sulla direziones generale sud este". No cabe otra interpretación. Navegar "p.eluento sciloecho" significa hacerlo el sudeste; en este caso, navegar mar afuera, apartándose de la tierra americana".

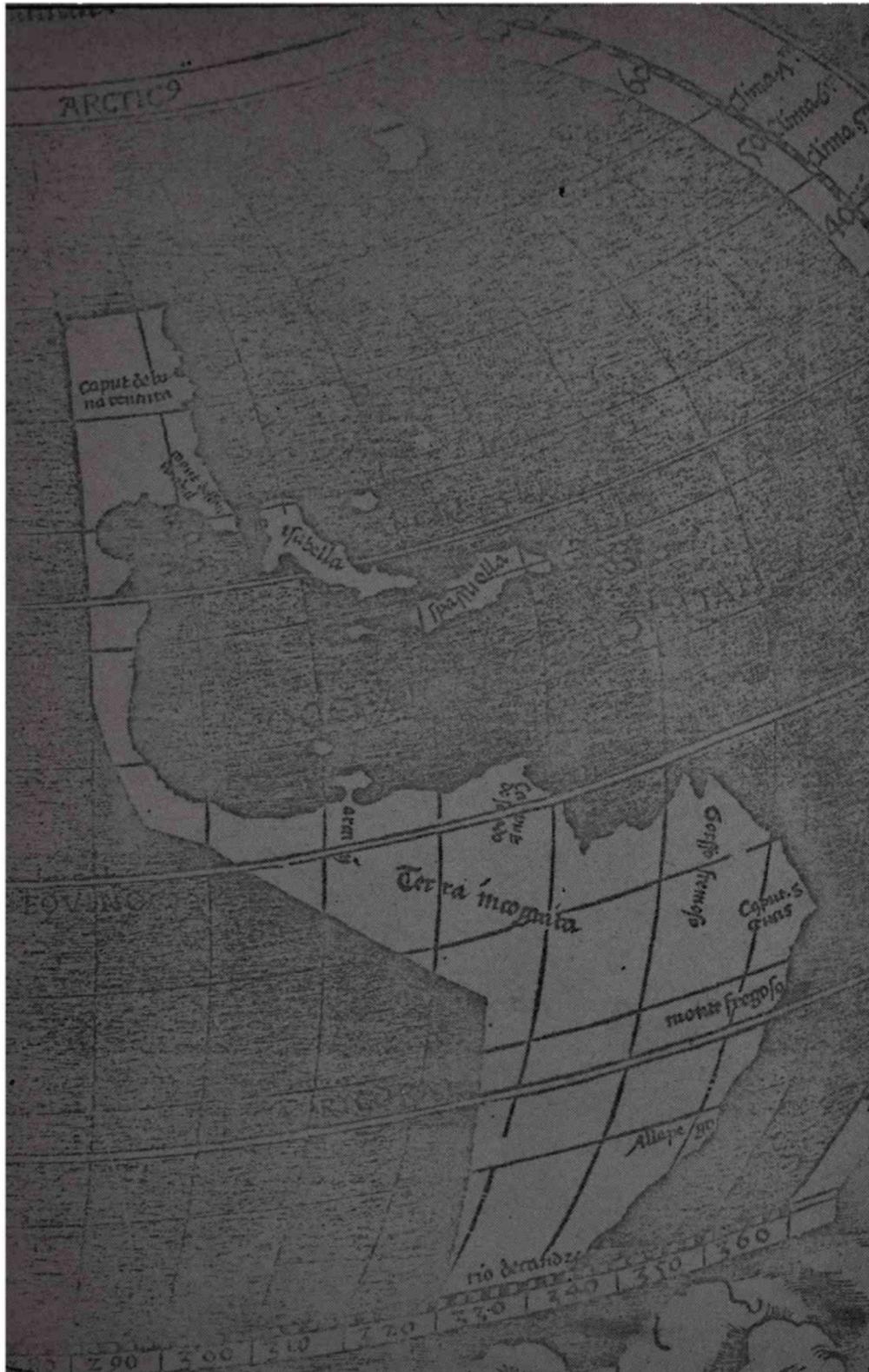
Todo lo contrario: recientemente lo ha puesto de manifiesto el ingeniero Alurralde, en su impugnación a un escrito del vice-almirante Basílico. Oiganse sus palabras:

"Pero el error más grande aparece cuando atribuye a Vespuccio haberse desviado hacia el sudeste a los 32°, eliminando así, de un plumazo, las 500 leguas (3.300 km.) que Vespuccio recorre sobre la costa argentina, y después su recorrido de 20 leguas a lo largo de la costa noroeste de nuestra Gran Malvina.

"Al caer en ese error, no hace sino adherirse a la antigua y obsoleta tesis, ya superada y abandonada, sostenida por escritores del siglo pasado y alguno de este siglo, que se vinieron repitiendo unos a otros, con pequeñas variantes, y quienes confundieron viento con rumbo, sin darse cuenta de que el viento viene de y el rumbo va a; se equivocaron nada menos que en 180°. Así se hace marchar a Vespuccio por un rumbo que nunca siguió.

En la página 284, al final del punto 7, Pohl, en 1944, o sea, con 24 años de anticipación, rectificando a priori las palabras del Almirante Basílico sobre viento y rumbo en su obra *Américo Vespuccio - Piloto Mayor*, transcribe, refiriéndose a los que opinan que el viaje de Vespuccio se hizo al sudeste, la frase de Morisson, que ya hemos citado anteriormente:

Sin embargo, el texto italiano "per il vento" significaba con viento "al través" es decir, no con viento en popa, ni viento favorable, sino navegando de través, como eran capaces de hacerlo los barcos portugueses y sin duda también los españoles.



Cómo era conocido nuestro continente en 1507, según el mapa publicado en ese año, por Martín Waldsemüller, quien atribuye a Vesputio el conocimiento, que entonces se tenía del mismo.

La explicación de Pohl, basada en sus propios razonamientos, coincide en sus resultados exactamente con la que dimos en nuestro primer trabajo cuando dijimos que Vespuccio, al navegar por el viento sudeste, lo hizo al sudoeste, siguiendo la costa de América, que tiene rumbo general"⁴.

Vespuccio, en los 32º, tomó el rumbo sudoeste, como él mismo escribió:

alejándonos de esta tierra, comenzamos nuestra navegación [impulsada] por el viento sudeste y tanto navegamos por este viento, que nos encontramos tan alto... y ya estábamos separados del puerto, de donde partimos, unas 500 leguas por el [viento del] sudeste; y esto fue el día 3 de abril: y en este día comenzó una tormenta en el mar violenta, que tuvimos que amainar del todo nuestras velas: y corrimos a palo seco con mucho viento, que era sudoeste con grandísima neblina, y el aire muy tormentoso: y tanto era la tormenta, que toda la flota estaba con gran temor: la noche era muy larga que noche tuvimos el 15 de abril, que fue de 15 horas: porque el sol estaba en el fin de Aries: y en estas regiones era el invierno, como bien puede considerar V.S. y andando con esta tormenta, el día siete de abril, hemos visto de nuevo tierra: de la cual recorrimos cerca de 20 leguas y la encontramos toda costa brava: y no vimos en ella puerto alguno, ni gente: creo que por que era tanto el frío, que ninguno de la flota se podía "remediar", ni soporarlo: de modo que vístose en tanto peligro y en tanta tormenta que apenas podíamos ver una nave desde la otra, por la gran neblina... acordamos con el capitán hacer señal a la flota... y dejásemos la tierra"⁵.

⁴ No es Levillier, cuyas pruebas eran primordialmente cartográficas, sino que es el ingeniero Nicanor Alurralde, gran conocedor de las equivalencias entre las medidas de otrora, entre sí y con relación a las ahora en uso, valiéndose de las que ofrece Vespuccio, nos dice que "en sus tres primeros viajes, es nada menos que el descubridor de 21.000 km de la costa americana: la de casi toda la América del Sur, la de casi toda la América Central, y la de una gran parte de la América del Norte. A continuación damos los recorridos efectuados por Vespuccio a lo largo de las costas de América en esos tres viajes:

En su primer viaje 6.580 km de la costa de la América Central y de la América del Norte, entre 16º y 35 ½º norte.

En su segundo viaje 6.500 " de la costa norte de la América del Sur y de la América Central, entre 6º S y 15º N.

En su tercer viaje 8.025 " de la costa de la América del Sur, entre 5º S y 50º S.

21.105 km

En el mapa que publicamos están indicados los itinerarios de los tres viajes de Vespuccio, los que revelan la ejecución de un plan para revelar todo el continente descubierto por él.

Vespuccio es el verdadero descubridor del continente americano.

⁵ Creeríase que todos los medios son legítimos con tal que contribuyan a probar que Vespuccio nunca estuvo en el Río de la Plata, ni recorrió las costas patagónicas, y así el Vicealmirante Ernesto Basílico, en un reciente estudio, suplemento 677 del *Boletín del Centro Naval*, ha traído a colación unos párrafos, poco claros y nada explícitos, tomados del *Mundos Novus*, y que harían creer que no llegó Vespuccio a estas latitudes, pero suprime el párrafo postrero, que no puede ser más explícito ni más claro, y explica lo anteriormente dicho: El párrafo omitido por él en la p. 4, dice así:

Dote muy necesaria en todo historiador, y que no siempre es visible, es el estar dotado de lo que se suele llamar "sentido común", y aplicarlo a los casos oscuros⁶, y sabiendo que Vespucio estaba obsesionado por hallar el paso a las Indias por el occidente, opinar que al llegar a los 32º tomó el rumbo S.E. para llegar a lo que ni él, ni nadie sabía ni esperaba, dejando el rumbo S.O... por donde habría de hallarse el estrecho, es una simpleza inadmisibile, indigna no ya de un nauta, pero hasta de un mercader. En caso de haber sido ese el rumbo, sobrada razón le asistiría al historiador Sierra para afirmar que *como cosmógrafo sólo dio traspies de aficionado...*

Pero por las frases de Vespucio, que arriba transcribimos, se ve a las claras que fue costeano, más o menos cerca o lejos de tierra, según la fuerza de las olas, para evitar el encallar en las arenas o estrellarse contra las rocas, pero pudo advertir que toda la costa patagónica era *brava*, como en realidad lo es, y *no vimos en ella puerto alguno*.

El que los escritores españoles de la época nada digan de la *supuesta* expedición costera, realizada por Vespucio, es para el profesor Sierra una prueba de que ella, desde los 30º hasta el sur de la Patagonia jamás tuvo efecto, pero Levillier dio a conocer lo que, a este efecto pensaba Magallanes en 1520, según lo refirió, años después, el historiador Francisco López de Gomara⁷: esto es, que, habiendo llegado aquel a un punto, llamado

"Siguiendo esta playa, tan largo tiempo navegamos, que pasado el trópico de capricornio, encontramos el polo antártico en su horizonte más alto 50 grados y estuvimos cerca de ese círculo antártico en los 17 grados y medio..."

⁶ Un caso reciente, en el que prevaleció el sentido común, es el tocante a la ubicación de la Buenos Aires, establecida por Pedro de Mendoza en 1536. Basándose en las láminas, que ilustran el *Viaje* de Schmidel, láminas compuestas en Alemania, medio siglo después del deceso de ese soldado, todos los historiadores sostenían que el Real y el Puerto estaban sobre el Río de la Plata, o en la boca del Riachuelo, sin percatarse que el hecho de haber los pobladores sufrido tanta hambre indicaba a las claras que estaban en algún punto, alejado del río, por lo que les fue imposible pescar y saciar así esa necesidad. El que esto escribe, basándose en ese hecho, fijó el Puente Uruburu como el asiento de esa Buenos Aires y habiendo leído su lucubración en el seno de la Academia Nacional de la Historia, contó con el aplauso general, incluso con el del señor Enrique de Gandía, quien habría podido ser el más vigoroso contradictor, a causa de sus estudios sobre el tema.

⁷ Nos apena decir que, a nuestro ver, el señor Sierra no ha leído ninguno de los grandes libros de Levillier, ni la *América la bien llamada*, publicada en 1948, ni el *Américo Vespucio*, aparecido en 1966, y si los ha leído, sólo ha sido para sacar lo que, aderezado en otra forma, podría ser adverso al florentino. También el que esto escribe estuvo en contra de Vespucio, y *América la bien llamada* no le convenció, y hasta escribió y publicó una crítica adversa a Levillier y a su libro así llamado, pero la lectura, sin fobias y sin filias, de la segunda de esas obras le llevó a la evidencia, y creyó de su deber rectificar su anterior opinión.

entonces Tierra de marzo, en la costa patagónica, entre los 45° y 50°, queriendo la descontenta tripulación que se volviese a España, repuso Magallanes que hasta esa región había llegado Américo Vespucio y que le daría vergüenza volver sin ningún progreso.

Vale la pena transcribir las textuales palabras del cronista:

"Magallanes dijo que le sería muy gran vergüenza tornarse de allí, por aquel poco trabajo de hambre y frío, sin ver el estrecho que buscaba o el cabo de aquella tierra, y que presto se pasaría el frío y la hambre se remediaría con la orden y tasa que andaba y con mucha pesca y caza que hacer podían; que navegasen algunos días, venida la primavera, hasta subir a 65° —sesenta y cinco grados— pues [a esa altura] se navegaban Escocia, Noruega e Islandia; y pues había llegado cerca de allí Américo Vespucio, y que si no hallase lo que tanto deseaba, que se volvería. Ellos y la mayor parte de la gente, suspirando por volverse, le requirieron, una y muchas veces, que sin ir más adelante, diese vuelta: Magallanes se mucho enojó de ello y mostrándoles dientes, como hombre de ánimo y de honra, prendió y castigó algunos. Revolvióse la herida, diciendo que aquel portugués los llevaba a morir por congraciarse con su rey, y embarcáronse. Embarcóse también Magallanes, y de cinco naos no le obedecían las tres, estaba con gran miedo no le hiciesen alguna afrenta o mal".

Ya en 1907 había publicado José Toribio Medina un documento español⁸, con notas en latín, de fines de la primera mitad del siglo XVI en el que se dice que *Américo Vespucio fue el primero que, en el año de 1501, entró en el Río de la Plata, hasta entonces ignorado de las naciones de Europa, y halló en este río islas riquísimas, con innumerables minas de piedras preciosas y de plata.*

"Y siendo el año de 1515, y yendo Juan Díaz de Solís a descubrir el nuevo camino para las molucas, llegó a la isla de San Gabriel, donde dicen que desembarcó e hizo todos los actos de posesión, en nombre de la corona de Castilla, lo cual no tuvo efecto, por la prudencia y real generosidad, con que los reyes católicos mandaron reparar esta acción; porque reconociendo que este río pertenecía a la corona de Portugal por haberlo descubierto y tomado posesión de él Américo Vespucio, en nombre del serenísimo rey Don Manuel, en quince años primero que Juan Díaz de Solís, mandaron a Sebastián Gaboto, Piloto Mayor de aquella corona, cuando en el año 1525 pasó al río de la Plata, que se le diese por regimiento expreso, que había de hacer su viaje por los límites y demarcación de su corona, sin tocar en los que pertenecían a Portugal".

⁸ JOSÉ TORIBIO MEDINA. *Juan Díaz de Solís. Estudio histórico (Documentos y bibliografía)*. Santiago de Chile, 1907, II, 191. "Párrafos de una memoria anónima sobre los asuntos de límites entre España y Portugal, existente en el Archivo de Simancas, Estado, legajo 7408".

Sierra no recuerda este documento, ni el de Magallanes a favor del viaje costero de Vespuccio, hasta los 50° S., pero con la extraña dualidad, que advertimos en toda la factura contradictoria de su *Amérigo Vespucci*, recuerda que “en la propia España, el portugués Pedro Margallo, catedrático de Salamanca, editó en 1520 su estudio titulado *Phisices Compendium* . . ., en cuya folio III, al describir las diversas partes del mundo, dice: *La primera, Europa; la segunda y mayor Asia; la tercera, Africa, y la cuarta, América, descubierta por Vespucci*... (“... ab Vesputio inventas”).

No ya en 1520, y no tan sólo en España, sino desde los primeros años del siglo XVI y en todos los centros europeos fue un hecho, admitido como cierto, que Vespuccio había descubierto lo que entonces se llamó América, comprensiva de la América Meridional y que ésta justicieramente había merecido llevar el nombre de su afortunado descubridor.

Juan Ruysch, en su *Tolomeo* de 1508, pudo escribir, refiriéndose a América, que *los nautas portugueses han examinado esa parte de la tierra y alcanzaron el grado 50 de la elevación del polo antártico, sin encontrar su fin austral*, y el embajador español, Fernando Tellez ante Julio II y toda la Corte Romana pudo decir en 1º de julio de 1508 que, en nombre de Juana, Reina de las Españas y de Fernando, Rey de Aragón y de las dos Sicilias

“entregamos otro mundo explorado y conocido por nuestras navegaciones. Y la duda de nuestros mayores de si teníamos antípodas en el otro hemisferio tuvo, bajo los auspicios de nuestros príncipes, la explicación de que allá hay más cielo y tierra que la extensión de toda Europa. Diré, pues, que han sido descubiertas hace poco las ricas islas del mar Indico y transformadas ya en campos suburbanos de los españoles. También éstas confiamos a tu Imperio”.

Francisco de Albertini, refiriendo los acontecimientos acaecidos en el Vaticano, correspondientes al año 1509, escribe que uno de ellos fue la magnífica embajada de florentinos, que se presentó a saludar al Papa, y éste, al retribuirles la visita, recordó que fue

“un verdadero profeta en lo que respeta al gobierno del Nuevo Mundo, el florentino Américo Vespuccio, al ser enviado por el fidelísimo Rey de Portugal. Finalmente, por cuenta del Rey de las Españas, fue el primero que descubrió unas nuevas islas y lugares desconocidos, como gráficamente aparece en su libro, dondes describió las rutas siderales y las nuevas islas, así como también en la epístola que sobre el Nuevo Mundo escribió a Lorenzo de Médicis.

Hasta el teatro inglés, en 25 de octubre de 1511, se hizo eco de la hazaña de Vespucio:

“But this newe lands founde lately
Ben callyd America, by cause only
Americus dyd first them fynde”.

“Pero estas nuevas tierras descubiertas últimamente,
fueron llamadas América por la única razón
de que Américo fue el primero en descubrirlas”.

Es Jorge Tanstetter quien, en unos comentarios sobre la *Cosmografía* de Alberto Magno, después de recordar cómo este cosmógrafo del siglo XIII sostenía que el hemisferio austral podía ser habilitado hasta los 50 grados de latitud, exclama en 1515: *¡Oh! Su conclusión es que más allá de la eclíptica, en 50 grados de latitud, era habitable esa región, que Vespucio, en sus viajes de años pasados, descubrió y describió.*

Juan Schöner, conocidísimo geógrafo, astrónomo y cosmógrafo, pero adverso a Vespucio, intituló uno de los capítulos de un escrito suyo, publicado en 1515: *América, quarta pars mundi cum novem insulis adiacentibus*, y en el texto nos dice que *America o —Amerigen—, Nuevo Mundo y cuarta parte del orbe, se llamó así por su descubridor, Américo Vespucio, hombre de sagaz ingenio, que fue quien la descubrió, el año del Señor de 1497. Sus habitantes son hombres salvajes, altos y de elegante porte, etc., etc.*

Estos son tan sólo unos pocos de los tantos testimonios acerca de Vespucio, proferidos por hombres de las más variadas nacionalidades, y prueban lo que escribió Carlos Pereira que, después del primer viaje de Colón, el sacudimiento intelectual más profundo, de que guarda memoria la historia del Renacimiento, fue el periplo de Vespucio hasta los 50°S.

Sierra, que no parece conocer otros mapas que los publicados por Levillier, se refiere, como éste también se refiere, al “mapa” de América, publicado por Waldseemüller en 1507, sin percatarse ni él, ni Levillier, que son dos los mapas de América que se publicaron en ese año, y en la misma hoja: el que se halla en el mismo mapamundi distorsionado, por hallarse en uno de los extremos de un mapa general de tipo cordiforme, y el que se encuentra en un redondel decorativo en la parte superior del mismo.

La semejanza de este mapita con la realidad, que hoy conocemos, es sorprendente, y sería por demás ingenuo e infantil atribuir esa similitud a la “causalidad”: las costas argentinas con la inclinación sudoeste, las

chilenas casi rectas, desde los 19º hasta los 50º y la dirección noroeste de esas costas a partir de los 19, con la más cabal representación de mesoamérica, entre los dos océanos, son fenómenos que podrá apreciar el lector en la reproducción que acompañan a estas líneas, y ellos suponen que, con anterioridad a 1507, se había descubierto el Mar del Sur o Pacífico, y se habían surcado sus aguas, y por la parte oriental se había recorrido toda la costa, y se había llegado a las cercanías del Estrecho. Si respecto a este mapa, en algo hubiera podido la imaginación reemplazar a la ciencia de los hechos entonces conocidos, habría sido en prolongar ambas costas en dirección sur y señalar el anhelado estrecho o comunicación de ambos océanos. Sin embargo, no es así.

Todo esto está bien visible en el mapa de Waldseemüller, y también se nos dice allí quién fue el héroe de estas sensacionales revelaciones: Américo Vespucio, cuyo retrato se halla a la par del de Tolomeo, y mientras que en el otro mapa, que forma parte del mapamundi, se lee "América", en el texto que se publicó también en 1507, con el nombre de *Cosmographiae Introductio*, se lee:

universi orbis descriptionem primo a Ptholomaeo traditam... et deinde per alios amplificatam, nuper vero ab Americo Vesputio latius illustratam facilius inteliget. (Cap. II).

"la descripción de todo el universo orbe, que Tolomeo nos dejó, y que otros han amplificado, recientemente ha sido mejor conocida, gracias a Américo Vespucio".

et maxima pars Terrae semper incognita, nuper ab Americo Vesputio reperta (Cap. V).

"y la mayor parte de la tierra, que siempre ha sido desconocida, recientemente ha sido descubierta por Américo Vespucio".

"In sexto climate Antarcticum versus, et pars extrema Africae nuper reperta, et Zanzibar, Java et Seula incolae, et quarta orbis pars (Vuam quia Americus invenit Amerigen, quasi Americi terram, sive Americam muncupare licet) sitae sunt. Cap. VII.

"En el sexto clima, hacia el Antártico, se encuentra la región más alejada del Africa recientemente descubierta: Zanzibar, la pequeña Java, y la isla Seula, así como la parte del mundo que puede llamarse América, es decir, la tierra de Américo por así decirlo, o América, puesto que Américo la descubrió".

El señor Sierra insiste en que Vespucio, lo propio que Colón, creía que las tierras descubiertas eran parte del Asia, y es posible que así fuera en el caso de Vespucio, con anterioridad a 1502, pero si Colón nunca se persuadió que lo descubierta era "otro" continente, diverso y alejado del Asia, no es dado decir otro tanto del florentino. Tanto es así que no el "mercader florentino" sino el geógrafo y cartógrafo Waldseemüller, y

con él toda la academia de Saint Dié, declararon que había Vesputio descubierto otro continente, el 80º de lo que es ahora la América Meridional, ya que un 10º era ya conocido y otro 10º estaba por descubrirse en 1507, y el hecho era de tal grandeza que así Waldseemüller como sus coacadémicos eran de parecer que el nuevo continente debía llevar su nombre, y así lo llamaron: *América*.

Aunque el señor Sierra asevera que *no ocultamos ningún propósito a ultranza*, una y otra vez lamenta el menoscabo que a la gloria de España implica el aceptar que Vesputio descubriera la América Meridional, y que fuera él quien la considerara un nuevo continente, y, en alas de un nacionalismo de hoy, inexistente en la época de los descubrimientos, sólo ve en América al mercader, al cosmógrafo cuyos méritos *se traducen en trapiés de aficionado*, al nauta que *no descubrió una sola brizna de tierra americana*, como si Solís y Magallanes no hubieran sido igualmente "extranjeros", en la concepción miope de hoy día, pero entonces no eran considerados tales. Eso es lo admirable de España en la conquista de América: haberse valido de los hombres más capaces, sin prestar atención a lo que entonces, tan poco o nada significaba. Por lo que respecta al largo viaje austral, referido en *Mundus Novus*, fue España la que salió ganando, ya que a Don Manuel sólo se le asignaron algunos grados geográficos, que terminaban en San Vicente y la Cananea, mientras España, gracias a Don Manuel y a Vesputio, se adueñó de toda la tierra austral, hasta los 50º, que Magallanes, siguiendo la ruta de Vesputio, habría de completar. Por ningún lado asoman en esas nobles competencias, la menor traza de *capitis diminutio*, ni odios, ni rencores. Sobre los intereses nacionales prevalecían entonces los de la Cristiandad.

Aun hoy día, los españoles muestran en este punto un nobilísimo espíritu y un amplísimo criterio, como lo puso de manifiesto en 1966, "Ediciones Cultura Hispanoamericana" al editar, con innegable acierto, el *Américo Vesputio* de Roberto Levillier, y, años antes, el jesuita español, Constantino Bayle, después de estudiar la *América la bien llamada*, de que es autor el mencionado Levillier, escribió esta página:

"De 1501 a 1502 Vesputio navega en la armada portuguesa de Gonzalo Coelho: el rey don Manuel le invitó a ir de cosmógrafo. Es viaje trascendental para la historia argentina: primordialmente buscan paso a la India; las naves recorren el litoral brasileño, desde el cabo de San Roque, y, al llegar al grado 25, encargan a Vesputio la dirección, acaso, supone Levillier para esquivar responsabilidades de meterse en lo que, por el tratado de Tordesillas, corresponde a Castilla; por igual motivo, en adelante, no desembarcan; navegan arrimados a tierra y van estudiando los recortes de la costa,

De este viaje arrancan una serie de mapas inspirados por la política, como se advierte en estirar hacia el Sur los contornos del Brasil o meter hacia el Oeste la línea divisoria entre los dominios castellanos y portugueses. Son fruto del viaje, y en ellos hay suficientes indicios para seguir y comprobar las noticias vagas e imprecisas, como tomadas a distancia, que trae el florentino en su relato. Se reproducen los mapas anteriores a la expedición de Díaz de Solís y se advierten en ellos algunos mojones fijos geográficos, aunque cambien los nombres: *Pinaculo Detentio*, *Río Jordán*, *Río Cananor*, en el grado 45. Son inconfundibles el altozano de Montevideo y el estuario o desembocadura del Plata, como se prueba, trazando una línea, desde el Cabo de Buena Esperanza, cuya latitud era entonces bien sabida, a la desembocadura del río [de la Plata]; y esto no en un mapa, sino en varios de aquella fecha. Es, pues, evidente que, antes de Díaz de Solís, entre 1502 y 1516, se conocía el estuario y en su posición justa. Ahora bien, aplíquese la advertencia de arriba: no consta ningún viaje a esas latitudes sino el descrito por Vespuccio; luego a él se le debe, mientras no se descubran otras fuentes, el descubrimiento del Plata”.

También español y también historiador de gran prestancia es Francisco Morales Padrón y es él quien en su *Historia de América* (1952), llama a Vespuccio el *descubridor intelectual de América* y asegura que “el segundo viaje del florentino (tercero para los que no dan por válido el de 1947) le coloca entre los grandes nautas descubridores... “Aprobaron hacia el Sur, en mayo de 1501... fueron costeano, salpicando la costa de toponimos... Buscaban un “estrecho por do ir a las Molucas... Describen cuanto ven. El paisaje rioplatense era estepario, con escasos animales y míseros indios. Los expedicionarios habían ya perdido de vista la Osa Mayor y estaban ante la Cruz del Sur. Sus barcos se mecían a 49° de latitud meridional, más al sur del Río de la Plata, que llamaron Río Jordán. Es posible que el periplo se prolongase hasta San Julián”.

También está con Bayle y con Morales Padrón y, por ende, con Levillier el historiador español, Francisco Barba Esteve, quien dedica todo un capítulo (pp. 41-44) de su *Historiografía Indiana* (Madrid 1964) a defender a Vespuccio contra los ataques de sus adversarios y recuerda cómo su *Mundus Novus*, en la edición de 1505, llevaba este expresivo título: *De ora antartica per Regem Portugalie pridem inventa*, esto es: *Acerca de las costas antárticas primeramente descubiertas, gracias al Rey de Portugal*.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMACIA, ALBERTO. *A propósito dei viaggi di Amerigo Vespucci*. En: *Revista Geográfica Italiana*, Firenze, 1926, XLII, 49-56.
- AMÉRICO VESPUCCI. En: *Il Cinquecento. Scritti varie della Libera Cattedra di Storia della Civittà fiorentina*. Firenze, 1955, 107-204. "Vespucio es el Tolomeo del Nuevo Mundo".
- ALURRALDE, NICANOR. *Quarta Mundi Pars. Las cuatro jornadas de Américo Vespucio*. En: *Boletín del Centro Naval*, Buenos Aires, LXXXVI, núm. 676, (1968), 369-394 y núm. 677 (1968), 473-494.
Hay separata, Buenos Aires 1968, p. 45.
Con nuevas interpretaciones y hasta con documentación nueva respalda las doctrinas de Levillier.
- ANDRADA S. FRANCISCO. *Colón y Vespucio*. En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia*, Bogotá, XVI, núm. 58 (1958), 113-122.
Artículo más literario que histórico, sin aporte alguno nuevo, ni en la interpretación de los hechos, pero "sostenemos la tesis de que América no debió llamarse como se llama".
- ARCE, ENRIQUE J. *Américo Vespucio y el nombre de América*. En: *La Revista Nueva*, Panamá, 1918, IV, 251-271, y en *Revista Bimestre Cubana*, Habana, 1919, XfV, 129-148. En inglés, en *InterAméricas*, 1918, I. 323-332.
- ARCINIEGAS, GERMÁN. *Del mar grecolatino al mar de los caribes, o La fantástica familia de los Vespuccis*. En: *Revista de Indias*, Madrid, 1944, XX, 289-307.
- *Américo y el Nuevo Mundo*. Editorial Hermet, México, 1955, p. 388. En un todo con Levillier.
- *Américo and the World. The Life and Times of Amerigo Vespucci*. New York, (Knoff), 1955, p. 336.
Buen libro para el lector general, y útil también para el especialista. Notas críticas en Charles E. Nowell. *The American Historical Review* (Washington), LXI, núm. 2 (1950), 357-358, y en William Jerome Wilson. *The Hispanic American Review*. (Durham), XXXVI, núm. 2 (1956), 273-274.
- *Hace 450 años se inventó el nombre América*. En: *La Prensa*, Buenos Aires, 21 de abril de 1957.
- *A primeira viagem de Américo Vespucio*. En *Revista de Historia*, Sao Paulo, num. 33 (1958), 43-63. Traducción al portugués del texto castellano. Comprueba

- por la interpretación algo parcial de los hechos conocidos y sin aportar documentos en su favor, la autenticidad de un viaje de Vespuccio a las Indias en 1497.
- *Vespucci, una vida mal-tratada*. En *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, XLVI, n. 531-533, 1959, 12-36.
- *Américo Vespucci*. Milano 1960, p. 320. Es versión italiana de la ed. antes citada.
- *Navarrete y Américo Vespucci*. En: *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, XLIX, n. 575, 1962, 445-462. Defiende a Vespuccio contra las afirmaciones de Navarrete, y sostiene la autenticidad del viaje de 1497, base de los tres siguientes.
- ARIAS MIRANDA, JOSÉ. *¿A quién se debe el descubrimiento del nuevo continente?* En: *Revista de España*, Madrid, 1871, XVIII, 53-72.
- BAKER, NINA BROWN. *Amérigo Vespucci*. (Knoff), New York, 1956, p. 143. Obra de divulgación.
- BANDINI, ANGELO MARÍA. *Vita e lettere di Americo Vespucci, gentiluomo fiorentino. Raccolte e illustrate dall'Abate...* Firenze, Nella Stamperia all Insegna di Apollo, 1745, LXXVI, p. 129.
- *Gustavo Uzielli — Giuseppe Fumagalli. Vita de Amerigo Vespucci, scritta da Angelo Maria Bandini, con le postille inedite dell'Autore. Illustrata e commentata da Gustavo Uzielli. Bibliografia delle opere concernenti Paolo Toscanelli ed Amerigo Vespucci, por Giuseppe Fumagalli*. Firenze, Auspice il Comune, 1892. XIV, p. 133
- *Vida y cartas de Américo Vespuccio, recogidas y publicadas en el año 1745. Versión moderna del italiano, arreglo y notas de José Miglia M.*, Lima, Editorial P. T. C. M., 1948, p. 121. (Colección Nuevo Mundo). Introducción de José Miglia M. Consta de dos partes. En la primera, el abate Angel María Bandini traza la historia de la familia Vespuccio, para luego hacer una ordenada relación de la vida y los viajes de Américo. En la segunda aparecen cuatro cartas del marino florentino acerca de sus cuatro viajes.
- BASÍLICO, ERNESTO. *Vespuccio no descubrió el Río de la Plata, ni la Patagonia, ni las Malvinas*. En: *Boletín del Centro Naval*, Buenos Aires, núm. 675. (1968), 153-173.
- *Nota respondiendo al Ingeniero D. Nicanor Alurralde, a propósito del "Comentario", aparecido en el artículo "Cuarta Mundi Pars". Las Cuatro Jornadas de Américo Vespuccio*. Buenos Aires 1968, p. 7. Es un "Suplemento del N° 677" del "Boletín del Centro Naval".
- BATAILLON, MARCEL. *L' idée de la découverte de l'Amérique chez les Espagnols du XVI siècle*. En: *Bulletin Hispanique*, Bordeaux, LV, 1953, 23-55. Estudio inspirado por el libro de E. O'Gorman.
- BESIO MORENO, NICOLÁS. *Le méridien de Tordesillas et la découverte du Río de la Plata par Vespuce*. En: *Archives International d'Historie de Sciences*. IV, núm. 23-24 (1953), 306-314. Refuta a Duarte Leite y pone de manifiesto que si Levillier erró en 7', al fijar el dicho meridiano, Duarte Leite erró en 1°. Según Besio Moreno la línea de Tordesillas estaba en 46° 30' 28' 28".
- *Vespuccio y el descubrimiento del Plata, la Patagonia*. En: *Historia*, VIII, N° 29, Buenos Aires 1962, 107-122. Había aparecido anteriormente en *Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago al Estudio Histórico de Salta*, vol. VIII, N° 29.
- BIGNARDELLI, G. ORESTE. *Amérigo Vespucci, nella tradizione, nella critica e nella storia*. En: *Rivista di Cultura Marinara, Roma*, 1938, n. de jul-ag.
- BRAVETTA, ETTORE. *Américo Vespuccio*. En: *La Prensa*, Buenos Aires, n. 21.283, segunda sección, de mayo 27 de 1928, p. 4, col. 1 a 3.

- CANOVAY, STANISLAO. *Viaggi d' Amerigo Vespucci... Opera postuma*, Firenze, 1817. También es autor de un *Elogio d' Amerigo Vespucci*, que ha obtenido varias ediciones; la 1ª es de Florencia, 1788, p. 80.
- CARACI, JOSÉ. *I problemi vespucciani e loro recente studiosi*. En: *Bolletino dell Società Geográfica Italiana* IV, Roma 1951, p. 241-260, 325-346; II, Roma 1952: 495-552. Escrito polémico en el que contradice a todos los que están al lado de Vespuccio.
- *Mais ervas daninhas no horto vespucciano*. En: *Revista de Historia*, Sao Paulo, 1953, IV, núm. 6, 351-382. Impugna a A. Davies por haber aceptado la doctrina de Levillier.
- *Le lettere di Amerigo Vespucci* En: *Nuova Revista Storica*, XXXVII, 1953, núm. 5 y 6, 397-438. Contradice a Levillier, suponiendo en éste la falta de un verdadero examen crítico de los documentos.
- *Amerigo Vespucci cinquant'anni fa ed oggi*. En: *L'Universo*, Firenze 1954, suplemento del núm. 3 (mayo-junio), 33-58. Es una historia de la historiografía vespucciana, en el curso de esta centuria.
- *Amerigo Vespucci e... o intocavel historiador*. En: *Revista de Historia*, Sao Paulo, núm. 21-22 (1955), 239-317. Con poca dignidad y con exceso de pasión, pretende refutar a Levillier.
- *Arco que mucho brega, o él o la cuerda*. Trad. del italiano por Cavia Enama. En: *Revista de Historia*, Sao Paulo, VIII, num. 32 (1957), 379-396. Es el primero de una serie de artículos contrarios a las ideas de Levillier.
- CASAL, PEDRO. *Américo Vespuccio y el Río de la Plata* En: *Boletín del Centro Naval*, Buenos Aires, setiembre-octubre, 1952. Tirada aparte de p. 20.
- *Américo Vespuccio y las costas argentinas y uruguayas*. Talleres Gráficos López Fantini. Buenos Aires, 1953, p. 44. Trabajo de interpretación de datos históricos, cuyas conclusiones son que el verdadero descubridor del Plata y de las costas uruguayas y argentinas fue Solís, no Vespuccio, que nunca navegó más al Sur de los 48º de latitud: el trabajo va dirigido a rebatir las conocidas afirmaciones de Levillier en su "América la bien llamada", y especialmente la utilización de fuentes cartográficas, en que este último libro se apoya.
- CASTRO, F. *Conocimientos sobre América, anteriores a los descubrimientos colombinos*. En: *Revista calasancia*, Madrid, 1915, III, 527-530, 908-914, 1009-1015.
- DA NAIÁ, ALEJANDRO G. *Historiografía dos descubrimientos. Impertinencias elucidativas de un curioso*. En: *Revista de Historia*, Sao Paulo, VII, núm. 27 (1956), 81-141. Niega la prioridad de Pinzón y Vespuccio en el descubrimiento del Brasil.
- D'AVEZAC, M. *Les voyages de Améric Vespuce au compte de l'Espagne et les mesures itinéraires, employées par les marins espagnols et portugais des XV et XVI siècles, pour faire suite aux considérations géographiques sur l'Histoire du Brésil* *Revue critique de deux opuscules intitulés: I. Vespuce et son premier voyage. II. Examen de quelques points de l'histoire géographique du Brésil. Communication a la Société de Géographie de Paris, dans sa séance du 16 juillet 1858*. Paris, Imp. de L. Martinet, 1858, p. 188.
- DAVIES, ARTHUR. *The first voyage of Amerigo Vespucci in 1497-1498*. En: *Geographical Journal*, London, LXVIII 1952, 331-337. Aprueba y acepta las teorías de Levillier, expuestas en "América la bien llamada".
- *O problema vespucciano*. En: *Revista de Historia*, Sao Pablo, 1954, núm. 19, 193-199. Contra Caraci, sostiene que Vespuccio fue el primero en descubrir tierra firme de América.

- DE MATOS, LUIS. *Un aspect de la question vespucienne: l'auteur du "Mundus Novus"*. En: *Charles-Quint et son temps*, 157-166. Cree que el *Mundus Novus* (relato del viaje vespuciano de 1501-1502) es obra de un compositor, que utilizó como fuentes dos cartas de Vesputio.
- ESTEVEZ PEREIRA, F. M. *O Descobrimiento do Rio da Prata*. En: *Historia da Colonizacao do Brasil*, II, 354-357.
- FEBRÉS CORDERO, TULLIO. *El nombre de América*. Mérida, 1892, p. 23.
- FERNÁNDEZ DURO, CESÁREO. *Observaciones acerca de las Cartas de Américo Vesputio*. En: *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1886, VIII, 296-309.
- FERRAND DE ALMEIDA, LUIS. *Vesputio e o descobrimiento do Rio da Prata*. En: *Revista Portuguesa de Historia*, Coimbra, XI, 1964, 16-60. Tras exponer una serie de errores y afirmaciones sin fundamento, referentes a la participación portuguesa en las primeras navegaciones y descubrimientos, pasa a la exposición de la tesis de Levillier de que Américo Vesputio descubrió la costa sudamericana desde el Río de la Plata a la Patagonia, en la expedición de 1501-1502, y a la crítica de esta tesis, demostrando la falta de solidez de sus puntos de apoyo. Tesis y crítica se apoyan en la cartografía del siglo XVI y en las propias cartas de Vesputio.
- FORCE, F. *Some observations on the letters of Amerigo Vesputio*. Cincinnati, 1885. En: *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, VIII, 296-309.
- FORERO, JOSÉ, Y DANIEL ORTEGA RICAURTE. *Informe sobre los escritos y trabajos de Vesputio*. En: *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, XLVI, núm. 534-536 (1959), 224-231. Consideraciones en torno a diversos puntos de la controversia sobre el discutido descubridor, especialmente en relación con el estudio de Levillier, que sostiene la autenticidad de las cartas vespucianas. Juzga la polémica no resuelta aún de manera definitiva.
- FURLONG, GUILLERMO, Y ERNESTO REGUERA SIERRA. *La "América la bien llamada" de Roberto Levillier*. En: *Estudios*, Buenos Aires, LXXXIII núm. 443 (1960), 411-416. "Es incongruente y es injusto atribuir el descubrimiento de la América (Meridional) a un problemático viaje, realizado en 1501-1502".
- *Releyendo a Vesputio...* En: *La Nación*, Buenos Aires, 22 de octubre de 1967. Si en 1948, cuando el señor Levillier publicó su *América la bien llamada*, y si en 1951, cuando dio a la estampa su estudio sobre *El Nuevo Mundo*, no acabamos de convencernos de que la razón, esto es, la verdad histórica, estuviera de su parte, hoy, después de leer su *Américo Vesputio* (Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1966), nos parece un hecho históricamente innegable que el marino, así llamado, llegó al Río de la Plata, catorce años antes que Solís, y recorrió la Patagonia, hasta las proximidades del Estrecho, varios lustros antes que Magallanes".
- *Juan Díaz de Solís y el Río de la Plata*. En: *Cuaderno Cultural*. Departamento cultural de la Embajada Argentina, Madrid, núm. 11 (1969), 7-12 "Hoy parece indudable que doce o trece años antes que Solís llegó al Río de la Plata el inquieto marino Américo Vesputio".
- *Martín Waldseemüller y su mapa de 1507* En: *La Nación*, 15 de junio de 1969.
- GIL MUNILLA, LADISLAO. *Problemática Vesputiana actual*. En: *Estudios Americanos*, Sevilla, VIII, Nº 37, 1954, p. 305-317.
- GONZÁLEZ LLANA, MANUEL. *América. Sobre la prioridad de su descubrimiento*. En: *Revista de España*, Madrid, 1877, LIX, 178-212.
- HAMY, ERNESTO T. *Quelques observations sur l'origine du mot America*. (París), 1892.

- En: *Boletín de la Academia Real de la Historia*, Madrid, 1892, XXI, 243-247.
- HARRISE, HENRY. *Americus Vespuccius*. New York, 1846.
- HUGUES, LUIGI. *Amerigo Vespucci, Giovanni Verazzano y J. B. Genovese*. En: *Raccolta Colombina*, X, parte V, t. II.
- LESTER, CHARLES EDWARD, Y ANDREW FOSTER. *Life and voyages of Americus Vespuccius*. New York, 1846.
- LEVILLIER, ROBERTO. *América, la bien llamada*. Buenos Aires 1948, 2 vols.
- *El Río de la Plata y la Patagonia. Su descubrimiento por Vespuccio en 1502*. En: *La Nación*, Buenos Aires, 8 de agosto de 1948.
- *A propósito de Vespuccio. Crítica ou sabotagen*. En: *Revista de Historia*, San Pablo, 1953, IV, núm. 16, 383-426. Es una contestación a Caraci.
- *En defensa de Vespuccio y de la verdad histórica*. En: *Revista de Indias*, Madrid, XIV, núm. 57-58 (1954), 455-508. Réplica a las aseveraciones de Caraci.
- *La fama de Américo Vespuccio en su V. Centenario 1454-1954. Sus cartas y viajes, según Magnaghi*. Publicaciones de la Real Sociedad Geográfica, serie B, núm. 333. Madrid, 1954, p. 92. Es una refutación de los asertos de Magnaghi
- *Vespuccio, descubridor del Plata*. En: *La Nueva Democracia*, New York, 1954, XXXIV, núm. 2, 24-33. Se basa lógicamente en su *América, la bien llamada*.
- *Il maiollo di Fano alla Mostra Vespucciana*. En: *L'Universo*. Revista dell' Instituto Geográfico Militar, Roma 1954, XXXIV, núm. 6, 1-8. En el supuesto que el planisferio de Fano es de 1504, lo aduce para probar la realidad del tercer viaje de Vespuccio.
- *Justicia e injusticia en el bautismo de América (1507-1957)*. En: *Revista de Educación*, La Plata, II, núm. 9, (1957), 483-505. América se llamó y se llama así, con toda razón.
- *En defensa de Vespuccio y de la verdad histórica*. En: *Revista de Indias*, Madrid, año 14, N° 57-58, jul-dic. 1954; p. 455-508.
- *La fama de Américo Vespuccio en su quinto centenario: sus cartas y viajes según Magnaghi*. En: *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, Madrid, 1954, N° 333, p. 1-92. Forma también parte de las "Publicaciones de la Real Sociedad Geográfica", Serie B. N° 33.
- *O problema da letra de Vespuccio resolvido pelo encontro e identificaçõ de 14 de seus escritos*. En: *Revista de Historia*. Sao Paulo, VI, núm. 24 (1955), 443-498. Detallado estudio de la escritura de Américo Vespuccio, basado en sus indicados escritos, autógrafos que datan de 1476 a 1500, y entre los que se destacan once cartas inéditas halladas por el autor en el Archivo di Stato de Florencia, fechadas en 1479 y suscritas en París por Guidantonio Vespuccio, pero escritas de mano de su sobrino Américo. Aparte del estudio paleográfico de las cartas, se analizan ampliamente las circunstancias históricas en que fueron escritas. Una síntesis de esta monografía apareció con el título de "La escritura de Vespuccio, de acuerdo con autógrafos nuevamente descubiertos", en: *Revista de Indias*, Madrid, 1956, N° 64, p. 177-206.
- *Mundus Novus. La carta de Vespuccio que revolucionó la geografía*. En: *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago, núm. 104, cuarto trimestre de 1956, p. 197-255. Ensayo sobre las múltiples ediciones en distintos idiomas, de la citada carta de Vespuccio, desde 1503-1528.
- *La escritura de Vespuccio, de acuerdo con autógrafos nuevamente descubiertos*. En: *Revista de Indias*, Madrid, 1956, XVI, núm. 64, 177-206.

- *El planisferio de Maiollo de 1504. Nuevo testimonio del itinerario de Gonzalo Coelho-Vespucio en su viaje de 1501-1502 al Río de la Plata y Patagonia.* En: *Historia*, Nº 5, Buenos Aires, 1956, p. 100-108.
- *Trascendencia de Vespucio en la historia de los descubrimientos marítimos.* En: *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Sgo. de Chile, 1957, núm. 125, 5-20; y en: *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, (Buenos Aires), 1957, 1-107. Biografía somera. Cartas de Vespucio. La carta *Mundus Novus*. El viaje al Plata. Los mapas y el itinerario. Otras garantías del rumbo S. S. O. Detalles del itinerario costero. Las conclusiones de Vespucio. "Vespucio —escribe el autor— es, después de Colón, el más viviente de los grandes muertos, a quienes el nuevo mundo debe su revelación. El encarnizamiento de los historiadores lusitanos de los siglos XIX y XX en negarle trascendencia y reotitud, y el placer con que algunos súbditos de pueblos enemigos de España sacaron partido para demigrarlo, no han podido detener la pesquisa de la verdad, ni la ascensión del florentino hacia una gloria cada vez más justiciera... La fiebre por el hallazgo de un paso, la exacerbó Vespucio en las cortes de España y Portugal con el relato de su viaje. Poco le faltó para alcanzarlo todo, él mismo, pero el Pacífico estaba reservado a Nuñez de Balboa y el Estrecho a Magallanes. De todas maneras, lo que hizo, vió y pensó el florentino le dio con justicia su gloria, y *Mundus Novus*, representa en la historia de los descubrimientos marítimos la primera imagen de la tierra, con sus cuatro continentes, sin exceptuar siquiera los brillantes cuerpos del firmamento".
- *La justicia del bautismo de América (1507-1957)* En: *Revista de Historia de América*, México, núm. 45 (107-121). Ensayo que examina las circunstancias, que dieron origen al nombre de América, sus vicisitudes y las erróneas interpretaciones que motivaron fuese calificado de ilícito. Concluye que Vespucio fue favorecido sin saberlo, y que la denominación de América fue aplicada al Nuevo Mundo con absoluta justicia. Reeditóse: *La Justicia del bautismo de América 1507-1957* En: *Anales del Museo Nacional David J. Guzmán, San Salvador*, VIII, núm. 29-32 (1958), 127-140.
- *Justicia e injusticias en el bautismo de América (1507-1957)*. En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, XXXIV, núm. 28 (1957-1958), 81-99.
- *Mundus Novus; origen de la fama de Vespucio.* En: *Revista Interamericana de Bibliografía*, Washington, IX, núm. 4 (1959), 319-340.
- *Américo Vespucio.* Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1966, p. 378. La juventud de Vespucio. Primeros viajes. Sus cartas. Nuevos viajes. La cartografía. La gravitación de las noticias entre los cosmógrafos de la época.
- MAGNAGHI, ALBERTO. *Amerigo Vespucci. Studio critico, con speciale riguardo ad una nuova valutazione delle fonti e con documenti inediti tratti del codice Vaglianti*, Roma, 1924, 2 vols. con 1 mapa. (Publ. dell'Inst. Crist. Colombo, Nº 10) Nota crítica de Dino Gribaudi (*Revista Storica Italiana*, Torino, 1926, IV, 52-56). Existe, nuova ed. corredata della riprod. di 6 carte sinorone delle prime scoperte America: Roma, 1926.
- *Una supposta lettera inedita di Amerigo Vespucci sopra il suo terzo viaggio.* En: *Bolletino della Reale Società Geográfica Italiana*, Roma, serie 7, v. 2, 1937, 589-632; en: *Archivio Storico Italiano*, Firenze, 1937, XCV, 1. 3-20 y en: *Boll. della R. Soc. Geogr. Ital.*, 1938, III (de la s. 7ª) 685-703 Refuta lo afirma-

- do por Roberto Ridolfi Crítica de: Robert C. Smith, en: *Handbook of Latin American Studies* Cambridge, IV, 225.
- *Ancora a proposito di una nuova supposta lettera di Amerigo Vespucci sopra una suo terzo viaggio*. En: *Bolletino della Reale Società Geografica Italiana*, Roma, ser. 7, v. 3, 1938: 685-703.
- MAJO FRAVNÉS, RICARDO. *Américo Vespuccio*. Madrid s. f. (1953), p. 302. Obra de divulgación, con exposición de las diversas teorías y opiniones respecto a Vespuccio.
- MARCONDES DE SOUZA, THOMAS OSCAR. *Amerigo Vespucci e Suas Viagens. Estudo crítico, de acordo com a documentacao histórica e cartografica. Apresentação do Prof. Alfredo Ellis Junior*. Sao Paulo, 1949, p. 318, ils. fac-similes, mapas. (Universidade de Sao Paulo, Faculdade de Filosofia, Ciências e Letras). Boletim Nº CV, Cadeira de Historia de Civilizacao Brasileira, Nº 10.
- *A expedicao de 1501-1502 e Amerigo Vespuccio*. Sao Paulo, 1949, p. 38. Crítica por Charles E. Nowel, en: *The Hispanic American Historical Review*, Baltimore, 1950, XXX, 232.
- *Amerigo Vespucci e suas viagens*. Instituto Cultural Italo-Brasileiro (Coleção "Pasquale Petraccone" de Estudios Italo Brasileiros, núm. 2). Sao Paulo, 1954, 255 pp. Es una reedición del trabajo anterior en el que sigue la doctrina de Le-villier.
- *Ecce iterum Crispinus*. En: *Revista de Historia*. Sao Paulo VII, núm. 27 (1956). 143-148. Robate las pobres razones, aducidas por Naim, y sostiene que les corresponde a Pinzón y a Vespuccio, la prioridad en el descubrimiento del Brasil.
- *Uma explicao necessaria*. En: *Revista de Historia*. Sao Paulo, núm. 33 (1958), 65-78. Se opone a la tesis de Arciniegas sobre el viaje de Vespuccio en 1497, aduciendo testimonios que corroboran su opinión.
- *A expedicao portuguesa ao Brasil 1502 e Amerigo Vespucci*. En: *Revista de Historia*, Sao Paulo, XI, núm. 42 (1960), 395-411. Afirma, sobre testimonios bibliográficos y de fuentes impresas, la participación de Américo Vespuccio en la expedición portuguesa realizada, durante los citados años, por la costa brasileña, y estudia algunas otras particularidades, en relación con la misma: nombre de los participantes, lugares recorridos, etc.
- *A viagem de Fernão de Magalhães e Américo Vespucci*. En: *Revista de Historia*, XII, Nº 48, Sao Paulo, 1961, 339-349. Echa en cara a Harrissee el haber silenciado la situación de Vespuccio en el descubrimiento del Estrecho, antes de Magallanes, según recuerda éste.
- MARTINI, JOSÉ SERCIO. *Mostra Vespucciana. Catálogo. Prefacio de Alberto Giraldi*. Firenze 1955, p. 188 y LXVII. Es el Catálogo de las 296 piezas, exhibidas en dicha exposición, Florencia, junio de 1954, setiembre de 1955.
- MELON Y RUIZ DE GORDEJUELA, RAFAEL. *Otro gran español; Américo Vespuccio*. En: *Ejército* (Madrid) 1941, n. 15, 40-48.
- MONTEBRUNO LÓPEZ, J. *Vespuccio; el personaje más calumniado de la historia*. Santiago de Chile (Impr. Universitaria), 1944, p. 52.
- NOCENTINI, DILETTO. *Amerigo Vespucci e il nome America*. En: *L'Universo*, Firenze 1954, suplemento al núm. 3 (mayo-junio), 59-64.
- NOWELL, CHARLES E. *A reported new manuscript of Amerigo Vespucci*. En: *Hispanic American Historical Review*, Durham, N. C. XVIII, 1938, 109-110.
- ODER, FREDERIC A. *Amerigo Vespucci*. New York, 1907, p. 258. Forma parte de la colección: "Héroes of American History".
- O'GORMAN, EDMUNDO. *The Invention of America. An inquiry into the historical nature*

of the New World and the meaning of its history. Blomington, Ind. 1961. p. 184. Es una ampliación del volumen publicado en 1951, en México: *La idea del descubrimiento de América*. Para él, el proceso de la invención de América tiene su determinante espíritu en la hipótesis de Vesputio sobre la "Quarta pars" y alcanza su climax en la *Cosmographicae Introductio* y en el mapa de Waldseemüller (1507). Es, pues, Vesputio quien descubre que hay un continente desconocido, donde antes se pensaba que había unas regiones "no visitadas", de un continente conocido".

- OLIVEIRA MARTINS, J. P. *Navegaciones y descubrimientos de los portugueses anteriores al viaje de Colón*. En: *El Continente Americano*, Madrid 1890, II, p. 30.
- PEREIRA FERAZ, A. L. *Américo Vesputici e o nome da América*. En: *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro*, Rio de Janeiro 1941, p. 26. *Crítica de Charles E. Nowell*, en *Hispanic American Historical Review*, 1942, XXII, 563-564.
- PEREYRA, CARLOS. *Sobre el enigma de Américo Vesputio*. En: MHA, 1919, III, n. 35, p. 2-4.
- PÉREZ GOMAR, GREGORIO. *Américo Vesputio*. Imprenta de La Ondina del Plata. Buenos Aires, 1880. 142 p. Con un apéndice documental. Américo Vesputio, único historiador de sus viajes. Su más antiguo documento. Obra del Sr. Varnhagen. Error en que ha incurrido. Explicación que dá a los viajes de Vesputio. Error de la latitud. Se demuestra este error. Supone que Vesputio hiciera un quinto y sexto viaje. Se rechaza esta suposición. Porqué no se hicieron descubrimientos hasta 1499. Vesputio en la expedición de Ojeda. Partida de la expedición. Punto de llegada y punto de conclusión de este viaje. La Línea Equinoccial. Método de Vesputio para tomar la latitud y longitud. Error en que incurrió. Resultados de este primer viaje. Segundo viaje de Vesputio. Dificultades para establecer su data. Fue un viaje de rectificación. Tercer Viaje. Punto de llegada. Exploración hasta los treinta grados. Cuarto Viaje. Fue también de rectificación. Regreso a España. Muerte de Vesputio.
- POHL, FREDERICK JULIUS. *Americo Vesputici; pilot major*. New York (Columbia University Press), 1944, p. 249. Crítica de N. Young, en *Bulletin of Spanish Studies*, (Liverpool, 1945, XXII, 173-174), Charles F. Mullet en *Revista de Historia de América*, 1945, n. 19, 191-192, *Engel Sluiter Hispanic American Historical Review*, 1945, XXV, 57-59), anón. en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia*, Guatemala 1946, XXI, 85-88.
- POHL, FREDERICK JULIUS Y LOEB, LEONARD B. *Americo Vesputio —pioneer celo— navigator and geographer*. En: *United States Naval Institute Proceedings* (Annapolis), 83, núm. 4 (1957), 396-403. Breve Estudio que revaloriza la figura de Vesputio, destacando su importancia como explorador y cartógrafo de las Indias y considerándole en ello muy superior a Colón.
- Documentación vesputiana. Américo Vesputio, Piloto Mayor*. (Ed Hachette) Buenos Aires 1967, p. 308.
- REGUERA SIERRA, ERNESTO. *Descubrimiento de las costas del Rio de la Plata*. En: *Hispanoamérica II*, núm. 13, Buenos Aires 1969, s. f.
- REVELLI, PAOLO. *Nuevo contributo di Roberto Levillier allo studio delle fonti più antiche sul viaggi del Vesputici*. En: *Studi Colombiani*, 1952, II, 649-671. Acepta las conclusiones básicas de Levillier.
- RIDOLFI, ROBERTO. *Una lettera inedita di Americo Vesputici sopra il suo terzo viaggio*.

- En: *Archivio Storico Italiano*, Firenze, anno 95, v. 1, 1937: 3-20. Esta carta inédita es generalmente conocida con el apelativo de "carta fragmentaria".
- ROSEN, EDWARD. *Copernicus and the discovery of America*. En: *Hispanic American Historical Review*, Baltimore, 1943, XXIII, 367-371. Niega la aceptación de Vespuccio como descubridor.
- SANTAREM, MANUEL FRANCISCO DE BARROS, VISCONDE de. *Recherches historiques, critiques et bibliographiques sur Améric Vespuce et ses voyages*. Paris, 1842. Hay una versión inglesa por E. V. Childe: Boston, 1850, p. 221.
- SANZ, CARLOS. *El nombre América. Libros y mapas que lo impulsieron. Descripción y crítica histórica*. Madrid, 1959, p. 244, con numerosos facsímiles.
- SECO, CARLOS. *Algunos datos definitivos sobre el viaje Hojeda-Vespuccio*. En: *Revista de Indias* (Madrid), XV, núm. 59 (1955), 89-107. Con nueva documentación, prueba que Vespuccio viajó con Hojeda en 1499 y recorrió con él parte de la costa americana. Hasta daba la fecha exacta en la que partió la nave: 18 de mayo de 1499.
- SIERRA, VICENTE D. *El epistolario de Amerigo Vespucci y sus supuestos descubrimientos*. En: *Universidad*, Santa Fe, N° 29, dic. 1954, p. 219-232. Las conclusiones de Sierra son diametralmente opuestas a las de Levillier, llegando a negar toda autenticidad y veracidad a las cartas de Vespuccio.
- *Amerigo Vespucci o la gloria inmerecida*. En: *Mundo Hispánico*, Madrid, VIII, núm. 91 (1955), 20-21 y 63. Según el autor, un error cartográfico motivó la creencia en la veracidad del pretendido viaje de Vespuccio en 1497.
- *Amerigo Vespucci. El enigma de la historia de América*, Madrid (Editora Nacional). 1968, p. 277. "Es la de Amerigo Vespucci la historia de una de las más grandes supercherías de la historia: la de aquel mercader florentino que logró inmortalizar su nombre, al bautizarse con él el continente descubierto por Colón".
- TRUEBENBACH, K. *Amerigo Vespuccius Reise nach Brasilien, in den Jahren 1501-1502*. 1898, p. 58.
- VARNHAGEN, FRANCISCO ADOLPHO DE. *Vespuce et son premier voyage ou notice d'une découverte et exploration primitive du Golfe du Mexique et des Côtes de Etats-Unis en 1497 et 1498. Avec le texte de trois notes importantes de la main de Colomb*. Paris, 1858. Estudia el primer viaje de Vespuccio a América, cotejándolo con los escritos del audaz navegante florentino, que dio nombre al continente. Reproduce un facsímil del mapa de América de Ptolomeo de 1503, en gran tamaño. *Le premier voyage d'A. Vespucci définitivement expliqué dans ses détails*. Vienne, 1869, p. 50. *Nouvelle recherches sur les derniers voyages du Navigateur Florentine et le reste des documents et éclaircissements sur lui. Avec les textes dans les mêmes langues qu'ils sont écrits*. Vienne, 1870, p. 57.
- VIGNAUD, HENRY. *Americ Vespuce, 1441-1512. Sa bibliographie. Sa vie. Ses voyages. Ses découvertes. L'attribution de son nom a l'Amérique. Ses relations authentiques et contestées*. Paris 1917, p. 421, publicöse primeramente en "Recueil de Voyages et de Documents de Schefer & Cordier". vol. XXIII. Este fue el libro definitivo de Vignaud; antes del cual publicó dos artículos: *Am. Vesp. Ses voyages et ses découvertes devant la critique*. En: *Journal de la Société des Américanistes* Paris, 1911, n. s. VIII, 23-54 y *Am. Vesp. L'attribution de son nom au nouveau monde*, 1912, n. s., IX, 239-229.
- WINSOR, JUSTIN. *Critical and bibliographical notes on Vespuccius and the naming of América*. En: *Winsor, Narrative and critical history of America*, vol. II.

ALGUNOS ANTECEDENTES SOBRE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL EN LAS UNIVERSIDADES ARGENTINAS

CARLOS R. MELO

I

La enseñanza del Derecho Constitucional data de fines del siglo XVIII. La conquista de Italia por un ejército francés mandado por Napoleón Bonaparte dio lugar a la aparición en este país de la República Cispadana (1796) cuyas autoridades crean en la Universidad de Ferrara la cátedra de Derecho Constitucional Cispadano e Jus Publico Universal. Fusionada la República Cispadana con la República Traspadana para formar la República Cisalpina (1797), el Derecho Constitucional Cispadano es reemplazado en Ferrara por el Derecho Constitucional Democrático. Esta creación fue imitada por las Universidades de Pavia y Bolonia. El primer profesor de la materia fue Giuseppe Campagnoni (1745-1833). Producida la reconquista austríaca que caería en Marengo (1800), la materia fue abolida en la enseñanza y restablecido el plan de estudios anterior (1799). El camino quedaba preparado para la aparición del Derecho Constitucional como materia independiente. En 1835, el conde Pellegrino Rossi (1787-1848), nacido en Ferrara, dicta en París su célebre curso de Derecho Constitucional, del que nos queda una recopilación taquigráfica incompleta *Cours de droit Constitutionnel* (1835-36).

II

Más allá de los antagonismos políticos, se llega a la conclusión de la necesidad para los estudiosos de conocer la organización del Estado. De esta suerte la enseñanza del Derecho Público se impone en la cátedra universitaria.

En la Universidad de Córdoba un decreto del gobernador de la provincia, José Antonio Reinafé, del 28 de febrero de 1834, dispone la erección de la cátedra de Derecho Público, lo que se cumple de inmediato. En el primer año en la cátedra de Derecho Público se enseñan los elementos de “derecho público, político y de gentes; en el segundo, los de derecho constitucional u orgánico” y en el tercero, los de economía política, adoptándose para el primer año la obra titulada *Espíritu del Derecho*, por M. Alberto Fritot, para el segundo año, el *Curso de Política*, por Benjamín Constant, quedando del deber del catedrático proponer en oportunidad la que crea adoptable para el tercero.

El primer profesor de la materia fue el doctor Santiago Derqui (1834-1836), al que sucedieron Agustín Justo Pastor de la Vega (1836-1839); Enrique Rodríguez (1839) y Ramón Ferreira (1839). El 3 de marzo de 1841, a pedido del Claustro Universitario, la cátedra de Derecho Público fue suprimida por decreto del gobernador delegado Claudio Antonio Arredondo. No había renovación de los estudios universitarios hasta la organización nacional.

III

En Estados Unidos el estudio del Derecho Público estuvo influido por William Blackstone (10 de julio de 1723-14 de febrero de 1780) en su célebre obra *Comentarios sobre las leyes de Inglaterra* (*Commentaries on the law of England* —1765-1769— 4 volúmenes), y por *El Federalista* (*The Federalist*) de Alexander Hamilton, John Jay y James Madison, colección de artículos publicados en el *Independent Journal*, *The New York Packet* y en el *Daily Advertiser* de New York entre 1787 y 1788 para señalar la necesidad y ventajas de la Constitución Federal votada en Filadelfia el 17 de setiembre de 1787, recopilación que los franceses tradujeron en 1792. Influyeron en ellos Montesquieu (1689-1755) con *L'esprit des lois* (1748) y Jean Jacques Rousseau (1712-1778) en su obra *Contrat Social* (1762) y Gabriel Bonnot de Mably (1709-1785) en sus páginas *De la législation ou principes des lois* (1776), donde proclama la República Federativa como el más alto grado de perfeccionamiento a que pueda elevarse la política. Las Constituciones de los Estados Unidos dan aportes importantes a la materia. Particularmente los principios de la Constitución Estadounidense fueron desarrollados desde la Suprema

Corte por su ilustre presidente John Marshall (1755-1835) quien hizo del tribunal a que pertenecía el realizador de la Constitución y el creador de la conciencia jurídica de la Nación a lo largo de los 34 años de su desempeño (1801-1835).

Entre los estudiosos de la organización de los Estados Unidos cabe recordar al ilustre francés Alexis Charles Henri-Clérel de Tocqueville (1805-1859) quien vulgarizó los principios de su Constitución en su obra *La Démocratie en Amérique* (1835-1839) traducida inmediatamente al inglés y publicada en Estados Unidos en 1836. Al año siguiente (1837), apareció en París la traducción española hecha por D. A. Sánchez de Bustamante utilizando la cuarta edición francesa de aquella. El general Bartolomé Mitre en el discurso que pronunciara el 30 de junio de 1871, en la Convención Constituyente de la Provincia de Buenos Aires de 1870-1873 no vaciló en hacer el elogio del libro de Tocqueville diciendo: "Todos hemos aprendido en las páginas de un libro, que como se ha dicho, fue más que un libro, un acontecimiento para estos países que con la exposición de las instituciones americanas tuvieron la revelación de que la política constitucional era una ciencia experimental, cuyos principios se derivaban de los hechos, a la vez que obedecía a las eternas leyes del creador, anteriores y superiores a toda Constitución".

Un jurista eminente de la Unión, Joseph Story publica en Boston en 1833 sus *Comentarios sobre la Constitución de los Estados Unidos* (Commentaries on the Constitution of the United States), obra que mereció la admiración y el favor de los estudiosos.

Entre 1826 y 1830 James Kent, había hecho imprimir en Nueva York en cuatro volúmenes sus *Comentarios sobre el Derecho Americano* (Commentaries on the American Law) que se divulgó en Hispanoamérica.

IV

Organizada la Nación en 1853, existen en ella dos universidades provinciales: Córdoba y Buenos Aires. La primera pronto se nacionalizó y la segunda debe esperar a 1881 para convertirse en universidad nacional.

Hecho cargo el 5 de marzo de 1854 el general Justo José de Urquiza de la presidencia de la Confederación Argentina, su Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, comisionado del Gobierno Nacional, doctor Santiago Derqui, el primer profesor de Derecho Público con que contó

el país, solicitó el 27 de marzo de 1854 del gobierno de la Provincia de Córdoba, se declararan establecimientos nacionales, la Universidad y el Colegio de Monserrat, a lo que accedió la Legislatura (2 de abril), por lo que el gobernador Alejo del Carmen Guzmán dispuso el 8 de abril, que desde esta fecha se declaraban nacionales "La Universidad Mayor de San Carlos y el Colegio de Monserrat y como tales sujetos al Gobierno Nacional bajo su inmediata dependencia y dirección". Un decreto del Gobierno de la Confederación, dado en Paraná el 20 de mayo de 1854 y ratificado por la ley del 11 de setiembre de 1856 nacionalizó la Universidad de Córdoba. En 1857 se estudia en su facultad de Derecho, Derecho Constitucional Argentino. Un decreto del 26 de enero de 1858 dado por el Ministerio de Instrucción Pública de la Confederación a cargo del doctor Juan del Campillo, y firmado por el vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, doctor Salvador María del Carril, a propuesta del Rector de la Universidad de Córdoba, doctor José Severo de Olmos, establecen en la misma las aulas de Derecho Constitucional y de Derecho Público Eclesiástico. En el claustro universitario del 16 de junio de 1858 se acuerda como texto de Derecho Constitucional, los *Comentarios sobre la Constitución de los Estados Unidos* de Joseph Story. Había de esta obra ediciones en idioma inglés y traducciones de la misma en francés. La preocupación dominante era difundir a través de Story, el conocimiento exacto de la organización de la justicia federal de los Estados Unidos.

La guerra civil de 1861 y la batalla de Pavón cambió la suerte del país. El gobierno provisorio surgido en Córdoba a raíz de la revolución local del 12 de noviembre de ese año reasumió, según su decir, la superintendencia del Colegio de Monserrat y de la Universidad Mayor de San Carlos.

El general Bartolomé Mitre, Gobernador de Buenos Aires, encargado del Poder Ejecutivo Nacional, prestó inmediata atención al problema universitario cordobés y con la firma del Ministro de Gobierno de la Provincia a cargo de los asuntos nacionales, Eduardo Costa (1823-1897), dio el 29 de julio de 1862 dos decretos: por el primero se nombraba el doctor Eusebio Bedoya, Rector del Colegio de Monserrat y por el segundo se encargaba al mismo doctor Bedoya para que inspeccionara e informara sobre el estado de los establecimientos nacionales en la Provincia de Córdoba. El informe de Bedoya del 12 de noviembre de 1863 sirvió al gobierno nacional para reorganizar dichos establecimientos. Eduardo Costa convertido en Ministro de Instrucción Pública del Presidente Mitre, viajó a Córdoba y el 24 de diciembre de 1863, participó con el doctor Bedoya

en la reunión del claustro universitario convocado en esa fecha. En la sesión del 4 de enero de 1864, los claustrales con la presencia del Ministro trataron la separación de los estudios de la Universidad de San Carlos de los del Colegio de Monserrat y la aprobación de nuevos planes. Un decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 15 de febrero de 1864, separó los estudios preparatorios de los universitarios y dispuso que los primeros se siguieran en el Colegio Nacional de Monserrat y los segundos en la Universidad Mayor de San Carlos.

En 1864, Alejandro Carrasco Albano, traduce parte de la obra de James Kent *Comentarios sobre el Derecho Americano* la parte relativa al gobierno y jurisprudencia constitucional de los Estados Unidos, lo que merece el apoyo del Juez Federal de Córdoba, doctor Saturnino M. Laspur y del profesor de Derecho Constitucional, doctor Luis Cáceres, el que sostiene la ventaja del método de exposición sistematizada de Kent sobre la forma exegética seguida por Story, en *Los Comentarios de la Constitución de los Estados Unidos*. La ley del 1º de octubre de 1864, autorizó al Poder Ejecutivo Nacional, para subscribirse al número de ejemplares que juzgara conveniente de la referida traducción de Kent. La Universidad de Córdoba sustituye como texto la obra de Story por la versión de Kent hecha por Carrasco Albano (9 de marzo de 1865). El decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 7 de enero de 1870 que aprueba los acuerdos claustrales de noviembre de 1869, aceptó la nueva organización para la Facultad de Derecho que contó entre sus cátedras la de Derecho Constitucional, adoptándose como texto las obras de Kent o Story a elección del profesor.

La enseñanza del Derecho Constitucional Argentino está en la Universidad de Córdoba en manos de profesores que crean toda una tradición: Luis Cáceres (1857-1860 y 1862-1871); Jerónimo Cortés (1860-1862); Cayetano Lozano (1872-1876); Luis Vélez (1876-1880); Alejandro Vieyra (1880-1884); Ramón Figueroa (1884-1892); Francisco Alfonso (1892-1898); Juan B. del Campillo (1900-1905); Guillermo Rothe (1905).

V

En 1868, la Universidad de Buenos Aires crea la cátedra de Derecho Constitucional. Su primer profesor fue un esclarecido colombiano: Florentino González, que la dictó hasta su muerte (1874). Lo reemplazó José

Manuel Estrada (1875) exonerado por el Presidente Roca el 19 de julio de 1884 con motivo del conflicto producido entre el Gobierno Nacional y la Iglesia Católica. Sucedió a Estrada en la cátedra, Lucio Vicente López muerto en un duelo (28 de diciembre de 1894) al que reemplazó Aristóbulo del Valle (19 de febrero de 1895), quien falleció el 29 de enero de 1896, dejando su lugar a Manuel Augusto Montes de Oca.

La influencia del derecho extranjero en nuestro Derecho es manifiesta. Sin embargo los grandes profesores trataron de operar una transformación. Falto de instituciones modernas propias, los argentinos hemos debido recurrir a los antecedentes extranjeros que sirvieran a nuestras necesidades jurídicas. Incorporados a nuestra vida hubo empeño en darles cada vez más un sentido nacional. Fue así que los grandes profesores de Derecho Constitucional se valieron de la historia de la República para explicar la Constitución vigente. No les era desconocido a éstos el Derecho extranjero, pero estimaron que debía darse a la materia que dictaban el sentido de nuestra vida propia. Antes que el Derecho Constitucional Comparado se convirtiera en una fuente de información general de las experiencias logradas en otros países, se conocían ya entre nosotros, las obras de los autores extranjeros y los que las leían, Presidentes, Ministros, Jueces, legisladores, profesores y estudiosos, aplicaban su tiempo no sólo a su lectura sino incluso a su traducción. La acción de gobierno, la jurisprudencia, la tribuna parlamentaria, la prensa, el libro, son testimonios de esta aserción sobre la ilustración de los hombres que honraron así sus cargos y sus vidas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERDI, JUAN B. *Bases y puntos de partida para la organización de la República Argentina*, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1915.
- Debate Parlamentario sobre la ley Avellaneda. Universidad de Buenos Aires, Departamento Editorial, 1959.
- DEL VALLE, ARISTÓBULO. *Nociones de Derecho Constitucional*, Buenos Aires, 1911.
- ESTRADA, JOSÉ MANUEL. *Curso de Derecho Constitucional*, Segunda Edición, Buenos Aires, 1927.
- Extracto de la discusión sobre la ley que organiza la Justicia Federal, habido en la Honorable Cámara de Senadores en la tercera sesión ordinaria del Congreso Legislativo Federal, Paraná. Imprenta del Registro Nacional, 1858.
- FINZI, MARCELO. *La primera cátedra de Derecho Constitucional*, Imprenta de la Universidad de Córdoba, 1949.
- GARRO, JUAN M. *Bosquejo histórico de la Universidad de Córdoba, con un apéndice de documentos*, Buenos Aires, Imprenta y Litografía de Biedma, 1882.
- GONZÁLEZ, FLORENTINO. *Lecciones de Derecho Constitucional*. 2ª edición, París, 1871.
- GONZÁLEZ, JOAQUÍN V. *Manual de la Constitución Argentina*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Dirección General de Publicaciones, 1964.
- GONZÁLEZ CALDERÓN, JUAN ANTONIO. *Derecho Constitucional Argentino*. Buenos Aires, 1917-1918-1923.
- KENT, JAMES. *Código y Jurisprudencia constitucional de los Estados Unidos*. Traducción de la 10ª edición, por Alejandro A. Carrasco Albano, Buenos Aires, 1865.
- LINARES QUINTANA, SEGUNDO. *Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional Argentino y Comparado*, Buenos Aires, Editorial Alfa, 1963.
- LÓPEZ, LUCIO VICENTE. *Curso de Derecho Constitucional*, Buenos Aires, 1891.
- MELO, CARLOS R. *La escuela jurídica política de Córdoba*, Córdoba, Imprenta de la Universidad, 1942.
- MONTES DE OCA, MANUEL AUGUSTO. *Lecciones de Derecho Constitucional*, París, 2ª edición, 1871.
- SARMIENTO, DOMINGO FAUSTINO. *Comentarios de la Constitución de la Confederación Argentina*, Santiago de Chile, Imprenta de Julio Belin y Cía, 1853.
- STORY, JOSÉ. *Poder Judicial de los Estados Unidos de América. Su organización y atribuciones*, Libro tercero de sus comentarios, traducido del inglés por J. M. Cantilo, Buenos Aires, Imprenta El Siglo, 1863.
- STORY, JOSÉ. *Comentario sobre la constitución de los Estados Unidos*. Traducida por Nicolás Calvo, Buenos Aires, 1881.

LAS MALVINAS BAJO LA OCUPACION BRITANICA

ERNESTO J. FITTE

La historia de doscientos cinco años, efectivos y reales, vividos por las islas Malvinas —contados desde 1764 a nuestros días—, entendemos que pueden encerrarse en no más de dos grandes capítulos.

El primero, de contornos épicos, se halla referido al período durante el cual el emplazamiento de la colonia se mantuvo inamovible en su primitiva ubicación de Puerto Luis; abarca la época verdaderamente heroica de su existencia, hecha de coraje y sufrimientos, que va desde la fundación de Bougainville en 1764, hasta la mudanza de la población a Puerto Stanley, ocurrida en 1843. En ese interregno y en ese escenario, se produce el reconocimiento por parte de Francia de los derechos de soberanía de España, la expulsión de los ingleses de Puerto Egmont, la refirmación de la autoridad de la Junta provisional de 1810, la toma de posesión de Jewitt en 1820 y el presunto nombramiento del gobernador Areguatí, la creación de la Comandancia Política y Militar, la colonización emprendida por Vernet, la agresión de la corbeta yanqui *Levington*, el amotinamiento de la guarnición y el asesinato de Mestivier, el torpe atropello de la *Clio* y su inmediato alejamiento, la correspondiente protesta diplomática, la bárbara matanza de cinco pobladores por una banda de resentidos, para terminar esta serie evocativa con la reaparición de los usurpadores británicos en 1834, esforzándose en enderezar vanamente el floreciente establecimiento de otrora.

Pero todos esos sucesos configuran una historia parcial de este rincón de la patria, que ya han sido por otra parte estudiados en profundidad por los especialistas en la materia.

Para que aquella sea completa, resta difundir todavía el segundo capítulo, vinculado también con la vida de Malvinas, o sea la etapa siguiente que comienza con la instalación en Puerto Stanley de quienes detentan

el poder, y llega hasta la hora actual. Aunque en principio se ocupa de acontecimientos en los cuales para nada ha intervenido la República, merecen éstos sin embargo que les dispensemos nuestra preferente atención; bien pronto, cuando retomemos el dominio de esa tierra irredenta, el vacío que falta llenar deberá incorporarse —querrámoslo o no—, a la crónica conocida, para una vez reunida, formar la historia integral de las islas.

Tal es el propósito que alentamos con la publicación del presente trabajo; proseguir —como lo hicimos con antelación¹—, aportando elementos de juicio a objeto de obtener una visión panorámica del conjunto, la cual nos ha de permitir a su turno trazar una línea de continuidad histórica dentro del proceso reivindicatorio en curso.

Corresponde advertir que si las narraciones de los hechos incluidos en la etapa inicial, se muestran plenas de episodios relevantes —varios con ribetes de crueldad y violencia—, no se observa igual característica en los relatos del segundo de los capítulos en que hemos dividido el historial de las islas. Salvo dos incidencias de proporciones —un pleito con Estados Unidos por cuestiones de pesca en 1854, y una batalla naval en aguas adyacentes a Malvinas que tuvo lugar en 1914—, todo lo demás acaecido en los ciento veintiseis años corridos bajo la tutela de Puerto Stanley, arrancando de 1843, se reduce a registrar los minúsculos detalles de un quehacer cotidiano monótono y pasivo, absorbidos sus habitantes por dos graves problemas, el de sobrevivir en un clima inhóspito, y el de vencer el tedio y la sensación de desamparo que los agobia.

El traslado del asiento gubernativo a Puerto Stanley, coincidió con una reestructuración del rudimentario sistema político que regía en el viejo establecimiento de Puerto Luis, al que se le acordaron ciertas franquicias que colocaban a la colonia en el promisorio camino de una futura autonomía administrativa, pero a condición de remover el antiguo poblado a ese nuevo emplazamiento, con lo cual desaparecería de Malvinas el último vestigio de su ascendencia hispánica. Agréguese a ello que simultáneamente el conde de Aberdeen daba por rechazado de plano en Londres, allá por esa fecha, la reclamación interpuesta por nuestro representante Manuel Moreno², y tenemos así que merced a un par de hábiles plumazos, Gran Bretaña conseguía dejar atrás un incómodo pasado.

Hasta ese instante, Puerto Luis había figurado a cargo de un Oficial

¹ ERNESTO J. FITTE. *Las Malvinas después de la usurpación*, Buenos Aires, 1967.

² *Reclamación del Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata contra el de su Majestad Británica sobre la soberanía y posesión de las islas Malvinas (Falkland)*. *Discusión Oficial*, Londres, 1841.

Comandante, designado por la Royal Navy; en tan modesto nivel se lo vió actuar al teniente Henry Smith desde 1834 a 1838, viniendo luego a sucederle el teniente Robert Lowcay, quien permaneció menos de un año en el empleo, seguido luego por el teniente Tysen, tras ocurrir un interinato previo desempeño por el teniente William Robinson.

De esta manera llegamos rápidamente a 1842, cuando el 15 de enero arriba en el bergantín *Hebe* un nuevo mandatario. Se llama Richard C. Moody, tiene grado de capitán del cuerpo de Ingenieros, pero hace gala de autoridad civil, que emana de su rutilante despacho del Teniente Gobernador, con el cual acaba de ser investido.

La promoción es obra de lord Russell, secretario de Estado para las posesiones de ultramar, quien ha hecho suyo un dictámen del Departamento Colonial de Tierras y Emigración, propiciando una jerarquización política del olvidado establecimiento de Puerto Luis.

Al asumir sus funciones, Moody se encara con una enorme faena a efectuar, pero tan sólo dispone de 49 pobladores para que lo secunden; como única herramienta le han entregado un pliego de instrucciones, de un contenido mas bien ambiguo, confiriéndole facultades discrecionales cuya aplicación se deja librada en cada caso a su paternal discernimiento. Diez soldados zapadores pontoneros, a las órdenes de un sargento y un cabo, respaldaban el ejercicio de su autoridad.

No demoraría mucho en acentuarse la evolución institucional de la colonia; como consecuencia de un Acta del Parlamento, aprobada en 1843, —intitulada *An Act to enable Her Majesty to provide for the Government of Her Settlements on the Coasts of Africa and in the Falkland Islands*— el 23 de junio la reina Victoria expedía una Carta Patente transfiriendo a manos del gobernador el poder que hasta aquí le era propio, de intervenir en los asuntos internos, funcionario éste que conforme a tan graciosa liberalidad, en adelante habría de desempeñarse en sus gestiones, asistido de un Consejo Privado y de otro Consejo con atribuciones legislativas. La colonia había escalado el primer peldaño en su ascensión hacia la autonomía, cuya total conquista lograría en 1892.

Al lado de estos progresos cívicos, la administración de Moody trajo consigo sensibles mejoras en lo tocante a la salud física y al bienestar de los habitantes; junto al primer médico —encarnado en la persona del doctor H. J. Hambllyn, que por espacio de 21 años ininterrumpidos prodigaría su ciencia para mitigar el sufrimiento de los enfermos—, y al primer oficinista de la gobernación —Mr. J. Longden—, a poco andar apareció el primer capellán anglicano —reverendo James Leith Moody—, terceto

que tonificaron con su presencia el espíritu alicaído de los residentes de Puerto Luis.

Pero estaba decidido en las altas esferas londinenses, que la antigua capital de Malvinas habría de desaparecer; era una imposición de lord Stanley, que venía de reemplazar a lord Russell.

De nada valió que el gobernador Moody se resistiera, proponiendo para contrarrestar la exigencia, variar el nombre de Puerto Luis por el de Puerto Anson, y adujera en abono de su arbitrio, que ya había vendido en el éjido urbano, seis solares de medio acre cada uno, a razón de 50 libras el lote, según un croquis de subdivisión que remitía adjunto a su escrito de oposición³; el Departamento Colonial de Tierras y Emigración tenía resuelto fundar a todo trance un nuevo núcleo de población en bahía Williams, paraje recomendado por el explorador antártico James Ross, y dos de los miembros de aquel organismo burocrático —Mr. Viliers y Mr. Elliot—, no pararon hasta salirse con la suya.⁴ Así nació Puerto Stanley, y desde 1844 una de sus calles lleva el nombre del sedentario funcionario mencionado en primer término, en testimonio de agradecimiento por el firme empeño evidenciado en la oportunidad.

Con todo, saltaba a la vista que el simple cambio de ubicación del asiento de la administración, no iba a traer aparejado un afluir de riquezas. Es que el crecimiento y la expansión del archipiélago, no se resolvería hasta tanto no se solucionase el asunto de la colonización de sus tierras, inactivas e improductivas por inoperancia de los responsables de su distribución.

En su momento, Luis Vernet le había asignado a dicho problema capital importancia; sin un previo parcelamiento del suelo, dividiéndolo en grandes predios, conforme a la aptitud de cada zona, y susceptibles de ser fraccionados a su vez, juzgaba insensato pensar en radicar colonos en las islas. Querer arraigar pobladores que no estuviesen seguros de conseguir a la larga terrenos en propiedad, significaba ir a un fracaso pronosticado de antemano.

Con este acertado criterio, para atraer el interés de posibles concurrentes animados de vocación colonizadora, procedió a delinear once secciones territoriales sobre un plano de la isla de la Soledad, que adjudicó entre los agentes suyos desparramados por el extranjero, facultados éstos para

³ *Fisher's Colonial magazine*, London, 1843, vol. III, p. 112.

⁴ *Copies or Extracts of any Correspondence Relative to the Falkland Islands*, London, 1843.

ofrecer en venta al público medianas y pequeñas unidades, con un ínfimo desembolso inicial. La primera sección la reservó para sí.

La tercera pertenencia le fue adjudicada al teniente de la marina británica William Langdon, oficial retirado del servicio, que al mando del mercante *Thomas Laurie*, solía efectuar viajes al lejano Pacífico, vía cabo de Hornos, comerciando con manufacturas exportadas de Inglaterra y regresando cargado de productos provenientes de Australis y Tasmania, más conocida la última en su tiempo con el nombre de Tierra de Van Dermier ⁵.

Este personaje, típico informante del ministerio inglés como lo fueron muchos otros connacionales suyos que comerciaban por el mundo, no ocultaba ser también un entusiasta partidario de que Gran Bretaña instalase una base de aprovisionamiento en Malvinas; no es de extrañar, pues, que en cuanto hubo recibido el documento habilitante firmado por Vernet, poco tardase en pasarlo a conocimiento del gabinete de su país, acompañado de una carta náutica de los accesos a Puerto Luis, y de una nota insistiendo en tomar medidas de inmediato, procedimiento que según afirmaba, no levantaría objeción alguna por parte del actual concesionario. ⁶

Esta postura desleal de Langdon no sería obstáculo para que años después, y ya avasallada la soberanía de las Provincias Unidas, recabase la conformidad de Vernet para poder negociar los eventuales derechos que tenía adquiridos sobre la comentada tercera sección, y traspasarlos a favor del ciudadano británico Geo T. Whittington, quién en unión de otros hombres de la banca y del comercio, se hallaba metido de lleno en la labor de organizar una sociedad para emprender la colonización de Malvinas.

La idea fue lanzada en seguida de saberse en Londres al desalojo de la guarnición argentina, estando avalada por más de cien mercaderes, armadores, capitanes, exportadores, etc.; subscripto un petitorio, lo elevaron a consideración del Departamento Colonial de Tierras y Emigración, solicitando —sin abundar en detalles—, la cesión de una superficie conveniente para desarrollar un plan que redundaría en ventajas para la corona. ⁷

Hasta lord Cochrane se mostró seducido por las bondades del proyecto, insinuando que en el renglón relacionado con las comunicaciones, se

⁵ PUBLIC RECORD OFFICE. F. O. 118/29.

⁶ *Ibid.*

⁷ *Fisher's Colonial Magazine*, London, 1845, New Series, t. II, p. 307.

estudiase el uso de embarcaciones accionadas a vapor, ofreciéndose para la puesta a punto de estos novedosos elementos de navegación.⁸

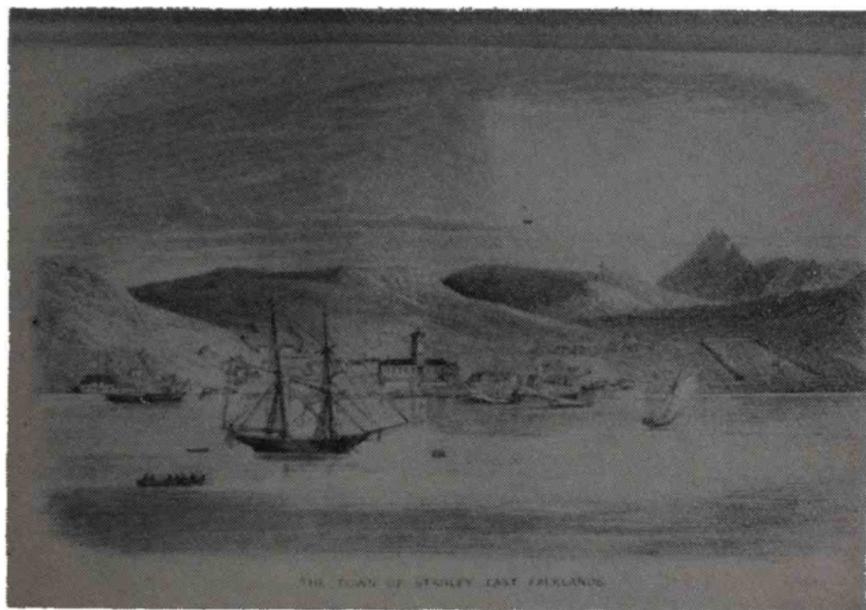
La entidad tomó la denominación de *Falkland Islands Association*, fijando domicilio legal en *20 Adam Street, Adelphi*. En 1839 editó con fines publicitarios, un magnífico mapa de las islas Malvinas, proporcionando instructivas referencias sobre los accidentes geográficos más notables; esta pieza cartográfica de grandes méritos técnicos, tiene la particularidad de contener un sugestivo cuarterón de la Isla de los Estados, figurando preproducida cual si fuese una dependencia del grupo principal.⁹ Al dorso de la plancha, los agentes financieros de la empresa en trance de constituirse, Messrs. Roy, Blunt, Duncan and Johnston, prodigaban sus mejores elogios para ensalzar las excelencias de la operación bursátil que ofrecían al público. Se trataba de colocar 5.000 acciones de 25 libras esterlinas, destinadas a ser invertidas en formar . . . *una colonia británica libre*, en las islas de Falkland, provista de . . . *una estación comercial y naval* dedicada a la atención y reparación de los buques navegando en demanda del cabo de Hornos, colonia que se vería gravemente beneficiada gracias a la mano de obra . . . *barata y eficiente* facilitada por los convictos de un establecimiento carcelario que el gobierno tenía determinado construir en la Malvina del Oeste. La propaganda, empeñada en tranquilizar la conciencia de los ahorristas pusilánimes, ponía énfasis en reiterar que por el hecho de no existir aborígenes de ninguna especie en las islas, además de quedar desechada toda posibilidad que éstos pudiesen cometer actos inhumanos, se evitaba caer en la . . . *injusticia de tener que privarles de sus derechos naturales, y desalojarlos de sus hogares* . . .

En otros aspectos, los autores del prospecto publicitario afirmaban que la ausencia de árboles observada en Malvinas, no era indicio de mala calidad de las tierras, a las que por el contrario consideraban óptimas para intentar una gran variedad de cultivos; añadían, que las islas poseían ríos navegables por barcazas de poco calado. Anunciaban, así mismo, la apertura de comunicaciones con el litoral patagónico, pensando utilizar un barco a vapor para efectuar el enlace, en la certeza que el acercamiento derivaría en un provechoso intercambio comercial con los nativos.

Sin embargo, la realidad no respondió a las ilusiones de los organizadores; la suscripción de acciones no alcanzó un nivel razonable, y el

⁸ G. T. WHITINGTON. *The Falkland Islands, etc.; compiled from ten year's investigation of the subject*, London, 1841. Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. S. VIII, 2-3-5, doc. 48.

⁹ El ejemplar consultado pertenece a la mapoteca del distinguido académico HUMBERTO F. BURZIO.



Vista de Puerto Stanley en 1867. Dibujo debido a la pluma de F. E. Wilmot. Dando frente a la bahía se observa la Iglesia de la Santísima Trinidad, con su elevado campanario. La goleta fondeada en primer plano es la *Allen Gardiner*, perteneciente a la misión de la isla Keppell.

gobierno, a cuya ayuda había acudido la *Falkland Islands Association*, mostró marcada renuencia a comprometerse. En 1838, lord Glenelg dio a entender a los solicitantes, que hasta no conocer las disponibilidades de la sociedad y la amplitud de los planes preparados, el gabinete se abstendría de pronunciarse.

No obstante, Mr. Whittington no se resignó ante el fracaso; sin desanimarse por la frialdad oficial, preparó un esquema de su proyecto de colonización y lo repartió entre todas aquellas personas de cierta influencia en el medio político.¹⁰ Mientras hacía esto por un lado, por otro se arrojaba a la contienda en pos de la idea que había preconizado con tanto ahinco, poniendo de su bolsillo el capital necesario.

No lo haría en gran escala, ni tampoco personalmente; delegó la tarea en su hermano John Bull Whittington, de apenas 30 años de edad, y de esta manera el 17 de noviembre de 1840, dos bergantines —el *Sussan* y el *Mary Ann*—, armados y equipados a un costo de 10.000 libras oro, anclaban en Berkley found. Hombre de empuje, de inmediato el joven Whittington desembarcó en compañía de un contingente de obreros y artesanos contratados al efecto, convencidos de hallarse en vísperas de una luminosa realidad. La descarga de los materiales se hizo con premura, y no bien vaciadas las bodegas de las embarcaciones, erigieron en Puerto Luis una cómoda casa de madera, de imponentes líneas, que contrastaba con las precarias construcciones de los demás vecinos; así surgió *Falkland House*, como la bautizaron, que resultó el alojamiento más espacioso de los contornos, por cuanto se componía de nueve ambientes habitables, fuera de un gran depósito para mercaderías, y de las consiguientes dependencias de servicio y cocina.¹¹

Ignoramos las alternativas de la tremenda lucha que los huéspedes de *Falkland House* debieron soportar, aunque todo induce a pensar que fallaron en el ensayo de querer vencer la agreste naturaleza de Malvinas. Explotaron una finca rural durante varios años, enclavada en los alrededores de Puerto Luis, que llegó a tener 583 acres, comprados a razón de 12 chelines la unidad, innovando sobre el sistema de trabajo vigente —que era el mismo seguido antes por Vernet—, consistente en domesticar hacienda salvaje y engordarla para su venta, introduciendo en su lugar la cría de lanares, de mayor rendimiento.

Revisando los catastros de mediados de siglo pasado, no hemos encon-

¹⁰ V. F. Boyson. *The Falkland Islands*, Oxford, 1924, p. 107.

¹¹ *Papers Relatives to the Falkland Islands*, Londres, 1841.

trado ninguna estancia inscrita a nombre de Whittington o sus herederos; de ahí nuestra suposición que los Whittington no prosperaron en el negocio.

Mientras se entretejía esta trama en Puerto Luis, alguien en Londres no solamente seguía conservando una fe inquebrantable en el incierto futuro de Malvinas, si no que buscaba ampliar sus horizontes expansionistas. Era el mayor de los Whittington, cuyas inquietudes no se contentaban con la experiencia que estaba iniciando allá lejos su hermano menor; había puesto ahora sus ojos en el continente, y el 30 de junio de 1839 por intermedio del secretario nominal de la *Falkland Islands Association*, Mr. Lake, le hacía preguntar al visconde Palmerston, usando papel de carta con membrete de la compañía, . . . *si el Río Negro, la frontera sur del territorio de Buenos Aires, se encontraba o no sometida al bloqueo de los franceses. Al año siguiente, repetiría la consulta*¹². ¿Se proponía por ventura Mr. Whittington posesionarse de la costa patagónica de enfrente?

La indecisión del Departamento Colonial de Tierras y Emigraciones en adoptar una política clara y definida con respecto a la explotación de su suelo, iba tomando caracteres alarmantes; asediada por numerosos postulantes que solicitaban lotes fiscales, no se decidía a fijar un régimen de colonización coherente, capaz de romper el peligroso estancamiento en que estaba sumido Puerto Luis. Los insistentes memoriales de Vernet —apadrinado por Woodbine Parish—, firme en querer recuperar sus bienes, era otro motivo que retardaba la solución.

En el seno del organismo rector, la confusión tomó vuelo. En un momento dado se agitó una corriente interna de opinión, que pugnaba por sustraer las islas Malvinas a la ocupación por colonos, reservándolas para fijar en ellas un establecimiento penitenciario. Las razones aducidas en apoyo de esta salida, resultaban pueriles; en un folleto que circuló defendiendo el enfoque, se argumentaba . . . *que la distancia de las islas de la tierra firme, volvía sin esperanzas a cualquier fuga, y por si este argumento no fuera bastante convincente, el autor tenía todavía la ingenuidad de declarar . . . que la ausencia de bosques haría imposible el ocultamiento de las prófugos* . . .¹³

Dejamos aclarado que a la llegada del gobernador Richard C. Moody, la población civil de Puerto Luis totalizaba 49 habitantes, incluidas tres mujeres criollas. Su trato, siendo duro, lo malquistó con los administrados, menudeando las quejas por lo arbitrario de los procedimientos que em-

¹² PUBLIC RECORD OFFICE, F. O. 6/77.

¹³ *Reasons for the formation of a Convict Establishment at the Falkland Islands*, London, 1843.

pleaba; para algunos la vida lugareña se convirtió en un infierno, y Whittington en Londres, catalogaba a Malvinas como ...*las islas de la Desgracia*.¹⁴

Las críticas no perdonarían ninguna actitud de Moody, y el malvinero criador de ovejas John Bull Whittington, se solidarizaría con su hermano, censurando a su turno el lugar elegido en Puerto William por el discutido gobernador para edificar la nueva capital de la colonia —que no tardó en denominarse Puerto Stanley en homenaje al propulsor de la fundación—, no titubeando en señalar los inconvenientes que presentaba el lugar. Conocedor del terreno, expresaría públicamente que ...*de todos los miserables pantanos que cubren las islas, se ha seleccionado el peor de todos los sitios para ubicar la ciudad*...¹⁵

El capitán Ross, al mando del buque antártico *Erebus*, el capitán Crozier, del *Terror*, al igual que el capitán Onslow, de amarga recordación —ahora en viaje de inspección con la fragata *Daphne*—, arremetieron también con sus dichos contra el visible atraso que acusaban las condiciones de vida de la población, imputable a primera vista a deficiencias en la conducción administrativa.¹⁶

Pero la culpa del evidente atraso local no le pertenecía por entero al gobernador Moody; si bien le habían discernido un nombramiento con mayor rango, y su puesto es verdad que ahora figuraba rentando con 600 libras anuales, y estaba apuntalada su débil autoridad con una fuerza de doce soldados para guardar el orden, no es menos cierto que carecía de fondos y elementos para sacar a flote a la postrada colonia, que se moría de inanición.

Debatiéndose entre penurias inacabables, agravadas por la inquina de sus subordinados, se mostró empero a la altura de las circunstancias; improvisando recursos, llevó a ejecución con los escasos medios a su disposición la orden que acababa de recibir de lord Stanley —reemplazante de lord Russell en la secretaría de Colonias—, urgiéndolo a mudar de inmediato el gobierno a bahía Williams, quien empleaba en el oficio remitido un tono conminatorio que no admitía dilaciones. De este modo, sin otro auxilio que un gran empeño personal, lentamente empezó a esbozarse el sencillo trazado de las calles paralelas al mar, que hoy delimitan el centro urbano del moderno Puerto Stanley.

¹⁴ RICARDO CARLET BOIS. *Una tierra argentina. Las islas Malvinas*, Buenos Aires, 1948, p. 397.

¹⁵ *Fisher's Colonial Magazine*, t. III, p. 112, 1843.

¹⁶ JAMES CLARR ROSS. *A voyage of Discovery and Research in the Southern and Antarctic Regions, during the years 1839-43*, London, 1847, p. 238

Paralelo a este despertar, se iría operando el abandono de las destruidas chozas de Puerto Luis, de la vieja capilla de piedra cuyo origen se remontaba a los años de Bougainville, de la casa de gobierno, del puente tendido sobre el riacho del Cuartel Viejo, del alojamiento de Vernet donde hasta hubo un piano, y de los restos del fuerte con sus tres baterías artilladas; pero entre esas ruinas legendarias, recubiertas de malezas, iba a quedar intacta la soberanía de las Provincias Unidas, cuya voz desde entonces no ha cesado de resonar en los oídos del opresor, clamando por la reparación del ultraje.

Puerto Stanley creció sin prisa, como si padeciera de una anemia precoz. Privada de exportaciones, el mantenimiento de la colonia habría de costarle en 1846 a la corona, el desembolso de 2.800 libras oro; el remanido problema del aprovechamiento de los productos naturales de las islas, circunscriptos a la industrialización de 40.000 cabezas de ganado vacuno y de 4.000 caballos, toda hacienda chúcara dispersa por los valles, continuaba aún sin resolver.¹⁷

La solución recién vendría ese año. Un fuerte negociante británico, con extensas ramificaciones comerciales en ambas márgenes del Río de la Plata, dedicado principalmente al ramo de los cueros y salazón de carnes, pero con la sede legal de su organización montada en Montevideo —a donde arribara en 1829—, diligenciaba con éxito y sin esfuerzo aparente, el otorgamiento de una franquicia por parte del gabinete de Londres, que no habían podido obtener ni Whittington ni Luis Vernet. El 16 de marzo de 1846, su Graciosa Majestad la reina Victoria vendía a Samuel Fisher Lafone —la acepción es ciento por ciento correcta—, todas las tierras de la isla Malvina del Este, situadas al sur de la bahía de Choiseul; la enajenación involucraba también un lote de medio acre en el éjido de Puerto Stanley, y otro de veinticinco en los suburbios. El convenio se había gestado con el visto bueno del gobernador Richard C. Moody, que intervino en las conversaciones preliminares.

A título accesorio, Lafone adquiría por el término de seis años y medio, el derecho a capturar todo el ganado cerril —vacuno y caballar— que se encontrase pastando dentro de aquellos límites, tan vagamente descritos.

En concepto de retribución total, el beneficiario se obligaba a pagar

¹⁷ Estas cifras pertenecen a una estimación hecha por el teniente Tyssen en 1840; en un informe anexo, afirmaba que la población de Puerto Luis contaba para aprovisionarse, con 14 vacas lecheras —amansadas en su mayoría por esa excepcional mujer que se llamara Antonina Roxas—, y con 196 animales domesticados.



La Iglesia de la Santísima Trinidad en 1868. Este dibujo sacado de una fotografía tomada en la época por el Reverendo Charles Bull, apareció en el *South American Missionary Magazine* del 1º de enero de ese año.

al Estado la suma de 60.000 libras; las primeras 10.000 al contado, y el saldo en cuotas anuales de 5.000, a partir del 1º de enero de 1851¹⁸. El documento, firmado en Londres por Alejandro Lafone en representación de su hermano Samuel, constituyó la piedra angular de un inmenso imperio, metido como una cuña en el armazón de otro; a poco trecho las cartas de Malvinas designarían con el nombre genérico de *Lafonia*, a la vasta región transferida a manos de dicho particular.

Sentado tan valioso precedente, muchas sociedades se irían organizando posteriormente para pedir se les acordase un tratamiento semejante, y hoy en día el suelo de Malvinas ha sido virtualmente entregado a grandes terratenientes, que son quienes manejan en resumidas cuentas la política colonial de las islas, factor éste de indudable gravitación para dilucidar el problema de restitución del dominio a la República Argentina; téngase bien presente que sobre una superficie global de 14.000 kilómetros cuadrados, hay 1.200.000 hectáreas de tierras aptas que son de propiedad privada, y de la referida extensión 550.000 están monopolizadas por una gran empresa comercial y sus compañías subsidiarias.¹⁹

A principios de 1848, al tiempo que el gobernador Moody iba a ser sustituido por el honorable George Rennie, un censo de Puerto Stanley indicaba la existencia de alrededor de sesenta casas habitables, permitiendo albergar una población que no superaba las trescientas almas.²⁰ En Hope Place, a la entrada del brazo de mar que en la vertiente occidental de la Malvina del Este se abre para marcar el nacimiento de la península de Choiseul, un saladero construido por Lafone, conforme a lo aconsejado por su encargado Marcelino Martínez —trasplantado de los campos de la provincia de Buenos Aires para que lo asesorara—, creaba la primera industria local, y aseguraba una fuente de trabajo permanente, iniciando la elaboración de tasajo y la comercialización de los subproductos extraídos de la hacienda salvaje de la zona.

En el extremo norte, el establecimiento experimental de Mr. Withington, orientado de lleno a la aclimatación de las ovejas de raza Leicester y Southdown, importadas por él en 1840, proseguía entre tanto luchando denodadamente por una subsistencia que cada día se hacía más difícil²¹

En las postrimerías de 1848, Puerto Stanley recibió otro impacto

¹⁸ L. B. MACKINNON. *Atlantic and transatlantic; sketches afloat and ashore*, New York, 1852.

¹⁹ RONALD K. CROSBY. *El reto de las Malvinas*, Buenos Aires, 1968.

²⁰ L. B. MACKINNON. *Atlantic and transatlantic; sketches afloat and ashore*, ob. cit.

²¹ ERNESTO J. FITTE. *Las Malvinas después de la usurpación*, ob. cit.

renovador. El capitán Sullivan, conduciendo el bergantín *Philomel*, a cuyo bordo viajara en más de una oportunidad su esposa —y quien diera a luz en Puerto Luis al primer súbdito británico nacido en la colonia—, con anterioridad se había pasado siete años efectuando relevamientos del litoral de Malvinas; definitivamente subyugado por la magia de esas soledades infinitas, regresaba ahora con el *Australia*, de 350 toneladas, habiendo acomodado en su interior a su familia y a un plantel de ovejas, convencido que la economía del archipiélago solo haría camino con la exportación de lanas.

Los días monótonos continuaron presidiendo la vida de Puerto Stanley. En octubre de 1849 desembarcó un destacamento del *Chelsea Pensioners*, soldados que venían a relevar a los zapadores traídos por el gobernador Moody²²; su ingreso había sido precedido por treinta familias católicas emigradas de Irlanda, la mitad de las cuales ante la desolación del panorama que contemplaron, prefirieron peregrinar hacia otros parajes de la América del Sur, en procura de condiciones climáticas más benignas.

El gobierno inglés, de su parte, en vista de la comprobada falta de materiales para reparar las averías de los barcos que recalaban de arribada forzosa, decidía enviar al *Nautilus*, de 200 toneladas, provisto de los elementos indispensables para prestar la debida asistencia a los capitanes en aprietos. Por esa época, la fiebre del oro atraía a millares de aventureros ávidos de riquezas fáciles, y era habitual que las naves antes de doblar el temido cabo de Hornos para internarse por el Pacífico rumbo a California, hiciesen escala en alguna abrigada ensenada de Malvinas a objeto de refrescar víveres y verificar cronómetros, detención que aprovechaban de paso para una recorrida general del casco y de la arboladura.

A todo esto, algunas discrepancias surgidas entre Lafone y las autoridades, originadas al procederse a un reajuste de la superficie de tierras motivo del convenio, acabaron por provocar un enfriamiento de relaciones. Reconocimientos y mensuras recientemente practicadas por la marina británica, revelaban una apreciable diferencia en menos, en cuanto a la extensión que se calculó correspondía buenamente entregar a Lafone, al serle vendida la península de Choiseul; anexo a este perjuicio, las 100.000 cabezas de vacunos que se apreciaron como existentes al formalizar el negocio, ni por asomo se acercaban a esa cifra. Como corolario de estas divergencias estimativas, Lafone exigió la devolución de las 10.000 libras, abonadas al contado, y una prórroga en el plazo que tenía estipulado para

²² T. R. ST. JOHNSTON. *The Falkland Islands and Dependencias*, Stanley, 1920.

sacrificar hacienda salvaje a voluntad; después de algunos tironeos, logró un acuerdo favorable, y la franquicia de faenar libremente le fue extendida hasta el 1º de enero de 1856, estándole tan solo prohibido matar vacas con preñez manifiesta.

Pero a pesar de esta liberalidades, el negocio no marchaba como era de desear; los hermanos Lafone tenían importantes obligaciones contraídas con la firma Ricketts, Boutcher y Compañía, poderosos comerciantes de Londres, que con sus préstamos habían contribuido en gran parte a solventar la empresa.

Pero la causa de los tropiezos no obedecía únicamente a directivas equivocadas; embarazados por los trámites dilatorios usados por la corona en la rectificación del contrato, obstaculizados abiertamente por el gobernador Rennie —quien por un año les impidió incautarse de la hacienda que necesitaba el saladero—, a ello se sumó el bloqueo y asedio de Montevideo, con la consiguiente interrupción de las comunicaciones entre Malvinas y la sede central de la administración.

Para evitar la bancarrota, no quedaba otro remedio que constituir un consorcio, con activa participación de los acreedores; en ese sentido, Alejandro Lafone editó un prospecto proponiendo la formación de la *Royal Falkland Cattle, Seal and Fishery Co.*, en base a un capital a determinar, que integraría en parte la actual concesionaria, cuya contribución se justificaba en el orden de las 212.000 libras, descompuestas a juicio del proponente, en 120.000 por concepto de tierras que aportaría en propiedad, 10.000 por construcciones, edificios y plantas elaboradoras, 80.000 por inventario de hacienda vacuna todavía disponible para industrializar, y 2.000 por caballos y otros rubros.

Las tratativas avanzaron con cauteloso ritmo; el 24 de abril de 1851 se convocó finalmente a una asamblea de accionistas, suscribiéndose la respectiva acta de constitución de una sociedad —sucesora universal de los compromisos de la empresa de los Lafone—, que entraba a funcionar con la denominación de *Falkland Islands Company*; la designación de secretario ejecutivo recayó en Mr. Thomas Havers.²³

La restructuración no allanó, sin embargo, las dificultades económicas que dejó en herencia la antecesora; el año de 1853 se presentó tan decididamente malo, que se estuvo a punto de abandonar la explotación, llegando la irritación de muchos de los directores a considerar la posibilidad de

²³ *An account of the Falkland Islands. To which is added a Preliminary Sketch for the Formation of a Chartered Company to be called the "Falkland Islands Company"*, London, 1851.

demandar a su colega Samuel Lafone por engaño, a raíz de las exageraciones contenidas en los informes que había confeccionado para demostrar una pretendida productividad del negocio, muy por encima de la realidad. La alarma hizo presa en otros, y se encaró también la idea de gastar en una campaña de promoción entre los miembros del Parlamento, destinada a obtener que el gobierno retomase el viejo proyecto de establecer un penal en las islas. Por supuesto que la instalación estatal se efectuaría expropiando a buen precio los bienes e inmuebles de la compañía.

Como las cosas no mejoraban, en marzo de 1858 el directorio concretó su amenaza, entablado acción contra Lafone, a quien se le imputaba falsedad en los datos consignados en el folleto que comentamos líneas más arriba; en otro terreno, se lo acusaba secundariamente en su condición de director ejecutivo residente en Montevideo, de ocultar documentación contable, tal como comprobantes de caja, inventarios, etc. El litigio terminó por ser sometido a un arbitraje, admitiendo los Lafone en última instancia, el grado de responsabilidad que les cabía ante terceros, aviniéndose entonces en compensación por la falta en que habían incurrido, a tomar a su cargo determinadas obligaciones pendientes, y a incrementar su cuota de capital.

El primer dividendo lo repartió la compañía en 1862, distribuyendo un 3 % en acciones, que de un valor nominal de 100 libras —y colocadas a 85 al emitirse—, apenas se cotizaban en 20 y 25 cada una. Durante la década 1870 a 1880, transcurrida bajo la eficiente administración del gerente comercial F. E. Cobb, repuntaron hasta valer otra vez las 85 libras originales; con los naturales altibajos, la empresa alcanzó en 1940 su máxima expansión, cultivando o explotando por sí sola en ese período, una extensión de más o menos 1.000.000 de acres, equivalentes a 400.000 hectáreas. Al mencionado *manager*, hombre que resultó providencial para la *Falkland Islands Company* por la habilidad con que manejó los intereses que le fueron confiados, se le debe un cambio fundamental en la orientación y métodos de trabajo vigentes; inspirado en el buen éxito observado en experiencias ajenas —como el caso de Withington—, concluyó por eliminar de los campos de la sociedad, la cría de vacas, dedicándose en su lugar a incrementar el plantel de ovejas. La evolución avanzó rápidamente; en 1880 la población lanar redondeaba las 100.000 cabezas.

Los Lafone, en un principio, vislumbraron las ventajas que les traería trabajar con Vernet; descontando que la colonización británica de Malvinas era un asunto que vendría a corto plazo, el mayor de los hermanos había tenido buen cuidado de asegurarse la colaboración del antiguo gobernador. En cuanto a éste, viendo que el gobierno inglés desatendía sus

reclamos y pedidos de indemnización por el despojo sufrido en sus bienes, no iba a desdenar una eventual asociación con el rico comerciante, sabiéndolo vinculado a los políticos influyentes de la corte.

Entre ambos echaron entonces las bases de una sociedad de hecho, que habría de continuar con la explotación iniciada por Vernet en los años de su radicación en Puerto Luis; según lo planeado entre ellos, obtenido el consentimiento oficial, Lafone dirigiría en Londres el rubro finanzas, y su socio, instalado otra vez en Malvinas como en los buenos tiempos, se ocuparía personalmente de las actividades rurales. Recíprocamente cada uno debía ceder en beneficio del restante, un tercio de la remuneración personal que le fuese asignada por su trabajo; con respecto a las utilidades, se estipulaba dividir las en tres partes iguales, dos de ellas destinadas a los dueños del negocio, formándose con la sobrante un fondo común a prorratar entre el grupito de influyentes que hubiese gestado la concesión. El convenio concertado tiene fecha 20 de marzo de 1837.²⁴

Por muchos años ninguno de los actuantes se acordaría del pacto. Intriga que Vernet no lo sacara a relucir en 1846, observándolo a Lafone comprar la península de Choiseul, y poner al frente de la explotación a personal que no era de la isla. ¿Cómo es que éste no se decidió a llamarlo, aprovechando su valiosa experiencia? Diversos indicios nos hacen inferir que entre ambos hubo de haber habido una querrela.

Pero en 1852, cuando se estaba tramitando la amalgama de los intereses de Lafone, negociaciones que acabarían con la creación de la *Falkland Islands Company*, Vernet rompe el largo silencio e invoca el compromiso pendiente. A esa altura, el 3 de agosto, se dirige a Alejandro Lafone rogándole interceda a su favor ante Samuel —con quien confiesa seguir estando distanciado— a fin de que sus servicios sean utilizados, según lo disponía el documento de 1837. Lamentablemente, en esta ocasión Vernet incurrió en una imprudencia inexcusable, asentando en la carta enviada palabras que jamás debió escribir. Queriendo exaltar sus méritos pasados, estampó esta frase hiriente para el país que lo había distinguido nombrándolo gobernador de Malvinas:

*...que si lo que tenía hecho con mis propios recursos, y bajo un inestable y débil gobierno, culminó en una floreciente pequeña colonia, no hay ninguna duda que bajo la poderosa protección de la Bandera Británica, yo podría haber establecido una colonia lejos más importante.*²⁵

²⁴ Borrador inédito existente entre la correspondencia en poder del arquitecto LUIS VERNET.

²⁵ *Ibid.*

Fuera de lo consignado, la crónica de las islas al promediar el siglo XIX, no denuncia acontecimientos de verdadera trascendencia. No obstante, dos hechos son dignos de mencionarse: en 1854 se inauguró un faro erigido sobre una torre de hierro en la punta del cabo Pembroke, en el extremo sur de la entrada a la bahía William, marcando el acceso a Puerto Stanley —estando atendido por William Creed—, y al año siguiente empezaba a funcionar en la isla Keppel un centro educativo para indios oriundos de Tierra del Fuego.

Su fundación había sido resuelta por la *South American Missionary Society*, con miras a proseguir la admirable obra evangelizadora iniciada por Allan Gardiner, quien en 1841 habitara por un par de meses en Puerto Luis, viviendo con su mujer e hija en una casa de madera desmontable de su propiedad, a la espera de una embarcación que le condujera a la costa patagónica. Concluida esta misión se propuso catequizar a los fueguinos, a cuyo efecto desembarcó con varios acompañantes en la isla Picton; de allí, rechazados por los nativos, y agotadas sus provisiones, intentaron un regreso imposible, sucumbiendo todos de inanición en Bahía Española²⁶

El sacrificio de Gardiner sirvió de bandera; un movimiento de opinión congregó en Inglaterra a hombres y mujeres de piadosas convicciones, conmovidos por el ejemplo de ese espíritu superior, que sucumbiera en aras de la redención del prójimo.

Agrupados en la *South American Missionary Society*, sus miembros con muy buen criterio optaron por establecer un centro de acción proselitista que estuviera ubicado lo más cerca posible de los parajes frecuentados por los indígenas, para desde allí irradiar su apostolado. De tal suerte, con el beneplácito del gobierno inglés, el 15 de febrero de 1855 la benemérita institución tomaba posesión de la isla Keppel —situada al noreste de la Gran Malvina y frente a Puerto Egmont— lugar donde funcionó por espacio de muchos años una reducción, que impartía la doctrina cristiana a jóvenes nativos de ambos sexos, traídos exprofeso desde Tierra del Fuego, y devueltos a sus pueblos ya transformados en individuos útiles a la comunidad.²⁷ La actividad de los misioneros duró hasta que se extinguieron las razas fueguinas.

²⁶ J. W. MARSH AND WAITE H. STIRLING. *The story of commander Allen Gardiner*, London, 1867. Cfr.: ARMANDO BRAUN MENÉNDEZ. *Pequeña historia fueguina*, Buenos Aires, 1939.

²⁷ WILLIAM PARKER SNOW. *A two year's cruise off Tierra del Fuego, the Falkland Islands, etc.*, London, 1857, vol. 1, p. 112.

La crónica de este año de 1855 consigna un dato valiosísimo, registrado en sus memorias de viaje por el capitán W. Parker Snow; dos mujeres criollas de la época heroica, Gregoria Madrid —ahora Mrs. Parry—, y Antonina Roxas —casada con un tal Mr. Kenny—, seguían fieles al destino de las Malvinas. Según el citado marino, eran de los pocos pobladores sobrevivientes del tiempo de Puerto Luis.

Un artículo bastante completo sobre Malvinas, ilustrado con dibujos a pluma representado el fondeadero de Stanley, los “gauchos” enlazando caballos, así como otras escenas típicas de la vida en las islas, apareció publicado en 1856 en el semanario *The Illustrated London-News*, proporcionando noticias relacionadas con la posición geográfica de la colonia, y su régimen institucional.²⁸ Los datos y grabados reproducidos, provenían del gobernador George Rennie.

A propósito de este funcionario, cuya permanencia en el cargo se alargó de 1848 a 1855, diremos que en ejercicio de su mandato le tocó actuar en un episodio muy similar al que protagonizara Luis Vernet con antelación de veinte y tantos años. Nos referimos a la captura de naves balleneras norteamericanas, sorprendidas en flagrante violación de las ordenanzas de pesca; en el primer caso ocurrido —el de Vernet—, la prepotencia del capitán Silas Duncan, al mando de la fragata *Lexington*, de los Estados Unidos, desembocó en actos de depredación cometidos contra Puerto Luis. En el incidente que ahora sacamos a colación, el capitán Lynch, comandante de otro buque de guerra perteneciente también a la marina americana, por el mismo motivo y con idéntica sin razón, estuvo al borde de acudir igualmente a medidas de fuerza, cuya aplicación no encuadraban en las atribuciones que poseía.

Tal cual lo definiría Paul Groussac en su clásico libro sobre el problema malvinero, las imágenes de uno y de otro oficial naval, vistas a distancia, se semejan... como un higo a una breva²⁹.

El entredicho era inevitable. El gobierno británico había notificado mediante una suave nota enviada a Washington en mayo de 1853, que para el venidero iba a impedir los abusos que corrientemente cometían en tierra los tripulantes de barcos de esa nacionalidad, diligencia que movió al secretario de Estado norteamericano, Mr. W. L. Marcy, a advertir por circular a los balleneros con matrícula de aquel país, que de persistir en su actitud se harían pasibles de las sanciones de rigor.

²⁸ *The Illustrated London News*, sábado 19 de abril de 1856, N° 794, vol. XXVIII.

²⁹ PAUL GROUSSAC. *Les Iles Malouines, Nouvel exposé d'un vieux litige, avec une carte de l'archipel*, Buenos Aires, 1910.

Un agente oficioso americano, el capitán William Horton Smyley, que sin exhibir nombramiento alguno ejercía actividades de cónsul en los puertos de la Patagonia, región de Magallanes e Islas Malvinas, salió en defensa de sus compatriotas, alegando que si en verdad existían violaciones comprobadas, éstas no cabía atribuir las exclusivamente a los pesqueros yankis, pues en análogas transgresiones incurrieron los buques foqueros franceses y montevidéanos, y hasta los mismos ingleses.

La piedra de toque iba a ser el ballenero americano *Hudson*. Careciendo de medios para apresarlo, el gobernador George Rennie despachó un oficio reservado al jefe de la flota inglesa de estación en el Janeiro, pidiéndole la debida cooperación; por su parte el cónsul Smyley, sospechando el paso que iba a dar su antagonista, usó la misma vía postal poniendo en antecedentes al comodoro Salter, de la escuadra norteamericana, accidentalmente en aguas del Río de la Plata.

Así planteadas las cosas, el 26 de febrero de 1854 se presentaba en Malvinas el bergantín de guerra inglés *Express*, dirigido por el comandante Boyce, el cual sorprendió en infracción al citado foquero *Hudson*, y lo condujo detenido a Puerto Stanley en unión del pesquero auxiliar *Washington*, con quien trabajaba en equipo. Los apresamientos se efectuaron llenándose todos los requisitos de la ley civil, estando el procedimiento a cargo de un *sherif*, provisto de mandato judicial.

El convoy arribó a destino el 3 de marzo; aquí se produjo entonces una nota sensacional. Ocurrió que desde un día antes, y como consecuencia del previsor requerimiento formulado por el cónsul Smyley, montaba guardia en Puerto Stanley la corbeta de guerra norteamericana *Germantown*, a las órdenes del comandante William Francis Lynch.

Apenas repuesto del asombro que le causó el espectáculo de la entrada del *Hudson* al fondeadero, maniobrando con tripulación británica a bordo, el capitán Lynch preparó sus cañones, decidido a retomar el buque por la fuerza, pero en un atisbo de cordura, juzgó que nada se perdía con entretener previamente al gobernador a fin de enterarse exactamente de lo sucedido. La conferencia, donde cada uno se mantuvo irreductible —el gobernador sosteniendo su derecho a hacer respetar los reglamentos de pesca, y el marino norteamericano negando a su interlocutor facultades para ello, en razón de la dudosa soberanía que ejercía— estuvo en un tris de terminar en un altercado. Una oportuna invitación a cenar por parte del dueño de casa, hizo que el visitante entrara en el terreno de las amables concesiones.⁸⁰

⁸⁰ ERNESTO J. FITTE. *La agresión norteamericana a las islas Malvinas*, doc. N° 211, Buenos Aires, 1966.

Al día siguiente la conversación continuó en la cámara del *German-town*, a cuyo bordo subió el gobernador a objeto de cumplimentar al comandante; a contar de este punto, la agria disputa cambiaría de ámbito, encauzándose en adelante por la vía diplomática, traducida en una reclamación de la cancillería de Washington exigiendo 22.309,27 dólares a modo de indemnización por los perjuicios derivados de la captura del *Hudson* y del *Washington*. El piloto del *Hudson*, condenado por el tribunal de Puerto Stanley, se había visto obligado en el interín a satisfacer una multa de 22 libras, además de otras cinco con 16 chelines, por costas del juicio.

En julio 10 de 1854 el ministro americano en Londres elevaba una nota sobre el particular, que es contestada por lord Clarendon el 21 de setiembre, rechazando la queja interpuesta por los Estados Unidos; la cuestión quedó acallada hasta 1866, fecha en que el diputado por Connecticut, Mr. Augustus Brandegee, intentó reabrir la cuestión en el Congreso. En lo que atañe a la indemnización pecuniaria, nunca fue satisfecha.³¹

Y así acabó esta escaramuza, con un epílogo más feliz que cuando el atropello de la *Lexington*, con su agravio aún intacto, pendiente todavía hoy de reparación moral.

Pasado el alboroto, disminuyó la tensión en Puerto Stanley, que entró a vivir la soledad y el tedio de los días siempre iguales.

En noviembre de 1855, vino a hacerse cargo de la gobernación el capitán Thomas Edwards L. Moore, avezado explorador de las dos regiones polares; lo acompañaban su mujer y sus hijos.

La impresión a su llegada no pudo ser más penosa; las nocturnas borracheras figuraban como obligado pasatiempo entre los contados oficiales de la gobernación y los pocos empleados administrativos que había; además, los temas de conversación versaban exclusivamente sobre naufragios, y los servicios del culto no guardaban el más elemental decoro.

El olvidado proyecto de establecer en las islas un instituto de reclusión para penados, volvió a ser retomado con calor; partidarios y opositores de la idea ventilaron el problema, y a través de las columnas del diario *The Times*, de Londres, el ex gobernador Rennie hizo prevalecer su opinión contraria.³²

En 1858 la población recibió una inyección vitalizadora; la mayoría de los soldados pertenecientes al destacamento de los *Chelsea Pensioners*

³¹ *The Executive Documents printed by order of the Senate of the United States for the second session of the forty - second Congress (1871-1872)*, Washington, Government Printing Press, 1872, vol. 1, doc. N° 19.

³² *The Times*, ediciones del 5, 21, 23, 27, 28 y 29 de enero de 1857.

fueron evacuados, siendo sustituidos por treinta y cinco infantes de marina, casados y con hijos.

Sin embargo nada sacaba a Puerto Stanley de su letargo; en 1861, por no existir asuntos a tratar, ni siquiera se reunió el Consejo Legislativo.

El 22 de noviembre de 1862 desembarcó el capitán James George Mackenzie, quien con el correr del tiempo ascendería a contralmirante; venía a asumir la gobernación, vacante por el retiro de Moore. Ese año se registra la entrada de trece inmigrantes, la mayoría esposas de escoceses pastores de ovejas, que alentadas por el Departamento de Tierras, se habían animado a reunirse con sus maridos, ya afincados en las islas.

Pero más que la inclemencia de los inviernos y más que el frío y los vientos, el implacable enemigo de los pobladores de Malvinas desde las épocas pretéritas de Puerto Luis —que doblegaba sin distinción tanto a los fuertes como a los débiles— había sido y seguía siendo el tormento del aislamiento, que envolvía a la distante colonia, perdida como estaba en la inmensidad del Atlántico. El mal que aquejaba a Malvinas, era el mal de la soledad, privada de comunicaciones regulares con el exterior.

Dos ejemplos. La antepenúltima guarnición hispánica acantonada en el lugar, recién se enteró del descalabro de la segunda invasión inglesa, varios meses después de haber capitulado los atacantes; la ceremonia de la jura de fidelidad a Fernando VII con motivo de su ascensión al trono, no pudo efectuarse sino en enero de 1810, en razón de no haber entrado a puerto embarcación alguna... *en el dilatado tiempo de un año y medio*, como lo declararía el gobernador Gerardo Bordas a fuer de leal servidor excusándose por el retardo³³.

En 1864 se atemperó sustancialmente la angustia de vivir aislados; un servicio postal marítimo, más o menos periódico, se instauró entre Puerto Stanley y Montevideo. En el futuro las comunicaciones ya no dependerían como antaño, de la buena disposición de terceros, que aceptaban llevar o traer correspondencia sólo en ocasión de tener una recalada en Malvinas prevista de antemano, insegura siempre por estar sujeta a una serie de factores imponderables. Ahora serían viajes redondos y constantes —sin más demora que la insumida en el trayecto—, a cargo de la goleta *Foam*, veterana del mar Artico. Sus restos se admiran hoy como reliquia en el museo de Stanley.

La crónica de ese año de 1864 registra un hecho inusitado. El pailebote nacional *Espora*, conduciendo mercaderías en general, aparece en

³³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Archivo del Gobierno de Buenos Aires*, 1810, t. 28, doc. fs. 294/295.

Puerto Stanley al finalizar el mes de mayo, procedente de Buenos Aires. Con casi 157 toneladas de porte, arriba al mando del capitán Luis Piedrabuena y una tripulación de once hombres a sus órdenes³⁴

La afluencia cada día mayor en el puerto de naves mercantes con matrículas extranjera, señalaba la necesidad de contar con representantes de los respectivos países, capacitados para intervenir en el giro de la carga, en las cuestiones vinculadas con el rol de las tripulaciones, y en el comportamiento de éstas en tierra. Nuestro conocido William Horton Smyley, a quien vimos anteriormente actuando en calidad de cónsul oficioso americano, en el episodio aquel de los buques balleneros apresados por el gobernador Rennie, fue admitido oficialmente con carácter de Agente Comercial en 1863; al jubilarse cinco años después, el referido dejó el puesto en manos de G. M. Dean, que ya lo era de Dinamarca. En 1869, a éste vino a sucederle Joseph Powell; simultáneamente, F. E. Cobb quedaba acreditado para atender los buques con bandera de Italia y Bélgica.

La fecha iba a ser aún más significativa en otro plano; ese año el reverendo W. H. Stirling, sería consagrado primer obispo protestante de Malvinas.

En 1871, por resolución del coronel G. A. D'Arcy, en funciones de gobierno a partir del mes de abril del año precedente en que le transfirió el cargo W. F. C. Robinson, que lo había ejercido entre 1866 y 1870—, se practicó un censo, arrojando una población de 811 habitantes.

En febrero de ese mismo ciclo anual, Puerto Stanley se sintió honrado con una distinción que llenó de orgullo y alegría a la comunidad; Su Alteza Real el príncipe Alfredo, duque de Edimburgo, en viaje alrededor del mundo a bordo de *H. M. S. Galatea*, tocó ese confín del imperio, recorriendo la ciudad y los parajes próximos. La impresión recogida por el ilustre visitante no pudo ser más halagüeña, elogiando el aspecto progresista observando en la colonia, pues no obstante descubrir a medio edificar la casa de gobierno y en astillero al *Foam*, alcanzó a apreciar una carretera macadanizada en plena construcción y al muelle en vías de ser ampliado.³⁵

Otros adelantos dignos de mención se registraron también en el referido período de 1871; el buque *Eudora*, en el mes de diciembre, condujo a Puerto Stanley al reverendo A. Yeoman, sacerdote del culto presbiteriano, designado para la asistencia espiritual de los residentes escoceses.

De igual manera se comprobó la importación de la primera máquina

³⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, S. III, 29-4-2.

³⁵ V. F. BOYSON. *The Falkland Islands*, p. 143, ob. cit.

a vapor de que dispuso la colonia; fue transportada por la citada embarcación y consistía en un cabrestante para activar la descarga de las mercaderías, que servía a la par para accionar una bomba de achique, muy útil a las naves que recalaban con vías de agua en el casco. Una prensa hidráulica completaba el progreso industrial introducido en esa época ³⁶.

El año 1875 marcó un jalón importante para la reducida pero activa colectividad católica de Stanley, a la cual pertenecía la señora del gobernador D'Arcy; en Dean Street se alzó una capilla provisoria, en seguida de confirmarse las intenciones del primer sacerdote de aquel credo, llamado James F. Foran, quien habiéndose comprometido a su arribo a una permanencia estable, fue puesto al frente de la parroquia, integrada por 200 feligreses. En 1899 la primitiva iglesia terminó siendo removida al sitio que ocupa actualmente, mirando hacia la entrada de la bahía; allí el padre Migone ejercería su sagrado ministerio durante muy largo tiempo ³⁷

Un hecho insólito a la par de incongruente, corresponde que sea anotado en los anales de 1876; aludimos a la aparición en Puerto Stanley —sin mediar invitación y sin anuncio previo— del gobernador de Punta Arenas, don Diego Dublé, que navegó por el Atlántico en un buque de guerra chileno, apartándose de su jurisdicción, al exclusivo objeto de conversar con su colega británico, so pretexto de entablar relaciones comerciales entre las dos plazas, según dijera. De lo que se abstendría de exteriorizar, sería de las implicaciones políticas que perseguía con tan inesperado desplazamiento, punto final de una gira de inspección realizada a lo largo del estrecho de Magallanes, salpicada con frecuentes desembarcos en la costa norte, e incursiones en territorio patagónico. Recuérdese que las miras expansionistas chilenas sobre el cono sur, estaban en pleno auge.

Durante el interinato del administrador Arthur Bailey —a raíz de estar ausente en goce de licencia el gobernador titular Thomas Callaghan— se produjo en Puerto Stanley una avalancha de turba, desprendida de las laderas de los cerros vecinos, a espaldas de la ciudad; el siniestro ocurrió a medianoche del 29 de noviembre de 1878, y los pobladores despertaron alarmados por esa lenta marea fangosa que corría en dirección al mar, amenazando con destruir cuanto obstáculo físico se opusiese a su paso. El deslizamiento alcanzó a cubrir Philomel Street; la limpieza entrañó

³⁶ *The South American Missionary Magazine*, London, marzo 1º de 1872.

³⁷ MARIO LUIS MIGONE. *33 años de vida malvinera*, Buenos Aires, 1948.

una semana de trabajo, y muchas viviendas y edificios quedaron dañadas, entre otros la Iglesia³⁸.

Empero, el índice de crecimiento de Stanley continuaba manteniéndose por debajo de lo razonable; en 1880 los residentes en todo el archipiélago no superaban las 1553 personas. Una década y pico más tarde —en 1891—, aquellos habían aumentado una insignificancia, totalizando 1789; sin embargo, tampoco en el orden de los acontecimientos, la ya crónica apatía acusaba variantes. Es que en dicho intervalo, excepto la aparición en 1881 del *Falkland Islands Magazine*, y en 1890 la inauguración de la flamante catedral episcopal —construida eso sí en piedra granítica—, nada de gravedad, llegó a conmover la quietud de la colonia. Su gran historia seguía virgen.

En la formación de la pequeña, compuesta de cosas menudas, con todo tienen entrada dos hechos de resonancia local; el balance financiero de 1885 rompe con el molde tradicional de los déficits administrativos, y por vez primera desde la usurpación, Malvinas cierra un ejercicio fiscal sin costarle, en teoría, un centavo a la tesorería imperial. Este éxito contable no se convertirá en norma.

Meses después —ya en 1886—, la escuadra del almirante Kennedy penetraba en Stanley, invitando al jefe de la flota al gobernador interino A.C.S. Barkley a efectuar una recorrida de las islas, periplo que se llevó a cabo mientras aguantaban un temporal desecho que duró diez días, a cada cual peor³⁹.

No se alteraría la tónica en 1892, pese a que en febrero el obispo Stirling consagraba la catedral, colocándola bajo la advocación de Nuestro Señor Jesucristo, y a los pocos días la reina Victoria libraba otra Carta Patente, complementaria de la autonomía de Malvinas, abrogando el poder del Parlamento inglés para dictar leyes internas⁴⁰. En la esfera comercial, se percibe así mismo un incremento en el poderío económico de la *Falkland Island Company*, traducido en la adquisición a un firma competidora —*Mr. Deans and Sons*—, de las excelentes instalaciones y gradas de su propiedad, indispensables para la reparación en seco de las naves con averías abajo de la línea de flotación.

De ahí al fin del siglo, lo que resta se diluye en un desfile opaco, sin

³⁸ R. W. COPPINGER. *Cruise of the "Alert". Four years in Patagonian, Polyneesian and Mascarinic Waters*, London, 1831, p. 31.

³⁹ W. R. KENNEDY. *Sporting Sketches in South America*, Londres, 1892, p. 49.

⁴⁰ *Blue Books, Annual Colonial Reports*, 1871-1922.

pormenores que valga la pena recordar; parecida situación se aprecia en los años iniciales de mil novecientos ⁴¹.

Es preciso pacientar hasta el catorce, viéndose entonces a Puerto Stanley estremecerse y sacudir su modorra; al fin para la localidad ha sonado una hora de grandeza.

Es que acaba de estallar la guerra europea y la escuadra inglesa del contralmirante Christopher Cradock ha venido a llenar sus carboneras a Puerto Stanley; está sobre el rastro de tres cruceros alemanes que hacen de las suyas en el Pacífico. Va en su búsqueda, y el 1º de noviembre los avista en la bahía de Coronel, sobre las costas del Perú; pero ahora son cinco los enemigos, pues se le han unido dos de los mejores buques pesados de la flota, comandada por el almirante Graf von Spee.

No obstante la manifiesta superioridad de fuego que deberá enfrentar, se lanza gallardamente al ataque, en un fatal atardecer, con el sol en contra, poniéndose en el horizonte. Los ingleses, cual era de presumir, llevan la peor parte en el combate y Cradock se hunde con su barco, pabellón al tope.

Al difundirse la noticia, Puerto Stanley presiente que será atacada, y se prepara a la defensa; niños y mujeres son evacuados al interior, en tanto en su fondeadero se van reuniendo los acorazados que apresuradamente el Almirantazgo envía de refuerzo desde Inglaterra. Una barrera de minas eléctricas protege los accesos de la bahía.

La premonición resultará exacta; el almirante alemán tiene instrucciones de dirigirse a Malvinas, con el deliberado propósito de destruir la estación inalámbrica. Pone proa a Puerto Stanley, sin concebir por un momento que el adversario en tan corto plazo pueda haberse recuperado del golpe, y se prepare a salir a su encuentro.

Al amanecer del 8 de diciembre de 1914, los vigías ingleses distinguen un humo en lontananza; es el almirante von Spee a quien el destino, ciego, empuja a su desventura.

Las naves británicas, tomadas desprevenidas, a medida que consiguen levantar presión en sus calderas, zarpan de Stanley a vengar la inmolación de Cradock; los alemanes, cuando a través de los prismáticos divisan las torres tripodes de los acorazados, comprenden que no escaparán de la trampa en que se han metido. Viran en redondo y fuerzan máquinas; pero es tarde para zafarse de la tenaz persecución.

Así empieza la batalla de las islas Falkland, que terminará con el

⁴¹ *Ibid.*

aniquilamiento de los vencedores de ayer, y el sacrificio del almirante Graf von Spee.

La historia de esta acción naval no nos toca a nosotros recordarla; aparte de ser una gloria extraña —cuyo nombre respetamos por eso en su acepción original—, ya ha sido minuciosamente narrada por protagonistas o sobrevivientes de uno y otro bando ⁴². Pero encaja dentro de la presente crónica, puesto que Puerto Stanley fue testigo de su desarrollo, y su suerte ulterior pendía del desenlace.

Dicho esto, aquí debería cerrarse este trabajo, dejando tan sólo una página en blanco reservada para estampar en ella los fastos celebratorios del reintegro de Malvinas al patrimonio nacional; es el único acontecimiento de magnitud que falta inscribir en la historia de Puerto Stanley.

Sin embargo, es imprescindible añadirle dos palabras a este sucinto relato de la ocupación británica en Malvinas, para no dejar excluido un detalle que le toca de cerca. ¿De dónde proviene el vocablo *Falkland*, con que los ingleses designaron el archipiélago?

Una versión le adjudica la paternidad del bautismo al capitán Strong ⁴³, quien se supone navegó en 1690 por el estrecho que divide las dos islas grandes, denominándolo *Falkland Sound*, en homenaje al lord tesorero de la marina, que lucía ese título ⁴⁴.

Otra, sin negar el hecho ni el anterior origen, sostiene que si bien el nombre de Falkland fue puesto por Strong, lo hizo pero en memoria del caballero Lucius Cory, vizconde de Falkland, conocido realista muerto en 1643, en la batalla de Newbury.

De cualquier manera, la investigación ya no interesa para el caso, dado que no pasará mucho sin que Falkland sea un simple recuerdo más, encasillado en un rincón de la historia.

⁴² A. NEVILLE HILDITCH. *Colonel and the Falklands Islands*, Oxford, 1915.

⁴³ BRITISH MUSEUM, *John Strong's Journal*, 1689-90, Harl. 5101.

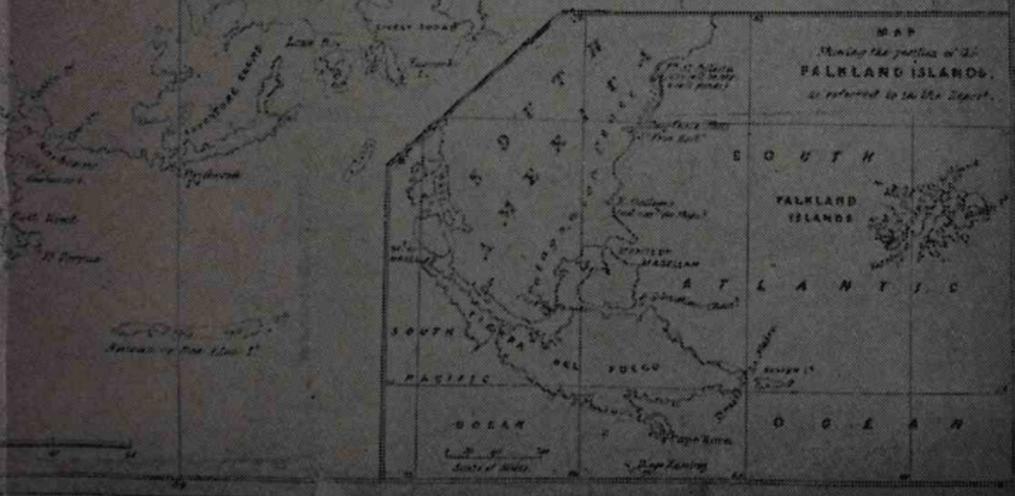
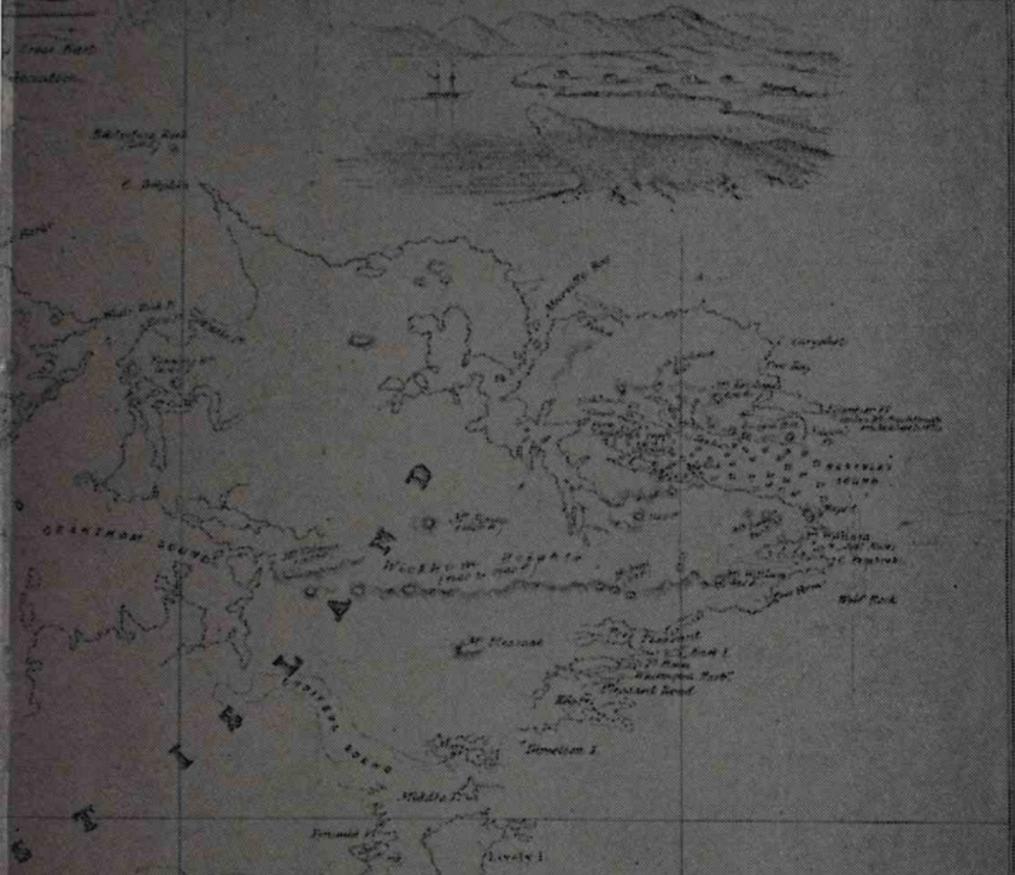
⁴⁴ W. L. ALLARDYCE. *The Story of the Falkland Islands*, Letchworth, Hertfordshire, 1915.



Mapa de las islas Malvinas de 1839.

A VIEW OF FORT LOUIS, BERKLEY SOUND
BY W. LANGDON R.N.

ISLES.



DON JUAN GARRIGÓ

FACUNDO A. ARCE

Ayudó a fundar nuestra Nación y a engrandecerla.

A mediados del año 1809, arribó al villorrio de la Baxada del Paraná, hoy capital de la Provincia de Entre Ríos, Juan Garrigó, español de 48 años, oriundo de la villa de Sitges, Cataluña. Llegó acompañado de otros familiares, dispuesto a intervenir activamente en la vida de la comarca. En España, en su pueblo, había casado con doña Antonia Boris, de cuyo matrimonio nació un hijo llamado Juan Garrigó y Bori, que pasó a vivir a Comayagua, Guatemala.

Garrigó labró una regular fortuna en su tierra natal, según podemos deducir de antecedentes obrantes en su testamento. En la propia Corte se le adeudaba una importante suma de dinero ¹

Al fallecer su esposa, decidió nuestro personaje pasar al Río de la Plata, donde se le ofrecía un mayor campo a sus especulaciones económicas.

A los pocos meses de permanencia en la Baxada del Paraná, Garrigó poseía ya un importante establecimiento dedicado a la explotación califera y de productos de la tierra, en el que empleaba medio centenar de trabajadores, cifra elevada para aquellos tiempos y en aquella población. Su capacidad, espíritu de empresa y hombría de bien le granjeó de inmediato el respeto y estimación de sus vecinos.

¹ Testamento de don Juan Garrigó a Virtud de poder otorgado a don Francisco Antonio de la Torre, Santa Fe, 14 de enero de 1829, en MUSEO DE ESTUDIOS ETNOGRÁFICOS DE SANTA FE, Expedientes Civiles, ARCHIVO GENERAL, Primera Circunscripción, Tomo 26, Años: 1829-1839, Legajo, año: 1829.

Garrigó y las funciones de Alcalde de Hermandad.

La ausencia del Alcalde de Hermandad en propiedad, don Manuel de Isla y la renuncia presentada por su sustituto legal, don Andrés Pazos, creó al Cabildo de Santa Fe, la necesidad de nombrar otra persona, para que no se abandonase el gobierno de la Baxada del Paraná. Reparó entonces en los méritos de don Juan Garrigó y lo designó como Alcalde de Hermandad Sustituto, el 12 de abril de 1810. El Virrey Cisneros, aprobó el nombramiento el 20 de abril inmediato ².

Es interesante apuntar que recién el 30 de mayo el teniente de gobernador de Santa Fe, don Gaspar de Gastañaduy, comunicó a Garrigó la disposición del Virrey. Para entonces era otra la situación política del Río de la Plata. Cisneros había dejado el poder por imperio de la Revolución de Mayo y la Junta Gubernativa presidida por Saavedra lo había suplantado. Por una elemental prudencia y dando prueba también de una correcta manera de proceder, Garrigó en fecha 10 de junio de 1810 ³ por intermedio de Gastañaduy solicitó al nuevo gobierno lo eximiera de la misión que se le había asignado, aduciendo primero que no tenía la antigüedad de seis años de permanencia en la Baxada que las leyes establecían para desempeñar funciones de juez o cualquier otro empleo concejil. Manifestaba al efecto que sólo contaba escasamente con un año de vecindad, por lo que no tenía los conocimientos que debe poseer un juez. En segundo lugar expresaba que la reciente fundación de un importante establecimiento, reclamaba su preferente atención. ⁴

Elevada la solicitud de Garrigó a la Junta Gubernativa, esta dispuso que era ilegítima la excusación, ordenando al teniente gobernador de Santa Fe a que lo obligase a recibirse del cargo de Alcalde sustituto de la villa del Paraná y su Partido y a que lo desempeñase debidamente ⁵. Ga-

² Resolución del Virrey Cisneros ratificando el nombramiento hecho por el Cabildo de Santa Fe en la persona de don Juan Garrigó. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Archivo del Gobierno de Buenos Aires, 1810, T. 17, s2-c2-a3-Nº 4.

³ De Juan Garrigó al Teniente de Gobernador de Santa Fe, Gaspar de Gastañaduy, Bajada del Paraná, 10 de junio de 1810, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA. Archivo del Gobierno de Buenos Aires, 1810, T. II, sX, c2, a2, Nº 13, f. 64 y vlt.a.

⁴ De Juan Garrigó a los Sres. Presid^{te} y Vocales de la Junta Provisional Gubernativa, Paraná, 10 de junio de 1810 en *Ibid.*, fs. 65-66.

⁵ De la Junta al Tte. Gobernador de Santa Fe, 18 de junio de 1810, en *Ibid.*, f. 66 bis.

rrigó decidióse a prestar sin reservas su colaboración a la Junta revolucionaria y aceptó el cargo que lo pondría en el sendero de la incipiente vida pública entrerriana.

Al servicio de la causa de Mayo.

Las circunstancias creadas por la Revolución, pusieron a prueba el carácter y el espíritu de empresa de Garrigó. Llenó con acierto las funciones de Alcalde de Hermandad, referidas principalmente a lo político y militar. Ello sin perjuicio para la atención de los aspectos que se vinculaban a la propia existencia de la población y su comarca.⁶

Con un núcleo de calificados vecinos firmó el documento de adhesión al gobierno patriota del 3 de julio de 1810, que diéramos a conocer precisamente al celebrarse el sesquicentenario de la Revolución de Mayo en 1960⁷.

El Alcalde de Hermandad de la Bajada adquiere notoriedad por la forma efectiva en que cumple la misión de apoyar al Ejército de Manuel Belgrano en su marcha al Paraguay en octubre de 1810. Su habilidad en el manejo de los hombres y el fervor contagioso puesto en la sustentación de la nueva causa, determinó por inmediato efecto la decidida adhesión de la Bajada y de su amplia zona de influencia. Ello permitió no sólo ayudar a Belgrano con elementos, caballos, carretas, implementos de diversa índole y hombres que se disputaban el honor de integrar sus filas, sino que creó un centro revolucionario que no cedió ante ningún esfuerzo enemigo y que fue, en gran parte, causa de que se malograra la campaña de Michelena al Entre Ríos en 1810-1811⁸.

Belgrano destacó ante la Junta los méritos del Alcalde de Hermandad de la Bajada, para quien tuvo una mención especial en su Autobiografía, escrita años después de su paso por la Bajada.

Comisario de Guerra Honorario y Comisionado Especial.

La lucha por la libertad cobró dimensiones mayores con el transcurrir del tiempo, de ahí que se adoptasen medidas que resultaban obvias.

⁶ La jurisdicción de la Bajada del Paraná abarcaba más o menos la mitad del actual territorio de Entre Ríos, comprendida entre los ríos Paraná y Gualaguay.

⁷ Vecinos de la Bajada del Paraná a los Sres. Presidente y Vocales de la Junta Provisional Gubernativa del Río de la Plata, Bajada del Paraná, 3 de julio de 1810, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA. Gobierno Nacional — Guerra, 1810, julio-octubre.

⁸ Cfr.: FACUNDO A. ARCE. *Entre Ríos en los Albores de la Revolución de Mayo*, Paraná, 1960.

Entre Ríos adquirió una importancia estratégica debido a su posición con respecto de los centros realistas del Paraguay y Montevideo. Además se contaba como zona básica de operaciones sobre la Banda Oriental, sobre todo al no poseer el dominio de los ríos, sometidos al control de los realistas.

Fue por ello que Belgrano al retirarse del Paraguay para hacerse cargo del Ejército que operaba en la campaña oriental, estimó necesario nombrar una persona encargada de entender en todo lo que se relacionase con el orden bélico. La elección no fue difícil, el hombre era Garrigó. En uso de las facultades de que se hallaba investido por la Junta Gubernativa, nombrólo Comisario de Guerra Honorario y Comisionado Especial en la Bajada del Paraná. En el respectivo documento, se fundamenta la medida, en las singulares condiciones personales de Garrigó y en los méritos adquiridos como fiel servidor y honrado patricio, por lo cual lo condecora en reconocimiento a todo ello con la designación aludida⁹.

En 1811 Garrigó dejó las funciones de Alcalde de Hermandad y atendió con preferencia las de Comisario de Guerra Honorario y Comisionado especial. En tal carácter interviene activamente en la defensa del territorio entrerriano y colabora en el envío de los contingentes que de 1811 a 1814, pasaron por la Bajada rumbo al sitio de Montevideo.

El Comisario de Guerra de la Bajada tuvo participación activa en los trabajos de fortificación de Punta Gorda, (hoy ciudad de Diamante) sobre la margen izquierda del río Paraná, a unos 50 kms. al sur de la Bajada del Paraná, hoy ciudad de Paraná. No sólo reunió elementos y hombres por cuenta del gobierno sino que facilitó elementos de su propiedad. Las baterías de Punta Gorda se iniciaron en 1812 y quedaron concluidas al año siguiente¹⁰.

Garrigó y la Asamblea del Año XIII.

Don Juan Garrigó para 1813 había acrecentado extraordinariamente su prestigio no sólo por los servicios oficiales de sus importantes funciones, sino por el adelanto de sus empresas comerciales e industriales, que le permitían acudir con eficiencia a necesidades urgentes, que demandaba el

⁹ Nombramiento de Don Juan Garrigó como Comisario de Guerra Honorario y Comisionado Especial en la Bajada del Paraná, firmado por Manuel Belgrano. Campamento de Mandisoví, 6 de abril de 1811, en ARCHIVO HISTÓRICO DE SANTA FE, T. 14, 1785-1814; 1804-1806. V. en *Apéndice N° 1*.

¹⁰ Cfr. FACUNDO A. ARCE. *Antecedentes sobre las Baterías de Punta Gorda, Paraná, 1950.*

empeño de sacar adelante a la Revolución. Fijándose en sus positivos méritos la Asamblea General Constituyente que investía desde el 31 de enero de 1813, la soberanía nacional, lo consagró ciudadano, en recompensa por sus servicios.

Años más tarde, el Congreso de la Provincia de Entre Ríos, atendiendo al carácter de ciudadano otorgado a Garrigó por la Asamblea General Constituyente del año XIII y a sus extraordinarios merecimientos, le reconoció el voto activo y pasivo que le correspondía como a cualquier otro americano, conforme a las disposiciones del Estatuto Provisorio Constitucional de Entre Ríos¹¹.

Actuación pública de Garrigó de 1821 a 1828.

Garrigó se sintió hasta el fin de su vida, muy honrado con la designación que le hiciera Belgrano en 1811 de Comisario de Guerra Honorario. Las condiciones probadas para estas funciones y el consagrado patriotismo de Garrigó, determinaron que el Gobierno encargado del Poder Ejecutivo Nacional lo designase, el 19 de octubre de 1825, Comisario Accidental con residencia en la capital de Entre Ríos, ante la inminente guerra contra el Brasil¹².

Garrigó atendió con celo las funciones para las que fuera designado, correspondiéndole un destacado papel en el envío de soldados y elementos de guerra con destino al Ejército de Operaciones de la Banda Oriental. Reclutas de las distintas provincias convergían sobre Entre Ríos, en la que Garrigó tenía la principal responsabilidad de hacerlos llegar a destino, al igual que el material de guerra. La tarea nunca fue fácil ni simple. Las desertiones de soldados; las conmociones revolucionarias producidas en el seno de la Provincia y la pobreza del erario, plantearon situaciones engorrosas que solamente el tacto, la capacidad y los propios recursos de Garrigó, fueron capaces de vencer. El, en cuanto a atender estas obligaciones "no tenía hora reservada"¹³.

En otro orden de su actividad pública cabe señalar que en diciembre

¹¹ Cfr: *Recopilación de leyes, decretos y acuerdos de la Provincia de Entre Ríos desde 1821 a 1873*, Uruguay, 1875, T. 1 Sala de sesiones en el Paraná a 19 de junio de 1822, p. 182.

¹² Cfr: De Marcos Balcarce al gobernador de Entre Ríos, Don León Sola, Buenos Aires, octubre 19 de 1825. ARCHIVO HISTÓRICO Y ADMINISTRATIVO DE ENTRE RÍOS, Gobierno III, Carp. 3. Leg. 11.

¹³ De Juan Garrigó al Capitán General del Ejército Nacional Don Martín Rodríguez, Paraná, 6 de enero de 1826 en *Boletín Histórico*. Estado Mayor General del Ejército, Sección Historia y Archivo. Abril de 1949, N° 38, p. 89-90.

de 1821 se incorporó al flamante Congreso de Entre Ríos, en carácter de Secretario, secundando al Presidente don Casiano Calderón. A los pocos días de su ingreso fue honrado con la designación como diputado a la reunión que debían celebrar los representantes de las provincias litorales, Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, para concluir la paz después de la última guerra contra el Supremo Entrerriano, Francisco Ramírez. Circunstancias que ignoramos determinaron el 29 de diciembre de 1821, la renuncia de Garrigó como Secretario del Congreso y diputado a la referida reunión de las provincias litorales, en la ciudad de Santa Fe. Por este motivo Garrigó no registró su nombre entre los firmantes del histórico tratado del Cuadrilátero (enero de 1822) uno de los Pactos Pre-existentes a que alude la Constitución Argentina sancionada en 1853 ¹⁴.

Después de su breve tránsito por el Congreso de Entre Ríos, Garrigó pasó a presidir el Tribunal de Comercio de Paraná, en el que tuvo por colaborador a don Camilo Idoate. En 1824 cuando tenía 63 años de edad, pidió al gobierno que lo exonerara de las funciones que ejercía. Con tal motivo el gobernador Sola dictó el siguiente decreto:

“Paraná, 7 de agosto de 1824.

“El Gobierno en solicitud de D. Juan Garrigó en qe. para ser exonerado del cargo que actualmente ejerce representa sus servicios pasados, la edad de sesenta y tres años, y en actual ejercicio, ha decretado

“El Gobierno no puede desatender las razones que expone el Ciudadano D. Juan Garrigó para hacer dimisión del puesto que ocupa. La acepta por consiguiente, y no teniendo medios de hacerle una manifestación cual desea do lo que agradece sus servicios presentes, y anteriores al menos por llenar en parte lo que reclama la justicia, y por estimular como lo es posible a sus iguales, dispone se le den las gracias a nombre de la Patria, y le transcriba este decreto a las autoridades de esta Villa, como un testimonio duradero de la gratitud del Gob.o: ordenándose lo conveniente pa. que se nombre sucesor del solicitante.”

“Y se transcribe a los M. M. giales de Hacienda en cumplim.to del mismo decreto”.

LEON SOLA ¹⁵

Don Juan Garrigó expresó su reconocimiento al Gobierno de la Provincia por las distinciones otorgadas ¹⁶.

¹⁴ Cfr.: *Recopilación de leyes, decretos y acuerdos*, ob. cit. I, p. 54.

¹⁵ Cfr.: ARCHIVO HISTÓRICO Y ADMINISTRATIVO DE ENTRE RÍOS, Gobierno. Serie VI -A- Carp. 1 Leg. 8-1824.

¹⁶ De Juan Garrigó al Gobernador de la Provincia, Don León Sola, Paraná, 16 de agosto 1824. Apéndice N° 2 ARCHIVO HISTÓRICO Y ADMINISTRATIVO DE ENTRE RÍOS, Div. Hacienda — Serie IX — Sub. A. — Carp. 1. Legajo 9-1824 — enero a diciembre — Paraná — Tribunal de Comercio.

El Ministro General de Hacienda.

Durante el gobierno de don Mateo García de Zúñiga, en mayo de 1827 don Juan Garrigó se hallaba desempeñando las funciones de Ministro General de Hacienda en reemplazo de don Celedonio del Castillo, figura de larga y relevante actuación en la vida pública de la mesopotamia argentina. Muchas e importantes medidas de indole económica son sugeridas por Garrigó y puestas en práctica por el gobierno para salvar las difíciles circunstancias que planteaba al erario la guerra internacional empeñada contra el Brasil y las convulsiones intestinas. Garrigó gastó en estas delicadas funciones de Ministro, sus últimas energías. El 11 de diciembre de 1828, fue reemplazado, por razones de salud, por don Vicente del Castillo, que seguiría la misma escuela de su señor padre y de don Juan Garrigó; la de esforzarse en bien de la Provincia.

Cabe señalar que en muchas circunstancias, los recursos particulares del Ministro concurren para satisfacer los apuros del erario. La enfermedad que lo obligó a dejar el Ministerio lo llevaría en breves días a la tumba. Poco antes, a raíz de una pregunta inoportuna del gobernante invocó sus servicios de casi 20 años y dijo con orgullo "qe. en todo tiempo ha manifestado y manifestará su selo por el bien de esta Prov.a"¹⁷.

Otros aspectos de la vida de Garrigó.

Don Juan Garrigó alcanzó a ser uno de los vecinos más acaudalados de Paraná. Su casa, ubicada frente a la plaza principal, hoy *1º de Mayo*, fue una de las primeras de azoteas levantadas en la población. Poseyó numerosas propiedades, fábrica de cal, baldosas, molinos, etc. Sus actividades comerciales eran muy importantes y alcanzaban a Santa Fe, Buenos Aires y España.

Garrigó impulsado por el cariño que sentía por Paraná, regaló al gobierno el terreno denominado *El Molino* para ser destinado a plaza pública. Su voluntad se cumplió al establecerse en él un hermoso paseo que en la actualidad se denomina *Plaza Alvear*.

Don Juan Garrigó contrajo segundas nupcias con doña Gertrudis Robert y Rabs, de cuyo matrimonio no tuvo sucesión. Al enviudar por segunda vez, casó con Doña Dolores de la Torre y Vera, perteneciente a una

¹⁷ De Juan Garrigó al Exmo. Sor. Gobor, y Capn. Gral. de la Prova. de E. R. Dn. León Sola. Paraná. Enero 7 de 1828, en ARCHIVO HISTÓRICO DE ENTRE RÍOS. Gobierno —Serie VI, Carp. 15— leg. 5, 1828.

tradicional familia de Santa Fe. De este matrimonio tuvo dos hijos, Teresa y Juan Francisco. Este último murió niño, en Paraná, al poco tiempo del fallecimiento de su progenitor.

Al enfermar para morir, Don Juan Garrigó, como buen cristiano, otorgó poder general a don Francisco Antonio de la Torre, su suegro, e instituyó por sus albaceas en primer lugar a su esposa doña Dolores de la Torre y Vera, en segundo lugar a su citado suegro y en tercero a don Esteban Baster, vecino de Paraná ¹⁸.

A principios de 1829 don Juan Garrigó fue trasladado a Santa Fe, donde murió. Su cadáver recibió sepultura en la Iglesia de Santo Domingo de la citada ciudad, el día 7 de enero de 1829. Se le hizo oficio mayor cantado con dos Dalmáticas y una poza, según informa la correspondiente constancia ¹⁹. Garrigó era hermano de la venerable orden tercera de Santo Domingo.

¹⁸ Poder General otorgado a don Francisco Antonio de la Torre por don Juan Garrigó, Paraná 30 de diciembre de 1828, en ARCHIVO GENERAL —Protocolo— Manuel Calderón — 1824-31. Enero 1824 —Enero 1831. Paraná — Entre Ríos — fs. 63, vlt. a 65.

¹⁹ Cfr: ARCHIVO DE LA IGLESIA CATEDRAL DE SANTA FE. Registro de Finados, Tomo, junio de 1828, abril de 1842, fs. 12 vlt.

A P É N D I C E

Manuel Belgrano, Brigadier de los Reales Ejércitos y Representante de la Excma. Junta Gubernativa, nombra a Don Juan Garrigó, Comisario de Guerra honorario y Comisionado Especial en la Bajada del Paraná. Campamento de Mandisoví, 6 de abril de 1811.

Dn. Juan
Garrigó
Comisario
de Guerra
honorario,
y Comisionado
Especial en la
Baxada del
Paraná

Dn. Manuel Belgrano Brigadier de los Rl. exercitos, vocal Representante de la Excma. Junta Gubernativa qe. a nb de S.M. el Sr. Dn. Ferndo. 7º rige las Prov.s del Rio de la Plata, y General en Gefe del Exercito del Norte.

Por cto. dn. Juan Garrigó, vecino dela Bajada del Paraná se ha comportado con el maior patriotismo sacrificando su tranquilidad, sus intereses, y qe. há estado asus alcances por el servicio dela Patria del qual tengo pruebas reales y positibas qe. le han echo acreedor al concepto gral de los buenos, fieles servidores y honrados Patricios; conociendo por otra parte su aptitud y desempeño a. todo quanto sea asistir con los auxilios oportunos al exercito, como lo ha executado con el de mi mando, y me consta lo ha executado también con el Regim.to de Usares por informes dela maior fe, he venido en conferirle comisión particular pa. qe. solo haia de ser quien ha de atender á estos interesantes objetos en el Expresado punto de la Bajada, y su jurisdicc.n y asi mismo condecorarle en premio de sus méritos con los honores de Comis.o de Guerra; por tanto ordeno y mando a virtud delas altas facultades que me caracterizan sels haia y tenga por tal Comisionado, y Comisario honorario de Grra. guardándosele los fueros, y privilegios qu.le corresponden, y dediciendole enlo concerciente á aquella Comision, todos y cada uno de los Individuos qe. pa. tan interesante objeto fueren requeridos por el expresado Garrigó: Tomese razon en las Rl. Cajas de Santa fee. Dado en el Campam.to de Mandisoví, firmado de mi mano, sellado con el de mis Armas, y refrendado por mi S.S : int.o el Teniente d.n Ag.n Diaz Colodrero a 6 de Abl de 1811. Manuel Belgrano. Por mandado de S.E. Ag.n Diaz Colodrero. V.E. confiere los honores de Com.o de Grra., y de Comisionado especial en la Bajada á d.n Juan Garrigo. Santa fe 13 de Maio de 1811

MARTINEZ

LAS MISIONES DEL PARANÁ, URUGUAY Y TAPÉ

ANÍBAL CAMBAS

A doscientos años de la orden de expulsión.

La presencia de los pueblos que fundaron los discípulos de Ignacio de Loyola en la cruzada espiritual iniciada a comienzo del siglo XVII, emplazados definitivamente en las provincias del Paraná, Uruguay y Tapé, conocidas desde entonces con la denominación de "Las Misiones", tanto en la Argentina donde política y territorialmente radicó el centro de la organización, así como en el Paraguay y Brasil, ofrece particularidades de interés, por tratarse de una experiencia sin precedentes, cumplida sobre la base humana del nativo de esta parte de América.

Cabe consignar que el singular ensayo se desarrolló a través de un siglo y medio, en una superficie de aproximadamente ciento cincuenta mil kilómetros cuadrados, comprendiendo a una población indígena de poco menos de ciento cincuenta mil almas, alcanzada poco años antes de su extrañamiento, ocurrido a mediados de 1768.

Dentro del año en que se cumplen dos siglos de la fecha en que se llevó a efecto la orden de Carlos III y sobre la base más que todo del conocimiento personal que hemos ido recogiendo tras largos años de permanencia en la región y asistidos siempre por amplia información bibliográfica, nos resulta casi un deber recordar aspectos característicos de la organización, tratando de medir el alcance de su irradiación en nuestro proceso histórico.

Sistemas de colonización.

La colonización ordinaria de España en esta parte de América, había adoptado como instrumento orgánico para alcanzar y sostener su objetivo, la fórmula de los repartimientos o encomiendas, basada en la utilización del servicio personal del nativo, institución que tuvo faces y tipos diversos,

pero que en su práctica y funcionamiento, no obstante las providencias dictadas por la Corona en salvaguardia de los naturales americanos, importó comúnmente la inicua explotación de estos por los colonizadores.

No obstante los excesos registrados, el sistema posibilitó el cruzamiento de europeos y americanos, dando origen a una nueva raza, que es la que con mayor densidad, puebla la América nuestra.

Decimos América nuestra porque en el Norte no se operó esta conjunción, ya que la colonización importó el trasplante o transmigración étnica de Europa, cuyos integrantes no mixturaron su sangre con la indígena, manteniéndose en las condiciones de origen, en tanto el nativo, en franco proceso de exterminio pasivo, poco o nada aportó en la formación de los nuevos pueblos.

La conclusión de que a los repartimientos habría correspondido una función creadora desde el punto de vista social, ha reivindicado en parte a esas instituciones del desprestigio que les asistía, al ofrecer una resultancia humana significativa, representada por la presencia del criollo, poblador actual del área mayor de América del Sud.

Por su parte los jesuitas, autorizados por disposiciones reales, a su vez iniciaron a principios del siglo XVII, la catequización en las tierras del Paraná, extendida luego al Uruguay y Tapé, después de recoger experiencia con el conocimiento de la vida aborigen y de ajustar su acción a las prescripciones sobre el tratamiento y condiciones de la colonización, configurando a través de su actuación frente a los nativos un sistema distinto, caracterizado por la reunión masiva de estos pueblos, bajo un orden comunal de relieves originales, que fue interrumpido en plena faz funcional por la expulsión, privándonos de comprobaciones sobre su verdadero alcance y efecto.

En tanto que al sistema de los repartimientos o encomiendas se le asigna con el transcurso del tiempo, destacable posición en el ámbito de la crítica histórica, el experimento jesuita es señalado generalmente como un fracaso social, por la razón de haber circunscripto su finalidad al interés religioso o espiritual, sometiendo a sus neófitos a moldes que no posibilitaron su sobrevivencia una vez desaparecida la organización, fuera de no haber ofrecido otra secuencia en el orden común de la vida de los pueblos americanos.

Frente a estas posiciones, resulta siempre interesante detenerse ante la obra cumplida por los jesuitas en esta región y de la que aún subsisten significativos recuerdos, tratando de valorarla a la luz de los elementos disponibles.

El guaraní ante la conquista.

La inobservancia de las instrucciones reales en cuanto al tratamiento de los naturales registrada en períodos y regiones distintos, provocó la adopción de nuevas providencias que buscaban protegerlos de la explotación de que en general eran objeto y que se asentaban en principios humanitarios y justicieros, que alcanzaron el concepto de considerarlos equiparados a los españoles, en el ejercicio de derechos, disposición de bienes y seguridad de vida.

Hay que tener presente que una gran corriente de opinión atribuida a los guaraníes, que eran los indígenas que casi en su totalidad cubrían los vastos territorios ocupados más tarde por "Las Misiones" y que fueron los utilizados mayormente en la experiencia, un grado de incapacidad tal, que los inhabilitaba para actuar por sí solos, alcanzándose en algunos sectores a dudarse de su condición humana y a negárseles facultades racionales.

Se llegó a sostener que eran una especie intermedia entre los hombres y los animales y fundado en ello, el propósito del aprovechamiento de sus servicios se ejecutó sin mayores consideraciones y escrúpulos, subestimándose sus condiciones de vida, al punto que por millares, sucumbieron víctimas del abuso y del exceso.

Los repartimientos se aplicaron en el Paraguay, como base del objetivo español, pero no alcanzó a extenderse a las provincias del Paraná, Uruguay y Tapé, donde, como se ha expresado, se establecieron definitivamente los treinta pueblos jesuíticos, en razón de que desde el comienzo constituyeron centros indígenas de activa resistencia a la conquista.

El propio Hernandarias, extraordinario puntal de la acción conquistadora, fracasó en 1603 con su expedición armada, dejando quinientos milicianos muertos en una hondonada del Uruguay.

Toda la región Paraná, Uruguay y Tapé estaba poblada por indios que en su gran mayoría pertenecían a la nación guaraní, cuyos integrantes vivían nucleados en parcialidades bajo la autoridad de caciques, con clara noción de su derecho a la tierra e información cierta de la crudeza que registraba el deemedido empeño español, por alcanzar ventajas y utilidades.

Son múltiples las pruebas recogidas por cronistas antiguos, de la resistencia opuesta a la incontrolada acción del europeo, dispuesto a la explotación máxima de cuanto estuviese al alcance de su posibilidad y en base siempre a la mano de obra que debía proporcionar el nativo.

Oberá, símbolo de la rebeldía guaraní, fue el cacique que se opuso

tenazmente a la conquista española y luego de ser acusado de hereje, reyesuelo y hechicero y de enfrentar con los suyos el avasallante avance de los nuevos dueños de sus fundos, desapareció en el estertor glorioso de la derrota que la selva se sirvió ocultar en sus misteriosas entrañas.

Como él, muchos otros cuyos nombres no recogió la historia.

La conquista espiritual.

Frente al resultado adverso de Hernandarias y otros conquistadores al servicio de España, por disposiciones reales de los años 1608 y 1609 se encomendó la conquista de las tierras del Paraná, Guayrá y Guaycurú a los jesuitas, que habían llegado a Asunción a fines del siglo anterior.

En la región que especialmente se trata, corresponde al Padre Lorenzana la primera fundación —San Ignacio Guazú—, en 1609, pasando luego el Padre Roque González que había entrado a ayudarlo, a la margen del río Paraná y en zona asignada a los padres franciscanos que actuaban desde Corrientes, y luego a Anunciación de Itapúa (1614/15), que originariamente corresponde al lugar del emplazamiento de la actual Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, para posteriormente seguir sus fundaciones en una esforzada trayectoria que terminó con el martirio del Caaró, en jurisdicción del Tapé, actual territorio brasileño.

Como él, muchos otros sacrificados exponentes de la causa que, rindió pruebas decisivas merced a abnegados servidores, en una acción que a partir de 1632 se vio reforzada con la migración del Guayrá originada por las malocas bandeirantes, y a cuyo frente aparecieron Ruíz de Montoya, Maceta y Cataldino, tres verdaderas columnas de la conquista espiritual.

Los pasos cumplidos a través del abrupto escenario y el carácter de los indios guaraníes, denominación que involucra su concepto guerrero, enseñan el mérito de esta cruzada, desde su faz inicial.

En esta relación se llega así a un punto en que se hace necesario mencionar elementos de juicio que provocan modificaciones substanciales en el sistema de conquista y colonización que se venía aplicando y que encontraron en los territorios asignados a los jesuitas, adecuado campo de experimentación.

El régimen doctrinal.

Ya en 1601 se habían dictado disposiciones emanadas del Rey, que quitaban carácter de obligatoriedad a la prestación del servicio personal en que se asentaban los repartimientos y demás especies de encomiendas

creadas, que condenaban severamente a los infractores, pero fueron las Ordenanzas de Alfaro dictadas en 1611 y promulgadas en 1618 las que, a través de su contenido y de la aplicación que le dieron los jesuitas, configuraron en esas tierras un nuevo régimen, el doctrinal o comunal, caracterizado por la reunión de indios en pueblos o doctrinas, bajo ordenamientos socio-económicos que se informaban principalmente en las observaciones del Padre Bartolomé de las Casas y otros miembros de la congregación sobre las organizaciones indígenas y que, al cabo de un largo proceso, nutrido de escollos difíciles y de problema complejos, dieron origen al estado jesuítico de nuestra historia, en el que algunos ven un imperio, otros una república y al que no le asignamos otro alcance que el de una entidad provincial con caracteres propios, como el que se refiere a su gobierno teocrático, su integración exclusivamente indígena, el ejercicio de las funciones comunales por nativos, la ausencia absoluta en el seno colectivo de europeos, la vigencia del idioma aborígen, el trabajo obligatorio y principios de orden común e igualitarios, que la signaron particularmente.

Se trataba de algo nuevo y fundamentalmente distinto de lo que estaba rigiendo en el curso de la colonización hispánica y que por su planificación y carácter, estaba llamado irremisiblemente a provocar roces e incidencias en su relación externa.

De allí la grieta que prontamente se generó entre los dos poderes, el espiritual y el temporal en esa parte de América, con efectos y derivaciones en el orden político, geográfico, social, económico, cultural, etc., que en definitiva señala el denominador común con el que deben juzgarse los acontecimientos de la época vinculado a la región.

Algunas impresiones de lo que fue la vida en los pueblos de "Las Misiones", nos permite observar en el recinto de los mismos a sus habitantes, los nativos misioneros, aplicados mansa y pacientemente a labores y disciplinas que enseñaron los religiosos directores de la organización y de cuyo resultado aún quedan vestigios que testimonian la magnitud del esfuerzo.

El gobierno de la Provincia Cristiana.

El gobierno de la entidad provincial fundada por los jesuitas en las tierras del Paraná, Uruguay y Tapé, estaba representado por un Padre Superior, residente en Candelaria, Capital de los treinta pueblos, quien dependía del Provincial con sede en Córdoba que ejercía autoridad sobre todas las misiones de América, sujeto al General de la Orden.

El Superior de Candelaria ejercía el gobierno mediante actos y provi-

dencias, visitando personalmente los pueblos y tomando conocimiento de sus asuntos y problemas, asistido por Consultores que generalmente eran cuatro religiosos escogidos por su capacidad y experiencia, con actuación especial en las zonas del Paraná y Uruguay en que, a esos fines, se dividía la jurisdicción provincial.

Con el padre Superior actuaba un Hermano Coadjutor, ropero o compañero, que tenía a su cargo la provisión de ropa, vino, aceite y otros productos y materiales que no producían los pueblos. Un Padre Admonitor cuidaba la formalización de los actos y corregía errores.

El superior designado en Roma, no gozaba al igual que los demás religiosos de asignaciones, pero tenía la dirección de la Provincia y la provisión del sínodo de cada doctrina, e intervenía con el Obispo en la designación de los padres que actuarían en los pueblos, con atribuciones plenas sobre ellos.

Todos los años, en base a sus observaciones y al desarrollo de las doctrinas, confeccionaban sus memorias conocidas con la denominación de *Cartas Annuas*, preciosas por su documentada información.

Los paí

Visitando hace años las ruinas de la doctrina de San Ignacio-Mini, preguntó nuestro acompañante, el Dr. Horacio N. Carlen, cuantos religiosos dirigían la vida de la población.

Cuando respondimos que sólo eran dos, el Cura Rector y su Compañero o Sotocura o Doctrinero, costó creer a nuestro acompañante pero, al explicarle el concepto pedagógico con que se actuaba desde la función de gobierno, otorgando función de mando a los más capaces, líderes o caciques, recién entró en la comprensión del secreto que se escondía detrás de esta directiva que acusaba tan mínima relación numérica.

El Rector era denominado *paí-tuyá* o sea padre viejo y el Doctrinero *paí-mini* o sea padre chico, aunque el primero fuese joven y el segundo anciano.

El *paí-tuyá* atendía los asuntos temporales y materiales de la población en sus diversos aspectos, como ser trabajos, cultivos, producción, comercio, almacenes, etc. en tanto que el *paí-mini* tenía a su cargo la faz religiosa y la atención de la observancia de los preceptos y exigencias espirituales.

La autoridad del pueblo la ejercía el Padre Rector con la ayuda de su Compañero, actuando también Coadjutores que colaboraban en el orden local y en comunicación permanente con el Superior de Candelaria.

Los *pai* llevaban el contralor de todos los actos de la población, con conocimiento que obtenían no solo por vía de los distintos funcionarios actuantes, sino por la información que recogían en las asambleas que se celebraban todos los domingos luego del oficio de la misa, con asistencia de los vecinos, en cuyo seno se consideraban los asuntos comunes y se trataba de solucionar los problemas surgidos, conciliando los intereses en pugna en base a fórmulas amigables y de conveniencia general.

Los porocuitara y otros.

La autoridad civil de cada pueblo estaba representada por un Corregidor, especie de Gobernador local o Intendente Comunal y por los miembros del Cabildo, con títulos de Alcaldes, Alféreces Reales, Regidores, Mayordomos, Alguaciles y Secretarios.

Todos estos cargos eran elegidos por los vecinos, naturalmente con la anuencia de los directores de la obra, y ejercidos por nativos misioneros, a quienes se dotaba de insignias representadas por varas o bastones.

Es posible que este uso obedecía a una tradición guaraní, ya que los caciques portaban varas representativas de su dignidad.

El escudo de la Provincia de Misiones ha incorporado a su motivos además del arco y la flecha, dos bastones, símbolo de la autoridad que ejercieron los nativos en el seno de los Cabildos, instituciones éstas que después de esta etapa siguieron viviendo, con roles significativos en la existencia regional.

El Corregidor era el Presidente nato del Cabildo y se lo denominaba *Porocuitara*, vocablo compuesto guaraní que significa "el que ocupa o manda a todos" o "el que ordena lo que hay que hacer"¹.

Este funcionario, el *porocuitara* estaba asistido por un Teniente de Corregidor, que lo remplazaba cuando era necesario.

A los Alcaldes, segunda autoridad civil de la comunidad se los llamaba *Yvirá-yaruzú* equivalente a "los primeros que portan varas".

Por *Cabildo-iguara* o simplemente por *Cabildo-iguá* o sea "los que componen o integran el Cabildo", eran conocidos los Regidores; por *Yvirá-yara* o sea los "dueños de la vara" los Alguaciles; y por *Cuatiá-apohara* o simplemente *Cuatiá-apohá* o sean los que escriben, los Secretarios.

Agreguemos que a los Visitadores y Consejeros del Rey se los conocía

¹ Las traducciones de este trabajo fueron gentilmente realizadas a nuestro pedido por el guaranista paraguayo D. Ricardo Mello Vargas.

como *Mbaé-kuaapara* o *Mbaé-kuaapá*, equivalente a “autoridad que sabe o conoce o abarca todo”.

Como se trata de cargos inexistentes en la organización originaria de los naturales, las designaciones formadas con vocablos compuestos, traducen el empeño por señalar o reflejar la esencia de las funciones a que se refieren.

Los Cabildos cumplieron importantes funciones que no sólo comprendían la faz comunal meramente administrativa, sino también el entendimiento de todos los asuntos civiles y judiciales.

Asimismo actuaron funcionarios con títulos de Fiscales, Guarda Almacenes y Alcaldes comunes, con misiones de cooperación y contralor sobre distintos aspectos y órdenes de la comunidad.

Los rubichá

Los caciques que no eran sino *rubichá* o *tuwichá*, es decir, indios que habían ejercido una jefatura paternal durante la vida anterior, se incorporaron a las doctrinas conservando mucho de su rango y jerarquía, aunque renunciando a ciertas licencias como la poligamia, habitual en ellos.

Se tuvo en cuenta que se trataba de jefes que reunían a su alrededor numerosos súbditos, que los respetaban, obedecían y contribuían a robustecer su autoridad, fuera de que en el gentío del cual procedían, ocupaban posiciones destacadas que las habían heredado de sus mayores o las habían conquistado merced a su capacidad, destreza, valor y otras condiciones personales.

De allí los conceptos de *Mbá-reté* o sea “hombre fuerte” y el de *Mbaé-kuaá* equivalente a “hombre que sabe” y que se refiere respectivamente al *rubichá* o cacique propiamente dicho y al que era designado para una función determinada en el seno comunal.

Sus subordinados servían gustosos a los *rubichá* en los predios reservados por la organización generalmente en la inmediación de los pueblos, atendiendo sus necesidades y realizando cultivos, que era la tarea a que comúnmente se los destinaba.

Aunque hubo desacuerdo en cuanto al tratamiento que los *rubichá* debían merecer en el seno de la comunidad, finalmente, en 1650, se dispuso que conservasen sus dignidades, se los eximiese de tributos reales y se considerase a sus tierras sometidas a su exclusivo mando y beneficio.

El papel preponderante que ejercieron los *rubichá* según informan las antiguas crónicas, demuestra el acierto de este reconocimiento en el plan de la misionización y colonización jesuítica.

Por otra parte los *rubichá* eran generalmente los escogidos para desempeñar puestos directivos y estaban llamados a actuar como *Porocuitara*, *Yvirá-yaruzú*, *Cabildo-iguá*, *Yvyrá-yara*, *Cuatiá-apohá*, etc., y como tales, representaban una reserva con ubicación honrosa en el desenvolvimiento de la vida común.

Fueron también ellos, comandantes naturales de sus hermanos en las guerras, comisiones militares y expediciones que se registraban con fines de defensa, prevención, protección, cuidado y ayuda.

Una vez autorizado el uso de armas, en cada doctrina se formaban cuerpos independientes bajo la dirección de los mismos, asumiendo el de más prestigio la jefatura general.

Hay que tener presente que, pese al carácter de la entidad, los aprestos bélicos no eran escasos, en razón del permanente peligro paulista, la amenaza de tribus vecinas, la protección que exigían sus propios intereses y aun, los socorros con que frecuentemente tuvo que acudir en favor de Montevideo, Buenos Aires, Asunción, etc., en ocasiones distintas.

Fueron numerosos los *rubichá* que merecieron cargos y despachos destacados en mérito de sus actuaciones, aunque sus nombres quedaron generalmente olvidados en las crónicas.

Los mboyá.

La conducta que acusaba la población guaraníca reunida en las doctrinas, eran realmente ejemplar. Allí se cumplían las instrucciones de los directores y el orden, la paz, el respeto, el trabajo, y la armonía, fueron signos característicos de la organización.

Los jesuitas impusieron en términos generales una línea de modesta igualdad entre los nativos, reflejada en su tratamiento que era paternal, el vestido que era sencillo en el hombre y en la mujer, la comida que era fruto de la actividad agrícola y ganadera que habían creado, y el trabajo que era obligatorio y se los distribuía conforme a vocaciones y aptitudes.

Los naturales adoctrinados se denominaban a su mismo *mboyá*. La palabra que encierra un significado de "criado" o de "vasallo" se ajustaba al concepto que bajo la égida jesuítica habían cultivado y adquirido y según el cual se consideraban súbditos del Rey, al que llamaban *Mburuvichá-beté* o *Mburuvichá-heté*, pero ajenos a la nacionalidad española.

En este disloque, creado intencionalmente o no por los jesuitas, podría hallarse la primera de las causas que al fin provocarían su extrañamiento, ya que despreciando, subestimando o desconociendo a las autoridades temporales de España y circunscribiendo su órbita y mira al ámbito

netamente religioso, crearon celos, antagonismos, rivalidades, resentimientos y prevenciones, que no tuvieron solución en la vida colonial.

En cuanto a sus derechos, especialmente el de libertad, los *mboyá* se consideraban iguales a los *carai* como distinguían a los españoles, a los que odiaban y señalaban como intrusos en sus dominios, no aceptando la encomienda en ninguna de sus formas.

Es indudable que esta situación de los *mboyá* en relación con los *carai* estaba alentada por los directores de la obra ya que la rivalidad y competencia entre los dos sistemas, el religioso y el temporal, encontró día a día nuevos motivos de distanciamientos, fuera de que los nativos tuvieron siempre clara noción de sus títulos a la tierra y a sus frutos y que la acción conquistadora y colonizadora originó, por su violencia y arbitrario desarrollo, fuertes reacciones entre los naturales.

Los *mboyá* gozaban del paternalismo benévolo que les prodigaban los *paí*, quienes obraban respaldados por nociones firmemente estructuradas en base a la moral religiosa, y frente a esta actitud, en su evidente inmadurez social, fueron aquellos demostrando mansedumbre que era el estado ideal para el cultivo de los objetivos propuestos.

En estas condiciones, la labor de los *mboyá* fue lenta pero rendidora y ofreció resultados que acusaron índices colectivos de superación elevados, en relación a los centros hispánicos vecinos.

Resulta lamentable que en las enseñanzas impartidas por los jesuitas de los conocimientos esenciales para su desempeño en la vida ordinaria, salvo raras excepciones como la del idioma guaraní, fueron eliminadas o suprimidas las expresiones culturales originales de los naturales, lo que redujo su potencia creadora y los confundió en la masa obediente que constituía el pueblo.

Los mismos jesuitas dijeron luego que los indios solo imitaban aunque muy a la perfección, lo que ellos les exhibían.

La actuación de los *mboyá* estuvo pues desprovista de valor original y la influencia de factores extraños a su personalidad, afectaron indudablemente la individualidad de los mismos y quitaron significación a muchos de los actos y obras de la etapa.

Por el carácter exclusivo de la entidad, los nativos comprendidos en la misma también sufrieron el impacto que implicaba la ausencia de algunos conceptos humanos substanciales en su formación cultural.

En los pueblos o doctrinas guaraníes lo que se practicaba o habitaba, respondía casi enteramente a concepciones extrañas y dirigidas, y es

por eso que, poco o nada es lo que ha podido extraerse de esa fuente, como material genuino o auténticamente original.

El paternalismo y sus efectos.

Luego de cumplir con sus deberes espirituales en las primeras horas del día, los *mboyá* se dirigían a sus quehaceres y cuando el trabajo se efectuaba en conjunto y en las afueras, la marcha se realizaba con una imagen religiosa al frente, acompañamiento de música y custodia de un Alcalde o Codjutor. Esta presencia no sólo se hacía sentir en el predio agrícola, sino también en el taller, el templo, la calle y hasta en el hogar.

El permanente tutelaje o bondadoso paternalismo como se lo ha querido designar, no solo afectaba su conducta, sino también sus propias expresiones, al punto de que no realizaban las labores o industrias que ellos conocían o habían creado, ni podían manifestar sus costumbres y modalidades, ni ejecutar la música que les pertenecía, ni bailar sus danzas tradicionales, ni practicar actos, juegos y entretenimientos a su albedrío, y menos, por imposición del régimen, ejercitar libremente sus derechos individuales que son parte esencial del regular desenvolvimiento humano.

Bueno o malo el procedimiento, necesario o no, es evidente que la sensible poda fue dañando la personalidad de los *mboyá*, que al cabo de años y años semejaban según todas las informaciones e inferencias, infantes obedientes en los que había desaparecido el firme carácter de otrora, uno de los signos singularizadores de la raza.

Las funciones oficiales desempeñadas por nativos, que importaba uno de los aspectos más simpáticos y alentadores de la obra, estaban cercenadas en su esencia, ya que los "varistas" o *Mbaé-kuaá* no adoptaban disposiciones sin consultar o luego rendir cuenta de ellas a los *pai*, en quienes realmente radicaba el mando y la autoridad.

De allí la opinión de que, no obstante los óptimos beneficios que en el orden funcional ofreció la organización, el nublamiento de la personalidad del guaraní al privársele virtualmente de sus atributos originales y derechos inherentes a su condición de gente, significó un error con consecuencias tristes sobre el futuro del pueblo misionero que, en las etapas ulteriores y decisivas de la colonia y de la emancipación, no rindió lo suficiente para sobrevivir dentro del rango que le correspondía por sus méritos, título y tradiciones.

Un autor, declarado opositor de los jesuitas, refiere que de madrugada redobles de tambores recordaban a los pobladores de las doctrinas el cumplimiento de íntimos deberes hogareños. Esto se lee como crítica en el

prólogo del libro de Techo, pero también se escucha con frecuencia en la región misionera que, en las primeras horas de los días Viernes, se provocaba este recuerdo con tañidos de las campanas del templo.

El acatamiento estricto a las leyes de orden común y preceptos religiosos a que estuvo sometida la población nativa, tuvo que haber ido minando su espíritu de iniciativa y otros rasgos y cualidades de la raza que tanta nombradía le dieron en la historia de América y tan necesarios fueron en las etapas de la organización nacional a los pueblos que tuvieron por origen y base, a la antigua provincia cristiana.

Los cunumí.

Tal como lo imponen las leyes sociales actuales, los niños eran objeto de tratamiento especial en el régimen misionero.

Se los denominaba *cunumí* en la lengua nativa y el vocablo encierra un sentido de minoridad preferencial, que precisamente corresponde a la posición que se les asignó en la comunidad.

Se formaban en el seno familiar aunque sometidos a las exigencias que la colectividad requería, a fin de que fuesen elementos útiles e identificados con los objetivos del régimen.

En las primeras horas del día se les impartía nociones religiosas, pasando luego bajo la dirección de maestros y sobrestantes indígenas expertos, a recibir conocimientos elementales de escritura, lectura y matemática.

Se les imponía de conceptos prácticos diversos, pasando algunos a prestar ayuda en tareas agrícolas, como ser limpiezas, recolecciones y cultivos menores.

A otros se los destinaba al aprendizaje de artes y oficios conforme a sus condiciones y aptitudes.

En la escuela aprendían el guaraní, que era el idioma adoptado, así como nociones de latín y castellano.

Las profesiones comunes en la vida misionera eran las de herrero, tornero, platero, instrumentero, carpintero, tejedores, albañil, rosarieros, curtidor, agricultor etc.

Con arreglo a sus vocaciones los *cunumí* pasaban a ciclos superiores de enseñanza, donde podían perfeccionarse en pintura, grabado, escultura, música vocal e instrumental, danza, tejeduría orfebrería y otras especialidades artísticas y mecánicas.

La promoción en un oficio o arte, gozaba de especial predicamento en a vida de las doctrinas.

Las oficinas y talleres eran regenteadas por nativos idoneos denomi-

nados Alcaldes que tenían en el orden común la dirección del aprendizaje y constituía una función difícil dado el temperamento de las naturales, desafectos por naturaleza a la disciplina y muchos con propensión a la indolencia.

Pero el seguro sistema directivo y la docilidad lograda e inteligencia *mboyá*, constituyó la base de una fórmula apta que ofreció, no sin sacrificios, resultados halagüenos durante la vigencia de la entidad.

Los Curuzú-ya.

El concepto de la asistencia social, tenía en originales personajes, presentes en todos los pueblos, su expresión particular: *los Curuzú yá*, o sea "los que llevan la cruz".

En la organización que fundaron los jesuitas para la comunidad indígena guaraní-tapé, no podía estar ausente la atención de los enfermos, más aun teniendo en cuenta la lejanía de las poblaciones y la frecuencia y gravedad de algunos males epidémicos que, como la viruela, parecía y aún parece preferir a los núcleos indígenas.

Por eso dispusieron que los Coadjutores de la Compañía prepararan entre los mismos nativos, cuerpos de enfermeros que desempeñarían en el seno común, las funciones médicas que reclamaba la salud pública.

Los Curuzú-ya eran seres que estaban relevados de cualesquier otra labor o exigencia, en un organismo donde el trabajo era obligatorio para sus componentes y donde la atención del labrantío de sus chacras se encomendaba a otros naturales.

En número de poco menos de una decena por pueblo, desde las primeras horas del día recorrían los hogares en funciones que se extendían desde ayudas materiales hasta la preparación de remedios, alimentos y severo contralor del régimen a que quedaban sometidos los afectados.

Trabajaban en estrecha vinculación con los directores religiosos, a quienes diariamente rendían cuenta de su cometido, posibilitando la adopción de medidas especiales y de asistencia económica, médica y espiritual, a los enfermos y sus familias.

Los Curuzú-yá, portaban una cruz de madera de aproximadamente dos varas de altura y su autoridad era muy apreciada por la vecindad.

Curuzú: cruz, *yá*: acercarse, es un concepto de aproximación a la cruz —signo sagrado— del enfermo, desvalido o necesitado y la expresión de neto corte cristiano que no podía faltar en la entidad.

Los Coty-guazú.

Además de hospitales, funcionaban en los pueblos los *Coty-guazú* denominación que corresponde a habitación grande, pero con un sentido social equivalente a "estar en conjunto" o "para estar reunidos".

Los *Coty-guazú* eran las casas de las recogidas en cuyo techo hallaban albergue las viudas, las desamparadas y las que no gozaban de protección o sostén en el seno familiar, como las esposas de encargados de hacienda, trabajadores de yerbales silvestres, componentes de expediciones militares, obreros ocupados en obras públicas o viajeros por quehaceres de beneficio común.

Con las asiladas se formaba una comunidad bajo la dirección de una Superiora de experiencia, que ordenaba y vigilaba también la labor de las recogidas, representada especialmente por trabajos de hilandería en base a fibras de algodón cosechado por la población.

También en esas instituciones se alojaban en habitaciones especiales, las sancionadas por faltas o delitos.

Los *Coty-guazú* eran sostenidos por la comunidad con el fruto de sus trabajos, reservas y economías.

El tratamiento que allí recibían las asiladas, las colocaba en línea de igualdad con los demás habitantes en cuanto se refiere a derechos, vestidos, alimentación y aun a la obligación de trabajar, porque este principio constituía uno de los particulares sellos que imprimieron los jesuitas a su obra.

Los Yvyrá-cuaroga.

Un cuerpo formado por nativos de edad y probada conducta cuidaba el orden y la observancia de las buenas costumbres en las doctrinas, fuera de la vigilancia que desde sus puestos cumplían todos los funcionarios.

Por otra parte, la permanente presencia del *paí-tuyá* y el contralor que significaban las asambleas semanales, permitía el conocimiento de las disidencias, rozamientos, incidencias y desentendimientos registrados.

Los problemas mayores eran escasos dado el ordenamiento alcanzado y la falta de motivos en los pobladores para provocar hechos lesivos, pero cuando ocurrían éstos y el tono paternal y persuasivo con que se prevenía y obraba no surtía efecto, se recurría al azote como medio ordinario de represión.

El azotamiento se cumplía en el "rollo", madero o columna de piedra instalado en la plaza principal de todos los pueblos.

Al "rollo" los naturales denominaban *Yvyrá-tokuahá* que significa "madero al que se atan las manos".

Restos del "roilo" de San Ignacio-Mini, aún se puede apreciar en las ruinas de este pueblo misionero.

Algunas veces y esto según la naturaleza y gravedad de la infracción, se exhibía a los responsables, paseándolos por el pueblo y aun por pueblos vecinos.

Cuando por la índole del delito se hacía necesaria la detención del imputado, se lo alojaba en la Cárcel o *Yvyrá-cuaroga* o sea la "casa del madero agujereado" o "casa del cepo".

En el Museo Regional de Misiones dependiente de la Junta de Estudios Históricos de Misiones existe un cepo que perteneció a la doctrina de Concepción.

A los autores de delitos no se los retenía por más de diez años, término que se consideraba suficiente para obtener los fines de la sanción.

Los jesuitas eran enemigos de las penas a perpetuidad y por supuesto de las capitales.

A los carceleros se les llamaba *Yvyrá-cuayá*.

Los emancipados que no acataban la institución matrimonial que tanto costara consagrar, en reemplazo de las prácticas irregulares y aun del sistema de la poligamia en boga entre los *ruvichá* o caciques en su vida anterior, así como los hechiceros que con su influencia psíquica y artes secretas causaban daño en el orden social y religioso, eran condenados a destierro, eliminándose su participación o convivencia en los pueblos organizados.

Como se aprecia, existía orientación definida en materia penal y celo extremo en materia moral y las medidas se cumplían al calor de ideas y costumbres que los jesuitas fueron incorporando a su obra y que, en general, no desmerecían a los conceptos vigentes en esa época en las naciones europeas.

El Abá-mbaé, el Tupá-mbaé y el Tava-mbaé.

Típicas instituciones de la organización reflejan nítidamente el espíritu de solidaridad socio-económico en que descansaba el régimen.

Desde el instante en que contraían enlace y constituían su familia, todos los nativos tenían su chacra.

El maíz y la mandioca eran los cultivos más comunes.

Al principio solo se utilizaban palos de punta, los *vira-cuá*, luego palas, azadas, picos y otras herramientas fabricadas en rústicos hornos

con hierro obtenido de la piedra *ita-curú*, tan frecuente en la zona; y posteriormente arados también de ese material que reemplazaron a los de madera, y otros instrumentos.

Asimismo cultivaban algodón, tabaco, poroto, trigo, batata, caña de azúcar, zapallo y legumbres.

Vinculados con el trabajo y la producción surgieron las expresiones más genuinas de esta etapa: el *Abá-mbaé*, el *Tupá-mbaé* y el *Tava-mbaé*, o sea respectivamente “la propiedad individual” o “privada del indio”; “la propiedad de Dios”; y “la Propiedad del pueblo”.

Es de hacer notar que conforme al régimen comunal adoptado, cada doctrina poseía su propio patrimonio debidamente limitado. Y, aunque sujeto a reglas generales de la organización, lo administraba separadamente.

La tierra estaba dividida en zonas o secciones conforme a los cacicazgos existentes, donde su súbditos trabajaban para el sustento común.

Los predios se ubicaban en la inmediación de los pueblos y existían puestos y estancias alejados de los mismos.

En esos predios los *mboyá* labraban, cultivaban y cosechaban, bajo la dirección de Alcaldes menores que, en caso de desobediencia, incumplimiento o falta, como el ocio, hurto, abandono, etc., aplicaban sanciones consistentes habitualmente en azotes.

En el *Abá-mbaé* se trabajaba durante cinco días y el producto se destinaba al consumo del hogar, reservándose cada familia lo necesario para el consumo de dos o tres meses y guardándose el resto en los almacenes, bajo rótulo y envase, de donde se lo iba retirando conforme a los requerimientos de los titulares.

Este sistema de beneficio individual y privado se denominaba *Abá-mbaé*, equivalente a *Abá*, “indio” y *mbaé*, “propiedad”.

Pero también existían predios donde trabajaban los agricultores en beneficio de la comunidad, configurando el *Tupá-mbaé* (*Tupá*, “Dios” y *mbaé*, “propiedad”) cuando el fruto se aplicaba en beneficio de la Iglesia, servicios espirituales, obras religiosas, elementos del culto, etc., definiéndose asimismo el *Tava-mbaé* (*Tava*, “pueblo” y *mbaé*, “propiedad”) cuando el beneficio alcanzaba a las necesidades de la población, sostén de sus instituciones civiles, atención de los servicios asistenciales y demás renglones vinculados con la vida, el mantenimiento y el desarrollo de la comunidad.

Las labores del *Tupá-mbaé* y del *Tava-mbaé* eran diversas y se cumplían en diversas formas y lugares, afectando generalmente dos días por semana a *mboyá* aptos que recibían adecuada recompensa, en tierras escogi-

das a mérito del destino común, quizá uno de los pocos privilegios reconocidos.

El trabajo en los yerbales y en los campos con ganado estaban comprendidos en el *Tava-mbaé*.

Los productos de esta procedencia también podían alcanzar a los *mboyá* del *Abá-mbaé*, cuando la reserva de éstos resultaba insuficiente para el consumo familiar.

Sobre la base de esta triple fórmula de regulación del trabajo y de la producción y del destino de sus frutos, en cuyo contralor nunca estuvo ausente la celosa y hábil directiva jesuítica, se obtuvo resultados que permitieron alcanzar progreso y experiencia notorios, señalándose como exitosa la faz funcional del régimen comunal implantado al punto de que, al cabo de los siglos, constituye la base informativa de importantes explotaciones actuales.

El caá.

El problema de la yerba mate tiene raíces muy lejanas en la región que se trata y durante la etapa jesuítica llegó a constituir uno de los renglones más valiosos de su economía.

Pese de que al comienzo se consideró la consumisión del *caá* como tóxica e inconveniente, al punto de que algunas talegas fueron quemadas en público, ya durante el período de la provincia jesuítica el precioso vegetal se vio ligado a la santidad de un misterioso apóstol, *Pai-Zumé*, presuntamente Santo Tomás, que según consagrada leyenda habría cruzado por esas tierras americanas. De este tránsito se hacen eco pueblos de distintas latitudes del continente (Brasil, Argentina, Paraguay, Bolivia y Perú).

Pai-Zumé, al recibir hospitalaria acogida en un *tapui* o sea en una vivienda guaraní, habría hecho brotar con sus poderes extra-terrenos, la maravillosa planta que tanto significaría en la existencia del pueblo, enseñando asimismo el modo de aprovecharla.

Su explotación se efectuó al principio mediante expediciones realizadas generalmente por el río Alto Paraná, por el río Alto Uruguay y aun por tierra a la zona Norte o Altas Misiones, de las que participaban numerosos nativos de distintas doctrinas, cuyas familias durante esas ausencias gozaban de tratamientos y consideraciones especiales.

Las "comitivas" portaban herramientas para el trabajo, provisiones y medicinas, elementos para el envase, mulas, bueyes y carros para el transporte y otros efectos necesarios.

En el "campamento" se levantaban ranchos e instalaciones y se tra-

bajaba organizadamente, a diferencia de la labor que desarrollaba con el mismo fin la colonización española desde la Ciudad de Asunción, sin esas previsiones y cuidados y donde la tarea, adjudicada a empresas privadas, se traducía siempre en el sacrificio del nativo que ocupado en ella, sucumbió en elevado número.

El "beneficio" se efectuaba en la forma conocida, pero sobre la base de una distribución equitativa de la labor, procediéndose, luego de las primeras etapas a la torrefacción del producto por el sistema misionero del "carillo", a diferencia del *barbacuá*, típicamente paraguayo.

El "carillo", abolido ya, consistía en tostar la yerba "sapecada" en zarzos de dos metros aproximadamente de altura, debajo de los cuales ardían durante la noche lentos fuegos sin llama, alimentados por leños escogidos que transmitían selváticos perfumes al producto, que resultaba irremplazable para el paladar consagrado en algunos mercados.

En morteros de madera semejantes a los que todavía se usan en el campo o en hoyos forrados con cuero, se procedía a la molienda luego de separar ramas y pecíolos, envasándose en los afamados "tercios" de cuero de vacuno o yaguareté, que conquistarían los mercados de Santa Fe, Buenos Aires, Montevideo y muy especialmente los de Chile y Perú. El *caá-mini* jesuítico, preferentemente el de Loreto, gozó de justa nombradía.

Como estas expediciones eran costosas, pesadas y distraía a mucha gente, obligada a vivir lejos de las doctrinas en condiciones desfavorables y poco alentadoras, se plantó yerba mate junto a los pueblos, surgiendo así los milagrosos "yerbales hortenses", primero formados por matas "huachas" transplantadas desde la selva y una vez que llegóse a conocer el proceso de la germinación de la semilla, cuyo método los jesuitas alcanzaron tras pacientes experiencias, mediante cultivos, secreto que la colonización española no pudo alcanzar pese a las enseñanzas que los mismos religiosos impartieron, creándose una rivalidad que reflejó críticas aristas, traducida en largas incidencias, que terminaron con la orden de limitación de exportación a los pueblos misioneros.

Después de muchos años, algunos viajeros hallaron restos de estos yerbales y, durante la "guerra grande" o sea de la Triple Alianza, la intensa explotación que sufrieron como consecuencia del aumento del consumo y de la falta de provisión de yerba paraguaya, se produjo el virtual exterminio de los mismos, que fueron los primeros cultivos racionales realizados y la base de una experiencia que alcanzó proyección vital en la población actual de la región.

Otros alcances del ensayo

Son muchos los aspectos correspondientes a la vida misionera durante el período inicial o jesuítico que ofrecen relieves dignos de destacarse.

El ordenamiento social estaba estructurado sobre principios señalados muchos de ellos como ideales para nutrir la existencia de los pueblos de la actualidad, con instituciones significativas por su contenido y sentido humano; la aplicación de planes orgánicos en relación a la minoridad, en los que se refleja el interés por asegurar porvenir a los niños, en base a sus aptitudes y vocaciones y la efectiva respetabilidad en que se desenvolvía la vida de relación, dentro de un marco pacífico y disciplinado.

En el aspecto cultural, aunque sin servirse mayormente del aporte originalmente aborígen, se distingue la práctica artística, traducida en la actuación de pintores, escultores, grabadores, tallistas, orfebres, lapidarios, etc; la promoción de ejecutantes instrumentales, intérpretes vocales y otras expresiones musicales admiradas en los centros del Río de la Plata; el funcionamiento primero en San Ignacio Guazú y luego de Yapeyú, de conservatorios musicales bajo la dirección de renombrados maestros jesuitas, con numerosos discípulos e instrumentos variados, muchos de ellos fabricados en las mismas doctrinas; la edición de los primeros libros impresos en el Río de la Plata, correspondiendo a nativos misioneros el mérito de suscribir algunos de ellos, en castellano y guaraní; la enseñanza en las escuelas y la adopción en la provincia del idioma guaraní, estudiado especialmente por el padre Ruiz de Montoya en sus notables obras y también por otros religiosos, salvándose así del olvido en que cayeron muchas lenguas del continente; y la existencia de librerías o bibliotecas en todos los pueblos, de cuya importancia ilustran los inventarios de la época.

En materia científica se comprueba la presencia de un observatorio astronómico, en la doctrina de San Cosme y San Damián, que cuando estuvo emplazada a una legua al Norte de Candelaria, la capital provincial ubicada en tierra argentina, ofreció por intermedio de su director el padre Buenaventura Suárez, sus "Tablas del Tiempo" y el famoso "Lunario para todo un siglo", realizando estimables observaciones meteorológicas en base a instalaciones, aparatos e instrumentos fabricados en su mayor proporción en los mismos pueblos misioneros, y los estudios sobre medicina, botánica, lengüística, etc. que importan valiosas contribuciones.

En el ámbito del trabajo, se lograron cultivos en base a pacientes observaciones y estudios que aún hoy orientan la actividad regional; se habilitaron vastos campos para la procreación ganadera, que todavía siguen

aplicándose a ese destino y que fueron las estancias que particularmente cada pueblo poseía; se cumplieron interesantes procesos industriales con frutos y productos propios; se modelaron herramientas, utensilios y objetos del servicio común y del culto; se fabricaron los instrumentos y materiales requeridos por una obra con erecciones enclavadas en el corazón de la selva y donde, dentro del ajuste que exigía el carácter del régimen, se obtuvieron resultados que pueden considerarse óptimos y de cuyo ensayo colectivo se pueden extraer enseñanzas, cuando resulta actualmente siempre difícil conciliar los intereses que afectan a este primordial aspecto de la existencia.

En el campo de la artesanía el nativo, con los siempre limitados medios disponibles, ofreció obras, trabajos y labores de valor y de utilidad, destruyendo la leyenda tejida alrededor de su presunta irracionalidad y demostrando el nivel de su capacidad e inteligencia.

En el orden arquitectónico, las construcciones de templos, edificios y otras obras, sorprenden por su magnitud, concepción y acierto.

Todo importa realizaciones que demuestran ponderable grado de civilidad asentado sobre preceptos éticos que enaltecen al pasado.

La incógnita de su proyección.

Las erecciones jesuíticas de "Las Misiones del Paraná, Uruguay y Tapé", por su modalidad, contenido y funcionamiento, configuraron un régimen comunal con signos particularísimos, como el que emerge de su gobierno teocrático, del nucleamiento del gentío indígena catequizado en doctrinas, de la adopción de un sistema socio-económico fundado en la igualdad en el trato, alimento, vestido y trabajo, del reconocimiento de los nativos como vasallos del Rey y no así de España, de la adopción de la lengua aborígen, del ejercicio de las funciones comunales por los nativos cuyos derechos individuales aparecían diluidos en el interés de la comunidad, de la exclusión absoluta de europeos en los pueblos y algunos otros caracteres que de hecho la definieron como a una entidad autónoma en el Río de la Plata.

Otros alcances del ensayo.

La falla más perceptible lo constituyó la ausencia del concepto político en la organización, absorbido prácticamente por la autoridad y el fuero religioso en una entidad formada por treinta pueblos que como tal, debía ejercer actos y desenvolverse, no sólo en la mira interno-espiritual que le

señalaba ese carácter y objetivo, sino en la mira interno-externo-política que le señalaba su propio desarrollo en relación a sí misma y de otros estados, sobre la base del ejercicio de derechos fundamentales, por radicar en ellos la verdadera regulación del orden jurídico y humano de nuestra existencia.

El aludido sello religioso no molestó a la Corona, ya que ella había dispuesto la conquista espiritual y luego aprobado sus fundaciones, dictándose durante la vigencia de la provincia múltiples providencias a nombre de Dios y de su Majestad que denotaban su expresa conformidad, hasta que recrudeció la campaña antijesuítica preparada por los enemigos tradicionales de la compañía y compartida esta vez por centros hispánicos vecinos como Asunción y Corrientes, que habían sentido en carne propia el impacto desfavorable que arrojaba el balance de la competición que especialmente en el ámbito económico, creaban "Las Misiones" en el Río de la Plata.

Producida la expulsión, fueron varias las fórmulas con que se quiso reemplazar el régimen jesuítico que tanta crítica había originado, siendo de mencionar la de Bucarelli, que buscaba la conjunción hispánico-guaraní, pero sin conceder al nativo más que una libertad parcial; la de Doblas, uno de los que mejor comprendió el problema de los naturales, con su comunidad-factoría y un indio tan libre como el español; y la de Avilés con su famoso plan progresivo, que tuvo principio de ejecución con la Real Cédula de Aranjuez de 1803, que reorganizó Misiones con total independencia de Buenos Aires y Asunción, designó Gobernador a Velazco en reemplazo de Liniers y comenzó a reconocer a los nativos títulos y atribuciones sobre la tierra que importó el principio de su incorporación a las castas sociales de la época.

Pero los actos deprimentes que en general imprimieron los nuevos administradores de los pueblos misioneros durante el período hispánico generaron la dispersión de los naturales, la disolución de las instituciones creadas por los jesuitas, la quiebra de sus organizaciones y el fracaso parcial de la entidad, que cayó en el caos, el desorden y el desbande en tanto que la presión procedente de sus fronteras acusando progresos y avances territoriales, irían convirtiendo a Misiones en una estirada franja geográfica, prueba cabal de los desgarramientos sufridos.

El nuevo gobierno y administración de España en Misiones, lejos de proseguir, complementar, subsanar o rectificar la obra jesuítica no hizo más que destruir lo que se había obtenido, que era mucho e importante, no alcanzando los nativos a comprender por las causas ya enunciadas y

por estos motivos, lo que podía significarles el goce de sus atributos individuales, entonces definidos como derechos de libertad, seguridad y propiedad.

Truncada la obra jesuítica los indios, que prácticamente desconocían el ejercicio de esos derechos y carecían de experiencia para el tratamiento con el elemento hispánico, se encontraron incapacitados e impotentes para sobrellevar el duro peso que les significaba la actitud de las nuevas autoridades y cual lo denotan las estadísticas, fueron abandonando sus pueblos, predios agrícolas, campos de pastoreo y demás recintos de su diaria labor, en resguardo de los peligros que los amenazaba.

El experimento que los jesuitas organizaron en sus misiones, inconcluso por la disposición real de 1767 cumplida a mediados del año siguiente, representa una incógnita en cuanto a su real proyección, pero muchas de sus obtenciones y consecuencias siguen constituyendo la base informativa de que se vale la iniciativa y el espíritu de empresa de la población actual, que rinde así reconocimiento permanente y espontáneo a la obra de sus fundadores.

Al cabo de los doscientos años del cumplimiento del extrañamiento, tratando de apreciar el alcance de esta presencia en nuestro pasado, cabe reconocer que la entidad jesuítica ofreció en su faz funcional importantes rendimientos colectivos, superando en no pocos aspectos a los centros hispánicos vecinos y que su organización, instituciones y obras constituyen expresiones de respetable nivel cultural, donde la falla más evidente representada por la ausencia del concepto político y la privación de elementales derechos individuales a los naturales, originó consecuencia desfavorable en el contacto de éstos con los españoles durante el período colonial o hispánico y más aún, cuando los mismos quisieron asumir la responsabilidad de su propio destino en el seno de la nacionalidad.

La precipitada interrupción del ensayo provocada por la orden de Carlos III, hace imposible medir su verdadero significado especialmente en el proceso social de nuestro pueblo, pero se puede afirmar que aquella etapa sigue siendo una fuente de sabia orientación de disciplinas cumplidas al calor de conceptos humanos y principios éticos, que importan dignos y ejemplares precedentes en la vida de las poblaciones ubicadas en la región antiguamente conocida como del Paraná, Uruguay y Tapé.

BIBLIOGRAFÍA

- AZARA FÉLIX DE. *Geografía Física y Esférica de las Provincias del Paraguay y Misiones Guaraníes*. Montevideo, 1904, T. I.
- BAUZA FRANCISCO. *Historia de la Dominación Española en el Uruguay*. Montevideo, 2ª ed., 1929.
- BRABO FRANCISCO JAVIER. *Colección de Documentos relativos a la Expulsión de los Jesuitas de la República Argentina y del Paraguay*, Madrid, 1872.
- BUSANICH HERNÁN. *La Arquitectura en las Misiones Jesuíticas Guaraníes*, Santa Fe, 1955.
- CAMBAS ANÍBAL. *Historia Política e Institucional de Misiones*. Buenos Aires, 1945.
- CAMBAS ANÍBAL. *El Régimen Comunal Jesuítico*. Conferencia en el Club Social de Posadas, Misiones, 1967.
- CAPDEVIELLE BERNARDO. *Misiones Jesuíticas en el Paraguay*. Asunción, 1921.
- DE ANGELIS PEDRO. *Colección de Obras y Documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata*. Buenos Aires, 1910.
- FERNÁNDEZ RAMOS RAIMUNDO. *Apuntes Históricos sobre Misiones*. Madrid, 1929.
- FURLONG GUILLERMO. *Misiones y sus Pueblos Guaraníes*. Buenos Aires, 1962.
- GANDIA DE ENRIQUE. *Las Misiones Jesuíticas y los Bandeirantes Paulistas*. Buenos Aires, 1930.
- GAY JUAN PEDRO. *Historia da República Jesuítica do Paraguay desde o Descobrimiento do Río Da Prata até Nosso Dias*. Río de Janeiro, 1861.
- GUEVARA JOSÉ. *Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*. Buenos Aires, 2ª Ed. 1882.
- GONZÁLEZ JULIO CÉSAR. *Don Santiago de Liniers*. Buenos Aires, 1946.
- HERNÁNDEZ PABLO. *Organización Social de las Doctrinas Guaraníes de la Compañía de Jesús*. Barcelona, 1913.
- HERRERA MARIO. *La Provincia de Misiones, 1810-1832*. Buenos Aires, 1945.
- LABURU JOSÉ A. DE. *Organización Social, Urbanismo y Arte en las Reducciones guaraníes*. Buenos Aires, 1942.
- MONZÓN ANTONIO. *La Música en las Doctrinas Guaraníes*. Ined. Contribución a la Junta de Estudios Históricos de Misiones, 1942.
- QUEIREL JUAN. *Misiones*. Buenos Aires, 1897.
- SUÁREZ SOFÍA. *Organización Social de las Doctrinas Guaraníes*. Buenos Aires, 1918.
- TECHO NICOLÁS. *Historia de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús*. Asunción, 1897.
- VOGT FEDERICO. *Estudios Históricos. La Civilización de los Guaraníes en los siglos XVII y XVIII*. Buenos Aires, 1903.

RÉPLICA AL PROFESOR AGUSTÍN MILLARES CARLO *

El debate historiográfico a propósito de un valiosísimo hallazgo documental sanmartiniano. Valor científico de la técnica aplicada.

HORACIO JUAN CUCCORESE

1. *Antecedentes*

Más de 10.000 piezas históricas son traídas desde el Perú a nuestro país en 1939. Y se las ofrecen en venta al Gobierno Argentino. El Poder Ejecutivo designa una Comisión Especial para que realice el estudio pertinente (Decreto 21-VII-1939).

La Comisión realiza el análisis. Encuentra documentos originales, un escrito inédito del Teniente Coronel Juan Basilio Cortegana, *Historia del Perú*, un trabajo inédito de Emilio Gutiérrez de la Quintanilla, *Acción Peruana en la Guerra de la Independencia* y documentos sin autenticar.

Los propietarios de la documentación, que residían en Lima, deciden vender, con premura, otros papeles históricos pertenecientes al archivo Gutiérrez de la Quintanilla. Son más importantes que los anteriores, porque están firmados por San Martín, Bolívar y Sucre. Los adquiere el doctor Eduardo L. Colombres Mármol¹ y los pone a disposición de la Comisión Especial.

* La Comisión de Publicaciones con amplio criterio interpretativo ha aceptado la intercalación del presente trabajo, sin que esta circunstancia implique abrir juicio sobre sus conclusiones, ya que la Academia Nacional de la Historia, en otra oportunidad emitió conceptos sobre la materia, y en la actualidad tiene siempre abiertas las páginas de su publicación a la exposición serena, que fluye de la investigación documental.

¹ Ex Embajador Argentino en el Perú (1936/38) y miembro de la Comisión Especial.

La Comisión, que revisa todas las piezas históricas, selecciona las que considera más valiosas². Son las siguientes.³

1. Bolívar a San Martín, 25 de agosto de 1822.
2. San Martín a Bolívar, 10 de setiembre de 1822.
3. San Martín a La Serna, 14 de julio de 1822.
4. San Martín a La Serna, 11 de setiembre de 1822.
5. La Serna a San Martín, 8 de agosto de 1822.
6. Bolívar a San Martín, 27 de setiembre de 1822.
7. Sucre a Santander, 9 de diciembre de 1822.
8. Sucre a Monteagudo, 14 de marzo de 1822.
9. Bolívar a Sucre, 7 de noviembre de 1824.
10. Proclama de Bolívar a los Guayaquileños, 13 de julio de 1822.
11. Capitulación de Ayacucho, 9 de diciembre de 1824.
12. Nota de la Junta de Guayaquil a Guido, medalla de oro para San Martín, 9 de diciembre de 1824.
13. Nota de Guido a San Martín, medalla de oro de Guayaquil, 21 de enero de 1821.
14. Nota del Coronel Plasencia al General Miller en queja contra el General Sucre por desatención al Regimiento de Junín, 19 de diciembre de 1824.
15. Nota del General Paz del Castillo al Secretario de Guerra, embarque a Guayaquil de la Brigada, 7 de marzo de 1823.
16. Carta de Santa Cruz al General Alvarez de Arenales. (Parte de Río Bamba), 25 de abril de 1822.
17. Bolívar a San Martín, 29 de enero de 1822.
18. San Martín a Pezuela, 13 de noviembre de 1820.

Los documentos son estudiados de acuerdo a las normas técnicas empleadas en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y en el Archivo General de la Nación.

Las dieciocho piezas se valoraron en la cantidad de veinticinco mil pesos moneda nacional (\$ m/n 25.000).

La Comisión Especial encomia la actitud asumida por el doctor Colombres Mármol, solicitando al Poder Ejecutivo reintegre el dinero que adelantó para asegurar la propiedad de los documentos ofrecidos en venta. (Acta: 25-VI-1940).

² Actitud comprensiva en su momento. Resultó, sin embargo, una pérdida irreparable.

³ Se justificó los documentos creyéndoseles inéditos. Luego se comprobó que las piezas 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14; 15, 16 y 18 ya habían sido publicadas en distintas obras. MARIANO FELIPE PAZ SOLDÁN. *Historia del Perú Independiente*, ed. 1869; SEBASTIÁN LORENTE. *Historia del Perú*, Ed. 1876; ODRIÓZOLA. *Documentos históricos del Perú*, Ed. 1873, t. IV; *Gaceta del Gobierno*, Lima 1822 ts. II y III; etc.

2. *Una obra historiográfica importante para interpretar el proceso de la Independencia. La reacción antisanmartiniana que origina.*

El doctor Colombres Mármod publica, a mediados de 1940, el libro *San Martín y Bolívar en la entrevista de Guayaquil a la luz de nuevos documentos definitivos*. Con Prólogo del doctor Rómulo D. Carbia⁴. Se utilizan, naturalmente, los nuevos documentos inéditos. Varias de estas piezas históricas confirman, en esencia, cartas tradicionales; como ser: la de San Martín a Bolívar, Lima 29 de agosto de 1822; la de San Martín a Miller, Bruselas 27 de abril de 1827; y la de San Martín a Castilla, Boulogne sur Mer, 11 de setiembre de 1848. También ratifican las versiones de Tomás Guido, Juan Manuel Iturregui y Tomás Cipriano de Mosquera⁵. La obra hace comprender, humanamente, las posiciones adoptadas por San Martín y Bolívar frente a la justa guerra por la libertad de América Latina. Ambos, en acción varonil que los enaltecen, actuaron, cada uno de acuerdo a su criterio, por el bien supremo de la Independencia.

Y bien: acontece lo inesperado. Con la aparición del libro se inicia en Venezuela un movimiento de defensa de Bolívar y de ataque a San Martín⁶. Los impactos están dirigidos contra la versión Lafond. ¿Por qué? Porque es Lafond quien publica, en vida de San Martín, el documento basar de la gloria sanmartiniana: la carta del 29 de agosto de 1822. Los venezolanos declaran falsa esta carta; y por añadidura todas las cartas que la ratificasen.

El historiador Vicente Lecuna repudia la versión Lafond y los documentos editados en Buenos Aires. Pero *el señor Lecuna no ha trabajado con los nuevos documentos originales en sus estudios de autenticidad*.

La Academia Nacional de la Historia de Venezuela declara oficialmente la apocrifidad. Pero *la Comisión de dicha Academia no ha tra-*

⁴ El doctor RÓMULO D. CARBIA era profesor titular de "Introducción a los Estudios Históricos", en las Universidades de Buenos Aires y La Plata. Enseñaba técnicas autenticológicas y se especializaba en juzgar la producción historiográfica americana y argentina. Es autor de la *Historia crítica de la historiografía argentina*.

⁵ Mosquera fue amigo, ayudante de campo, secretario privado, secretario general y jefe del estado mayor del Libertador Bolívar.

⁶ San Martín —hombre de actitudes claras a riesgo de cualquier sacrificio— fue calumniado en varias oportunidades. Entre sus detractores se destacan: los Carrera, Brayer, Cochrane, Graham y Riva Agüero. HORACIO JUAN CUCCORESE. *La personalidad moral del General San Martín*. Revista del Instituto Nacional Sanmartiniano, N° 35.

bajado con los nuevos documentos originales en sus estudios de autenticidad.

El paleógrafo Agustín Millares Carlo —español residente en México— se dedica al tema y ratifica lo aseverado por Vicente Lecuna. Pero el señor Agustín Millares Carlo *no ha trabajado con los documentos originales en sus estudios de autenticidad.* Por lo tanto, los dictámenes de Lecuna, Academia de la Historia de Venezuela y Millares Carlo son, a lo sumo, simples opiniones provisionales.

3. *Posición de la Comisión Especial Argentina y sus consecuencias.*

Las distintas resoluciones, ordenadas cronológicamente, son las siguientes:

1. Adquirir dieciocho documentos del conjunto documental ofrecidos en venta por la familia del señor Emilio Gutiérrez de la Quintanilla. Desde luego, certificados como auténticos. (Acta de la Comisión Especial: 25-VI-1940).

2. Suspender el trámite de compra final, como consecuencia de las impugnaciones hechas en el exterior al libro del doctor Colombres Mármol (con publicación facsimilar, en tamaño menor, de los principales documentos).

3. Solicitar al doctor Colombres Mármol, tenedor de los documentos, su depósito en el Archivo General de la Nación.

4. Disponer que el calígrafo nacional señor Angel De Luca examine la documentación.

5. Recibir un estudio autenticológico realizado por el doctor Rómulo D. Carbia, técnico en anastasiografía, enviado por el doctor Colombres Mármol.

6. Innovar en el dictamen. Ahora, por mayoría de votos (cinco contra tres) se decide: "que dichos documentos carecen de los atributos esenciales para establecer su autenticidad indubitable". (Acta de la Comisión Especial: 1º-XI-1941). Los fundamentos que permitieron modificar la primera posición están tomados del peritaje realizado por el calígrafo señor Angel De Luca.

7. El doctor Colombres Mármol insiste sobre la autenticidad documental demostrada por el doctor Rómulo D. Carbia. Y decide donar los documentos al Estado. Se los transfiere por intermedio del Instituto Santmartiniano (30-VI-1942).

8. Por decreto nacional N° 8971 (17-IX-1943) se rechaza la donación

de los dieciocho documentos. El Gobierno no advierte que eran solamente ocho —de los dieciocho— los impugnados.

9. La colección documental retorna al poder de la familia Colombres Mármol. El doctor Eduardo L. Colombres Mármol (h) procura la revisión del dictamen de la Comisión Especial por considerarlo inconvincente. Al mismo tiempo, realiza estudios sanmartinianos⁷.

10. Por decreto nacional N° 8344 (24-IV-1950) se deroga el decreto N° 8971 (17-IX-1943). Esta nueva situación legal permite reiniciar, oficialmente, la investigación sobre la legitimidad de los documentos ofrecidos en donación.

4. Posición de la Academia Nacional de la Historia, de la Argentina.

La Academia Nacional de la Historia⁸ resuelve publicar las conclusiones de la Comisión Especial y el estudio del perito calígrafo señor Angel De Luca⁹.

La Academia se adhiere, en tres oportunidades posteriores, al segundo dictamen de la Comisión Especial¹⁰. Y lo hace sobre los estudios siguientes:

1. El estudio de crítica externa realizado por el calígrafo señor Angel de Luca.

2. El estudio de crítica interna realizado por el Académico de Número, Capitán de Fragata Jacinto R. Yaben.

Y bien: como la derogación del decreto N° 8971 impulsa a reiniciar el estudio autenticológico de las piezas dubitadas, es de desear que el Poder Ejecutivo encomiende a la Academia Nacional de la Historia, institución rectora, realizar un estudio integral directo de la documentación en juicio de autenticidad y veracidad.

⁷ El doctor EDUARDO L. COLOMBRES MÁRMOL (h.) es autor de las siguientes obras sanmartinianas: 1. *En defensa de las discutidas cartas del General San Martín*; 2. *Los honrados me harán justicia*; 3. *Nuevos aportes*; 4. *En torno a la carta de San Martín a Bolívar del 29 de agosto de 1822*; y 5. *¿Es apócrifo el testamento político de San Martín!?*.

⁸ Integran la Comisión Especial ocho miembros, de los cuales cinco eran Académicos de Número de la Academia Nacional de la Historia.

⁹ El *Informe y análisis caligráfico* del señor Angel De Luca lleva fecha 19 de julio de 1941. Su publicación se realizó en 1945. ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Resoluciones sobre documentos de la guerra de la Independencia relacionados con San Martín, Bolívar y Sucre*.

¹⁰ *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Buenos Aires. 1952. Vol. XXVI. (Separata: *Apocricidad de una colección de documentos atribuidos a San Martín, Bolívar y Sucre*, Buenos Aires, 1952, p. 15).

5. Conclusiones.

En 1940 se inicia una importante polémica en torno a la carta del 29 de agosto de 1822 y de los nuevos documentos que la ratifican. Transcurre el tiempo, y dicha ya larga polémica se transforma en una cuestión muy compleja. Tan enlazada a problemas colaterales que, por momentos, queda olvidado el fin primordial: llegar a la verdad por el camino científico de la autenticología.

Para bien comprender el desarrollo esencial del proceso conviene retornar al punto de partida y enunciar las sucesivas conclusiones más importantes. Veamos.

1. No se ha hallado el original ni el borrador de la carta del 29 de agosto de 1822, dirigida por San Martín a Bolívar desde Lima. Con relación a esta carta existen dos posiciones antagónicas:

a) Posición de los venezolanos. Sostienen que la carta del 29 de agosto de 1822, publicada por Lafond en 1843, es falsa. Decirlo significa echar sombras sobre la personalidad moral de San Martín. (Vivía en 1843 y no desvirtuó la versión).

b) Posición de los argentinos. Señalan que dicha carta es genuina y veraz¹¹. Y lo es, sin lugar a dudas, porque otras piezas históricas la confirman; incluyendo, desde luego, los documentos dubitados.

2. Los documentos referentes a San Martín, Bolívar y Sucre, publicados en 1940, ocasionan, a su vez, posiciones distintas. Ellas son:

¹¹ Señalo, por orden de aparición, algunos de los trabajos que valoran la carta del 29 de agosto de 1822.

1. HORACIO JUAN CUCCORESE. *San Martín y Bolívar. La genuinidad de la llamada "Carta de Lafond" como seguro testimonio de la personalidad moral de Nuestro Libertador*, Buenos Aires, 1947.

2. RICARDO LEVENE. *La carta de San Martín a Bolívar del 29 de agosto de 1822. Documento fundamental de la Historia Argentina y Americana*, Instituto Nacional Sanmartiniano, Buenos Aires, 1947.

3. ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA: *La autenticidad de la carta de San Martín a Bolívar del 29 de agosto de 1822*. (Colaboraciones de historiadores extranjeros y argentinos), Buenos Aires, 1950.

4. EDUARDO L. COLOMBRES MÁRMOL. *En torno a la carta de San Martín a Bolívar del 29 de agosto de 1822*, Revista Militar, Nº 641, Enero-Febrero-1957.

La valoración unánime que sobre la carta de Lafond habían hecho los historiadores argentinos, aun militando en distintas posiciones, ha sido quebrada por el doctor A. J. PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, al ofrecer una rara teoría en su estudio *La Carta de Lafond y la preceptiva historiográfica*. Universidad Nacional de Córdoba. 1962. La réplica no se hizo esperar por parte de la Academia del Instituto Nacional Sanmartiniano y el doctor Eduardo L. Colombres Mármol.

a) Posición de los venezolanos. Sostienen que los nuevos documentos son apócrifos. Y así se pronuncian, entre otros, el historiador Vicente Lecuna y el paleógrafo Agustín Millares Carlo. Como ninguno de los dos vio los originales, sus estudios autenticológicos tienen relativa importancia.

b) Posición de los argentinos. Están divididos en dos corrientes, cuyas tesis son:

Tesis 1ª: Los documentos son auténticos. El más importante de todos los estudios realizados sobre autenticidad es el del doctor Rómulo D. Carbia en su libro *San Martín y Bolívar frente al hallazgo de nuevos documentos*.

Tesis 2ª: Los documentos “carecen de los atributos esenciales para establecer su autenticidad indubitable”. El más importante de los estudios realizados sobre apocricidad es el del señor Angel De Luca en su informe *Estudio pericial caligráfico sobre documentos de la guerra de la Independencia atribuidos a San Martín, Bolívar y Sucre*.

Pues bien: a continuación se leerá una réplica al profesor Agustín Millares Carlo, que alcanza también al señor Vicente Lecuna.

Queda inédita una réplica al perito calígrafo Angel De Luca (30 páginas del texto con 17 ilustraciones). Pero como el señor Angel De Luca *ha trabajado con los originales*, indubitables y cuestionados, adelante —para que se tenga un conocimiento primario de la evaluación de su estudio— algunas de las conclusiones que se desprenden analizando objetivamente el peritaje realizado. Ellas son:

1. No hace el estudio autenticológico de los dieciocho documentos seleccionados por la Comisión Especial.¹²
2. No hace estudio de papel.
3. No puede precisar si se utiliza pluma de ave o pluma metálica.
4. No se intenta determinar, aunque sea por aproximación, la antigüedad de la tinta.
5. No se realiza el examen de las letras de los amanuenses.
6. No es convincente en sus explicaciones sobre calco por imitación y calco por transparencia.

¹² Estudia los siguientes: 1) Carta de Sucre a Santander. Cuartel General en el Campo de Ayacucho a 9 de diciembre de 1824; 2) Carta de San Martín a Bolívar. Lima, 10 de setiembre de 1822; 3) Carta de San Martín a Bolívar. Bruselas, a 28 de mayo de 1827; 4) Carta de Bolívar a San Martín. Calí, a 29 de enero de 1822; 5) Proclama de Bolívar a los Guayaquileños. Cuartel General de Guayaquil a 13 de julio de 1822; 6) Carta de Bolívar a Santander. Loja a 13 de octubre de 1822; 7) Carta de Bolívar a San Martín. Cuenca a 27 de setiembre de 1822; 8) Carta de Bolívar a San Martín. Cuartel General de Guayaquil, a 25 de agosto de 1822; y 9) Carta de Bolívar a Sucre. Cuartel General de Chancay a 7 de noviembre de 1824.

Por todo lo precedente cabe concluir que es incompleto el estudio realizado por el perito calígrafo Angel De Luca. Técnicamente es rebatible.

6. Reflexión final.

Los estudios autenticológicos de Lecuna, Millares Carlo y De Luca no se consideran definitivos. A 29 años de la iniciación de la polémica todavía se carece de la sentencia histórica.

La *Réplica al Profesor Agustín Millares Carlo* se publica con el propósito de despertar inquietudes autenticológicas. El momento es propicio. El desarrollo de la técnica —incluyendo la autenticológica— ha alcanzado un progreso tan notable que ya nada escapa al dominio de un equipo especializado. Las ciencias auxiliares de la historia cuentan con laboratorios y talleres —especialmente en Europa— que permiten el análisis de precisión.

Concreto mi pensamiento. Para llegar a la sentencia definitiva sobre el valor histórico de los documentos puestos en tela de juicio corresponde abocarse nuevamente al estudio científico de *todos* los documentos de San Martín, Bolívar y Sucre del período, como mínimo, 1820/27, que existan en los distintos archivos. Una vez reunidos hacer la clasificación en originales y copias coetaneas. Y contando con la participación de especialistas se realice el estudio de autenticidad en forma integral: papel, pluma, tinta, letra —de San Martín, Bolívar, Sucre y sus distintos amanuenses—, firma, etcétera. Una vez valorados autenticológicamente pasarán a estudio de veracidad por los historiadores con dedicación a la historia de la Libertad y de la Independencia de la América Española.

Sólo la verdad dará término a la polémica más importante de la historiografía americana de la época independiente.

En el *Informe y análisis caligráfico* (19/VII/1941) se declara, con respecto a los documentos precedentes, lo siguiente:

a) Que la firma de Sucre es apócrifa. Procedimiento empleado: falsificación por imitación.

b) Que las dos firmas de San Martín son apócrifas. Procedimiento empleado: calcadas por transparencia, sobre vidrio, utilizando el lápiz. Las rúbricas son imitaciones directas.

c) Que las seis firmas de Bolívar son apócrifas. Procedimiento empleado: calcadas. Una rúbrica es imitación directa, y sobre ella calcadas las restantes.

A MANERA DE EXPLICACION

1. En un ensayo biobibliográfico sobre Rómulo D. Carbia¹ analicé la polémica historiográfica que produjo el hallazgo de importantes piezas documentales referentes a San Martín y Bolívar.

Considero oportuno reiterar conceptos ilustrativos allí presentados. Me expresé así²:

Vicente Lecuna soslayó la oportunidad que se le ofrecía de mostrar toda su sabiduría de bolivariano. Rebajó la calidad del debate, en que cada uno podía aportar la luz de sus investigaciones. La ofuscación inhibió al historiador. Y actuó como hombre fuerte decidido a atropellar para imponer su opinión. Fue éste el principio de una serie de eslabones errados, que formaron una fuerte cadena, que sólo sirvió para aprisionar a sus propios artifices, haciéndoles perder la libertad de ir en busca de la verdad histórica.

Carbia se esforzó en poner orden y seriedad científica en el debate. Le resultaba inconcebible que Lecuna atacase la autenticidad de piezas históricas, sin haber examinado directamente los papeles. He aquí sus palabras:

“Lo único que podría pasar por impactos suyos hechos a la *autenticidad* de las piezas editadas por el señor Colombres Mármol, es lo que escribe en las páginas 33 y 35 de su folleto, donde nos hace una como exposición de autenticidad grafológica. Pero es precisamente ése el lugar en que más se desbarbanta, al punto de poner en serio riesgo el propósito de serenidad de quien ahora le juzga. Porque es el caso —que luego patentizaré con abundancia de pruebas materiales— que el señor Lecuna descalifica documentos cuyos originales desconoce, haciendo cotejo de firmas autógrafas con otras que llegaron a su noticia en reducciones hasta de dos tercios del tamaño natural, y tomando

¹ HORACIO JUAN CUCCORESE. *Rómulo D. Carbia*, Ensayo biobibliográfico, Biblioteca del Sesquicentenario, Serie: Ciencias del Hombre, Ediciones Culturales Argentinas, Ministerio de Educación y Justicia, Dirección General de Cultura, Buenos Aires, 1962.

² En el capítulo titulado: La nueva técnica “autenticológica” y la valoración crítica de la documentación sanmartiniana.

antojadizamente, en grabados que ostentan notorios descuidos, firmas completas de Bolívar y medias firmas se aventura a concluir que enfrentadas ellas con las que llevan las reproducciones ofrecidas en el libro de Colombres Már-mol, éstas no resultan genuinas.”

Y en la página siguiente agregué:

Pero los bolivarianos habían hecho del debate científico una cuestión de celo nacional. La buena intención brotaba de sus corazones patriotas. Pero ello desnaturalizaba la cuestión. No se discutía la gloria, por demás merecidísima, de Simón Bolívar. Lo único que se deseaba era buscar la verdad, siguiendo el recto camino que señala la ciencia histórica; o sea: crítica de autenticidad y veracidad.

La Sociedad Bolivariana de Venezuela rechazó, otra vez, los documentos. La *Contestación* de Vicente Lecuna resultó un estudio inhábil. Pero el folleto estaba precedido por una *Demostración* del profesor Agustín Millares Carlo, de reconocida erudición en paleografía. Ahora sí que el debate historiográfico alcanzaría el alto nivel científico deseado. ¡Triste desilusión!

2. Rómulo D. Carbia estaba dispuesto a guardar el silencio prudente del hombre de estudio. Porque la verdad se impone siempre al transcurrir el tiempo. Pero Millares Carlo era merecedor de una ilustrada respuesta. Entonces Carbia redactó una serie de observaciones a la *Demostración* de Millares Carlo. Era el camino indicado para que el docto paleógrafo abordase nuevamente la cuestión autenticológica con riguroso criterio metodológico.

Conservo el borrador escrito a lápiz por el doctor Rómulo D. Carbia en 1942. Dice, fielmente, lo siguiente:

Observaciones para bien juzgar el pronunciamiento del doctor Millares Carlo.

- 1º — Millares es, sin duda, un eminente *paleógrafo*, especializado en la lectura de la escritura medioeval. Pero, jamás, se ha dedicado a cuestiones autenticológicas. Tanto es así que en su *Manual de paleografía española*, al tratar un asunto vinculado a los procedimientos anastasiográficos, hecha mano de la información de otros y declara, paladinamente, su incompetencia en el tema.
- 2º — En su *sentencia* se reduce a *repetir* lo que ha dicho Lecuna, sin agregar nada más que un despropósito acerca de la identidad entre los grafismos de varias cartas.
- 3º — La calificación de *despropósito* se funda:
 - a) en que no se puede dictaminar sobre la identidad de dos o más escrituras, tomando palabras sueltas de unas y otras, y haciendo un simple *cotejo* macroscópico entre ellas;

- b) en que el cotejo que ha realizado Millares es tan poco técnico, que el perito no ha advertido que los grafismos pareados, aunque de apariencia semejante, son *distintos* en su parte específica, pues las letras tienen una construcción diferente, y son diferentes, también: los enlaces, los asientos de pluma, y el ritmo escriturario;
- c) en que el paleógrafo no aborda la verdadera cuestión fundamental que es la de la antigüedad de la escritura, la propiedad o impropiedad del papel, y, sobre todo, *la imposibilidad técnica de que las firmas cuestionadas sean realmente de aquellos personajes a quienes se le atribuyen.*

4º — De todo lo observado resulta que Millares *no ha agregado nada* en favor de la tesis de la apocriofidad.

3. El doctor Rómulo D. Carbia ejercía, en 1942, la dirección del Seminario de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Siendo su alumno me encomendó investigar la veracidad de la llamada *Carta de Lafond*; que es una pieza fundamental para comprender la entrevista entre San Martín y Bolívar en Guayaquil.

Concluida dicha investigación contó con la plena aquiescencia del director. Y el propio doctor Carbia la entregó, el 27 de mayo de 1943, al presidente del Instituto Sanmartiniano don Laurentino Olascoaga. Conservo la copia de la carta, adjuntando el trabajo. En un párrafo de la carta dice el doctor Carbia:

“Estudio de mérito singular, en la que se evidencia: 1º, que la carta dada a conocer por Lafond en 1843 y que, según resulta patente ha sido el punto neurálgico de todo el encrespado debate en el que yo mismo he terciado, es incuestionablemente genuina; y 2º, que carecen de seriedad las inculpaciones de fraude formuladas contra las piezas ahora en poder del Instituto, y sobre todo aquella que ha querido reforzar el paleógrafo español don Agustín Millares Carlo, que —dicho sea a modo de anticipo— no sale muy bien parado de este entrevero en el que lo han hecho introducir de rondón.”

La investigación original sobre la *Carta de Lafond* fue publicada en 1947³.

³ HORACIO JUAN CUCCORESE. *San Martín y Bolívar, La genuinidad de la llamada “Carta de Lafond” como seguro testimonio de la personalidad moral de nuestro Libertador*, Tribuna, Buenos Aires, Domingo 2 de marzo de 1947, (Tercera Sección. Suplemento Literario). Reeditado por el Seminario de Investigaciones Sanmartinianas, Buenos Aires, 1947.

Con posterioridad integró una obra orgánica. HORACIO JUAN CUCCORESE. *Historia de San Martín en el Perú*. Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador General San Martín, 1950. Universidad Nacional de La Plata, Mendoza, 1953, Tomo II.

4. En cuanto a las *Observaciones para bien juzgar el pronunciamiento del doctor Millares Carlo* se transformaron, con autorización y asesoramiento del doctor Rómulo D. Carbia, en el estudio autenticológico titulado: *Réplica al profesor Agustín Millares Carlo. El debate historiográfico a propósito de un valiosísimo hallazgo documental sanmartiniano. Valor científico de la técnica aplicada.*

El estudio técnico fue elaborado en 1943. Su publicación se proyectó a corto plazo. El doctor Rómulo D. Carbia asumiría la responsabilidad que le competía en la polémica redactando las páginas preliminares. Pero la intención no llegó a concretarse. Circunstancias que no es dable a los hombres prever, pospusieron su edición. Entre otras causas cabe señalar el fallecimiento del doctor Rómulo D. Carbia. (1-VI-1944).

5. La *Réplica al Profesor Agustín Millares Carlo* sale hoy —a más de veinticinco años después de su originaria redacción— a la luz pública. ¿Razón? Porque sus conclusiones mantienen real vigencia. Las ofrezco como contribución científica destinada a los especialistas de la historia de América Independiente, que siempre manifiestan interés por conocer por menores del debate historiográfico sanmartiniano.

Mi posición en el debate es muy clara. Adquirida una mayor experiencia y madurez intelectual considero —reestudiados los nuevos documentos referentes a San Martín, Bolívar, Sucre, etcétera, que son auténticos y veraces. Los estudios paleográficos de laboratorio dirán la última palabra sobre su autenticidad.

I. EL PROFESOR AGUSTIN MILLARES CARLO. SU INTERVENCIÓN EN EL DEBATE HISTORIOGRÁFICO.

El libro del doctor Rómulo D. Carbia sobre *San Martín y Bolívar frente al hallazgo de nuevos documentos*⁴ daba término al complejo problema que produjo la publicación de piezas históricas definitivas concernientes a la entrevista de Guayaquil⁵; puesto que, al analizar las impugnaciones formuladas contra ellas por don Vicente Lecuna⁶ y aceptadas por la Acade-

⁴ Buenos Aires, 1941.

⁵ Dadas a conocer por: EDUARDO L. COLOMBRES MÁRMOL. *San Martín y Bolívar en la entrevista de Guayaquil*, Buenos Aires, 1940.

⁶ VICENTE LECUNA. *En defensa de Bolívar: Refutación y mentís al libro del señor Colombres Mármol*, Cooperativa de artes gráficas, Cuaderno N° 6, Caracas.

mia Nacional de la Historia de Venezuela ⁷, demuestra, objetivamente, que la refutación a la obra del señor Colombres Mármol no tiene el carácter de una respuesta seria y orgánica.

Y bien: cuando ya se había pronunciado, indiscutiblemente, la palabra final, la Sociedad Boliviana de Venezuela edita un folleto con el título de *Las cartas apócrifas del señor Colombres Mármol* ⁸ intentando rechazar, otra vez, los documentos valorados con el procedimiento técnico de la autenticología. El nuevo escrito tiene su amparo en la *Demostración* de un catedrático de Paleografía y Diplomática de la Universidad de Madrid, el profesor Agustín Millares Carlo; que es, sin duda, un eminente paleógrafo especializado en la lectura de la escritura medioeval. Siendo la paleografía la ciencia *que trata del conocimiento e interpretación de las escrituras antiguas y que estudia sus orígenes y evolución* ⁹, tiene amplísimo campo de acción en la investigación de la historia europea, pero escaso en lo que atañe a la historia americana, pues apenas auxilia en el conocimiento escriturario de los siglos XVI y XVII y en la tarea de describir las abreviaturas típicas en ese mismo período. Pero es el caso que en el asunto que está en análisis —el de la autenticidad de los documentos sanmartinianos— la cuestión capital no es la de leer las piezas, que no tienen escritura paleográfica, sino la de dictaminar sobre su autenticidad. Tal problema ha dado nacimiento a una especialización científica, a la cual contribuyen los progresos de la física y los perfeccionamientos de las técnicas ópticas y fotográficas, y de cuyo conocimiento teórico y realización práctica se preocupan muchas universidades.

Millares Carlo no se ha dedicado a esta clase de cuestiones autenticológicas. Tanto así es, que en su manual de *Paleografía española*, al tratar el problema de las escrituras desvanecidas, de la aplicación de la fotogra-

⁷ *Dictamen de la Academia de la Historia sobre las cartas publicadas por el señor Colombres Mármol en su libro San Martín y Bolívar en la entrevista de Guayaquil*. Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, Venezuela, julio-setiembre de 1940, tomo XXIII, N° 91.

⁸ Lleva la firma de don VICENTE LECUNA. *La Contestación al señor Rómulo D. Carbia* se halla precedida, en el folleto, por una *Demostración del profesor Agustín Millares Carlo*. (México, marzo de 1942), reproducida del Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, Venezuela, enero-marzo de 1942, tomo XXV, N° 97.

⁹ AGUSTÍN MILLARES CARLO. *Paleografía española*, t. I, p. 11. Colección Labor. N° 192-193.

fía a su solución y del empleo de las propiedades de los rayos ultravioletas —procedimientos íntimamente vinculados a la *anastasiografía*—, echa mano de la información ajena y declara, por lo tanto, su incompetencia en la materia ¹⁰.

Y si el profesor Millares Carlo acepta rectificaciones críticas a los trabajos de su especialidad ¹¹, suponemos que ha de aceptar, de buen grado, observaciones en aquello que no es materia de su particular competencia. Si con justicia reconocemos la ponderada labor paleográfica del profesor Millares Carlo, con igual criterio, y respetuosamente, nos permitimos desconocerle dedicación en las especialidades técnicas que atañen al problema autenticológico.

II. PRONUNCIAMIENTO DEL PROFESOR MILLARES CARLO. LA CONTRIBUCIÓN QUE APORTAN SUS CONCLUSIONES.

1º Millares Carlo, esgrimido como escudo invulnerable para repudiar los documentos sanmartinianos en disputa, se reduce a repetir lo que ha dicho Vicente Lecuna. Tal cosa afirmamos haciendo pie en las siguientes observaciones:

a) La primera parte de su *Demostración* no pasa de ser una simple glosa introductoria, cuyo contenido se limita a la presentación de la historiografía sobre el tema en debate y a las conclusiones que emanan de dicha producción.

b) Cuando se refiere a la firma de los documentos cuestionados, transcribe lo expuesto por Lecuna en *Las cartas apócrifas*. Tan así es, que hasta sigue a su lazarillo en un asunto técnico. Nos referimos a la comparación de los grafismos, puesto que confirma lo que el señor Lecuna ha escrito “atinadamente” ¹².

Veamos el párrafo que reprodujo:

¹⁰ AGUSTÍN MILLARES CARLO. *Paleografía española*, t. I, p. 324. En la nota 1 expresa: “Debo el conocimiento de estos detalles técnicos a mi querido maestro y compañero D. Laureano Díez Canseco”.

¹¹ AGUSTÍN MILLARES CARLO. *Paleografía española*, t. I. Advertencia preliminar.

¹² AGUSTÍN MILLARES CARLO. *Demostración*. Caracas, 1942, p. 10.

“En las seis firmas del Libertador, tamaño natural, que el señor Carbia nos presenta... se observa que, pasada, por ejemplo, la primera forma a un papel de calcar, coincide perfectamente con las cinco restantes en tamaño y dimensiones de las letras, con las ligerísimas diferencias que ya hemos dicho al referirnos a los facsímiles reducidos.”¹³

Lo prudente hubiese sido que el profesor Millares Carlo —quien en su *Paleografía* considera la necesidad de someter a examen el papel, la tinta y la pluma de ave¹⁴— abordase el problema de la autenticidad enfocando la verdadera cuestión, que lo es el de la antigüedad de la escritura, la de la propiedad o impropiedad del papel y la de las irregularidades de las firmas cuestionadas; para considerar, después, los otros elementos identificadores.

Pero como resulta clarísimo que para fundar una sentencia de carácter autenticológico es necesario el examen de los documentos originales, y ni el profesor Millares Carlo, ni el señor Lecuna, han tenido contacto con ellos, ambos rehuyen esta cuestión fundamental. De ahí, pues, la inconsistencia de lo que presuponen decisivo.

Por otra parte, es tan evidente que Millares Carlo sigue a Lecuna, que cuando enfrentó las afirmaciones del doctor Carbia se redujo a manifestar su conformidad con el señor Lecuna, del cual expresa:

“que a juzgar por sus escritos, conoce a fondo la documentación bolivariana, y de cuyo testimonio, no le parece lícito dudar.”¹⁵

Remata su declaración reiterando las afirmaciones del historiador venezolano, que para Millares Carlos son concluyentes¹⁶

Como último ejemplo de la subordinación en que se coloca el docto paleógrafo cabe destacar que al ocuparse de las cartas de Sucre también se ampara en lo escrito por Lecuna¹⁷.

2º Cuando Millares Carlo se aleja de la exposición de Lecuna, cae

¹³ Sobre la legitimidad del calco nos referimos especialmente en el capítulo IV.

¹⁴ AGUSTÍN MILLARES CARLO. *Paleografía española*, cap. XX. Colección Labor. N° 192-193.

¹⁵ AGUSTÍN MILLARES CARLO. *Demostración*, p. 15.

¹⁶ *Idem*.

¹⁷ AGUSTÍN MILLARES CARLO. *Demostración*, p. 23.

en el despropósito de admitir la identidad entre los grafismos de varias de las cartas cuestionadas. La calificación que hacemos de este verdadero traspié técnico tiene fundamentos valaderos en hechos graves, como los son estos:

a) Comparar, entre sí, palabras sueltas de tres de las piezas, haciendo simple cotejo macroscópico entre ellas¹⁸. Advertimos que el simple pareamiento de palabras no tiene legitimidad técnica, pues las similitudes externas que ellas ofrecen pueden inducir a error. No sucede eso cuando se hace un análisis técnico intrínseco. Lo serio, siempre, consiste en estudiar un conjunto de palabras, en descomponerlas en sus letras y en buscar las esenciales que cada una de ellas presenta necesariamente. Todo lo que no sea eso, carece de seriedad verdadera.

b) No caer en cuenta de que los grafismos pareados, aunque de apariencia semejante, son distintos en su parte específica, pues las letras tienen una construcción diferente, y siendo desemejantes, también: los enlaces, los asientos de pluma y el ritmo escriturario. Si se quiere una prueba de esta realidad, apuntamos estas observaciones:

Millares Carlo coteja palabras sueltas tomadas de la carta de Bolívar a San Martín, datada en Cali el 29 de enero de 1822, y de la proclama de Bolívar a los Guayaquileños, del 13 de julio de 1822. Sobre esta base afirma que:

“hallamos en ambas un mismo tipo muy característico e inconfundible, de r minúscula (que, por los demás, comparece en la casi totalidad de la documentación incriminada); palabras cuya semejanza gráfica es manifiesta.”¹⁹

Aun suponiendo que existan semejanzas gráficas en la ejemplificación presentada por Millares Carlo: ¿Qué gravedad tiene el hecho si los dos documentos pareados provienen de la producción bolivariana y pudieron ser ambas piezas la obra del mismo amanuense? Ello, a pesar, la visión macroscópica de las esenciales más notorias evidencian que se está en presencia de escrituras realizadas por distintos amanuenses.

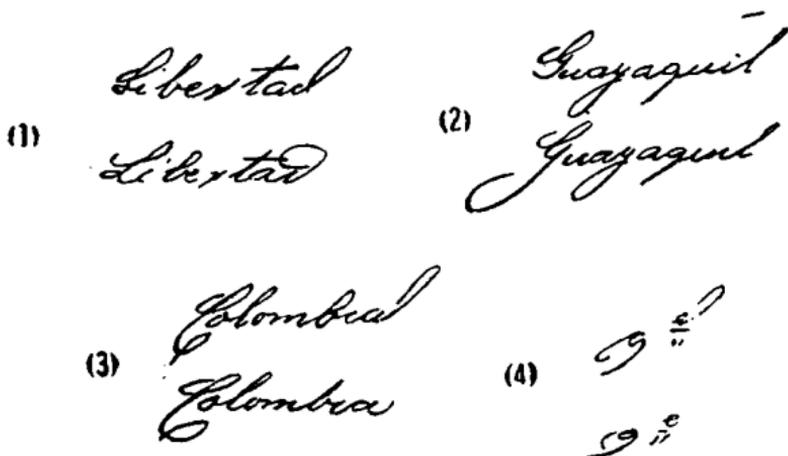
¹⁸ A eso solamente se limita la presentación de los cuatro facsímiles que ilustran la *Demostración* de Millares Carlo.

¹⁹ AGUSTÍN MILLARES CARLO. *Demostración*, p. 16.

He aquí la reproducción del facsímil que ilustra la *Demostración de Millares Carlo*.

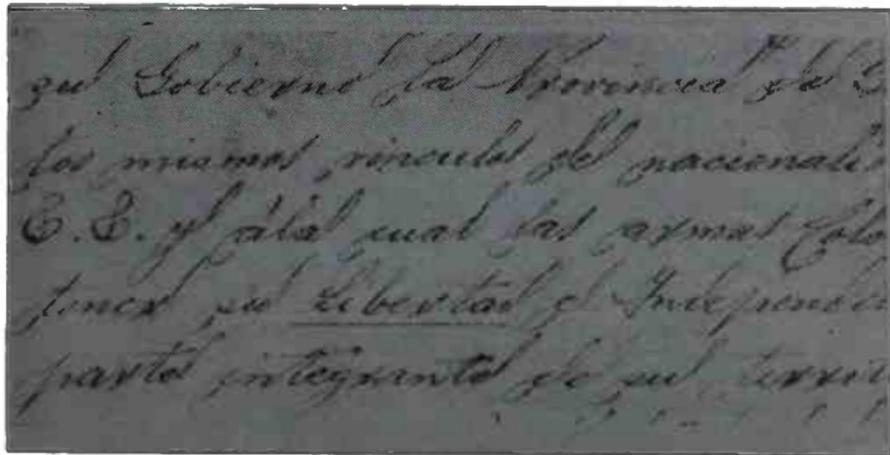
Agustín Millares Carlo

Facsímil núm. 1

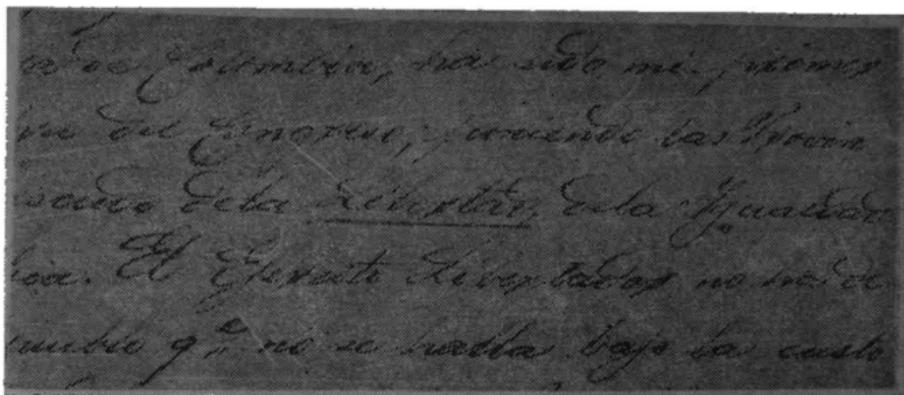


Es de señalar que esta ilustración ha sido ejecutada por calco, y quien la realizó no puso esmero alguno en el trabajo. Tan así es, que la *r* de la palabra *Libertad* no es en el original parecida a la del facsímil. Además, el facsímil en cuestión, difiere en mucho de la reproducción facsimilar exacta. Esencialmente en lo que hace a los enlaces de las letras.

Presentemos las escrituras de donde el paleógrafo extrajo la palabra *Libertad*:

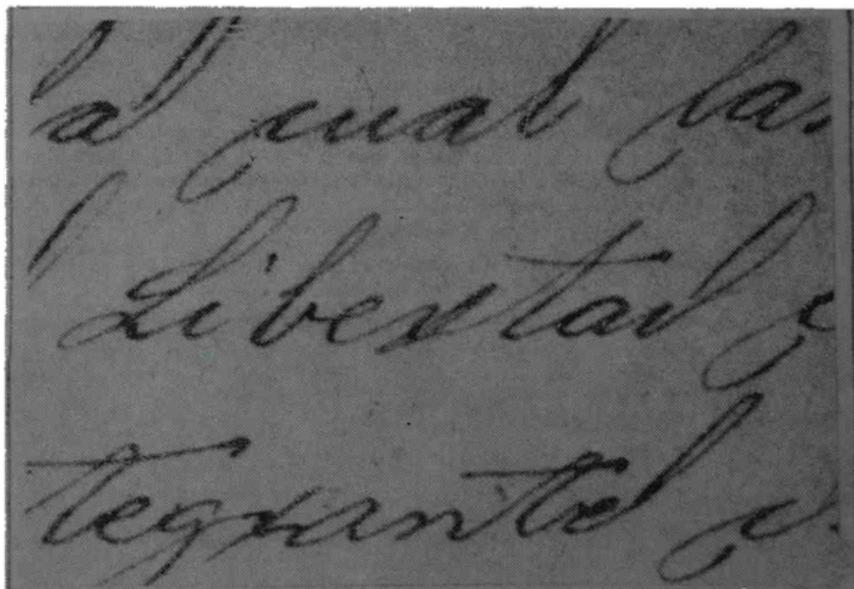


Carta de Bolívar a San Martín, Cali a 29 de enero de 1822.



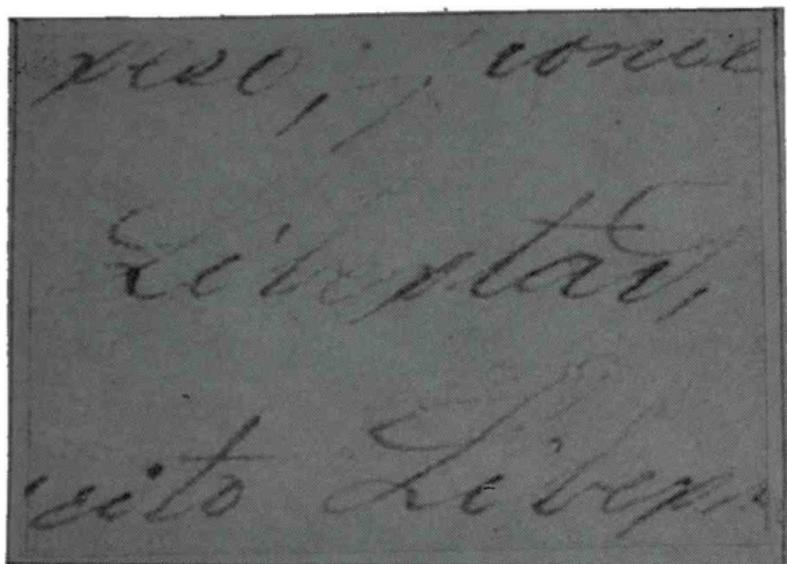
Proclama de Bolívar a los habitantes de Guayaquil, a 13 de julio de 1822.

Veamos, ahora, a que conclusión nos llevaría el cotejo técnico empleado por Millares Carlo.



Ampliación de rasgos. La palabra ampliada procede de la carta de Bolívar. Las esenciales notorias por simple visión macroscópica son:

- a) Presión en la curva inicial de la L.
- b) Inclinación ascendente y descendente de la escritura, para presionar en el anudamiento final de la inicial.
- c) Letra r, ejecutada con dos rasgos cruzados, semejando una x.
- d) Letra t, que destaca tres tiempos en la ejecución.
- e) Construcción de la letra d, que finaliza en curva ascendente cerrada.



Ampliación de rasgos. La palabra ampliada procede de la proclama de Bolívar.

Las esenciales notorias por simple visión macroscópica son:

- a) Iniciación de la inicial *L* en rasgo abierto.
- b) Separación entre las letras *i* y *b*.
- c) Liga de la *e* directamente con la letra *r*, la cual semeja una *x*, construída en dos rasgos unidos en su punto medio, sin cruzarse.
- d) Rasgo de la *t* ascendente, que se une con su descendente, manifestándose en su construcción dos tiempos de acción.
- e) *d*, que remata la construcción de la palabra en curva amplísima.

Perteneciendo las palabras *Guayaquil* y *Colombia*, reproducidas en el facsímil N^o 1, a los documentos citados, tienen semejanzas y diferencias de la misma naturaleza que la palabra *Libertad*, analizada.

He aquí, a su turno, la segunda reproducción facsimilar, presentada por Millares Carlo.

Agustin Millares Carlo

Facsimil núm. 2

(1) *Veri'*
Veri'

(2) *Territorio*
territorio

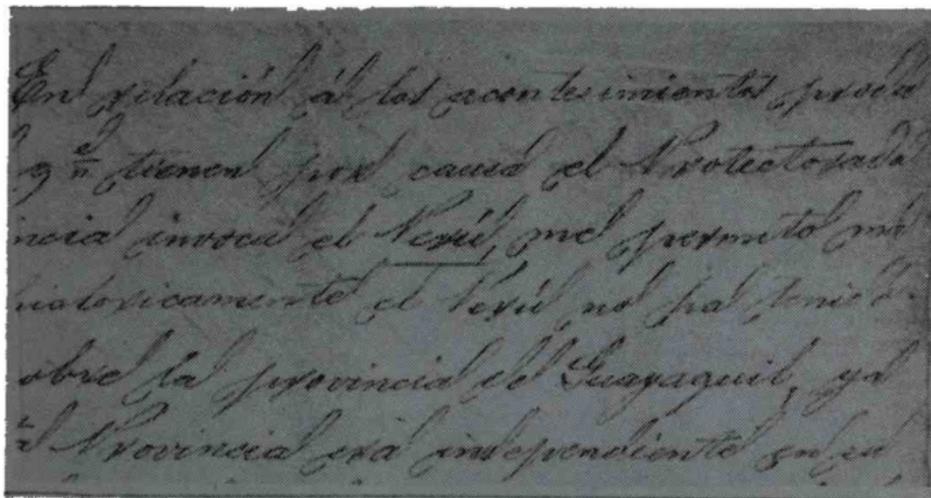
(3) *Guayaquil*
Guayaquil

(4) *Independencia*
Independencia

(5) *9.º*
9.º

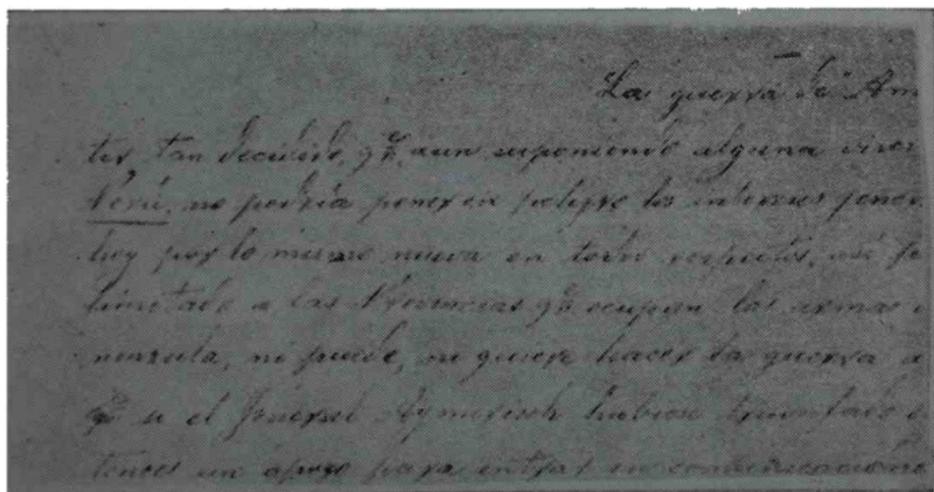
Deben señalarse en este facsimil las mismas observaciones correspondientes al número 1.

Presentemos las escrituras de donde Millares Carlo extrajo la palabra Perú.



En citación a los señores ministros, preside
y se tienen por causa el Protectorado
inicial invocó el Perú, que el presunto
históricamente el Perú, no ha tenido
sobre la provincia de Guayaquil, ya
la Provincia era independiente y se

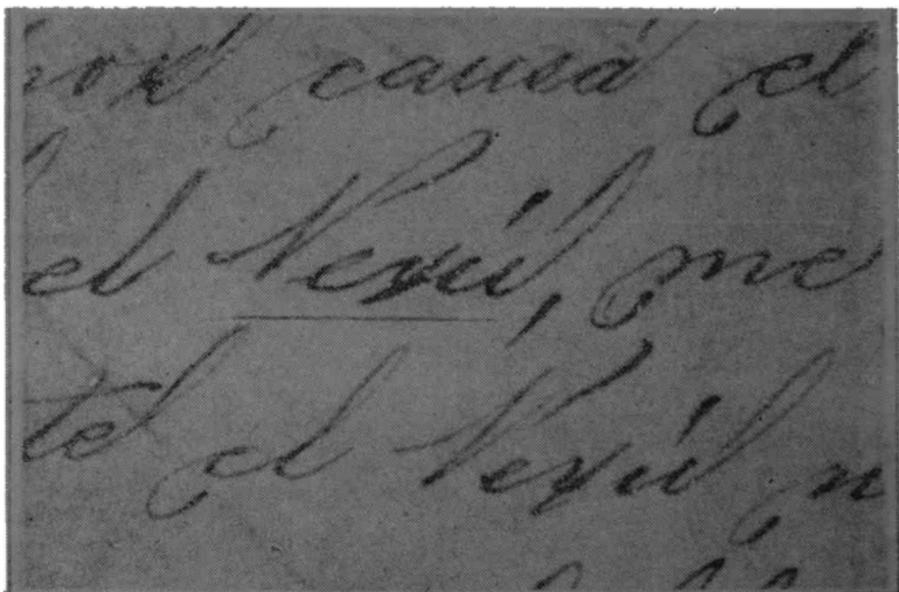
Carta de Bolívar a San Martín, Calí a 29 de Enero de 1822.



La guerra de Am
tes tan decidida, y aun suponiendo alguna cosa
Perú, no podría poner en peligro los intereses gene
los por lo mismo nunca en todo respectos, así se
limitado a las Provincias ya ocupadas, y no
narrada, ni puede, ni quiere hacer la guerra a
y a el general Simón Bolívar, hubiera triunfado e
tenes un apuro para entrar en consideración

Carta de San Martín a La Serna, Lima, y Julio 14 de 1822.

El cotejo de la palabra *Perú*, ampliada, demuestra:



Carta a San Martín. Esenciales más destacadas:

- a) La inicial *P* semeja una *N*, cuya terminación tiene franco desplazamiento hacia la derecha.
- b) La esencial más singular es la construcción de la *r*, en forma de *v*, y con un razgo que le cruza.

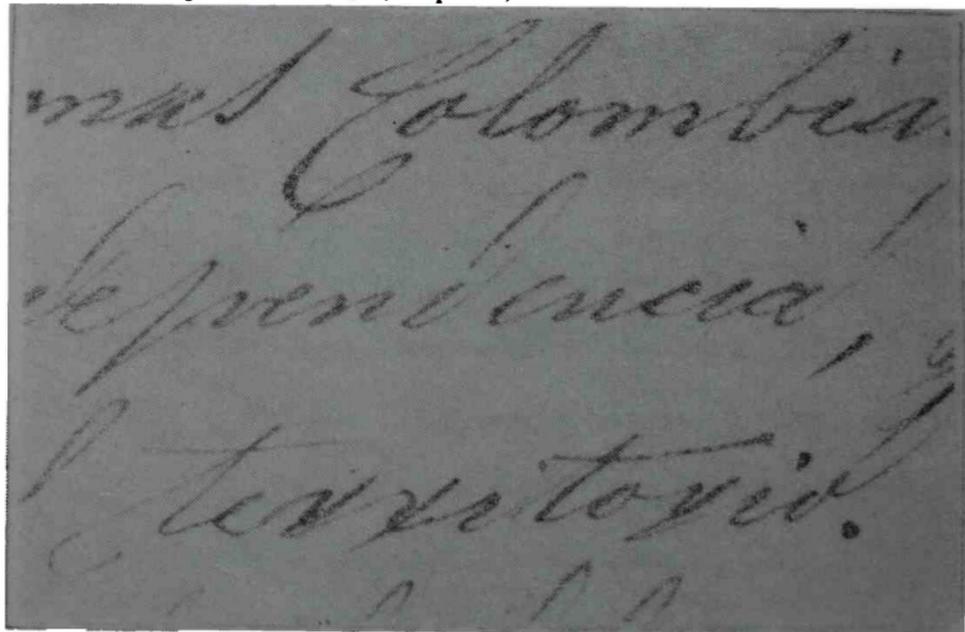
Lima, y Julio 14 de 1822

atrisimo Señor:

La guerra de América ha tomado ya un carácter
cruel, y alguna vez, tal vez, en el término del
siglo los intereses por venir de la independencia de
los respectivos, que por lo común se exponen a
la guerra las armas de la independencia por lo de

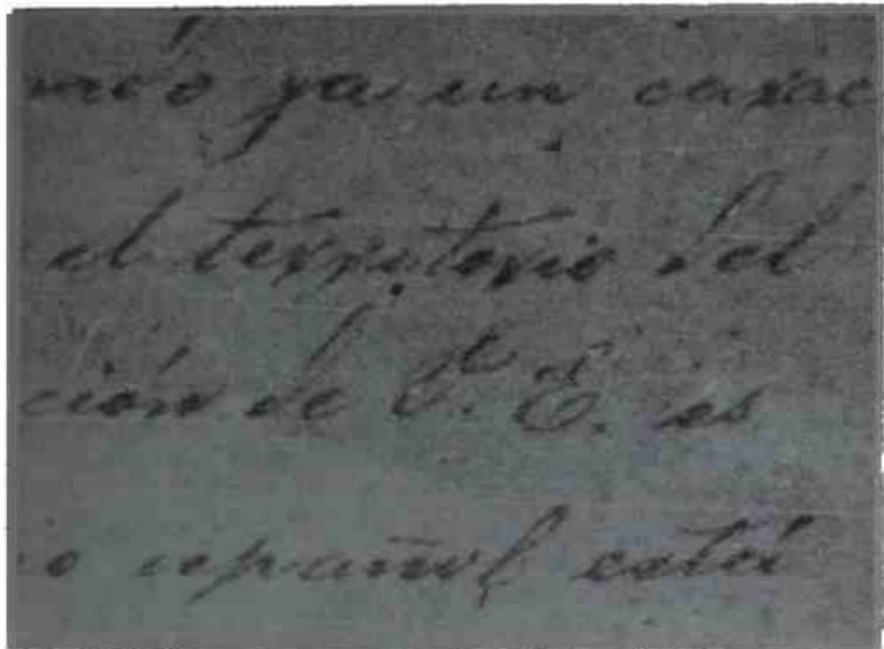
Carta de San Martín a La Serna, Lima y Julio 14 de 1822.

El cotejo de la palabra *territorio*, ampliada, demuestra:



Carta a San Martín. Esenciales más destacadas:

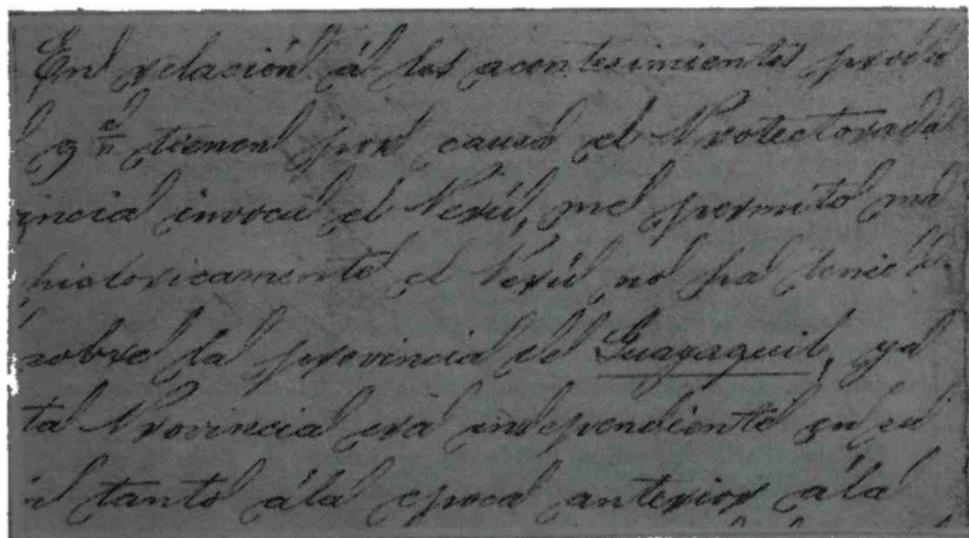
- El arranque de la inicial es exornado.
- Las *rr*, son típicas *vv*, cruzadas por un rasgo central antojadizo.



Carta a La Serna. Esenciales más destacadas:

- a) Construcción pequeña, sin exornación.
- b) Las rr, construidas como xx.
- c) Separación constante entre las letras.

Las palabras *Guayaquil* e *Independencia*, pertenecientes a los mismos documentos, tienen las mismas semejanzas y diferencias que las palabras analizadas. Veamos, por ejemplo, la palabra *Guayaquil*



Carta de Bolívar a San Martín, Calí, a 29 de Enero de 1822.

al ab' q^o va á merecer, si promovemos la reconciliación
jurada por la A. S. y por el sentimiento. El
no pueden volverse, si unis, sino hacerle justicia sus
propios intereses para conciliar esta unión. En virtud
es el C. S. q^o parte a Guayaquil á cumplir su parte
Colombiana y se C. S. recorre á otras disposiciones:
1.º La Nación Española y á su nombre el Exer. de
Independencia del Perú.
2.º Se devolverá los bienes confiscados á los Españoles
ó mixtos con los de los Americanos q^o se hubieran confis

Carta de San Martín a La Serna, Lima, y Julio 14 de 1822.

Del análisis de los facsímiles tercero y cuarto de la *Demostración* del profesor Agustín Millares Carlo se llega a idénticas apreciaciones, por utilizar el paleógrafo solamente tres piezas entre las numerosas del hallazgo documental sanmartiniano.

III. EXPLICACIONES SOBRE LA LABOR AUTENTICOLÓGICA DE MILLARES CARLO. LA VERDADERA DOCTRINA QUE DEBIÓ APLICARSE.

Del análisis precedente se deduce que el profesor Millares Carlo ha juzgado mal. Creyó advertir, al realizar simples pareamientos de palabras aisladas, que los documentos fueron escritos por un mismo amanuense; y ésto denunciaría el fraude documental.

Millares Carlo ha salido fallido en su intento de descalificación. Hemos comprobado lo contrario de lo concluido por el docto paleógrafo.

La visión macroscópica nos demuestra que las escrituras fueron realizadas por distintos amanuenses.

Hay en este punto una particularidad muy digna de notarse. Resulta necesario realizar una exhaustiva búsqueda de todos los papeles de Bolívar escritos en la época en que están fechados los nuevos documentos e individualizar a quienes corresponde la letra de los amanuenses. La investigación, muy útil y práctica, aunque fatigosa, sería una prueba más a favor de la autenticidad del nuevo hallazgo documental.

Ahora bien: no habiendo Millares Carlo abordado el problema de la antigüedad de la escritura, ni la naturaleza del papel en que aparecen los documentos, ni la autenticidad de las firmas, etcétera; y concretándose a aplicar una técnica inadecuada a los procedimientos de la actualidad, su pronunciamiento carece de valor científico. En consecuencia, no ha logrado nada a favor de la tesis de la apocricidad que sustenta el señor Lecuna.

Conviene enunciar aquí la doctrina que sustenta los estudios autenticológicos hechos a la moderna. Veamos:

"Es ahora afirmación que no se cuestiona la de que todos los seres alfabetos tienen en su escritura una esencial constante que, perteneciendo a los fenómenos de la memoria orgánica, entra en el campo propio de los producidos por automatismo. Esa *esencial* es exclusiva de cada persona, de realización inconsciente, no inhibible por descontento, y de imposible imitación. En esto están de acuerdo los tratadistas de todos los tiempos modernos, desde los más modestos hasta los más encumbrados en la fama mundial."²⁰

El doctor Rómulo D. Carbia enseñaba este cuerpo de doctrina sobre la *Identificación por los grafismos* en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Y exponía, como síntesis, estos dos importantes conclusiones:

"1º, la de que existe una posibilidad manifiesta de individualizar a los seres alfabetos por las esenciales constantes de sus grafismos; y

"2º, la de que nadie puede lograr hacer desaparecer de su escritura, por mucho que sea su empeño en lograrlo, todo aquello que por ser personal y resultar ejecutado por automatismo, no alcanza nunca a caer bajo la acción de la inhibición dirigida."²¹

²⁰ RÓMULO D. CARBIA. *El tañido de la otra campana*. Buenos Aires, 1942, p. 18.
²¹ *Idem*.

Por consiguiente, los procedimientos anastasiográficos han reemplazado a los simples peritajes caligráficos. La nueva técnica pone de manifiesto si los documentos en análisis son genuinos o adulterados. Hasta el simple raspado del papel es descubierto, utilizando la lámpara actínica.

Veamos lo que debe considerarse en el procedimiento técnico anastasiográfico:

1º El estudio del papel, fijando su procedencia, el reticulado y su filigrama.

2º La determinación de la pluma utilizada. La pluma metálica difiere notoriamente de la pluma de ave.

3º El grado de fluidez de la tinta y su antigüedad aproximada, denunciada por la decoloración y la penetración de la misma en el papel.

4º La interpretación paleográfica, que permite clasificar los distintos tipos de escritura y la época de su empleo.

5º La filiación de las firmas, cuyo análisis permite establecer los elementos: "*identificadores caligráficos que valen, exactamente, lo mismo que los papilares en la identificación dactiloscópica*"²².

6º La observación macroscópica y cierto género de ampliaciones fotográficas que hacen perceptibles las enmiendas escriturarias.

IV. LA "CONTESTACIÓN" DEL SEÑOR VICENTE LECUNA. VALORACIÓN DE SUS CONCLUSIONES.

El señor Lecuna ha declarado la apocricidad de las firmas de Bolívar, San Martín y Sucre sin analizar sus esenciales tipificadoras.

Hemos de transcribir, a continuación, los conceptos vertidos en *Las cartas apócrifas* por Lecuna, repetidos por Millares Carlo en su *Demonstración*, que demuestran que ambos desconocen la nueva técnica autenticológica. Se han expresado así:

"En las seis firmas del Libertador, tamaño natural, que el señor Carbia nos presenta en el aparatoso cuadro número I, lleno de numeritos rojo para indicar el tamaño y separación de las letras, se observa que, pasada, por ejemplo, la primera firma a un papel de calcar, coincide perfectamente con las cinco restantes en tamaño y dimensiones de las letras con las ligerísimas diferencias que ya hemos dicho al referirnos a los facsímiles reducidos, y repetidos con

²² RÓMULO D. CARBIA. *San Martín y Bolívar frente al hallazgo de nuevos documentos*. Buenos Aires, 1941, p. 94.

más detalles, a saber: La segunda firma coincide exactamente con la primera. con la diferencia de que el apellido está ligeramente rodado con respecto al nombre y la rúbrica, idéntica en su forma y más pequeña. El *Simón* de la tercera coincide con el de la primera y lo mismo el *Bolívar*, pero al hacer el traspaso del calco, el dibujante falsificador rodó como en la anterior el apellido con respecto al nombre. En la cuarta firma, la coincidencia de nombre y apellido, con la primera, también es perfecta y la rúbrica idéntica y un poquito más pequeña. La quinta y sexta firmas coinciden matemáticamente con la primera, con la variante ya señalada de la rúbrica idéntica en su forma y más pequeña.”²³

El párrafo es contradictorio. Y más todavía lo es cuando Lecuna especifica con que criterio se realizó la falsificación. Veamos:

“El falsificador tomó la firma —de un solo modelo— con papel de calcar, y la pasó en seguida al papel de las cartas; operación facilísima, practicable de diferentes maneras, como lo sabe todo dibujante. Y si no fue así: ¿cómo resultan idénticas las firmas apócrifas?”²⁴

Pues bien: hemos recurrido, insistentemente, al procedimiento indicado por el señor Lecuna y repetido por el profesor Millares Carlo, advirtiendo lo inexacto de la identidad de las firmas de Simón Bolívar. Sólo se infiere la semejanza como consecuencia, muy lógica, de que las firmas pertenecen a la misma persona.

Para admitir la posibilidad de un calco se deben analizar las siguientes cuestiones:

1º La condición de una igualdad matemática entre las firmas que se suponen calcadas y la dubitada.

2º La denuncia de la operación delictuosa. Los procedimientos técnicos descubren:

a) La existencia de grafito en el fondo del tintado, revelada por la lámpara de rayos ultravioletas. La tinta fija el grafito en el papel.

b) La incisión central en el papel que denunciaría la utilización de un instrumento de punta aguda y la posibilidad de percibir en el reverso del mismo el trámite de la operación preparatoria al calco.

Estudiados los documentos originales nada de lo precedente se observa. Más aún: entre tantas firmas de Bolívar, San Martín y Sucre, ninguna denuncia tremulación u otro fenómeno perceptible.

Concretando. No es posible impugnar la validez de un documento por

²³ VICENTE LECUNA. *Las cartas apócrifas*, p. 30. MILLARES CARLO. *Demonstración*, p. 10.

²⁴ *Idem.*, p. 37.

la sola creencia de la similitud de dos firmas. Aun en el caso de ser ellas aparentemente iguales no se pueden declarar la existencia de calco sin analizar los otros elementos indicados: la presencia de vestigios de tal operación y la ausencia de las esenciales de la escritura personal; que valen, repetimos, lo mismo que los papilares en la identificación dactiloscópica.

Todavía más. El señor Lecuna olvida la verificación de calco en los documentos firmados por San Martín y Sucre. En éstos sólo discute su contenido.

Digamos, como conclusión final, que no es posible que se rechacen documentos tan importantes sobre base inconsistente; y desconociendo y repudiando la nueva técnica autenticológica.²⁵

A MANERA DE REFLEXIÓN FINAL

Los nuevos documentos inéditos dados a conocer por el Ex embajador Argentino en el Perú, don Eduardo Colombres Mármod en su obra *San Martín y Bolívar en la entrevista de Guayaquil a la luz de nuevos documentos definitivos*, y revalorados técnicamente por el historiador argentino, doctor Rómulo D. Carbia, en su libro *San Martín y Bolívar frente al hallazgo de nuevos documentos*, reafirman, con nuevas pruebas, la historia tradicional sanmartiniana.

Consecuentemente: ¿Qué objetivo impuro tendría una falsificación de piezas históricas en grande escala,²⁶ si ellas no varían la interpretación esencial que ya está asentada en nuestra historia argentina, principalmente por Mitre en la *Historia de San Martín y de la emancipación americana*? Los nuevos documentos confirman la carta reservada de San Martín a Bolívar del 29 de agosto de 1822. Esta valiosa carta, pieza fundamental para comprender el pensamiento íntimo sanmartiniano frente a la independencia de América, es de una genuinidad indubitable. Sólo espíritus cerrados a la luz de la verdad pueden discutir su veracidad.

²⁵ Veamos la posición que adoptó Lecuna frente al primer conocimiento que tuvo de la autenticología. Dijo: "...sin exponer —Carbia— razón alguna y amontonando términos técnicos de su *autenticología* en frases huecas y sin ningún sentido, propias para impresionar a los tontos y sin efecto ante personas ilustradas y de buen criterio".

²⁶ Significaría el más grande fraude documental que conociese la historiografía americana. Y, por añadidura, el debate historiográfico sobre autenticidad y veracidad adquiriría una importancia singular

Y bien: los nuevos documentos están pasando por el tamiz de las críticas de autenticidad y veracidad. Bienvenidos todos los estudios. Incluyendo, desde luego, los realizados por Vicente Lecuna y Agustín Millares Carlo. Cabe advertir, sin embargo, que éstos aportes fallan por su base, en lo que a crítica de autenticidad se refieren. La razón es muy simple. Ni Lecuna ni Millares Carlos han manejado los documentos originales y dejaron a un lado las normas modernas de la técnica autenticológica. A pesar, sirven como elementos necesarios, aunque más no sea porque provocan la reacción polémica a nivel científico.

La verdad triunfa siempre. No importa el tiempo para que resplandezca como realidad, aceptada por todos. Por lo tanto, la sentencia definitiva sobre la valoración de la documentación sanmartiniana se pronunciará. ¿Cuándo? Por ahora conocemos el camino. Es muy fácil seguirlo. Está marcado con hitos de prudencia y serenidad. Cualidades inherentes a los historiadores que comprenden que la ciencia histórica es fuente permanente de limpia verdad.

EL DIARIO DEL SUBTENIENTE SANCHEZ

RAUL A. ENTRAIGAS, S. D. B.

Cuando los jesuitas fueron expulsados del Virreynato del Río de la Plata —1767—, los reemplazaron, en varios de sus menesteres, los franciscanos. Un ilustre hijo de San Francisco, fray Francisco Menéndez, quiso emular a sus predecesores, también en sus correrías apostólicas aquende los Andes.

Los padres jesuitas habían traspasado reiteradamente las cordilleras y el asturiano Menéndez, no quiso ser menos.

El mismo virrey del Perú, don Francisco Gil y Lemus, le encomendó la difícil misión de “descubrir la Laguna de Nahuelhuapi y registrarla cinco leguas en contorno”.¹

El primer viaje hizo el franciscano, con unos veinticinco hombres y el sargento Téllez. Salió de Castro (Chile) el 3 de enero de 1791 hasta el 14 de marzo que llegaron a San Carlos. No pudieron llegar al lago Nahuel Huapi.

Comenzó la segunda expedición fray Menéndez ese mismo año: el 21 de noviembre de 1791. Salió también de Castro, capital de Chiloé, con un capitán y una compañía de soldados. El 6 de febrero regresó habiendo visto y estudiado el famoso lago.

El tercer viaje lo realizó en el año 1794 “con el objeto de reconocer los aucas y demás naciones que se dicen existentes al norte y sur de la Lag.^a de Nahuelhuapi”.²

Este viaje lo realizó con don Nicolás López, capitán de milicias y don Joaquín Sánchez, subteniente de la Asamblea y con más de setenta hombres entre soldados y milicianos.

¹ FRANCISCO FONCK. *Viajes de Fray Francisco Menéndez a Nahuel Huapi. Valparaíso*. Carlos F. Niemeyer, año 1900, p. 164.

² *Ibidem*, p. 397.

Así como el franciscano llevaba minuciosamente su diario, esta vez también el subteniente llevó el suyo. Investigando en el Archivo General de la Nación, años hace, para escribir *El fuerte del río Negro*, vinimos a dar con ese diario perdido entre los legajos de la Audiencia de Buenos Aires, costa Patagónica. Se encuentra en el mencionado archivo: en Sala 9 — Cuerpo 16— Anaquel 4 —Número 10.

Ahora lo damos a publicidad porque completa los datos que nos aporta el padre Menéndez y nos hace conocer mejor el espíritu de aquellas expediciones que venían de allende las cordilleras. Dice así:

DIARIO DE LO ACAESIDO EN LA
EXPEDICION FORMADA PARA DESCUBRIR
LOS PUEBLOS DE ESPAÑOLES, INCOGNITOS
A LA OTRA PARTE DE LA LAGUNA
DE NAHULGUAPI, RIO LIMCE,
HECHO POR EL SUBT^o DE
ASAMBLEA D^a. JOAQUIN
SANCHEZ RIAMBAU

El día ocho de Enero a las doce de la mañana, salimos del Puerto de San Carlos con tres Piraguas, el R.P. M.F. Fran.^{co} Melendez, el R.P. F. Diego del Valle ambos Misioneros Apostólicos de propaganda fide de la orden del seráfico Padre S.ⁿ Fran.^{co} el Cap.ⁿ de Milicias D.ⁿ Nicolás López, el que hace este Diario, sesenta y siete ³ Milisianos, y quatro Soldados Veteranos, todos bien armados de Municiones de boca y Guerra, y a las quatro de la tarde dimos fondo en el Puerto de Chacao⁴ sin novedad.

El día Nuebe a las diez de la mañana salimos de otro Puerto con calma, ya las siete de la tarde dimos fondo en el Puerto de San Miguel de Calbuco. El día diez hicimos en dichos Puerto descanso para el resto de Viberes y berduras y por la tarde hicieron ejercicio los Milicianos.

El Día once a las siete de la mañana salimos del referido Puerto y a las siete de la tarde ⁵ dimos fondo en el Pu.^{to} de San Luis.

El Día doce amaneció lloviendo y a las diez de la mañana paró, e inmediatamente nos hisimos a la vela con viento fresco, y a las quatro y media de la tarde dimos fondo en el Pu.^{to} de Ralu⁶, e incontinenti se desembarcó tropa, comestibles y equipaje.

El Día trece amaneció claro y se prebino a todos los Individuos habían

³ "Sesenta y siete milisianos": el padre Menéndez trae: "Sesenta y ocho".

⁴ "Chacao": Menéndez dice "Chacau".

⁵ "A las siete de la tarde": Menéndez: "cerca de ponerse el sol".

⁶ "Puerto de Ralu": el franciscano: "Ralún".

de hacer dos soguillas cada uno para coser las Piraguas de todos Santos y las de Nahuelguapi, lo que berificaron.⁷

El Día catorce se despacharon tres soldados Veteranos, y dos Milicianos, bastimentados por dos días a la Laguna de todos Santos, para que reconociesen si las Piraguas tenían alguna novedad p.^a precaber con tiempo lo que fuese oportuno.

El Día quince amaneció claro, y continuo la Milicia en hacer sus soguillas y entregadas se embarcó el bastim.⁸ y lo llebaron a la casa que está en la sienaga.

El Día dies y seis bolvieron⁹ los soldados y dixeron que de las tres Piraguas que estaban en la Laguna, la más chica estaba inserbible, y las dos restantes nesositabanse coser, y alguna compostura.

El Día dies y siete⁹ emprehendió la marcha el Capitan con todos los Individuos excepto los Reverendos Padres y el que firma este Diario, que nos quedamos, y alcansarlos en la Laguna de todos Santos a causa de las muchas fatigas que ha conocido el P. F. Diego del Valle padese en la marcha espasiosa por las aguas.¹⁰

El Día dies y nueve veinte y veinte y uno llobio bastante y con el resto de los días hasta el veinte y cinco, se puso el Capitan con su gente en *Laguna de todos Santos*.¹¹

El veinte y seis por la mañana salimos los Padres y yo, fuimos a dormir a todos Santos, y encontramos las Piraguas listas, y parte del vastimento que havían llebado al desague del Río Peulla que es el fin de la Laguna.¹²

El veinte y siete por la mañana no havia vuelto la Piragua q.^e havia ido a condusir vastimentos, o causa de los bientos contrarios, y en el mismo día los Milicianos q.^e havían hizieron extersisio y tiraron al blanco con bala, a la noche bino la Piragua.

El Día veinte y ocho cargamos las dos Piraguas y nos embarcamos a las seis de la mañana a toda la gente, a las dos de la tarde dimos fondo en el desague del *Río Peulla*.

El Día veinte y nueve salimos del desague y fuimos a dormir a peuya.

⁷ "Lo que berificaron": en el diario del padre Menéndez se insinúa que fueron el día 14 esos preparativos.

⁸ Esto no figura en el diario del franciscano.

⁹ Lo consignado el día 17 difiere de lo que dice Menéndez.

¹⁰ Aquí no menciona que el día 18 vieron tres humaredas.

¹¹ Conviene ambos diarios en abreviar los datos del 19 al 26 de enero; debido a la inclemencia del tiempo casi no hubo actividades.

¹² "Llegamos a todos los Santos un poco antes de ponerse el sol" (Menéndez).

El Día treinta¹³ se llebaron parte de los comestibles a la Lagunilla,¹⁴ pues no se pudieron llebar todos por estar algo distante y ser muy malo el camino.

El Día treinta y uno se concluyó de llebar el bastimento, y dormimos en la Lagunilla.

El Día Primero de Febrero salimos de la Laguna y fuimos a dormir a *San Pedro*.

El Día dos fuimos a dormir a *los Valles*.

El Día tres amaneció lloviendo, y continuo todo el Día y no pudimos salir porque no se mojase el bastimento.

El Día quatro amaneció la mañana entoldada, y sin embargo nos marchamos para la otra parte de la Cordillera, en el mismo día salimos los Padres ocho Milicianos, y quatro soldados, para la cabeza de la *Laguna de Nahuelguapi*.¹⁵

El Día cinco se condució parte del bastimento a la cabeza de la Laguna.

El Día seis se concluyó de conducir el bastimento.¹⁶

El Día siete amaneció lloviendo y continuo todo el Día.

El Día ocho se concluyó de componer las Piraguas con los Milicianos, y Soldados que bajaron con nosotros.

El Día nueve nos embarcamos a las diez y media de la mañana, y a las quatro de la tarde dimos fondo en una punta, en donde pegamos fuego y biendo que amainó el viento seguimos nuestro viaje, y a las siete de la tarde dimos fondo en el *Puerto de la Mición del Padre Mascardi*.

El Día *dies* nos hizimos a la vela a la seis de la mañana y a poco rato dibisamos humo en donde se suele tomar Puerto para el parlamento de los indios y a las diez dimos fondo al *N. de la Laguna*, e inmediatamente de desembarcado todo el bastimento se embarcó con la Piragua chica el R.P. Melendes, el Capitan de Milicias, doce soldados Milicianos, y los quatro Veteranos, todos armados y las Armas Cargadas, yo y el R.P.F. Diego del Valle nos quedamos para disponer la casa que se hizo con el resto de la gente sin pérdida de tiempo como también el campamento y depocito de Municiones; a los ocho y media de la noche bolvió la Piragua con toda la gente, sin novedad.

¹³ El jefe de la expedición, fray Francisco, no escribe nada del 28 de enero al 5 de febrero.

¹⁴ "La Lagunilla" era nada menos que el hermoso Lago Frías...

¹⁵ "Llegamos a la Laguna —se entiende el Lago Nahuel Huapi— día 5 de febrero" dice Menéndez.

¹⁶ El padre Menéndez no consigna nada entre los días 6, 7, 8, 9 y 10.

El Día *once* llamé al soldado Lazaró Bargas¹⁷ para que comunicase las noticias que hubiese adquirido, y dixo que salió a recibirlos el casique Mancomunay¹⁸ con tres¹⁹ conas, y después del saludo que se les hizo con tres tiros de fuxil, se los llebaron a sus Tolderías, y por nuestra parte se les regaló Visconcho y Arina demostrando mucha alegría: el referido Bargas preguntó a una India vieja que allí había del sur, que como estaban los Vuincas²⁰ a lo que respondió que ella había estado dos años en otra Ciudad, y que allí tenían monedas de plata antigua y que el año pasado habían dado noticia de nosotros y habiendole preguntado que había donde caíya esa ciudad respondió que asia el este que yendo por el desague de la Laguna darían con ella, esta ciudad es chico Buenos Ayres, también llamé al soldado Barrientos y dixo que con el Casique Chulila tenía una carta para nosotros que se lo había dicho un Indio la qual la había escrito el Capitan de chico Buenos Ayres y que pronto llegaría, y que los de la Ciudad desían que eran nuestros hermanos, que otra ciudad distaba tres Limas de este destino.

El Día *doce* al medio día vino al Campam.²⁰ quatro Indios imbiados del Casique Caieco²¹ para ver si habíamos llegado y habiendole hecho barrias preguntas por uno de nuestros lenguarases dixo el cuñado del Casique q.^e con la María Mujer de un Capitan Guilloche,²² tenía una carta para nosotros y que la referida hablava como nosotros, y que se la habían dado los puel. Vuincas,²³ que quiere decir los Españoles del este; y que el Capitan q.^e la traíya, no estaba aquí, y que la carta decía q.^e los regalásemos bien y q.^e hiziesemos casa que ellos mandarían sus soldados p.^a bisitarnos que estos tenían fusiles como los nuestros.

El Día *trese* entre dies y once del día se apareció el Casique Mancomunay con toda su familia, y entre todos serían hasta unos dies y seis, y habiendole preguntado el Padre si había hecho el propio, a el que traíya la Carta dixo que si que en el día de hoy llegaría en donde estaba la carta, en su presencia se hizo el Exercicio, en donde estubo mirando mirando muy atento concluido lo regaló el Padre, a él y toda su familia y se fue para su casa q.^e está a la otra parte del desague de la Laguna a poca dis-

17 El franciscano no menciona a este soldado Lázaro Bargas sino más adelante.

18 El padre Menéndez escribe así el nombre de este casique: *Mancúuvunay*.

19 Sánchez dice que estaba con tres conas. Menéndez: "Encontramos en la playa a un hijo de Mancúuvunay y a otro indio".

20 Menéndez trae: "huillihuincas".

21 Menéndez escribe: "Cayeco".

22 El franciscano trae: "Huilliches".

23 "Huincas" (Menéndez)

tancia se encontró otro Casique con tres indios que benían asia nosotros los quales se estarían muy serca de una ora ablando con el referido Casique, y habiendo retrosedido el susodicho con los tres Indios que benían se le pregunto al Casique que querían y dixo que estos eran del Sur y que no entienden la lengua hueliche nuestra. A poco tiempo bino una India bieja con dos chinas muchaohas la cual abla en castellano muchas palabras y nos dixo que regalasemos bien a los indios con Aguard.^{te} Asucar y Yerba que eran unos pobresitos pasiantes, y que sino no bendría la Carta que esperabamos; pues el Com.^{te} les habia dicho les deríamos de todo y que en la carta benía el Ag.^{te} Biscocho Arina y todo lo demás, para que nosotros les diesemos todo lo desia, con imperio bien altanero: el Casique Mancomunay se fue, y se quedaron las Mujeres y los tres Indios, se les dixo que se quesasen a dormir en nuestro Campam.^{to} que nosotros les regalaríamos y hazi lo determinaron, y haviéndole preguntado a la India que se llamaba María que cuando bendría la carta dixo q.^e ya habían hecho propio para que biniese y que dentro de tres días bendría.

El Día *catorse*²⁴ por la mañana se le regalo a sus compañeros y compañeras y despues se fue disiendo bolbería al día siguiente, o al otro día y que quando ella hixiese humos en frente de nuestro campam.^{to} asia la Playa fuesemos con la Piragua que sería señal de haber llegado la carta.

Humo de los Indios que bino con la María ha dicho p.^r las preguntas q.^e se le han hecho que el, ha estado en los Puillibuncas que están hacia el sur y que distan muchos Lunas y se le dixo q.^e si quería llevarles una carta y dixo que si bolbería para llevarla.

El Día *quince* a cosa de medio día se abistaron mucha Indiada²⁵ que benían a pasar por el *desague de la Laguna*, y a poco tiempo se aparecieron a nuestro Campamento más de cien Indios Guilliches muy disformes,²⁶ pues creo que ninguno bajaría su estatura de cinco pies y nuebe o diez pulgadas, también muy fornidos, se les recibió con las seremonios que ellos acostumbran.

A poco rato se apareció el Casique Caieco con su familia y habiéndole preguntado por la salud y si habían estado en paz, dixo que havia tenido Fuerza y que Mancomunay en compañía de los Guilliches les habían robado siete caballos los mismos que nos habían Alquilado el año anterior.

A poco tiempo llego el Casique Mancomunay, pues se juntaron hasta

²⁴ "El día catorce. . ." Menéndez no apunta nada ese día.

²⁵ "Se avistaron mucha indiada": "más de sesenta indios" dice Menéndez.

²⁶ Menéndez trae: "de estatura mas que regular y de buena presencia". Y en esto está de acuerdo con casi todos los exploradores del Sur.

unos ciento y sinquenta, nosotros tomamos las precauciones que se requerían, ellos tubieron su parlamento en su lengua.

A poco rato pidieron los guilliches q.^e comer, estos los mas ablan en castellano aun que no muy claro, se les dió a cada uno una poca de Arina, muchos no la quisieron recibir, diciendo querían Asucar Yerba y Aguard.^{te} y que el Comandante N. Muñoz para que les diese de todo, preguntando que en donde estaba este Camand.^{te} uno dixo que en Santa Cruz, otro dixo que en San Julián. No se a podido saber si todo es un mismo sitio, también dixo otro que nuestros Barcos son chicos, y que en su Tierra habia Fragatas de tres Palos Inglesas, quatro saserdotes, muchos soldados.

Entre tanto seguí dandoles Arina al que la quería recibirla, pidieron un poco de Biscocho se les dió, y uno de los Guilliches se apartó a un lado y empesó a ablar en bos muy alta y con semblante enocado, no se lo que ablabá, pues era su lengua, sin embargo aseguré bien las Armas, y biendo ellos que nosotros nos poníamos seberos se fueron marchando, uno q.^e ablabá en Castellano me pidió que tirasen algunos tiros a su Casique lo que se berificó, y se fueron dejándonos solos.

El día *Dies y seis*²⁷ se aparecía la María con doce Indios y dixo que benía por bastimento para el Casique Ohulila que era el que traíya la Carta y que uno de estos es el que ha ido de chasquero a llamarle, y que al otro día bendría la Carta.

El Día *dies y ocho* por la mañana bino Mancomunay y parte de su familia, y quedó en acompañarnos a lo de Coluna dentro de dos días que ya emos resueltos el marchar, pues bemos que no biene la Carta que dicen.

Por la tarde bino la María con dos Indios y una India y abiendole preguntado que en donde estaba la carta q.^e desía, pues nos havia engañado, dixo que todabia no havia venido el Capitan Grande que era el que la traíya y que dicho Capitan traíya muchas Bacas y ganados, y que el Com.^{te} le havia dicho que nos socorriese, y le bolviere la respuesta, y que si queríamos hir alla que en ocho dias con el Barco podemos hir por el desague.

Le pregunté que si tenia noticia de los Guillibuincas dixo que havia hoydo estaban muy lexos y que estaban al pie de una Lagunita, y que los Guilliches son los que handan por esas tierras, por la tarde tubimos exercicio de fuego todos los Individuos a tres cartuchos: se ha adbertido que se han juntado muchos Indios, pues por todas partes no se be otra cosa que son umos, al anohecer hixieron umos en el paraxe que dixo la María.

El Día *dies y nueve* luego que amaneció se aprontaron veinte y dos

²⁷ El franciscano no apunta nada en los días 16, 17 y 18.

Milicianos y mando se cargaran las Armas y nos embarcamos, el P. Melendes, el Cap.ⁿ y io fuimos al *sitio de los umos* nos desembarcamos, y quedaron diez milicianos en la Piragua, y con todos los demás nos fuimos a las Tolderías de los Indios que estaban junto a la Playa.

Salió a recibirnos uno de ellos en compañía de muchísimos y nos presentó una Carta la qual havia estado serrada con oblea, y el sobre escrito decía: Certifica.ⁿ del Casique Chulialuquin²⁸, haviendola sacado la ley, el Padre Melendes dio otra por el mismo estilo, devolviendole ambas.

Le regalamos muy bien y se le dijo que el Rey estima a sus basallos y que premia a los Amigos de los cristianos, y que continuase con la fidelidad, y no hiziese mal a nadie, que no tubiese guerras.

Concluido copie la Certificación que es del tenos siguiente —Dn. Florencio de Jesus Nuñez Ten.^{te} del Reximiento de Dragon. de Buenos Ayres y Comand.^{te} del establecimiento del Río Negro²⁹ y Puerto de San José³⁰ Costa Patagónica— Certifico que el casique Ohulila quien a estado situado a las inmediaciones de este destino mas de cinco años y en ellos ha acreditado fidelidad e inclinación a los Cristianos, y para los fines de que lo traten en nuestros establecimientos con agasajo, pues puede ser útil, le doy esta en el Puerto del Carmen Río Negro, a siete de septiembre de mil setesientos noventa y tres.

FLORENCIO DE JESÚS NÚÑEZ

Me fui por las Tolderías y conté cincuenta y tres; pues en ellas habria mas de mil almas, entre ellas bide una muchacha de diez a once años Española con el pelo cortado que estaba en un toldo le ablé en castellano, y uno de los indios le abló en lengua y no respondió ella, por que no me abló le dixé al Indio que ablabá un poco en Castellano, que si era su hija, me dixo que no, que era hija de una Cristiana, pregunté que en donde estaba su Madre me dixo que no havia venido todabia y que venia con los demas Indios, pregunte que por donde benia, me señaló unos umos que hacian, a distancia de ocho a diez leguas hazia el Sur, y dixo que venia como la mitad de la Indiada que allí existía. Un Indio de los Patagones me dixo por que no bisitas a los Casiques, le dixé que sí, y sol previne al Padre y fuimos a visitarlos, el Indio no dixo en castellano esperar, que ahora se juntaron aquí todos.

²⁸ "Chulilauquin": el padre Menéndez escribe "Chulilaquin" y Francisco de Viedma "Chulilaquini".

²⁹ Actual Carmen de Patagones, Buenos Aires.

³⁰ En la Peninsula de Valdés, Chubut.

Se presentaron unos veinte y dos, todos de cuerpo entero, de suerte que pareíamos nosotros Titeres a su lado, y esto es que escojimos los Milicianos de más cuerpo; pues abia moso de cinco pies y seis pulgadas; se les abló en castellano, pues todos entienden y lo hablan, les saludamos y les dixo el Padre que no hiziesen entre ellos guerra, que biviesen en paz y nos despedimos; respondió uno; cristiano que no mas nos quieres ber, dando a entender que por lo que no los regalamos. No fuimos y el que nos presentó la Carta nos dixo que nos queria acompañar a nuestra caso, lo de berifico en compañía de la Maria, una India, y un Indio que ablabo en castellano, al tiempo de embarcarnos pidieron los Indios que se tirasen bastantes tiros.

Luego que nos metimos en la Piragua, se presentaron hasta unos quatrocientos Indios en la Playa, esto no muchachos; pues todos el que menos de veinte años, se tiraron muchos tiros con bala a paraje que nos los perjudicavamos para que biesen el Alcance de la vala. Durante la Navegación el Indio que servia de Interprete, pues abla vien castellano se hizo hermano conmigo y me dixo, que por la tarde llegaría el Casique Grande con mucha jente, y que el que nos había presentado la Certificación tenía sesenta corias³¹ no puse mayor atención, como despresiando tanta abundancia jente, luego que nos desembarcamos y fuimos a nuestro Campam.^o obsequiamos a los que havian venido con nosotros, dandoles Arina y Bischocho; pidieron Aguard.^o Asucar y Yerba, se les dixo que no tenemos pues beniamos por cordilleras, que en nuestra tierra allí si tenemos, se disgusto, bolvimos a regalar con otras frioleras, pues pensábamos que el era el que la certificación decia, por cuió motibo lo obsequiamos; se despidio muy disgustado, pidió lo bolviesemos a su toldería.

Se embarcó el Cap.ⁿ con algunos Individuos y luego que llegó lo echaron a tierra, a el y sus acompañados, se volvia el Capitan y a poca distancioalo mandaron llamar por mandado de un Casique, saltó el Cp.ⁿ en tierra con algunos hombres quando dice llegaron tres muy llenos de Galones y el uno traiya un vaston³² sobre el estribo los cuales se apearon y le mandaron se sentase todo con boz imperiosa y por un intérprete le dixerón que que buscaban por estas tierras y que recojiese el Papel havia dado el Padre.

El Cap.ⁿ pregunto que quien era, y le dixerón que el Casique Ohulila,

³¹ Cona: Indio de pelea.

³² Ese bastón sin duda era, el que don Francisco de Viedma le regalara: ver nuestro: *El Fuerte del Río Negro*, p. 97 y 104.

el Papel se lo tiró en el suelo y le metía su Baston por la cara demostrando amenasarle.

En un instante se vido sercado de muchísimos Indios, le mandaron despaohase la Piragua, y que el se quedase, hasta que biniese el Padre pues todos se la pagarían, también le dixeron grandes amigos tiene a Mancomunay, y Caeco, ellos pagarán y el Capitan respondió que se venía que el no podía quedarse sin la orden del Sup.^{or} que era el Padre y que este benría al día siguiente.

Le permitieron el marchar y le dixo adonde caminas, lo de mi amigo Coluna respondió alla boy en tu seguimiento.

Se embarco el Capitan vino y comunico lo que le había pasado, como también los Milicianos que fueron, quedamos con ir al día siguiente, con quarenta Milisianos el Padre y yo todos bien armados de pistolas, Sables y Fuciles, también dixo el Capitan que havia dicho el Casique que abiamos de ir a su toldería que la hiba a poner distante de la Playa dos leguas e igual distancia de los que abiamos visitado nosotros.

El Día veinte amaneció la mañana con mucho biento aunque favorable par hir pero con mucha resaca en el Puerto que deviamos fondear, y biento contrario para nuestro regreso, por cuyo motivo no nos determinamos el ir; pues en caso de choqe no podríamos hacer una buena retirada.

El numero de la Jente de este Casique era cresida, pues eran muchos Casiques reunidos a el, además los Guilliches que es regular esten también unidos; pues nuestro animo es el ombiarle un propio desde la Playa prestando estar lejos por cuyo motibo no podíamos ir, y allí responder a los cargos que nos hiziese, pues teniendo nosotros la Playa no temiamos a otros tantos que fuesen en caso de querernos atropellar por que nuestra Armas son muy abentaxadas de las suyas.

Esta mañana a los quarenta Individuos nombrados para ir a lo de Coluna y a la Toldería de ellos, se les instruio con exercicio de fuego a quatro tiros cada Uno a fin de que pierdan el miedo.

A las diez del día pocomás vino el Casique Cayeco y Mancomunay con algunos Indios y preguntaron que es lo que abia abido con el Casique Chulilaquin, a poco rato vimos que benía por el desague uno a caballo, de la parte de Chulilaquin al cabo de algún rato llego a nuestro campo y era un cona de los de Mancomunay (es de advertir que segun mi parecer este Casique hace a dos caras o bien sea por las pocas fuerzas que tiene o por estar conligado con los otros) que benía imbiado de los Casiques de los Guilliches pidiendo permiso para venir y que nosotros fuésemos a sus tolderías quando quisiesemos que ellos tenían un corazon, que es la palabra

de fidelidad que ellos tienen, y que no savian de Chulilaquin, Casique Grande, se les respondió que biniesen quando quisiesen que serían bien recibidos.

El Día *veinte y uno* amaneció la mañana entoldada con muchísimo vienta las Cordilleras cubiertas de nieve la Laguna muy alborotada, se suspendió la marcha, a mediodía vino un capitanejo de los conosidos del primer año con algunos conas, a poco rato binieron quatro Casiques de los Guilliches de los que havian hecho el propio pidiendo permiso para llegar a nuestro Campo y haviendoles hecho el parlam.^{to} por el Capitan Dn. Nicolas López, dixeron que solo tenían un Corazón y que por su parte no abría novedad.

Entre todos habría hasta unos sinquenta conas, mandaron a los suyos que nos diesen algunos pilquenes en prueba de su amistad, se les previno que nosotros no teníamos que tornarles otra cosa, sino Viscocho y Arina, y que se le guardasen pues sin embargo les regalaríamos; exigieron que lo recibiesemos lo que berificamos y concluido les dimos un poco de Arina para que se refrescasen y quando quiesieron irze cada uno de los que nos havian obsequiado les dimos Arina y Viscocho y algunas de las que cada uno tenía lo recibieron y despues de guardado pidieron el importe de los Pilquenes con Vayeta se les dixo que nosotros no lo haviamos comprado, que ellos nos havian regalado y que si querían que allí estaba, lo pidieron se les dio Algunos iban a debolber la Arina y lo que se les había dado, no lo adbertimos diciendoles que se lo guardasen que lo dábamos de voluntad.

Entre tanto se robaron una grupa del Soldado Maldonado llena de Bastimento y con dos paquetes de Cartuchos dentro que se lo havian dado para el camino.

El Día *veinte y dos*, siguió el tiempo rebuelto, vino el Casique Mancomunay, y dixo que los Guilliches habian tenido Guerra unos con otros, por la tarde binieron quatro mujeres de la toldería de Chulila, la una medio abla en Castellano y habiendole preguntado por su Casique dixo que estaba muy sentido, le dixe que qual era la caus, no me respondió, entre muchas preguntas dixo que el tenia mas jente que nosotros, y que muchas mujeres, quatro cristianas, la una Teresina, otra Manuela, Antonia y la otra Fransisca; se le preguntó de donde las sacó, y no quiso contestar, esta noche se quedaron a dormir en el Campamento. Se les atendio con una buena sena.

El Día *veinte y tres* a cosa de las ocho de la Mañana hizieron unos en la otra banda en donde estaban las tolderías e inmediatamente las Mujeres se fueron y a poco rato divisé con el Anteojo y bi que los Indios

yban lebantando sus tolderías y se dividían por barias Lomas e inmediatamente pase a la Toldería de Mancomunay con quatro soldados, que dista de nuestro Campo una Legua poco más, a saber que significaba el levantamiento de las Tolderías y encontré que Mancomunay se marchaba con sus hijos areando todos sus caballos, pues tendría más doscientos. Le pregunté que adonde iba, respondió que a casa de Abestruces, es de advertir que en su toldería no tenían ningun cona, pues solo quedaron las Mugerés, e inmediatamente regresé a nuestro Campo. Le comuniqué al Padre lo que abia observado, se reforzó la Guardia, se aumentaron dos sentinelas, al anocheser vimos que benia asia nuestro campo una gran multitud de caballos poco a poco y por la polbadera que lebantaban conocimos que serían muchos Indios; y como ya teníamos los antecedentes, e inmediatamente se puso toda la Tropa sobre las Armas con mucha ligereza. Vimos que cada instante se aproximaban mas, se tiraron dos tiros al ayre a fin de que se parasen; pues la noche osourecia, vimos que entonces arancaron a todo corres asia nosotros (es de adbertir que el Casique Cayeco le havia dicho al Cap.ⁿ que los Guilliches nos querían maloquiar.)³³

Mande a la Tropa hizieron un semisirculo en que resguardaban la Playa y todo el Campam.³⁰ seguidamente se hizo fuego graneado lento con Bala, asia la parte en donde beyamos la polbadera, e inmediatamente se vido hiban desfilando asia lo alto de una loma en donde se dejaban caer; no pondré la cantidad que serían por lo que ya habia obscurecido, en el interin del fuego se cargaron las Piraguas con mucha prontitud, y se embarcaron los Padres con tres Milicianos en cada una para que estos mantubieran el fuego por la Playa.

Nos matubimos toda la noche acordonados tirando algunos tiros, los sentinelas que se pucieron de quando en quando hasta que aclaró la noche un poco que se mandó paramos tirar, solo si tirasen quando viniesen benir asia ellos algun bulto y que inmediatamente se retirasen al cordon toda sentinela para dejar libre todo.

A cosa de la una de la no he salio el Capitan con doce hombres por la retaguardia hasta distancia de un quarto de legua a fin de reconocer si abia alguna emboscada, luego que se retiró sin novedad, salí yo por la banguardia, a misma distancia, igual reconocimiento me retire sin novedad.

La tropa se mantubo formada toda la noche en el semisirculo, y a cosa de las tres, una sentinela de retaguardia tiro un tiro y se retiró al cordon y dio parte que se abian avistado unos bultos, se tiraron varios

³³ "Maloquear" asaltar, preparar un malón.

tiros asia la parte en donde los avia visto y luego salio la luna muy clara, y salio el Cap.ⁿ por su frente y encontró a distancia de un tiro de fusil muchas güellas de caballo, se retiró y saliyo por la vanguardia y no encontró nada, luego que rompía el día acometieron vajando por la Loma muchísimos pues solo oíamos el trop de los caballos.

Se hizo un fuego graneado que duraría tres o quatro minutos, en este interin salio el Lusero de la Mañana, sesamos el fuego.

Se pusieron segunda vez las sentinerlas dobles hasta que aclaró el día e inmediatamente se hizo la descubierta por tres oldados veteranos, y llevamos cada uno ocho Milicanos dividiendose en tres piquetes, encontraron muchos rastros de caballos, y el que salió por la vanguardia dixo que avia oido muchos ladridos de Perros a la parte de la Toldería de Mancomunay.

El Dia *veinte y cuatro* a las cinco y media de la mañana bino Mancomunay muy asorado diciendo havia estado con mucho cuidado, y luego que nos bie empeso a desir de lejos con boses muy altas *Guine pinque* que quiere decir tiene buen corazon, lo resibió el Pedré y a los dos compañeros que trahia se les hizo apear y el estaba todo temblando y haciendole el Padre el cargo que por que habian benido a halborotar con su gente, dixo que no havia sido, diciéndole pues serían los Guilliches y porque no nos abisaste quando ellos pasaron el desagüe que los havias de ver por fuerza pues bives en el dixo que no los había visto.

Quando en esta repreencion coji el Anteojo y repare pasaban el desagüe muchos Indios y combenciendole el Padre, dicez que nos les has bisto, mira como estan pasando siempre nego y dixo que a la tarde anterior al anocheser venían dos hijos suyos areando los caballos asia nuestro campo p. miedo de los Guilliches y que los espantamos y por poco no le matamos a sus hijos; pues las Balas les havia errado, se le recombino como havia venido a las tres de la mañana y al amanecer dixo que no havia tal, este Indio demostraba el haver benido en compañía de los demás, pues sus señas eran mortales, estaba disfigurado con votas y puñal, siendo así que nunca havia benido con semejantes Armas, ni votas.

También nos dixo que los Guilliches se havian retirado y q.e solo quedaban dos hermanos Casiques q.e se benian a simentar a esta Banda, nada se le puede creer; pues a las ocho de la mañana bi con el Anteojo que muchos Indios se marchavan, por detrás de un *serro que ba a dar al río*.

Un hijo de Mancomunay le dio unas Botas al soldado Barrientos y le dixo que en la una le había pasado la vala raspando, la qual tenía una

señal; todo esto confirma que benian a maloquiarnos; pues ellos nunca han venido a nuestro campo con botas, pues solo se las ponen quando ban de camino o ban a guerra, a las quatro de la tarde bino el Indio que me llamo hermano es de los Chulelaquín enviado por el a decirnos que venia su cacique a bisitarnos y a poco rato Vino el dicho cacique.

Seis conas, una Muger y una criaturita de pechos española, mui rubiesita, y en su parlam.^{to} dixo que quería ser nuestro hermano, y q.^e era Amigo de los Españoles y que en prueba de ello nos traiya dos terneros muertos, y tres obejas, y lo fue repartiendo entre nosotros, se le dijo q.^e quería le retornasemos, respondió lo daba de boluntad, y que no susedería lo que hizieron los Guilleches q.^e esos eran de mal corazón, se le dixo como la noche anterior havían benido a maloquiarnos, y que si por bentura había benido el, respondió que no, q.^e serian los Guilleches, pues el día anterior habían marchado del campam.^{to} asia el Este; también nos dixo que si ybamos a los de su Amigo Coluna, se le dixo q.^e lo beríamos.

También nos dixo que ysiesemos casa y q.^e sembrasemos en las tierras, que el nos daría ganado a cambio de Aguard.^{ta} Asucar y Yerba, que asi se manejaba con el comandante Dn. Florensió Nuñez, también nos dixo q.^e el estaba de partida para Río Negro q.^e le habisaría al Com.^{te} de havernos encontrado; esta noche se quedaron a dormir en nuestro campam.^{to} se les atendió muy bien en birtud de lo sucedido, doblamos las sentinelas, se pucieron rondas pues en nada les creo de su amistad.

El Día *Veinte y cinco*³⁴ amaneció la mañana en calma y a las siete se le dieron barios regalos, y después de le dió Arina y Biscocho en pago y retorno de los Terneros, lo recibieron y el tiempo de marchar nos sacaron sus Talegas p.^a q.^e se las llenasemos en pago de la Carne q.^e nos habían traído, sin embargo de tenerlo ya satisfecho, mando el Padre que cada uno de nosotros les diesemos Arina y Biscocho otra bes, después pidió lo embarcasemos p.^a su toldería p.^a q.^e quando bino por poco aga en el desague al tiempo de pasar, e inmediatamente se aprontaron quarenta Milicianos todos con las armas cargadas p.^a lo que pudiera ser y se le puso en frente de su toldería y nos regresamos al instante.

A las tres de la tarde bino el Casique Cayeco, y Mancomunay, y ha- viéndoles dicho q.^e nos marchavamos en el primer buen tiempo q.^e hiziese p. hallarnos escasos de viberes y no tener que poderle dar a Coluna, por que lo que trajimos ya lo havíamos dado a todos los Indios q.^e abian benido

³⁴ Del día 25 en adelante, el padre Menéndez no trae casi nada.

por cuyo motivo se nos han acabado y para el año que viene si el Señor Virrey nos daba licencia vendríamos y traeríamos bastante bastim.³⁵

El Casique Cayeco mostro mucho sentimiento y no dixo que para el era y sería mucho dolor nuestra ida, y si acaso quando viniésemos lo encontrásemos muerto que tubiésemos por cierto lo habían muerto los Guilliches y que bengasemos el agrabio pues sería po ser el nuestro amigo.

A las ocho de la noche nos embarcamos y caminamos a remo toda la noche por la costa en donde estábamos a fin de reconocer toda la Lagunal si se encontraba alguna salida.

El Día *veinte y seis* a las diez de la mañana dimos fondo en *una cabeza de la Laguna*, e inmediatamente.³⁶ salieron dos prácticos a reconocer por los altos si se dibujaba alguna cosa y se encontró q.^a a distancia de una quadra entrando por el Monte avía *otra Laguna* la qual tenía un *Manzano*, y ella bevía de varias Cordilleras nebadas; se descargaron todas las Armas y despues de comer nos embarcamos y seguimos siempre la costa y a las ocho de la noche salimos en *frente de la Isla* que pegamos fuego quando pasamos, seguimos nuestro biaje y a la una y media ³⁵ dimos fondo en *la Cabeza de la Laguna de Nahuel Guapi* adonde se dejan las Piraguas.

El Día *veinte y siete* se descansó por estar la jente muy cansada del remo.

El Día veinte y ocho luego que amaneció emprehendimos viaje y fuimos a dormir a la *Lagunilla*.

El Día *1º de Marzo* salimos de la *Lagunilla* y fuimos a dormir al desague del *Río Peulla*.

El Día *dos* nos embarcamos luego que amaneció y a la una y media de la tarde dimos fondo en *todos Santos* y después de aseguradas las Piraguas emprehendimos nuestra marcha y fuimos a dormir a *Calbotue*.

El Día *Tres* amaneció lloviendo y a las diez de la mañana escampo un poco emprendimos nuestro biaje y fuimos a dormir a *Ral*.

El Día *quarto, cinco y seis* estubo lloviendo y a las diez escampo, nos embarcamos y fuimos a dormir al *Puerto de S. Luis*, por la noche llobio a ratos.

El Día *ocho* nos embarcamos y fuimos a dormir a *Maillén*.

El Día *nuebe* luego que amanecio nos embarcamos y a las diez de la mañana dimos fondo en el *Fuerte de Calbuco* en donde se dixo una Misa Cantada que se había ofresido y nos quedamos por todo el día por

³⁵ Hay una palabra ilegible.

haverlo suplicado la jente; pues se allaban muye rendidos, por que desde la salida de Ralu venían remando.

El Día *diez* luego que amaneció nos embarcamos y dimos fondo a las doce del día en el *Puerto de Abtao*.

El Día *once* e inmediateam.^{ta} tubimos marea.

Y una acotación final: tanto el buen padre Menéndez como el subteniente Sánchez presentan a los aborígenes y principalmente a Chulilaquín como a traidores y desleales. En nuestra obra *El fuerte del Río Negro* nos hemos permitido calificar a ese cacique como “Chulilaquín el bueno”. Luego de haber leído ambos diarios, no alteramos un punto el juicio que nos inspiró el estudio de su personalidad a través de las cartas que don Francisco de Viedma escribía al Ministro Gálvez —Aranjuez o Madrid— y al Virrey de Vértiz en Buenos Aires. ¿O esa presentación del teniente de dragones de Buenos Aires y comandante del Fuerte, don Florencio de Jesús Núñez en que asevera que “ha acreditado fidelidad e inclinación a los Cristianos” eran quizás una mistificación?

Creemos que lo que abundaba entre los españoles que venían de allende los Andes era una infundada desconfianza para con los indígenas y un temor superlativo a sus menguadas armas...

EL CUERPO NACIONAL DESDE LA REVOLUCIÓN DEL 1º DE DICIEMBRE DE 1828

Crónica de un fracaso

CARLOS S. A. SEGRETI
y
NORMA L. PAVONI

I

Las peripecias sufridas por el cuerpo nacional en su primera etapa,¹ fueron consecuencia de la política seguida por Juan Bautista Bustos para organizar el país desde el punto de vista del interior y de la opuesta por Manuel Dorrego para obtener el predominio de la provincia de Buenos Aires sobre la soberanía.

El debilitado cuerpo nacional sufrirá un rudo golpe a raíz de la revolución del 1º de diciembre. En efecto, el 9, las nuevas autoridades porteñas deciden el cese de su diputación; resolución que les será comunicada a los interesados, el 13, por el ministro general José Miguel Díaz Vélez en nota que saldrá por chasque, el 15.² La decisión tomada el 9 comprende otro aspecto de gran importancia para el desenvolvimiento del cuerpo: Buenos Aires resuelve no solventar más los gastos que demande la soberanía y, entre esos, las dietas de los diputados de otras provincias. Al respecto, Díaz Vélez es muy gráfico en su carta a Lavalle:

“Por un chasque disfrasado y por el correo, escribí ayer a los diputados a la convención, de oficio para que se vengán y avisen a los de las provincias —que se acabó la manchacha, como dice el boticario—, que Buenos Aires guarda sus medios para sus defensores”³.

¹ Confiérase nuestro trabajo: *El Cuerpo Nacional hasta la revolución del 1 de diciembre de 1828 (El enfrentamiento Bustos-Dorrego)*, presentado a las *Primeras Jornadas de Historia del Litoral Argentino* que se reuniera en la ciudad de Rosario en el presente año.

² ANJEL JUSTINIANO CARRANZA: *El general Lavalle ante la justicia póstuma*, Buenos Aires, 1941, p. 142-143.

³ *Ibid.*, p. 52-53; se explica, así, que el 9 se resuelva que el doctor Echevarría de cuenta de las inversiones hechas con el dinero que oportunamente se le girara.

Recibida la intimación, Echevarría y Achega pasan copia de la resolución a cada uno de los diputados y al cuerpo nacional; nota que tiene entrada en la sesión del 23, a la que se han abstenido de concurrir los representantes porteños. Mientras el vicepresidente en ejercicio de la presidencia propone que la nota pase a comisión, Seguí, en un enérgico discurso, se opone al procedimiento señalado, indicando que la resolución a adoptarse sobre tablas debe ser en el sentido de oponerse el cuerpo a la separación de los diputados por Buenos Aires. Baldomero García, siendo del mismo sentir de Seguí, reflexiona que la nota no es del gobierno intruso de aquella provincia sino de los diputados y que, por ello, debe pasar a comisión para que ésta aconseje el procedimiento a seguir, que no podrá ser otro que el propuesto por el diputado preopinante. El camino indicado parece ser el más apropiado y así se resuelve ⁴.

A pesar de haberse despedido del cuerpo nacional —la diputación porteña no asistirá más a sus sesiones—, la verdad es que, Echevarría por lo menos, no regresará inmediatamente a Buenos Aires ⁵.

En la sesión del 25 tiene entrada la minuta de respuesta a los diputados porteños. En ella se aconseja manifestarles que, aunque la nota recibida de Buenos Aires hubiera sido firmada por una autoridad competente, no tendría ella facultades para producir el retiro de los diputados, dado que la provincia está ligada por pacto solemnes con algunas y con todas en lo que hace a formar parte del cuerpo nacional; por lo tanto, ni Buenos Aires “está desobligada” ni “en consecuencia separados sus RR”. Texto que es aprobado inmediatamente ⁶. Seguramente a la espera de acontecimientos importantes, Mena no cursa dicha respuesta hasta el 7 u 8 de enero; de todos modos, la sesión del 9 los registra como ausentes ⁷. Mas en la del 20, como ausentes con aviso y como ausentes simplemente en la del 12 de febrero. En ésta, el diputado Oro presenta un proyecto sobre que se pregunte a los representantes de Buenos Aires la razón de sus inasistencias

⁴ En la sesión, Mena señala la necesidad de nombrar presidente “por la separación del Sr. de Echevarría”; mas, con tino, es desechada la proposición, dado que el cuerpo aún no se ha pronunciado al respecto, *conf.*: EMILIO RAVIGNANI, *Asambleas constituyentes argentinas*, Buenos Aires 1937-39, t. IV, p. 111-113.

⁵ El 24 de diciembre, Echevarría escribe a Díaz Vélez manifestándole que no puede regresar “ya porque tal vez no tenga lo necesario a emprenderlo, cuanto mui principalmente, porque está comprometido su honor y el del gobierno también, por quien estaba autorizado a negociar cantidades para pagar sueldos de imprenta y secretaria, y acudir con buenas cuentas por sueldos a algunos señores diputados”, *conf.*: ANJEL JUSTINIANO CARRANZA, *El general Lavalle...*, cit. p. 188-189.

⁶ EMILIO RAVIGNANI, *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 113-114.

⁷ *Ibid.*, t. IV, p. 114.

que, apoyado, pasa a comisión.⁸ Es indudable que la ausencia de la representación porteña crea más de un problema al cuerpo, como es de imaginar. El proyecto presentado por Oro es despachado favorablemente por la comisión y aprobado el 16.⁹ La sesión del 18 será la última en que se registre la ausencia de los diputados porteños... Persistir en ello, dadas las circunstancias imperantes, sería comprometer aún más a Echevarría y Achega, como ya se había hecho notar en una de las primeras sesiones en que se debatió el tema. En un principio no se acepta su separación, según se advierte en la del 24 de febrero,¹⁰ sin embargo, la solución será otra, como se verá.

Al producirse el retiro de aquéllos, el cuerpo queda constituido por dos diputados de Santa Fe, dos de Santiago del Estero, uno de Entre Ríos, uno de Mendoza, uno de San Juan, uno de La Rioja y otro de Misiones; es decir, nueve en total... Urgente es lograr, pues, que las provincias completen su representación o la integren en su totalidad, según los casos. Veamos qué sucedió al respecto.

La diputación cordobesa se había negado a integrar el cuerpo e hizo una singular invitación, rechazada por la mayoría.¹¹ Sin conocer este hecho —la nota en que Salguero y Castro le daban cuenta del mismo llega con mucho atraso—, Bustos decide cambiar de táctica, con el fin de evitar que recaiga sobre su provincia la responsabilidad de la eventual disolución del cuerpo nacional. En efecto, el 17 de noviembre instruye a sus diputados para que remuevan todos los obstáculos existentes y se incorporen.¹² Por cierto que esta actitud no implica un cambio de finalidad sino, simplemente, la espera de una nueva oportunidad para lograrla acabadamente. Mas, conocidos los incidentes del 30 de octubre y sus consecuencias, el gobernador de Córdoba gira todos los antecedentes a la legislatura, la que el 6 de diciembre, resuelve que Salguero y Castro cesen en su destino, por exigirlo así la conveniencia pública (art. 1º) y que se elijan inmediatamente nuevos diputados (art. 2º).¹³

Demás está decir que cuando la legislatura cordobesa dicta esta ley no tiene noticias de la revolución estallada el 1º de diciembre.

⁸ *Ibid.*, t. IV, p. 118-119.

⁹ *Ibid.*, t. IV, p. 119-120.

¹⁰ *Ibid.*, t. IV, p. 128.

¹¹ NORMA L. PAVONI y CARLOS S. A. SEGRETI. *El cuerpo nacional...*, cit.

¹² CARLOS S. A. SEGRETI. *Córdoba y el cuerpo nacional hasta la revolución de 1828*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Boletín de la...*, Buenos Aires, 1964, vol. XXXVI, segunda sección, p. 441-442.

¹³ *Ibid.*, p. 443-444.

El 9 de ese mes o a más tardar el 10, Córdoba conoce extraoficialmente lo sucedido en Buenos Aires. ¿Piensa Bustos que le ha llegado la nueva oportunidad de llevar la voz cantante en el proceso de reorganización general. La política adoptada por la provincia a partir de este momento así parece señalarlo.

El 10, el gobernador de Córdoba dirige dos circulares; una a los gobernadores y otra a los diputados de los pueblos. A los primeros les dice que el movimiento del 1º de diciembre es una muestra de cuanto debe esperarse de la “funesta logia”, su autora. Ese acontecimiento —avisora—:

“es indudablemente la primera señal de la guerra civil: empeñados en que las provincias no tengan voluntad propia, destruyen cuanto por ellas se edifica, sosteniendo siempre con el mayor vigor y sin perdonar medio cuanto sale de sus manos”.

En su virtud, advierte sobre la necesidad de resguardarse de la alteración del orden que provocarán en toda la República¹⁴.

A los diputados les afirma que su provincia jamás secundará pasos tan anárquicos y que si bien sus representantes han sido separados, inmediatamente se nombrarán otros; por ello —dice— desea:

“que el Sr. diputado revistiéndose de toda la energía que debe inspirarle la justicia y el deseo de hacer el bien de la Patria cruzase los planes incendiarios de aquellos anarquistas dando instituciones saludables”¹⁵.

Así habla Bustos, para el exterior, el 10 de diciembre; pero veamos el curso de los acontecimientos en la misma provincia. Ese día se reúne la comisión permanente de la legislatura en sesión extraordinaria. El presidente expresa que ha llegado el momento de cumplir con el art. 2º de la ley de 6 de diciembre, es decir, la designación de los diputados que deben presentarse en Santa Fe. Trabada la discusión sobre la conveniencia o no de la designación, a la postre todo termina con un proyecto destinado a conferir al gobernador la suma del poder público... Bien que su autor escuda la medida de excepción en la necesidad que existe de cumplir con premura los compromisos contraídos por la provincia. En la sesión siguiente, del 11, queda sancionado el proyecto¹⁶.

¹⁴ HERNÁN F. GÓMEZ. *Corrientes y la Convención Nacional de 1828 (de la renuncia de Rivadavia a la Liga del Litoral)*, Corrientes, 1928, p. 101-102. A los gobiernos de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Misiones la reiterará el 22, *conf. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (en adelante AHPC)*, Gobierno, t. 285, *Copiadores 1828-1829*.

¹⁵ HERNÁN F. GÓMEZ. *Corrientes y la...*, *cit.*, p. 102-104.

¹⁶ *Archivo de la H. Cámara de diputados de la Provincia de Córdoba, Córdoba 1912-13*, t. III, p. 134-141.

Con la suma del poder público, al gobernador le corresponde ahora la designación de los diputados. Se advierte cierta demora en el nombramiento de éstos, a pesar que el 15 de diciembre aquél escribe a Estanislao López afirmándole estar pronto a engrosar las filas de los defensores del orden, apenas se le comunique esa necesidad...¹⁷. Es que, en efecto, Bustos cree una vez más que ha llegado la oportunidad que sea Córdoba la que lleve la voz cantante. De ahí que, el 23 de diciembre, dirija una circular a todos los gobernadores, invitándoles a una reunión “por si o por medio de agentes instruidos”, que se podrá realizar en la ciudad de San Luis o de Río IV...! Respalda tan intempestiva iniciativa —mucho más inoportuna que la invitación de Salguero y Castro del 30 de octubre—, en la necesidad que tienen las provincias de unirse, de un modo sólido, para contrarrestar el colosal poder que ha levantado Buenos Aires.

“Es pues de un interés general —afirma estentóreamente— emprender esta obra saludable, si es posible con la velocidad del rayo para ponernos a cubierto de sus tiros, formar un centro común y destruir en su origen ese germen fecundo de desastre”¹⁸.

Las desinteligencias *federales* en la primera etapa del cuerpo nacional permitieron el cómodo estallido del 1 de diciembre; esta nueva que Bustos introduce ahora facilitará la *nacionalización* de aquel acontecimiento por obra del general Paz. Como se habrá advertido, este proyecto de Bustos significa que Córdoba no designará diputados para asistir a Santa Fe. Y si bien es cierto que el 5 de enero abandona, implícitamente, el proyecto, y categóricamente, el 19; no lo es menos que coronará su peregrinación desconociendo rotundamente al cuerpo nacional. Poco más de un mes después de esta explícita declaración —¡la primera vez que lo dice con todas las letras!—, el general Paz lo derrota en San Roque.

Tras una ambición prematura —bueno es recordar que también será alimentada por Paz—, Córdoba se ha transformado en uno de los elementos fundamentales del fracaso de la organización, tan deseada después de la caída de Rivadavia.

La legislatura de San Luis había resuelto, el 29 de noviembre de 1828, que su diputado se incorporara, a menos que los inconvenientes fueran tales que redujeran el cuerpo a la impotencia; entonces debía dar cuenta a ella para que resolviera lo conveniente. El 9 de enero, luego de prestar el correspondiente juramento, José Gregorio Giménez se incorpora

¹⁷ AHPC, *Gobierno*, t. 285, *Copiadores*, 1828-1829.

¹⁸ HERNÁN F. GÓMEZ. *Corrientes y la...*, cit., p. 104-105.

al cuerpo ¹⁹. Desafortunadamente, el 20 de febrero fallece y aquél se apresura a comunicar la noticia a la provincia para que provea un nuevo diputado ²⁰. La legislatura designa entonces al ex gobernador doctor José Santo Ortiz, quien no se incorporará nunca, sin que podamos saber exactamente la razón de ellos ²¹.

El 25 de noviembre de 1828, el gobernador de Corrientes afirmaba que, mientras el diputado por Misiones estuviera incorporado al cuerpo, el de su provincia no lo haría.

El cambio de autoridades en Corrientes no habrá de modificar el curso de la política de la provincia. En efecto, Pedro Dionisio Cabral, posesionado del mando el 25 de diciembre, manifestará decididamente su coincidencia con los proyectos del gobernador de Córdoba quien, como ya se dijo, había invitado a una reunión a verificarse en Río IV o San Luis. Entendiendo Cabral que el objeto de ésta debe ser la convocatoria de un congreso general, se apresura a nombrar como representante a Juan Mateo Arriola con las instrucciones correspondientes ²² Este parte hacia Córdoba a fines de enero de 1829. Pero, según se sabe, el proyecto no se concreta, pues Bustos, ante el giro de los sucesos en Buenos Aires, desiste de él y asegura que mandará sus diputados a Santa Fe ²³. Mas ya conocemos qué de verdad hay en la afirmación. Marchando siempre de acuerdo con el gobernador de Córdoba, el de Corrientes comunica a Arriola el cese de su comisión y le ordena permanecer en Paraná, donde se ha detenido, y presentar sus credenciales al cuerpo nacional tan luego se incorporen los diputados cordobeses ²⁴. En efecto, el 3 de marzo la legislatura de la provincia designa a Arriola como diputado a Santa Fe y le extiende las instrucciones con que habrá de reglar su conducta. Y si en ellas se comienza manifestando que el representante asistirá a una convención o congreso, el sentido de las mismas deja bien en claro que Corrientes se pronuncia por este último. Dichas instrucciones prescriben que el diputado presentará sus poderes al cuerpo, siempre que en él exista la representación de Córdoba (art. 1º); luego de recibidos aquéllos, deberá pasar nota exponiendo que no puede incorporarse hasta tanto no se resuelva sobre la diputación de Misiones (art. 2º); si se le invitase a pasar a la sala a

¹⁹ EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 114.

²⁰ *Ibid.*, t. IV, p. 129.130. El cuerpo nacional resuelve que una comisión de su seno, de tres miembros, haga, por ocho días, los honores fúnebres de práctica,

²¹ *Representación Nacional en Santa Fe 1828-1829*, actas y otros documentos, Santa Fe, MCMXXVIII, p. 261-262.

²² HERNÁN F. GÓMEZ: *Corrientes y la...*, cit., p. 114.

²³ *Ibid.*, p. 122-124-125.

²⁴ *Ibid.*, p. 126.

intervenir en el debate sobre la cuestión planteada entre ambas provincias, contestará no poder tomar parte en la asamblea mientras no se decida la expulsión de aquélla (art. 3º); en caso de aceptarse a Misiones, aguardará hasta nuevas instrucciones; de lo contrario, su conducta se sujetará a las siguientes indicaciones: 1) de elegirse poder ejecutivo, ése será provisorio y votará por Bustos, “exponiendo las razones de congruencia y utilidad pública que existen para su nombramiento” y cuyas atribuciones estarán limitadas a los asuntos de paz, guerra y relaciones exteriores; 2) “Como en la atribución de guerra, está comprendida a la civil que ha promovido el actual gobierno de Buenos Aires”, se le faculta para llevarla a término según lo estime más conveniente; 3) respecto al sostén del ejército a emplearse en la presente guerra y en caso de no haber fondos generales, cuidará que el impuesto que recaiga sobre las provincias sea equitativo y con calidad de reembolsables; 4) en caso de exigirse la responsabilidad de la administración de Rivadavia en los que se impusieron últimamente, votará por la afirmativa; 5) en cuanto a la forma de gobierno en que habrá de basarse la constitución, será la republicana, representativa y federal; caso contrario, el diputado deberá retirarse del cuerpo; 6) de igual manera procederá si se intentase facultar al poder ejecutivo para que, una vez terminada la guerra contra Buenos Aires, la hiciera a “otra provincia que permanezca en tranquilidad ya sean que estén o quieran estar al pacto, o ya vivir en aislamiento como el Paraguay”; 7) o para otras cosas fuera de las indicadas. Finalmente, se advierte al diputado que a nadie, absolutamente, manifestará estas instrucciones, (art. 4º) ²⁵. Pero Arriola no irá más allá de Paraná y durante su estancia en ésta, se ocupará en preparar el *manifiesto* que debe presentar al cuerpo nacional fundamentando el pedido de expulsión del diputado por Misiones, el que, el 10 de junio, eleva a la consideración de su gobierno. Y en estos trámites se está, cuando comienzan a llegar noticias de la próxima disolución del cuerpo reunido en Santa Fe. El 31 de agosto, la legislatura correntina dispone el retorno de su diputado ²⁶.

Uno de los dos diputados por Mendoza, José Benito García, se había negado a incorporarse, calificando de viciosa la instalación del cuerpo. Pero su posición variará —y buen trabajo debe haberle costado— tiempo después del 1 de diciembre. En efecto, recién el 19 de febrero se producirá su incorporación ²⁷.

²⁵ *Ibíd.*, p. 137-139.

²⁶ *Ibíd.*, p. 139-144.

²⁷ EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 122.

Los diputados catamarqueños, por su parte, abandonan Santa Fe, sin incorporarse, el 16 de diciembre. Y a pesar de todas las promesas de su provincia, no volverán a la sede del cuerpo nacional²⁸

II

La revolución del 1 de diciembre en Buenos Aires habrá de colocar en muy difícil trance al endeble cuerpo reunido en Santa Fe.

El 2, desde Cañuelas, Dorrego escribe a Estanislao López informándole de la sublevación de las tropas del recién llegado *ejército nacional*. Le anuncia, además, que está armando la campaña y ha nombrado general de ella a Juan Manuel de Rosas. Finalmente, le pide acuda en su auxilio y transmita lo sucedido a los gobernadores de Córdoba, Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca, San Luis, Mendoza, San Juan, Entre Ríos y Corrientes, que delegaron en él la dirección de la guerra y relaciones exteriores, por cuanto en su situación le es imposible hacerlo. Y le advierte que no duda que cooperará en sofocar un atentado que amenaza con la anarquía y con el incumplimiento del tratado de paz con el Brasil²⁹.

El gobernador de Buenos Aires, luego de conseguir la ratificación de la convención preliminar de paz, había dejado de interesarse en las posibilidades del cuerpo reunido en Santa Fe³⁰. Mas el estado de las cosas es, ahora, otro y la convulsión que le amenaza debe hacerle cambiar de opinión, bien que ya sea tarde para ello.

Conocida en Santa Fe la noticia de la revolución, Mansilla, Achega y Galisteo se entrevistan privadamente con los diputados que todavía no se han incorporado³¹. Desafortunadamente, nada sabemos sobre lo tratado, más resulta evidente que el objeto que impulsa a los representantes del cuerpo es obtener que aquéllos, en virtud de las circunstancias, abandonen la resistencia. Pero las posiciones son irreconciliables y no se logra ningún acuerdo positivo.

El 9, Estanislao López se dirige al cuerpo nacional, adjuntando copia de la carta de Dorrego y comunicando que ha ordenado al delegado en campaña para que con la división de su mando, se ponga en marcha al punto que designe el gobierno de Buenos Aires:

²⁸ *Conf.*: NORMA L. PAVONI y CARLOS S. A. SECRETI. *El cuerpo nacional...*, cit.

²⁹ HERNÁN F. GÓMEZ. *Corrientes y la...*, cit., p. 97-98.

³⁰ NORMA L. PAVONI y CARLOS S. A. SECRETI. *El cuerpo nacional...*, cit.

³¹ A esta entrevista se hace alusión en la sesión del 10 de diciembre de 1828. *conf.*: EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 108.

“y obre de acuerdo con él hasta restablecer la tranquilidad pública y el pleno ejercicio de la autoridad legítima: por creer necesario atajar en su origen los males que amenazan a la república toda si prevalecieren los anarquistas que se han sublevado”³².

No escapa al gobernador de Santa Fe que el movimiento del 1 de diciembre puede envolver un serio peligro para el cuerpo en el que tantas esperanzas ha cifrado y ser de imprevisibles consecuencias para la suerte futura de las demás provincias.

Y bajo el impacto provocado por la noticia de estos acontecimientos transcurre la sesión del 10. Lo primero que da a conocer el presidente es el fallecimiento de Igarzábal en la noche anterior, proponiendo se acuerden los honores fúnebres y se nombre comisión que asista a las exequias y dirija el pésame correspondiente. Lo que se aprueba por unanimidad³³. Luego tiene entrada la nota de López que ya conocemos. Propuesto si debe pasar a comisión, uno de los diputados por Santiago del Estero asiente, expresando que los resultados del movimiento en Buenos Aires serán graves no sólo para esta provincia sino, también, para los demás, “sintiéndose ya el efecto de las maquinaciones de los enemigos del orden en la provincia que representa”. Mansilla, adhiriéndose al preopinante, sostiene —pues hay que “ilustrar” el juicio de la comisión que se nombre— que siendo el suceso de consecuencia, los diputados tienen facultades para atender a las necesidades públicas, aunque sus instrucciones no hayan previsto este caso extraordinario; que el sublevado es un ejército nacional, siendo su deber obedecer a las autoridades nacionales y que, por lo tanto, conviene que el cuerpo se dirija a sus “caudillos” llamándoles a la reflexión. Que siendo tal vez necesario proveer a los gastos que insuma el restablecimiento del orden, por el gobierno encargado de los negocios generales y el de Santa Fe, se debe invitar con este objeto a los de las demás provincias y, finalmente, que corresponde al cuerpo informarse del curso de los acontecimientos, para “hacer sentir su voz” y precaver la lucha armada. ¿Se engaña Mansilla sobre el grado de autoridad que alcanza el cuerpo de que es miembro, o piensa que la revolución en Buenos Aires conseguirá estrechar a las provincias en torno de aquél, fortaleciéndolo? Más de uno debe creer o desear esto último. Y es a partir de ahora que, como se advertirá, se hace urgente encontrar una solución a la cuestión planteada por las provincias disidentes y al problema de los fondos.

³² *Ibid.*, t. IV, p. 106.

³³ La comisión designada la componen Iriondo, Achega y García, conf.: *Ibid.*, t. IV, p. 106. Como se sabe, Igarzábal no se había incorporado; no obstante, el cuerpo guarda las formas, sin otro objeto que mostrarse amistoso ante Corrientes.

Por su parte, Achega hace moción para que, en vista de los sucesos y de haberse aprobado el nombramiento de una comisión que dictaminará sobre el carácter del cuerpo, se invite a los diputados que no se han incorporado todavía. Dicho dictamen —aconseja el diputado porteño— debe “procurar desvanecer el escrúpulo de los DD. que faltan interpretando la voz *instalados* en el sentido que más importa” porque —afirma—:

“Lo mismo significa instalar la sala en convención, que declararla en convención: que este sería un medio de transigir las diferencias que parecen prestarse esos DD”.

Seguí contesta que no considera sinónimos instalar y caracterizar y que primero debe oírse el dictamen de la comisión, “para clasificar el cuerpo con las facultades extraordinarias que demanda la crítica situación del país”.

Como puede apreciarse, los representantes comienzan a sentir la necesidad de vigorizar el cuerpo y el arbitrio de las “facultades extraordinarias” —al que se recurre y recurrirá cada vez que se atravesase por una contingencia— parece para muchos la única posible solución.

Como la discusión en torno a la idea de “instalar” o “caracterizar” amenaza con la defección de Mena, la corriente conciliadora trata, una vez más, de salvar las diferencias. Oro propone decir que el “cuerpo instalado invita a los SS. DD. para instalarlo en convención o congreso” y Mansilla, por su parte, que el cuerpo les invita para declarar el carácter de su instalación, agregando que con este “juego de voces” podrá eludir las dificultades. Y, en seguida, se procede al nombramiento de la comisión encargada de las notas de López y Dorrego, integrada por Mansilla, Achega y Galisteo y de la que dictaminará sobre la clasificación del cuerpo y redactará la minuta de invitación a los diputados que faltan, compuesta por Mansilla, Achega y García ³⁴.

Recién el 15 los representantes vuelven a reunirse. Esta demora, significativa si se tiene en cuenta los momentos por los que se atraviesa, tiene su explicación. En ese lapso, Rosas ha llegado a Rosario y el cuerpo espera, indudablemente, las noticias que éste trae sobre la situación en Buenos Aires. El 12, aquél escribe a López y lo que anuncia no es muy halagüeño. Luego de advertirle que sus desacuerdos con Dorrego —el que ya ha caído en poder del enemigo— le impulsaron a marchar a ese punto, le comunica que la milicia de la provincia de Buenos Aires está a punto de ser desar-

³⁴ *Ibid.*, t. IV p. 106-108.

mada y que no quiere resolver sin conocer “la voluntad de la provincia de Santa Fe y convención”³⁵.

Estos sucesos constituyen, ciertamente, un llamado de atención al cuerpo para que apure su marcha.

En la sesión del 15 se da entrada a la nota de Bustos, del 10, a la que adjunta copia de la resolución de la legislatura, del 6. Para algunos, el contenido de éstas, que ya conocemos, puede significar un verdadero estímulo, pero no todos se engañan, según se verá. En seguida se considera la minuta de respuesta a la nota del gobernador de Corrientes, del 25 de noviembre³⁶, que se aprueba con ciertas modificaciones. En ella se hace referencia al movimiento del 1 de diciembre y a la “tempestad” que se avecina; afirma que:

“sólo los RR. de la Nación pueden tal vez conjurarla: sólo ellos reunidos en cuerpo, discutiendo con calma los diversos intereses que van a cruzarse, modificándolos, pueden quizás conciliarlos o hacer menos desastrosos los males que no sea posible evitar”.

Se advierte, no obstante, que debido al corto número de representantes, el cuerpo no puede prometerse suceso en esta crisis. Al resumir los principales hechos de que se ocupó la corporación, se declara que la instalación de la misma fue “urgida por la instantánea e imprescindible necesidad de considerar la convención preliminar de paz” y que luego de ratificada ésta,

“se ha abstenido de tomar alguna resolución importante, ni aún ha declarado su carácter, y en varias sesiones que ha celebrado, sus deliberaciones han tenido siempre por base la necesidad de atraer a su seno las provincias que aún no están en él”.

He aquí declaradas las razones de la inoperancia del cuerpo. Si éste logró instalarse fue sólo gracias a la necesidad de atender a la paz con el Brasil y bajo la presión de Buenos Aires. No resulta difícil concluir, así, que mientras todos los pueblos no se incorporen y se logre conciliar todos los intereses —tarea nada fácil por cierto—, la reorganización del país no se concretará por mucho tiempo.

En la respuesta al gobierno de Corrientes se señala, además, que si la

³⁵ JULIO IRAZUSTA. *Vida política de Juan Manuel de Rosas a través de su correspondencia*, Buenos Aires, MCMLIII t. I, p. 158-159.

³⁶ Sobre el contenido de esta nota véase: NORMA L. PAVONI y CARLOS S. A. SECRETI, *El cuerpo nacional...*, cit.

opinión de la provincia es en favor de un congreso constituyente, el diputado que la represente debe incorporarse para sostener esa idea, retirándose luego, en caso que la mayoría se pronuncie en contrario³⁷. Finalmente, se le solicita el nombramiento de quien deba reemplazar a Igarzábal³⁸.

En el momento de considerarse la minuta de comunicación a Corrientes, García hace moción para que la misma sirva de circular a las provincias, con leves modificaciones. Mansilla, por su parte, opina que en ella debe explicarse la cuestión planteada por los diputados disidentes sobre la instalación y consultar respecto al nombramiento del poder ejecutivo nacional. Seguí pide que primero se caracterize al cuerpo, pues de lo contrario no podrá proceder en el caso extraordinario que se ofrece y sostiene que la consulta no es necesaria, pues hay suficiente número de diputados con instrucciones al respecto. El representante por La Rioja responde que la comisión encargada de la clasificación del cuerpo no presentó despacho por haber variado las circunstancias y reitera la necesidad de consultar a las provincias sobre la designación del ejecutivo nacional, afirmando que:

“si hubiese sido posible encargar el poder ejecutivo nacional a otro gobierno que al de Buenos Ayres, lo hubiesen hecho así las provincias, sin embargo de la confianza que tenían al Sr. Dorrego”.

A nadie escapa, por cierto, que lo que lo que hace al poder ejecutivo constituye un punto por demás difícil. La dilación en designarlo sorprendió desprevenido al país frente a la revolución del 1 de diciembre, pero ni siquiera la convulsión con que ésta amenaza es suficiente para conciliar los intereses personales y localistas.

Finalmente, Mansilla presenta un proyecto por el que se nombra una comisión de dos miembros ante las autoridades de Buenos Aires, para negociar el cese de la guerra civil que amaga; pedir a aquéllas —que nada han comunicado al cuerpo— si están a los pactos celebrados en 1827 que lo convocara y al compromiso respecto a los gastos que demanda y procurar disuadir de todo intento de invasión. Apoyado, el proyecto pasa a una comisión compuesta por Galisteo, Mena y su autor³⁹.

La siguiente sesión, del 17, se inicia con el despacho de la comisión encargada del proyecto de Mansilla. Aquél sólo introduce a éste algunos artículos adicionales, referentes a que los gastos que demande la diputación deberán sufragarlos, por ahora, sus integrantes y autorizando al presidente

³⁷ EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 84-86.

³⁸ HERNÁN F. GÓMEZ. *Corrientes y la...*, cit., p. 105-109.

³⁹ EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 108-110.

del cuerpo a solicitar al gobierno de Santa Fe una escolta para la misma. Seguí se opone al proyecto, reiterando que lo primero que debe hacerse es resolver sobre el carácter del cuerpo y sostiene que aquél parece implicar una capitulación, siendo indecoroso tratar con “tumultuarios, cuya idea principal era constituir a Buenos Aires en ciudad anseática”⁴⁰. Manifiesta, además, que la guerra es inevitable y que no basta que aquellos digan si contribuirán con las dietas de los diputados; que en cuanto a él, no abandonará su puesto aunque no perciba emolumento alguno. Mansilla, contesta que el proyecto no importa una capitulación sino una tregua, un paso hábil que aconsejan las circunstancias y los pocos elementos con que cuentan los pueblos y, poniendo el dedo en la llaga, dice que:

“hasta ahora el pronunciamiento de los gobiernos solo consistía en proclamas pues sus medidas militares carecían todavía de la unidad y energía necesaria”.

Y finaliza con una advertencia premonitora: el cuerpo acabará por consunción, a causa de no poder sostenerse la mayoría de los diputados que residen fuera de Santa Fe. Pero como entiende que el espíritu del proyecto se ha descubierto, pide que sea retirado y así se resuelve.

Resulta evidente que el cuerpo necesita ganar tiempo, más como las diferencias de intereses y opiniones seguirán dividiendo a los diputados y sus comitentes, lo que en realidad se hace es perderlo.

La moción que García hizo, en la sesión anterior, sobre dirigir comunicaciones a las provincias, es apoyada y con este objeto se designa a la misma comisión que estuvo encargada de la nota al gobierno de Corrientes.

De inmediato, Mansilla solicita licencia por diez o doce días, para viajar a Rosario a conferenciar con Rosas “sobre asuntos de interés público”. Al pedido se opone, de manera decidida, el diputado de Entre Ríos, alegando que es urgente caracterizar el cuerpo y a este acto no debe faltar ninguno de los diputados presentes. Se le contesta que la discusión y sanción del proyecto sobre ese punto llevará tiempo y hay motivo, también, para esperar la incorporación de los nuevos diputados de Córdoba. En consecuencia, se resuelve otorgar a Mansilla la licencia pedida. Otra igual —hecho significativo— se concede a Seguí, quien la solicita para pasar a su provincia “para promover negocios de interés público”⁴¹.

⁴⁰ Véase al respecto lo que dice JOHN MURRAY FORBES, *Once años en Buenos Aires. 1820-1831*. Buenos Aires, 1956, p. 516.

⁴¹ La actitud de Seguí está impulsada, seguramente, por la desconfianza que la inspira Mansilla, quien, hacia mediados del año anterior, aparecía como el candidato que Dorrego quería poner al frente de la provincia de Entre Ríos, conf.: MUSEO MITRE, *Papeles de D. Domingo de Oro*, Buenos Aires, 1911, t. I, p. 51-52.

Resulta oportuno anticipar que, a su regreso, Mansilla propondrá al cuerpo que se pronuncie de manera enérgica contra las nuevas autoridades de Buenos Aires.

En la sesión del 23 se discute sobre las comunicaciones que se dirigirán a los gobiernos de Santa Fe, Catamarca y San Luis. Más, en el curso del debate, el vicepresidente en ejercicio de la presidencia anuncia que el diputado por esta última ha decidido incorporarse si es invitado oficialmente. Esto debe alentar a los miembros del cuerpo, pero el regocijo no durará mucho. Como es necesario modificar la redacción de todas las comunicaciones, se resuelve suspender la sesión y que se cite a Giménez ⁴².

Los diputados vuelven a reunirse el 25 y lo primero en considerar es la sorprendente contestación del diputado puntano. En ella, Giménez expresa que se incorporará bajo ciertas condiciones, todas reducidas a "exigir que el cuerpo nacional no se ocupe de otros asuntos que de las medidas indispensables para tranquilizar el país hasta que hayan cesado las diferencias de algunas provincias sobre incorporación" y que él quedará expedito para separarse de la sala si la legislatura de su provincia se lo prescribiera. La conducta de Giménez resulta explicable si se recuerda que San Luis parece seguir el rumbo trazado por Córdoba. Después de algunas observaciones sobre el proceder de aquél, se resuelve archivar la contestación e informar a su gobierno lo sucedido ⁴³.

Luego se considera la minuta de respuesta a la nota del gobierno de Córdoba, del 10. No pasa desapercibido a ciertos diputados que en Bustos no hay un cambio de política y se observa:

"que aunque algunas expresiones del oficio de aquel gobierno pudiesen lisongear a los SS. representantes con la esperanza de ver incorporada la diputación de Córdoba era preciso no alucinarse y advertir que el oficio se dirige con el simple título a los DD. *reunidos en sesiones* y que se sabe que también han venido iguales comunicaciones para los DD. disidentes en los que se les dice que los representante de Córdoba vendrán a instalar el nuevo cuerpo".

Sin embargo, se hace notar que "no debía significársele ningún género de desconfianza a aquel gobierno" y, en virtud de ello se aprueba la minuta con leves adiciones. Todo tras la esperanza de conseguir la incorporación de los diputados cordobeses, por cierto.

En la nota a Bustos, se alude a las graves consecuencias del movi-

⁴² EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 111-113.

⁴³ *Representación...*, cit., p. 300-302.

miento producido en Buenos Aires el 1 de diciembre y a la conveniencia de aunar esfuerzos. Y, reconociendo la influencia que el gobernador de Córdoba ejerce sobre algunos pueblos, no se titubea en afirmar que la concurrencia de su representación "traerá también la fuerza de las demás provincias que aún no están incorporadas". Pero, para desvanecer cualquier duda sobre la posición del cuerpo respecto a una posible nueva instalación, se afirma que no accederá éste a ese "paso retrógrado", que puede arriesgar el tratado con el Imperio ⁴⁴.

Finalmente, se discute y aprueba la circular a las provincias, relativa a los últimos sucesos en Buenos Aires ⁴⁵.

Luego de la muerte de Dorrego, todo parece indicar que el cuerpo reunido en Santa Fe apurará los trámites. El 25, el vicepresidente dirige la circular a los gobernadores, anunciándoles que el cuerpo nacional se prepara a reclamar compromisos solemnes; a proveer de un jefe a la República y a marchar en todo según lo demanden las circunstancias, recabando la cooperación y el enérgico pronunciamiento de las provincias en favor de la empresa que va a emprender ⁴⁶.

El 31 y a pedido de Galisteo y Corvalán, tiene lugar una nueva sesión, en la que el primero presenta un proyecto sobre nombramiento del poder ejecutivo general:

"que entienda solamente a nombre de las provincias en los negocios generales de paz, guerra y relaciones exteriores, hasta que todas por la incorporación de sus representantes al cuerpo lo verifiquen del modo más conveniente"

Apoyado, el proyecto pasa a una comisión integrada por Corvalán, Benítez y su autor ⁴⁷.

En la sesión del 9 de enero de 1829, a la que, como se sabe, se incorpora Giménez, tiene entrada la nota de López, fechada el 5, contestando a la circular del 25 de diciembre. En aquella, el gobernador de Santa Fe sostiene que considera con fundamento las medidas que el cuerpo intenta adoptar. Pero que habiendo oficiado, en consorcio con el gobernador de Entre Ríos, al de Córdoba y demás provincias, cuyos diputados no se han incorporado todavía para que lo verifiquen a la brevedad, considera oportuno postergar la elección del jefe del Estado hasta el ingreso de dichos diputados ⁴⁸.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 298-300.

⁴⁵ EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 113-114.

⁴⁶ *Representación...*, cit., p. 303.

⁴⁷ EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 114.

⁴⁸ *Representación...*, cit. p. 245-246.

Es evidente que López marcha con sumo tacto. No se le escapa que no es éste el momento más apropiado para proceder a una designación que podría herir muchos intereses y ser de imprevisibles consecuencias. Y no es sólo a Bustos a quien debe tener en cuenta. Otros ya han empezado a reparar en la influencia, cada vez mayor, que el gobernador de Santa Fe comienza a ejercer sobre el cuerpo nacional y se disponen a frenarla.

Propuesto por el vicepresidente si la nota de López debe pasar a comisión, se produce un acalorado cambio de pareceres, que deriva en la conveniencia o no de reclamar compromisos solemnes. Mansilla toma entonces la palabra y opina que es urgente la necesidad de recabar el cumplimiento de los pactos; pero advierte que el cuerpo es la única autoridad que debe intervenir en este asunto y a quien corresponde, también, pronunciarse enérgicamente, desaprobando a los autores de la revolución en Buenos Aires. Resulta oportuno recordar que el diputado por La Rioja ha tenido, no hace mucho, una entrevista con Rosas y no es aventurado suponer que uno de los temas de conversación bien pudo versar sobre el gobernador de Santa Fe. Finalmente, se encarga a una comisión integrada por Giménez, Corvalán y García, dictaminar sobre la reclamación indicada⁴⁹.

Ante un nuevo pedido de Mena para que se designe al presidente del cuerpo y por considerarse que proceder así equivaldría a aceptar la separación de Echevarría, el 13 de enero se resuelve designar otro vicepresidente, recayendo la elección en Galisteo, por cuatro votos; Iriondo obtiene tres y Seguí uno. En la sesión de ese día tiene entrada, también, el dictamen de la comisión encargada de proponer las medidas a tomar en conformidad a la circular del 25 de diciembre. El proyecto de decreto que propone se distribuye entre los diputados para su consideración⁵⁰ y recién el 23 se discute.

El llamado que el cuerpo nacional lanzara a las provincias en la circular citada, no tiene mucho eco y las respuestas de algunas de aquéllas no permiten alentar grandes esperanzas sobre la posibilidad de un esfuerzo común. Y en esto tiene mucho que ver, como se sabe, la ondulante política del gobernador de Córdoba.

En la sesión del 20 de enero se da entrada a la nota del gobierno de Corrientes, fechada el 13. Por ella, Cabral —siguiendo la misma táctica empleada por Bustos— responde al “Sr. Dr. Dn. Vicente de Mena, titulóndose presidente del cuerpo nacional que se dice”, que puede tener por

⁴⁹ EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 114-115.

⁵⁰ *Ibid.*, T. IV, p. 115-116.

suya la contestación que da a los gobernadores de Santa Fe y Entre Ríos⁵¹. Respuesta más que descortés, por cierto, y que deja bien en claro cuál es la posición y qué puede esperarse del ejecutivo correntino. La orientación de su política queda bien definida en la nota a López y Sola.

El 24 de diciembre, adelantándose a las decisiones del cuerpo reunido en Santa Fe, aquéllos se habían dirigido al gobernador de Corrientes impulsados —declaran— por el deseo de “robustecer y fortificar el cuerpo nacional”. El objeto era interponer su amistad a fin de recabar la pronta incorporación de los diputados de aquella provincia, “sobreponiéndose a cualquiera informalidad que se crea notar en la instalación del 29 [sic:25] de septiembre”⁵². El gobernador correntino es terminante. Sostiene que no sólo a informalidades en la instalación del cuerpo hay que sobreponerse y pregunta cómo se puede robustecerlo cuando varias provincias resisten incorporarse. Finalmente, les comunica que ha aceptado la invitación de Bustos para una reunión en San Luis o Río IV⁵³.

Grande debe ser el impacto que causa, a los pocos asistentes a la sesión del 20, la nota de Cabral, la que, sin comentarios, se manda archivar⁵⁴.

Las respuestas de algunas otras provincias a la circular del 25 llegan con considerable atraso hasta el seno del cuerpo nacional. La de Entre Ríos tiene entrada en la sesión del 12 de febrero y las de La Rioja, Mendoza y Santiago del Estero, en la del 9 de marzo. La de Entre Ríos, fechada el 20 de enero, asegura la participación de la provincia en la marcha que adopte el cuerpo e impulsa a apurar los trabajos de éste a fin de imponerse de manera firme a los desvíos del gobierno ilegal de Buenos Aires:

“Del resorte del cuerpo es cruzarlos, y de los gobiernos secundar las activas medidas que adopte, y sostener la respetabilidad del carácter con que se condecere”⁵⁵.

La de La Rioja, del 17 de enero, manifiesta que la provincia:

“tiene el mejor deseo de prestar su cooperación, pues en ello no hace otra cosa, que ratificar los votos que le decidieron a concurrir a la Unión”⁵⁶.

51 *Representación...*, cit., p. 246.

52 HERNÁN F. GÓMEZ. *Corrientes...*, cit., p. 110-111.

53 *Ibid.*, p. 112-114.

54 EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 116-117.

55 *Representación...*, cit., p. 248.

56 *Ibid.*, p. 247.

Santiago del Estero contesta, el 12 de febrero, adjuntando lo resuelto por la legislatura provincial, que autoriza al cuerpo nacional a elegir jefe supremo de la Nación, "siempre que se hallen reunidos en el cuerpo convencional todos los diputados de los pueblos y provincias que forman la federación"⁵⁷. Este último es el mismo argumento empleado por Bustos.

Mendoza responde, el 19 de enero, asegurando que luego que termine la guerra contra los salvajes, recabará de la legislatura "una resolución que aleje cualquiera duda que pudiese formarse sobre la legalidad del voto de los diputados de ella"⁵⁸.

San Juan contesta, el 23, que ante:

"los apuros de los preparativos de los auxilios con que la provincia se halla comprometida socorrer a la de Mendoza para la guerra contra los bárbaros; y en las circunstancias de que su diputado no le ha dirigido comunicación alguna instruyéndole del estado del *cuerpo representativo* protesta al Sr. presidente a quien se dirige que tan luego como las tenga, y se desembarace de las indicadas atenciones recabará de su legislatura la resolución que solicita de un modo que aleje toda duda al voto de su diputado"⁵⁹.

En su nota del 15 de enero, el gobierno de San Luis asegura que su provincia considera la revolución en Buenos Aires como uno de los más crueles ataques a la causa de la libertad; pero señala que, debido a la guerra contra los salvajes, no puede reunir la legislatura para resolver sobre el particular⁶⁰.

Como se advierte, el cuerpo nacional no puede sentirse muy seguro del apoyo de las provincias en la difícil situación por la que atraviesa.

En la sesión del 23 de enero y luego de algunas observaciones sobre las inasistencias —muy curiosas, por cierto, dado los momentos que se viven— de Mansilla y Seguí, se discute el proyecto de decreto a que dio lugar la circular del 25 de diciembre. Después de algunas modificaciones, el proyecto es admitido por escasos votos. Por él se intima a los generales que mandan las fuerzas de mar y tierra a ponerse bajo las órdenes del cuerpo nacional, única autoridad con este carácter (art. 1º); se desaprueba la ingerencia del "gobierno provisorio" de Buenos Aires en materia de relaciones exteriores y se le exige de cuenta de ellas, cesando en su administración (art. 2º); hacer conocer al general que encabezó el movimiento

⁵⁷ *Ibid.*, p. 250.

⁵⁸ EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 131.

⁵⁹ *Representación...*, cit., p. 249-250. El subrayado nos pertenece.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 246-247.

del 1 de diciembre, que debe responder de su conducta a partir de ese día (art. 3º). Por el art. 4º se establece el nombramiento de una comisión encargada de las comunicaciones a que se refieren los anteriores. Y en el momento de discutirse éste, queda bien claro que los intereses localistas y los desacuerdos priman sobre toda otra consideración. Oro propone que en lugar de la comisión se nombre a “uno de los gobiernos de las provincias”. ¿En quién piensa el diputado por San Juan? Es evidente que a quien se elija, se le reconoce autoridad y son varios los interesados en alcanzarla. Galisteo, por su parte, opina que no conviene dar la comisión a un solo gobierno, “por los celos que pudieran suscitarse”, que mejor será encargarla a todos los gobiernos. Resulta oportuno recordar que si el 31 de diciembre, el diputado por Santa Fe presentó un proyecto relativo al nombramiento del poder ejecutivo general, el 5 de enero, López manifestaba que el mismo no era oportuno. Y esto explica la nueva posición de Galisteo. Luego de otras observaciones, el art. 4º es aprobado, por cinco votos, en su forma original y se designa para integrar la comisión a Galisteo, García y Benítez ⁶¹.

El cuerpo nacional, sin el apoyo necesario, sigue su marcha muy lentamente. Y es la irresolución de las provincias, que impide a aquél adoptar una decisión terminante, la que impulsará a López a tomar la iniciativa, por ser el que más cerca siente la amenaza.

En la sesión del 12 de febrero tiene entrada la nota que el gobernador de Santa Fe dirige, con esa fecha, comunicando que, en vista del:

“estado actual de los negocios considera de absoluta necesidad ponerse a la cabeza de todas las tropas reunidas en el departamento del Rosario, colocado en aquel punto el orden de los sucesos mismos nivelará sus marchas y medidas posteriores” ⁶².

Puesta a consideración, Seguí propone que se autorice a dicho gobernador a emprender la guerra si es necesario. La moción no prospera, arguyéndose que hay varios proyectos que tratar y “por su orden llegaría la oportunidad de elegir ejecutivo nacional de nombrar generales y otras providencias análogas”. Pero Oro, en apoyo de la idea del preopinante, promete presentar un proyecto en la siguiente sesión; proyecto que —adelantamos— se aprobará y que demuestra que López ya se había ganado el cuerpo nacional.

⁶¹ EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas...*, cit. t. IV, p. 117-118.

⁶² *Representación...*, cit., p. 251.

Los problemas que representan la caracterización del cuerpo y el nombramiento del ejecutivo nacional son, ciertamente, los más espinosos, pues constituyen los puntos sobre los que las divergencias de opiniones e intereses se hacen irreconciliables. Pero no escapa a los representantes que el cuerpo debe acelerar los pasos. En la sesión que consideramos, se resuelve estimular a las comisiones al pronto despacho de los asuntos que se le encargaron y, con este objeto, designarles un presidente. Y resulta significativo que para la que debe dictaminar sobre el carácter del cuerpo y para la que entiende sobre la creación del poder ejecutivo se nombre, precisamente, a Galisteo ⁶³.

El 16, Oro presenta, según lo prometió, dos proyectos, referente a las facultades del cuerpo, uno y sobre pronunciamiento contra la revolución del 1 de diciembre, el otro. Hace moción, al mismo tiempo, para que se reconsidere el decreto del 23 de enero —que ya conocemos—, por ser incompatible con el espíritu de aquéllos. Apoyados, pasan a comisión, integrada por García, Mansilla y su autor, la que se ocupará, también, del decreto mencionado ⁶⁴.

El 18 se expide la comisión presentando tres proyectos, en los que están refundidos, en substancia, los presentados por el diputado de San Juan. No obstante la sugerencia que se traten sobre tablas, debido a la urgencia de la materia, se resuelve diferir la sesión hasta la tarde del día siguiente, a fin de dar tiempo a los representantes “para que se hiciesen cargo de su contenido”. Ciertamente es que los puntos a considerar resultan más que importantes y es por ello que, ahora más que nunca, lo fundamental para el cuerpo es conseguir aumentar el número de sus miembros. En aquella fecha tiene entrada, también, la nota del 14 del diputado por Mendoza, Benito García. En ella avisa que está pronto a incorporarse, en cumplimiento de la resolución de su legislatura, “sin embargo de reputar él sanos los principios que reglaron su conducta anterior”. A pesar de la opinión de Mansilla, quien entiende que la nota debe pasar a comisión, “para que la sala se pronuncie del modo digno que la conviene reprobando los absurdos principios de ese diputado”, se sostiene que la incorporación de García basta para destruir de hecho los fundamentos que alegó y se resuelve citarlo para el día siguiente, sin perjuicio que la nota pase a comisión ⁶⁵. Es que, en realidad, el cuerpo no está en momentos de cuidar las formas.

En la sesión del 19 se discute en general el primer proyecto de ley.

⁶³ EMILIO RAVIGNANI, *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 118-119.

⁶⁴ *Ibid.*, t. IV, p. 119-120.

⁶⁵ *Ibid.*, t. IV, p. 121-122.

Por éste, la representación nacional de las Provincias Unidas, existente en Santa Fe, inviste la autoridad soberana de la República en los asuntos generales (art. 1º); ella tomará las medidas gubernativas que considere indispensables hasta que restablezca el poder ejecutivo de la Nación (art. 2º); se encarga al gobernador de Santa Fe comunicar esta ley a los ministros extranjeros (art. 3º). Abordando la cuestión de fondo, Galisteo sostiene que el proyecto no declara suficientemente cuál es el carácter del cuerpo, pues no se dice si es convención o congreso. Afirma, además, que llamarle soberano es restringir las facultades que tienen los diputados, pues ya ejerció esa autoridad poco después de su instalación. A lo primero, García, miembro informante, contesta que el cuerpo está “imposibilitado por las circunstancias de ser convención preparatoria o congreso constituyente”; que la comisión había advertido los inconvenientes en darle nombre. Y ya conocemos cuales son esos inconvenientes; ahora, menos que nunca, el cuerpo puede arriesgarse a perder una posible colaboración de Bustos y de las provincias que le siguen. Respecto a la segunda observación de Galisteo, responde que “el cuerpo jamás había investido la autoridad soberana”. Cabe preguntarse aquí, en virtud de qué, entonces, aquél había autorizado a Dorrego a ratificar la convención preliminar de paz con el Brasil. Si por considerarse suficientemente representado procedió a su instalación, de hecho había reconocido que en él residía la soberanía de los pueblos, por lo menos de los que en él estaban representados. Es que grande es la confusión y la incertidumbre en el tiempo que se vive. Benítez, por su parte, sostiene que el proyecto es muy vago y deja librado al juicio de los diputados entender cuáles son los “asuntos generales” de que se ocupará el cuerpo, dando ocasión, así, a las disputas. Y afirma que se da a aquél más facultades que las que tienen los representantes, quienes deben limitarse a los objetos detallados en sus instrucciones. Los miembros de la comisión le responden que los diputados se reglarán por éstas para aceptar o no el proyecto y que la soberanía recaerá sobre asuntos de paz, guerra y relaciones exteriores.

Puesto a votación, el proyecto es aprobado por siete votos. Luego se discute en particular el art. 1º, sobre el que giraron casi totalmente las observaciones anteriores. Señala García que, aunque las instrucciones de algunos diputados fuesen limitadas, aquéllos deben proceder “por la voluntad presunta” de sus provincias. Mansilla sostiene que aunque las facultades soberanas se limitarán a ciertas materias, “importaba mucho su extensión indefinida para proceder según las circunstancias”. En oposición, Galisteo afirma que esto aumentaría la desaprobación de los pueblos “por

el extraordinario avance de la autoridad"; que más conveniente resulta considerar el cuerpo como única autoridad nacional. Significativa es la observación de Benítez, quien advierte que:

"tan vago era el concepto de autoridad nacional como la de soberanía pero que este último tenía el inconveniente de ser aun más alarmante, que el título de convención de cuyo uso se había abstenido la comisión; porque pudiendo ejercerse las atribuciones de aquella en cualesquiera de los tres ramos que comprende, se esponía a chocar con las restricciones puestas por los pueblos a los DD.; restricciones que probaban la impropiedad de declarar soberana esta corporación, pues *no podía hacer otra cosa* que proponer las medidas a la confirmación de sus comitentes".

Es claro que con todas estas objeciones y restricciones, poco es lo que le queda por hacer al cuerpo.

Difícil resulta a los miembros de la comisión poder conciliar las posiciones y para ello echan mano a un recurso dilatorio, proponiendo que después se elegirá la denominación que habrá de tener el cuerpo. Puesto a votación el art. 1º, es aprobado, suspendiéndose la sesión hasta la mañana del día siguiente⁶⁶.

El 20, el art. 2º se aprueba sin oposición. El 3º, por el que, como se sabe, se encarga al gobernador de Santa Fe comunicar la ley a los ministros extranjeros, ofrece, en cambio, alguna dificultad. Entre otras, se hacen ciertas observaciones:

"sobre si sería bastante la autorización que pusiese el Sr. gobernador de esta provincia a las copias de la ley, o sería además necesario que interviniese la firma del secretario del cuerpo nacional y sobre si lo reconocerán o no los ministros extranjeros".

Sin embargo, el artículo es aprobado en su forma original.

Como se aprecia, López comienza a desempeñar un papel relevante.

Luego se somete a debate el segundo proyecto de ley que, según se dice, es "una solemne protesta que produciría con su publicación muchas ventajas debilitando la fuerza moral de los sediciosos". Por el mismo se establece que la Nación encargó especialmente a Dorrego la dirección de la guerra, paz y relaciones exteriores (art. 1º), por lo tanto, el gobierno actual de Buenos Aires no tiene carácter nacional (art. 2º); que la representación nacional existente en Santa Fe es el único poder con este carácter en la República (art. 3º); siendo su intención sostener con las demás

⁶⁶ *Ibid.*, t. IV p. 122-124. El subrayado nos pertenece.

naciones, las mismas relaciones amistosas cultivadas hasta ahora (art. 4º); encargándose de proveer al mantenimiento de ellas (art. 5º); se encomienda especialmente al gobernador de Santa Fe, comunicar esta ley a los ministros extranjeros (art. 7º) ⁶⁷. Después de algunas observaciones se admite en general. El art. 1º, que según fundamenta el informante:

“era necesario para desvaratar el prestigio con que el gobierno intruso de Buenos Aires, o los escritores ministeriales de aquella ciudad, se avanzaban a pretender que obtenían de los pueblos la delegación en los asuntos nacionales”.

se aprueba, al igual que los restantes, a los que se introducen muy ligeras modificaciones.

Por la tarde, los representantes se reúnen nuevamente, a excepción de Oro y Mena. Galisteo, vicepresidente segundo, ocupa el lugar del último y pone a consideración el proyecto de decreto que falta discutir, el que, sin observaciones, es aprobado en general por cinco votos. Por el mismo se declara anárquica, sediciosa y atentatoria contra la libertad, honor y tranquilidad de la Nación la sublevación del 1 de diciembre y actos ulteriores (art. 1º); que el asesinato del encargado de la guerra, paz y relaciones exteriores es un crimen de alta traición contra el Estado (art. 2º); que la Nación, “por el honor y seguridad de la benemérita provincia de Buenos Aires oprimida por los facciosos”, debe someterlos a la autoridad, colaborando al efecto cada provincia con las fuerzas que su situación les permita (art. 3º) y se designa general en jefe de ellas, hasta la elección del jefe de la República, a Estanislao López, a quien se encarga activar la reunión de las fuerzas mencionadas (art. 4º).

Mucho va a costar a los miembros de la comisión lograr la aprobación de los artículos del proyecto y lo serán por muy escasos votos. El propio García, miembro informante, está en oposición a él ⁶⁸. Es que, como puede advertirse, son puntos delicados. No escapa a los representantes del cuerpo que el pronunciamiento es, nada menos, que contra un ejército nacional al que, presumiblemente, no podrá enfrentarse con éxito, dado que las provincias, por la situación en que se encuentran, no están en condiciones de colaborar en forma efectiva.

El art. 1º se acepta por cinco votos y luego de una observación de Benítez, quien lo califica de “indefinido”, pues no expresa cuáles son los actos sobre que recae la declaración de anárquicos, sediciosos, etc. Al art. 2º se opone también el diputado por Misiones, por considerar inútil una

⁶⁷ *Representación...*, cit., p. 252-253.

⁶⁸ EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 127-128.

declaración cuya aplicación es remota e incierta y, ante una observación de Mansilla, afirma que el cuerpo “no era tribunal de justicia ni su misión era hacer la guerra pues esto no era preciso para expedirse con dignidad en el caso presente”. Se aprueba, sin embargo, por cuatro votos. Respecto al art. 3º, Benítez señala, en oposición, que para evitar sospecha de intervención en los negocios de una provincia y de un estado de debilidad en los pueblos, deben omitirse las referencias a Buenos Aires y a la concurrencia de las fuerzas provinciales. Iriondo, por su parte, manifiesta que está en duda si la provincia de Buenos Aires quiere ser “redimida”. Como se advierte, algunos comienzan ya a entregar las armas antes de declarar la guerra. Luego de una larga discusión, el artículo se aprueba por cuatro votos. Al tratarse el art. 4º, que se admite por cinco votos, Seguí hace moción para que se nombre al general Quiroga en segundo lugar, para sustituir a López —afirma— en caso necesario. Pero la verdad es, como lo dirá en otra oportunidad, que tal proyecto responde a la idea de evitar que Quiroga pueda ser arrastrado por Bustos en su política de desconocimiento de la representación nacional. Seguí propone, además, que se señale un sueldo al general en jefe. La primera indicación es destinada a comisión, integrada por Corvalán, García y García Garay. Respecto a la segunda, se acuerda asignarle seis mil pesos anuales.

Luego de declarado sin efecto el decreto del 23 de enero, se resuelve comunicar estas disposiciones, además de las provincias representadas, a los gobernadores de Córdoba, Corrientes y Catamarca. Se dispone, también, que el título de las resoluciones del cuerpo nacional sea el de *Soberana Representación Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata*, es decir, el mismo con que se comunicó la autorización para ratificar la convención preliminar de paz con el Brasil. Ante una moción de Mansilla pidiendo se acompañen las leyes mencionadas con un manifiesto, se acuerda encargar su redacción a la misma comisión que despachara los proyectos considerados⁶⁹.

Ese mismo día, 20 de febrero, se extiende a López el despacho de “general en jefe de las fuerzas protectoras de los derechos de los pueblos”⁷⁰.

El 23, el gobernador de Santa Fe acusa recibo de las leyes del 20 y de su nombramiento. Al aceptar la designación, López advierte sobre las enormes dificultades que deberá enfrentar, pero asegura que empleará todos los medios que estén a su alcance para corresponder al honor y a la confianza que se le han dispensado. Y finaliza:

⁶⁹ *Ibid.*, t. IV, p. 124-127.

⁷⁰ *Representación...*, cit. p. 304-305.

“Esto es cuanto el infrascripto, puede prometer; y esto es también cuanto se le puede pedir”⁷¹.

Lacónica respuesta, por cierto, que no augura mucho.

El cuerpo ha asumido, evidentemente, una grave responsabilidad, dadas las circunstancias por las que atraviesa el país. Y a partir de ahora, el problema de los fondos se hará crucial.

Con aquella fecha, López oficia a la representación nacional, sometiendo a su consideración algunas “dudas cuya resolución considera más urgentes para expedirse en el alto encargo que se le ha encomendado”. Por demandar gastos considerables la reunión y el sostén de las tropas pregunta de qué fondos han de salir aquellos; cómo deberán adquirirse los caballos y demás útiles necesarios para la campaña y cómo se proveerán los cargos en el ejército y se señalarán sus sueldos⁷².

El general en jefe no pierde el tiempo. El 28, envía una circular a los gobernadores, comunicándoles su nombramiento, que ha aceptado —según afirma— “sobre el concepto de que las provincias obrarán enérgica y rápidamente”. Pero advierte:

“Si, como no debe creerse no es esta la conducta que se observa, el general en jefe se desnudará de este carácter, y salvará la de su mando de los riesgos que le amenazan por las vías que dicte la prudencia”.

Y así lo hará en el momento oportuno.

Les informa, además, de las fuerzas con que cuenta y recaba su cooperación para la campaña que va a emprender⁷³. A esta circular adjunta una carta amistosa; la que dirige el gobernador de Corrientes, anticipa el envío del *manifiesto* con que la representación nacional acompañará las leyes del 20 y afirma:

“Mas ni este documento podía formarse con precipitación, ni yo debía dejar pasar más tiempo sin presentarme a la cabeza del Estado”⁷⁴.

¿Qué significan estas últimas palabras? ¿Es que López se siente ya el director de la política nacional?

La nota que éste enviara al cuerpo el 23, solicitando informes sobre los fondos, tiene entrada en la sesión del día siguiente,⁷⁵ y es destinada a

⁷¹ *Ibid.*, p. 252.

⁷² *Ibid.*, p. 253.

⁷³ *Ibid.*, p. 253-255.

⁷⁴ HERNÁN F. GÓMEZ. *Corrientes...*, cit., p. 129-130.

⁷⁵ EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas...*, cit. t. IV, p. 128.

comisión. El 25, ésta se expide con un proyecto de ley, por el que se autoriza a López a utilizar fondos sobre el crédito de la Nación para la reunión, equipo y mantenimiento del ejército (art. 1º) y a proveer los cargos necesarios, con el sueldo que estime conveniente (art. 3º); arbitrando oportunamente el cuerpo los fondos para el pago de los gastos que resulten (art. 2º). En el curso de la discusión, se advierte que es singular o inaudito que en lugar de proporcionar al general en jefe los fondos necesarios, se libre a su actividad el cuidado de adquirirlos pero —se afirma— “tal era la situación triste de nuestra República que por ahora no se presentaba mejor arbitrio al alcance de la comisión”. Luego de algunas otras observaciones, el proyecto es aprobado.⁷⁶

Mucho debieron meditar sobre el *manifiesto* que se dirigirá a los pueblos. Recién el 9 de marzo, Oro, Mansilla y García presentan la minuta; luego de leída y por considerarse necesario que los diputados se intruyan acabadamente de su contenido, se resuelve levantar la sesión hasta el 11 a la tarde.⁷⁷

Cuatro sesiones lleva y con mucho debate, conseguir la aprobación de la minuta, a la que se introducen varias modificaciones.⁷⁸ Es que resulta indispensable depurar muy bien todos aquellos términos que pueden “renovar especies desagradables” o “excitar los celos o desconfianzas de algunas provincias”.

El extenso documento que constituye el *manifiesto*⁷⁹ se inicia con un breve y muy retórico resumen —nada ajustado a la realidad—, sobre los sucesos que precedieron a la disolución del último congreso y que desembocaron en la reunión de Santa Fe.

Cuando en agosto de 1827 —dice— los pueblos reasumieron su soberanía:

“llegó entonces la época suspirada por tantos años: se dicipó la incertidumbre, se acabó el conflicto de opiniones, y lo que es más, se acabó también la enemistad y el odio”.

La idea de una convención nacional:

“embotó las armas fraticidas y ella inspiró a las provincias contendentes fraternidad y paz... Trece de las quince provincias que pertenecían a la

⁷⁶ *Ibid.*, t. IV, p. 128-129.

⁷⁷ *Ibid.*, t. IV, p. 130-131.

⁷⁸ *Ibid.*, t. IV, p. 139-146.

⁷⁹ MANUEL M. CERVERA. *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe 1573-1853*, Santa Fe 1907, t. II, Apend. p. 55-60.

República, aparecieron estrechamente ligadas: las más caras y antiguas relaciones, la identidad de intereses, y más que todo la uniformidad de principios, robustecían la unión”.

¿Es que se olvida a Bustos; las instrucciones con que los representantes fueron reunidos y la agitación reinante en todo el país? Poca memoria o mucha imaginación es la que parece inspirar a los autores del *manifiesto*.

Es Benítez, en la sesión del 11, quien se encarga de señalar las inexactitudes de aquellos conceptos y García, de explicar su intención:

“Aún suponiendo —contesta— fuesen ciertas las prevenciones de los pueblos, no era político decirlo, cuando se le llamaba a la unión y a la concentración de sus esfuerzos para sofocar la anarquía”.

Claro que cabe preguntarse, también, a quién se trata de convencer con panorama tan alejado de una realidad evidente. Y es a la revolución del 1º de diciembre, a la que se atribuye la “posición incierta, precaria y sobromanera difícil” que envuelve nuevamente al país. Es evidente que de haber sido real la unión y comunidad de intereses que —según se afirma— existía poco antes de aquel suceso, un movimiento puramente local no hubiese bastado para amenazar la existencia de la representación nacional, la que, por otra parte, no es tal, como puede advertirse desde sus comienzos.

El resto está dedicado a fundamentar las razones que impulsaron al cuerpo a sancionar las leyes del 20 de febrero, “medidas fuertes, enérgicas, proporcionadas a la magnitud del peligro”, según se afirma.

Como se sabe, la reunión en Santa Fe había sido convocada para congreso o convención. Necesario es, pues, justificar esa poco clara denominación que el cuerpo se había adjudicado.

Una convención, “según el plan que propuso el gobierno de Buenos Aires al convocarla —sostiene— aunque pudo ser aconsejable en un comienzo”, nada podría hacer “para curar los males que hoy aquejan a la República”. Igual de ineficaz —continúa—, sería un congreso; pues:

“ocuparse hoy los representantes de los pueblos en discutir fríamente una constitución, sería escudarse en papel contra las impresiones del plomo”.

Hasta aquí se comprende. Pero, ¿qué se quiere decir cuando expresa? :

“Aún sin los nuevos acontecimientos que han puesto en conflicto al país, sería difícil establecer la conveniencia de un cuerpo constituyente limitado a este exclusivo objeto: de un cuerpo que no tuviese también la facultad de tomar todas las disposiciones indispensables; para que las provincias adoptasen sin tropiezo la constitución; para arraigar en todas ellas el amor y la práctica de los principios sociales”.

La rebelión del ejército nacional que amenaza a la República, es la causa que impide pronunciarse por convención o congreso y, también, la que impulsa a la representación nacional a asumir la soberanía, bien que las "provincias pueden aceptar o desechár las resoluciones de esta sala, con arreglo a lo que a este respecto tengan establecido".

Es claro que en circunstancias como las presentes —ya veremos lo que dice el representante por La Rioja— es difícil concebir cómo se ejercerá esa soberanía. No queda duda que ni siquiera son tiempos de confederación los que se viven. Y es oportuno manifestar que, durante la discusión de la minuta, se desecha un párrafo por el que el cuerpo prometía deslindar cuáles eran los "asuntos generales" sobre los que ejercería su soberanía. Las razones que se adujeron, entre otras, son muy significativas:

"ya porque hay asuntos nacionales que no los miran como tales algunas provincias, como el de acuñar moneda y reglar su valor; otros cuyo establecimiento es peligroso como la ley de aduanas..."

Y Mansilla afirma:

"los pueblos están en absoluta independencia y no en federación: que no entienden lo que es".

Tampoco es posible —se afirma en el *manifiesto*— designar el ejecutivo nacional, dadas las circunstancias. Pero como el cuerpo se ha investido de la autoridad soberana —por lo que se arroga los poderes del Estado— y es su deber restablecer el orden, ella asume la responsabilidad de someter por la fuerza al ejército revolucionario, el que tomado —según se declara— se distribuirá entre las provincias que lo integraron. Promesa ésta que tiende, por cierto, a atraerse la voluntad de los pueblos.

Finalmente, se justifica la elección de López como general en jefe de las fuerzas de las Provincias Unidas, por el hecho de poseer aquél el grado superior de la milicia; ser el gobernador de una provincia que está a la vanguardia de las demás y estar ya preparado a salir a campaña.

Tal el *manifiesto*, en resumen, que la representación nacional reunida en Santa Fe dirige a los pueblos y que no va signado por su miembros, por ser "pocos los señores" que la componen.

III

El argumento esgrimido para que los diputados no firmasen el *manifiesto* es bien sintomático. Y la verdad es que ahora se entra en una etapa donde la representación nacional experimentará su prueba de fuego. Por

su parte, López podrá apreciar, también, en qué restringida medida los pueblos habrán de responder a su pedido de 28 de febrero.⁸⁰ Bustos deja bien sentado que no reconoce a la representación nacional, aunque promete enviar 600 hombres de caballería bien armados;⁸¹ Corrientes contesta que sólo está en condiciones de enviar caballos;⁸² San Luis, que podrá remitir 100 hombres⁸³ y Entre Ríos que colaborará con 200.⁸⁴ Todas ellas alegan problemas internos para explicar la menguada colaboración; las demás ni siquiera contestan.⁸⁵ De todos modos, no podemos dejar de señalar que la mayoría de aquellas promesas no se efectivizaron.

En marzo, mientras Lavalle invade por tierra a Santa Fe y se intenta dar un golpe en Entre Ríos con la misión del sargento mayor Ramón Saavedra, la escuadrilla fluvial porteña señorea el río Paraná. Aquella invasión obliga a López a un repliegue estratégico a fines de ese mes⁸⁶ —cuyas consecuencias sobre la representación nacional enseguida veremos—; mas, como se sabe, el curso militar de los acontecimientos en la provincia de Buenos Aires obligarán a Lavalle a retroceder. Para el mes de abril, el gobernador de Santa Fe y general en jefe del ejército de la Unión habrá pasado a la ofensiva y, cuando crea que puede llegar a la paz, se enterará, con evidente disgusto, que su segundo, Juan Manuel de Rosas, la estaba alcanzando por separado. El insólito juego entre porteños y la victoria de Paz sobre Bustos, le imponen el regreso a Santa Fe.⁸⁷

El 16 y 23 de marzo se reunirá la representación nacional. La primera sesión es una acabada muestra de las diferencias que separan a los diputados. Ante un proyecto de Mansilla, a raíz de una mediación ofrecida por el general Rivera para poner fin a la guerra, varios diputados se reti-

⁸⁰ *Representación...*, cit., p. 253-255.

⁸¹ MANUEL M. CERVERA. *Historia...*, cit., t. II, Apéndice p. 67-68 y 68-69.

⁸² *Ibid.*, t. II, Apéndice p. 69-70.

⁸³ *Ibid.*, p. 70.

⁸⁴ *Representación...*, cit., p. 259-260.

⁸⁵ Señalamos que, quizá, el mismo López, sea el responsable de esta restringida colaboración dado que, si en su nota de 28 de febrero decía que si las provincias no colaboraban, renunciaría a la jefatura del ejército para cuidar de su provincia, párrafos antes dejaba entrever que su posición no era tan desesperada al contabilizar a su favor a la campaña de Buenos Aires, *conf.*: MUSEO MITRE, *Papeles...*, cit., t. I, p. 97-100.

⁸⁶ *Representación...*, cit., p. 257-258.

⁸⁷ No creemos necesario detenernos en estos acontecimientos de la endiablada política de Rosas y Lavalle, por ser suficientemente conocido el proceso que lleva a las convenciones de Cañuelas y Barracas; por otra parte el mismo ha sido muy bien expuesto por ENRIQUE M. BARBA. *Cómo llega Juan Manuel de Rosas al poder*, en *Trabajos y comunicaciones*, N° 2, Buenos Aires, 1951.

ran, por lo que es necesario levantar la sesión.⁸⁸ En la segunda, sin que se hable más de aquel tema, después de girar a comisión una comunicación de López en la que participa que había invitado a Lavalle a la paz, el 12 —adjunta copia de la nota a éste—, se resuelve nombrar presidente permanente y dos vicepresidentes, que durarán por el término que fije el reglamento; asunto éste que esperaba ser tratado desde el 16 de agosto del año anterior.⁸⁹ Por siete votos es elegido Mena como presidente; Galisteo, como vicepresidente 1º, por seis y Corvalán, como 2º, por cinco. Además, se resuelve designar secretario del cuerpo en persona ajena al mismo y resulta elegido Manuel Leiva.⁹⁰ Al realizar esta última elección, los diputados no imaginaron el problema que se crearía a muy corto plazo.

La nota de López y las noticias que siguieron llegando sobre el avance de Lavalle y el consiguiente retroceso de aquél, alarman a los representantes, que aún no saben que la actitud del general en jefe obedecía a una razón estratégica. Inmediatamente, los diputados se dan a pensar a qué lugar deberán trasladarse para evitar caer en manos del invasor. Otra vez el desacuerdo separa a los representantes; ello mueve a Baldomero García a pedir sesión secreta para el día siguiente. El 24 de marzo quedan evidenciadas las dos causas principales del desacuerdo. La primera obedece a razones militares: Paraná parece tan inconveniente como Santa Fe, dado el dominio del río por la escuadrilla porteña; la segunda es de tipo político personal: ni Mansilla ni Leiva son bien vistos en la provincia de Entre Ríos, sobre todo el segundo. Esto se debe, por cierto, a la ingerencia de ambos en la vida política de la provincia mesopotámica. Después de mucho discutir se llega al acuerdo. Se resuelve así que el cuerpo se traslade a Paraná, donde el próximo sábado tendrá lugar la primera sesión. Previamente, una comisión desempeñada por Baldomero García, irá a aquella ciudad a solicitar garantías para Mansilla y Leiva y refuerzos militares para ayudar a López. Y como el temor preside todas las resoluciones, se decide oficiar al general en jefe para que no comprometa una batalla, según la proposición de Seguí; como no hubiera tiempo para discutir su texto, se resuelve, después, que simplemente se le acuse recibo a la nota del 12. Pero se le autoriza a celebrar tratados o armisticios sujetos a la aprobación de la representación nacional.⁹¹

⁸⁸ EMILIO RAVIGNANI, *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 146-147.

⁸⁹ NORMA L. PAVONI Y CARLOS S. A. SECRETI, *El Cuerpo...*, cit.

⁹⁰ EMILIO RAVIGNANI, *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 147-148.

⁹¹ *Ibid.*, t. IV, p. 148-149. Que el temor ha invadido a todos lo deja traslucir bien el acta de la sesión, cuando se resuelve que los diputados debían trasladarse en conjunto a Paraná y no individualmente, como lo insinuara Seguí; por otra parte,

En un primer momento se había fijado como fecha del traslado el 26, día en que el cuerpo vuelve a sesionar. Mas como se impone dar tiempo a Baldomero García, se deja en suspenso aquella medida; también debe influir en la resolución la nota de López, del 25, en que explica la finalidad de su retirada. De todos modos al terminar la sesión, Mansilla propone que se pidan pasaportes en blanco... De allí que, el 27, Mena se dirija al gobernador delegado solicitándole 17 pasaportes para los representantes, secretarios, oficiales y empleados de la imprenta.⁹² El problema más grave de la sesión es el planteado por la representación santiagueña, la que hace conocer que sus mandatos habían fenecido el día anterior. Después de un breve cambio de pareceres, se decide que continúen integrando el cuerpo mientras éste busca la solución adecuada. Es que, dado el número de representantes, la eventual baja agravaría el insolucionable problema de la representatividad.

A pesar de cuanto López afirmara en su nota del 25, la verdad es que la situación no está desprovista de gravedad, por lo que Mansilla presenta un proyecto para que, en casos urgentes, el presidente proceda asociado de dos diputados. Las dudas surgen sobre si esta comisión:

“había de ocuparse de todos los negocios que corresponden al poder ejecutivo, o si sólo habían de ser los del ramo de guerra; si generales, o particulares: si se le habían de detallar instrucciones a esta comisión si se había de comunicar su nombramiento a los gobiernos de los pueblos, y si el negocio se había de considerar sobre tablas, o correr los trámites del reglamento. Quedó acordado a petición del autor de la indicación, que la comisión fuese interior, y que comunique a la sala de sus deliberaciones”.

Acto seguido se vota, para integrarla, por Mansilla y Seguí.⁹³ De esta comisión digamos que recibirá el nombre de *permanente* y que, además, se le encomendará la inspección de la imprenta.

Llegado Baldomero García a Paraná, se pone al habla con el gobernador Sola; le hace conocer la resolución del cuerpo de trasladarse a la ciudad y le solicita un lugar adecuado para sesionar. Le pide, además, la reunión de fuerzas para socorrer a López y, por último, lo más delicado: garantías para Mansilla y Leiva. Si los dos primeros puntos son aceptados,

Larrechea escribe a López al día siguiente diciéndole que acaba de enterarse de aquella resolución y que no sabe que hacer dado que el cuerpo reviste el poder ejecutivo nacional; la resolución, le afirma, es “hija puramente del miedo”, *conf.: Representación...*, *cit.*, p. 307, nota 1.

⁹² *Ibid.*, p. 307

⁹³ EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas...*, *cit.*, t. IV, p. 150-151.

con el tercero no sucederá lo mismo, sobre todo con respecto al último de aquéllos. El 27 de marzo, Sola pasa una nota a García donde ratifica lo expresado verbalmente en relación a los dos primeros puntos; mas, en cuanto al tercero, introduce una variante de importancia pues, en vez de dar garantías, las solicita. Así, escribe Sola que:

“El gobierno y aun mucha parte de la provincia no pueden permitir pase a ella el Sr. Diputado don Lucio Mancilla, sin una garantía formal, de que no se mezclará en asuntos de ella, pues cuando se le justifique, será inmediatamente expelido sin admitirle excusa, pues sólo se tiene consideración a la provincia que representa y las apuradas circunstancias del día para admitirlo.

Que en cuanto al secretario señor don Manuel Leiva revolucionario en Santa Fe y el Paraná contra sus gobernadores: no puede el de Entre Ríos admitirlo; y mucho más cuando su persona no es de indispensable necesidad a la S.R.N. pues sin ella ha pasado este tiempo y un hombre revoltoso como el dicho Leiva sería más útil en defender a su Patria con las armas que mezclarse en asuntos de las provincias siendo pública en Santa Fe, y Paraná su conducta en esta parte”⁸⁴.

Ante el cambio experimentado, según se deja ver en la nota, García pide una nueva entrevista a Sola; explica éste, entonces, que todo se debe a una mala interpretación de la secretaría en donde se redactara la nota. Por cierto que no hay concesiones para Leiva y, en este sentido, Sola hace aún más: escribe a Seguí para que manifieste al cuerpo el desagrado que le causara dicha designación de secretario y que el gobierno de Entre Ríos no reconocerá resolución alguna que lleve su forma...⁹⁵

De regreso, García da cuenta de la misión en la sesión secreta del 28. Después de exponer sobre la misma, Mansilla pide que se lea la nota de Sola a García, en donde advierte la diferencia que ya hicimos notar y que obliga a éste a aclarar explicando la segunda entrevista. Mas nada conforma a Mansilla, que pide copia de la comunicación o, por lo menos, del párrafo en donde se alude a su persona y que el problema se trate en sesión pública, amenazando con retirarse del cuerpo o no acompañarlo en caso del eventual traslado. Finalmente, propone que, una vez que se le pase copia de lo solicitado, pedirá licencia por dos meses “con algún motivo aparentemente justo” si el cuerpo debiera trasladarse y que sólo hará uso de aquel documento en circunstancias extremas. Al mismo tiempo, sugiere que algo parecido debe hacerse en el caso del secretario; lo que obliga a Seguí a dar a conocer la carta que le escribiera Sola. La discusión nacida

⁸⁴ *Representación...*, cit., p. 259-260.

⁹⁵ EMILIO RAVIGNANI, *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 151-152.

a partir de ese momento impone el cuarto intermedio. En éste se habla de renunciadas, de abandono de bancas y poco es lo que se acuerda con tales ánimos. Vueltos a sesión y después de mucho discutir, se resuelve dar copia a Mansilla de lo solicitado y pasar a una comisión la nota de Sola en lo que hace a Leiva.⁹⁶ Pero todo queda en la nada al no efectuarse el traslado.⁹⁷

El 26 de marzo, desde Rosario, Lavalle oficia a López en respuesta a la del 12 aceptando la paz en definitiva, pero dejando aclarado perfectamente que sólo tratará con el gobernador de Santa Fe —es decir, no con el general en jefe—, que eventualmente podrá extenderse la negociación a Entre Ríos, pero de ningún modo a Bustos...⁹⁸ López le responde que nada puede hacer sin autorización de la representación nacional y, tal como lo afirmara, pasa copia de la documentación a ésta. En su nota a la representación nacional, el general en jefe advierte lo capcioso de la respuesta de Lavalle, pues ofreciendo la paz no deja otra salida que la guerra.

Estos documentos son considerados en la sesión secreta del 28. Como es urgente responder a López, el asunto se gira a una comisión, que debe expedirse mientras se pasa a un cuarto intermedio. Reunidos a la tarde, se da entrada al despacho que aconseja contestar a López que si Lavalle quiere formalizar la paz, debe dirigir sus propuestas al cuerpo “como encargado de reponer a los pueblos en el goce de sus derechos hollados”; es decir, se busca que el general porteño reconozca a la *soberanía*. García se opone al mismo con un argumento bien real:

“los desastres de la actual guerra pesan exclusivamente sobre esta provincia; que no cooperan las demás al sostén de la causa, aunque de oficio hayan hablado con energía, que por tanto debe contestársele al Sr. López dejándolo en libertad de negociar una paz ventajosa para su pueblo ya que se la proponen”.

La discusión enardece los ánimos y alguno afirmará que si el cuerpo no está dispuesto a cumplir con la palabra empeñada en anteriores documentos, mejor es que se disuelva... Finalmente se aprueba una moción de Mansilla en el sentido que una comisión llegue hasta donde está López para interiorizarse del pensamiento de éste y responder en consecuencia.⁹⁹ Designados para tal fin Galisteo y Oro, éstos conferencian con López en el

⁹⁶ *Ibid.*, t. IV, p. 151-153.

⁹⁷ Debemos hacer notar que, en un primer momento, Leiva solicita licencia y se le acuerda; pero ella dura muy poco, apenas una sesión.

⁹⁸ *Representación...*, *cit.*, p. 258-259.

⁹⁹ EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas...*, *cit.*, t. IV, p. 153-154.

cuartel general del Colastiné. Todo lo que sabemos en definitiva de la respuesta de López es que su mira había sido, según dirá al cuerpo nacional:

“dejar sentir muy seriamente al general Lavalle que el ejército de la Unión, es tan moderado y equitativo en sus pretensiones, como firme e invariable en el propósito de obtener para los pueblos la satisfacción debida por los insultos que han recibido”¹⁰⁰.

Como se sabe, los acontecimientos militares imponen a Lavalle el retroceso, luego de despedirse de Paz. Al advertirlo, López se dispone a perseguir al porteño informando, el 3 de abril, de la buena nueva, a la representación nacional. La sesión del 4 se inicia, pues, bajo tan grata noticia y, sin embargo, no faltarán las discusiones, promovidas por Mansilla, que hace cuestión de competencia al entender que la nota de López debió pasar antes por la comisión permanente. De todos modos, el debate sirve para acordar que a ella deberá girarse todo asunto antes de ser presentado al cuerpo y que la comisión permanente dará cuenta, en cada sesión, de los tópicos que haya tratado. De allí que, a dar a conocer el presidente que obra en su poder la nota de López, del 2, pregunte si primero podrá leerse o pasarla a la comisión permanente, según lo recién resuelto. Y si acuerda leerla...; la curiosidad resulta más fuerte que la ley.¹⁰¹

El optimismo despertado por el avance sobre Buenos Aires, consolidado en Puente Márquez, sume a la representación nacional en una absoluta inoperancia. Entre el 9 de abril y el 20 de mayo, los diputados se reúnen en sesión en quince oportunidades.¹⁰² Ningún asunto de trascendencia o de mediana importancia es tratado en las mismas, salvo el que vamos a referirnos en seguida. Cabe recordar que, hasta la última fecha señalada, se piensa que Bustos, apoyado por Facundo Quiroga, podría hacer frente a Paz...

Según se sabe, en la sesión de 26 de marzo y ante una manifestación de los representantes de Santiago del Estero en el sentido que sus mandatos habían fenecido, el cuerpo resuelve que continúen en él hasta que una comisión dictamine sobre el problema en base a una nota en que los mismos expondrían el problema. Efectivamente, así lo hacen Mena e Iriondo, el 28 de marzo, al mismo tiempo que dan cuenta de todo al gobernador Ibarra. Como pasaran los días y nada se resolviese, en la sesión del 15 de

¹⁰⁰ *Representación...*, cit., p. 269. De la respuesta de Lavalle sólo conocemos un trozo, que nada adelanta sobre la proposición definitiva. *Ibid.*, p. 264-265.

¹⁰¹ EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 154-155.

¹⁰² En las sesiones de los días 9, 10, 13, 15, 22, 24 y 28 de abril y 1, 2, 5, 7, 12, 15 y 20 de mayo.

abril Iriondo solicita que se lea la nota que presentaran con su colega y se le responde que así se hará en la siguiente sesión.¹⁰³ El 22 de abril, al volverse a reunir el cuerpo, se da lectura a la misma y recién ahora se la pasa a una comisión que integran Corvalán, García y Benítez.¹⁰⁴ En la sesión del 2 de mayo se lee el despacho de la comisión —que lleva fecha del día— en el que se aconseja que los diputados por Santiago del Estero permanezcan en funciones hasta que se tenga conocimiento oficial del pronunciamiento de su legislatura y todo lo que se hace es resolver que se reparta para su posterior consideración.¹⁰⁵ Por cierto que a nadie escapará que se está tratando de ganar tiempo, mientras tanto Mena e Iriondo continúan formando parte del reducido cuerpo nacional.

En la sesión del 15 de mayo, a la que asisten 7 diputados además del presidente, se considera el despacho de la comisión. Ante la materia a discutirse, Iriondo pide permiso para retirarse. Se trata de convencerle que no lo haga dado que, en caso contrario, no podrá sesionarse por el corto número de diputados. Mas como Iriondo insiste en su posición, se acuerda levantar la sesión.¹⁰⁶ Lo cierto es que la provincia de Santiago del Estero había resuelto prolongar los mandatos y así se le comunica oficialmente a los interesados “en el correo por la vía de Córdoba”. Por esta razón les llegan antes las comunicaciones privadas de Ibarra y del presidente de la legislatura santiagueña. En la sesión del 20 de mayo, mientras algunos quieren hacer valer esas cartas particulares, Baldomero García exige la presentación en forma de los nuevos poderes. Retirados los diputados por Santiago del Estero, se acuerda que continúen integrando el cuerpo hasta tener conocimiento cierto de lo dispuesto por la legislatura de aquella provincia.¹⁰⁷

Por más esfuerzos que hiciera el cuerpo para no ver disminuido el número de representantes, la verdad es que Bustos dejará el gobierno sin reconocerlo —cometiendo un error gravísimo, como en alguna oportunidad se señalará en su seno— y que Corrientes seguirá sin diputado en él y ya se verá lo que el apoyo de esta provincia pudo significar. En esa época precisamente, ocurre un incidente con el gobernador correntino. El 30 de abril, Cabral se había dirigido “al Sr. diputado don Vicente Mena” acusando recibo, en una breve nota, a comunicaciones que éste le remitiera

¹⁰³ *Ibid.*, t. IV, p. 159

¹⁰⁴ *Ibid.*, t. IV, p. 160.

¹⁰⁵ *Ibid.*, t. IV, p. 168.

¹⁰⁶ *Ibid.*, t. IV, p. 178.

¹⁰⁷ *Ibid.*, t. IV, p. 178-179.

como presidente del cuerpo nacional.¹⁰⁸ La nota tiene entrada en la sesión del 12 de mayo; ante su texto, el diputado Benítez manifiesta que éste es un nuevo insulto de aquel gobernante y que corresponde cortar toda comunicación con él. Galisteo intenta atemperar la moción, diciendo que debe pasársele una nota advirtiendo sobre el hecho y que la misma debe ser redactada por una comisión. En sus fundamentos, expresa “que aquella administración daba una idea de unitarismo”. Que nosotros sepamos, es la primera vez que se estigmatiza a la oposición con la citada denominación. Ya sabemos que Rosas hará escuela con ello. Llamar unitario al gobierno correntino constituye, indudablemente, un desatino. Así se explica que, en la sesión siguiente, Galisteo solicite que se reemplace aquel calificativo por la frase: que la administración correntina “se manejaba con carácter doble”...

Por último, el cuerpo resuelve pasar a cuarto intermedio, mientras una comisión aconseja lo que debe hacerse. Luego de breves momentos, se vuelve a sesión para considerar el despacho. El mismo propone que, desde la fecha, debe cesar toda comunicación oficial con las autoridades correntinas, hasta que el diputado se incorpore a la representación nacional. Y como el asunto es por demás espinoso, se acuerda que pase a otra comisión.¹⁰⁹

No hay por qué asombrarse de esta actitud de Corrientes, cuando un miembro del cuerpo procede de la misma manera. En efecto, el 1 de mayo había tenido entrada un pedido de licencia de Baldomero García que, como hiciera notar Iriondo y Galisteo, estaba redactado impropriamente:

“por no dirigirse en ella al cuerpo sino a los diputados, usando de las mismas voces que la provincia de Córdoba, cuando desco.oció a la representación nacional”.

De allí que resuelva su devolución para que la presente en forma.¹¹⁰ El 5 de mayo la representación nacional recibe la nueva nota de García...¹¹¹ Por otra parte, recordamos que Facundo Quiroga, que había reconocido al cuerpo, inició su campaña contra Paz sin notificársela. Y en el caso de Quiroga, la preocupación de la representación nacional es grande, pues teme que Bustos lo arrastre al desconocimiento.

Las jornadas de optimismo tocan a su fin hacia el 20 de mayo: por

¹⁰⁸ *Representación...*, cit., p. 274

¹⁰⁹ EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 176-177.

¹¹⁰ *Ibid.*, t. IV, p. 164.

¹¹¹ *Ibid.*, t. IV, p. 170.

una parte, Paz había triunfado sobre Bustos y detenta el gobierno de Córdoba; por otra, Rosas, sin consultar a López, entra en arreglo con la ciudad de Buenos Aires. El gobernador de Santa Fe y general en jefe, abandona la provincia porteña y, callando la verdadera razón, explica al cuerpo que después de derrotar a Lavalle se imponía el sitio de la ciudad; que ello no podía hacerlo con sus tropas, pues temía una desertión y que sólo las que comandaba Rosas podían lograrlo. Por otra parte, el éxito de Paz en Córdoba amaga a Santa Fe y es necesario proteger a esta provincia. Por último, expresa que si bien intentó abrir negociaciones con Lavalle, éste las resistió. La nota está fechada en Arroyo del Medio, a donde López había ya retrocedido.¹¹²

A raíz de una propuesta de Iriondo, se realiza una sesión secreta en la tarde del 20 de mayo —desgraciadamente no existe el acta— en la que se designa una comisión para que aconseje la conducta a seguir ante el éxito de Paz y sobre la necesidad de mediar entre éste y el general Quiroga. Es indudable que el cuerpo no ha recibido la nota de López, pero sí sabe, en cambio, que éste ha resuelto enviar una misión mediadora a Paz y Quiroga.

En la sesión secreta del 21 de mayo se consideran los despachos de comisión. Por el primero se aconseja que el cuerpo medie entre aquellos generales (art. 1º); que se elegirán dos miembros —más no se puede pues el cuerpo quedará sin número adecuado para sesionar— para cumplir aquel objeto (art. 2º). El segundo proyecto se refiere a las instrucciones de los diputados mediadores. Según el art. 1º los comisionados pedirán explicaciones a Paz:

“sobre su carácter y el de su ejército, sobre su objeto y destino: le exigirá la seguridad de que él no es ni dependiente ni aliado del general Lavalle en la guerra que éste sostiene contra la Nación: de que su ejército no será considerado sino como nacional: de que lo conservará a disposición del gobierno nacional que se instale y entre tanto a las órdenes inmediatas del de Córdoba. Se le exigirá también o se le dará la seguridad de que el gobierno de Córdoba no podrá destinar este ejército fuera de la expresada provincia, ni hacerlo traspasar sus límites en dirección alguna”.

Si Paz manifestase que es aliado de Lavalle o que está dispuesto a ayudarlo, se autorizará a Quiroga a que le haga la guerra (art. 2º); se exigirá a Paz que Córdoba envíe diputados a la representación nacional y que influya para que lo hagan Tucumán y Salta (art. 3º); si la comisión

¹¹² *Representación...*, cit., p. 277-278.

advirtiera que la disputa es sobre quién debe desempeñar el gobierno de la provincia, propondrá que retirados ambos ejércitos a distancia conveniente, Córdoba pueda elegir libremente a sus autoridades en la forma acostumbrada, comprometiéndose las partes a reconocerlas (art. 4º); si Paz se aviniera a cuanto expresan los tres primeros artículos u otros semejantes, la comisión lo hará saber al general Quiroga proponiéndoselos como bases de la futura paz (art. 5º); se autoriza a los comisionados a obrar según las circunstancias y especialmente a ponerse de acuerdo con el enviado de López (art. 6º). Si así se ordena es porque el comisionado de éste había manifestado que no se sentía capaz, por sí solo, de realizar la tarea encomendada. En el art. 6º queda patentizada la finalidad del cuerpo al enviar la comisión: impedir que Paz colabore con Lavalle y que Córdoba se mantenga ligada al sistema de la mayoría de las provincias. Y, en este último sentido, Paz dará tanto trabajo como Bustos, pues es evidente que ambos piensan que la única forma de contrarrestar la preponderancia porteña es reorganizar el país desde el interior y teniendo como centro a Córdoba... Por otra parte, el cuerpo tiene confianza en ganar a Paz, dado el sentido que algunos diputados creen descubrir en documentos de aquél y ratificados por una carta de Ibarra.¹¹³ Además se cree que el secretario de Paz, José M. de Isasa, está trabajando en favor del reconocimiento del cuerpo y nadie puede dudar del federalismo del cordobés que acompañara a José Javier Díaz en 1815.

Siguiendo con el tradicional modo del cuerpo, comenzarán ahora las inacabables discusiones. Aquellos proyectos ¿deben tratarse sobre tablas o repartirse como dispone el reglamento para su mejor conocimiento? pregunta el presidente, olvidándose que también el reglamento autoriza el tratamiento sobre tablas, como en muchas oportunidades lo había hecho el cuerpo... En primer lugar se resuelve tratar el despacho número 1, pasando antes a un breve cuarto intermedio para meditarlo. Regresados a sesión, Galisteo explica las razones que tuvo en vista la comisión. Aprobado en general, la discusión se da al debatirse en particular, sobre todo por el diputado Benítez. La crítica hubiera correspondido al tratarse en general, por la índole de las cuestiones planteadas. Lo cierto es que, del debate, se sacará como solución la conveniencia de escribir a Quiroga y Paz, separadamente, ofreciendo la mediación del cuerpo; es decir, se decide suspender el envío de los comisionados hasta tener la respuesta de

¹¹³ Es de significación la correspondencia cambiada entre Paz e Ibarra en esta época; para el tema véase *Alfredo Gargaro, Paz e Ibarra (1811-1830)*, Santiago del Estero 1942.

ambos. A la comisión que había producido los despachos se le encarga preparar las minutas de comunicación para los dos generales.¹¹⁴

En la sesión secreta del 22 de mayo se aprueban dichas minutas —ambas son prácticamente iguales—, incitándoles a la paz y a admitir la mediación de la representación nacional. En las mismas se procura ser lo más diplomático posible. Si ante el general cordobés se confía en el éxito, por obra de José M. de Isasa; ante Quiroga ya sabemos lo que se piensa por una posible influencia de Bustos.¹¹⁵

En la sesión del 25 de mayo se da entrada a la nota de López, del 20, y documentos adjuntos sobre la negativa de Lavalle a concertar la paz y se giran a comisión, sin perjuicio de acusársele recibo inmediatamente.¹¹⁶ En la sesión pública se da entrada al despacho de comisión que debe aconsejar sobre la respuesta a López; pero se solicita que sea tratado en sesión secreta y se accede. Abierta la misma, se toma en cuenta el despacho que sugiere responder a López aprobando su conducta y, después de manifestarle lo sensible que resulta al cuerpo la negativa de Lavalle, le propone una vía indirecta para firmar un armisticio, siempre que sea de su aprobación. Dispuesto el tratamiento sobre tablas —por cierto que no faltó quien arguyese que carecía de urgencia al haberse acusado recibo de la misma— se pasa a cuarto intermedio, para que los diputados puedan meditar el asunto. Reiniciada la sesión, Benítez informa el despacho. Dice que en el mismo se ha tenido en cuenta la actual posición de Buenos Aires, la del ejército, la obstinación de Lavalle —demás está decir que los representantes ignoran que esa obstinación es con el santafecino y no con Rosas—; que los excesos cometidos en Buenos Aires “habían agriado mucha parte del vecindario”; que Rosas estaba colocado en una posición deficiente; que si Lavalle llegaba a triunfar en un eventual choque con Rosas la suerte de la representación nacional estaba perdida; que un considerable número de vecinos sostiene a Lavalle; que, en definitiva, es necesario tomar medidas para “que ni se gane todo ni todo se pierda”. . . Como se ve, la comisión está al tanto de muchas cosas, menos que López había renunciado a la jefatura del ejército el día anterior. . . Una vez más, todo queda en la nada. Al tercer empate, el presidente resuelve desechar el despacho.¹¹⁷

Hemos hecho referencia a la renuncia de López. Efectivamente, el 25

¹¹⁴ EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 179-183.

¹¹⁵ *Ibid.*, t. IV, p. 183-186 y *Representación...*, cit., p. 317-318.

¹¹⁶ EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 186. El acta del día siguiente deja ver que las reuniones del 25 fueron dos; sólo conocemos el acta de una de ellas y muy sintética.

¹¹⁷ *Ibid.*, t. IV, p. 187-189.

de mayo la eleva al presidente del cuerpo. Sus razones son bien simples, pero de una tremenda realidad: la falta de eco en las provincias a su pedido del 28 de febrero hace imposible la existencia de un ejército nacional, por lo tanto, su nombramiento de general en jefe "es ilusorio". No termina la nota sin recomendar los servicios prestados por Juan Manuel de Rosas, Blas Martínez y Pascual Echagüe.¹¹⁸

En la sesión del 29 de mayo se da entrada al despacho de comisión sobre el proyecto ya presentado respecto a la actitud a tomar con el gobernador de Corrientes. Viene acompañado, además, por una extensa minuta de nota cuyo autor es Benítez, que tiende, en definitiva, a lograr que Cabral se avenga a abandonar "la política misteriosa y fluctuante que ha usado hasta ahora" y ordene a su diputado la incorporación a la representación nacional. Se cierra la misma advirtiendo que, de no cambiar de conducta, quedará cortada toda comunicación. Cumpliendo con el reglamento, se ordena su distribución para conocimiento de los diputados y, como si fuera también asunto de rutina, se gira a comisión la renuncia de López sin decirse palabra alguna, por lo menos el acta no lo expresa.¹¹⁹ Sin embargo, en conversaciones privadas, López será muy criticado por esta actitud. Los que así lo hacen, sostienen que esa renuncia implica la disolución del ejército nacional y, por lo tanto, también la del cuerpo. Enterado el gobernador de Santa Fe de estas afirmaciones, expresa que, en el caso de resolverse la disolución del cuerpo, debe dejarse a los diputados en la mayor libertad para hacerlo pero que los representantes de su provincia serán los últimos en retirarse.¹²⁰ ¿Por qué quiere López guardar las formas hasta último momento?

El 1 de junio, el cuerpo da entrada al despacho de comisión sobre la renuncia de López. Está constituido por un proyecto de ley y una minuta de comunicación. El primero aconseja no hacer lugar a la renuncia del general en jefe y en cuanto a la segunda tiene por objeto explicar a éste la razón de la resolución anterior. Allí se expresa bien claramente que si la representación nacional le hubiese aceptado la renuncia:

"tal vez sería preciso renunciar a la causa nacional, la que hoy está fuertemente ligada a la persona de V.E. en su carácter del general en jefe del ejército de la Unión".

¹¹⁸ MUSEO MITRE. *Papeles...*, cit., t. I, p. 61-63

¹¹⁹ EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 189-191.

¹²⁰ MUSEO MITRE. *Papeles...*, cit., t. I, p. 63-64.

Ambos documentos quedarán expuestos en secretaría para que los diputados puedan estudiarlos. El debate se realizará al día siguiente; el dilema de hierro es resuelto votando, en definitiva, el despacho tal cual lo había aconsejado la comisión.¹²¹ La minuta de comunicación es discutida en la sesión de la tarde. Analizada período por período, se resuelve que una comisión del cuerpo se la entregue personalmente para explicar mejor lo acordado. Por votación nominal se dispone que el diputado encargado de entregar a López la resoluciones del día sea don José de Oro.¹²² En una conceptuosa nota, del 11 de junio, López manifiesta al presidente que se conforma con la solución adoptada por la representación nacional y sostiene que no está persuadido como éstas:

“que la causa nacional corre riesgo con mi separación: aun cuando nuestra Patria luchase con las agonías de la muerte, la representación hallaría en su patriotismo, en sus virtudes, y en su sabiduría recursos para hacerla recobrar. Me someto, desde que la representación nacional ha hablado, sólo por respeto a ella, y, sin embargo, de que pesa sobre mí este cargo, porque obran con fuerza en mi ánimo todas las causales en que apoyé mi renuncia, conservaré este título mientras pueda servir para apurar el término de esta contienda [*después dirá que dos meses son suficientes*], y regularizar las operaciones, que exige el triunfo de la causa de los pueblos”¹²³.

Lamentablemente, los acertados conceptos no son otra cosa que palabras.

En la sesión del 12 de junio, Oro expresa que el general López piensa que detentará el cargo por dos meses más y que lo advierte para que, si el cuerpo lo estima conveniente, lo ponga en comunicación de las provincias, pues:

“el silencio de éstas como se había dicho en otra sesión, era el principal fundamento de la renuncia”.

A pesar de la advertencia, nada se resuelve, seguramente por la forzada incomunicación con las provincias, que es casi total. Poco se hace en las sesiones del 15, 22 y 23; los temas que en ellas se tratan, por más que alguno pueda ofrecer interés desde otro punto de vista, para nada hacen a asuntos nacionales que el cuerpo debe abordar si, a esta altura, quiere justificar su existencia... Salvo que quieran tomarse, como asuntos de ese

¹²¹ EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 192-194 y *Representación...*, cit., p. 318-319.

¹²² EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 194-195.

¹²³ *Representación...*, cit., p. 280-281. La verdad es que López, como se hiciera notar en el seno de la representación nacional por quienes propiciaban la aceptación de la renuncia, había licenciado a sus tropas.

carácter, la resolución sobre los diputados porteños —que se aprueba como lo aconsejara el despacho de comisión con mínimas diferencias— o el caso Corrientes, que ahora sufrirá una variante dado que, el 2 de junio, Cabral se dirige a Mena titulándolo “Presidente de la S.R.N.”... ¹²⁴

El 23 de junio, Estanislao López se dirige al presidente Mena comunicándole que el gobierno del Uruguay había ofrecido su mediación para hacer cesar la guerra con Lavalle y que había respondido admitiéndola, pero le advierte:

“que Santa Fe no puede tratar sola porque hace la guerra en liga con el mayor número de las provincias de la república”.

Por cierto que López desconoce que, en esos momentos, Lavalle y Rosas han llegado ya al acuerdo. De tal manera, el general en jefe cree que con aquél ofrecimiento —que por otros conceptos le merece desconfinanzas— podrá ser parte en un asunto del que había sido excluido por Rosas...

Con demasiadas ilusiones, continúa la carta a Mena:

“El general Paz por otra parte ha iniciado negociaciones sentando las bases de reconocer al cuerpo nacional, enviar diputados, y mediar para que los envíen Salta y Tucumán; al general en jefe sólo se le exige que haga suspender las hostilidades al general Quiroga. Al mismo tiempo que este último se ha puesto a las órdenes del general en jefe con las fuerzas de La Rioja, Catamarca y San Luis. El comandante general de la división de San Juan que viene en marcha espera igualmente las disposiciones del general en jefe, y éste cree que se presenta la más bella coyuntura de cortar la guerra que se hace por el general Paz, y las provincias de Tucumán y Salta a las de la Unión, evitando la efusión de sangre, y dejando triunfante la causa de los pueblos. En consecuencia ordena hoy mismo al general Quiroga, nombrado general del 2 cuerpo del ejército que suspenda las hostilidades, previniéndole que va a volar una comisión con los objetos que se dejan sentir. Igual prevención hace al general Paz”.

Como se sabe, Paz derrota en esos momentos a Quiroga en La Tablada; pero a parte de ello, aquél —que sigue en esto la línea de Bustos— no reconocerá jamás a la representación nacional reunida en Santa Fe.

López debe enviar, pues, dos misiones, una a Montevideo y otra a Córdoba. Como no tiene fondos, pide al cuerpo que se los provea y le salve de toda responsabilidad. ¹²⁵

¹²⁴ *Ibid.*, p. 279-280. Como otros asuntos abordados por el cuerpo, también éste terminará en la nada, *conf.*: EMILIO RAVIGNANI, *Asambleas...*, *cit.*, t. IV, p. 213-214.

¹²⁵ *Representación...*, *cit.*, p. 281-282.

En definitiva, López cree que también podrá tener ingerencia en los problemas del interior. Hace tiempo que piensa enviar una misión ante Paz y Quiroga y las instrucciones para la misma están firmadas desde comienzos del mes.

El 24 de junio, Mena cita a sesión secreta. Desgraciadamente no contamos con el acta respectiva, pero se sabe que se trató el tema y que se giró a una comisión que integra Mansilla y a la que se negará a asistir. La verdad es que el representante por La Rioja no concurría a las sesiones del cuerpo desde el 15 de abril, en que permanentemente figura como ausente con aviso. Recién le veremos volver el 26 de julio para adoptar una insólita actitud, sólo explicable en los estertores últimos del cuerpo nacional. Cuenta el general Paz en sus *Memorias*:

“Bien sabido es que el partido unitario desconocía esta corporación [*la representación nacional*] y le contestaba su legalidad. Sin necesidad de esto, era ya un cuerpo exánime, no sólo por la divergencia de los gobiernos federales que habían concurrido a formarla, sino por su propio descrédito. Sin embargo, el célebre general don Lucio Mansilla, que era uno de sus miembros, quiso hacer una pequeña especulación, ofreciendo una cosa que sin inconveniente estaba conseguida. Suponiéndome muy empeñado en la disolución de la convención, me hizo proponer que él la prepararía y obtendría, corriendo de su cuenta todos los pasos relativos al asunto, con tal que mandase cuatro mil pesos fuertes (y aún algo menos), que juzgaba indispensables para el efecto” 126.

Pero volvamos al tema en cuestión. El 25 se reúne el cuerpo y en él, Benítez expone que la comisión no pudo sesionar porque Mansilla se negó a asistir y porque no se encontró con el otro colega —que era Baldomero García—, pero que para salvar las difíciles circunstancias presenta un proyecto que establece una autorización al general en jefe para negociar hasta el valor de \$ 20.000, reembolsables a los plazos que él mismo estipule (art. 1º); se destina a su pago el producto de una contribución extraordinaria que se “impondrá a los pueblos confederados” (art. 2º) y que oportunamente señalará la representación nacional “la distribución e inversión de la cantidad que resultase efectiva”. Por cierto que su autor tiene la franqueza de afirmar que “bien veía la imposibilidad de juntar la cantidad que expresaba el proyecto”... , mas que confiaba que mucho valdrían las relaciones del general en jefe. Por otro proyecto, pide que una comisión de la representación nacional aconseje sobre el modo y forma que haya de exigirse aquella contribución (art. 1º)

126 JOSÉ MARÍA PAZ. *Memorias póstumas*, Buenos Aires 1957, t. II, p. 326.

y que la comisión “designará la inversión de la cantidad negociada” (art. 2º). Apoyados, Seguí manifiesta su deseo de presentar otro, para lo que solicita un cuarto intermedio. Reiniciada la sesión, se da entrada al proyecto: se negociará, donde sea posible, un empréstito por \$ 40.000 ó 50.000 en valor real (art. 1º); dicha suma se destinará a los gastos que ocasionen las negociaciones del general en jefe y de la representación nacional (art. 2º); oportunamente se creará un impuesto especial para pagar aquella deuda y sus intereses (art. 3º); se autoriza al general en jefe a negociar este empréstito (art. 5º); debiendo someter al cuerpo las bases del contrato (art. 6º). En su fundamentación, Seguí afirma que el art. 3º está puesto para “esperanzar más a los prestamistas”, es que bien sabían todos que, el 1 de junio, Mena había expresado en el seno del cuerpo que no había podido negociar los \$ 1.500 que se le habían encargado pues no se le había hecho sino “una proposición en extremo ridícula y degradante al crédito de la Nación”.

Apoyado, el proyecto pasa con los de Benítez, a la comisión nombrada el día anterior, designándose a Seguí en lugar de Mansilla¹²⁷. La comisión refunde los proyectos para presentar dos nuevos. Por el primero se autoriza a López a negociar a nombre de las Provincias Unidas hasta la cantidad de \$ 50.000 de valor real, reembolsables en los plazos que él estipule (art. 1º); cada provincia contribuirá a su pago según el contingente y en los términos que designe una ley especial (art. 2º); el general en jefe someterá a la representación nacional las bases del mismo (art. 3º); la suma que resultare efectiva se pondrá a disposición de la misma (art. 4º). Por el otro proyecto se faculta a López a invertir hasta la suma de \$ 3.000 en las negociaciones que tiene a su cargo (art. 1º). Los despachos entran en la sesión del 26¹²⁸, pero se tratarán en la del día siguiente, en la del 27 y 28. Benítez accede a retirar los suyos, por considerar mejores los de la comisión; no así Seguí con el suyo, que tendrá que presenciar cómo el cuerpo lo desecha. Recuérdese que Seguí es miembro de la comisión que había producido despacho y que, por lo tanto, no se explica bien el empeño de mantener el presentado en la sesión del 25.

La discusión pone de manifiesto la dificultad que habrá para su efectiva realización, dadas las circunstancias imperantes. El art. 1º se aprueba, sin la cláusula que establecía que López fijara los plazos del reembolso; el art. 2º se reemplaza por otro que establece que oportunamente se creará un impuesto especial para el pago de la deuda y sus intereses, es decir, como

¹²⁷ EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas ... cit.*, t. IV, p. 203-204.

¹²⁸ *Ibid.*, t. IV., p. 204-205.

Seguí lo propusiera en su proyecto. El art. 3º es largamente discutido, pues algunos entienden que debe suprimirse; por tres veces resulta empatada la votación por lo que desempata el presidente, desechándolo. También se rechaza el 4º pues se dice que implica una desconfianza hacia López; y se aprueba el 5º¹²⁹. En la sesión del 28 se suspende la consideración del segundo de los proyectos presentados y se aprueba la comunicación con que iría acompañada la ley sancionada el día anterior. En ella, el presidente manifiesta a López el agrado que experimenta el cuerpo por todas las noticias favorables que el destinatario comunicara en su nota del 23¹³⁰.

Otra vez el cuerpo vuelve a caer en un período de apatía. Sus deliberaciones se centran en torno la disolución de la comisión permanente, problema planteado por Benítez en la sesión del 12 de junio y que el cuerpo tratara en las del 22, 23 y 3 y 4 de julio. Y hubiera continuado la discusión si las notas del 3, de López no lo hubiera sacado del tema. En efecto, el general en jefe comunica que ha partido el enviado al Uruguay, que estaban por hacerlo los nombrados para Córdoba y que, para todos, necesita la cantidad de \$ 1.000; en su virtud, solicita autorización para cubrir ese monto tomándolo de los fondos del empréstito votado. Ha llegado, pues, la oportunidad de considerar el proyecto suspendido en la sesión del 28, según se recordará. El 7 de julio se aprueba, en consecuencia, una ley que establece la autorización al general en jefe para invertir la cantidad de \$ 500 para solventar los gastos del enviado a Montevideo (art. 1º) y otros \$ 500 para los de Córdoba (art. 2º)¹³¹

El 3 de julio, López tiene noticia de la batalla de la Tablada por una comunicación de Bustos. En ella, éste no debió expresarse con mucha claridad acerca de quién fuera el vencedor en la jornada, pues López, al elevar dicha documentación a la representación nacional, manifiesta que espera que dicho acontecimiento:

“servirá para que el general Paz conozca mejor el valor de sus enemigos, y presente menos obstáculos a una negociación de paz”¹³².

Poco después debe conocer el verdadero resultado de la batalla y, además, la paz alcanzada en Cañuelas por Lavalle y Rosas que se había firmado un mes antes... Y por cierto que lo que conoce es el tratado público, pues del secreto recién se enterará el 30 de julio, cuando Luis

¹²⁹ *Ibid.*, t. IV, p. 204-208.

¹³⁰ *Ibid.*, t. IV, p. 208-209.

¹³¹ *Ibid.*, t. IV, p. 212.

¹³² *Representación...*, *cit.*, p. 283.

Dorrego llegue enviado por Rosas para explicarle el alcance de la negociación... Mas ya será demasiado tarde. El 25 de julio, López se dirige al presidente de la representación nacional presentando su renuncia. Allí expresa:

“Cuando el 25 de mayo elevó la primera, estaba persuadido el general en jefe de que su destino había llegado a ser innecesario: creyó sin embargo que era uno de sus más solemnes deberes someter su juicio a las disposiciones de la Representación Nacional. Pero aquella persuasión ha llegado hoy al grado de evidencia, y urge con nueva fuerza. La guerra civil ha cesado en Buenos Aires, y ha cesado con honor para el primer cuerpo del ejército. El segundo cuerpo se halla fuera de acción, ni esta podría ser necesaria hoy que una negociación pacífica ha reemplazado a los horrores de la guerra. En una palabra: ni hay ya en la República quien intente sojuzgarla, ni hay ejército alguno nacional a las órdenes del infrascripto. En tal estado de cosas, este carácter en el que firma es no sólo inútil; sino positivamente embarazoso para que pueda emplear su cooperación en beneficio del país. Devuelvo pues a la Representación de los Pueblos la investidura con que sirvió honrarlo, renuncia el empleo de general en jefe del Ejército de la Unión, y está cierto que los SS. RR., admitiendo esta resignación, darán un nuevo testimonio de que saben pulsar con tino lo que de ellos demande el bien de sus comitentes”¹³³

Como se habrá advertido, López calla en su renuncia el hecho que, en la convención de Cañuelas, para nada se habla de enviar diputados a Santa Fe...

De no llegar Benítez a último momento, la sesión del 26 del cuerpo nacional hubiera fracasado por falta de *quorum*... En ella tiene entrada la renuncia de López y se designa la comisión que debe expedirse sobre la misma¹³⁴. El despacho, muy escueto, se limita a aconsejar la aceptación de la renuncia. Pero también la comisión presenta un proyecto que tiene por objeto proponer el nombramiento de otro general, si el cuerpo considera necesario continuar la guerra. Ambos tienen entrada en la sesión del 28 de julio y se resuelve el tratamiento sobre tablas del primero. A nada concreto se arriba al terminar la sesión. En la siguiente, del 3 de agosto, continúa la consideración de la renuncia que se acepta aunque variando la redacción del articulado propuesto. También es variada la redacción del segundo de los proyectos, que queda sancionado así:

“Una comisión propondrá a la sala las medidas que convenga adoptar a consecuencia de haberse admitido con esta fecha la renuncia del general en jefe del Ejército de la Unión”.

¹³³ *Ibíd.*, p. 283-284.

¹³⁴ EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas ... cit.*, t. IV, p. 214.

Antes de levantarse la sesión, se designa la comisión pertinente ¹³⁵.

Habiéndosele aceptado la renuncia, López piensa que ahora, sin ocupar cargo alguno con carácter nacional, podrá llegar a un entendimiento con Paz, pues cree a éste, al parecer, sin:

!!!!

“las mismas pretensiones avanzadas que el general Lavalle, y ciertamente no se niega a los medios pacíficos y conciliatorios” ¹³⁶.

López aspira a ser mediador en el interior, ya que no pudo ser parte en Buenos Aires. Además alimenta, todavía, ansias para que el cuerpo nacional reunido en Santa Fe tenga verdadera representatividad, por lo menos de todas las provincias del interior. Así, escribe a sus enviados a Córdoba para que procuren que las provincias que no tienen diputados en él, los envíen, haciéndoles notar las dificultades que habría para reunir otro. Es cierto que también agrega que, de todos modos, la permanencia o disolución de la representación nacional no puede ser un obstáculo para la reorganización ¹³⁷.

Es evidente que, en el fondo, Paz le había hecho ganar alguna esperanza. Mas apenas escrita esta carta se convencerá de lo contrario, pues los diputados que aquél había destacado a Santa Fe y Buenos Aires se negaban a tratar todo asunto que tuviera que ver con temas nacionales . . . ¹³⁸ De todos modos, piensa que es conveniente que por lo menos Santa Fe aparezca promoviendo la designación de la persona que debe encargarse de las relaciones exteriores y de los asuntos de paz y guerra ¹³⁹.

La representación nacional, después de aceptar la renuncia de López, entrará en su faz final. El 8 de agosto se da entrada al proyecto preparado por la comisión nombrada el 3. En su virtud el cuerpo se declara sin el carácter que asumiera el 20 de febrero (art. 1º); que sus diputados suspenderán las sesiones durante cuatro meses, dando previamente un manifiesto, donde se explique la razón de aquella medida (art. 2º); en ese lapso los diputados podrán abandonar Santa Fe (art. 3º); mientras tanto se autoriza al gobierno de esta provincia a negociar con las demás el “reintegro de la Representación Nacional” (art. 4º). Nadie ignora que el receso significa la disolución del cuerpo nacional, pero no parece posible

¹³⁵ *Ibid.*, t. IV, p. 214-217.

¹³⁶ MUSEO MITRE. *Papeles...*, cit., t. I, p. 70-71.

¹³⁷ *Documentos para la Historia del general Estanislao López, Misión Aménabar-Oro a las provincias del interior, 1829*, Buenos Aires 1929, p.26-27.

¹³⁸ *Ibid.*, p. 97-98.

¹³⁹ *Ibid.*, p. 99-100.

otra solución. En la sesión del 12, después de discutirse cuál debe ser el sueldo del secretario y demás empleados..., se pone a consideración el despacho entrado en la anterior. Entonces empieza la discusión, esos permanentes cambios de ideas que, en vez de resultar fructíferos, siempre sumieron al cuerpo en una actitud negativa, salvo contadísimas ocasiones. El art. 1º será aprobado aunque con otra redacción ¹⁴⁰.

El debate continúa en la sesión del 13 de agosto, acordándose que con los artículos 2º, 3º y 4º del proyecto se hará una disposición especial. Como art. 2º de aquél se pone uno de forma. A continuación se aborda, como disposición separada, el estudio de aquellos tres artículos. El 1º y 2º quedarán aprobados con una nueva redacción: deberá excitarse a las provincias representadas a que expliquen su voluntad en las presentes circunstancias con respecto al cuerpo (art. 1º) y, luego que éste se haya expedido sobre lo que expresa el artículo anterior, se pondrá en receso por cuatro meses (art. 2º) ¹⁴¹

En la siguiente sesión —del 14 de agosto— se vota, como art. 3º, el siguiente: las provincias dirigirán a sus respectivos diputados la respuesta a la circular de que habla el art. 1º. El art. 4º es simplemente de forma. En el debate, alguien se atrevió a decir que mucho “era el odio de algunas provincias al cuerpo”... ¿Se quiere algo más desgraciadamente significativo que estas palabras, que revelan los momentos que vive el país?

Al terminar la sesión se nombra la comisión que debe preparar la minuta de circular a las provincias ¹⁴². En la del 19 de agosto se da entrada al despacho, limitándose a leerlo. A continuación, se dedica a discutir el sueldo de los empleados del cuerpo que iniciara en sesiones anteriores ¹⁴³.

Las desavenencias surgidas por el cumplimiento de la convención de Cañuelas se solucionarán en Barracas, según se sabe. Para el 31 de agosto, en Santa Fe se ignora este nuevo arreglo, por lo que Seguí, en la sesión, mociona para que se suspenda, por un mes, la consideración de la circular a las provincias. Le mueve a ello, según expresa, el estado crítico del país y los males que resultarían del aislamiento e incomunicación en que quedarían las provincias con el receso. Por otra parte anuncia la próxima incorporación del diputado correntino, por lo que:

¹⁴⁰ EMILIO RAVIGNANI. *Asambleas...*, cit., t. IV, p. 218-220.

¹⁴¹ *Ibid.*, t. IV, p. 220-222.

¹⁴² *Ibid.*, t. IV, p. 222-223.

¹⁴³ *Ibid.*, t. IV, p. 223-224.

“con la concurrencia de esta provincia se proporcionarán recursos para la existencia del cuerpo, pues que así lo aseguraba un sujeto respetable y de carácter público de la misma provincia”.

El optimismo de Seguí no es compartido por todos. De allí que en la votación haya tres empates. Corvalán, en ejercicio de la presidencia, desempata por la afirmativa. Esfuerzo inútil, pues el cuerpo nacional se desmorona. El 18 de agosto, Mansilla había partido a Buenos Aires —en uso de licencia concedida el 8— para no regresar. Ahora Baldomero García solicita licencia por cuatro meses para alejarse de la provincia “por carecer en ella de todo medio de subsistencia”, que le es acordada¹⁴⁴. En la sesión del 11 de setiembre, Oro, Benítez, Benito García y Corvalán piden licencia; aquéllos por cuatro meses y el último, por 15 días. Tras la vana esperanza que los cuatro diputados no se ausentarán al mismo tiempo y que, por lo tanto, habrá *quorum* suficiente para atender los despachos pendientes, se concede todo lo solicitado¹⁴⁵.

A la última sesión de la representación nacional, el 14 de octubre, sólo asisten Mena, Galisteo, Iriondo y Benítez. El tema a tratarse es el destino a dar al archivo. Entonces se dijo que el cuerpo no entraría en receso sino que se disolvería, dadas las circunstancias imperantes; por lo que sería conveniente variar lo sancionado el 13 de agosto. Pero alguna esperanza debió quedar en los cuatro asistentes, porque lo mocionado no se votará.

Las últimas resoluciones tomadas son que el archivo quede en manos del secretario, quien lo depositará en la municipalidad si al término del receso no se reuniera el cuerpo; que la imprenta será puesta a disposición del gobierno de Buenos Aires —que la había facilitado—; que se agradezca al de Santa Fe la acogida brindada al cuerpo; se asignan, además, 60 pesos anuales para gastos menores de la sala y secretaría y se aprueba el texto de la circular para las provincias. El acta de la fecha debe leerse en sesión pública y, aprobada, será firmada por el presidente y secretario. Y así se hace¹⁴⁶.

Tal cual se había estipulado, vencidos los cuatro meses del receso sin que hubiera esperanza alguna que la representación nacional volviera a reunirse, Leiva deposita el archivo en el cabildo de Santa Fe¹⁴⁷.

¹⁴⁴ *Ibid.*, t. IV, p. 225-226.

¹⁴⁵ *Ibid.*, t. IV, p. 226-227

¹⁴⁶ *Ibid.*, t. IV, p. 227-228.

¹⁴⁷ *Representación...*, *cit.*, p. 284-285.

El 14 de octubre de 1829, pues, la *Representación Nacional reunida en Santa Fe* había tocado a su fin. Mientras existiera, su trayectoria había desenvuelto en permanentes fracasos. Quizás ésta sea la causa que haya alejado a los estudiosos de su análisis y, sin embargo, el mismo revela —y así creemos haberlo demostrado— más de un punto oscuro de trascendencia nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo de la H. Cámara de diputados de la Provincia de Córdoba*, t. III, Córdoba 1913.
- Documentos para la Historia del general Estanislao López. Misión Amenábar-Oro a las provincias del interior*, 1829, Buenos Aires, 1929.
- MUSEO MITRE, *Papeles de D. Domingo de Oro*, Buenos Aires, 1911.
- RAVIGNANI, EMILIO, *Asambleas constituyentes argentinas, seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación*, fuentes seleccionadas, coordinadas y anotadas en cumplimiento de la Ley 11.857 por..., Buenos Aires, 1937-1939.
- Representación Nacional en Santa Fe 1828-1829*, actas y otros documentos, Santa Fe, MCMXXVIII.
- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina (desde sus orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, Buenos Aires, 1946-1947, Vols. IX y X.
- CARRANZA, ANJEL JUSTINIANO. *El general Lavalle ante la justicia póstuma*, Buenos Aires, 1941.
- CERVERA, MANUEL M., *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, 1573-1853*, Santa Fe 1907, t. II.
- FERNS, H. S., *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, Buenos Aires, 1966.
- GÓMEZ, HERNÁN F., *Corrientes y la Convención Nacional de 1828 (de la renuncia de Rivadavia a la Liga del Litoral)*, Corrientes, 1928.
- MURRAY FORBES, JOHN, *Once años en Buenos Aires, 1820-1831*, las crónicas diplomáticas de..., compiladas, traducidas y anotadas por Felipe A. Espil, Buenos Aires, 1956.
- SECRETI, CARLOS S. A., *Córdoba y el Cuerpo Nacional hasta la revolución de 1828.* en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Boletín de la...*, Buenos Aires, 1964, Vol. XXXVI, segunda sección.

PORTUGUESES EN SANTA FE LA VIEJA

AGUSTÍN ZAPATA GOLLÁN

I

Los portugueses y el Río de la Plata

El 7 de junio de 1494, en Tordesillas, donde la Corte había establecido su sede, se confirmaban las capitulaciones celebradas entre los Reyes Católicos y el Rey de Portugal.

Fue un acto solemne. En sus mulas engualdrapadas de ricos paramentos, llegan Ruy de Sousa, Señor de Sagres, su hijo Don Juan de Sousa Almotacen Mayor de S. A. y el licenciado Arias de Almada *Corregor de los fechos civiles en ñra Corte i del ñro desembargo*, decía el poder otorgado por el Rey Don Juan en Lisboa el 8 de marzo de ese año.

Por Castilla asistían el Comendador Mayor de León Don Gutierre de Cárdenas, Don Enrique Enríquez Mayordomo Mayor y Contador Mayor de S.S.A.A. y el Dr. Rodrigo Maldonado, todos tres del Consejo Real y apoderados por los Reyes Católicos, de acuerdo con el documento otorgado en Toledo el 5 de ese mismo mes.

Las Capitulaciones sobre *la partición del océano* por una línea que se trazaría de N. a S. a distancia de 370 leguas al O. de las islas de Cabo Verde demarcaría los futuros dominios de España y Portugal hacia el oeste y el este respectivamente de esa frontera imaginaria.

Y con este fin y para asegurar la paz y amistad de ambos reinos, en las Capitulaciones de Tordecillas se convenia que no enviarían a contratar, rescatar o descubrir fuera de sus límites y que si esto ocurría se obligaban mutuamente a devolverse lo que hallaren.

Las naves castellanas, de acuerdo a lo convenido, podían navegar li-

brememente por los mares al E. de la línea pero sin desviarse de sus ordinarias derrotas salvo caso de tormenta; y si hasta el 20 de ese mes de junio las naves de Castilla hallaban tierra firme o islas dentro de las 370 leguas, si estaban a 250 leguas de Cabo Verde pertenecerían para siempre a Portugal y a España las que se hallaren dentro de las 120 leguas restantes. Fuera de este caso expresamente establecido se estaría a la línea a demarcarse a las 370 leguas de Cabo Verde.

Sin embargo, el problema más difícil de resolver era precisamente el trazado de la famosa línea divisoria. A este propósito, según las Capitulaciones se enviarían tres o cuatro carabelas, una o dos por cada parte, con *marineros, Astrólogos y Pilotos* que se reunirían en la Gran Canaria dentro de diez meses y de ahí, partirían juntos hacia la isla de Cabo Verde, los portugueses en las naves castellanas y los castellanos en las portuguesas. Navegarían hacia el poniente y medidas las 370 leguas *se haría señal que convenga por grados de Sol e Norte por singladuras de leguas o si se hallare tierra poniendo una torre u otras señales a lo largo de dicho meridiano. Y si todos se conformaren escriban y firmen su demarcación*¹.

Posteriormente, por R. C. de los Reyes Católicos fechada en Madrid el 7 de mayo de 1495, se amplió el término de diez meses para que los pilotos, astrólogos y marineros de ambos reinos se congregaran para *consultar y acudir* sobre la manera de trazar la línea de partición².

Con todo, la operación no pudo realizarse.

Trece años después, el licenciado Alonso Zuazo escribe al Emperador desde Santo Domingo en la Isla Española, el 22 de enero de 1518, una larga carta en tres pliegos de letra muy menuda y apretada —*letra mui metida* dice Muñoz— en la cual se refiere a la falta de buenos pilotos que fueran capaces de hacer los cálculos astronómicos que sirvieran de base para la demarcación.

*Sábase la conces^{on} del Papa Alex^o, la división del mundo como una naranja entre el R[eino] de Port[uga]ⁱ i los aguelos de V. M. por ciertas lin[e]^{as} img[inaria]^a q. no se han tirado porque aunque embiaron ciertos pilotos para hacer esta demarca[c]ⁱ^{on} e asentar estas líneas e punto donde havian destar, como esta sea div[ici]^{on} de long[itude]^a en q^a los Pilotos ning[un]^a cosa saben ni alcanzan, no pudieron hacer cosa cierta i ansi se bolv[er]^{on} sin hacer ning[un]^a cosa*³.

¹ Colección Muñoz, *Indias*, 1492-1516. T. 75, Sig. 9-26-3/4837. Biblioteca de la Real Academia Española de la Historia.

² *Ibidem*.

³ *Ibidem*: t. 76, Sig. 9-26.3/4838.

El licenciado Zuazo que así escribía al Emperador, según él mismo lo dice, había estudiado por veinte años en la Universidad de Salamanca y en el Colegio de Valladolid fundado por el cardenal Mendoza; y aunque su *pr[incip]al facultad sea Leyes e Can[one]*^o también se dedicó al estudio de la *comp[osicio]n e imagen del m[un]do como está formado a q llaman cosmografía, e las prov[incia]s, gentes e cost[a]s q hai de gr[andisi]ma diversi[da]d e admi[raci]on que llaman Geo[ráfi]a*.

Por estos conocimientos se aficionó a *informarse destas tierras tan anchas* y a la vez que suplicaba al Emperador le hiciera las *livianas mercedes* que por él pediría el Doctor Palacios Rubio, con quien le enviaba halcones, neblies, papagayos y *Pavos de los de acá q. tienen la voz como ladridos de perros q. le han herido de la cabeza*, le advierte que ha hallado ser *V.M. muy agraviado en las tierras firmes del Brasil, del Cabo de S. Agustín qu[an]do mas pueden tocar al R[eino] de Por[uga]*^l *30 leguas e posee mas de 200, de do le vienen al año mas de 2.000 ducados en Brasil i esclavos*, pues a su costa había enviado un piloto hasta Cabo Verde donde halló estar errada su situación en las cartas mas de 130 leguas, mas de lo q. debe a levante⁴.

Precisamente en ese año 1518, Magallanes preparaba su expedición y mientras estaba en estos aparejamientos y trajines, llega a verle un caballero portugués con el propósito de convencerle que debía volver a Portugal y ponerse al servicio de su rey: *a contratar con migo que me bolviere a Portugal* dice Magallanes en una carta que escribe al Emperador Carlos V desde Sevilla el 24 de octubre. Coincidió la llegada de este gestor con el famoso incidente de las insignias y banderas que había levantado Magallanes en sus naves sin izar previamente la insignia real que no estaba pintada aún, lo que motivó que *por maldad*, según Magallanes, le injuriaran y atacaran diciendo que levantaba banderas portuguesas en vez de las de Castilla.

Y por qué, Señor, dice en esta carta, *me parece cosa muy ajena de V. A. ser maltratados los hombres que dejan su reino i naturaleza por le venir a servir en cosas tan señaladas como es esta en que Ruy Falero i yo nos ofrecemos a servir a V.A.* le suplica que provea lo que crea conveniente pues, sostiene, el agravio en él se hizo a S.M. como a Capitán suyo que por cumplir la palabra empeñada no escucha las promesas que de Portugal le ofrecen.

Mientras tanto el embajador del Rey de Portugal trataba de demostrar al Emperador la inconveniencia de *receber hum Rei os vasallos de outro*

⁴ *Ibidem.*

Rei seu amigo a sua vontade; que era cousa q. entre Cavalleiros se nam acostumava, tanto más cuando no era el momento de disgustar al Rey de Portugal en cosa de tan poca importancia y tan incierta como era la proyectada expedición de Magallanes, teniendo, por otra parte el Emperador, vasallos capaces de hacer el descubrimiento que se proponía sin necesidad de echar mano de los que venían de Portugal descontentos de su rey, en momentos en que con las próximas nupcias de Carlos V con Isabel de Portugal, se trataba de estrechar más los vínculos entre las dos coronas.

Carlos V, ante estas advertencias *quedó espantado*, según el Embajador portugués, y le aseguró que no haría nada que pudiera enturbiar las buenas relaciones con la corona portuguesa.

Para resolver este problema se llamó al Obispo de Burgos *q. es quien sostiene este negocio* y a los miembros del Consejo Real, pero estos aconsejaron al Emperador que no desistiera pues la expedición proyectada y los descubrimientos que se hicieran por ella, caían dentro de los límites de España y que por otra parte, el Rey de Portugal no debía tomar como ofensa que se sirviera para ello de sus vasallos, que como Magallanes eran *hombres de poca sustancia*, tanto más cuanto el mismo se servía para iguales fines de muchos castellanos alegando otros pretextos. El Embajador portugués aconsejó a su rey en estas circunstancias que llame y tome a su servicio a Magallanes *q. sería gran bofetada para España* ⁵.

Tanto la corona portuguesa como la española, trataron siempre de conseguir por todos los medios en provecho propio, la experiencia de los marinos, pilotos y cosmógrafos vecinos.

Pero en medio de amaños, intrigas e insidias y de las solemnes y graves tramitaciones diplomáticas con las dilaciones y prórrogas consiguientes, los portugueses no tardaron en tomar posesión de la costa del Brasil. Durante el reinado de Don Manuel I, o *venturoso* que abarcó el largo período de veintiseis años, desde 1495 a 1521, los lusitanos ya habían recorrido aproximadamente dos mil quinientas millas dando nombre a los lugares del litoral atlántico desde el *rio grande del norte* hasta Bahía Posteriormente el Rey de Portugal arrendó esas tierras por un trienio y al vencimiento de este contrato envió una flota de seis embarcaciones que después de arribar a la isla de Fernando de Noronha, volvió a navegar a lo largo de la costa ⁶.

⁵ *Ibidem*: t. 76, Sig. 9-26.3/4838. Carta de Alvaro da Costa al Rey de Portugal. Zaragoza, martes 28 de setiembre.

⁶ BASILIO DE MACALHANES. *Expansao Geographica do Brasil ate fins do século XVIII*; en *Revista do Instituto Geographico Brasileiro*, Tomo especial consagrado a o Primeiro Congresso do Historia Nacional (7-16 de setiembre de 1914), Parte II, Río de Janeiro 1915, p. 30.

En 1504, al año siguiente de descubrir Balboa la *Mar del Sur*, Juan Díaz de Solís se comprometía con el *Rey Católico* a encontrar un paso que le llevara a *espaldas de la tierra*, mientras los portugueses, silenciosamente, seguían sus exploraciones por la costa del Brasil hacia el sur⁷.

Estas expediciones, según Portugal, descubrieron el Río de la Plata antes que Solís. En las instrucciones que en el mes de setiembre de 1591 envía el Rey a su embajador en España Alvaro Méndez de Vazconcelos a fin de dejar establecidos sus supuestos derechos a la conquista y población del Río de la Plata, sostiene que fue descubierto por sus vasallos de acuerdo a la línea que debía trazarse por la Capitulación celebrada entre el Rey Don Juan de Portugal y los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel; y para confirmarlo con certeza le manda que recoja el testimonio de los que intervinieron en esos descubrimientos aunque están *muy derramados*, pues *la primera gente suya que descubrió este río fue en una armada de don muño manuel que Dios aya mandada por el Rey, su padre, que Dios tiene, de la qual es mucha muerta y otra fuera destes Reynos*.

Además deberá averiguar *de quado este Solys descubrió el dicho río* y para probar su buena voluntad, agrega, que *sabido y justificado por su parte y por la suya qual destas gentes fue que primero descubriero el dicho Río no queda cosa en que pueda aver duda por que siendo Solys el primero, desistirá del dicho Río con muy buena voluntad y siendo sus vasallos los primeros que le descubrieron el Emperador su hermano haga otro tanto*⁸.

Una de las expediciones portuguesas que más inquietó a España fue la de Martín Alfonso de Sousa. El Embajador en Portugal informaba al Emperador minuciosamente de todos los comentarios y murmuraciones que corrían en la corte y en el pueblo relacionados con los fines que se perseguían con esta armada; y por su parte, hacía otro tanto el Embajador portugués ante la corte de Carlos V.

El 27 de mayo de 1531 el Emperador firma en Evora un *requerimiento* dirigido al Rey de Portugal que comenzaba afirmando su derecho a la conquista del Río de la Plata descubierto por Solís y hacia donde *como cosa poseida por Castilla* había ido Caboto y Diego García y permanecido allí durante tres años continuos y navegando hasta por el río Paraguay i las *t[ie]rras adentro poseyendo todo por S.M.* El embajador Lope Hurtado de Mendoza sería el encargado de formularlo y de exhortar

⁷ CLOVIS BEVILAQUA. *As capitánias hereditarias parente o tratado de Tordesillas*, *Ibidem*, p. 15.

⁸ Biblioteca Nacional de Madrid. MS., letra del s. XVI, 1 hoja en folio. Sig. 18631/49.

al rey a que no embie armada alg[un]a a d[ic]hos rios ni sus t[ie]rras i mande a todos sus subditos no entren en d[ic]has t[ie]rras i Rios i si huvieren entrado se salgan i dejen para S.M. lo q. alli huvieren hauido por rescate o en otra forma.

El Embajador portugués contaba en la corte de Carlos V con la lógica simpatía de la emperatriz Isabel de Portugal, como que por ella supo, y no tardó en comunicárselo a su Rey, que el proyectado *requerimiento* sería sometido previamente a la consideración del Consejo Real y del Consejo de Indias; mientras tanto la Emperatriz recibía una carta del Rey, su hermano, en la cual le manifestaba que la expedición había zarpado con rumbo al Brasil con instrucciones expresas de no entrar en tierras del Emperador *su amado herm[an]o como podrá decir el embajador [Lope] Hurtado [de Mendoza] a quien ha mostrado la instrucción, así le manda a todos sus cap[ita]nes como también dirá el Embaja[do]r Alvaro Méndez de Vasconcelos*. Pero como el Consejo de Indias aprobara el *requerimiento*, el embajador Vasconcelos se apresuró a entrevistarse con la Emperatriz e insinuarle la conveniencia de considerar objetivamente y *en justicia* este problema y ver de una vez por todas quien había descubierto en realidad el Río de la Plata y a quien correspondía en consecuencia esa conquista de acuerdo a las estipulaciones celebradas entre los Reyes Católicos y el Rey Don Juan de Portugal. Entre tanto llegaban a España rumores sobre cierto cargamento de oro y plata que había enviado Martín Alfonso de Sousa desde el Río de la Plata, donde, se decía, que un navio castellano había sido desbaratado por los portugueses.

Desde las primeras exploraciones llegaron tanto a España como a Portugal noticias sobre la abundancia de oro y plata no sólo en Brasil sino, sobre todo, en el río descubierto por Solís. Américo Vespucio en carta dirigida a Lorenzo de Médicis afirmaba que el único metal que existía en toda la costa del Brasil era el oro y esto en gran abundancia; Diego García afirmaba a Don Juan III de Portugal, que el oro se encontraba en las inmediaciones de los ríos Paraná y Paraguay; y Sebastián Caboto y Luis Ramírez lo habían confirmado⁹.

Con el fin de averiguar que fundamento tenían las últimas noticias llegadas con motivo de la expedición de Martín Alfonso de Sousa, se envió una embajada especial a Portugal, aunque con el aparente propósito de interesarse por la salud del Rey y del Infante Don Luis, mien-

⁹ Cfr. LUCI DE ABREU MAFFEI Y ARLINDA ROCHA NOGUEIRA. *O ouro na capitania de São Vicente nos séculos XVI e XVII*; en *Anuario do Museu Paulista*, São Paulo 1968, t. XX.

tras el Embajador Vasconcelos celebraba en la corte de Carlos V sus periódicas visitas a la Emperatriz *q. sin duda, como b[uen]a paisana le hacia favor*, decía en una carta fechada en Medina del Campo el 18 de noviembre de 1531 ¹⁰.

En esas visitas, según el mismo Embajador, la Emperatriz le había expresado su desagrado ante la actitud asumida por el Consejo de Indias al aconsejar que se hiciera a Portugal el famoso *requerimiento*, prometiéndole a la vez tenerlo al corriente de todo lo que se relacionara con este asunto. Así fue cómo pudo enterarse de que finalmente se había acordado suavizar un tanto esta actitud no enviándolo directamente al Rey, sino encomendado al Embajador español en Portugal que en términos más comedidos le hiciera notar a S.M. la justicia que asistía al Emperador sobre sus derechos a la conquista del Río de la Plata y de que antes de adoptar una disposición a este respecto, esperaría la respuesta del Rey. El Embajador portugués, por su parte, tranquilizó a la Emperatriz asegurándole que el Rey de Portugal había ordenado a Martín Alfonso de Sousa que mantuviera buena amistad con los castellanos que encontrara en aquellas regiones y que se abstuviera de discutir sobre los derechos al descubrimiento y conquista de esas tierras. Por otra parte, le decía, la corte de Portugal creía que este escabroso problema debía resolverse en términos estrictamente legales y justos, para lo cual mandaría investigar objetivamente todos los antecedentes relacionados con el descubrimiento y conquista del Río de la Plata a fin de poder demostrar sin lugar a dudas la prioridad del descubrimiento portugués por una armada que enviara su padre al mando de don Nunno Manuel; pero que si le demostraba en cambio que Solís había sido el descubridor, desistiría de muy buena voluntad de sus pretensiones a esa conquista, como esperaba que en caso contrario lo hiciera el Emperador ¹¹.

Carlos V por su parte sostenía que en el año 1500, antes del viaje de Solís, y antes de que los portugueses llegaran a la costa del Brasil, Vicente Pinzón la había descubierto y al llegar al Cabo de San Agustín, como se le llamó luego, le puso por nombre Consoación, levanto allí las armas de Castilla y siguió hacia el sur sin apartarse nunca de la costa hasta que el 1º de enero de 1501 entró al Río de Janeiro enarbolando también el pendón con las armas castellanas. Catorce años después, en 1515, se había enviado a Solís *por que se perfeccionaran la conquista de d[ic]has costas del Brasil y Río de la Plata, quien volvió a tomar posesión a nombre de S.M.*

¹⁰ Colección Muñoz, cit., t. 79, Sig. A/106.

¹¹ Biblioteca Nacional de Madrid. MS. cit.

en el año de 1516 en el expresado Cabo de la Consolaz[i]o[n] y Río Geneyro sin oposición de Portugueses por hallarse ya retirados¹².

Don Luis Sarmiento, Embajador de España en Portugal, en carta del 11 de julio de 1535, comunicaba a S.M. que el año anterior se habían hecho mercedes de tierra en el Brasil, de cincuenta a sesenta leguas *al largo de la costa i en ancho todo lo que pudiesen señorear para q. poblasen en ella* Y así, agrega, *fue m[uch]a gente con estos Capit[ane]s a q[ui]e[n] el Rei hizo esta mer[ce]d llevaron m[ucho]s aparejos para sustentarse¹³.*

Mientras el Embajador escribía esta carta, el Tesorero Hernando Alvares y Juan de Barrios *i según dicen*, el Conde de Castanera, hacían una armada a su costa en Lisboa con 80 ó 100 hombres de a caballo patrocinada por el Rey con el fin de dirigirse al Río de la Plata, aunque el monarca había asegurado al Embajador de España que esa expedición iba a poblar en uno de los repartimientos que había hecho en el Brasil y que no consentiría cosa alguna en perjuicio del Emperador aunque le extrañaba y se maravillaba que en esos momentos se estuviese armando en Sevilla una expedición al Río de la Plata *q. era de su demarc[ac]ión i se había 1º descubierto por un Portugués.*

No dejó, desde luego, el Embajador, de rectificar esta afirmación dejando a salvo los derechos del Emperador; pero lo inquietante, y no dejó de hacérselo saber, era que los portugueses que partían a poblar la tierra del Brasil, era de ordinario gente de paz; mientras que los que se preparaban para embarcarse en la expedición del Tesorero Hernando Alvares y Juan de Barrios, era gente de guerra, *i oigo a alg[uno]s, agregaba, que iban con pensamiento de ir descubriendo por t[ier]ra hasta dar por la otra p[ar]te en la del Perú, tanto más cuando en Portugal es voz común q. las demarcaciones no estan averiguadas i q. el q. más pudiese descubrir i ocupar aquello, se gana¹⁴*

Mientras tanto el Emperador había nombrado a Don Pedro de Mendoza primer Adelantado del Río de la Plata, para afianzar así sus derechos sobre esas regiones y el Embajador en Portugal escribía a España urgiendo la partida de su armada: *Repito parta presto el armada de Don Pedro¹⁵.*

A principios de 1554 Portugal enviaba al Brasil una armada al mando de Antonio Lourero *con muchos casados para poblar*, advierte el Emba-

¹² *Manuscritos de América por Jesús Domínguez Bordona. t. XXX, Origen de la Conquista del Brasil, Río de la Plata y Provincia del Paraguay; en Biblioteca del Palacio Real de Madrid.*

¹³ *Colección Muñoz, cit., t. 80, Sig. 9.26.3/4842.*

¹⁴ *Ibidem. t. 80.*

¹⁵ *Ibidem.*

jador Sarmiento de Mendoza, *i otra gente para descubrir y temo sea en nuestros límites* ¹⁶ y en el mes de febrero otra armada a cargo de Luis de Melo con 300 hombres entre los que se alistaban 50 ó 60 de a caballo, aunque tanto el Rey de Portugal como la Reina, le habían asegurado no sólo que no entrarían en nuestra demarcación, sino que cumplirían [lo] q. [no] hacen los nuestros que han poblado en mitad de su tierra aludiendo al p[uebl]o de la Asunción ¹⁷. El Embajador, cumpliendo expresas instrucciones dejó constancia de q. *la Asunción ha más de 40 a[ño]s está descubierta por Capit[ane]s Esp[añole]s i poblada mucho t[iem]po i puesto nombre a la prov[inci]a del rio de la Plata i tenido varios gov[ernado]res. aora hai en d[ic]ho p[uebl]o más de 600 v[ecin]os¹⁸ i se han embiado aora nauios para les proveer, i se hace aora armada en Sevilla para allí* ¹⁸.

Hacia el mes de junio la expedición de Melo ya había partido con instrucciones de no invadir territorio que estuviera bajo el dominio de Castilla; sin embargo el Embajador español mantenía su sospecha sobre los verdaderos propósitos del Rey de Portugal, pues en reiteradas ocasiones le había oído decir q *el p[uebl]o de Asunción i todo el rio de la plata estava en sus límites, quizás, deducía, mal informado por los amotinados del Perú q van con Melo, pues en esa expedición habían partido con cuarenta franceses, cincuenta castellanos que colaborarían con los portugueses en sus intentos de extender sus dominios hacia el Río de la Plata, no solo eran mui enemigos nuestros, decía, sino que es la gente del mundo más amiga de su patria i mas apasionada en su negocio. Sin embargo al llegar a la isla de la Madera se le salieron a Melo muchos de los navios rebueltos y descontentos y por noticias posteriores, según el desabrimiento de la gente no se esperaba fuese próspera su jornada* ¹⁹.

España, por su parte, no abandonaba sus esfuerzos para afianzar sus derechos en el Río de la Plata. Después de la expedición de Don Pedro de Mendoza, Martín de Orué fue uno de los que más insistieron sobre la necesidad de enviar nuevas armadas a estas regiones; y así se aviaron carabelas o naos que a veces no alcanzaban a zarpar y otras no llegaban a destino ²⁰.

¹⁶ *Ibidem.* t. 87, Sig. A/114.

¹⁷ *Ibidem.*

¹⁸ *Ibidem.*

¹⁹ *Ibidem.*

²⁰ El 23 de diciembre de 1556, en Santa Cruz de la Palma, ante el Teniente de Gobernador, se hizo información a pedimento de Bartolomé Yncurruaga maestro de la nao N. S. de la Concepción para dejar constancia de que esa nave que había salido de Sevilla con rumbo al Río de la Plata en agosto de 1555, de vuelta a España había zarpado de la isla de San Gabriel con 108 personas a bordo y que

Una de las dificultades que debían vencer las primeras armadas que zarpaban de España, era la escasez de buenos pilotos²¹ y de gente experta en las exploraciones de las Indias. En una carta dirigida desde el Río de la Plata a Juan López de Velasco, Piloto Cosmógrafo Mayor de S.M. y su Cronista de Indias, se le recomienda muy especialmente al P. Martín González, clérigo que había estado en Asunción, para *cualquiera efecto que se haya de hazer en la tierra, muy corriente medio por el cual le respetan los mestizos y y[ndi]os a causa de ser muy conocido dellos y su lengua de la que ellos hablan y que importa tenerle en seruy[ci]o de su ma[est]r[est]ad y favorecerle por q. el da a entender y otros lo dizen que si quisiese pasarse a portugal para hallarse en el descubrimiento de las provincias del dorado por el brasil lo estymarian en mucho*²².

Un día llega a Sevilla un navío pequeño donde iban el Veedor Alonso Cabrera, García Venegas y el Piloto Jerónimo de Acosta, llevando preso al Adelantado Alvar Nuñez Cabeza de Vaca y como piloto del navío el portugués Jacome Luis a quien el Veedor Cabrera había llevado en su viaje al Río de la Plata donde pasó de seis a siete años *i servido en todos los descubrimientos hechos por el rio i le hacen todos el mas diestro de todo lo de allí*²³.

Los Oficiales Reales de Sevilla se apresuraron a pedir que se le retirara y se aseguraran sus servicios en España desligándolo de su patria, hasta que por fin se consiguió designarle Piloto Real con veinticinco mil maravedis de salario *pues es tan plático en aq[ue]lla nav[egaci]on*; y agrega el Príncipe en carta fechada en Valladolid el 5 de octubre de 1545,

a 200 leguas más o menos antes de las Azores, un temporal la llevó a las Palmas; donde por enfermedad y falta de agua el maestre con otros tripulantes fueron en el batel hasta Santa Cruz el 12 de ese mes atomar agua y algunos refrescos pero como al otro día se desató un temporal que duró dos días, cuando volvió a la nao no la halló ni en varios días por toda la costa. Cfr. *Colación Muñoz*, cit., t. 87, Sig. A/114.

²¹ Los pilotos portugueses abundaban en los dominios españoles de América. Con motivo de haber llegado a Lima un Piloto y Cosmógrafo portugués sin licencia a quien se le encontraron cartas de marear y entre ellas una de la navegación desde el Perú a las Indias Orientales de Portugal, el Licenciado Ramón de Cartagena, en el año 1573, escribió al Rey desde la ciudad de los Reyes; *el ynconveniente que yo en esto hallo, es ser tantos pilotos portugueses*. Cfr. ROBERTO LEVILLIER: *Gobernantes del Perú—Cartas y Papeles—siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias. Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino. T. VII. El Virrey Fco de Toledo. Apéndice de los Ts. III a VI. 1569-1598*. Madrid. Imprenta de Juan Pueyo, 1924. p. 177.

²² *Colección Muñoz*, cit., t. 89, Sig. A/116.

²³ *Ibidem*. t. 84, Sig. 9.26.4/4846.

que entretanto se dispone viaje al Río de la Plata pueda hacer algún viaje a Yndias para remediar sus neces[ida]des²⁴.

Los portugueses llegaban, además, al Río de la Plata por sus propios medios, individualmente, ejerciendo sus oficios, o, especialmente, dedicados al comercio y vinculándose con la gente de la tierra. En un informe elevado al Rey por el gobernador Don Pedro de Baigorri, desde Buenos Aires el 6 de diciembre de 1653, dice que halló *fidelidad en los Portugueses casados, avezindados, con hijos y nietos criollos y ympusibilidad en los abuelos para obrar mal, ya por sus edades ya por sus haciendas de campo conque comen, sin pechos ni tributos; ya por sus mujeres, que todos, sin eceptuar ninguno están casados con criollas y las más hijas de castellanos, punto que desde luego me enteré. Y finalmente por la impusibilidad, pues quando sus Espiritus fueran inquietos, ellos, desnudos, viejos, contentos con quatro granos de trigo y maíz viven más gustosos sin guerra ni tributos (connaturalizados de quarenta años para arriba, con hijos, nietos y sus mujeres) que cuantos ricos tiene Lisboa, ni el pensar que puedan dar auisos dañá, por que si no es, que lo lleuan y traen pájaros, no es pusible por tierra Y menos por mar, no yendo nauios al Brasil, y si alguno a ydo, culpa fue del que lo embió, y con el embio ocasionó la correspondencia*²⁵.

En 1664, el gobernador de Buenos Aires, al referirse a la pobreza de la ciudad y a su escasa población provocada por las restricciones impuestas al comercio, recuerda que antiguamente llegaban embarcaciones de Brasil y de Angola *con cargaçones de negros* que se permutaban con frutos del país beneficiándose con ello no sólo el Río de la Plata sino también Tucumán, Paraguay y Ohile, con lo cual se enriquecían los vecinos de Buenos Aires y *se augmentava la poblaz[i]on q. la mayor parte es de Portugueses*. Sin embargo, como desde que *se reveló Portugal manteniendose en la esperanza de la conquista*, fue necesario en cumplimiento de las Reales Cédulas, desterrar los portugueses avezindados en el Río de la Plata, disminuyó la población de Buenos Aires hasta el extremo de no alcanzar a doscientos cincuenta vecinos incluyendo chacras y estancias²⁶.

La proximidad del Brasil fue sin duda la causa principal de la afluencia de portugueses al Río de la Plata atraídos primordialmente por el comercio y la introducción de negros esclavos a Buenos Aires adonde lle-

²⁴ *Ibidem.*

²⁵ Archivo General de Indias. Charcas 28.

²⁶ *Ibidem.* Buenos Aires 3-L^o. 8.

gaban mercaderes de el Tucumán y el Alto Perú, con gran cantidad de oro y plata entre la ropa de Castilla y la ropa de la tierra. Este tráfico clandestino se hizo desde los primeros tiempos. Ya en 1587, siete años después de la fundación de Buenos Aires, el Conde de Villar, Virrey del Perú, se vio obligado a dictar órdenes rigurosas para evitarlo, movido por las noticias que sobre este problema le llegaban de Potosí. Sin embargo, ni éstas ni posteriores prohibiciones más estrictas lograron impedir el comercio por el Río de la Plata, hasta que se llegó a prohibir terminantemente toda contratación con Brasil y Angola y a limitar el comercio con Sevilla a dos navios de mediano porte.

El Licenciado don Alonso Pérez de Salazar debió cumplir la misión de poner en práctica estas nuevas disposiciones y a este fin estableció una aduana en Córdoba.

En 1624 asumió el gobierno del Río de la Plata don Francisco de Céspedes, quien en presencia del mismo Salazar, fue el primero en quebrantar la medida adoptada por aquel; es decir, *a ojos del juez que la auia publicado* ²⁷.

Pero las aspiraciones de Portugal sobre el Río de la Plata no sólo se manifiestan agresivamente con la fundación de la Colonia del Sacramento a la margen derecha del estuario frente a Buenos Aires. A mediados del siglo XVIII se proyectó una *conquista y saqueo de Buenos Ayres* desde la Embajada portuguesa en Londres, con el fin de dividir entre Portugal e Inglaterra las regiones del Río de la Plata, *dejando a Portugal el Pais oriental del y el occidental a Inglaterra*. De este negocio se hizo cargo la Compañía de las Indias Orientales y en su representación el Capitán Mac Namara *experto en la Navegaz[i]on, de caudal y espíritu* ²⁸.

En esta ocasión se fijaron carteles en Londres llamando voluntarios que quisieran alistarse bajo las órdenes de Mac Namara con la promesa de recibir participación en el producto del saqueo de Buenos Aires. Entre los voluntarios se presentó Joseph de Red, ex tonelero en el navio de registro San Fernando que había salido de Cádiz con rumbo a Buenos Aires en 1754, donde trabajó en su oficio durante cinco años, después de lo cual volvió a Cádiz y pasó luego a Inglaterra, su patria, con cuatro mil pesos ahorrados. Al enrolarse afirmó que en Buenos Aires había dejado muchos amigos *de autoridad* y que por ellos y por su conocimiento y prác-

²⁷ Colección Muñoz, cit. t. 84, doc. 5.

²⁸ *Proyecto de los Ingleses y Portugeses S[obre] la Conquista y saqueo de Buenos Aires Y su fin*. MS. letra siglo XVIII, 13 hojas, Holanda (Ultramar); en Biblioteca Nacional de Madrid, Sig. 19658.

tica assi en el Rio como en las entradas y salidas de T[ie]rra, garantizaba ei buen éxito de la conquista y el magnífico resultado de saqueo. Con tales promesas logró patente de Capitán y fue agregado así a la plana de oficiales que llevarían adelante esta empresa. Por fin se logró equipar y armar en guerra un navío con sesenta cañones y una fragata con cuarenta, tripuladas con setecientos voluntarios al mando de Mac Namara.

En julio de 1762 salieron de Londres y al mes siguiente arribaron a Lisboa donde Mac Namara recibió de Portugal la patente de Jefe de Escuadra y los demás oficiales ingleses la respectiva de su grado para mandar y ser tenidos entre los Portugeses [como] p[ues]to de su propio monarca y también les dieron las órdenes para que sacaran del Brasil las embarcaciones y tropa necesaria.

El 1º de octubre llegaron a Río de Janeiro y el conde de Bobadilla que allí mandaba les entregó un navío de g[ue]rra de 70 cañones con 6 bergantines bien tripulados y 600 hombres de tropa portuguesa, preveniéndoles pasaran a la Colonia del Sacramento a donde allarian 7 embarcaciones armadas y 13 mercantes con cuyas fuerzas podían auxiliar aquella Plaza en caso de estar sitiada p[or] los españoles y al [tiem]po executar el proyecto acordado.

A principios de diciembre arribaron al Río de la Plata, frente a Maldonado, y mientras navegaban rumbo a la Colonia, a la altura de Montevideo se encontraron con una lancha de don Antonio Arriaga que cruzaba desde la Ensenada de Barragán a la Colonia, armada de diez cañones pedreros y trece hombres de tripulación conduciendo ocho cañones de a 4, algunas cureñas y otros pertrechos de guerra. Los invasores, después de un reñido combate, lograron apresarla, pero por los prisioneros que allí tomaron supieron que la Colonia había caído en poder de los españoles y que su gobernador con su gente se habían refugiado en las embarcaciones fondeadas en el puerto. A pesar de este grave contrat tiempo se acercaron a la Colonia por el canal del norte y echaron bandera Inglesa y como no tenían razón del estado de la Plaza [.....] resolvieron pasar a saquear a Buenos Aires. Con ese propósito sondearon varias veces el río sin encontrar paso por el canal del sur. Se hallaban ya en puerto de la Colonia la fragata española La Victoria armada con 28 cañones, el navío Santa Cruz con 14 y 3 lanchas armadas; sin embargo, decidieron atacarlos y el 24 de diciembre por la noche trataron de abordarlos sorpresivamente con seis botes a remo, pero como les amaneciera antes de llegar, desde la isla de San Gabriel y desde las embarcaciones del puerto con algunos cañonazos les obligaron a desistir del abordaje y volver hacia Montevideo, pero

a la vista de la ciudad se encuentran con el navio portugués San Juan Bautista al mando del Capitán de Navio Guillermo Keli que viene desde Río de Janeiro con orden de hacer retirar a los portugueses hacia el Brasil. Sin embargo, la expedición formada en Inglaterra resuelve recuperar la Colonia a pesar de que Mac Namara considera arriesgada la operación, *mayorm[en]te c[uan]do la Plaza estaba ocupada de un Gral. de grande espíritu y una tropa victoriosa*. A pesar de todo vuelven a la Colonia. Mac Namara para dar muestras de su valor, iba al frente en un navio con 60 cañones; tras él navegaba la fragata con 40 y luego las demás embarcaciones. El 6 de enero a medio día se inició el combate que duró hasta las 4 de la tarde en que se incendió el navio del comandante y se vieron obligados a ponerse fuera del alcance de los cañones de la plaza, y los ingleses, dice el manuscrito citado, quedaron *maldiciendo la suerte que los juntó con los Portugueses a quienes miran como a la g[en]te más cobarde*.²⁹

Sin embargo los portugueses que a través de los años habían vivido en paz en las poblaciones del Río de la Plata, gozaban generalmente de la simpatía de los vecinos, que encontraban en ellos los hombres expertos en los oficios indispensables para la vida de la ciudad.

El P. Diego Altamirano, de la Compañía de Jesús, dice que entre los portugueses se encontraban buenos arquitectos e ingenieros, además de albañiles, carpinteros y otros oficios manuales, refiriéndose a los prisioneros que se tomaron en la Colonia y que dejaron importantes obras en Buenos Aires.³⁰

A pesar de las prohibiciones y de las órdenes de destierro, en la segunda mitad del siglo XVIII, había en Buenos Aires una gran cantidad de portugueses: *hay establecidos en Buenos Aires un gran número de Portugueses o descendientes de ellos que con otros muchos forasteros de esa Nación compondrá como una quarta parte de los Moradores, se avienen bien generalmente con ellos los demás naturales sin el reparo que es común entre los estrangeros, o sea porque su Industria y habilidad en toda suerte de oficios los hace allí muy apreçiables, o porque la Abundancia de el Pays no da lugar a que fomenté embidia su adelantamiento o estación*.³¹

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ P. DIEGO ALTAMIRANO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS: *Relación Histórica y Geográfica del Estado de las Provincias del Tucumán, Río de la Plata y Paraguay que hizo a S. M. en virtud de R[e]al Orde[n] el...* MS, en *Miscelánea de Ayala*. Biblioteca del Palacio Real de Madrid. t. VI, p. 50.

³¹ FRANCISCO MILLÁN Y MARAVAL: *Descripción de las Provincias del Río de la Plata y de sus Poblaciones con varias Noticias Históricas de estos y de sus Moradores, que expresan las Particularidades y Excelencias de todo el terreno que comprehende esse Pays, como algunas Pensiones a que esta sujeto a el Presente y el*

Tan se hallaban los portugueses en el Río de la Plata como en su propia tierra que el P. Domingo Muriel, de la Compañía de Jesús, cita y da la razón a Vasconcellos en su *Crónica de Brasil* y al agustino Domingo Teixeira en su *Vida de Gómez Freyre*, cuando el primero extiende los límites de Portugal hasta los 45º de latitud sur y el segundo considera a Buenos Aires, la última ciudad de Portugal, y agrega el mismo Muriel, *cualquiera pensaría que edifican en territorio propio*.³²

No obstante hubo portugueses y aun hijos suyos que dieron que hacer a la justicia por su espíritu francamente antiespañol, como aquel fraile mercedario revoltoso y díscolo, *cabeza de vando en las minas*, hijo de un pulpero portugués y de una india, a quien se vio obligado a denunciar el Obispo de Tucumán Fray Melchor Maldonado en 1653, que *manifestó un odio mortal desde su juventud a los Reies de Castilla y de León*.³³

II

Portugueses en Santa Fe en la época de la trasmuta

En Lima, el 13 de enero de 1649, un año antes de que el Cabildo de Santa Fe resolviera el traslado de la ciudad, el Virrey, Gobernador y Capitán General en los Reynos y Provincias del Perú, Conde de Salvatierra, Gentilhombre de la Cámara de S. M. mandó *que todas las personas portuguesas de cualquier Estado o condición que sean aunque digan ser algarravios (sic) y aberse Registrado otra vez veçinos o Residentes En esta ciudad Puerto del callao y demás çiudades, puertos, villas y lugares deste*

Método que puede recomendarles y contribuir a su mayor adelantamiento. Presentado al Exmo. Señor Bailio D. Fr. Julián de Arriaga Teniente General de la Rl. Armada de S. M. de el Consejo de Estado y Secretario de Marina e Indias, por el Teniente de Navio de la Rl. Armada Dn... Libro MIS y encuadernado, 100 ps. en Biblioteca del Palacio Real de Madrid, Sig. 1923

³² P. DOMINGO MURIEL: *Historia del Paraguay desde 1747 hasta 1767. Obra latina del ... de la Compañía de Jesús. Traducida al castellano por el P. Pablo Hernández de la misma Compañía. Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia de América. Madrid. Librería General de Victoriano Suárez. Calle de Preciados 43. 1919. p. 14.*

³³ ROBERTO LEVILLIER: *Papeles Eclesiásticos del Tucumán. Documentos Originales del Archivo de Indias. Publicación dirigida por D... Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino. Madrid. Imprenta de Juan Pueyo 1926, Volumen II, p. 142.*

Reyno dentro de seis días perentorios y p[re]cisos desde El que fuere publicado este auto, se Registren y manifiesten Los desta ciu[da]d En la posada del Sr. don antº de calatayud cavallero de la horden de Sant[iag]o y oidor desta Real aud[ienci]a y los del d[ic]ho puerto del callao En la posada del sr. don juan de peñafiel oidor aimismo de la d[ic]ha Real audiencia y los demás de todo el Reyno ante las justicias de los partidos donde Resideren y declaren su naturaleza Estado Edad y familia, oficio, armas y tiempo que a questan En El Reyno Y con que orden Y ocasión vinieron a el Pena de la vida Y perdimiento de todos sus uienes Y so la misma Pena ninguno salga desta ciu[da]d Puerto del callao Y demás Partes Referidas sin expressa liçencia de su Ex^a.³⁴

Este auto recibido por el Gobernador del Río de la Plata don Jacinto de Lariz fue retrasmittido al Teniente de Gobernador de Santa Fe el capitán Diego Gutiérrez de Umanes, quien lo mandó publicar *en la plaza pública a toque de caja en concurso de gente*, ordenando en consecuencia el registro de los portugueses y su inmediato extrañamiento al sitio que eligieren, menos al Paraguay y Buenos Aires.

Los portugueses casados

Muchos portugueses se habían casado con hijas de antiguos vecinos de la ciudad y algunos tenían a su vez hijos y nietos nacidos en la tierra.

Domingo Hernández estaba casado con María Ramírez, hija de Francisco Ramírez Gaete y Jerónima de Altamirano.³⁵

Domingo Caravallo con Isabel Cortés de Santuchos.³⁶

Baltasar Jerónimo con Isabel de Araujo.³⁷

Lázaro del Peso con Constanca Ramírez.³⁸

Juan Cardoso Pardo con María Cortés de Santuchos hija del capitán Juan de Santuchos e Isabel de Cabrera.³⁹

Antonio Olivera Santiana con Lucía Ramírez.⁴⁰

Juan Pinto Barreto con Isabel de Cabrera, de Córdoba.⁴¹

³⁴ Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, t. 54, fs. 58.

³⁵ *Ibidem*, t. 2, fs. 14.

³⁶ *Ibidem*, fs. 36.

³⁷ *Ibidem*, fs. 41.

³⁸ *Ibidem*, fs. 187.

³⁹ *Ibidem*, fs. 349. Este Juan Cardoso Pardo, es *el mozo*, hijo del portugués Juan Cardoso Pardo; y el Capitán Juan de Santuchos, su suegro, es hijo del Capitán Antonio Thomás de Santuchos y de Isabel González.

⁴⁰ *Ibidem*, fs. 470.

⁴¹ *Ibidem*, fs. 525.

Francisco Maciel con Juana Feliz de Velasco hija del Capitán Juan Gómez Recio, alcalde ordinario y Catalina de Vallejos.⁴²

Francisco Xuarez con Ana de Velastegui.⁴³

Juan Baustista Manso casó en Buenos Aires con hija y nieta de pobladores y conquistadores de estas provincias.⁴⁴

Casan en Santa Fe: Gaspar Fernández, Manuel Gomes, Tomás Alvarez, Manuel Martín, Baltasar Jerónimo y Luis Caravallo en segundas nupcias y en primeras en Buenos Aires donde casó Gonzalo Alvarez, Jacinto Pereyra y Antonio Alfonso.

Baltasar Grafina, Gonzalo Leyton, Manuel Rodríguez, Antonio de Vargas y Gobeá, Tomás Machado, Antonio Alfonso, Gonzalo Juan, González de Atayde y Juan Cuello Magris solo dicen que sus mujeres son hijas y nietas de conquistadores y pobladores de estas provincias y algunos agregan, del Paraguay.⁴⁵

El 30 de octubre de 1649, el Teniente de Gobernador de Santa Fe, Gutiérrez de Umanes manda *expeler y echar de esta ciudad* a Ignacio Barroso, Manuel Luis, Sebastian Díaz, Simón Rodríguez, Custodio Pérez y Juan Martín de Castro todos solteros y además a Antonio Ferreyra que aunque casado, con mujer e hijos, *que tiene en esta dicha ciudad además de ser de nación portuguesa conviene al servicio de Dios nuestro señor y de Su Magestad, salga asimismo de esta ciudad con su casa y familia.*⁴⁶

Un registro

Quince días antes de esta orden se había allanado el domicilio de Juan Cardoso Pardo en presencia del capitán Diego Tomás de Santuchos y de Antonio de Vera Muxica, alcaldes ordinarios. No se dejó nada por registrar ni rincón por hurgar y hasta le obligaron a que mostrara lo que guardaba en los bolsillos de los calzones que tenía puestos. Según el acta que se levantó en ese acto se mandó que *se abriese como [se] abrió las cajas de madera grande y buscando en ellas el dicho señor Teniente [de Gobernador] y dicho alférez Juan Cardoso Pardo todos los papeles que pudiese haber en dichas cajas así de cartas misivas como de libros de caja, escrituras y*

⁴² *Ibidem*, t. 1, fs. 981.

⁴³ *Ibidem*, fs. 184.

⁴⁴ *Ibidem*, t. 54, fs. 59.

⁴⁵ *Ibidem*, Leg^o 36, Autos y diligencias hechas sobre el Registro y desarme de los portugueses de Santa Fe y sobre la expulsión de algunos de ellos para que se retiren la tierra adentro.

⁴⁶ *Ibidem*, fs. 48.

otros cualesquier documento se sacaron de dichas cajas un bulto de papeles, cartas misivas de diferentes personas, que todos se fueron viendo y leyendo las fechas de ellas, personas y partes que las escribían y de donde y a [quien] y no se halló en todas ellas carta sospechosa alguna mas de correspondencias de negocios con el dicho alférez Juan Cardoso Pardo y otras ordinarias de avisos de salud y así mismo algunos conocimientos de deudas que parecieron estar pagadas y otros ajustamientos de cuentas entre el dicho alférez Juan Cardoso Pardo y diferentes personas como son el capitán Juan Doblado de Solís, Francisco López, Presbítero, el doctor Juan de Torres Flores, general Diego de Vega y Frías, Alvaro Rodríguez y otras personas de la provincia del Paraguay y Perú, gobernación del Tucumán y otras partes sin haber habido parecido ninguna escritura del Reyno de Portugal y estado del Brasil, y asimismo un libro de la Cofradía del Bienaventurado San Antonio fundada en el convento del señor San Francisco desta ciudad y otros legajitos a forma de libro de cuentas con diferentes personas; manuales borradores; y del aposento donde tiene la cama el dicho alférez Juan Cardoso Pardo se sacaron de dicho aposento otros papeles de cartas misivas y de correspondencia ordinaria, el nombre de las referidas; y luego miró un medio escritorio en que no se halló papel alguno.⁴⁷

Pero la pesquisa no terminó allí. Luego miraron y escudriñaron la sala, y como allí tampoco hallaron nada que les diera motivo para sospechar de la lealtad del alférez, el Teniente de Gobernador le ordenó que *manifestase las faltriquerías de los calzones que tenía puestos y habiéndolo hecho se le halló solamente una cédula de Pedro Jorge de treinta pesos de débito a Aionso Guerrero y a pagar al dicho alférez Juan Cardoso Pardo.*⁴⁸

Pero Juan Cardoso Pardo no se decide a abandonar la ciudad donde ha vivido tantos años gozando de la consideración y el respeto de sus vecinos. Mientras algunos portugueses ya han salido o *están apercebidos* para partir, el Teniente de Gobernador se ve obligado a hacerle una nueva intimación porque *Rehussa la dicha partida con algunos pretextos*. La orden es terminante, dice el Teniente de Gobernador, *por ser tal portugués y conuenir así al servicio de su magestad*. Y en la nueva intimación se le da un nuevo plazo de seis días para que cumpla la orden bajo pena de doscientos pesos.

Juan Cardoso Pardo ya está viejo. Hace más de cuarenta y dos años que entró a esta tierra con permiso de S. M. y tiene hijos y nietos nacidos en estos dominios del Rey de España. Es, dice en un pedido de revocatoria, *hombre quieto y pacífico* y es un comerciante honesto pues con su *crédito*,

⁴⁷ *Ibidem*, fs 47.

⁴⁸ *Ibidem*.

verdad y buen procedimiento ha recibido gran cantidad de mercaderías en su tienda y como consecuencia de estos negocios le deben dentro y fuera de la ciudad más de ocho mil pesos que los perderá si se le obliga a abandonar su residencia en un plazo tan angustioso perjudicando así a sus clientes. Es también, receptor *del tanto por ciento de los naipes desta prouincia y de la del paraguay*; contador de la Santa Cruzada; Síndico del convento de los frailes franciscanos; tiene algunas cofradías a su cargo y debe a la Santa Cruzada una escritura de dos mil ciento veinte y cinco pesos. Todo esto lo hace notar en su pedido de revocatoria; y como es hombre cumplido y de buenas maneras deja constancia de que sabe que el Teniente de Gobernador solo cumple una orden superior y no le intima el destierro por molestarle. Pide, en consecuencia, un plazo mayor para avisar a sus clientes prometiendo abandonar la ciudad con gusto solo por ser una orden de S. M.; pero a la vez interpone apelación ante el Gobernador del Río de la Plata don Jacinto de Lariz y el Teniente de Gobernador le concede otros veinte días más de plazo.⁴⁹

Ha sido en 1648 apoderado del Tesorero Domingo Barbosa⁵⁰. En ese mismo año en que se le ordena el destierro, con motivo de un viaje nombra su apoderado para la cobranza de sus cuentas en Santa Fe al licenciado Antonio Tomás de Santuchos y al portugués Juan Cuello Magris; en ese mismo año en su carácter de síndico del Convento franciscano demanda a la sucesión de la esposa de Hernandarias de Saavedra, doña Jerónima de Contreras, por la entrega de los esclavos que en el discutido testamento, deja al convento. Pero a pesar de las intimaciones, Juan Cardoso Pardo es apoderado del General Cristóbal de Garay⁵¹ y en 1653 Juan Lasso de la Vega en nombre del capitán Luis Ordoñez, Vecino y Alguacil Mayor de la Santa Inquisición de la ciudad de Córdoba, demanda a Juan Cardoso Pardo por cobro de cuatro mil seiscientos ochenta y dos pesos con cuatro reales por una deuda que contrajo en Chile y de partida para Santa Fe *para su auio y despacho* con la promesa de pagarlos en Chile a su costa y en reales⁵².

Los comerciantes

En 1648 tenían tienda y pulpería los portugueses Juan Martín de Castro, Custodio Pérez, Manuel Gomes, Benito Francisco, Simón Rodríguez y Juan de Torres.

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ *Ibidem*, t. 2, fs. 87.

⁵¹ *Ibidem*, fs. 233 v. y 21 y t. 53, fs. 508.

⁵² *Ibidem*, t. 55, fs. 185.

Juan Martín de Castro había nacido en la feligresía de Santa Ana a una legua de la ciudad de Braga. Tiene más de cincuenta años y es soltero. En el momento en que se registra, el 6 de enero de 1650, declara que no tiene armas porque las que tenía le fueron *aprehendidas* en otro *registro* de portugueses que se hizo en 1642. En un escrito que presenta el 15 de noviembre de 1649 pidiendo revocatoria de la orden de destierro dice que hace más de veinticuatro años que entró al Río de la Plata ⁵³, pero al formularse una nueva intimación el 6 de enero del año siguiente aumenta a treinta y seis los años que ha estado en estas regiones y que los ha pasado en Santa Fe o en Córdoba ⁵⁴. Llegó a Buenos Aires en un navío de aviso que vino de Brasil. En su primer escrito, en el que pide revocatoria de su destierro confiesa, y es esa una de las razones que fundamentan su pedido, que tiene entre manos negocios de importancia tal como los que debe gestionar en virtud del poder que le ha otorgado el escribano Juan de Cifuentes y que le obligan a actuar en la Real Audiencia de La Plata, además de atender a la cobranza de las sumas que le adeudan a dicho escribano los vecinos de Santa Fe, más el cuidado de las casas, estancias, tierras de pan llevar y esclavos, que Juan de Cifuentes ha dejado encomendadas a su celo y capacidad ⁵⁵. Pero al hacérsele la última intimación parece que en menos de dos meses ha cambiado de ocupación, pues dice que *de presente es labrador y antes de agora a ssido tratante* ⁵⁶. Sin embargo, los negocios de Juan Martín de Castro, le obligaron a veces a activar los trámites judiciales pagando el escribiente encargado de las notificaciones *por defecto de escribano*, además de pagar también *el escribiente de peticiones* y el papel sellado ⁵⁷. En el año en que se le intima el destierro da poder en favor del portugués Gonzalo Leyton ⁵⁸, y vende al portugués Baltasar Jerónimo una casa que fue de otro portugués, Antonio Fernández de Silva que linda con el paisano Gonzalo Leyton, sobre la calle real que va de Santo Domingo a San Francisco ⁵⁹. En 1660 es el albacea del Licenciado Manuel Hurtado Cabral, clérigo y portugués ⁶⁰, y en 1668 al otorgar su testamento en Santa Fe declara que fue Mayordomo de la Congregación de las Animas del Purgatorio y funda una capellanía de mil quinientos pesos en la iglesia de San

⁵³ *Ibidem*, fs. 50

⁵⁴ *Ibidem*, fs. 66.

⁵⁵ *Ibidem*, fs. 50

⁵⁶ *Ibidem*, fs. 66.

⁵⁷ *Ibidem*, t. 1, fs. 133 y 134.

⁵⁸ *Ibidem*, fs. 99.

⁵⁹ *Ibidem*, fs. 1022.

⁶⁰ *Ibidem*, t. 56, fs. 1.

Francisco para que *se ponga en fianza* al 5 % de interés y se le digan misas todos los días lunes mientras dure el capital⁶¹.

Custodio Pérez había nacido en el Coto y Consejo de Aldo Baus en Portugal y fue uno de los pulperos comprendido en la orden de expulsión. Llevaba catorce años en estas regiones y había llegado a Buenos Aires en un navío de registro de esclavos de un capitán Enrique Fernández en calidad de pasajero. Llegó enfermo y fue esa enfermedad la que le impidió seguir viaje, quien sabe hacia donde, y así quedó enfermo, soltero, que *lo fue siempre, dice, no tiene más persona que una esclava*. En el momento de intimarle el destierro, declara que tiene cincuenta y cinco años, pero se queja de su extrema vejez, de su pobreza y de *una enfermedad secreta* que le impide subir a caballo⁶². En el año anterior a esta intimación su pulpería es una de las que se mandan cerrar por el Cabildo hasta tanto se les entregue la nueva lista de precios. Dos días después Custodio Pérez, el portugués y Manuel Gomes, *tratantes que tienen en esta d[ic]ha ciudad tiendas de grangerías y otras cosas*, que han cumplido dicen, con la obligación de prestar fianza por 300 pesos *al buen seguro del que se nos da a vender* y que en cumplimiento de sus obligaciones asisten personalmente en sus tiendas *a barear medir y pesar personalmente*, se presentan ante el Alcalde ordinario Alonso Fernández Montiel y porque conviene que todas las tiendas y pulperías de la ciudad estén atendidas personalmente por sus dueños como lo hacen los solicitantes y no por medio de esclavos como es corriente, *porque puede haber alguna falla en las pesas y medidas y demás cosas de la tienda y no ocurra ninguna presunción* contra sus personas y su crédito, piden que se obligue a todos los pulperos y dueños de tienda, a prestar fianza abonada de que así lo harán, y en caso de que así no se dispusiese *se tendrán por agraviados*.

El alcalde, a raíz de esta presentación, ordenó que se notificara a todos los pulperos la obligación de vender el abasto personalmente y de no tener en sus pulperías terceras personas, bajo pena de cincuenta pesos, la mitad para la Cámara de S. M. y la otra mitad para gastos de justicia⁶³.

En ese mismo año Benito Francisco presenta un escrito manifestando su deseo de monopolizar la venta en las pulperías del abasto que los vecinos *mandan a vendaje*.

En este negocio, según Benito Francisco, no se consigue ninguna utilidad si otras personas se dedican al mismo comercio, por lo cual pide que se

⁶¹ *Ibidem*, t. 3, fs. 447

⁶² *Ibidem*, fs. 62 v.

⁶³ *Ibidem*.

le concedan tres pulperías y en cambio de este privilegio se compromete a pagar cien pesos de a ocho reales en el momento en que se le conceda más otro cien que pagará una tercera parte al contado y el resto a seis meses de plazo, obligándose a recibir todo el abasto que los vecinos, moradores y forasteros le dieren *sin faltar a lo ordenado por arancel público*. Si después de pregonada la propuesta, no se mejorara, se mandaría clausurar las tiendas de los otros pulperos de la ciudad y él se comprometía a hacer atender las suyas por españoles, así, dice, *no abrá los fraudes que ay en las compras de vino, tabaco, azúcar y yerba y demás mantenimientos, del tercio que por derecho se debe como cada día sucede* y existiría siempre una persona responsable de los daños que resultan *con dar vino a los yndios y negros y otros ynconvenientes que son en perjuicio de la República*.

El Cabildo pregonó esta propuesta durante nueve días corridos y al quinto pregón Juan Martín de Castro ofreció cien pesos más por el monopolio de las pulperías y al darse el octavo pregón el mismo Benito Francisco pujó ofreciendo cien pesos más con lo cual ascendía su oferta a la suma de trescientos pesos que aceptada por el Cabildo, trajo como consecuencia la clausura de las otras pulperías ⁶⁴.

Sin embargo, este monopolio no duró mucho tiempo. El 15 de setiembre de 1653 el pulpero Juan Pinto Barreto ⁶⁵ y otros comerciantes tenían abiertas sus tiendas pues Barreto se presenta al Cabildo y dice que pues los otros pulperos se han excusado de dar el cuarto del *vendaje de vino* para ayuda de los propios y de los gastos que ocasione *la trasmuta de la ciudad* al nuevo sitio él no solo se ha allanado sino que los paga puntualmente y ofrece pagar veinticinco pesos más con el mismo destino en cambio de que se le otorgue el monopolio de las pulperías por un año. Bajo la fianza de Mateo de Lencinas se acepta la propuesta ⁶⁶. No obstante el 5 de noviembre de ese mismo año Custodio Pérez abre su pulpería comprometiéndose a mantenerla abierta a la hora y cuando la necesidad común lo reclame, previa autorización del Cabildo que tiene en cuenta para ello, *la común voz de la República*, y la buena conducta del solicitante ⁶⁷, dejando sin efecto la concesión otorgada a Pinto Barreto quien al pedir la devolución de los veinticinco que había abonado por el privilegio que se caducaba, mantiene la

⁶⁴ Archivo Histórico de Santa Fe. Actas Capitulares: t. 2, fs. 92.

⁶⁵ Juan Pinto Barreto era tenido por portugués aunque había nacido en Córdoba (España) donde vivió hasta los 24 años. Era hijo de un portugués y de una castellana, pero para evitarse complicaciones se presentó al registro voluntariamente. Tenía 55 años y había llegado al Río de la Plata en 1640 como criado del Gobernador Híndostrosa del Paraguay. En Santa Fe tuvo tienda de mantenimientos.

⁶⁶ *Ibidem*, fs. 397.

⁶⁷ *Ibidem*, fs. 400.

donación de un peso por cada arroba de vino que venda en su tienda, con destino a los propios de la ciudad.

En 1649 muere en Santa Fe Antonio Alvarez, natural de Villanueva de Portugal. No deja herederos y pide que lo entierren en Santo Domingo al pie de la pila de agua bendita para que los que vean su sepultura, se acuerden *del pobre extraño que allí está sepultado* ⁶⁸.

Ha dedicado su vida en el Río de la Plata, a los negocios pero siempre los ha hecho al contado: no ha tenido, declara en su testamento, *tratos ni contratos sino con dinero de Presente Pagando y comprando*. En su testamento, largo y minucioso, nos da un detalle de sus actividades comerciales, que se extendían a San Juan, San Luis, Chile y al Paraguay. En San Juan habilitó al alférez Antonio Ribera para que abriera una tienda destinada a la venta de géneros y plata y de ropa que debía comprar en Chile, reconociéndole en las ganancias un diez por ciento a su favor, que se descontarían de las cuentas que debía rendir a sus albaceas. Como producto de estos negocios recibía botijas vacías y botijas de vino de diferentes precios desde San Juan mientras él enviaba con destino a Cuyo, San Luis de la Punta y Chile, yerba, jabón, algodón y tabaco del Paraguay.

Juan Bautista Manso era natural de Curra (Portugal). Al hacerse el *registro* en 1649, declara que tiene 34 años y que llegó a Buenos Aires a los 15 en un navío de aviso. Una enfermedad le obligó a quedarse en el Río de la Plata y se dedica a comerciar con dos carretas de su propiedad trajinando entre Santa Fe y Buenos Aires ⁶⁹.

También trajinaba con dos carretas suyas Gonzalo Leyton, natural de Braga, *buscando la vida*, aunque dice que se encuentra en extrema pobreza. Tiene 40 años y a los 20 entró por Buenos Aires como pasajero a *buscar modo de vivir* ⁷⁰.

Manuel Gomes, comerciante, era tenido por portugués porque lo había sido su padre, natural de la isla de Las Flores, de las Terceras, aunque él había nacido en la isla Tenerife, de Las Canarias, según se le reconoció por Real Provisión después de un juicio contradictorio.

También se dedicaron al comercio en Santa Fe los portugueses Juan González Moreno y Simón Rodríguez.

El comercio clandestino en el que sin duda andarían complicados algunos portugueses, obligó al Maestre de Campo Juan Arias de Saavedra Teniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra, a disponer

⁶⁸ Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales: t. I, fs. 94.

⁶⁹ *Ibidem*, t. 54, fs. 59.

⁷⁰ *Ibidem*, fs. 61 v.

ciertas medidas que no siempre se observaron con rigor. Los precios fijados por el Cabildo, las inspecciones a las pulperías con el fin de controlar las pesas y medidas, ni las fianzas que prestaban los pulperos para garantizar la corrección de sus operaciones comerciales no impedían, desde luego, que se defraudaran los derechos reales y de la república. *Por quanto, decía el Teniente de Gobernador, ha enseñado la experiencia los graues daños q Resultan contra el común de la república y en particular contra su mag [esta]d y sus rreales derechos de las alcabalas de los mercaderes que bienen a esta dicha ciudad, se obligó a los que adquirían la mercadería que traían los trajinantes, a denunciarlas dentro del plazo de tres días a fin de cobrar las alcabalas correspondientes, pues las carretas llegaban, de ordinario, hasta el Salado grande a donde acudían los vecinos a efectuar sus compras para revenderlas luego particularmente en la ciudad. De ahí que el Teniente de Gobernador mandara que esas compras se hicieran por mano de personas particulares y de respeto y que el comercio urbano no se haga privadamente. A fin de hacer efectivas estas medidas se disponía que ningún mercader ni otra persona confidente de ellas compren frutos del paraguay bino y otros mantenimientos que se traen de acarreo sin manifestarlo a las justicias dentro del plazo establecido y que los mercaderes que llegan al Salado con plata o géneros, que no hagan sus tratos en el Salado ni en las chacras de la zona sino en la ciudad, de donde no saldrán sin auer manifestado a quien lo deuan de hasser, el efecto de sus tratos, Libros y cuentas, para la satisfacción de su rreal derecho de las alcabalas y antes de entrar Pidan visita de carretas y lo mismo al salir según lo disponían las ordenanzas reales. En cuanto al comercio que se hace en las embarcaciones del río como en los trajines de la tierra, se disponen iguales medidas, sin q. Para lo dejar de hacer sea favorable ningún pretexto. Esta medidas obligaban no solo a los mercaderes sino también a los vecinos y moradores estantes y auitantes bajo pena de doscientos pesos corrientes para la Cámara de S. M. la mitad y la otra mitad para los gastos que se ocurrieran en el traslado de la ciudad a su nuevo sitio, más dos años de servicio, sin sueldo, en el presidio de Buenos Aires* ⁷¹.

Los pilotos

En 1649 llega a Santa Fe desde Buenos Aires una barca a cargo de un piloto portugués, Antonio Alfaro, con destino a la ciudad de Asunción no obstante los autos y bandos que prohibían a los portugueses navegar el

⁷¹ *Ibidem*, t. 2, fs. 548.

Paraná. El Teniente de Gobernador de Santa Fe le obligó, en consecuencia, a prestar una fianza por quinientos pesos que garantizara su regreso dentro del plazo de dos años y su fiador fue Gonzalo Juan también de origen portugués ⁷².

Gonzalo Juan, natural de la villa de San Gonzalo de Amarante, en Portugal, *tenía parte de un barquillo* con el que trabajaba entre los puertos de Santa Fe y Buenos Aires donde vivía con su mujer, *hija y nieta*, desde luego, *de pobladores y conquistadores destas provincias*, en quien había tenido cinco hijos. Había sido soldado del presidio del puerto de Buenos Aires a donde llegó con los que trajo de España el Gobernador Esteban Dávila y en el momento del registro de portugueses practicado en Santa Fe declara tener 32 años ⁷³.

Manuel Rodríguez, *natural de la isla de San Miguel, una de las terceras de la corona de Portugal*, casado, como Gonzalo Juan, tiene cincuenta años y hace diez y seis o diez y siete años que reside en estas provincias y entró por el puerto de Buenos Aires donde llegó como piloto de un navío de registro de esclavos y abonó en la Caja Real diez y siete mil pesos por los derechos de introducción de los esclavos de Guinea que traía en su navío, durante los gobiernos de don Francisco de Céspedes y don Pedro Esteban Dávila. Desde entonces, dice, sirvió en estas provincias a S. M. con su arte de piloto ⁷⁴.

Sastres

Thomás Alvarez había nacido en Lisboa y se había avecindado en Santa Fe donde también se había *casado con hija y nieta de pobladores y conquistadores de estas provincias* en quien había tenido un hijo. *Al registrarse* declara que *es de edad de treynta y nueve años [...] y su oficio es maestro sastre*. Hacía veinte años que había entrado por San Pablo al Paraguay como criado de doña Victoria Correa y Saa mujer del gobernador de esa provincia don Luis de Céspedes, con la licencia real respectiva y formando parte de los demás criados y domésticos españoles que llevaba el gobernador ⁷⁵.

Benito Francisco testó en Santa Fe en 1647. Había nacido en la feligresía de San Esteban del Arzobispado de Braga y tenía el oficio de sastre. *Declaro*, dice en su testamento, que *tengo algunas cuentas con diferentes*

⁷² *Ibidem*, fs. 228 v.

⁷³ *Ibidem*, t. 54, fs. 64.

⁷⁴ *Ibidem*, fs. 63.

⁷⁵ *Ibidem*, fs. 65.

personas de dares y tomares en raçon de obras que e hecho de mi oficio de sastre y de cosas que tengo de presente y e tenido en mi tienda de que ay algunos papeles ⁷⁶.

Hubo un indio llamado Pedro, sastre de oficio. Al testar el capitán Juan Resquin declara que debe a *Pedro, indio, sastre, La echura de un vestido a cuya cuenta le tengo pagado cinco pesos. Lo demás que fuere y se le debiere justamente m[an]do se le pague* ⁷⁷.

Este era uno de los oficios más necesarios en la ciudad y sin embargo faltaban oficiales o maestros expertos. En 1655, Alonso Fernández Montiel, Alcalde ordinario, en vista de que había muchos pobres huérfanos sin oficio a los que era necesario enseñárselos *para la quietud y buen gobierno en esta república*, y como faltaban sastres, dispuso que se entregara un muchacho huérfano, Diego, hijo de Lorenzo de Almada, al sastre Diego Alvarez para que le enseñara el oficio durante cinco años, con la obligación de tenerlo en su casa, sustentarlo y *enseñarle en la mexor manera y con el mayor cuydado* y darle un vestido de paño de Quito y dos camisas de lienzo de algodón por año ⁷⁸.

Herrero

El herrero Mateo Hernández había nacido en la ciudad de Oporto. Al preguntársele si tiene armas contesta que *no tiene más que las de presente está adereçando en su officio y fragua*, y que estas son de S. M. y una parte de los vecinos y de otras personas de esta ciudad de Santa Fe. Lleva nueve años de residencia y entró por Buenos Aires en un navío que iba hacia Angola. Al preguntársele por que no se había presentado al registro oportunamente, contestó que *a estado muy enfermo y sin vestido* ⁷⁹.

En 1652 el Alcalde ordinario entrega un nuevo huérfano, hijo del zapatero Pedro Ricardo, a su tutor Pedro Gómez *maestro de herrero con que d[ic]ho menor con comodidad pueda aprender el oficio* ⁸⁰.

Sillero

Sillero era el que fabricaba la silla, la *silla jineta* que era la que usaron los fundadores y primeros pobladores de Santa Fe. Las Actas Capitulares la mencionan al establecer los precios que deben cobrarse en los

⁷⁶ *Ibidem*, t. 1, fs. 966.

⁷⁷ *Ibidem*, fs. 983 v.

⁷⁸ *Ibidem*, fs. 278 v.

⁷⁹ *Ibidem*, fs. 67.

⁸⁰ *Ibidem*, fs. 413.

distintos oficios manuales. En Santa Fe, hasta mediados del siglo XVII, o sea en la época de *la trasmuta* se usaron los dos tipos de silla, *la silla de brida y la silla de jineta*.

En el inventario de los bienes que deja Juan de Torres Pineda en 1641, se anotan *una silla jineta con estriberas de açofar y una silla brida sin caparaçón con sus estriberas* ⁸¹.

Antonio Alfonso ejerce el oficio de sillero. Es portugués, nacido en la ciudad de Oporto, tiene 35 años, casó en Buenos Aires, tiene tres hijos y entró por Buenos Aires en un navio de arribada que se dirigía hacia Angola; *entró por d[ic]ho Puerto de buenos ayres en nabio de aRiuada, dice, que Entró a El con haçiendas* ⁸².

Carpinteros

Baltasar Jerónimo, aunque tiene tienda y pulpería, trabaja también como carpintero. Como Antonio Alfonso, el sillero, nació en Oporto. Tiene 35 años y entró por Buenos Aires *sirbiendo a un hombre que benía en un navio de abisso al d[ic]ho puerto y fue y es su dicinio buscar la bida como basallo de su mag[esta]d* ⁸³.

Al año siguiente del registro, en 1650, Baltasar Jerónimo compra al portugués Juan Martín de Castro una casa en la traza de la ciudad formada por dos *lances* o lotes como diríamos hoy, uno sobre la calle real que va desde la iglesia de Santo Domingo a la de La Merced y lindaba con la casa de otro portugués, Gonzalo Leyton. Esta propiedad había comprado el vendedor al portugués Antonio Fernández de Silva ⁸⁴.

En el Cabildo del 30 de agosto de 1651 se leyó una petición del Procurador pidiendo que no se expulsara al portugués Gregorio Gil, carpintero de rivera y el Cabildo suspende la ejecución de la orden hasta tanto resuelva el Gobernador.

La ciudad está en los preparativos del traslado y *necesita carpinteros que hagan canoas y armen las balsas para los que van aguas abajo y además que en el lugar donde se trasladará la ciudad levanten las nuevas viviendas y se encargue de todo lo relacionado con el trabajo de la madera* ⁸⁵.

⁸¹ *Ibidem.* fs. 50 v.

⁸² *Ibidem.* t. 54, fs. 60 v.

⁸³ *Ibidem.* fs. 61.

⁸⁴ *Ibidem.* t. 1, fs. 1022.

⁸⁵ Archivo Histórico de Santa Fe: t. III, fs. 216. El 27 de setiembre de 1651. se copia en el Cabildo el auto del Gobernador Lariz del día 1º por el cual admite que se suspenda la expulsión del carpintero y del herrero portugueses que trabajan en la

Zapatero

En 1652 muere repentinamente en Santa Fe sin dejar testamento, Pedro Ricardo, el zapatero. Al hacerse el inventario de sus bienes se registran *cuatro hormas pequeñas y una tipilla con menudencias de poca importancia tocante a zapatería*; y ante el Alcalde ordinario que interviene en los trámites sucesorios se presenta un indio del Colegio de los Jesuitas reclamando dos pesos que había dado al causante *antes de la Reuaja de la moneda* para que le hiciera un par de zapatos que no llegó a hacer, y doña Juana de Garay mujer de Alonso Rodríguez Gaete reclama siete reales por el mismo motivo ⁸⁶.

trasmuta hasta tanto se encuentren remplazantes (Archivo Histórico), t. III, fs. 209 v.) No se encontraba Buenos Aires en mejores condiciones con respecto a la falta de operarios pues en esa misma época carecía también de oficiales o maestros en los distintos oficios manuales. El Gobernador don Pedro de Baigorri que sucedió y residenció al Gobernador don Jacinto de Lariz, dice en un informe al Rey fechado en 1653. que Buenos Aires parecía una ciudad sitiada por un largo cerco, con sus casas de paja en ruinas (Archivo General de Indias, Charcas 28. Informe al Rey de don Pedro de Baigorri. Buenos Aires, 6 de diciembre de 1653).

Por R.C. del 12 de setiembre de 1675, se daba licencia al carpintero de rivera Francisco de la Rocha para que volviera al Paraguay por la falta de carpinteros de su especialidad, a fin de que terminara la construcción de un barco; pero como por una persona que había hecho el viaje con él hasta Cartagena, se había sabido de su muerte en esa ciudad, y en Buenos Aires no había quien supiera poner un rumbo ni carenar el barco y zumaca que se habían dado por decomiso y para la defensa del puerto, don Andrés de Robles por carta al Rey fechada el 4 de febrero de 1678, pide que se envíe un *maestro carpintero de rivera* (Ibidem —Carta de don Andrés de Robles al Rey— Buenos Aires, 4 de febrero de 1678).

En ese mismo año el Obispo del Río de la Plata Monseñor Andrés de Ascona, se quejaba no solo de la falta de materiales necesarios para construir la catedral de Buenos Aires, sino también de personas inteligentes que supieran utilizarlos (Ibidem: Carta al Rey del Obispo de Buenos Aires —8 de agosto de 1678— informándole sobre la construcción de la catedral y los inconvenientes de no encontrar gente experta para construirla).

El 9 del mismo mes y año el Gobernador del Río de la Plata don José de Garro informaba al Rey sobre la necesidad de reparar la Catedral de Buenos Aires y le previene sobre el riesgo que se corre, de no hacerlo, de que se desmorone como ocurrió con la Catedral de Córdoba. Es necesario reparar la Catedral, dice el Gobernador, *pues como al principio del edificio se encubrió la Imperfección por falta de persona Inteligente, ahora se reconoce que si se omite el reparo en este tiempo antes que sea maior, el daño no será corregible, con muchos gastos y puede acontecer otra desgracia como la que subcedió en la Ciudad de Córdoba provincia del Tucumán de hundirse la Iglesia Matriz* (Ibidem: Carta al Rey de don Joseph de Garro —Buenos Aires, agosto 29 de 1678).

⁸⁶ Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales: t. 54 fs. 412

Labradores

Gaspar Fernández había nacido en una pequeña villa de Portugal. Tenía 47 años y hacía 29 que vivía en Santa Fe con su familia. Fue siempre labrador y hacía 31 años que había llegado a Buenos Aires en un navío de registro *asalariado como el capitán del y como mozo de poca edad se quedó a buscar la vida* ⁸⁷.

Gonzalo Alvarez nació en jurisdicción del Obispado de Braga. Tenía su casa en Buenos Aires donde contrajo matrimonio y a donde había llegado en un navío del capitán Domingo Fernández que acompañaba al navío en que llegó el gobernador don Diego de Góngora. Fue labrador durante toda su vida ⁸⁸.

Antonio de Vargas y Gobeá, natural de las islas Terceras de Portugal, casó en Santa Fe. Tenía 77 años en el momento del *registro* y entre sus hijos había un *fraile sacerdote*. Había entrado por el puerto de Buenos Aires como criado del gobernador del Tucumán D. Francisco Martínez de Leiva hacía cuarenta y nueve años y desde hacía cuarenta trabajaba como labrador ⁸⁹.

Tomás Machado, un portugués de 46 años hacía treinta que había entrado por Buenos Aires en el navío que trajo al Obispo del Río de la Plata Fray Pedro de Carranza entre uno de sus criados, con licencia real ⁹⁰.

Juan González de Atayde, nacido en la ciudad de Braga y casado en Santa Fe donde tiene su casa desde hace treinta años, entre sus hijos tiene un sacerdote. Llegó al puerto de Buenos Aires en un navío de arribada y fue labrador durante toda su vida ⁹¹.

Juan Cuello Magris, de la villa de Palmada de Portugal, cambió su oficio de mercader por el de labrador y entró asimismo por el puerto de Buenos Aires en un navío de arribada ⁹².

Manuel Martín, nacido en Lisboa, se casó en Santa Fe, tiene 23 años y entró por Buenos Aires al servicio del que fue gobernador del Paraguay Don Gregorio de Hinestrosa. Vivía en el campo en su chacra con su mujer y sus dos hijos ⁹³.

⁸⁷ *Ibidem.* fs. 59.

⁸⁸ *Ibidem.* fs. 60.

⁸⁹ *Ibidem.* fs. 63.

⁹⁰ *Ibidem.* fs. 63 v.

⁹¹ *Ibidem.* fs. 65 v.

⁹² *Ibidem.* fs. 66.

⁹³ *Ibidem.* fs. 66 v.

Un licenciado y dos capitanes

Vivió en Santa Fe un sacerdote portugués: el licenciado Manuel Hurtado Cabral. Había nacido en la Isla de San María de las Terceras y tenía parientes en Jujuy y en Santa Fe. En Jujuy, los hijos de su sobrino Jerónimo Roberto Cabral y en Santa Fe, sus sobrinos Ygnacio y Alvaro de Andrada a quienes tiene presente en el testamento que otorga en Santa Fe la Vieja en 1660 donde fue enterrado en la iglesia de San Francisco cuando en la ciudad antigua quedaban pocos vecinos. Fue *cura doctrinero de Totorá del obispado de misque*, y al volver de Potosí, de paso por Jujuy le robaron una suma importante de dinero. En Santa Fe fue apoderado del portugués Juan Martín de Castro. Tenía algunos libros entre sus bienes que dona al cura del Río Salado Hernando de Encinas. Al dictar su testamento nombra a dos portugueses por albaceas suyos: Juan Martín de Castro y Juan Cardoso Pardo, que en cumplimiento de una de las cláusulas testamentarias enviarán hasta la que fue su doctrina la suma que destina para comprar ropa a los indios ⁹⁴.

Los dos capitanes portugueses fueron Rafael de Caravallo y Roxas y Jacinto Pereyra Leyte. Caravallo había nacido en Lisboa, tenía 60 años y permanecía soltero. No tiene más oficio que las armas y *vive de su corto caudal*. Ha sido capitán de dos fortalezas del Brasil y proveedor de la Real Hacienda en Río de Janeiro. Hace diez y seis años que entró por Buenos Aires por orden de Rodrigo de Miranda Enríques gobernador de Río de Janeiro a tratar y conferir un negocio grave y secreto con el gobernador del Río de la Plata Don Pedro Esteban Dávila, como consta en la orden que quedó registrada en la entrada y visita del navío por ante Juan Antonio Calvo escribano de Registro y de la Real Hacienda ⁹⁵.

Pereyra Leyte nació en la raya de Portugal y el Reyno de Galicia y se había casado con una sevillana que le dejó hijos e hijas casadas en Buenos Aires con criollos. Fue soldado desde los 13 años y sirvió a su rey hasta en la India. En Brasil había sido capitán de infantería y castellano del fuerte de Santiago. Llegó a Buenos Aires, hacia veinte años, en un navío de aviso desde Río de Janeiro que había sido despachado por el gobernador de Buenos Aires y fue él quien trajo la noticia de la toma de Pernambuco por los holandeses ⁹⁶.

⁹⁴ *Ibidem*, t. 56, fs. 1 y sigs.

⁹⁵ *Ibidem*, t. 54, fs. 61.

⁹⁶ *Ibidem*, fs. 62 v.

Un portugués al servicio de Hernandarias

Antonio Fernández de Silva, natural de la ciudad de Angra en las islas Terceras testó en 1641. En segundas nupcias casó en Santa Fe con doña Juana Ramírez hija legítima del capitán Diego Ramírez, uno de los vecinos de mayor predicamento en la ciudad. Entre los bienes que deja al morir se encuentran dos estancias y dos chacras y la casa donde vivía con techo de tejas, además de una cuadra de viña. Tuvo a su cargo los diezmos de las cuatropeas y la Congregación de las Animas del Purgatorio. Nombra entre sus albaceas al portugués Juan Domínguez Pereyra. Estuvo durante mucho tiempo al servicio de Hernandarias de Saavedra. Diez y seis años le sirvió personalmente y con toda lealtad, con la promesa de darle con qué ir a descansar a su tierra y como en la última enfermedad de Hernandarias pretendió verle con el propósito de recordarle su promesa, le impidieron la entrada *Declaro, dice en su testamento, que yo estuve al servicio del Gobernador hernando arias de saavedra diez y seis años sirviendole personalmente por que me prometió de darme con que yr a descansar a mi tierra y nunca me dio nada y quando estuu enfermo de la enfermedad que murió no me dexaron entrar a verlo y pedirle que me pagasse o lo mandasse por su testamento y se murió sin que yo le pudiesse dezir nada y assi pido y ruego a sus herederos me den algo de los muchos bienes que dejó y le pido por amor de Dios y en particular al General Don Gerónimo Luys de Cabrera* ⁹⁷.

Los médicos

Luis Caravallo había nacido en Lisboa y tenía cincuenta años. Se casó en Buenos Aires y viudo se volvió a casar en Santa Fe. En su testamento dictado en Santa Fe en 1680 declara que se casó cuatro veces, dos en Buenos Aires y dos en Santa Fe. Su último matrimonio en esta ciudad fue con doña María Rodríguez, hija del capitán Cristóbal de Basualdo vecino feudatario y de doña María Centurión, pertenecientes a antiguas familias santafecinas ⁹⁸. Al practicarse el registro de portugueses declara que *su arte es cirujano y desso y haciendas de campo que a tenido a biuido y biue*. Había llegado a Buenos Aires al servicio del Gobernador Don Diego de Góngora. Su actuación como médico en Santa Fe consta en varios documentos. En 1651 dictamina, a pedido de la justicia, sobre la enfermedad que sufre

⁹⁷ *Ibidem.* t. 1, fs. 70.

⁹⁸ *Ibidem.* t. 5, fs. 185.

Francisco Ximénez Naharro preso en la cárcel pública, y de acuerdo a ese dictamen se decreta *la soltura* del preso y se le da su casa por *carcelería* bajo una fianza de dos mil pesos. Al ordenarse su destierro, el Cabildo se dirige al gobernador del Río de la Plata solicitando que quede la orden en suspenso por la falta que hacía la permanencia de un médico en la ciudad, pero el gobernador Lariz se opone terminantemente, y *en cuanto a El doctor*, dice, *no puede de ninguna manera por que se le puede castigar muy bien por que se pone a offiçio que no entiende ni es su facultad*⁹⁹. Sin embargo, en 1656 continúa ejerciendo en Santa Fe su discutida profesión de médico, pues el 20 de noviembre se presenta ante el Alcalde Ordinario Alonso Fernández Montiel reclamando el pago de sus honorarios médicos en la sucesión de otro portugués, Fernando Nuño del Aguila.

Fernando Nuño del Aguila, dice en su escrito, *al tiempo y quando adolesió dela enfermedad de que murió me hiso llamar y me pidió que le asistiese y curase, que me pagaría my trabajo como se acostumbra; yo lo yse así, y le asistí veynte y un días. Le hice todo lo q^e. Dios me dio a entender y remedié algunos dolores que le afligian. la vida no se la pude dar por no ser Dios y este trabajo y asistencia y muchos pasos y cuydados que me costó se me está por satisfacer y pagar q. se estima en treynta pesos olo que a Vm. le paresiere ser justo y puesto que tiene bienes de las almonedas que le an hecho*¹⁰⁰.

Unos años después, establecida ya la ciudad en su actual emplazamiento, llegaron dos lusitanos con fama y aires de médicos. Taerian en sus malletas un clister, vendas y lanzetas de sangrador que confirmarían así, objetivamente, a falta de otras constancias, el título que se atribuían. La ciudad llevaba varios años sin disponer de más recursos contra enfermedades y epidemias, que las rogativas, novenarios y procesiones, ordinariamente, en honor de San Roque, por eso se consideró providencial la llegada de estos dos portugueses, y el Cabildo, en consecuencia, reunido el 12 de marzo de 1698, encomendó al Alcalde la misión de obtener de los vecinos un donativo anual que pudiera ofrecerse a uno de los médicos que quisiera quedar en Santa Fe para atender las necesidades de la población.

Después de cumplida esta misión se contrató a don Manuel Díaz Correa *por ser el más acertado y Respecto de estar ya pactado con algunos vecinos desta Ciudad y Conchabado*, se ordenó al Sargento Mayor Antonio Marques Montiel, para que en su carácter de Alcalde Ordinario hiciera la

⁹⁹ Archivo Histórico de Santa Fe: Actas... cit. t. III, fs. 210.

¹⁰⁰ Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales: t. 55, fs. 492.

escritura del respectivo contrato con los vecinos q. ofrecen darle las porciones q constan de la memoria q se ha hecho para que se obligue dicho médico a dichos vecinos y estos a él ¹⁰¹.

Ya en la segunda mitad del siglo XVIII pasó por Santa Fe con motivo de una de las tantas órdenes de expulsión de portugueses un fraile de la Orden Franciscana llamado Fray Atanasio de la Piedad. Antes de ingresar a la Orden se llamaba Atanasio Pereyra Tabares Ohaves y en la Universidad de Lisboa se había examinado en medicina. En la ciudad de Córdoba del Tucumán, de donde venía, había ejercido como *Médico Quirúrgico de esta ciudad y del Colegio de Monserrat*; y como llegar a Santa Fe camino del destierro, la ciudad carecía de médico, el Cabildo se dirigió al Gobernador del Río de la Plata pidiendo que se suspendiera la orden de destierro que pesaba sobre el fraile franciscano y que se le autorizara a permanecer en el convento de su religión. Idéntico pedido se cursó al Provincial el P. Gregorio Azcona. Así fue como este portugués se libró de salir desterrado y la ciudad de Santa Fe tuvo la asistencia de un médico desde el año 1772, de su llegada, hasta 1778 en que ya fueron inútiles las súplicas del Cabildo y se vio obligado a abandonar la ciudad donde dejó su nombre en uno de los arroyos próximos a su convento ¹⁰².

III

La otra puerta

Jaime Resquín aconsejaba al Emperador la conveniencia de poblar el Río de la Plata con el fin de *atajar por dicho río a los que están poblando en la costa del Brasil* ¹⁰³.

Desde la isla de San Vicente llegaban los portugueses al Paraná y llevaban los indios para venderlos como esclavos; por eso Irala en 1556

¹⁰¹ Archivo Histórico de Santa Fe: t. 6 fs. 136.

¹⁰² AGUSTÍN ZAPATA GOLLAN: *Médicos y Medicinas en la Epoca Colonial de Santa Fe*; en Boletín del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales. Santa Fe (Rep. Argentina). Año III, N° 3, Diciembre de 1948.

¹⁰³ JAIME RESQUÍN. *Memorial de... con relación a los lugares que convenia poblar aparte del puerto de San Francisco situado en la costa del Brasil*; en *Documentos Históricos y Geográficos relativos a la Conquista y Colonización Rioplatense*. Tomo Primero, Memorias y Relaciones Históricas y Geográficas con introducción de José TORRE REVELLO. Buenos Aires. Talleres Casa Jacobo Peuser, 1941.

sugería que se encomendara al Embajador en Portugal las gestiones diplomáticas que provocaran la obtención de Cédulas y Prohibiciones no sólo para que se impidieran esas actividades a los pobladores portugueses sino también para que se alcanzara la libertad de los indios esclavizados y que estas medidas se extendieran además de los pobladores de San Vicente a los de toda la costa del Brasil ¹⁰⁴.

Años más tarde, en 1607, Hernandarias de Saavedra advierte que por el Guayrá que confinaba con el Brasil *an ydo y venido personas de aquellas provincias del brasil* ¹⁰⁵.

Pero a pesar de las Reales Ordenes que prohibían a los portugueses radicarse en las poblaciones del Río de la Plata y no obstante las consiguientes órdenes de destierro siempre hallaron medios de enervarlas, por lo común con la complacencia o connivencia de los vecinos.

Algunos llegaron por el puerto de Buenos Aires en barcos negreros, en navios de registro, de aviso o de arribada; otros por tierra a través del Guayrá y del Paraguay. A veces integraban la servidumbre de un gobernador del Río de la Plata, del Tucumán o del Paraguay, o de alguno de sus obispos pero siempre traían algún oficio que reclamaba la ciudad donde se asentaban.

En Santa Fe, los portugueses mantuvieron entre sí una solidaridad que se manifiesta en diferentes aspectos de la vida diaria: en la proximidad de sus viviendas, en la realización de negocios comunes, en el otorgamiento de poderes o de fianzas o en la designación de albaceas.

Algunos matrimonios se celebraron entre portugueses y sus descendientes nacidos ya en la tierra como el de Francisco Rodríguez, portugués, y Antonia Rosada, hija de Domingo Fernández natural de Setúbal ¹⁰⁶; pero lo ordinario era el casamiento con hijas de antiguos vecinos, hijas y nietas como decían las cartas doteales o los testamentos, de pobladores y conquistadores de estas provincias.

Así se casaron, por ejemplo, Antonio Madera con María Centurión ¹⁰⁷; el Capitán Silvestre Martínez Negrón con Ana de Salas ¹⁰⁸; Antonio de Vargas y Gobeá con Catalina de la Rosa ¹⁰⁹; Antonio Fernández de Silva

¹⁰⁴ DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA. Relación escrita por el Gobernador... *Ibidem.* p. 481.

¹⁰⁵ *Ibidem* p. 187.

¹⁰⁶ Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales: t. 1, fs. 1004.

¹⁰⁷ *Ibidem.* t. 3, fs. 60 v.

¹⁰⁸ *Ibidem.* t. 6, fs. 668.

¹⁰⁹ *Ibidem.* t. 1, fs. 426.

con Juana Ramírez ¹¹⁰; Luis Caravallo con María Rodríguez ¹¹¹; Juan González de Atayde con Jerónima Rodríguez ¹¹²; Francisco Xuárez con Ana de Velastegui ¹¹³; Domingo Hernández con Juana Altamirano ¹¹⁴.

Entre los portugueses que testaron en Santa Fe después de los registros y de las órdenes de destierro, se encuentran entre otros, además de los ya citados, Francisco Rodríguez ¹¹⁵, Martín de la Vega ¹¹⁶; Pascual Pe-reyra, que *allándose en peligro de muerte de un puñalada que le dieron en el pescuezo* dio poder para testar en su nombre a don Francisco Fernández de Maradona, mercader ¹¹⁷; Francisco Xuárez, natural de la isla de Lan-zarote ¹¹⁸; Diego González de la feligresía de Avaleda del arzobispado de Braga ¹¹⁹ y Domingo Hernández de la ciudad de Setúbal ¹²⁰.

Los portugueses contaban con la simpatía y la buena acogida de los vecinos de Santa Fe y dejaron en los topónimos inmediatos a la ciudad el recuerdo de la patria lejana por la cual suspiraba Antonio Fernández de Silva en sus últimos momentos ¹²¹. Así quedaron en la laguna y población de Paiva, el apellido de uno de los portugueses que fueron sus vecinos, y en la laguna que ahora también se llama de Guadalupe, que fuera llamada de los Quiloazas por los primeros exploradores, el nombre de una de las ciudades portuguesas: Setúbal.

Es que a pesar de las reales órdenes que les cerraba la puerta, siempre había otra puerta falsa o excusada que se les abría con toda simpatía. Por algo se dijo en Santa Fe aquello de:

*¿Quién es? ¿El pícaro portugués?
Por la otra puerta que esta no es.*

¹¹⁰ *Ibidem.* fs. 67.

¹¹¹ *Ibidem.* t. 5, fs. 185.

¹¹² *Ibidem.* t. 1, fs. 146.

¹¹³ *Ibidem.* fs. 184.

¹¹⁴ *Ibidem.* fs. 623.

¹¹⁵ *Ibidem.* fs. 511.

¹¹⁶ *Ibidem.* fs. 339.

¹¹⁷ *Ibidem.* t. 2, fs. 963.

¹¹⁸ *Ibidem.* t. 1, fs. 183.

¹¹⁹ *Ibidem.* fs. 954.

¹²⁰ *Ibidem.* fs. 623.

¹²¹ Este portugués fue aquel que en el trance de dictar su testamento recuerda que estuvo muchos años al servicio de Hernandarias; sin embargo el mismo Hernandarias en 1616 ordenó la cesantía de Diego Suárez como Alcalde de la Santa Hermandad, por portugués aunque ocho meses después lo restituyó en el cargo (Archivo Histórico de Santa Fe. Actas... cit. T. I, fs. 60 y 70 v.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES *

ABREU MAFFEI LUCI y A. ROCHA NOGUEIRA. *O ouro na capitania de São Vicente nos séculos XVI e XVII*; en Anuario do Museu Paulista, São Paulo, 1968, t. XX.

ALTAMIRANO P. DIEGO de la Compañía de Jesús: *Relación Histórica y Geográfica del Estado de las Provincias del Tucumán, Río de la Plata y Paraguay...*; en Miscelánea de Ayala. Biblioteca del Palacio Real de Madrid. Archivo del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales: ts. 1, 2, 3, 5, 6, 54, 55 y 56.

Archivo General de Indias: Charcas 28; Buenos Aires - 3-Lº-8.

Archivo Histórico de Santa Fe: Actas Capitulares, ts. 2, 3 y 6.

BEVILAQUA CLOVIS. *As capitanias hereditarias parente o tratado de Tordesillas*; en Revista do Instituto Geographico Brasileiro - Tomo especial consagrado a o Primeiro Congresso de Historia Nacional (7-16 de setembro de 1914). Parte II, Río de Janeiro 1915.

Biblioteca Nacional de Madrid: MS. siglo XVIII, *Proyecto de los Ingleses y Portugueses sobre la Conquista y saqueo de Buenos Aires y su fin*.

Colección Muñoz —Indias— ts. 75, 76, 79, 80, 84, 87 y 89; en Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid.

DOMÍNGUEZ BORDONA JESÚS. Manuscritos de América. *Origen de la Conquista del Brasil, Río de la Plata y Provincia del Paraguay*; en Biblioteca del Palacio Real de Madrid.

LEVILLIER ROBERTO. *Gobernantes del Perú - Cartas y Papeles - siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias. Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino. T. VII - El Virrey Fco. de Toledo. Apéndice de los Ts, III a VI. 1569-1598*. Madrid. Imprenta de Juan Pueyo, 1924, p. 177.

MACALHANES BASILIO DE. *Expansão Geographica do Brasil ate fine do século XVIII*. Tomo especial consagrado a o Primeiro Congresso de Historia Nacional (7-16 de setembro de 1914). Parte II, Río de Janeiro 1915.

MARTÍNEZ DE IRALA DOMINGO. *Relación escrita por el Gobernador...*; en *Documentos históricos y Geográficos relativos a la Conquista y Colonización Rioplatense* Tomo Primero - Memoria y Relación Históricas y Geográficas con introducción de José Torre Revello Comisión oficial del IV Centenario de la Primera Fundación de Buenos Aires, 1941.

MILLÁN y MARAVAL FRANCISCO. *Descripción de las Provincias del Río de la Plata y de sus Poblaciones con varias Noticias Históricas [...]* MS. en Biblioteca del Palacio Real de Madrid.

MURIEL DOMINGO. *Historia del Paraguay desde 1747 hasta 1767 [...]* Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia de América. Librería General de Victoriano Suárez. Madrid, 1919.

RASQUÍN JAIME. *Memorial de ...*; en *Documentos Históricos y Geográficos relativos a la Conquista y Colonización Rioplatense ...* Ob. cit.

ZAPATA GOLLAN AGUSTÍN, *Médicos y Medicinas en la Epoca Colonial de Santa Fe*; en Boletín del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, Santa Fe, 1948. Año III - Nº 3.

* Una beca del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas permitió la consulta de la bibliografía y de las fuentes documentales existentes en España, que se citan en este trabajo.

“LA ABEJA ARGENTINA” (1822): PRIMERA REVISTA PORTEÑA

VICENTE OSVALDO CUTOLO

En el orden del tiempo, la primera revista aparecida en el Río de la Plata, fue *La Abeja Argentina*, fundada en el año 1822¹. A través de sus amarillentas páginas, se pueden observar “los afanes, las preocupaciones y los gustos de las inteligencias mejor dotadas de la generación de 1810, que tornaron factibles la hazaña de la libertad en la vastedad de medio continente americano”, ha manifestado el oculto prologoista del tomo sexto de la *Biblioteca de Mayo*, editada por el Senado de la Nación, con motivo del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, que se encargó de reimprimirla, magna obra de cuyo equipo hemos formado parte, y en quién debe

¹ *Abeja Argentina*. LA: 1822-23. (Redactado por FELIPE SENILLOSA, JULIÁN SEGUNDO DE AGÜERO, MANUEL MORENO, ANTONIO SÁENZ y otros miembros de la Sociedad Literaria). N.º 1. (15 de abril 1822) a N.º 15 (15 de julio 1823). 2 ts. 1 vol. in 8º. 376, 273 págs. Buenos Aires. Imprenta de la Independencia. Existen ejemplares de esta revista en la Biblioteca del Congreso de la Nación, anotada por Juan María Gutiérrez; Biblioteca Nacional y Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata. Ha sido reimpresa por la *Biblioteca de Mayo*. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina. Literatura. Tomo VI, Bs. As., 1960, p. 5239-5716. ed. Senado de la Nación.

En las entregas correspondientes al tomo primero los índices se publican al final de los nueve números, y en el tomo segundo éstos corren al comienzo de cada una de las entregas del año 1823. En el simil tipográfico dado a conocer por la Biblioteca de Mayo, la numeración marginal señala el comienzo de página correspondiente a la edición príncipe. La medida de la caja utilizada por la Imprenta de la Independencia es de 9 cms. de ancho por 14,9 cms. de alto. Papel raya de agua, y la calidad de éste no es uniforme. Como apéndice al ejemplar de *La Abeja Argentina*, editado por el Senado de la Nación, se reproduce *El aniversario de la Sociedad Literaria de Buenos Aires*, opúsculo de 23 páginas publicado por la Imprenta de la Independencia, enero de 1823, que traduce las actividades de la Sociedad Literaria durante todo el año de 1822. En este trabajo se han identificado a los autores de los artículos, ya sea recurriendo a la edición de la Biblioteca de Mayo o a las investigaciones que hemos realizado. Para citar la primera revista porteña utilizamos la sigla LAA.

reconocerse como autor de aquellas páginas al académico don Ricardo Piccirilli ².

La Abeja Argentina constituyó con *El Argos de Buenos Aires*, las publicaciones de la Sociedad Literaria de Buenos Aires, según las cláusulas de su reglamento. "Se establecerá un periódico mensual —decía— en forma de folleto de cuatro pliegos, bajo el título de *La Abeja Argentina*. Y a continuación, agregaba: "Este periódico será dedicado a objetos políticos, científicos y de industria; y contendrá además: traducciones selectas; los descubrimientos recientes de los pueblos civilizados; las observaciones meteorológicas del país; las medidas sobre la constitución de los años, de las estaciones, y un resumen de las enfermedades de cada mes; un sumario de los adelantamientos de la provincia".

Los trabajos preparatorios para publicar *La Abeja Argentina* al igual que *El Argos*, demandaron cierto tiempo, hasta que el 14 de enero de 1822, la Sociedad Literaria procedió a elegir los tres primeros redactores de la revista. Ellos fueron: Felipe Senillosa, Julián Segundo de Agüero y el doctor Manuel Moreno, hermano del prócer.

El secretario de la institución, don Ignacio Núñez nos informa que para darlos a conocer "Se celebraron contratos con los impresores hasta tanto que la Sociedad pudiese adquirir una imprenta; se arregló la contabilidad, y a fines del mes de abril ya todas las operaciones marchaban con orden, con exactitud y empezaron a producir lo bastante para sufragar los enormes gastos que demandaban, y para iniciar la formación del fondo que la Sociedad necesitaba, tanto para adquirir la imprenta que le pondría en actividad de hacer las publicaciones a un precio sumamente moderado para facilitar la circulación de los escritos. . .". Lo cierto es, que *La Abeja Argentina* fue tirada el 15 de abril de 1822, en los tórculos de la Imprenta de la Independencia, y en esa fecha apareció el primer número. Las mejores plumas de la época, colaboraron en esa empresa de proyección nacional,

² del citado autor: *Nota Preliminar a Biblioteca de Mayo*, Bs. As. 1960, t. VI, p. [4685]-88; Id.: *Rivadavia y su Tiempo*, Bs. As. 1960, 2ª ed., t. II, p. 62 y ss.; Id.: *La Abeja Argentina*, en *Diccionario Histórico Argentino*, en colaboración con Francisco L. Romay y Leoncio Cianello, Bs. As. 1953, t. I, p. 5; agréguese: JUAN MARÍA GUTIERREZ, *La Sociedad Literaria y sus obras*, en *Revista del Río de la Plata*, t. XIII; GREGORIO F. RODRÍGUEZ, *Contribución histórica y documental*. Bs. As. 1921 t. I, p. 288 y ss.; ANTONIO ZINNY, *Ejemeridografía Argirometropolitana*, p. 14, 339; *Catálogo de Periódicos Sudamericanos existentes en la Biblioteca Pública de la Universidad (1791-1861)*. Pról. de ALBERTO PALCOS, La Plata, 1934 p. [1], ed. Univ. Nac. de La Plata. Biblioteca Pública; BEATRIZ SARLO SABAJANES, *Juan María Gutiérrez, historiador y crítico de nuestra literatura*, Bs. As., 1967, p. 19, 23-29).

y los autores de los principales artículos han sido identificados en ese volumen, siendo muchos de ellos ignorados hasta la fecha. Llegaron a publicarse dos tomos, el primero de 376 páginas que suman nueve entregas del año 1822, y el segundo correspondiente a 1823, reúne seis números con 238 páginas.

Se ha comprobado que la marcha de la revista fue normal y plena de éxito en su primer año, pero luego comenzaron a manifestarse las dificultades. Los redactores citados en principio, estuvieron obligados a preparar el material que se enviaba a la imprenta, hasta que el 3 de enero de 1823, se procedió a elegir a los nuevos redactores que fueron Vicente López y Planes, Manuel Moreno y José Valentín Gómez. Más las cosas no mejoraron mayormente, y la renuncia de Moreno se cubrió con la de Ignacio Núñez, mientras que la de Gómez por la de Antonio Sáenz —el fundador y primer Rector de la Universidad de Buenos Aires—, quién dio un nuevo impulso a la empresa.

A raíz de los inconvenientes presentados, la Revista comenzó a sufrir atrasos, y la venta quedó limitada a la cantidad de 200 ejemplares. *La Abeja* —dice Piccirilli— estaba herida de muerte, y el 15 de julio de 1823, apareció la entrega decimoquinta que fue la última; en sus páginas “lo científico alternó con lo artístico, lo político con lo filosófico, lo noticioso con lo documental”.

En *El aniversario de la Sociedad Literaria de Buenos Aires*, opúsculo de 23 páginas, que también vio la luz por la Imprenta de la Independencia en enero de 1823, se traducen las actividades de dicha corporación durante todo el año de 1822. Su secretario don Ignacio Núñez, ha sintetizado claramente el contenido de *La Abeja Argentina*, que tomó por tema el verso de Linneo que dice: “Las abejas construyen panales delicados, aprovechando los frutos dulces, y el néctar de las flores para fabricar su miel”.

La revista cobró animación y tuvo amplio éxito, pues circuló con interés en las clases más ilustradas de la ciudad y de las provincias, llegando incluso a los pueblos interiores de todo el país, cuyos lectores le prodigaron elogios. Los países extranjeros conocían su existencia, debido a que existían muchas referencias a ellos, y comenzaba ya a manifestarse el canje de las publicaciones.

Decía Núñez que “Los nueve números publicados hasta el día contienen 47 pliegos impresos, que son los que según la constitución, deben formar el primer tomo, porque acaban con el año; y ellos se han emitido con una gran rebaja a favor del público en el valor común de las impresiones del país”.

Resulta interesante seguir la exposición de Núñez, porque se encarga de resumir y comentar los volúmenes aparecidos. Al respecto, señala que *La Abeja* empezó su carrera presentando la vista de Buenos Aires en lo político y económico; y bajo tales respectos la Sociedad ha atacado grandes errores en la geografía y estadística de esta provincia, notados hasta en escritores modernos de buen crédito; y ha sentado y sostenido un principio importante; esto es, que la naturaleza, y la filosofía dictan a los habitantes de Buenos Aires la conveniencia de preferir las ocupaciones rurales a las comerciales, cuyas ventajas son inseparables del egoísmo y la corrupción". Sobre este tema llegaron a publicarse los resultados de algunas memorias producidas por los integrantes de la Sociedad Literaria.

Se quejaba Ignacio Núñez de que la política no había sido mayormente tratada en *La Abeja*, aunque reconocía que el asunto era bastante escabroso, por la desconfianza o el temor que inspiraban a los socios de la corporación. A pesar de ello, manifestaba que el patriotismo es una calidad que uniforma a todos los miembros del cuerpo, identificados en un sentimiento firme por la independencia nacional y por la libertad del género humano. No dejaba de hacer resaltar que se había ilustrado bastante la cuestión que preocupaba en el Plata sobre los problemas acaecidos entre las provincias y Portugal por la violenta incorporación de los orientales a aquel reino, y decía que la Sociedad había atacado ese acto con un vigor que la honraba.

Seguramente las nuevas doctrinas jurídicas que comenzaban a enseñarse en la Universidad de Buenos Aires, fundada en 1821, le hace decir que la Sociedad ha sostenido en política un principio nuevo en la práctica, pero de una justicia eterna, y de una conveniencia universal, como es de que la propiedad debe ser inviolable, aún entre las naciones que se hallen en guerra abierta. Por eso es, que se reprodujo en *La Abeja*, un artículo que versó sobre la balanza de los poderes, e igualmente se difundieron páginas del notable jurista y pensador inglés Jeremías Bentham, cuyo influjo en América y particularmente en la Argentina, ya comenzaba a notarse, por la intromisión del utilitarismo. En ese sentido, agregaba Núñez, que los extractos de Bentham, —que en verdad, eran parágrafos de su obra sobre los *Sofismas Políticos*, que siempre guardan actualidad—, se publicaban para perfeccionar el modo de raciocinar, al mismo tiempo que los representantes del pueblo se ocupaban en perfeccionar el modo de proceder.

Poseído de un espíritu revolucionario e innovador llegó Núñez a manifestar que "Se han batido con energía los fueros privilegiados del clero y

la milicia, es decir, la única aristocracia de Buenos Aires, pero la que tampoco puede amalgamarse bien con los principios de un sistema republicano. Se ha demostrado, con la historia de la revolución al frente, que ésta, influyendo sobre la moral pública, lejos de destruirla, como se ha pretendido algunas veces, la ha mejorado altamente”.

Seguramente se intuía que se estaban viviendo días históricos, y que pasarían a la posteridad, pues la “Sociedad Literaria” no se había obligado por el reglamento general a ocuparse de la Historia. No obstante ello, decía Núñez, que *La Abeja* contiene un artículo sobre nuestra frontera interior, escrita por primera vez en Buenos Aires hasta el día, y apoyada en documentos originales extraídos al efecto de los archivos públicos. En ella —prosigue— se descubre el origen de aquellas poblaciones llamadas guardias, que cubren la líneas para librar el territorio de la impiedad de los bárbaros fronterizos, las épocas de su prosperidad, y de su decadencia; las diferentes incursiones, los reconocimientos practicados para situar estos establecimientos de un modo más ventajoso, y en suma, en este documento se ha facilitado a la autoridad ejecutiva una reunión de datos importantes. Se le atribuye al doctor Vicente López y Planes, autoridad en la materia, y que para esa época estaba a cargo del *Registro Estadístico*.

La Abeja Argentina contiene además, interesantes artículos que corresponden a la Economía Política, disciplina que comenzaba a preocupar en Buenos Aires, y que morosamente fue incluida en los planes de la Universidad, con poco éxito, por las dificultades que sobrevinieron en su enseñanza. Sin embargo, se publicaron artículos como el de amortización y el de crédito público, tomados del ensayo político sobre la renta general por Mr. Canilh. En el primero, se da una idea completa sobre la amortización, señalando su origen, el objeto que persigue, el perfeccionamiento alcanzado, justificado con hechos prácticos tomados del gobierno inglés. En el segundo, se explican y analizan los diversos elementos de que se compone la teoría moderna del crédito público, según el autor citado.

Un artículo escrito por el Secretario Ignacio Núñez, sobre Bancos, ilustra sobre su formación, operaciones y administración, al tiempo en que se establecía en Buenos Aires, el Banco de Descuentos. En el mismo, se dio a conocer el estatuto del Banco, sancionado en la Junta General de accionistas, celebrado el 2 de febrero de 1822.

Señálase la importancia del artículo sobre *Reflexiones económicas*, redactado por Esteban de Luca, y otro referente a Estadística, ciencia que contribuye a la prosperidad de los Estados, según se decía.

El tema de la medicina, ocupó la atención de algunos miembros de la

Sociedad Literaria como los doctores Cosme Argerich y Juan Antonio Fernández, quienes se refirieron al *Origen y estado de la Medicina en Buenos Aires*, que comenzó a aparecer en el primer número de *La Abeja*, aunque posteriormente, éste último, siguió tratando de las novedades introducidas en la materia. Dice Núñez, que la Sociedad "abrió su opinión por la necesidad de una Academia privativa", hecha realidad de inmediato al publicarse el discurso de apertura pronunciado por Bernardino Rivadavia, de verdadero interés.

También se reprodujo un artículo del doctor Justo García y Valdés —ahora perfectamente individualizado—, que fue el primer presidente de la Academia de Medicina, designado el 17 de abril de 1822, quien se ocupó de la *Rabia*, enfermedad desconocida en el Río de la Plata, según su autor, hasta 1807 en que llegó con la expedición inglesa al mando de sir Samuel Achmuty. En él, realiza la historia de la hidrofobia en América, con los últimos métodos de curación.

Otros temas serán analizados en *La Abeja*: como los peligros a que se exponen las madres que no crían a sus hijos; el uso de los baños en medicina; dolores de cabeza y apoplejía, y la experiencia recogida en el Hospital de Caridad por el estudiante Ireneo Portela (1802-61), después uno de los médicos más notables de su generación, que justificaba los ensayos hechos en París sobre los buenos efectos de la nuez vómica en la curación de la perlesia.

Una observación comunicada por el doctor Andrés Dick, médico inglés radicado en esta ciudad desde 1807, y notas vinculadas a enfermedades comunes, química aplicada y vacuna, es probable que las redactara el doctor Fernández.

Hubo preocupación por la higiene pública, demostrándose la necesidad de los Cementerios, y el mismo articulista dio una noticia abreviada de las diferentes prácticas antiguas y modernas para inhumar a los cadáveres. Finaliza mencionando, que el gobierno dispuso la construcción del Cementerio de la Recoleta, necrópolis que reunía todas las ventajas de su privilegiada posición en la ciudad.

Sobre la Química "se ha dado en extracto una disertación comunicada a la Academia de las Ciencias de Estocolmo sobre la identidad de forma de los fosfatos y arseniatos; otro denominado análisis del mineral rojo de plata; otro sobre la cantidad de arsénico que contienen las preparaciones antimoniales usadas en medicina; otro del anuncio hecho en la Academia de Ciencias, de que el lienzo mojado en una solución de fosfato de amonio se hace incombustible, y la cal que tiene la misma propiedad; una noticia

para el uso de los polvos introducidos en el país para hacer agua de soda; extracto de la cuarta lección de los elementos de química aplicada a la agricultura enseñada en Londres; una idea de los nuevos álcalis vegetales, piperrina y veratina; fenómenos del galvanismo. Y entre otros artículos igualmente interesantes, uno en que se da noticia del nuevo sulfato de quinina y otro del invento reciente de un aparato para vaciar el estómago de los venenos que se hayan tomado por casualidad o intención.

Bajo el título Astronomía, la Sociedad —agregaba Núñez— ha indicado y demostrado la conveniencia de un Observatorio en esta ciudad para exactitud de los cálculos; y ha explicado las operaciones que se harían en él. Se han publicado las observaciones hechas por varios individuos de la Sociedad de Ciencias Físicas y Matemáticas, del eclipse de luna de 1822 en Buenos Aires, y se ha repetido también la publicación de las observaciones hechas sobre el cometa aparecido en esta ciudad en 1821, y las cuales se deben a individuos que en el día corresponden a la literaria y a la de ciencias físicas”.

La Abeja Argentina, primera revista porteña, sirve en definitiva para poder informarse muy bien de todo lo relacionado con la ciudad y la campaña. Buena prueba de ello, son los artículos que hasta hace poco parecían redactados por un periodista anónimo, pero hay que reconocer que fueron escritos por Felipe Senillosa. Uno que lleva por título *Economía Rural*, que se ocupa de la importancia de la agricultura, de las muchas causas que contribuyen a su atraso, educación de la clase agrícola, y formación de una Sociedad de Agricultura. Otro sobre Trigo, donde Senillosa presenta las primeras impresiones sobre las tierras del Río de la Plata, con interesantes observaciones, dándose consejos prácticos en lo relativo a su sembrado y utilización. Estos artículos como muchos otros de los publicados, llevan el sello rivadaviano: la educación de la clase rural, por la que tanto se venía bregando desde la creación del Consulado hasta alcanzar altura en esa época, y la colonización, de la que también se habla en esos estudios.

Con verdadera justeza, ha escrito Piccirilli, que cada entrega de *La Abeja*, acusa un penetrado sentido docente, y en ella, los argentinos aprendieron a exponer los conocimientos adquiridos en fuentes nacionales y extranjeras³.

No menos importante resulta el resto de las colaboraciones científico-literarias incluidas en este volumen, donde desfilan entre otros autores, Manuel Moreno que desarrolla una *Memoria sobre el fierro nativo que se en-*

³ RICARDO PICCIRILLI, *Los libros de Mayo durante la época de la Independencia*, en *Humanidades*, La Plata, 1961, t. XXXVIII, p. 93.

cuentra en los campos del Chaco; Juan Segundo de Agüero, *De los Fueros Privilegiados*; Santiago Wilde, *El Telégrafo*; Avelino Díaz, *Ciencias. Análisis de una obra de matemáticas*; Pedro Antonio Cerviño, *Observaciones meteorológicas en Buenos Aires, año de 1805*, otras de Manuel Moreno, etcétera, etcétera.

Ofrecemos seguidamente una valoración crítica de los artículos publicados:

- Acta de Instalación de la Sociedad de Beneficencia*, LAA, II, Nº 13, 1823, 142-147. Se reprodujo en: *Sociedad de Beneficencia de la Capital. Su origen y desenvolvimiento, 1823-1923*. Parte General, I. Buenos Aires, 1923. Sobre el particular, se han ocupado: Carlos Correa Luna, *Historia de la Sociedad de Beneficencia*, Bs. As. 2 ts. y Ricardo Piccirilli, *Rivadavia y su Tiempo*, Bs. As. 1960, T. II, 48-54.
- Administración de Justicia*, LAA, Nº 12, 1823, 99-107. Se hace un comentario de la administración de justicia vigente en la época, y pásase a proporcionar información del origen, carácter y atribuciones de los jueces de paz en Inglaterra, tomada del primer tomo de la *Revista Enciclopédica*, de París.
- [AGÜERO, JULIÁN SEGUNDO]: *Prospecto*, LAA, I, Nº 1, 1822, 1-4.
- [AGÜERO, JULIÁN SEGUNDO]: *De los fueros privilegiados*, LAA, I, Nº 5, 1822, 169-177
- Algunas reflexiones sobre el antecedente documento*, LAA, II, Nº 13, 1823, 125-142.
- [ARGERICH, COSME Y FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO]: *Origen y estado de la medicina en Buenos Aires*, LAA, I, Nº 1 1822, 22-25.
- Aventuras de un hombre de letras: el señor Aragón miembro del instituto de Francia*, LAA, I, Nº 8, 1822, 323-326. Se trata del célebre físico francés Francisco Aragón.
- Banquete Literario. Buenos Aires 25 de Mayo de 1823*, LAA, II, Nº 14, 1823, 197-198.
- Para celebrar esa fecha patria se reunieron en un banquete las autoridades y miembros de las sociedades culturales de Buenos Aires, pronunciándose un elocuente brindis.
- BAILLEUL: *Como los trabajos de las bellas artes concurren a todos los géneros de producciones*, LAA, II, Nº 15, 1823, 235-237.
- [BENTHAM, JEREMÍAS]: *Sofismas Políticos*, LAA, I, Nº 5, 1822, 177-182; Nº 6, 235-241.
- Se reproducen capítulos de una traducción de la obra del mismo título, escrita por el filósofo y pensador inglés Jeremías Bentham (1748-1832), cuya influencia utilitarista comenzó a difundirse en esa época, gracias a Rivadavia, quien en 1815 lo conoció y cultivó su trato hasta convertirse en discípulo, amigo y corresponsal. Ricardo Piccirilli ha mostrado las huellas de ese trato personal y de la existencia de una copiosa correspondencia epistolar, inédita hasta 1938, en *Rivadavia y su Tiempo*, Bs. As. 1943, t. I, 309. Por otra parte, el *Tratado de los Sofismas Políticos*, ha sido traducido y prologado por Francisco Ayala, y publicado por la Editorial Rosario (1944).
- [BENTHAM, JEREMÍAS]: *Sofismas Políticos, Culto de los antiguos, o argumentos a la chinesca (ad verecundiam)* LAA, I, Nº 8, 1822, 306-312; Nº 9, 344-348. Son parágrafos de la obra ya citada, en el asiento anterior.

- [BENTHAM, JEREMÍAS]: *Sofismas Políticos*, LAA, II, N° 14, 1823, 165-172, N° 15, 207-215. Son párrafos de la obra del famoso pensador inglés.
- Biografía del célebre profesor de música Mozart*, LAA, II, N° 15, 1823, 233-235
- CERVIÑO, PEDRO ANTONIO: *Observaciones Meteorológicas en Buenos Aires, año de 1805, hechas por...*, LAA, II, N° 10, 1823, e. 25-26.
- Ciencias*, LAA, I, N° 8, 1822, 312-314. Se hace un elogio al publicista Mr. Daunou sobre el éxito que han tenido las dos ediciones de su *Ensayo sobre las garantías individuales* traducido en Buenos Aires hacia 1818 y 1819. También, infórmase del nombramiento como miembro correspondiente de la Sociedad de Ciencias Físico-Matemáticas, del Dr. Mitohill, de Nueva York. Se dan noticias del descubrimiento de nuevos productos medicinales.
- Ciencias. Análisis Algebraica. Cálculo relativo a la amortización y extinción de la deuda pública*, LAA, II, N° 11, 1823, 64-66.
- De la amortización. Crédito Público*, LAA, I, N° 1, 1822, 12-20; N° 2, 49-55. Se dice que "Ninguna institución merece hoy más nuestra atención, que el sistema de crédito público, que ha establecido esta provincia. La materia es nueva en el país, y por lo mismo merece ilustrarse de todos modos. Para ponerla al alcance de todos hemos creído que nada podríamos hacer mejor, que presentar este artículo sobre la *amortización*, que es uno de sus principales resortes, y el siguiente en que se fijan las bases sólidas, y las incalculables ventajas del crédito en una Nación que lo establece con discernimiento. Ambos son tomados de Mr. Ganilh en su ensayo político sobre la renta pública".
- [DE LUCA, ESTEBAN]: *Reflexiones Económicas*, LAA, II, N° 14, 1823, 160-165. Interesante artículo sobre principios de Economía aplicados en el gobierno provincial.
- [DE LUCA, ESTEBAN]: *Noticias Estadísticas*, LAA, I, N° 9, 1822, 349-356; II, N° 11, 52-54. Se refiere a la importancia de la Estadística, ciencia que contribuye a la prosperidad de los Estados. Trata de la población de la tierra; de los nacimientos; causas físicas, políticas y morales, que hacen multiplicar la especie y mortalidad.
- DÍAZ, AVELINO: *Ciencias. Análisis de una obra de Matemáticas mandado hacer por el gobierno a don... Catedrático en el Colegio de esta ciudad*, LAA, II, N° 14, 1823, 178-188. Se refiere a las *Lecciones de Matemáticas* del doctor Gregorio Paredes, publicada en Lima, en 1822.
- Educación. Comunicado*, LAA, I, N° 9, 1822, 363-367. Se trata del examen público en la Universidad. Comunicado en respuesta al *Cosmopólita* de Chile.
- Extractos de la 4ª lección de los elementos de Química aplicada a la agricultura, enseñada en Londres, por el celebrado Sir Humphry Davy*, LAA, I, N° 6, 1822, 248-251.
- [FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO]: *Medicina*, LAA, I, N° 4, 1822, 150-157; N° 5, 198-200. Con el subtítulo de *Higiene Pública. Cementerios*, su A. hace un estudio prolijo de la historia de éstos últimos, en diferentes pueblos de la antigüedad, su importancia y conveniencia. Finaliza mencionando que el gobierno dispuso la construcción del Cementerio de la Recoleta, y que reúne todas las ventajas de su privilegiada posición, recomendando el articulista, las necesarias medidas de salubridad.

- [FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO Y ARGERICH, COSME] *Origen y estado de la medicina en Buenos Aires*, LAA, I, N° 1, 1822, 22-25.
- Fisonomía del Año 1822*, LAA, II, N° 10, 1823, 1-7. Trata sobre la situación política en América.
- [GARCÍA Y VALDÉS, JUSTO]: Rabia, LAA, I, N° 2, 1822, 72-74. Artículo sobre esta enfermedad, desconocida según su autor en el Río de la Plata hasta 1807, en que llegó la expedición inglesa al mando de Sir Samuel Achmuthy. Es probable que algún perro, de los que vinieron en ella —dice— trajo consigo el fatal veneno. El doctor Justo García y Valdés —al su nombre completo—, fue el primer Presidente de la Academia de Medicina, designado el 17 de abril de 1822. También fue vocal del Tribunal de Medicina, creado por el "arreglo en la medicina" del 9 del mismo mes y año, que suplantó al Protomedicato de Buenos Aires, y cuando por resolución gubernativa del 20 de mayo de 1825, se reorganizó dicho Tribunal, se le nombró Presidente del mismo. Fue una figura representativa, y su completa biografía ha sido trazada por FRANCISCO CIGNOLI, *Actuación Médico-Patricia del Licenciado don Justo García y Valdés*, en *El Día Médico*, Bs. As. 11 de mayo de 1961.
- [GÓMEZ, JOSÉ VALENTÍN]: *Nueva ojeada sobre el tratado de Colombia y Lima*, LAA, II, N° 11, 1823, 45-52.
- [HERRERA, N[ICOLÁS] - MORENO, MANUEL - SENILLOSA, FELIPE]: *Discurso leído en la Sociedad de Ciencias Físicas*, LAA, II, N° 11, 1823, 66-71; N° 12, 95-99. Se ocupa del corte de piedras y maderas; composición de las máquinas; química aplicada a las artes, agricultura; fortificación y artillería; puentes y calzadas; construcción naval; navegación; arquitectura; dibujo; tablas. Trátase del informe de una Comisión presentada a dicha Sociedad.
- Historia Natural*, LAA, I, N° 8, 1822, 329-331. Descripción de una sirena con cabeza casi del tamaño del cinocéfalo, hecha por el doctor Philips, representante de la sociedad misionera de Londres, en el Cabo de Buena Esperanza, el 26 de abril de 1822.
- La Balanza de los Poderes*, LAA, I, N° 6, 1822, 226-235. Notable artículo donde se puntualiza los adelantos de la ciencia política. Revela en su A. un conocimiento profundo de autores en boga como Montesquieu, Lolme, Golwin, Taylor y Malthus, reproduciéndose conceptos del primero de los citados. Se comenta el equilibrio de la balanza de poderes, en la Constitución inglesa.
- La Muerte de un sabio y patriota*, LAA, I, N° 8, 1822, 315-317. Necrología de don Manuel Torres, ministro de la República de Colombia, en los Estados Unidos, a quien se denominó el Franklin de la América del Sud, hecho acaecido el 15 de julio de 1822.
- LOS EDITORES DE LA ABEJA, *Sobre el Comunicado inserto en el número 45 del Centinela, en el artículo Correspondencia*, LAA, II, N° 14, 1823, 195-196.
- LÓPEZ, VICENTE — SENILLOSA, FELIPE: *Ciencias. Discurso pronunciado en ocasión del aniversario de la Sociedad de ciencias físicas y matemáticas de Buenos Aires, el día 7 de abril de 1823, en el lugar de sus sesiones*, LAA, II, N° 13, 1823, 147-155.
- [LÓPEZ Y PLANES, VICENTE]: *Historia de nuestra frontera interior*, LAA, I, N° 2, 1822, 55-66. Dada la importancia del asunto, se dice con justeza, de acuerdo a la realidad que se vivía, que: "Hace cerca de un siglo que esta hermosa provincia sufre el terrible azote de las invasiones de los bárbaros de las pampas contiguas,

y de las cordilleras de Chile, que se arrastran periódicamente considerable número de ganados, y de familias, teniendo de este modo en continua zozobra nuestros criaderos, y pobladores de la campaña, y sirviendo de rémora fatal a sus progresos en población y riqueza". Trae interesantes referencias históricas.

Manifiesto de Su Alteza Real el Príncipe Regente Constitucional y defensor perpetuo del Reino del Brasil, a los pueblos de este Reino, LAA, I, Nº 6, 1822, 209-218.

Importante documento fechado en el Palacio de Río de Janeiro, el 1º de agosto de 1822.

Medicina, LAA, I, Nº 3, 1822, 108-112. Observación comunicada por el doctor Andrés Dick, médico inglés, radicado en esta ciudad desde 1807, y notas vinculadas a enfermedades comunes, química aplicada y vacuna. Es probable que estas noticias las redactara el doctor Juan Antonio Fernández.

Medicina, LAA, I, Nº 6, 1822, 251-253. Artículo escrito probablemente por el doctor Juan Antonio Fernández, acreditado médico en Buenos Aires, y miembro de la Sociedad Literaria. Trata sobre el estado de las cárceles e higiene pública.

Medicina, LAA, I, Nº 8, 1822, 317-323. Memoria sobre el uso de los baños en medicina.

Medicina, LAA, II, Nº 10, 1823, 32-35.

Medicina, LAA, II, Nº 13, 1823, 155-157.

Medicina. Higiene de las paridas. Nuevo descubrimiento anatómico, LAA, II, Nº 15, 1823, 223-228.

Medicina. Peligros a que se exponen las madres que no crían a sus hijos, LAA, I, Nº 7, 1822, 288-290.

Medicina. Dolores de Cabeza y Apoplejía, LAA, II, Nº 12, 1823, 107-111.

Mensaje del Gobierno a la Sala de Representantes, LAA, II, Nº 13, 1823, 118-125.

Se encuentra datado en Buenos Aires, a 5 de mayo de 1823, y firmado por Bernardino Rivadavia y Manuel José García.

Modo de preparar el cuero vacuno al pelo o en crudo, LAA, II, Nº 12, 1823, 111-112.

Se exponen ideas novedosas sobre la materia, dado que todavía el cuero seguía siendo el primer artículo de exportación del país. Para prepararlo *al pelo* o *en crudo*, debía desollar o sacar la piel del animal sano, lavarla y estirarla para que se seque, colocándose en almacenes limpios y ventilados. Una operación esencial consistía en el lavado del cuero, porque a raíz de no quitársele la sangre del animal, ésta fermentaba con el calor y la humedad, procreando la polilla que devoraba la piel. Desde la época de la dominación hispánica, fue muy grande la preocupación que tuvieron nuestros comerciantes y hacendados por combatir la polilla que causaba estragos destruyendo cantidades de cueros almacenados, preparados para los embarques. Incluso llegó a ofrecerse premios a los que presentasen los mejores procedimientos para extirparlas.

Medicina. Patología. Efectos de la nuez (sic) vomica en la curación de la perlesia, LAA, I, Nº 9, 1822, 359. Experiencia recogida en el Hospital de Caridad, por don Ireneo Portela, alumno de la Escuela de Medicina. También se trata: Sobre los dos nuevos alcalis, cinchonina y quinina; Proceso empleado por Mr. Pelletier y Caventon para procurar la cinchonina y la quinina; Uso médico; Laudano tomado por el cirujano Eduardo Yukes, de Westminster, Londres. Enfermedades del mes anterior.

MOLO MAHOMA (Seud.): Documento importante. Declaración de guerra que hizo en 1663 el gran señor Mahoma IV a Leopoldo emperador de Alemania, LAA, II, Nº 9

11, 1823, 75-76. No lo hemos podido identificar a pesar de nuestra preocupación. Véase: CUTOLO, *Diccionario de Alfónimos y Seudónimos de la Argentina (1800-1930)*, Ed. Elche, Bs. As., 1962.

[MORENO MANUEL]: *Vista Político-Económica de la Provincia de Buenos Aires*, LAA, I, N° 1, 1822, 5-11; N° 2, 41-49; N° 3, 81-90.

Antonio Zinny en su *Efemeridografía Argirometropolitana...* lo califica de muy interesante.

[MORENO, MANUEL]: *Memoria sobre el fierro nativo que se encuentra en los campos del Gran Chaco, llamado fierro de Santiago del Estero o el Tucumán. Leída en la Sociedad de ciencias físico matemáticas, sesión del 3 de octubre de 1822*, LAA, I, N° 7, 1822, 278-287.

Este artículo se halla firmado con el alfónimo de M. M., y se ocuparon de él, Felipe Senillosa y Vicente López, en el discurso pronunciado en dicha Sociedad, el 7 de abril de 1823. Véase, LAA, II, N° 13, 1823, 154.

[MORENO, MANUEL - HERRERA, N[ICOLÁS]. - SENILLOSA, FELIPE]: *Discurso leído en la Sociedad de Ciencias físicas*, LAA, II, N° 11, 1823, 66-71; N° 12, 95-99.

Noticias, LAA, I, N° 8, 1822, 332-336.

Entre las novedades de este artículo se lee: "El Argos ha dado noticia del extraordinario suceso de haberse erigido el río Janeiro (sic) en imperio!"

Además: "La fiebre maligna de escribir fojas fugitivas e insultantes, que ha prevalecido en Buenos Aires por algunos días atrás, ha desaparecido enteramente". Los números de LA ABEJA ARGENTINA se han preservado del contagio.

Por último: "El lunes último llegó a Buenos Aires la noticia de haberse retirado de Lima el señor general SAN MARTÍN, y de hallarse ya en Valparaíso. El Congreso del Perú, le presentó el nombramiento de generalísimo del ejército, al mismo tiempo que daba una forma nueva a la administración civil; pero el señor SAN MARTÍN hizo renuncia del ejercicio de aquel cargo y manifestó que ya era tiempo de que le fuese permitido acogerse a la quietud de la vida privada. Se despidió en efecto, y llegó como particular al estado de Chile, de donde parece pensaba pasar a Mendoza, a tomar los baños y reparar su salud".

Noticias, LAA, I, N° 9, 1822, 374-376.

Comentario peyorativo de LA ABEJA a un artículo del *Constitucional* de París, y sobre el secretario de la comisión de los Estados Unidos, Mr. Brackenridge. Se dice textualmente: "Una persona corrompida, que por desgracia vino anexa a la comisión, en calidad de secretario; Brackenridge (sic) se tomó la libertad de formar un largo romance en dos tomos, no para el gobierno, que no le pedía sus informes, sino para el público ignorante; y en esta publicación miserable, con el privilegio de viajero á este otro lado de la línea, vació cuanta especie le sugirió un partido astuto". En verdad, se trata de la personalidad de Henry Marie Brackenridge, ex magistrado de Louisiana, hombre de excepcional cultura, que había sido enviado a la América del Sur, por el presidente James Monroe, entre 1817 y 1818 para estudiar las condiciones económicas, sociales y culturales de los pueblos de esta parte del continente.

Nuevas literarias, LAA, I, N° 4, 1822, 147-150.

Este artículo trata de las últimas novedades en materia médica, siendo probable que su autor fuera el doctor Juan Antonio Fernández, que a continuación se ocupa de la Medicina.

[NUÑEZ, IGNACIO]: *Bancos*, LAA, I, N° 3, 1822, 98-105.

Interesante artículo donde se presenta el estatuto del Banco de Buenos Aires sancionado en la junta general de accionistas, celebrada el 2 de febrero de 1822. Abarca lo referente a su formación, operaciones y administración del Banco, y da la nómina de los primeros directores: Sebastián Lezica, Diego Brittain, Juan José Anchorena, Guillermo Cartwright, Juan Molina, Roberto Montgommery, Félix Castro, Juan Pedro Aguirre y Miguel Riglos.

Observaciones hechas en Santiago de Chile con motivo del temblor de tierra ocurrido en aquella ciudad la noche del martes 19 de noviembre de 1822, LAA, II, N° 10, 1823, 35-41.

Observaciones Meteorológicas. Mes de Marzo de 1822. 1° de Otoño en Buenos Aires, LAA, I, N° 1, 1822, e. 34-35.

Según Antonio Zinny estas *Observaciones...* fueron realizadas por el doctor Manuel Moreno.

Observaciones Meteorológicas. Mes de Abril de 1822. 2° de Otoño en Buenos Aires, LAA, I, N° 2, 1822, e. 79-80.

Observaciones Meteorológicas. Mes de Mayo. 3° de Otoño en Buenos Aires de 1822, LAA, I, N° 3, 1822, e. 117-118.

Observaciones Meteorológicas. Mes de Junio de 1822. 1° de invierno (sic) en Buenos Aires, LAA, I, N° 4, 1822, e. 167-168.

Observaciones Meteorológicas. Mes de Julio de 1822. 2° de invierno (sic) en Buenos Aires, LAA, I, N° 5, 1822, e. 204-205.

Observaciones Meteorológicas. Mes de Agosto de 1822. 3° de invierno (sic) en Buenos Aires, LAA, I, N° 6, 1822, e. 254-255.

Observaciones Meteorológicas. Mes de septiembre de 1822. 1° de primavera en Buenos Aires, LAA, I, N° 7, 1822, e. 291-292.

Observaciones Meteorológicas. Mes de Octubre de 1822. 2° de primavera en Buenos Aires, LAA, I, N° 8, 1822, e. 334-335.

Observaciones Meteorológicas. Mes de Noviembre de 1822. 3° de primavera en Buenos Aires, LAA, I, N° 9, 1822, e. 373-374.

Observaciones Meteorológicas. Mes de diciembre de 1822. 1° de verano en Buenos Aires, LAA, II, N° 10, 1823, e. 42-43.

Observaciones Meteorológicas. Mes de enero de 1823. 2° de verano en Buenos Aires, LAA, II, N° 11, 1823, e. 79-80.

Observaciones Meteorológicas. Mes de marzo de 1823. 1° de otoño en Buenos Aires, LAA, II, N° 13, 1823, e. 158-159.

Observaciones Meteorológicas. Mes de abril de 1823, LAA, II, N° 13, 1823 [160].

Observaciones Meteorológicas. Mes de mayo de 1823. 1° de julio en Buenos Aires, LAA, II, N° 14, 1823, e. 197-198.

Observaciones Meteorológicas. Mes de junio de 1823. 1° de julio en Buenos Aires, LAA, II, N° 15, 1823, 237.

Ojeada sobre el espíritu actual del país, LAA, II, N° 14, 1823, 172-177.

Se refiere a la educación y a las sociedades culturales existentes en Buenos Aires, reproduciéndose el reglamento de la Sociedad de Educación Elemental, suscripto por Sebastián Lezica, Guillermo Robertson, Santiago Wilde y Miguel Riglos.

Epitafio; ó confesiones de un inglés comedor de opio, extracto de la vida de un Escolastico, publicado en el Diario médico quirurgico (sic) de Johnson, de marzo de 1822, y últimamente en el Recordador médico americano de Philadelphia, de julio de 1822, número 19, LAA, II, N° 10, 1823, 26-32.

Se atribuye la traducción de este artículo a don Santiago Wilde, miembro descollante de la Sociedad Literaria. Decía el comentarista que "Siendo el artículo, y la revista de la interesante obra a que se refiere, demasiado extenso para nuestro papel, lo abreviamos lo posible, ciñéndonos a lo que debe empeñar mas la atención". Después de esta advertencia pasa el comentarista de "La Abeja Argentina" a unas consideraciones sobre el uso del opio en los pueblos de Oriente, y luego prosigue reproduciéndose el texto de las "Confesiones", que una autora nacional reconoce como proveniente de Thomas De Quincey, aunque su nombre no aparece ni una vez en las siete páginas dedicadas a la obra.

(V.: MARÍA CELINA BARROS Y ARANÁ, *Las Confesiones* de Quincey y "La Abeja Argentina", en *La Nación*, 23 de mayo de 1965).

Política, LAA, I, Nº 7, 1822, 257-277.

Extracto de la *Revista Norte-americana* del mes de abril, de la narrativa de los sucesos acaecidos en México, hecha al gobierno de los Estados Unidos por Mr. Wilcocks, y publicada oficialmente entre los documentos que acompañaron al mensaje del Presidente.

Política. Observaciones sobre el estado actual de la causa de la América antes española, LAA, II, Nº 15, 1823, 199-297.

Presenta el estado político de los diferentes gobiernos de América y de las principales potencias de Europa.

Prospecto del Mensajero de Londres, publicados por R. Ackermann, LAA, II, Nº 11, 1823, 76-78.

Su A. fue Rodolfo Ackermann, impresor y librero inglés que estuvo íntimamente vinculado a la docencia editorial del país, en especial, durante la época de Rivadavia. Llegó a poseer una importante imprenta en Londres, y nutrió de libros a la América hispánica. Rivadavia visitó muchas veces su librería, cuando estuvo en aquel país hacia 1825, y por su gestión salió de las prensas del editor, la obra de Ignacio Núñez, sobre *Noticias Históricas*.

Ricardo Piccirilli, Francisco L. Romay y Leoncio Gianello le dedican una completa biografía a su personalidad, en *Diccionario Biográfico Argentino*, Bs. As. 1954, t. I, p. 21; en el mismo sentido: PICCIRILLI, *Los libros de Mayo durante la era de la independencia*, en *Humanidades*, La Plata, 1961, t. XXXVIII, p. 98. Este autor ha escrito que: "el día que entre nosotros se escriba la historia de la bibliografía didascálica, el nombre de don Rodolfo Ackermann, ocupará un sitio de dignidad en el desarrollo de la cultura nacional".

Rasgo biográfico relativo al Dr. F. Antomarchi, autor de la obra cuyo prospecto damos a continuación, titulada: "Láminas anatómicas del cuerpo humano, ejecutadas según las dimensiones naturales, acompañadas de un texto y explicativo por el doctor Antomarchi publicadas por el conde de Lasteyrie, editor. Prospecto, LAA, II, Nº 15, 1823, 228-232.

Relación sobre el reconocimiento de las provincias españolas de América, LAA, I, Nº 5, 1822, 182-192.

Representación que hicieron á las cortes extraordinarias de España, á principios de este año, varios individuos del Comercio de Cádiz, LAA, I, Nº 6, 1822, 218-226.

Importante documento transcrito de *El Universal*, de Madrid, del 15 de febrero de 1822, Nº 46, y las reflexiones que motivaron a los comerciantes de la plaza de España.

Representación que la Municipalidad de Río Janeiro ha dirigido á nombre del pueblo al príncipe regente del Brasil, LAA, I, N° 4, 1822, 121-139.

Resumen de las Observaciones Metereológicas hechas en Buenos Aires en el año 1822, LAA, II, N° 10, 1823, e. 16-17.

Según Antonio Zinny en su *Efemeridografía Argirometropolitana...* las observaciones que se registran en los primeros meses, parece ser, que fueron realizadas por el doctor Manuel Moreno.

[RIVADAVIA, BERNARDINO]: *Apertura de la Academia de Medicina*, LAA, I, N° 2, 1822, 71-72.

Se ocupa de la fundación de la Academia de Medicina, de la ceremonia realizada y del discurso pronunciado, de verdadero interés.

[ROJAS, JOSÉ MARÍA]: *Indios y Medios de Defensa*, LAA, II, N° 10, 1823, 7-11; N° 11, 54-64.

Según Antonio Zinny en su *Efemeridografía Argirometropolitana...* su autor sería Juan Manuel de Rosas, pero los editores de la Biblioteca de Mayo, publicada por el Senado de la Nación (t. VI), han identificado al artículo como perteneciente a José María Rojas, juiciosa opinión que compartimos plenamente. Se halla firmado con el alfónimo de J. M. R. La segunda parte trata del *Proyecto de defensa para la frontera permanente en el sud de la Provincia*. Un acápite señala que el trabajo ha sido "sacado de la obra titulada *Memoria físico política del viaje de la Comisión al Sud*".

[SÁENZ, ANTONIO MARÍA]: *De los Duelos*, LAA, II, N° 12, 1823, 89-95; N° 15, 216-218.

Se trata de fragmentos textuales de las clases de Derecho Natural y de Gentes que dictó el Rector y fundador de la Universidad de Buenos Aires, en el año 1822. Refiriéndose a los duelos, advierte que lo publica no porque sea un medio predilecto de desagravio en Buenos Aires, sino porque naciendo el país "para la civilización y la moral, juzgamos oportuno desenvolver en su influencia los corocimientos que concurren a presentar aquella práctica como de un origen bárbaro". La publicación era también una respuesta a *El Centinela* (N° 30), en cuyo periódico se había escrito que el doctor Sáenz empleaba todo el año consagrado a una sola parte del Curso. Se reprodujo en: ANTONIO SAENZ, *Instituciones elementales sobre el Derecho Natural y de Gentes (Curso dictado en la Universidad de Buenos Aires en los años 1822-23)*. Noticia preliminar de RICARDO LEVENE. Buenos Aires, 1939, p. 29-43. Ed. del Instituto de Historia del Derecho Argentino, en la *Colección de Textos y Documentos para la Historia del Derecho Argentino*. I.

[SÁENZ, ANTONIO MARÍA]: *Política. Grecia*, LAA, I, N° 1, 1822, 20-22.

El sacerdote y abogado Sáenz publicó este artículo, en momentos en que Grecia luchaba contra el poder y la barbarie otomana, en busca de su independencia. Señalaba que: "La analogía de causa y de principios en la revolución de América y de Grecia deben excitar nuestro interés y animar nuestros votos en favor de la justicia de los heroicos griegos. Si nosotros hemos tenido motivos poderosos para aspirar a una emancipación, ellos los tienen sin duda mayores".

[SENILLOSA, FELIPE]: *Agricultura. Trigo*, LAA, I, N° 3, 1822, 90-98.

Presenta las primeras impresiones sobre las tierras del Río de la Plata, y formula interesantes observaciones referente al trigo, dándose consejos prácticos en lo relativo a su sembrado y utilización.

[SENILLOSA, FELIPE]: *Ciencias*, LAA, I, N° 5, 1822, 193-198.

Su A. presenta noticias sobre *Pesas y Medidas, Astronomía, Eclipse de Luna, Cometa observado en Buenos Aires y Agricultura*.

En cuanto al primer tema, le preocupó seriamente, durante muchos años, pues llegó a publicar una *Memoria sobre los pesos y medidas de esta Provincia* hacia 1836, la cual fue recomendada por el *Diario de la Tarde*, en su edición del 4 de mayo, dedicándole además un artículo relativo a los antecedentes y méritos de su autor. Aunque del cometa aparecido en Buenos Aires, en 1821, no suele hacerse mención, sobre él escribió como vemos, en colaboración con Vicente López y luego en marzo de 1843, al observarse otro cometa en nuestro horizonte, aprovechó la oportunidad para darle más publicidad al asunto, en el *Archivo Americano*, del 30 de noviembre del expresado año.

[SENILLOSA, FELIPE]: *Ciencias*, LAA, I, n° 6, 1822, 242-248; n° 9, 356-359.

Es continuación de lo publicado en el n° 2, de *La Abeja Argentina*, y tenía por objeto, manifestar la estrecha relación que existe entre las ciencias físicas con las morales.

Se trata de otro discurso leído ante la Sociedad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

[SENILLOSA, FELIPE]: *Ciencias. Geografía Matemática*, LAA, II, n° 10, 1823, 11-13.

Por un acuerdo especial de la Sociedad Literaria se dispuso que los trabajos sobre este tema fuesen publicados con las iniciales de sus autores, en oposición a lo dispuesto por la misma anteriormente.

[SENILLOSA, FELIPE]: *Discurso leído en la Sociedad de Ciencias físicas y matemáticas*, LAA, II, n° 15, 1823, 218-223.

Se ocupa de la clasificación de las ciencias según el sistema del célebre ideólogo Destutt de Tracy.

[SENILLOSA, FELIPE]: *Discurso pronunciado al empezar sus tareas la Sociedad de Ciencias Físicas y Matemáticas establecida en esta ciudad*, LAA, I, n° 2, 1822, 66-70.

Una nota aclara que este discurso fue pronunciado el 17 de abril de 1822, con motivo de acompañarse el proyecto de reglamento relativo a la organización y trabajos de la sociedad. En él, se presentan las ciencias definidas bajo un orden natural de enlace —agregase— que podrá quizá contribuir a metodizar el estudio de los conocimientos humanos.

[SENILLOSA, FELIPE]: *Economía Rural*, LAA, I, n° 8, 1822, 297-306.

Trata de la importancia de la agricultura, y de la conveniencia de prados naturales y artificiales para la cría del ganado. Se refiere además, al estado de los campos en Europa.

[SENILLOSA FELIPE]: *Enseñanza Pública*, LAA, I, n° 4, 1822, 139-147.

Importante artículo referente a la enseñanza en general, donde se examina la conveniencia del estudio de distintas materias desde la enseñanza primaria hasta la universitaria. A manera de prólogo se lee que: "La libertad y los derechos más sagrados peligran cuando la ignorancia tiene afianzado su dominio; la mejor garantía para los pueblos es sin duda el ejercicio de su razón. De otro modo el gobierno más justo está expuesto a ver confundir continuamente sus beneficios con ingratitudes, y estas verlas justificadas con la ciega compasión del vulgo hacia los mismos que los injurian. Desengañémonos de una vez; es preciso ilustrar a la masa general de los habitantes, y es preciso que la educación, desnuda de todo disfraz, sea sólida y de bienes efectivos".

[SENILLOSA, FELIPE]: *Fábula. El joven militar y su amigo*, LAA, I, n° 3, 1822, 113-115.

- Se la atribuye Antonio Zinny en *Ejemeridografía Argirometropolitana*, cit., 353.
- [SENILLOSA, FELIPE]: *Idilio. La vida pastoral*, LAA, I, nº 3, 1822, 115-117.
- Con anterioridad lo publicó en el periódico *Los amigos de la Patria y de la juventud* (Buenos Aires, 15 de enero de 1815, nº 3, p. 14), bajo el subtítulo de *La dichosa inocencia*. Las iniciales correspondían al editor de dicho periódico.
- [SENILLOSA, FELIPE]: *Lista de las obras que se pueden seguir para el curso completo de las ciencias físicas (sic) y matemáticas*, LAA, I, nº 3, 1822, 105-108.
- Coincidimos con Antonio Zinny, que el autor de este artículo fuera Senillosa. En cambio, los redactores de la edición realizada por la *Biblioteca de Mayo*, del Senado de la Nación, no lograron identificarlo.
- [SENILLOSA, FELIPE - HERRERA, N. - MORENO, MANUEL]: *Discurso leído en la Sociedad de Ciencias físicas*, LAA, II, nº 11, 1823, 60-71; nº 12, 95-99.
- SENILLOSA, FELIPE - LÓPEZ, VICENTE: *Ciencias. Discurso pronunciado en ocasión del aniversario de la Sociedad de ciencias físicas y matemáticas de Buenos Aires, el día 7 de abril de 1823, en el lugar de sus sesiones*, LAA, II, nº 13, 1823, 147-155.
- Se pasa revista a los trabajos realizados por la Sociedad durante el año 1822 y los progresos de las distintas materias.
- Tratado entre el Estado del Perú y la República de Colombia*, LAA, I, nº 9, 1822, 337-344.
- Aparte de reproducirse el documento, se realiza su comentario, que podría ser atribuible a José Valentín Gómez.
- Varietades. Aventura en el Nord-Oeste del Canadá*, LAA, I, nº 4, 1822, 157-157.
- Esta traducción del inglés, la realizó Felipe Senillosa, según dice Zinny en *Ejemeridografía Argirometropolitana*, cit., 353.
- Varietades. Bienes de fortuna*, LAA, II, nº 14, 1823, 190-193.
- Varietades. Muerte del marqués de Londonderry (Lord Castlereagh)*, LAA, I, nº 9, 1822, 367-372.
- Artículo necrológico sobre la muerte del ministro en Inglaterra. Su entierro. Comentario sobre su personalidad política.
- En diciembre del mismo año, se publicó esta noticia, dedicándosele seis páginas, donde se transcribió de periódicos ingleses los juicios que merecía su final, sintetizando de paso su obra política, "sus abusos del poder", y enumerando los "males causados por él a su nación". Agregó *La Abeja* que no les tocaba ser jueces, pero si "mirar el fin de este hombre poderoso como un ejemplo singular". Tuvo a sus pies al "hombre más temido del siglo", y al "soldado más orgulloso" a Napoleón Bonaparte.
- (Véase más ampliamente: NEIL A. R. MAC-KAY, *Lord Castlereagh*, en *Trabajos y Comunicaciones*, La Plata, 1960, nº 9, p. 136-148; Id.: *La personalidad de Castlereagh*, en *La Nación*, 25 junio de 1961; BERNARDO GONZÁLEZ ARRILLI, *Nadie habló más y dijo menos. La Locura del Marqués de Londoderry, según se publicó en Buenos Aires*, en *La Prensa*, 24 junio de 1962).
- VON CHAMISSO, A.: *Sobre las islas del Coral en el Océano (sic) Pacífico*. Por el Dr. ..., LAA, I, nº 2, 1822, 74-77.
- Una nota aclara que se había publicado en el diario filosófico de Edimburgo, del 1º de enero de 1822.
- [WILDE, SANTIAGO]: *El Telégrafo*, LAA, II, nº 12, 1823, 81-89...

ESTANISLAO S. ZEBALLOS

BERNARDO GONZÁLEZ ARRILI

Ensayo Biográfico

En algunos períodos de la vida argentina, Estanislao S. Zeballos representa cumplidamente esa conciencia del país que por una serie de circunstancias resume el intelectual, "conciencia viva de la patria" o, siquiera, parte esencial de lo tradicionalmente argentino. No fue un argentino típico sino excepcional. Encontró sus momentos, como en las magníficas orquestaciones: el trémolo.

No era adulator ni denigrador por sistema, pero acertó a criticar con exacta visión del tema y correcta presentación del asunto, como que ejerció el periodismo desde altas cátedras, ya fuese en el diario de su incesante tarea, o en las revistas que dirigió y redactó desde la juventud hasta parar en la célebre "Revista de Derecho, Historia y Letras" que durante años 1898-1920, apareció en Buenos Aires.

Los que "sólo huelen el humo del incienso están irremediablemente perdidos, y también los pueblos, que están formados de hombres" —decía Marañón tratando de Luis Vives, y señalando el sino "duro y a veces trágico del intelectual: afrontar, por deber, el servicio de la verdad desagradable y sufrir las injurias de los mismos que saldrán ganando con la aotitud"¹, frase que parece hecha para presentar con acierto a este compatriota nuestro, tan rudamente combatido, agresivamente negado, porfiadamente censurado durante sus intensas campañas, aun por aquellos críticos que ni siquiera sospechaban de qué se trataba.

Rosario —villa de la provincia de Santa Fe, por entonces—, lo vio nacer el 27 de junio de 1854. Al venir a Buenos Aires para ingresar a la facultad y estudiar derecho, el flagelo de la fiebre amarilla enlutaba a la ciudad. Los muertos de cada día sumaban cantidades asustadoras. Una

¹ GREGORIO MARAÑÓN, *Luis Vives, su patria y su universo, en Españoles fuera de España*, Madrid, 1961.

asamblea de vecinos de la Plaza de la Victoria designó una comisión para socorrer a los atacados abandonados hasta por su propia familia, y para conducir decentemente cadáveres al cementerio. El mismo Zeballos, cincuenta años después narró, recurriendo a sus recuerdos², el origen y desarrollo de aquella calamidad pública, repetidas con periodicidad alarmante. Un año el cólera y otro año la fiebre amarilla, diezaban por turno a los habitantes de la ciudad, que apenas contaban con un gobierno municipal sin crédito, sin iniciativas, y, lo más grave, sin servicios sanitarios. Existía un Consejo de Higiene nacional, carente de elementos. Se contaba con dos hospitales municipales: el de mujeres de la calle Esmeralda —actual local de la Asistencia Pública—, y el hombres frente a la iglesia de San Telmo; dos establecimientos “pobres, dismantelados y ruinosos”. La comisión popular, junto con otras formadas en algunos barrios, reemplazaron como pudieron a la acción oficial, ausente o ineficaz. La fiebre amarilla no aparecía en los días de verano; se suponía importada del Brasil por los barcos que descargaban en el Riachuelo productos tropicales. No se sabía qué era, como venía, ni de qué manera se contagiaba. Sólo se sabía que la recién llegada, la huésped, fermentaba en la Boca y luego se corría por toda la ciudad, sin respetar categorías, ni alturas, ni escondites; morían niños y ancianos, hombres y mujeres, pobres y ricos. El primer mandatario, el doctor Marcos Paz ejercía la presidencia por ausencia de Mitre, cayó enfermo y falleció en su casa del barrio de Flores. Enfermó así mismo Zeballos, que salvó después de días, atendido por el doctor Mallo y protegido por José C. Paz, presidente insustituible de aquella comisión que suplía la carencia de iniciativas y de acción municipal. El cuerpo médico, que era bien escaso y se multiplicaba valerosamente, comenzó a caer “en una forma que causó pavor”. Enfermaron y salvaron dos médicos famosos, don Guillermo Rawson y don Eduardo Wilde. Se clausuraron muchas oficinas públicas, los colegios y las escuelas, los templos, evitándose toda aglomeración, suponiéndose que en ellas se engendraba el contagio. La comisión popular aconsejó a los vecinos que pudieran salir de la ciudad que lo hicieran sin demora. Muchos que estaban obligados a llegar a la ciudad, permanecían unas horas en ella y salían de nuevo para dormir en el campo, convencidos de que el aire libre les era favorable...

Tres años después de la peste Zeballos se recibió de abogado, desempeñándose como cronista de “La Prensa”, diario en el que colaboró toda su vida y del que llegó a ser Redactor en Jefe y Director. Ingresó

² *La fiebre amarilla en 1871. Origen y desarrollo del flagelo* (ampliando una rápida interview publicada en *La Prensa* del 28 de noviembre de 1921).

en seguida en la facultad de Ciencias Exactas. En el tiempo de los cursos de primer año fundó una sociedad de personas interesadas en el acrecentamiento de las ciencias. El 30 de junio de 1872 surgió así la "Sociedad de Estímulo Científico", designada poco más tarde "Sociedad Científica Argentina". Creó, además, el "Instituto Geográfico Argentino" —1879— del que fue presidente. Los Anales y Boletines de ambas asociaciones explican la amplitud de criterio que motivó sus fundaciones y la labor cumplida.

Zeballos amplió y completó sus estudios con largos viajes. En 1874 estudió las barrancas sobre el río Paraná, hallando en sus excavaciones los restos de un gliptodon. Dos años más tarde, en 1786, publicó, con la colaboración del ingeniero Pedro P. Pico, un informe sobre el túmulo prehistórico de Campana, el que motivó la exploración por la Sociedad Científica, obteniéndose un valioso material arqueológico. Esta excavación de Campana es la que inicia la sistematización de las investigaciones arqueológicas en el país.

En mayo de 1875, Zeballos presentó a la Sociedad Científica el proyecto de fundación del Museo de Ciencias Naturales. Fue también iniciativa suya apoyar la empresa de don Francisco P. Moreno para la exploración las zonas de los ríos Negro y Limay, llegando hasta Nahuel Huapi. Años después publicó su libro *La conquista de quince mil leguas* en el que estudia el traslado de la Frontera Sud hasta el Río Negro.³

Fue en realidad un anticipo teórico de lo que realizaría el ejército al mando del general Roca el año 1879. Zeballos, inmediatamente después, y a sus expensas, realiza la exploración de la comarca ocupada por los araucanos y el año 80 publica una parte de su extenso estudio con el título de *Viaje al país de los araucanos* ⁴, desde el sud hasta Bahía Blanca, pasando por Carhué, Guaminí, Leuvocó, Las Salinas Grandes, hasta llegar al *País del Diablo*, conocido por "unas narraciones vagas, descripciones superficiales, referencias de indígenas e inducciones motivadas por tales elementos" sobre un pasado lleno de misterios que en realidad no lo eran. Zeballos se aplicó a esclarecer los puntos confusos y denunció las leyendas circulantes, y aún así restó un ancho margen para el desarrollo de cualquier imaginación propensa al galope, tan enorme resultó el terri-

³ Buenos Aires, 1878.

⁴ ESTANISLAO ZEBALLOS. *Descripción Amena de la República Argentina*. Tomo I. *Viaje al país de los araucanos*, Buenos Aires, 1881; Tomo II. *La región del trigo*, Buenos Aires, 1883. Tomo III. *A través de las cabañas*, Buenos Aires, 1888. Del primer tomo hay una edición popular: *Viaje al país de los araucanos, La cultura popular*, Buenos Aires, 1934.

torio conquistado, la pampa donde los accidentes geográficos "son rarísimos, en medio de la quietud de la unidad inmensa, imponente y magistrosa de su paisaje".

Zeballos participó de la Revolución de 1874, y ante su fracaso y sus consecuencias, extrajo lecciones que le sirvieron a él mismo más de una vez y hubieran resultado útiles a la ciudadanía de haberlas escuchado.

En 1879 fue elegido diputado a la Legislatura de Buenos Aires, y al año, diputado nacional por la misma provincia. Debieron transcurrir cinco años para que su provincia lo designara representante, aunque para un nuevo período vuelve a ser Buenos Aires quien se lo disputa a Santa Fe. En la llamada "cámara joven" se distingue y luce por su talento y su preparación, de manera que el 89 el presidente Juárez Cólman lo lleva al ministerio de Relaciones Exteriores. Su gestión fue breve, pues el gobierno cayó como resultado de la crisis económico-cívico-religiosa del 90. Quien reemplazó al presidente renunciante, el doctor Pellegrini, poco meses después llamó a Zeballos al desempeño de la difícil cartera, pues las relaciones con Chile se agriaban cada día. El tema de los límites con la nación trasandina resultaba de su especialidad, por sus estudios, los viajes y aun la cartografía de que era autor.

La situación argentina en 1840 era confusa, complicada y difícil; desunión, anarquía y tiranía. Entonces es cuando comienza Chile a aplicar su política de expansión hacia el sur y hacia el norte, creando un fuerte en el Estrecho de Magallanes. Aunque se conocieron algunas protestas, más individuales que oficiales, las cosas permanecieron así hasta que con motivo de la guerra declarada por el Paraguay a la Argentina, tropas chilenas entraron en el territorio de Cuyo alegando distintos motivos. San Juan, Mendoza y La Rioja sintieron los efectos de la invasión. Siete mil hombres actuaron bajo el mando de Felipe Varela, caudillo o coronel chileno o catamarqueño, no se sabe con seguridad, que daba proclamas por mano de sus secretarios y que declaró la guerra al presidente Mitre y al Imperio Británico. En Chile se dijo extraoficialmente que aquellas tropas cruzaron la Cordillera para ayudar a los argentinos en su conflicto internacional y librarlos de la tiranía de Buenos Aires, aliada a la Banda Oriental y al Imperio del Brasil. Por lo pronto, ninguno de los argentinos que formaron con las tropas chilenas, concurrieron a los esteros paraguayos. Les resultó más cómodo, provechoso y patriótico seguir a la montonera. Si se mira de cerca las acciones del caudillo Varela y su encuentro con las fuerzas santiagueñas-tucumanas al mando de los Taboada, se averigua en qué terminó aquella aventura incivil. Lo que ahora

importa es saber —según Zeballos—, que conjuntamente con la invasión de la región de Cuyo el “ministro chileno Lastarria había venido a proponer la división de la Patagonia” entre Chile y la Argentina, pretensiones que el ministro Elizalde contuvo”, diciendo al diplomático chileno que no era aquel el momento de arreglar esas cuestiones”, en virtud de lo cual Chile aplazó sus proyectos hasta 1872 en que la liquidación de la guerra del Paraguay produjo una tirantez de relaciones con el Brasil, tanto que, por momentos se esperó el estallido de una nueva guerra”, que hubiera sido aprovechada por cualquier otro caudillo con ayuda extranjera.

En estas circunstancias, cuando Mitre enviado a Río de Janeiro procuraba arreglar los conflictos aparecidos, Guillermo Blest Gana se presentó al gobierno argentino y sostuvo que la Patagonia entera pertenecía a Chile, y otro Blest Gana —su hermano— hacía circular en Europa la noticia de que todo buque que viniera a cargar guano sería apresado por la escuadra chilena “porque la Patagonia era de Chile”. Según Zeballos —y según se ve por las fechas—, las crisis económicas argentinas estimulaban a Chile. En 1876 la corbeta de guerra chilena *Magallanes* apresó en aguas argentinas a la *Jeane Amelie*, debiendo el país soportar el ultraje. Un año más tarde llegó como ministro plenipotenciario Barros Arana. Estaba a cargo de las Relaciones Exteriores el doctor Bernardo de Irigoyen. Zeballos hizo en una conferencia el paralelo de ambos ministros. “Barros Arana de temperamento vehemente, impulsivo, brusco, huracán y el doctor Irigoyen orgánicamente diplomático, suave en la forma, hábil en orillar las cuestiones delicadas. Fue un asalto entre dos esgrimistas de escuelas distintas”. Del asalto resultaron estas incongruencias. “Barros Arana suscribe un tratado en que reconoce que la línea divisoria de los límites argentino-chilenos está constituida por las altas cumbres de la Cordillera. Se produce en estos momentos un cambio de ministros e Irigoyen es sustituido por Elizalde. Barros Arana hace saber por nota la gobierno argentino que sus facultades no lo autorizaban a firmar el tratado que ya ha firmado, y, por lo tanto, aquel tratado era nulo, y en seguida parte para Río de Janeiro en misión especial de su gobierno. Poco tiempo después regresa y firma otro tratado igual a la anterior.

El año 79 —según recuerda Zeballos— la corbeta chilena *Magallanes* apresó en aguas argentinas a la *Devonshire*. “El presidente Avellaneda confía al comodoro Pi el mando de la escuadra argentina y le ordena ir, con buques construidos para navegar ríos, a sostener el honor nacional en los mares turbulentos del sur. El comodoro Pi ocupa Santa Cruz. La

escuadra chilena se mueve desde Lota al encuentro de la argentina, pero el ministro de Chile entabla gestiones para obtener que se suspendan las hostilidades. El presidente Balmaceda obtiene la neutralidad argentina, y toda la armada y los ejércitos que los chilenos habían preparado para nosotros, cayeron sobre Bolivia y el Perú”.

Desde luego, hácese difícil seguir la excepcional labor de Zeballos en las intrincadas cuestiones de límites con el Brasil, con Chile y con el Paraguay, en las que no sólo le tocó actuar como ministro sino estudiarlas durante toda su vida hasta los mínimos detalles. Existe un resumen documentado de su obra en el *Extracto de la Memoria Ministerial* correspondiente a 1892, publicado por la editorial Peuser ese mismo año. El material contenido en ese volumen es incalculable y valiosísimo. Seis años más tarde Zeballos dio conferencias en Rosario y en Córdoba historiando las cuestiones de límites con las naciones vecinas. En ellas abogó por el “estudio experimental de nuestra relación con el Brasil hecho sin declamaciones, limitándose a presentar los peligros y las pruebas de su existencia para que la conciencia nacional se incline a preveer y defenderse”.

Como antecedentes de la labor de Zeballos en el ministerio de Relaciones Exteriores y la cuestión chilena, complicadísima desde el momento de su iniciación, convendría ver la obra de Néstor T. Auza. Trátase de una síntesis bien lograda del litigio que terminó por entonces con el tratado de 1881, “cerrado bajo los auspicios de los ministros de los EE.UU. en las dos naciones”, y que “salvó la Patagonia, la boca occidental del Estrecho de Magallanes y parte de la Tierra del Fuego”, aunque dicho tratado no fue —según Estrada— el “resultado que debió esperar el país de la victoria contra el pacto Fierro-Sarratea”. Salváronse, sin embargo, las “nueve décimas partes del territorio que Chile había querido ocupar y que Estrada había defendido, en base a los profundos y meditados estudios que había hecho de los antecedentes del problema, en los archivos argentinos y chilenos”⁵.

Zeballos fue nombrado ministro en los Estados Unidos y México en marzo de 1883, en misión especial para la cuestión del arbitraje de Misiones. Designado árbitro el presidente Cleveland, dio su laudo en 1895, por el cual Brasil incorporó a su territorio más de 30.000 kilómetros cuadrados, “fruto —decía Zeballos— de su tradición diplomática, la preocupación mantenida y la documentación presentada”. Se ha criticado la gestión de Zeballos en los Estados Unidos. En la biografía de Carlos R.

⁵ HÉCTOR T. AUZA. *Santiago Estrada y el conflicto de límite con Chile*, Buenos Aires, 1965.

Melo ⁶, se dice que tales críticas son endebles, pues “dejando de lado los avances brasileños sobre las tierras que no le pertenecían, es indudable que el Brasil contó permanentemente con una cancillería compuesta de hombres capaces, adiestrados en su oficio, embebidos en su tradición diplomática, sabedores de lo que querían, exentos de vacilaciones, conscientes de sus responsabilidades y a la que ningún halago hacía olvidar sus deberes para con su país. En cambio, entre nosotros, había dominado en la política diplomática la contradicción y la falta de continuidad. Todo dependía de la sagacidad del ministro de Relaciones Exteriores que pasaba. Cada nuevo presidente o cada nuevo ministro traía consigo una reacción contra sus antecesores, y con ella reorganizaciones de servicios que no favorecían la existencia de un personal en las disciplinas y tradiciones diplomáticas”. Cada ministro llevaba sus amigos y sus parientes, que luego quedaban o se marchaban con el ministro, pero que no tenían tiempo de enterarse siquiera del contenido de las carpetas archivadas. Zeballos en los Estados Unidos debió afrontar por sí solo toda la tarea frente al árbitro, los numerosos empleados de la presidencia y la acción organizada de la Cancillería brasileña, ducha en esta clase de trances.

Regreso Zeballos de su misión deslucida y se dedicó a su profesión de abogado y al desempeño de alguna cátedra universitaria. Volvió a ser ministro durante la presidencia de Figueroa Alcorta. Fueron días de polémica permanente y de oposición ejercida desde afuera y desde adentro, llena de indiscreciones y de infidencias. En el Brasil, Río Branco, adversario decidido de Zeballos, influyó desfavorablemente en las relaciones de ambos países. Una prensa poco controlada se desbocó llegando al insulto personal y permanente, de Zeballos y de Figueroa Alcorta, con aplausos de cierta prensa argentina y regocijo de los partidos políticos de oposición. Brasil apoyó al Uruguay en reclamaciones de soberanía, en nada conformadas a los tratados suscritos por ambos países. La ineficacia del ministerio formado por burócratas desaprensivos se hizo notar nuevamente; el ministro debió defenderse por su sola cuenta y riesgo, aprovechando sus conocimientos y concurriendo con sus libros y documentos. En junio de 1908 renunció “obligado a no defenderse y a guardar silencio, bajo las exigencias de sus deberes para con el país”, aunque no lo merecieran buena parte de sus conciudadanos.

En 1912, cuando los famosos comicios realizados bajo la nueva ley

⁶ CARLOS R. MELO, *Estanislao S. Zeballos*. Separata de la Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. Marzo-junio, 1961.

del voto secreto y obligatorio, Zeballos reingresó a la Cámara de Diputados de la Nación.

Hombre de tanta acción como Zeballos, en tierra de semejantes, acostumbrados a trabajar con desgano o —todo lo más— especializarse en tocar violines de una sola cuerda, estaba condenado a la crítica adversa. Eso fue lo que le ocurrió. El hombre activo y múltiple mereció el alfilerazo del chascarrillo fácil y la alusión festiva. Le llamaron hombre-orquesta, recordando a esos curiosos músicos de feria que se dan maña para acordar tres o cuatro instrumentos que suenan entre sus manos y sus pies con acompañamiento de campanilla inquietadas por la cabeza y platillos sacudidos a rodillazos. Inútil decir que para la cultura extensa y la inteligencia clarísima de don Estanislao, los pareados festivos y los alusivos “cuentos al caso” del buen humor ciudadano, no lo molestaron. Sólo se marchitaba su inquietud frente a la incomprensión y el desconocimiento. Su época fue de pelea y desde niño comprendió que el mal de la Argentina, si para algún diagnosticador fue el desierto territorial, para otros, no del todo desacertados, fue la incultura — otro desierto— y ya se tiene averiguado que una de las más socorridas defensas de la incultura es precisamente, el chiste disparateador, que si no siempre ridiculiza, por lo menos distrae a los distraídos. El otro extremo estaba representado por los jóvenes apresurados que al combatir al Rector de la Universidad, negándole preparación y capacidad con apresuramientos pueriles, llegaron a acusarlo de mal patriota “por haber perdido el pleito con el Brasil”. Lo que le sobraba a Zeballos, cabalmente, era patriotismo y su rectitud— la rectitud no puede sobrarle a nadie—, hábiale obligado a decir que en el pleito de las Misiones, “el Brasil tenían razón”. por donde el juicio del árbitro Cleveland resultaba inobjetable.

Algunos argentinos han sido sumamente discutidos y combatidos en vida, como resultado de la pasión que escudó sus propias obras. Zeballos lo fue por la eminente valoración de sus hechos, la enérgica repercusión de sus doctrinas, la multiplicada aplicación de sus enseñanzas. Fue un argentino que en sus días ganó, sin esfuerzo, el respeto de sus adversarios como una prueba de que su patriotismo no admitía discusión. Quienes lo combatieron, —excepción hecha de algunos estudiantes de facultad ansiosos de sobresalir en el ataque ya que no lo lograron en el estudio—, debieron reconocer que se las habían con un caballero que, si se equivocaba anteponeía su sinceridad y su buena fe ante toda acción confusa. Si él combatía no tenía por qué pensar que dejaran de combatirlo y la resonancia continental de sus embates llegó al extremo de configurar

en alguna nación limítrofe la personificación del Demonio opuesto al Angel bueno, que lo contradecía oponiéndose con toda la significación del pecado. El mismo llegó a explicar cuando falleció su principal contrincante, que "había tenido el honor de ser adversario resuelto e irreducible de la política del barón de Río Branco, pero jamás de su persona, cuyos talentos era un honor respetar", Zeballos dedicó al nombrado político brasileño un curioso trabajo publicado en su tan famosa como poco leída *Revista de Derecho, Historia y Letras*, transcripto después en *La Prensa*⁷, en el que comenzaba asegurando que una de las formas característica de la hipocresía es la "glorificación de los muertos por aquellos mismos que los combatieron durante su vida". Los pueblos —advertía—, vacilan en presencia de estas contradicciones de los políticos y de los intelectuales". La literatura clásica le ofrecía "copiosos ejemplos de este fenómeno psicológico e histórico". Para él resultaba claro que "si los hombres eminentes fueron impecables en vida, negarlo es digno de severa censura. Si fueron pecadores la absolución póstuma es hipocresía, movida por intereses políticos y personales transitorios. A menudo también el elogio no se inspira en la razón sino en el odio o en la mala voluntad que los hombres se profesan entre sí, haciéndose la ilusión de que el honor tributado a los unos deprime a los otros y no es raro que las pasiones de los primeros hiere más a la patria misma, que a los segundos. Pero los estadistas pertenecen en la vida y en la muerte al juicio de la razón. Ella los ampara contra las exageraciones, igualmente ofensivas del panegírico sentimentalista, cuya eficacia ante la Historia es sólo comparable al dolor de las plañideras pagadas que en ciertas regiones asisten a los velorios; y de la denigración de los adversarios, que su gloria irrita a lo largo del camino". Confesaba que había sido siempre adversario de Río Branco, sin desconocer ninguno de los méritos atesorados por su persona, obligado por la necesidad argentina de sostener una política exterior "preventiva y defensiva" que, aunque algunos consideraron "imperialista" y otros "agresiva", resultó, en realidad, conciliadora, de previsión, que "Río Branco resistió con enojo porque cruzaba sus planes sobre el Río de la Plata".

Alguna página de aquel trabajo contenía revelaciones. La ingerencia brasileña en el Río de la Plata se advierte desde los días virreinales, y el barón de Río Branco resultaba un anacronismo viviente, como su título nobiliario dentro de una República. Había llevado una política triunfadora sobre los pueblos vecinos a su país, logrando ligar a su pueblo, a sus

⁷ ESTANISLAO S. ZEBALLOS, *Río Branco*, en *La Prensa*, marzo de 1912.

estadistas y a los poderes públicos "a su voluntad". "Después de diez años de constante propaganda de prensa, en la que gastó sumas ilimitadas había infundido a toda la nación brasileña la idea de que un peligro argentino inminente los amenazaba. Ante la idea de este peligro, gobierno, congreso y pueblo se doblegaban como una sensitiva ante su trono de Itamarati, admirándolo como el ser providencial llamado a salvar a la patria. Para eso él ponía sus condiciones. Desde luego, perpetuidad en el ministerio de Relaciones Exteriores, pedido que renovó pocos días antes de fallecer el mariscal Fonseca, quien adquirió el compromiso de mantenerlo en el ministerio hasta la terminación de su gobierno. Luego exigía silencio y prescindencia absoluta de diarios, de hombres y del mismo poder legislativo, en las cuestiones internacionales. Solamente se debía escribir o hablar cuando él lo juzgara oportuno y de acuerdo con sus instrucciones escritas y verbales. Por otra parte la "razón patriótica" eliminaba la Constitución o las reglas administrativas en su departamento. Las Cámaras no le votaban presupuestos sino cartas blancas para gastar y nadie sabía ni debía discutir sus gastos. Por una autorización tácita del parlamento, ratificada cuando algún diputado pedía cuentas, el Baron podía girar en descubierto sobre las cajas públicas sin responder ante ninguna otra autoridad y sin más criterio que el suyo, absolutamente individual. Gobernaba desde su residencia, no se dignaba asistir a los acuerdos de gobierno y comunicaba sus actos al presidente de tarde en tarde por carta o por medio de subalternos después de consumados". No se conocía en el Brasil un diario que se atreviera a opinar en contra de Rio Branco hasta que su política cansó y "comenzó a herir la cultura de un pueblo que despertaba con dignidad cívica. "El peligro argentino los hacía callar", pero la mayoría de los que callaban estaban subvencionados" con el dinero de que no se rendía cuenta a nadie. Desde el ministerio, los ministros en lugar de estar ocupando sus cargos en el extranjero, escribían los artículos que servía la prensa brasileña y extranjera "todos los días, respondiendo a su programa de política en el Río de la Plata". Fue una copiosa e incesante propaganda que se hizo sentir en Montevideo, en Buenos Aires, en el Paraguay, en Chile, en Bolivia y en Perú". El dinero manejado arbitrariamente por el Baron "mantuvo en actividad a numerosos diarios y diaristas con esta consigna: atacar violentamente y desalojar a los que se opusieran a los planes del Baron en cada una de esas Repúblicas: elogiar incondicionalmente al Baron presentándolo como el mejor amigo de la conciliación y de la paz americana; impedir la publicación de cualquier clase de críticas o censuras al Baron, de manera que los

pueblos amenazados por él se habituaron a concebirlo como un político, justo, pacífico, y como su mejor amigo. En la Argentina este sistema se desarrolló con mayor intensidad, como era natural, y hasta ahora mismo hay argentinos obsecados que no encuentran una sola observación que oponer a la política del Barón de Río Branco. Sus ideas, sus intenciones, sus propósitos, sus proyectos, les parecen dignos de admiración y le prestan su concurso aun contra los intereses del honor, de la seguridad y de la integridad del país”.

Ante tamaño adversario se las vio Zeballos, sin contar siempre con el visto bueno de la mayoría de su propio pueblo, pues la propaganda brasileña dirigida personalmente por el Barón había obtenido algunos éxitos notables en distintos ambientes. El propósito de aislar a la Argentina “bajo las inspiraciones de Itamarati” no fue creído por muchos, suponiendo que las advertencias, los avisos, los alertas, de Zeballos eran propios de su animaversión exagerada. Río Branco pretendió que la Argentina quedara aislada, “estrechada dentro de sus fronteras y confiada a sus propias fuerzas. Entonces —dice Zeballos— se aprovecharía una oportunidad diplomática o militar que le darían nuestras complicaciones internas o la incapacidad de nuestros hombres públicos”.

Río Branco permaneciendo en el Ministerio sabía que en la Argentina el ministro de Relaciones Exteriores cambiaba no sólo con el presidente, que la mayoría del personal del ministerio se improvisaba año a año, que los embajadores no “sabían más que la mitad de la misa”, unos porque no se aplicaban al estudio de las cuestiones fundamentales y otros porque concurrían a las embajadas ocasionalmente como amigos personales del presidente, a quien decían representar, con algún olvido de los intereses de la Nación.

Muchas fueron las veces que Zeballos se dedicó a esclarecer puntos confusos de la política internacional americana. La última lo sorprendió en el día final de su vida. Seis conferencias proyectó en el Instituto de Ciencias Políticas de Williamstown. En la última, después de las consideraciones previas que estimó necesario para no ser mal interpretado, habló de la literatura del panamericanismo. “Hay hombres —afirmó— que escriben sobre temas americanos sin estar preparados para ello o conocen la cuestión desde un solo punto de vista. Les anima un generoso espíritu pero revelan una ignorancia asombrosa de las ideas, las tendencias, los intereses y la dignidad de las demás repúblicas americanas”. El peligro verdadero de estos aficionados está en que inculcan principios falsos y vagas ideas en los pueblos. Cuando no los maltratan estimándolos como pueblos

inferiores. Las Repúblicas sudamericanas se encontraban, según Zeballos, en 1922 igual que en 1890, es decir, aisladas. Una carga de Venezuela a Buenos Aires hace un siglo tardaba un mes: ahora tarda dos meses...

Zeballos, al resumir sus ideas y recomendar algunos puntos interesantes para que los hombres de los Estados Unidos conformaran su visión a la visión de los pueblos de Hispanoamérica, pedía: una revisión de los manuales de historia y geografía que se utilizan en escuelas y colegios norteamericanos, a fin de tener un conocimiento más exacto de las repúblicas hermanas. No intervenir en la vida interna de las otras repúblicas. Tratar a cada república americana, en el caso de un conflicto, del mismo modo que se trataría bajo idénticas condiciones a una gran potencia, de acuerdo con los principios del derecho internacional. Otras recomendaciones han perdido actualidad en estos últimos cuarenta años. Su interés principal —no logrado— era el despertar en el pueblo norteamericano interés por los asuntos latinoamericanos que no conciernen directamente con el pueblo de la Unión. Que los telegramas de la prensa diaria no se refirieran exclusivamente a las revoluciones y cambios de gobierno, a los golpes de estado y las catástrofes.

En sus libros sobre el problema indígena y pampeano, Zeballos, además de las descripciones que por primera vez se hacían de la historia de tribus y caciques de los posibles programas de militares y gobernantes, ponía sus puntos de vista, deseoso de solucionar, con energía y justicia, todo el cúmulo de asuntos colocados sobre el tapete desde siglos atrás. Usó de la novela, del cuento, del ensayo —de la tradición, de la historia y de la geografía— procurando llegar a todas las capas sociales a través de los diferentes tipos de lectores, desde los capaces de alcanzar a las páginas finales de un libro hasta los que se satisfacen con una simple gaceta periodística.

El problema del indio pampa fue, cuando Roca, observado de cerca por quienes supieron cuánto valía y significaba la arremetida del salvaje sin teoría alguna ni disquisición filosófica hecha en cátedras de ciudad. Actualmente el problema aquel se atempera y los que se interesan por él concurren con series de consideraciones más o menos fuera de lugar y de tiempo. El indio y los aindiados de cuando la *Dinastía de los Piedra* tienen poco que ver con el indio que presentan los flamantes explicadores de una cuestión solucionada militarmente hace cien años⁸. Las obras de Zeballos que tratan el tema forman excelentes fuentes de información di-

⁸ Véase mi obra *Los indios pampas*, Buenos Aires, 1960.

recta, aun cuando se les pudiera tildar de errar en detalles que no tienen mayor influencia sobre el conjunto.

Tres libros dedicó Zeballos a la descripción del llamado "desierto" y a sus personajes. El citado de los Piedras, *La dinastía de los Zorros y Relmú, Reina de los Pinares*⁹. Aparecieron en la década del 80. Literariamente acaso se deshilachen, porque el estilo periodístico a que tenía acostumbrada su pluma no podía ofrecerle ni las galas del estilo ni el escape de la imaginación; el cronista acogota al literato y termina por ahogarlo y sepultarlo. Pero eso no disminuye el interés de los relatos ni permite suponer que esas tres obras carecen de mérito como para no figurar en la nómina de obras literarias argentinas del pasado siglo, características, si las hay. Debieran divulgarse en escuelas y colegios para ayudar a dar idea de la formación del país después de conformada la República, al iniciarse francamente la vida de trabajo agrícola en la pampa gringa; cuando acaba la depredación y el saqueo del malón indígena y el "negocio" que al final significaba ese empuje del bandidaje organizado muchas veces por quienes no tenían pinta de indios ni rastros de mestizaje.

Se ha apuntado, con alguna razón, que las tres novelas históricas de Zeballos configuran un sociólogo que discute al artista sus derechos de autor. Puede ser que se descubra en Zeballos más pasta de sociólogo que de novelista. A esta circunstancia puede añadirse la apuntada del periodista sin tregua, que estudia y escribe cada día sobre el tema que se ofrece a la curiosa lectura del hombre de la calle, por su importancia o por su sugestión. Agréguese la costumbre de exponer en la cátedra secundaria o en la universitaria, que, cuando bien llevadas, obligan a simplificar y aclarar toda explicación tendiente a hacerla accesible al estudiante. Si se quiere insistir, póngase a las instituciones creadas y dirigidas, sociales, científicas, gremiales, en su afán de crear lo increado, por ganar en días el tiempo perdido o malgastado durante muchos años.

En repetidas páginas de sus libros expuso a la luz su espíritu. Descripciones soberbias y detalles menudos trasladados al papel con dulcedumbre verdadera de escritor que acierta a transmitir sensaciones. Seguramente la obra narrativa de Zeballos adolece de escasez de imaginación. Con algo de imaginación hubiera sido un novelista excepcional. Sus mejores páginas se basan en observaciones personales, en apuntes o en cróni-

⁹ ESTANISLAO S. ZEBALLOS. *Callvucurá y La dinastía de los Piedras*, Buenos Aires, 1884. *Painé y la dinastía de los Zorros*, Peuser, 1886. *Relmú, Reina de los Pinares*, id. 1888. Esta última se tradujo al francés en 1890, (Maison Quantin).

cas de otros. En *Painé* —relato pampeano que aparece como de Liberato Pérez, (¿cómo puede llamarse Liberato una persona que tiene el apellido ese?) intenta sustituir el nombre de Santiago Avendaño¹⁰, autor de unos apuntes que utilizara Zeballos para pergeñar esa historia novelada de los indios pertenecientes a la *Dinastía de los Zorros*. En este libro juvenil se encuentran bellezas como las contenidas en el capítulo XXVII, dedicado a la presentación de la indiada en marcha, donde los caballos trasladan los jinetes dormidos, meciéndolos “monótonamente al tranco largo”. No menos bello, aunque más sentimental en el XXIX describe el paso de las mujeres cautivas sobre el lomo de caballos mansos, con arreos especiales, capaces de llevar “sostenidos por enrevesadas rehatas los maderos, cueros, noques, tiestos, árganas, telares, trastos y utensilios que constituyen el ajuar y el toldo portátil de la familia araucana”. Son capítulos recomendables, especialmente indicados para los dolidos indigenistas que se empeñan en excusar, disculpar o siquiera explicar el comportamiento de la indiada, a la que no se quiere llamar bárbara.

Uno de los tantos episodios de la vida periodística de Zeballos puede servir para mostrarlo cabal. En 1875, en junio, recibió en su despacho de *La Prensa* la visita del coronel Mariano Espina, militar muy engolfado en política, quien deseaba “imponer a la redacción del diario el rehazo de las ideas y aspiraciones vertidas en un Comunicado ya publicado y que llevaba la firma de José P. Caro. Enterado Zeballos del asunto que traía su visitante, le declaró a Espina “que no haría manifestación alguna en ese sentido; que el Comunicado estaba firmado; que los originales obraban en su poder y que sólo por orden del juez competente los entregaría. El coronel Espina contestó que él no acostumbraba a llevar los asuntos a los juzgados para ventilarlos y que, si no aparecía la declaración exigida a *La Prensa* se preparase el doctor Zeballos a sufrir las consecuencias. En efecto, el 24 de julio, al salir don Estanislao del Congreso fue agre-

¹⁰ SANTIAGO AVENDAÑO. Era sanjuanino, nacido en 1820 y apareció un poco novelescamente, en Chascomús empleado en una casa de comercio cuando estalló la revolución de 1830 contra la tiranía de Rosas. Vencida la intentona libertadora, Avendaño complicado de alguna manera en ella, debió escapar a los degüellos. Pudo huir para el lado de los indios pampas. Se adaptó al ambiente bárbaro, sirvió de intérprete a los indios y a los cristianos. Después de Caseros volvió e ingresó al ejército: era subteniente en el regimiento que mandaba el coronel Granada. Su conocimiento de la pampa y de las costumbres indígenas sirvió de mucho. En su carrera militar ascendió gradualmente hasta coronel. En el movimiento revolucionario de 1874 sirvió a las órdenes del general Rivas. Después escribió unas memorias que fueron publicadas en varios números de la *Revista de Buenos Aires* y esas serían las aprovechadas para el libro *Painé* o *La Dinastía de los Zorros* de Zeballos. Buenos Aires, Peuser 1886.

dido por el coronel, quien “armado de un objeto contundente asestó un puñetazo en el rostro del periodista; el agredido defendióse haciendo uso de un revólver sin que resultara herido el atacante”. Al otro día el diario advertía que la repetición de estos hechos —citaba otros similares— podría anunciar un sistema que sustituyera la falta de leyes restrictivas de la libertad de escribir o expresar ideas. Si fuera así los autores de tales sustituciones “tendrán una larga tarea”. La acción delictiva no alcanzaría a borrar totalmente a los periodistas. “Siempre nos quedarán las manos para escribir la verdad”.

Zeballos fue mantenido preso durante ocho días, acusado de “uso de armas de fuego”. Permaneció en el Departamento de Policía que se convirtió en un lugar de romería. Todos los opositores se creyeron obligados a pasar por allí. El día 28 de julio, el diario anunció que más de cuatrocientas personas habían concurrido a visitar al detenido expresándole su solidaridad.

Cualquier biografía que se intente de Zeballos deberá insistir en una de los aspectos más característicos: su afán de civilizador por virtud del trabajo. Había comprendido, desde joven, por sus estudios, por sus viajes de exploración, por los ambientes vividos, que el mal argentino más pernicioso era la holganza, la holgazanería arrogante, tan mentada por los folletinistas.

Zeballos procuró que se asignara a la industria en el orden nacional un valor especialísimo. Cuando en 1892 se abre una fábrica de tejidos se apresura a decir a sus dueños que la industria enriquece a las sociedades, educa, corrige y moraliza a los individuos”. La fábrica que se abría no era, ni con mucho, una simple casa de comercio o un taller que enriquecería a los capitalistas: era un lugar de trabajo. Además, sin quererlo, sin pretenderlo, se instalaba una *escuela de moral*. Zeballos, ejerciendo el periodismo y el profesorado, estaba cumpliendo una misión. Era un docente en todos los casos. Si en Europa alguien lo elogió titulándolo “un ministro ascendido a profesor universitario”, el acierto era indiscutible. Era el precio más alto que pagaron por sus virtudes. Los próceres como los gobernantes educadores —esto es— *civilizadores*, jerarquizan la vida, conforme lo señaló Sagarna.

Cuando Zeballos desde la toldilla de un transatlántico rumbo a Europa, contempla el mar, recuerda sus días de juventud en plena pampa, aquella mensajería descrita en el tomo dedicado a *Callvucurá*, que “rueda sobre la caída de una loma, y el eco claro y sonoro del clarín hiere súbitamente los aires, con estrépito tan grande cuan grande y solemne es el

silencio que interrumpe. Hubiérase dicho que era el grito pavoroso de la horda que resonaba en el desierto, porque todos los pasajeros experimentamos el mismo sacudimiento nervioso y empuñamos las armas, pronunciando palabras de consuelo a las damas y a los niños atribulados. Serénase, empero, la impresión primera, porque todos creían ver los indios y los campos continuaban solitarios como antes:

—¿Qué hay, mayoral?

—Dimos la señal a la posta para que se eche la tropilla...

Y el buque en ese instante de la rememoración, se sacude con la vibración de unos pitidos que se escuchan prolongados en la inmensa capa verdosa del mar.

Antes de su último viaje a Europa, en 1923, Zeballos sufrió una grave enfermedad, de la que no se repuso totalmente. Contrariando opiniones médicas y voluntades de parientes, salió de Buenos Aires dispuesto a divulgar el nombre argentino, casi desconocido fuera de sus fronteras, no por malquerencia, según él mismo lo dijera, sino por displicente desconocimiento y, un poquito también, por mal desempeño de los deberes de ministros, embajadores, cónsules, secretarios, agregados y demás.

Zeballos se prometió averiguar personalmente si era verdad que los Estados Unidos de América, como se decía en todos los tonos, en un país vecino, era un enemigo de la Argentina. El viaje aquel significaba una vigorosa lección de optimismo y, como lo afirmó *La Prensa*, resultaba la más adecuada definición de su carácter y de su obra. "Cuando ya parecía que su vida estaba colmada, gastado su organismo en el que echó la garra una enfermedad mortal y pesando sobre su corazón el dolor de grandes desgracias de familia¹¹, una inspiración de bien nacional que tuvo en su espíritu el imperativo de un deber irrenunciable, le hizo olvidar su salud y sus dolores morales para intentar la empresa". Alcanzó a cumplir lo principal de su propósito; las seis conferencias que dio en Williamstown¹². En ellas analizó, con libertad y lucidez la política continental de aquellos últimos años, como ya lo dijimos.

El hombre múltiple, legislador, profesor universitario, novelista, ingeniero, abogado, antropólogo, cartógrafo, periodista, terminó asumiendo la representación del internacionalista. Para una mayoría de sus con-

¹¹ Su esposa, doña María Josefa Costa Arguibel había fallecido el 4 de agosto de 1922.

¹² BERNARDO GONZÁLEZ ARRILI. *Política Panamericana*. El doctor Zeballos y su última conferencia en el Instituto de Ciencias Políticas de Williamstown. En revista *Nuestra América*, Buenos Aires, 1923.

ciudadanos Zeballos fue eso, con el privilegio excepcional de que se le reconociera lenguaje o estilo propio. La "política de Zeballos" se decía y quedaba sobreentendido que se estaba tratando de cierto y determinados puntos de vista conocidos en todas las cancillerías de América. Se le criticó, a veces con rigor, sin comprenderlo; otras veces se le contradijo por divergencias ideológicas, sin dejar de reconocer sus buenas intenciones y sus honradas finalidades. Al fin, todos debieron reconocer la nobleza de los objetivos que buscaba: la consolidación de la nacionalidad argentina por continuación de los ideales que iniciaran la emancipación, robustecidos por el estudio y el trabajo¹³; la defensa, sin desmayos, de la soberanía territorial; la amistad, pareja y digna, con todos los pueblos.

Hasta el último instante fue valiente, sincero, enérgico. Cualquier cronista puede señalar sus errores ya conocidos, sus equivocaciones ineludibles o inevitables, pero no será cualquiera quien pueda negar su argentinismo ejemplar.

¹³ Todos los asuntos y temas le interesaban, sin calcular su tamaño, seguro de que eran importantes de acuerdo a la posibilidad de hacerlo redundar en beneficio del país. En el archivo de *La Prensa* —51693— se conserva una carta de Eduardo Sacriste, del 31 de enero de 1948 que explica cómo y de qué manera Zeballos lo interesó en la cría de cerdos: "...sabedor de que había resuelto dedicarse a las tareas rurales me invitó para sostener una charla sobre las mismas. Trabada, de sopetón inquirió si mi plan comprendía la crianza de este ganado (porcino). ¡Qué esperanza! fue mi sorprendida respuesta". De la conversación sostenida y de los datos que le facilité, mas las estadísticas de los EE. UU. se enteró de la trascendencia en la economía de aquella nación de la cría de esos animales, de manera que salió de la cita con el profesor "conquistado", dispuesto a concurrir al otro día a Farm Victoria —la residencia campestre de Zeballos—, para seleccionar tres cerdos Polland China, raza que introdujera al regreso de su embajada en los Estados Unidos, "con el propósito de expandirlos como la más conveniente. El señor Sacriste rechazó el plantel ofrecido como obsequio, entonces Zeballos le fijó un precio "tan reducido que el flete de ultramar le excedería". Zeballos no perseguía el lucro —y por eso razón Farm Victoria no prosperó gran cosa al principio y se derrumbó después, dependiendo solamente a la difusión de esa raza porcina en el país. Alguien —pensaba él— tenía que hacerlo.

NOTAS SOBRE LA CONSOLIDACIÓN DE VALES REALES EN EL RÍO DE LA PLATA (1806-1809)

SUSANA B. LIBERTI

Es nuestro propósito estudiar el funcionamiento del ramo de consolidación, que existió en el virreinato del Río de la Plata entre 1805 y 1809. El origen del ramo se encuentra en la Real Cédula de 26 de diciembre de 1804, que ordenaba la venta de bienes eclesiásticos y que el producto de la misma ingresara a la Real Caja de Amortización de Vales Reales.

En primer lugar haremos una breve referencia a la situación económica española que empujó a la creación de los vales reales, lo que será nuestro punto de partida, para analizar luego la Real Cédula de 1804 y su repercusión en las colonias.

1. La creación de los Vales Reales y del Fondo de Amortización.

La Paz de París (firmada el 10 de febrero de 1763), que puso fin a la guerra de los siete años, significó para Inglaterra el engrandecimiento de sus dominios coloniales a costa de Francia, de quien recibió Canadá, y de España, que le entregó la Florida. España había permanecido al margen de la lucha hasta la llegada de Carlos III al trono, quien decidió una intervención que exigió un esfuerzo económico considerable, por lo que ni bien se firmó la paz el monarca debió abocarse a la tarea de encontrar un medio para aliviar las penurias del erario.

Para lograr la recuperación del país era indispensable, en opinión de muchos, tomar medidas contra la amortización eclesiástica, mayorazgos, obras pías, etc., que paralizaban en un corto número de propietarios la mayor parte del territorio peninsular. Sólo uno de cada 35 habitantes tenía tierras en propiedad, y se sumaba a esto el hecho de que el clero

poseía dilatadas extensiones que servían para sostener establecimientos benéficos o docentes y para sustentar a un numeroso clero. Estas extensas propiedades no sólo permanecían sin enajenar sino que se acrecentaban por donaciones y legados; tampoco los bienes comunales eran enajenables. A esta inmovilidad de la propiedad rural que afectaba grandes extensiones de terreno, debe sumarse la concentración que se derivaba del régimen del mayorazgo. En resumen, la tónica estaba dada en España, a fines del siglo XVIII, por grandes propiedades, latifundios de escaso rendimiento, que al no enajenarse y dividirse impedían el surgimiento de una explotación agrícola más efectiva.

Para salir del difícil trance que atravesaban las finanzas españolas, Carlos III llegó a disponer el cumplimiento de un concordato celebrado entre la Santa Sede y España en 1737, que establecía que a partir de ese momento las nuevas adquisiciones eclesiásticas pagarían los mismos impuestos que los bienes laicos, aunque la medida abarcó solamente Aragón y parte de Castilla. De esta manera se llegó a la práctica, aunque sólo parcialmente, el pensamiento de aquellos que consideraban necesario, para el renacimiento de la agricultura española, limitar las fundaciones religiosas u obligarlas a pagar tributos iguales a los que la Corona exigía a los contribuyentes legos.

Sobre esta medida tomada por Carlos III, Francisco Carrasco, miembro del Consejo de Castilla y Fiscal del de Hacienda, opinó que más importante que obligarlas a pagar impuestos era poner límite a las adquisiciones de bienes raíces por las manos muertas, pues "las grandes haciendas que apenas bastan a la subsistencia de un mediano monasterio, bastarían para mantener un pueblo de labradores, lo que daría al Estado los vasallos que le faltan y con ellos otros tantos manantiales de prosperidad", palabras en las que resume el problema que tan gravemente afectaba a España¹. Carrasco insistió al año siguiente, 1765, pero su palabra no provocó cambio alguno pues por el momento no se tomó ninguna decisión sobre las manos muertas. También Campomanes, en su *Tratado de la Regalía*, señalaría la urgencia de impedir la acumulación de propiedades en manos de la Iglesia, recordando, en apoyo de sus palabras, que desde el nacimiento de la Iglesia y en todos los países católicos se habían tomado medidas tendientes a impedir esas ilimitadas enajenaciones de tierras

¹ FRANCISCO CARRASCO. *Representación al Rey sobre amortización*. Madrid, 1765. Biblioteca Nacional, Colección Usos, número 10.592, cit. por JAIME CABRERA PUJAL *Historia de la economía española*, Barcelona, Bosch, 1945. 5 v., Tomo IV, p. 318.

en favor de iglesias, comunidades y otras manos muertas, disposiciones que en España se remontarían a los reyes visigodos.

Sin embargo, los bienes eclesiásticos no fueron afectados por el momento, y en lugar de afrontar una solución que hubiera resultado un cambio radical para la agricultura española y que hubiera salvado de su triste condición a gran parte de esa población rural que vivía y moría trabajando la tierra sin esperanza de llegar a poseerla, se trató de aliviar las penurias del erario recurriendo a empréstitos. Se solicitó en primer término un préstamo de diez millones de reales a los Cinco Gremios de Madrid, y más tarde se recurrió a un empréstito exterior que permitiría financiar la guerra contra Inglaterra: Carlos III había reanudado las hostilidades e intentaba ayudar a las rebeldes colonias inglesas de América del Norte con el esfuerzo militar y económico consiguiente.

La situación del tesoro en 1780 era deplorable; parecía que sólo medidas extraordinarias podrían permitir salvar las dificultades. Convenido de ello, Carlos III recurrió a la emisión de moneda fiduciaria. En efecto: por la real cédula de 30 de setiembre de ese año se manifestó la decisión de emitir *vales reales* por valor de 9.900.000 pesos (serían 16.500 vales de 600 pesos cada uno) cuyo respaldo metálico lo constituirían nueve millones de pesos entregados por un grupo de banqueros encabezados por Necker y Cabarrús, empréstito que se extinguiría en veinte años y que se hacía a un interés del 4%. En el preámbulo de la Real Cédula el monarca declaraba que esa propuesta del grupo de banqueros había sido aceptada porque era su deseo atender las obligaciones del Estado sin gravar al público con contribuciones y sin exponer, por otra parte, los caudales detenidos en América y que pertenecían a la Real Hacienda y a comerciantes españoles. Los vales se utilizarían para el pago de contribuciones, pero no para abonar sueldos, y su elevado valor nominal impedía su uso en pequeñas transacciones comerciales. Todos los años los vales serían renovados y se abonarían los intereses.

Al año siguiente, una real cédula del mes de marzo aprobaba una emisión de vales de 300 pesos por un valor de cinco millones, operación que se repitió en junio de 1782 al ordenarse una emisión de vales de igual valor nominal hasta un total de quince millones lo que se debía a las erogaciones que exigían las operaciones de guerra (es el año del asalto a Gibraltar) y a que la Corona intentaba evitar el aumento de impuestos o la rebaja de salarios. El conde de Floridablanca se oponía a estas continuas emisiones pronosticando la depreciación de los vales, que en efecto se produjo.

Para afrontar la situación presentada, Cabarrús proyectó la erección de un banco, y en efecto el 2 de junio de 1782 se creaba el Banco de San Carlos, cuyas funciones serían, con respecto a los vales reales, su conversión a dinero efectivo. El Banco fue absorbiendo paulatinamente los vales cuyas fechas de vencimiento se cumplían, y cuando el rey, en 1785, manifestó su intención de suprimirlos (intención imposible de llevar a la práctica debido a los gastos considerables del Tesoro Real), ya el Banco había absorbido cerca de cuatro mil vales de 600 pesos y 67.000 vales de 300; su cotización en esos momentos se hacía a la par, pues la firma de la paz, en 1783, había removido las causas que impedían el normal arribo de metálico desde América.

El Banco fue objeto de muchas críticas, pero Valentín de Foronda, amigo de Cabarrús, señaló en su defensa que "sin el Banco no se hubiera sosegado el terremoto que produjo en el comercio la invención de los billetes o vales reales. Fue como una bomba aspiradora del oro y la plata que se hallaban en los pozos de las casas y la aniquiladora de los banqueros que hacía el cambio de letras..."². Señalaba además que los vales, "nuevos signos de los metales", habían encontrado la oposición del comercio, cosa que también Floridablanca había advertido, pues la resistencia a los pagos en vales existía a pesar de la ley.

En 1792 se dispuso la extinción de los vales reales con los sobrantes de los fondos municipales, pero al año siguiente la guerra estallaba nuevamente en Europa. Carlos IV resolvió, para solventar los gastos de la Corona aumentados por los aprestos bélicos, que se emitieran 16.200.000 pesos en vales de 300 pesos y al 4 % de interés anual, pero en esa real cédula de enero de 1794 se disponía además la creación de un fondo de amortización al que ingresaría el 10 % del producto anual de los propios y arbitrios de todo el reino. En setiembre del mismo año se ponían en circulación 18 millones en vales de 150 pesos y seis millones en vales de 600. Al aumentar los vales en circulación se hizo necesario recurrir a nuevos arbitrios para aumentar los fondos de la Caja de Amortización de vales, estableciéndose un impuesto del 15 % sobre obras pías; convencido el monarca "de la importancia de consolidar el crédito público, se exigirá un 15 % de todos los bienes raíces y derechos que de aquí en adelante adquieran las manos muertas". El derecho se deduciría del importe en que se estimasen los bienes, y si la pensión era en dinero, se deduciría

² JAIME CABRERA PUJAL. *Historia, etc. op. cit.*, IV, 345.

el impuesto sobre el 3 % de la misma³. Se dispuso también una contribución extraordinaria de los hacendados de Castilla y León y la entrega por parte de la Iglesia de siete millones de reales con carácter de donativo gracioso, a la vez que se creaba el noveno decimal, que pesaría sobre las cantidades percibidas en concepto de diezmo. Esta medida se haría extensiva a América en 1804⁴. En 1795 se había ordenado que los sueldos de dignidades y beneficios vacantes en España y en América pasaran a engrosar los fondos de la Caja de Amortización para respaldar el valor de los vales emitidos, aunque dada la cantidad que ya sumaban éstos, todos los recaudos fueron inútiles pues no se logró alcanzar la cifra necesaria para retirarlos de circulación. Su desvalorización aumentó llegando a depreciarse en un 19 %.

En 1796 se produjo un vuelco en la política exterior española: el tratado de San Idelfonso convertía a Francia, el enemigo de la víspera, en aliado, y, por lógica consecuencia, a Inglaterra en el adversario de la corona española. Carlos IV se vio acosado por crecientes apremios y gastos bélicos que no admitían postergación, por lo cual solicitó anticipos al Banco de San Carlos que no resultaron suficientes; esta situación lo determinó a que se lanzaran nuevas emisiones de vales reales en 1797. Los vales en circulación aumentaron pero no el respaldo en oro, y como consecuencia se acentuó su depreciación, huyo la moneda metálica y se aceleró el alza de los precios.

Lo que queda dicho obligó a pensar en medidas destinadas a aumentar el fondo destinado a la consolidación de los vales para evitar que siguieran desvalorizándose. Lo que no había logrado la prédica de ministros ilustrados veinte años antes, que querían transformar la propiedad rural para dar bases firmes a una recuperación económica del reino, lo logró el fantasma de la guerra exterior: el 19 de setiembre de 1798 se disponía la enajenación de los bienes raíces pertenecientes a obras pías de todas clases. Dispuso el monarca "...que el producto de sus ventas y el de los capitales de censos que se redimiesen o estuviesen existentes para imponer a su favor, entrase en mi Real Caja de Amortización, con el interés anual del tres por ciento, y la especial hipoteca de los arbitrios destinados, y que sucesivamente se destinaren al pago de las deudas de la

³ A. G. N. *Disposiciones Reales, Bandos y Correspondencia con España. 1795-1809*. IX-45-6-7.

⁴ La Real Cédula que extiende el impuesto del noveno decimal a América en: ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. *Cedulario de la Real Audiencia de Buenos Aires*. Advertencia de Ricardo Levene, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1938, 3 v. Vol. III, p. 285-7.

Corona, a más de la general de todas sus Rentas; pero conservándose siempre ilesos a los patronos respectivos de los derechos que les corresponden..."⁵. Esto significaba no sólo el ingreso a la Caja del producto de las ventas de fincas sino también de los capitales pertenecientes a obras pías, que en su gran mayoría se encontraban en manos de particulares en calidad de préstamos que ahora se verían obligados a reintegrar.

Tal medida "pudo considerarse hasta cierto punto como benéfica, pues recayendo sobre bienes raíces que se pusieron en venta, asegurando al clero rentas equivalentes a las que éstos producían, aquellas propiedades saliendo de manos exentas, no sólo se hacían más productivas pasando a los nuevos propietarios, sino que entrando en la clase de contribuyentes, aumentaban la suma de las contribuciones, por las que comenzaban a pagar desde que mudaban de poseedor..."⁶. El propio Carlos IV dirá, en los considerandos de la real cédula de 1804 que extendió esta disposición a América, que la medida 'había producido en España "ventajosos efectos, tanto para las mismas obras pías, que libres de las contingencias, dilaciones y riesgos de su administración, han conseguido el más fácil cumplimiento de sus fundaciones, como para el bien general de la Monarquía y utilidad de mis vasallos cuyo empeño en estas adquisiciones y gastos que estan haciendo para mejorarlas son la prueba más segura de sus ventajas..."⁷ En cierto modo, no es más que el efecto de la constancia prédica de Campomanes, Jovellanos y otros muchos que abogaban por impedir el crecimiento de los bienes del clero o bien por hacer que éstos dieran algún beneficio a la nación en general; no pudo detenerse, de todos modos, la desvalorización creciente de los vales, que en 1800 era del 50 % y en 1802 del 75 % de su valor nominal.

La Paz de Amiens (25 de marzo de 1802) pareció que permitiría a España la recuperación de sus finanzas, ya que, desaparecida la ocasión que la guerra le brindara, Inglaterra no podría en tiempo de paz obstaculizar o interrumpir el tráfico marítimo con América, de donde precisamente llegaría la inyección de caudales imprescindible para la salvación del erario. España quería mantener su neutralidad, pero el tratado de

⁵ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. *Cedulario*, op. cit. III, p. 264. Se reproducen en el preámbulo de la Real Cédula de 26 de diciembre de 1804, los conceptos de la medida de 1798.

⁶ LUCAS ALAMAN. *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. Méjico, Imprenta de J. M. Lara, 1849, 5 v. Tomo I, p. 138.

⁷ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. *Cedulario*, op. cit. p. 264.

1803, por el que se comprometía a pagar a Napoleón un subsidio en forma mensual, llevó a Inglaterra a actuar contra las naves comerciales hispanas. El ataque a las cuatro fragatas (octubre de 1804) anunciaba una guerra inevitable, que se declaró dos meses más tarde.

La situación era dramática: en el aspecto exterior, la hostilidad del adversario y las exigencias del aliado no cedían; en el aspecto interno, el hambre y la miseria de vastos sectores de la población se sumaban a las dificultades financieras. Los vales seguían despreciándose y era preciso detener esa desvalorización y proveer a la Caja de Amortización de mayores fondos que la capacitaran para seguir pagando los intereses y que elevaran la cotización de los vales.

Por esas razones, a fines de 1804, prácticamente en el mismo momento en que se declaraba la guerra a Inglaterra, se hizo extensivo a América y Filipinas el alcance de la real cédula de 1798 que ordenaba la venta de obras pías (real cédula de 26 de diciembre de 1804). Desamortizar: ese parecía el único camino posible. En 1805, el año de Trafalgar, se decretaba la venta de la séptima parte de los bienes eclesiásticos, y el producto podría ser invertido por la Iglesia en vales reales a un interés del 3%. "De acuerdo con esto, se vendieron antes de 1808 inmuebles por valor de 1.600.000 duros, llegándose sólo a una mínima parte de lo previsto, porque con la guerra de la Independencia el proceso de la desamortización se truncó, si bien muy pronto había de deslizarse por otros cauces"⁸.

Resumiendo la situación de todo este período que se inició en la ruptura de la Paz de Amiens, podemos decir que "el gobierno de Madrid luchó como pudo contra la desvalorización fiduciaria, estableciendo nuevos fondos de garantía, desgravando legalmente parte de los capitales inmovilizados (mayorazgos, bienes de la Iglesia, comunales) arremetiendo contra los especuladores e intermediarios y, finalmente, declarando los Vales de curso forzoso en el comercio al por menor y para el pago de pensiones y salarios"⁹. En 1810 y 1811, los vales ya habían perdido el 90 y 96 % de su valor respectivamente.

Después de haber hecho esta referencia general a la creación de los Vales Reales y del fondo de Amortización, podemos pasar a considerar el tema en su faz americana y particularmente en el virreinato del Río de la Plata.

⁸ JAIME VICENS VIVES. *Historia social y económica de España y América*, dirigida por... Barcelona, Editorial Teide, 1958, 4 tomos, 5 vol., Tomo IV, v. 1, p. 29.

⁹ JAIME VICENS VIVES. *Historia etc.*, op., cit., IV, 1, p. 53.

2. La Real Cédula del 26 de diciembre de 1804.

En la Real Cédula que ordena la venta de fincas de obras pías en Indias y Filipinas, comienza el rey por recordar que la medida similar tomada en 1798, que se limitaba a España, había tenido consecuencias muy beneficiosas, como quedó dicho al tratar la situación económica de la península. Esas manifiestas ventajas de la medida lo hicieron resolver, según lo manifiesta en el documento, a extenderla a sus otros dominios, "a cuyo fin mando que desde luego se proceda en todos aquellos dominios á la enagenacion y venta de los bienes raices pertenecientes á obras pías, de cualquier clase y condición que sean; y que su producto y el de los censos y caudales existentes que les pertenezcan se ponga en mi Real Caja de Amortizacion, baxo el interes justo y equitativo que en el dia sea corriente en cada Provincia...", declarándose libres de todo derecho las ventas y contratos que se celebrasen a consecuencia de este real decreto. A continuación figura la instrucción a la que se ajustaría el funcionamiento de las juntas que tendrían a su cargo la enajenación de bienes de obras pías.

Juntas. En primer lugar, por esa real instrucción se creaban *Juntas Superiores* en cada capital de virreinato y capitania general, que serían delegadas de la Comisión Gubernativa de Consolidación residente en España. Cada Junta Superior estaría integrada por el virrey o capitán general, el arzobispo u obispo, el regente de la Real Audiencia, el Intendente, el fiscal de la Real Audiencia, un diputado y un secretario contador, nombrados estos dos últimos por el rey a propuesta de la Comisión Gubernativa. El virrey, el prelado, el regente y el intendente tendrían voto decisivo.

La Junta Superior resolvería en todos los casos de duda o consultas que le fueron formuladas por las Juntas subalternas, y "su principal objeto ha de ser allanar por medios económicos é instructivos los inconvenientes que se presenten, para que no se retarde el cumplimiento del Real Decreto..."¹⁰. De sus resoluciones sólo se podría apelar al rey

¹⁰ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, *Cedulario*, op. cit., p. 266. Es el artículo 3 de la Real Instrucción. La Instrucción consta de 61 artículos; las Juntas Superiores quedan organizadas según los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7; versan sobre las Juntas Subalternas: artículos 6, 7, 9, 10, 11; sobre las obligaciones del Diputado: 47 y 48; del secretario contador: Artículo 49; los sueldos están regulados por los artículos 51 a 59; los bienes a enajenar y sus excepciones se determinan en los artículos 12 a 15; el proce-

a través del presidente de la Comisión Gubernativa, y sólo en el caso de que la Junta lo considerase conveniente se suspendería la enajenación que fuera causa de reclamo, pero sin que ésto signifique que se le permitiera exceptuar a ninguna finca de la enajenación dispuesta sin previa consulta y resolución real.

Se creaban *Juntas Subalternas* que residirían en la capital de cada obispado, íntegradas por el presidente de la Audiencia (si no la hubiere, el intendente, y si no hubiere intendente, el gobernador residente en la capital de la diócesis, ocuparía el cargo), el obispo, el regente, el intendente (si no lo hubiere, el asesor de la intendencia o gobierno), el fiscal y un teniente de la Comisión Gubernativa nombrado por el diputado residente en la capital del virreinato. El escribano de gobierno sería el secretario de la Junta Subalterna, y en la capital la Junta Superior cumpliría las funciones de subalterna de su propia diócesis.

La primera obligación de las Juntas Subalternas consistía en redactar una relación de todas las obras pías y capellanías de su distrito, y los bienes raíces, censos y capitales de su pertenencia, para lo cual solicitaría los datos necesarios a los escribanos de los pueblos, administradores, mayordomos, arrendatarios, curas párrocos, prelados, síndicos de conventos, que tendrían el deber de contestar dentro del plazo de un mes. Hecha la lista de las obras pías y capellanías, debían remitir una copia a la Junta Superior, comunicándole las variantes que se produjeran, con lo que la Junta Superior podría tener noticia exacta del total de obras pías, sus caudales y bienes existentes dentro del virreinato.

El *diputado* y el *secretario contador* serían nombrados, como ya se ha dicho, por el rey. Serían obligaciones del *diputado*: asistir a la Junta Superior y Subalterna de la capital; promover y activar, por sí y por medio de sus tenientes, las enajenaciones, averiguando las fincas y bienes que estuvieran sujetos a ellas; informar ante los jueces respectivos en caso de que se opusieran pretextos a la enajenación; nombrar un perito tasador; concurrir a la subasta y remate de las fincas; exigir el pronto pago del precio acordado y su entrega a la Caja, con posterior traslado a España; oponerse a la utilización de los caudales con otros fines que los previstos; nombrar tenientes en las Juntas Subalternas, con quien mantendría constante correspondencia; llevar cuenta y razón

dimiento a seguir está fijado en los artículos 18 a 34 y en el 36; se refieren a los caudales (modo de recaudarlos, donde se depositarán, remisión a España, etc.), los artículos 35 y 37 a 45.

de su administración, manteniendo constante correspondencia con la Contaduría de Consolidación.

Serían obligaciones del secretario contador de la Junta Superior: llevar la contabilidad del ramo en base a los informes elevados por las Juntas Subalternas y a las escrituras de imposición, avisos, recibos, certificaciones, etc., solicitando al virrey otros documentos en caso de necesitarlos; representar al virrey cuanto estimase necesario para el mejor cumplimiento del Real Decreto, especialmente en lo que se refiere a la remisión de los caudales a España si notara alguna omisión por parte del diputado.

La instrucción también señala los *sueldos* a abonar a los funcionarios integrantes de las Juntas, quienes los percibirían por medio de la Caja de Consolidación que los descontaría de los caudales remisibles a España.

Esos sueldos serían: en la Junta Superior, el $\frac{1}{2}$ % de todos los caudales que entraran en su tesorería, a repartir entre sus integrantes con voto decisivo (es decir, virrey, prelado, intendente, regente) pero la retribución correspondiente al virrey y al prelado sería el doble de la que recibieran los otros dos. A las Juntas Subalternas les correspondería el $\frac{1}{2}$ % de lo recaudado en la tesorería de la capital de su provincia, repartiéndose también entre sus integrantes con voto decisivo (presidente de la Audiencia, obispo, regente, intendente). En el caso de la Junta residente en la capital del virreinato, sumaría al $\frac{1}{2}$ % que le correspondía por su carácter de Junta Superior, el $\frac{1}{2}$ % por ser al mismo tiempo Junta Subalterna de su diócesis.

Los virreyes percibirían, además un $\frac{1}{2}$ % deducido de todas las cantidades que ingresaran en el período de su mandato, aclarándose que en éste, como en los casos anteriores, el porcentaje sería calculado sobre lo cobrado, pues los porcentajes sobre las partidas pendientes se reservaban a los sucesores que estuviesen ejerciendo los diferentes cargos al realizarse la cobranza. Además, correspondía al virrey sufragar los gastos de secretaría y otros que pudieran ocasionarse en esta tramitación.

Los prelados e intendentes, además de percibir la parte ya mencionada como vocales de las juntas, recibirían un $\frac{1}{2}$ % sobre el valor de los remates que ejecutasen a calcular sobre las sumas que se entregaran al contado y luego las que entrasen en Tesorería al cumplirse los plazos, debiendo también ellos abonar los gastos de secretaría que pudieran originarse.

Los fiscales de Audiencias tenían una asignación anual de 300 pesos si eran integrantes de Juntas Subalternas, y de 500 el que fuera vocal

de la Junta Superior. Donde no hubiere Audiencia, el reemplazante del fiscal cobraría 100 pesos.

Al secretario de la Junta Superior, y al mismo tiempo contador de la Comisión, se le destinaba el $\frac{1}{2}$ % del productq de las enajenaciones de la diócesis de la capital, y $\frac{1}{4}$ % de los caudales provenientes de las provincias, asignándosele además una dotación, de mil quinientos pesos en el caso de Buenos Aires (en México y Lima percibiría 2.000, en Chile, Guatemala, Caracas, La Habana, Manila, 1.000 y en Santa Fe, 1.500 pesos). Debía costear los gastos que exigiera el cumplimiento de sus obligaciones.

El diputado percibiría el $\frac{1}{2}$ % de los caudales provenientes de la diócesis de la capital, y 1 % de los de las otras provincias, debiendo él también sufragar los gastos que exigiera el desempeño del cargo. Los tenientes recibirían el $\frac{1}{2}$ % de los ingresos de la tesorería de la Junta Subalterna, teniendo las mismas obligaciones con respecto a los gastos provocados por el cumplimiento de su función.

A los oficiales reales de las tesorerías de la capital y de las tesorerías subalternas se les abonaría el $\frac{1}{2}$ % de los caudales que ingresaran en ellas.

Bienes a enajenar. En cuanto a los bienes comprendidos en la disposición real eran, como hemos visto, los bienes raíces pertenecientes a obras pías de cualquier clase y condición, señalándose en la instrucción que la medida también afectaba a los bienes raíces de las Ordenes Terceras, Cofradías, Ermitas y Santuarios, y los de Hospitales y Casas de Misericordia si no ejercieran en ese momento las funciones a que habían sido destinadas, exceptuándose las cofradías que fueran puramente de indios. Quedaban exceptuados de la enajenación los bienes raíces que fueran fondos dotales de iglesia y comunidades religiosas, cuyos productos sirvieran de sustento a dichas instituciones, pero también se incluían en la enajenación cuando fueren bienes raíces confiados al cuidado de iglesias o comunidades para cumplir con cargas piadosas, culto y obras de caridad.

En el caso de que fincas rústicas o urbanas reconocieran cargas en favor de capellanías u obras pías, no era obligación del dueño o poseedor enajenar su finca o redimir al contado sus obligaciones (aunque no se les impediría hacerlo en caso de que así lo deseara), y cuando los censos fuesen perpetuos, o redimibles pero con su plazo ya vencido, se les admitiría el pago de una parte al contado y el resto en plazos a acordar.

El objeto de la fundación de una obra pía y los derechos de los patronos no sufrirían alteraciones, pagándose los intereses por medio de la Caja de Consolidación.

El obispo y el intendente debían activar la enajenación de los bienes en sus respectivas jurisdicciones, correspondiendo al primero los bienes espiritualizados y el resto al intendente¹¹.

El procedimiento a seguir era el siguiente: en primer lugar debía tasarse la finca por medio de dos peritos, nombrado uno por el representante de la obra pía y otro por el diputado de la Comisión Gubernativa o sus tenientes; en caso de no llegarse a un acuerdo, el juez nombraría un tercer tasador. La exactitud de la tasación se vería controlada por los jueces, el diputado de la comisión Gubernativa, y por último, si fuese necesario, intervendría la Junta Subalterna para resolver lo más justo a favor de la obra pía y de su enajenación, pues se quería impedir que las tasaciones fueran aumentadas o disminuidas intencionalmente para retraer o favorecer a determinados compradores. Una vez aprobada la tasación, se publicaría por medio de carteles colocados en la capital de la Intendencia, en el lugar donde se encontrase la finca y en las ciudades o pueblos que se considerase conveniente, debiendo efectuarse el remate de la finca dentro de un plazo de sesenta días. El remate se efectuaría en las Casas Consistoriales o en la Curia de la capital de la intendencia.

Si por falta de ofertas no se realizaba la venta, se repetiría el remate luego de anunciarlo por segunda vez, y si aún así la finca no se vendía, volvería a ser tasada pudiendo recurrirse a la subdivisión del inmueble. En el caso de propiedades que no pudieran ser vendidas, quedarían a cargo de quienes ya las usufructuaban, pero con expresa y terminante prohibición de venderlas o traspasarlas en cualquier forma. También se declaraban nulas las ventas realizadas por particulares con posterioridad a la recepción en América de la Real Cédula.

El precio de ventas de las fincas debía ser por lo menos igual al 75 % del valor fijado por los tasadores, debiendo en ese caso pagarse la suma al contado; si el comprador deseaba efectuar el pago a plazos el precio debía cubrir el total de la suma estipulada por tasación. En caso de producirse la paridad entre varias ofertas, se preferiría la que mayor cantidad ofreciera al contado, y si no, la de quien estableciera plazos

¹¹ Se llaman bienes espiritualizados a aquellos reducidos por autoridad legítima a la condición de eclesiásticos, de suerte que el que los posee pueda ordenarse a título de ellos, sirviéndole de congrua sustentación de modo que sus rentas puedan ser empleadas en fines canónicos.

más cortos para pagar la suma adeudada. En caso de no pagar al contado, el comprador debía pagar el interés correspondiente sobre el resto del dinero (los intereses "serán los mismos que en la imposición del capital se estipulen a favor de la obra pía, con el aumento de medio por ciento por razón de los gastos que son inexcusables")¹².

El comprador debía dar fianzas suficientes, e inclusive la propiedad servía de garantía del pago de intereses y cuotas, pues si vencía el plazo fijado se le daría una prórroga de un mes para efectuar el pago, terminada la cual se procedería a rematar nuevamente la finca, quedando las mejoras realizadas o las sumas entregadas, para cubrir los intereses vencidos o la diferencia que pudiera producirse en el valor alcanzado por la finca en este segundo remate.

Una vez aprobados los remates, se otorgarían las escrituras correspondientes; pero si se presentaba una oferta que mejorara en un 25 % el precio alcanzado en el remate, se la admitiría si había sido formulada dentro de un plazo a lo sumo de cuarenta días después de aprobado el remate; se publicaría esa nueva oferta durante otros veinte días, y se procedería al nuevo remate, no admitiéndose entonces ninguna otra oferta.

Al tercer día de ser aprobado el remate por el juez, el comprador debía abonar la cantidad estipulada, que se depositaría en las Cajas Reales, dándoseles la finca en posesión aún sin que hubiera recibido la escritura, pero ésta debía ser otorgada dentro de un plazo no mayor de 30 días después de efectuado el pago y lo sería por el representante de la obra pía. Estas ventas serían libres del derecho de alcabala y de todo derecho real o municipal.

La detallada descripción del procedimiento, el control a ejercer en las tasaciones, las garantías establecidas para el pago de intereses, etc., demuestran el interés real por que las ventas se realizaran con la mayor celeridad y el mayor beneficio para la Corona.

Caudales. Los caudales provenientes de ventas y redenciones de capitales, debían ser depositados en la tesorería principal de la capital del obispado, donde los ministros de Real Hacienda llevarían un libro particular para el ramo; cuando un particular hiciera entrega de una suma, se le extendería un recibo y se cuidaría al mismo tiempo de dar aviso al diputado y al presidente de la Junta Superior, quienes podrían, gracias a estos avisos, conocer los caudales existentes en cada provincia,

¹² ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. *Cedulario*, op. cit., p. 272 (artículo 29 de la Instrucción).

procurando que fueran trasladados sin pérdida de tiempo a la capital del virreinato o capitania general. A este fin, los miembros de las Juntas Subalternas no tendrían que esperar órdenes de ningún tipo, sino que dispondrían el envío de los caudales por medio de un asentista o del correo, avisando al presidente de la junta el día de salida de los caudales, "y lo mismo hará el teniente diputado con su principal, á fin de que sabiendo ambos anticipadamente la remisión de caudales y su salida, zelen el que no se distraigan ni retarden mas tiempo que el que, segun la distancia, sea inexcusable para el viaje"¹³. Los caudales ingresarían en la tesorería general del virreinato, donde se aseguraría su pronta remisión a la Caja de Consolidación, que como ya se dijo estaba encargada de abonar los intereses de los capitales de ventas y censos redimidos, y que debía hacerse cargo también de los gastos que ocasionaran las ventas¹⁴.

Una vez liquidados los intereses y gastos que la Caja adeudaba, el diputado debía presentarse ante el virrey para comunicarle el monto de los caudales y en qué buques se los registraba para enviarlos a España, a fin de que el virrey diera las órdenes pertinentes para que dichos caudales fueran entregados a quienes habrían de transportarlos, deseándose asegurar su pronta remisión al ordenar que no saliera embarcación de las colonias con destino a la metrópoli, que no registrase los caudales atesorados hasta la fecha.

Por último, con respecto a los fondos del ramo se establecía que: "Ni el virrey, ni la Junta Superior, ni otro juez o tribunal ha de poder librar o disponer de estos caudales dentro o fuera de la capital, aunque sea en la mayor estreches y urgencia, ó momentáneamente y con calidad de pronto reintegro, si no fuere con órdenes del Rey, comunicadas por el gobernador presidente de la Comisión Gubernativa, con expresa mención de este artículo; pues de lo contrario quedarán responsables, y se les hará especial encargo en la residencia, y lo mismo á los ministros de la Real Hacienda, si no lo resisten conforme á lo dispuesto por las leyes, y dan aviso pronto de haberlo así executado; y para afianzar mas la puntuaoy rigurosa observancia de esta prohibición..." dichos ministros quedarían cesantes por el solo hecho de no avisar al diputado

¹³ *Idem*, ib., artículo 38, p. 275.

¹⁴ Los ministros de Real Hacienda, en la ciudad capital de cada diócesis (incluso en la capital del virreinato donde residía la Junta Superior), llevarían un libro para asentar el movimiento del ramo; en la capital del virreinato se llevaría además un libro general para registrar la entrada de caudales con indicación de obispados y pueblos de donde procedieran (artículos 35 y 40)

o tenientes en el mismo día si recibieran órdenes contrarias a lo dispuesto por la Instrucción, y al estar en conocimiento de éstas, el diputado o tenientes tendrían que dirigirse al virrey y jefe que las hubieran impartido, pero si aún así no lograran el cumplimiento del artículo, debían comunicar por el primer correo estas circunstancias al presidente de la Comisión Gubernativa residente en España ¹⁵.

Las ideas rectoras que se encuentran en esta Instrucción son, en primer lugar, lograr el mayor beneficio posible en favor de la corona en la venta de bienes eclesiásticos, impidiendo además toda defraudación, y en segundo lugar asegurar la remisión inmediata de los caudales a la metrópoli, que necesitaba urgentemente de ellos, sin permitir la distracción por parte de las autoridades coloniales ni siquiera de una mínima parte, para atención de problemas locales. Este artículo de la instrucción sólo puede comprenderse cabalmente si se lo juzga a la luz de la situación en que se encontraba España en esa fecha y que hemos reseñado en páginas anteriores.

3. *La Consolidación en América. El Río de la Plata.*

Para quien estudia el ramo de Consolidación en el Río de la Plata, encontrar los testimonios de su desenvolvimiento no es fácil. No hay muestras de público descontento, no hay memoriales ni peticiones acerca de la venta de bienes eclesiásticos ni de redenciones de capitales. Las autoridades apenas lo mencionan en su correspondencia. Los historiadores de la economía virreinal ni siquiera aluden a su existencia.

Lucas Alamán, por el contrario, llama a esta Real Cédula "motivo poderoso de descontento", pues en México las circunstancias hicieron que afectara gravemente la economía del virreinato, situación que describe Alamán con las siguientes palabras: "...con el transcurso de los años se había ido acumulando aquel género de fundaciones, a las que reconocían capitales, en sumas muy cuantiosas, casi todos los propietarios de fincas rústicas y urbanas, las cuales se hallaban afectas a estas hipotecas; y como una vez hecha la imposición que era por nueve años, nunca se exigía la devolución del capital mientras se pagaban con puntualidad los réditos, las más de las escrituras se hallaban cumplidas, o debían estarlo dentro de poco tiempo; de donde resultaba, que todos los

¹⁵ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. *Cedulario*, op. cit., artículo 45, p. 277-89.

propietarios iban a tener que exhibir sumas muy considerables que no estaban en estado de pagar, con lo que haciéndose efectivas las hipotecas, habíanse de poner en venta multitud de fincas, no de bienes eclesiásticos, sino de hacendados particulares, arruinando gran número de familias y haciendo bajar el precio de las mismas fincas, por las muchas que se habían de sacar a pregón, con perjuicio gravísimo de la agricultura, del comercio, de la minería, y en último resultado de las rentas reales, cuya disminución había de ser una consecuencia precisa de la ruina de los propietarios”¹⁶.

Esta ruina de los hacendados provocó un malestar tan evidente que la Audiencia de México llegó a proponer al virrey Iturrigaray, en Julio de 1808, que suspendiera el cumplimiento de la Real Cédula, por ser un “motivo de gran disgusto”. Tanto propietarios como eclesiásticos se sintieron afectados: unos, por la ruina que los amenazaba, otros, porque no consideraban tan segura la nueva fuente de ingreso de su renta, y por ello fueron varias las representaciones que se hicieron con este motivo, de labradores, de comerciantes, y aún del Tribunal de Minería.

La gravedad de la situación obligó al virrey, para mitigar el descontento, a suspender las ventas y redenciones a menos que fueran voluntarias, con lo que se ponía en una situación difícil pues España exigía el cumplimiento de lo ordenado, acuciada como estaba por la necesidad de cumplir con los compromisos contraídos con Napoleón. Cuando Gabriel Yermo, en setiembre de 1808, se puso al frente de una conspiración contra el virrey, éste insinuó que aquél implantaría la amortización en todo su vigor, intentando de este modo restarle popularidad al movimiento. Más tarde, cuando Pedro Garibay se hizo cargo del virreinato y quiso ganarse el favor popular, decretó en octubre de 1808 la cesación del cumplimiento de la real cédula de 1804, adelantándose así a la extinción del ramo en la Metrópoli. Vemos así que la misma disposición provocó en España y en México los efectos más opuestos: beneficiosa para aquélla, fue sólo fuente de descontento y de ruina para éste.

En cuanto al Río de la Plata, la toma de razón del secretario contador y del diputado de la Comisión Gubernativa de Vales Reales tiene fecha 21 de enero de 1805. Fueron nombrados para esos cargos Agustín José de Acosta y Lorenzo de Oñaederra, respectivamente. En esos momentos ejercía el cargo de virrey y superintendente de Real Hacienda el marqués de Sobremonte, y Benito Lué y Riega el de obispo de

¹⁶ LUCAS ALAMAN. *Historia de Méjico*. op. cit., I, p. 138.

Buenos Aires; el regente de la Real Audiencia era Lucas Muñoz y Cubero, y su fiscal en lo civil Manuel Genaro Villota. De acuerdo con la Instrucción estos fueron los integrantes de la Comisión Gubernativa de Vales Reales en la capital del virreinato.

Sin embargo, el ramo no comenzó a funcionar de inmediato, con el consiguiente disgusto de las autoridades españolas ante la falta de celo del virrey; el 8 de febrero de 1806, Manuel Sixto Espinosa, director de la Caja de Amortización en España, se dirigió al virrey del Río de la Plata manifestándole que hubiera sido de su agrado que la Junta Superior de Consolidación entrara en funciones en forma más rápida (se había recibido un oficio del virrey fechado el 25 de octubre de 1805 y aún no se había instalado), y recomendándole el estricto cumplimiento de la real cédula, puesto que "las urgencias del Estado a que están destinados sus productos no permiten dilaciones con ningún motivo ni pretexto"¹⁷. Pareciera que esta disposición real pasa desapercibida en la colonia: en los acuerdos del Cabildo (que fue, sin duda, caja de resonancia de descontentos públicos) sólo se menciona la amortización en los acuerdos del 13 de setiembre de 1805 y del 7 de diciembre de ese mismo año, la primera vez, al hacerse cargo el diputado y el secretario antes mencionados, y la segunda, porque el Cabildo debía redimir, de acuerdo con la real cédula, veintidós mil pesos.

El nuevo ramo tuvo su Libro Particular, cuya primera partida tiene fecha 1º de abril de 1806, y que registra su funcionamiento hasta su extinción en 1809. De él y de los libros de Real Hacienda puede surgir una visión de lo que fue la consolidación en el Río de la Plata y hasta qué punto pudo gravitar en la economía del virreinato.

a) Bienes eclesiásticos.

En veintiséis partidas del Libro Particular de Consolidación quedaron asentadas las entregas que los particulares hicieron de capitales provenientes de obras pías, por un valor de 46.105.1 $\frac{3}{4}$ pesos, correspondientes a la diócesis de Buenos Aires. El regimiento de Dragones hizo entrega de 4.700 pesos correspondientes a su fondo de capilla; cinco capellanías habían sido fundadas a favor del convento de S. San Francisco, dos, a favor de La Merced, hay una fundada a favor de la función del Patriarca San José, y Manuel Aguirre entregó mil pesos pertene-

¹⁷ A. G. N. *Disposiciones Reales*, IX-45-6-7, cit.

cientes a un censo de las Monjas Catalinas de Córdoba. Las restantes capellanías tenían como patronos a particulares.

El capital de las capellanías era en muchos casos otorgado en préstamo a particulares. En Buenos Aires, de todos los fondos entregados a Consolidación, sólo en cinco casos se menciona expresamente que se trata de sumas acensuadas: la Administración de Correos entrega 4.000 pesos de dos capellanías, que reconoce acensuados, siendo éste el único caso en que una dependencia de la administración virreinal redima capitales que reconoce a censo; también María Manuela Villarino entregó (el 11 de febrero de 1806) cuatrocientos pesos "pertenecientes a la capellanía que fundó el presbítero Dn. Valentín Cabral, como albacea del presbítero Dn. Sevastián Cordoves, ouia cantidad reconocía a censo sobre su casa..."¹⁸. Ya hemos mencionado el caso de Manuel Aguirre, que reintegró mil pesos¹⁹; el 20 de noviembre de 1805 Jaime Llavallol entregaba 1.352.5 pesos, "principal de un censo que tenía este en su poder correspondiente al Convento de San Francisco de esta capital..."²⁰; y por último, el 10 de junio de 1806 Baltasar Magariños hacía entrega de 1.200 pesos, "importe de un censo perteneciente al convento de San Francisco de esta capital que tenía sobre su casa el referido Magariños, y ha vendido para verificar esta redención..."²¹.

Es importante señalar que hay solamente dos casos en que se pone en venta una propiedad para entregar fondos a Consolidación: en 1808, el presbítero Mariano Magán, redime una capellanía de la que es patrono y capellán, y entrega los 2.000 pesos correspondientes "por venta que ha hecho éste de la posesión en que cargaba el referido censo o capellanía"²². El otro caso es el mencionado de Magariños, con respecto a quien podemos agregar que aparece solicitando permiso para continuar con su pulpería en la calle del Cabildo en diciembre de 1804, de lo que puede

¹⁸ A. G. N. *Libro Particular de Consolidación*, XIII-42-4-7, f. 3 v., partida N° 9.

¹⁹ En el acta del Consulado del día 13 de mayo de 1807 se consigna que se ha visto un expediente promovido por Manuel de Aguirre preguntando si debe pagar derechos por diez pipas de cañas introducidas de Montevideo. Evidentemente, estamos en presencia de un comerciante que debió tomar los mil pesos en préstamo por sus actividades. También Jaime Llavallol era un fuerte comerciante de la ciudad. Ver: A. G. N. *Actas del Real Consulado de Buenos Aires*, IX-29-1-5. f. 48.

²⁰ A. G. N. *Libro Particular de Consolidación*, cit., f. 4, partida N° 11.

²¹ *Idem*, ib., f. 4 v., partida N° 14.

²² *Idem*, ib., f. 7 v., partida N° 11.

deducirse que era un pequeño comerciante²³. Y en ésto resalta la diferencia que hubo entre la amortización en el Río de la Plata y México: en este último, se produce la ruina de muchos propietarios con motivo del gran número de fincas en venta; en Buenos Aires, se ponen en venta dos inmuebles.

En lo que respecta al monto de las capellanías, el valor máximo alcanzado fue de 4.700 pesos pertenecientes al fondo de capilla del regimiento de Dragones; le sigue una capellanía de 4.300 pesos. El valor mínimo corresponde a una capellanía de 100 pesos, y las más numerosas son las que oscilan entre los 1.000 y los 2.000 pesos, como puede verse en el cuadro correspondiente. Para establecer algún punto de comparación podemos tomar en consideración los sueldos: recordamos al efecto que el secretario de la Comisión ganaba 1.500 pesos anuales, el fiscal 500 pesos anuales; Levene apunta que a fines del siglo XVIII los peones ganaban 10 pesos mensuales, y el portero del despacho virreinal, 15 pesos al mes o 180 anuales²⁴. En otro orden de cosas puede señalarse que el alquiler de la casa destinada a servir de oficina de Consolidación, ascendía a 20 pesos mensuales²⁵. De lo dicho puede deducirse que el valor medio de una capellanía en el Río de la Plata (alrededor de los mil pesos) era prácticamente diez veces mayor que lo que podía ganar un peón en un año, y casi igual a la retribución de un funcionario de mediana jerarquía dentro de la administración virreinal.

b) Sumas remitidas desde el interior.

En el Río de la Plata, de acuerdo con la Real Cédula, debieron existir juntas subalternas en las diócesis de Tucumán, Paraguay y Charcas. Los fondos que se recaudaban en cada obispado debían ser remitidos a Buenos Aires, donde la primera partida referente a otras diócesis tiene fecha 25 de abril de 1807, lo que indica que durante todo el año anterior, en que ya se encontraba el ramo en pleno funcionamiento en la capital del virreinato, no se remitieron fondos del interior.

²³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Tomas de razón de despachos militares, cédulas de premio, retiros, empleos civiles y eclesiásticos, donativos, etc. 1740-1821*. Buenos Aires, Guillermo Kraft Ltda. 1925, p. 515.

²⁴ RICARDO LEVENE. *Investigaciones acerca de la historia económica del virreinato del Plata*. En: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Obras de Ricardo Levene*. Buenos Aires, Peuser, 1962. 3 v. Vol. II, p. 420.

²⁵ A. G. N. *Libro particular de Consolidación*, cit. f. 10 f. 77, etc.

CUADRO Nº 1. CAPELLANIAS REDIMIDAS EN LAS DIÓCESIS DE BUENOS AIRES

Fecha	Monto	Entregado por	Fundador	En favor de
1º-IV-1806	4.300	Domingo López	Lino Martínez de la Peña	Fondo de Capilla del Regimiento de Dragones
1º-IV-1806	6.000 ¹	Francisco I. de Ugarte	Vicente Azuénaga	
19-IV-1806	4.000 ²	Administración de Correos	María Ignacia ?	
26-IV-1806	4.700	José María Escobar		
28-IV-1806	200	José G. Colman, a nombre de P. Reyes	Florencio Moyano	
5-V-1806	1.555	P. Díaz de Vivar	Marcos Carmona	Función del Patriarca San José
7-V-1806	1.000	Domingo Dibildos	Francisco Martínez Mansilla	
12-V-1806	500	Francisco Martínez	María Navarro	Convento de San Francisco
12-V-1806	400	María Manuela Villarino	Sebastián Cordovés	
17-V-1806	1.000	Manuel Aguirre		Monjas Catalinas de Córdoba
17-V-1806	1.352,5	Jaime Llavallol		Convento de San Francisco
17-V-1806	2.000	Francisco Letamendi, a nombre de Martín de Sarratea.	María Osuna	Convento de La Merced
3-VI-1806	697,4. %	José de Seide	No se indica	
10-VI-1806	1.200	Baltasar Magariños	Francisca Rocha	Convento de San Francisco
14-VI-1806	1.000	No se indica	Angela López Camelo	
18-II-1808	1.000	Esteban Villanueva	Tomasa Caenso	
11-III-1808	2.000	Tiburcio López Heredia	Rafael Calvo y Mariño	
28-III-1808	3.600	Francisco Díaz	Mariana Ruiz de Bolaños	
19-V-1808	1.000	Juan Manuel Marín	María Gaete	Convento de La Merced
19-V-1808	1.000	José Darraguera, albacea de Francisco Patrón	Josefa Miranda	Convento de San Francisco
2-VII-1808	500	Francisca Macedo		Convento de San Francisco
2-VII-1808	100	Pbro. Mariano Magán	Pbro. Andrés Magán	
11-VII-1808	2.000	María Toribia Elía	María Antonia Escobar	
16-VIII-1808	2.000	José María Balbastro	No se indica	
18-VIII-1808	2.000	Rafaela de Pinedo	Pbro. Francisco Díaz Olivera	
14-XII-1808	1.000			
TOTAL	46.105.1. %	29 capellanías redimidas		

1 Son tres capellanías de 2.000 pesos cada una.

2 Son dos capellanías de 2.000 pesos cada una.

FUENTES. Libro Particular de Consolidación. A.G.N. 13-42-4-7.

En estas partidas del Libro de Consolidación en las que se asientan los capitales que llegan de provincias, no se indica cuál es el origen de los mismos, es decir, no se aclara si se deben a redenciones de capitales o a ventas de fincas (lo que está en franca contradicción con el artículo 40 de la Real Instrucción, pues éste señala que en el libro general del virreinato se asentarían los caudales recibidos de los obispados, “expresando las obras pías o fundaciones á que pertenecen, el valor de las tasaciones y remates, y los plazos estipulados para las pagas”) ²⁶. En una sola ocasión se indica que los caudales proceden de la recaudación del noveno decimal ²⁷.

Las sumas más elevadas son las que se envían desde La Paz, como puede verse en el cuadro correspondiente, y la observación que surge de inmediato es que una sola partida proveniente de La Paz (por ejemplo, la que está asentada con fecha 26 de octubre de 1808) supera lo recaudado en la ciudad de Buenos Aires durante un lapso de más de dos años y medio. En cambio, desde Asunción llega dinero en una sola oportunidad, y la suma no alcanza a los doce mil pesos. Quizás hay que ver en esto otra muestra de las mayores posibilidades económicas que en la época colonial tenía la región minera en comparación con la región pastoril del virreinato.

Un detalle curioso es que el 20 de enero de 1807 se registra la entrada en Real Hacienda de 108.811.1.3/4 pesos provenientes de Chile con destino a Consolidación, suma que se desglosa de la siguiente manera:

Productos de Bulas Cuadregesimales	1.581.0.1/4
Aumento de limosna de Cruzada	571.2.3/4
Donativo del Consulado	50.000.0.0
Uno y medio % de efectos de comiso	27.189.0.3/4
Primer subsidio eclesiástico	7.282.3.3/4
Impuesto sobre herencias libres	197.5.1/2
Temporalidades	21.989.4.3/4
TOTAL	103.811.1.3/4 ²⁸

Estos ramos en realidad no eran recaudados por Consolidación sino directamente por Real Hacienda, como puede comprobarse en sus libros

²⁶ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. *Cedulario*, cit.

²⁷ A. G. N. *Libro Particular de Consolidación*, cit., f. 73 v.

²⁸ A. G. N. *Libro Mayor de la Real Caja de Buenos Aires*, año 1807, XIII-44-5-8, f. 78 y *Libro Real Manual de la Tesorería General de Ejército y Real Hacienda de Buenos Aires*, año 1807, XIII-44-5-9, f. 12-13.

de Caja; por otra parte, en el Libro Particular de Consolidación no se dio entrada a esta suma, lo que hace pensar que, pese a que se diga en el Libro Mayor que son "pertenecientes a la Real Caja de Consolidación", nunca fueron trasladados a ese ramo y habrán sido utilizados para las necesidades de Real Hacienda, pese a la prohibición existente en tal sentido.

CUADRO N° 2. SUMAS REMITIDAS DESDE EL INTERIOR

<i>Fecha</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Monto</i>
25-IV -1807	Córdoba	3.073
29-IV -1807	Córdoba	3.517.3.1/2
2-V -1808	Córdoba (noven decimal)	2.962.7
2-V -1808	Ciudad del Paraguay	11.815.4.1/2
2-V -1808	La Plata	8.015.3.1/2
4-VIII-1808	La Paz - La Plata - Córdoba	78.010.1
19-IX -1808	La Plata	30.457.7
26-X -1808	La Paz	5.184.4
26-X -1808	La Paz	48.696.4.1/2
7-XI -1808	La Paz	1.901.2.1/2
17-VI -1809	La Paz	74.226.4.3/4
17-III -1809	Córdoba	5.515
8-V -1809	La Plata	20.900.4
Trece partidas		294.276.6.1/4 ²⁹

c) Las invasiones inglesas.

Al realizar los ingleses su propósito de dominar la ciudad de Buenos Aires, no demoraron en tomar las medidas necesarias para que les entregaran los caudales existentes. Este episodio es perfectamente conocido, pero aludimos a él sólo para señalar que dentro de ese millón de pesos que los ingleses recibieron, estaban incluidos 29.000 pertenecientes a Consolidación. Estos caudales fueron dejados intactos al ser informados los ingleses que correspondían a bienes eclesiásticos.

Sin embargo, esa suma no fue reintegrada a Consolidación sino cuando fue ordenado expresamente por una real orden, en la que se manifestaba el desagrado real por la contravención hecha a sus instrucciones por los ministros de Real Hacienda del virreinato, quienes "han

²⁹ FUENTE. *Libro Particular de Consolidación*, cit.

puesto a disposición del Comandante de Armas á pretexto de ser represalia los veinte y nueve mil novecientos cinco pesos..."³⁰, ordenándose su inmediata devolución a Consolidación, advirtiendo además a los ministros de Real Hacienda que debían abstenerse de disponer de caudales que ya tenían un destino particular fijado en las reales instrucciones. La real orden se conoció en Buenos Aires en diciembre de ese año, pero recién un año más tarde se encuentra una partida en el Libro Particular del ramo en la que se asienta la entrada de los 29.391.2 pesos entregados por el fondo de Presas y que era la verdadera suma que se adeudaba a Consolidación³¹.

Este incidente nos revela el celo con que se exigió el cumplimiento de la Real Cédula del 26 de diciembre de 1804, y a la vez, que en el Río de la Plata los caudales fueron utilizados para fines distintos de los que tenían destinados. Esto nos lleva a considerar los

d) Traslados a Real Hacienda.

Al estudiar la crisis del régimen rentístico virreinal, dice Ricardo Levene que "La última prueba produciríase entre los años 1806 y 1809, cuando a la circunstancia de encontrarse en estado de guerra la metrópoli se agregaría una de orden interno, que concurrió a convulsionar las finanzas nacionales: las Invasiones Inglesas y el intento de conquista portuguesa"³². Esos son precisamente los años durante los cuales funcionó el ramo de Consolidación.

Al comienzo de esa última crisis de la economía virreinal, el 3 de marzo de 1806, se realizó en el Fuerte una reunión convocada y presidida por el virrey, a la que asistieron los miembros del Consulado, el diputado y el secretario contador de la Comisión Gubernativa de Consolidación de Vales Reales. La finalidad de la reunión era obtener préstamos del comercio a un interés del 6 %, lo que lejos de perjudicar a los comerciantes, los beneficiaría al mismo tiempo que auxiliaban a la Corona. El Consulado aceptó abrir un empréstito indefinido hipotecando sus fondos para que sirvieran de garantía, siempre que fueran hipotecados también los de Consolidación, aceptándose esta propuesta, que fue aprobada por unanimidad y aceptada sin ningún reparo por el diputado y el secretario contador, poniéndose manos a la obra en forma inmediata³³. Aquí vemos

³⁰ A. G. N. *Libro de Reales Ordenes desde julio de 1803 hasta [1809]*, IX-25-4-36. Real Orden del 11 de junio de 1807, f. 161 v. y 162.

³¹ A. G. N. *Libro Particular de Consolidación*, cit., f. 76.

³² RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*. 4ª ed. corr. y ampliada. Buenos Aires, Peuser, 1960. 3 v. Vol. I, p. 234.

³³ A. G. N. *Actas del Real Consulado de Buenos Aires*, cit., f. 18-19.

a las autoridades coloniales disponer de los fondos de Amortización pese a las prohibiciones reales.

Al llegar 1808, la situación económica del virreinato era particularmente difícil, tanto que, para aliviar el déficit, se llegó a aprobar en una Junta General celebrada el 17 de mayo, la creación de una contribución patriótica que pesaría sobre diversos artículos de importación y exportación. Esa situación hizo que, contraviniendo lo expresado en el artículo 45 de la Real Instrucción que prohibía a las autoridades locales echar mano de los fondos de Consolidación, los traslados de caudales de este ramo a Real Hacienda fueran varios: el primero de ellos, el 9 de agosto, se hizo en virtud de órdenes del señor virrey del 29 de julio y 1º de agosto, y se trasladaron a Real Hacienda "para sus crecidas atenciones", 108.000 pesos³⁴; al mes siguiente, el día 26, se trasladaban 30.457.7 pesos; el 8 de octubre se recibían de La Paz y se enviaban a Real Hacienda el mismo día, 48.696.4.1/2 pesos. Nuevos suplementos tuvieron lugar en octubre y en diciembre; el día 15 de diciembre pasaban a Real Hacienda los 29.391.2 pesos que en esa misma fecha se habían devuelto a Consolidación del fondo de Presas, como ya se dijo al hablar de los caudales incautados por los ingleses.

En 1808 lo suplido por Consolidación totalizó 251.529.1 pesos, además de 31.565.4.1/2 pesos suplidos por Ventura Marcó, como caudal de este ramo, que están consignados en el Libro Mayor y también en el Manual de Real Hacienda de ese año, pero que no figuran en las partidas del Libro Particular del ramo. Ese año, el total de los suplementos hechos a la Real Hacienda³⁵ por varios ramos y particulares alcanzaba la cantidad de 1.195.829.0.1/4 pesos.

En 1809, en enero, se hizo un traslado de 5.150 pesos, pero luego todos los caudales de Consolidación fueron ingresando paulatinamente en la Tesorería General porque se había decretado la extinción del ramo. En junio se trasladaron 41.200 pesos, en agosto, 10.000, y finalmente, el 21 de octubre 4.759.7.1/2 pesos como última existencia.

e) Extinción del ramo.

El 26 de enero de 1809 se dictó la Real Orden que cesaba la venta de obras pías, en vista de las numerosas solicitudes hechas en tal sentido,

³⁴ A. G. N. *Libro Particular de Consolidación*, cit., f. 74 v.

³⁵ A. G. N. *Libro Mayor de la Real Caja de Buenos Aires*, año 1808. XIII-44-5-21, f. 15, y *Libro Real Manual de la Tesorería General de Ejército y Real Hacienda*, año 1808, XIII-44-5-19, f. 70 v., partida Nº 396.

y simultáneamente se ordenaba el cese de los funcionarios que habían tenido a su cargo efectuar dichas ventas, quienes debían elevar una relación de los fondos existentes en su poder.

De todo lo expuesto, surgen algunas reflexiones finales a modo de síntesis:

1º Si las consecuencias de las medidas, en España, habían sido beneficiosas para el país, la Real Cédula de 1804 causó un efecto contrario en América: en México, provocó el quebranto de la mayoría de los hacendados; en el Río de la Plata, no alcanzó a tener repercusión precisamente por la escasa significación de las sumas invertidas en capellanías y otras obras pías;

2º En el Río de la Plata la Real Caja de Amortización sirvió a fines distintos de los que señalaba la Instrucción que acompañó a la Real Cédula mencionada: sus fondos se utilizaron para garantizar un empréstito, o para socorrer a Real Hacienda, pero no se remitieron a España para aumentar el respaldo metálico de los vales;

3º De la comparación de las cifras, surge que fue de las diócesis del Alto Perú de donde provinieron los fondos en su mayor parte.

[8 de febrero de 1806. Original de oficio de Manuel Sixto Espinosa, Director de la Caja de Amortización en España, al virrey de Buenos Aires, marqués de Sobremonte, sobre el cumplimiento de la R.C. del 26 de diciembre de 1804].

"Exmo. Señor = La Comisión gubernativa de Consolidación de Vales se ha enterado por la de V.E. fecha 25 de octubre del año próximo pasado de la promesa que la hace relativa a que se observará con toda exactitud quanto se dispone en la Real Cédula de 26 de diciembre de 1804 sobre la venta de bienes de establecimientos pios, redenciones de censos, etcétera en ese Virreynato. En su consecuencia ha acordado la misma Comisión que yo en su nombre manifieste a V.E., como lo executo, quan agradable la hubiera sido el ver establecida y en actividad la Junta Superior de Consolidación en el largo espacio que ha mediado desde la llegada á esa capital del diputado D. Lorenzo de Oñaederra hasta el día de la salida del correo: y por tanto recomiendo á V.E. la mayor energía en el cumplimiento de la Real Cédula y Ordenes respectivas á las ventas de bienes de obras pias, redenciones de censos, depósitos irregulares, etcétera, poniendo en su consideración que las urgencias del Estado [vta.] a que están destinados sus productos no permitan dilaciones con ningún motivo ni pretexto = Dios guarde á V.E. muchos años. Madrid, 8 de Febrero de 1806 = Exmo. Señor. [firmado] Manuel Sixto Espinosa.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. División Colonia. Sección Gobierno. Dis.

posiciones Reales, Bandos y Correspondencia con España. 1795-1809. Sala IX C. 45 - A. 6 - N° 7.

[11 de junio de 1807 - Real Orden mandando reintegrar la suma perteneciente a obras pías que existía en la tesorería general al reconquistarse Buenos Aires].

[f. 161 vta.] "Exmo. Señor = Hallegado a noticia del Rey que esos ministros de Real Hacienda contraviniendo a las órdenes é instrucciones reales y de V.E han puesto a disposición del Comandante de Armas á pretexto de ser reprezalía los veinte y nueve mil novecientos cinco pesos que pertenecientes á obras pías existían a la entrada de los Ingleses en esa capital y dexaron intactos por haberse hecho / presente al Gral. que correspondían a la subsistencia de eclesiásticos y otros objetos; y en su vista se ha servido S.M. mandar que se reintegre inmediatamente dicha cantidad a la Real Caja de Consolidación y que se manifieste a los ministros de Real Hazienda que sido de su real desagrado el referido proceder, y que se abstengan en lo sucesivo de disponer arbitrariamente de unos caudales que tiene destino particular según las Reales instrucciones que deben observar con toda escrupulosidad. De Real Orden lo comunico á V.E. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V.E. muchos años. Aranjuez. 11 de junio de 1807 = Soler = Señor Virrey de Buenos Ayres = Buenos Ayres 24 de diciembre de 1807 = Cumplase la antecedente Real Orden, que se comunicará al Señor Governador y Capitán General para que se sirva disponer el reintegro al ramo de Consolidación, tomándose razón en el Tribunal de Cuentas y en Cajas Reales de esta capital = Lucas Muñoz y Cubero = Manuel Gallego = Tomóse razón en el Tribunal y Audiencia Real de Cuentas de este Virreynato. Buenos Ayres. 24 de diciembre de 1807 = Oromí = Tomose razon en la Contaduría general de Exercito y Real Hazienda de este Virreynato. Buenos Ayres. 24 de diciembre de 1807 = Carrasco = Es copia = Carrasco.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. División Colonia. Sección Gobierno. *Libro de Reales Ordenes desde julio de 1803 hasta [1809]. 5º tomo. Sala IX - C. 25 - A. 4 - N° 36.*

[26 de enero de 1809 - Real Orden que cesa la venta de obras pías].

[Al margen] Real Orden. Que cese la venta de obras pías, y varias prevenciones sobre este ramo de Amortización. Y así mismo que no se exija la contribución de herencias en las sucesiones transversales.

"Exmo. Señor = En vista de las diversas representaciones, que varios cuerpos y muchos particulares han hecho solicitando cesase la enagenación de fincas de obras pías en América é Islas Filipinas; se ha dignado el Rey nuestro señor don Fernando Septimo y en su real nombre la Junta Suprema gubernauva de estos y esos dominios resolver por su Real Decreto de 14 del corriente despues del mas detenido examen, que se suspenda la venta de bienes de Capellanías, obras pías, comunidades religiosas y otras cualesquiera de esta especie que se hacia en virtud de Bulas Apostolicas y providencias del anterior gobierno, otorgándose sólo las escrituras de los fondos que ya estubiesen entregados por los compradores; y que en su consecuencia cesen también enteramente los comisionados que fueron nombrados para las referidas ventas, enviando sin

perdida de tiempo relaciones de los fondos que existan en su poder, y de los réditos que se deban a cada obra pía, con toda distinción. Así mismo há resuelto S.M. que no se exija en lo sucesivo la contribución sobre los legados [1 v.] y herencias en / las sucesiones transversales, por ser no sólo incomoda y embarazosa, sino también susceptible de fraudes y perjudicial en muchos casos. Todo lo qual participo a V. E. de su Real Orden para que inmediatamente disponga se publique, cumpla, y egecute en todo el distrito de su mando esta soberana resolución, dandome aviso de ello por el primer correo. Dios guarde a V.E. muchos años. Real Palacio del Alcazar de Sevilla 26 de enero de 1809 = Francisco de Saabedra = Señor Virrey de Buenos Ayres."

Buenos Ayres 24 de mayo de 1809 = Guardese y cumplase lo resuelto por S.M. en la antecedente Real Orden de la Suprema Junta Central Gubernativa de España é Indias, de que se tomara razon en las Reales Cajas y Tribunal de Cuentas, publicandose igualmente por Bando para que llegue á noticia de todos como en ella se dispone. Y sin perjuicio de egecutarse así en esta Capital, remítanse copias impresas de la misma, para los propios fines, á los Xefes, Prelados y Cavildos Eclesiásticos y seculares del distrito de este Virreynato, comunicandose por último al Diputado de Consolidacion, para que él y los demás comisionados nombrados á consecuencia de la anterior Real Instruccion que S.M. se ha servido de derogar, cesen en el egercicio de sus cargos, y formen sin dilacion relaciones instruidas de los fondos recaudados por venta de [f. 2] obras pías y / réditos á cada una de ellas adeudados; lo que así fechos se pasaran á esta superioridad, para dirigirla inmediatamente á S.M., á quien en primera oportunidad se dará cuenta de estar ya mandada guardar y cumplir en todas sus partes su soberana determinacion, ofreciendo comunicar en adelante las sucesivas resultas = Liniers = Manuel José de Uclés = Almagro.

[Al margen] Razón. Tomose razon en el Tribunal y Audiencia Real de cuentas de este Virreynato, Buenos Ayres y Mayo 24 de 1809 = Oromí [hay una rúbrica].

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. División Colonia. Sección Gobierno. Reales Ordenes. 1809 - 1810. Sala IX - C. 25 - A, 4 - N° 31.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES INEDITAS

- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. División Colonia. Sección Contaduría. *Libro Particular de Consolidación*. Sala XIII-42-4-7.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. División Colonia. Sección Contaduría. *Libro Real Manual de la Tesorería General de Ejército y Real Hacienda de Buenos Aires*. Años 1806, 1807, 1808, 1809. Sala XIII-44-5-6; 44-5-9; 44-5-19; 44-5-23.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. División Colonia. Sección Contaduría. *Libro Mayor de la Real Caja de Buenos Aires*. Años 1806, 1807, 1808, 1809. Sala XIII-44-5-7; 44-5-8; 44-5-21; 44-5-25.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. División Colonia. Sección Gobierno. *Real Audiencia. 1805-1810*. Sala IX-27-6-4.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. División Colonia. Sección Gobierno. *Disposiciones Reales, Bandos y Correspondencia con España. 1795-1809*. Sala IX-45-6-7.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. División Colonia. Sección Gobierno. *Libro de Reales Ordenes desde julio de 1803 hasta [1809]*. Sala IX-25-4-36.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. División Colonia. Sección Gobierno. *Reales Ordenes. 1809-1810*. Sala IX-25-4-31.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. División Colonia. Sección Gobierno. *Obispado de Buenos Aires. Capellanías y patrimonios. 1660-1805*. Sala IX-15-1-25.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. División Colonia. Sección Gobierno. *Actas del Real Consulado de Buenos Aires*. Tomo 5º. Sala IX-29-1-5.

FUENTES EDITAS

- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Serie IV. Tomo II. Años 1805 a 1807. Buenos Aires. Guillermo Kraft Ltda, 1926.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Tomas de razón de despachos militares, cédulas de premio, retiros, empleos civiles y eclesiásticos, donativos, etc. 1740-1821*. Buenos Aires, Guillermo Kraft Ltda. 1925.
- ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. *Cedulario de la Real Audiencia de Buenos Aires*. Advertencia de Ricardo Levene. La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1938. 3 v. *Documentos del Archivo*, t. IV.

OBRAS GENERALES

- ALAMAN, LUCAS. *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. Méjico, Imprenta de J. M. Lara, 1849. 5 v.
- BEVERINA, JUAN. *Las invasiones inglesas al Río de la Plata (1806-1807)*. Buenos Aires, Círculo Militar, 1939. 2 v. *Biblioteca del oficial*, vol. 244-245.
- CARRERA PUJAL JAIME. *Historia de la economía española*. Barcelona, Bosch, 1945. 5 v.
- LEVENE, RICARDO. *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*. 4ª ed. corr. y ampliada. Buenos Aires, Peuser, 1960. 3 v.
- LEVENE, RICARDO. *Investigaciones acerca de la historia económica del virreinato del Plata*. En: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Obras de Ricardo Levene*, Buenos Aires, Peuser, 1962, 3 v.
- VICENS VIVES, JAIME. *Historia social y económica de España y América*, dirigida por... Barcelona, Editorial Teide, 1958. 4 tomos. 5 vol.

LA CAMPAÑA DE PAUNERO A CÓRDOBA *

LILIÁNS BETTY ROMERO

1. — *Itinerario de Paunero a Córdoba.*

Después de Pavón se hacía necesario vencer las resistencias armadas opuestas a la política triunfante. El General Mitre, fiel a sus convicciones del patriotismo, se impuso la misión de unir a los pueblos, tarea difícil cuando en el país aún permanecían fieles a Urquiza cinco focos de resistencia: el de Urquiza, que llegó a un entendimiento con Mitre; el de Virascro en Santa Fe, derrotado en Cañada de Gómez; el de Saá vuelto a San Luis; el de Navarro que luchaba con los Taboada y el de Peñaloza en La Rioja. A todos ellos llegaría la acción de las fuerzas vencedoras en su tarea de reconstruir el Gobierno Federal.

El 20 de noviembre de 1861 estuvo todo listo en el campamento del Espinillo para que la expedición a Córdoba emprendiera la marcha. A pesar del esfuerzo realizado, el primer cuerpo del ejército de Buenos Aires suspendió la salida hasta el día siguiente. Su jefe era el General Don Wenceslao Paunero, a quien acompañaban Marcos Paz en calidad de jefe de Estado Mayor, y Domingo Faustino Sarmiento con el título de auditor de Guerra. Debía operar acorde con las instrucciones enviadas a tal fin por el General Don Bartolomé Mitre desde su cuartel general en el Rosario. Según ellas el General Paunero y sus fuerzas, una vez llegados a Córdoba, deberían ocupar militarmente la Provincia, apoyando todos los movimientos que tendieran a uniformar su política con la de Buenos Aires. Para completar su misión, se ocuparía de reinstalar las autoridades legales de aquella Provincia, y de la reunión de su Legislatura para que ella decidiera sus destinos. Aconsejaba el General Mitre la no inmiscusión en los partidos internos, con tal que ello no redundara en daño directo de la política que

* La primera parte de este trabajo fue publicado en *Investigaciones y Ensayos* 4.

estaba encargado de sostener. De las instrucciones se sigue que su principal objetivo debería ser “posesionarse de Córdoba para obrar desde allí política y militarmente, según convenga”, tratando de auxiliar cualquier movimiento liberal en San Luis, sin descuidar el territorio cordobés, sobre todo por la parte fronteriza con el puntano, y sin alejarse demasiado de su base de operaciones que era el litoral¹. Córdoba ya se había pronunciado con sus solas fuerzas, siendo éste uno de los frutos más importantes de los recogidos hasta ese momento por la batalla de Pavón; ahora Córdoba esperaba y confiaba en la pronta cooperación de Buenos Aires².

Sumamente complacidos quedaron los liberales porteños al dar Mitre la orden de partida a la división que marcharía a Córdoba, la que parecía más fuerte de lo que en un principio se creyó preciso para ayudar a aquel pueblo. Por ser dicha provincia el centro estratégico de interior, su pronunciamiento daba un serio revés a los enemigos, y era de suponer que éstos aumentasen sus esfuerzos con miras a recuperar el poder. El ejército contaba con un total de 2.500 hombres; en la opinión de Sarmiento era “el primer ejército argentino después del de San Martín... que haya adoptado las proporciones europeas entre las tres armas, la infantería sirviendo de núcleo, la caballería un quinto de la fuerza y a tres piezas de artillería por cada mil hombres”³. El camino a seguir ofrecía perspectivas inmejorables; la naturaleza, pródiga en paisajes, agua y lugares de pastoreo, atenuaría el rigor de la marcha a través de 113 leguas, o quizás un poco más, porque durante el gobierno federal se había permitido a los postones aumentar libremente las leguas para tener ocasión de cobrar también más a los pasajeros.

Durante las marchas se interceptaron comunicaciones al enemigo por las cuales se conocían los movimientos de los federales, sus preparativos y propósitos, que en esos momentos —23 de noviembre de 1861— se proponían reunir el mayor número de fuerza en Tegua y cuidar celosamente de ese punto hasta recibir nuevas órdenes. El ex-Gobernador Fernando Félix de Allende comunicaba a José V. López en una de esas cartas que el ejército estaba entusiasmado y esperaban la llegada de 400 infantes, además de caballería y retaguardia para marchar sobre Córdoba: en su opinión creía que les iría mejor que “el otro día”⁴. Ese otro día significaba

¹ ARCHIVO MITRE. Tomo X, p. 174-175.

² ARCHIVO MITRE. Tomo X, p. 165-166

³ DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO. *Itinerario del Primer Cuerpo de Ejército de Buenos Aires a las órdenes del General D. Wenceslao Paunero*. 1861, Imprenta del “Comercio del Plata”, 1862, p. 9.

⁴ ARCHIVO MITRE. Tomo X, p. 183-184.

el fracaso federal experimentado frente a las tropas liberales del comandante Luis Alvarez, que había finalizado con la huida de Clavero, Allende y López hacia el Sur. De estos sucesos tomó conocimiento Paunero el 27 de noviembre, mientras su cuartel general se hallaba en marcha por Cruz Alta, e inmediatamente escribió a Mitre avisándole⁵. No se dieron por vencidos los federales, quienes redoblaron sus esfuerzos dispuestos a recuperar el poder en Córdoba. Efectivamente a 40 leguas de la capital cordobesa, en Tegua —Departamento Río 4º— se estaba organizando un ejército al que podríamos llamarle aliado, pues contaba con la colaboración de Felipe Saá y 300 hombres; Videla y 300 mendocinos; Oyarzábal y 400 efectivos de Río Segundo; Valenzuela y unos 100 hombres, restos de los que habían combatido el 20 de noviembre en Córdoba. A fines de ese mes, listos los efectivos, sólo esperaban la llegada de Lanzaseca. Juan Saá vendría a colocar el broche de oro con un batallón mendocino y otro sanjuanino, dos batallones puntanos y mucha caballería y artillería⁶. Era fuerte su interés por retomar para los federales el gobierno de la capital cordobesa.

Los preparativos en Tegua eran ignorados por el Comandante Luis Alvarez. Más, para preaverlo de esa ignorancia que podía ser “fatal”, el General Paunero le escribió, estimulándolo a reunir “cuanto antes todos sus medios para oponer en Córdoba una resistencia vigorosa, a que me dé tiempo para caer por la espalda de los invasores...”⁷. En cuanto a Paunero, se proponía abreviar sus marchas a efectos de contrarrestar esos movimientos y provocar pronunciamiento en diversos puntos y así distraer la atención del enemigo, hasta obrar sobre ellos con toda la columna. De modo que su plan inmediato sería continuar las marchas por la estratégica margen derecha del Río Tercero, quitando al enemigo toda posibilidad de una retirada y obligándolo al combate. Además Paunero juzgaba óptima su situación para batir a los federales⁸. La columna de Buenos Aires prácticamente había volado: el 1º de diciembre se encontraba cerca de Fraile Muerto, y ello no obstante la demora que significó su desvío hacia el Carcarañá para apoyar el movimiento de la vanguardia que dio por resultado el triunfo de Cañada de Gómez⁹. En ese lugar se habían ubicado los federales derrotados en Pavón para hostilizar al ejército que pasaba a Córdoba, que colaboró con Venancio Flores en

⁵ ARCHIVO MITRE. Tomo X, p. 176-177.

⁶ ARCHIVO MITRE. Tomo X, p. 170-171

⁷ ARCHIVO MITRE. Tomo X, p. 230-231.

⁸ ARCHIVO MITRE. Tomo X, p. 182-183.

⁹ DIARIO LA TRIBUNA. Año IX, Nº 2.387, p. 2, cols. 2 y 3.

la lucha contra aquellos ¹⁰. La columna hubiera seguido volando, de serle posible, más la infantería había comenzado a padecer de los pies por los destrozos en el calzado y los rigores del calor; por estas razones Paunero pedía a Mitre el envío urgente de zapatos y alpagatas.

El general Paunero pensaba en todos los detalles; lo demostraban sus órdenes o sus indicaciones, muy bien coordinadas. Al segundo día de marcha había escrito a Don José Alejo Román, gobernador provisorio de Córdoba, exponiéndole que en vista de los caballos del ejército de Buenos Aires venían cansados y que más adelante quedarían incapaces de continuar en servicio, convenía declararse artículos de guerra, desde ese momento, a los caballos, procurando reunir los mejores, embargando el pasto de los alrededores de Córdoba y compeliendo a los propietarios a regar los que no estuviese en estado de provecho; además aconsejaba se proveyera de carne desde el Fraile Muerto ¹¹. Conocidas estas sugerencias se pasó una circular al Juez de Alzada de cada departamento de campaña y se adjuntaba copia del decreto por el que se declaraban artículos de guerra todos los caballos de la provincia; las comisiones nombradas al efecto debían dar a sus dueños los recibos de los animales ue entregaren ¹².

Durante el trayecto Paunero mantenía una constante comunicación con Mitre, en la que lo informaba sobre su ubicación, estado y novedades de todo orden. Cuando Paunero llegó el 4 de diciembre a Villanueva, cuyo pueblo ya se había pronunciado espontáneamente al sólo aviso de la aproximación de las fuerzas liberales, se impuso de una serie de noticias, tan satisfactorias, que inmediatamente transmitió a Mitre: en San Luis había estallado una revolución y tomado a Juan Saá, otra habíase producido en Catamarca y una tercera en San Juan, todas despojando a los federales del poder y entregando el gobierno a los liberales ¹³. En Córdoba los invasores del Oeste estaban prácticamente rodeados por las fuerzas liberales de Carranza y Ordoñez, y luego por las de Baigorria; muchos desbandados se presentaban ante Ordoñez. En cuanto al gobierno cordobés tenía carácter provisional hasta tanto la legislatura resolviera la vacancia del gobernador propietario. Luis Cáceres dejó el ministerio con ese motivo y fue reemplazado por el doctor Filemón Posse, un liberal ultra.

¹⁰ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Notas de Municipalidad, Policía .. Año 1861, Tomo 5, Fjs. 321.

¹¹ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. *Ibidem*, Fjs. 320.

¹² ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Notas del Gobierno pasadas a las autoridades de la Provincia y República, Año 1861, Tomo 3, Fjs. 76 y 77.

¹³ DIARIO LA TRIBUNA. Año IX, N° 2.394, p. 2, Col. 6.

Sarmiento opinaba que el ejército no tendría mucho que hacer en Córdoba, donde el pronunciamiento era demasiado fuerte para necesitar auxilio; respecto a Tucumán, Salta y Catamarca “están libradas a la energía de los Taboadas que no dejarán nada que a mazorca ni transacción se parezca”¹⁴. Se sabía por un chasque que las tropas del general Antonio Taboada derrotaron en el Sur de Tucumán a las encabezadas por los últimos restos de la mazorca; por el mismo chasque venido, se conocía que ya regresaban a Córdoba todos los liberales que estuvieron desterrados en San Luis¹⁵. La revolución caminaba con paso firme y resultados satisfactorios. En pocos días Córdoba y San Luis se hallaban liberadas, y ello sin derramar una gota de sangre, pues el prestigio obtenido con las pasadas victorias había logrado el apoyo espontáneo de los pueblos y la huida de los enemigos. Doble huida: primero de Tegua ante la proximidad del ejército porteño, y luego de San Luis en dirección de Mendoza, en este caso gracias a la gloriosa actividad de Ordoñez. De modo que Paunero podía hablar orgulloso de su obra: “en veinte días hemos extendido el imperio de nuestras armas hasta el Desaguadero, doscientas leguas al Oeste de Rosario, y devuelto la libertad a dos Provincias...”, y ahora en este momento —11 de diciembre de 1861— se aprestaba a seguir rumbo a la ciudad de Córdoba, “a fin de dar descanso a las tropas, y estar en actitud de atender a las emergencias que puedan ocurrir en los pueblos del Norte”¹⁶. Pero los aprestos duraron varios días más.

2. — *Acontecimientos en Córdoba*

Hemos visto la polémica mantenida por los liberales en Buenos Aires en la parte primera del tema que estamos estudiando. Comprobamos que, lejos de llegar a un acuerdo político sobre la acción en Córdoba, ni aún en esta misma ciudad habían logrado las fracciones unificar sus propósitos. A principio del mes de diciembre de 1861 Don Félix de la Peña, ex-Gobernador de aquella provincia, asumiendo por sí y ante sí su reposición legal, procedía apoderarse de las fuerzas armadas que el gobierno había colocado bajo las órdenes del Coronel Alvarez, dependiente a su vez de Paunero. A juicio del gobernador Alejandro Román, los propósitos de

¹⁴ GASPAR TABOADA. “Los Taboada” *Luchas de la Organización Nacional. Documentos seleccionados y coordinados por...*, Buenos Aires 1929, Tomo I, p. 195 a 201.

¹⁵ DIARIO LA TRIBUNA. Año IX, N° 2.405, p. 2, Col. 3.

¹⁶ DIARIO LA TRIBUNA. Año IX, N° 2.401, p. 2, Cols. 4 y 5.

Peña quedaban manifiestos con las comunicaciones directas enviadas que buscaban arrancar del lado del Gobierno a todos los jefes y a todas las fuerzas que guarnecían la ciudad, dejándola así abandonada a sus enemigos; Román comparaba estos métodos de Peña con los usados por el presidente Derqui unos meses atrás cuando arrebatara de las manos del ex-Gobernador una autoridad que debió, pudo y no quiso defender; decía que Peña no supo mantener la tranquilidad de la Provincia. En cuanto a Román se sentía fuerte y apoyado en la firme base de la opinión pública, según su aseveración a Paunero, contando con todos los medios necesarios para dominar y contrariar los propósitos de Peña¹⁷.

Paunero seguía con su Cuartel General instalado en Villanueva. Allí se impuso de estas novedades de Córdoba. Allí recibió también la solicitud de Luis Cáceres en que pedía enviara como mediador a Marcos Paz y al mismo tiempo de la ciudad enviaban a los doctores Laspiur y Vélez con igual demanda. Paunero se decidió por la conciliación y envió a conferenciar con el gobierno cordobés al coronel Marcos Paz, jefe del Estado Mayor, y al doctor Rafael Pividal, secretario de Paunero; concluido el diálogo deberían partir enseguida a conversar con los señores Peña y Cáceres para manifestarles sus opiniones en este asunto. Al mismo tiempo las fuerzas del coronel Luis Alvarez, por hallarse éste enfermo, se ponían en marcha a las órdenes del Teniente Coronel Don Domingo Alvarez —primo de aquél— rumbo a Villanueva para operar al mando de Paunero, habiendo ya remitido más de 100 prisioneros de los dispersos en Cañada de Gómez, que serían destinados a los cuerpos de línea. Respecto a los presos políticos, Paunero aconsejaba a Román la conveniencia de mantenerlos en seguridad a efectos de que “como rehenes respondan de la seguridad de los presos que gimen en las cárceles de San Luis, o los prisioneros de guerra que el enemigo pudiera hacernos”¹⁸.

También Paunero había proyectado la solución del problema de subsistencia de su ejército a su llegada a la ciudad de Córdoba: para el mantenimiento de las raciones de vicio envió un aviso al Gobernador Román, llamando a licitación al comercio, a efectos de que lo hiciera publicar en los periódicos cordobeses y en carteles colocados en los parajes más frecuentados¹⁹. Todo estaba previsto para que la entrada del ejército por-

¹⁷ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Notas de Gobierno. Co-reo Nacional..., Tomo 2, Año 1861, Fjs. 292 y 293.

¹⁸ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Notas de Municipalidad, Policía..., Tomo 5, Año 1861, Fjs. 362 y 365.

¹⁹ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Notas de Municipalidad, Policía..., Tomo 5, Año 1861, Fj. 366.

teño se realizara de una manera normal, en un ambiente de armonía y paz. Si en los primeros días del mes la situación política ofrecía un panorama oscuro, hacia el 9 de diciembre el cielo se despejó: el Coronel Marcos Paz se había convertido en el centro de unión de las dos tendencias liberales, es decir, la del Gobernador interino Román y la del Gobernador propietario Peña: el factor que más influyó en favor de la conciliación fue la proximidad de las fuerzas del General Paunero, que atenuaron un problema que hubiera alcanzado otras proporciones, cuando ambas fracciones bregaban por iguales propósitos y concurrían a la defensa común de su Provincia. Al ser superadas las dificultades, Sarmiento culpaba de las mismas a la fracción de Peña, mientras Paunero, equilibrando, afirmaba que también los otros fueron poco prudentes²⁰. El 10 de diciembre Peña reasumirá "el poder por fórmula y por dar un punto legal de arranque a la nueva situación"²¹. Esta sería la consecuencia de las gestiones realizadas por Marcos Paz y Rafael Pívidal, primero ante el Gobernador provisional, con quien convinieron las bases para el arreglo y después ante el Gobernador propietario depuesto por Derqui (en la Posta del Delgado, a 5 leguas de la ciudad), quien aceptó la última de las bases propuestas. Fue entonces que el Gobierno provisional dictó un decreto entregando el mando de la Provincia al Gobernador propietario, poniendo así punto final al problema creado por la presencia en Córdoba de Félix de la Peña²². La Legislatura depuesta por Derqui fue reinstalada. Peña permanecería muy pocos días en el Gobierno. Necesitaba dar a la sala un manifiesto o explicación de su conducta; ofrecía su renuncia como garantía²³. Luis Cáceres le acompañaba en el ministerio. Aunque por seis días, el gobierno de Peña provocó el disgusto del partido liberal ultra, que nunca perdonaría al ex gobernador la entrega pasiva de Córdoba a Derqui. Pero aprobada su renuncia y electo en su reemplazo el Coronel D. Marcos Paz se veían satisfechas las aspiraciones de todo el partido liberal cordobés y se apartaría, por el momento, todo motivo de disidencia en el seno de este partido.

Durante el breve Gobierno de Félix de la Peña algunos decretos demostraron su anhelo de corregir o rehabilitar, en alguna medida, los errores pasados. A cada juez de alzada de la campaña le fue enviada la orden de proceder por sí o por medio de los jueces de su dependencia, a levantar

20 ARCHIVO MITRE. Tomo X, p. 237 a 240.

21 DIARIO LA TRIBUNA. Año IX, N° 2401, p. 2, Col. 5 y 6.

22 ARCHIVO MITRE. Tomo X, p. 177-178.

23 ARCHIVO MITRE. Tomo X, p. 249-251.

una indagación sumaria acerca de los atentados o violencias cometidas contra las personas, o los saqueos o abusos de la propiedad privada realizados por individuos particulares o funcionarios impuestos por Derqui; con ello el Gobierno pretendía evitar la repetición de actos violentos de que fue teatro la Provincia en la época ya superada²⁴. Por otro decreto reducía los ejercicios de la Guardia Nacional a dos días en la semana, pero las horas de ejercicios "serán las más que se puedan"; recomendaba al Comandante General de Armas aplicara la multa que el Gobierno estaba facultado a imponer, por ley de 21 de octubre de 1861, a todos los inasistentes²⁵. En Córdoba reinaba la paz. El 15 de diciembre la Legislatura debería ocuparse de la renuncia del Gobernador propietario. Una vez tratada y aceptada fue nombrado el Coronel doctor Marcos Paz en calidad de Gobernador interino de la Provincia²⁶. Paz asumió al día siguiente.

3. — Gobierno de Marcos Paz

En los primeros días de gobierno se realizaron los preparativos necesarios para esperar a Paunero. Entre ellos figuraban las órdenes enviadas a los Jueces de Alzada de Ischilín y Anejos Norte a efectos de que procedieran a separar de las haciendas pertenecientes a los individuos notoriamente conocidos como enemigos de la causa de la libertad, el número de doscientas cabezas de ganado vacuno, con destino al consumo del primer Cuerpo del Ejército de Buenos Aires²⁷. Por supuesto se otorgarían los recibos correspondientes para que fueran abonados en oportunidad. Mientras esto acontecía en el centro del país, en la Capital *La Tribuna* publicaba el decreto dado por el vice-presidente de la Confederación en ejercicio del P.E., Dr. Esteban Pedernera, decreto que según la opinión del diario anunciaba "la última hora del Gobierno Nacional"; por él se declaraba en receso el ejecutivo nacional hasta que la Nación, reunida en congreso, o en la forma estimada más conveniente, dictara las medidas consiguientes

²⁴ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Notas del Gobierno pasadas a las autoridades de la Provincia y República, Tomo 3, Año 1861, Fj. 78.

²⁵ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Notas de Gobierno, Correo Nacional..., Tomo 2, Año 1861, Fj. 209.

²⁶ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Notas de H. A. Legislativa, Tomo 1, Año 1861, Fj. 80 y DIARIO EL CATÓLICO. Año I, N° 40, p. 3, Cols 1 y 2.

²⁷ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Notas del Gobierno pasadas a las autoridades provinciales y de la República, Tomo 3, Año 1861, p. 27.

a salvar las dificultades que en esos momentos obligaban a dictar esa disposición ²⁸.

Por la correspondencia de Marcos Paz a Mitre nos enteramos del estado económico de la Provincia, cuyo erario se hallaba sumamente pobre; mas, entendía Paz que no era sólo el de Córdoba sino el de todo el país, y ello era consecuencia de las irregularidades cometidas por quienes les precedieron en el mando. Córdoba no contaba ni con un real y sólo tenía crecidos créditos imposibles de pagar. Para poder manejarse, al menos en los primeros tiempos de su gobierno, Marcos Paz pedía a Mitre que de los fondos depositados en la Aduana del Rosario, únicas entradas con que contaba el Gobierno cordobés, se sirviera mandar entregar una suma de 25.000 pesos hasta regularizar la situación. Los fondos en cuestión se referían a unos documentos de crédito contra la Aduana del Rosario, que se encontraban en poder del señor Carlos M. Palacios, del comercio del Rosario y apoderado del Gobierno de Córdoba ²⁹.

Paz se halló con un partido liberal dividido agudamente, dividido en torno a pequeñeces. A tal extremo que no encontraba una personalidad imparcial para elegir de ministro. Frente al divisionismo reaccionará dirigiendo su atención al interés general, tanto de Córdoba como de la Nación. El 19 de diciembre la Provincia reasumía la soberanía interior y exterior delegada a los poderes nacionales y retiraba sus diputados del Congreso de Paraná pues consideraba que las autoridades habían cesado de hecho y de derecho. En la oportunidad correspondió a Córdoba la iniciativa de depositar todos sus poderes federales en el Gobernador de Buenos Aires.

La legislatura cordobesa emitió un manifiesto destinado a hacer conocer a todos los pueblos de la República la historia de los sufrimientos pasados, para que una vez conocidos, se procediera a "condenar a sus verdugos y poner la primera piedra en la obra de la reconstrucción nacional"; además declaraba estar "dispuesta a concurrir cuanto antes a la reorganización de los Poderes Nacionales bajo la base de la constitución reformada, y que su aspiración suprema tiende a ver realizado este hecho de que depende la salvación del país, su engrandecimiento y libertad" ³⁰. Es de hacer notar cómo la provincia de Córdoba no solo tomó la iniciativa, sino que, en una actitud decidida y decisiva, invitó a las demás provincias

²⁸ DIARIO LA TRIBUNA. Año IX, N° 2.401, p. 2. Col. 5.

²⁹ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Notas del Gobierno pasadas a las autoridades provinciales..., Tomo 3, Año 1861, Fjs. 317 a 318.

³⁰ DIARIO LA TRIBUNA. Año IX, N° 2.408, p. 1, Cols. 3 y 4.

a imitarla en el sentido de conferir al Gobernador de Buenos Aires suficientes facultades para designar cuándo y dónde debería elegirse el verdadero Congreso de catorce pueblos libres, y también en el sentido de conferirle aquellos poderes que competían al P.E. Nacional. De modo que a la legislatura cordobesa cupo el honor de ser la primera, o lo mejor, la iniciadora de un pensamiento que, estando en todos, nadie se había animado a llevar a la práctica ni siquiera las Cámaras de Buenos Aires.

Completa esta serie de acontecimientos trascendentales la entrada del General Paunero con su ejército en la capital cordobesa, donde el 21 de diciembre lo recibió el pueblo jubiloso. Primero asistió a un Te-Deum en la Iglesia Catedral y luego se trasladó al Cabildo acompañado por los principales religiosos.

Una de las medidas del nuevo gobierno fue la desnacionalización del Colegio de Monserrat haciéndolo provincial, pues se consideraba que no era más que un foco de conspiradores rusos que habían actuado protegidos por el gobierno de Paraná³¹.

A fines de diciembre de 1861 todas las disposiciones del gobierno de Paz perseguían asegurar el orden y tranquilidad en la Provincia de su mando, es decir, afirmar el triunfo obtenido por las armas de la libertad contra los enemigos de la Constitución. En ese sentido pidió a los Comandantes Generales de cada Departamento procediesen de inmediato al desarme y licenciamiento de las fuerzas que hubiera reunidas; luego tendrían que efectuar y enviar un informe de las armas, municiones, caballos y demás útiles de guerra que hubiera en el Departamento de su mando³². En cuanto a los Jueces de Alzada tuvieron la misión de remitir todos aquellos individuos conocidamente vagos o mal entretenidos, que en las últimas luchas se hubieran mostrado enemigos de la causa del orden, con el objeto de destinarlos a los ejércitos de línea; ellos serían el medio para reparar una injusticia: reemplazarían a muchos padres de familias que fueron arrancados de sus hogares por el Dr. Derqui y, que estando prisioneros de los liberales, habían sido destinados al ejército. Esa medida fue corroborada cuando el último día del año se ordenó la captura y puesta a disposición de la justicia ordinaria —con el sumario correspondiente— de todos los individuos que en concepto de Alzada hubieran sido los promotores de la revolución de junio contra el gobierno

³¹ DIARIO LA TRIBUNA. Año IX, Nº 2.408, p. 1, Cols. 1 y 2.

³² ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Notas del Gobierno pasadas a las autoridades..., Tomo 3, Año 1861, Fj. 223.

legal y que después continuaron mandando y cometiendo crímenes por orden del gobierno ilegal de Félix de Allende³³.

Esto acontecía mientras la mitad del cuerpo expedicionario de Buenos Aires se hallaba en territorio puntano. En la frontera con San Luis, precisamente desde Río 4º, numerosos vecinos levantaban sus quejas para protestar por el estado lamentable en que se hallaba la población dadas las continuas invasiones de los indios que amenazaba no sólo sus intereses sino sus propias vidas. Perseguidos por los pobladores en una de sus incursiones, descubrieron la existencia de más de cien indios acampados en las Vizcacheras una legua más abajo de San Bernardo, donde tenían un número considerable de hacienda y estaban reuniendo más. Como consecuencia remitieron un indio hecho prisionero, primo de Mariano Rosas, junto con un lenguaraz y un sargento a cargo del Capitán José Vidal, ante el Gobierno de Córdoba con la petición de la Villa para que se tomaran las medidas convenientes y protectoras del caso. El Comandante de Río Cuarto, Don Doroteo González, protestó al cacique don Mariano Rosas pues él tenía conocimiento del tratado celebrado por el Coronel Baigorria —Jefe de Vanguardia del ejército— con dicho cacique y no esperó semejante conducta, ya que las cuatro invasiones consecutivas de los indios demostraban un espíritu de decidida hostilidad y de poca consecuencia con el Coronel Baigorria. Por ello comunicábase se había dispuesto que dos mil hombres marcharan a asegurar el orden en esa frontera³⁴. Si era cierta esa disposición no podemos asegurarlo pero hacia el 23 de enero la frontera sur continuaba indefensa, los indios seguían molestando y robando, y el Gobernador Paz no contaba con auxilios para enviar allí. Además Córdoba miraba con inquietud la situación en las Provincias del Norte.

El 11 de enero la Asamblea Legislativa de Córdoba había sancionado la Ley que ordenaba el enrolamiento en la Guardia Nacional Activa de todo ciudadano argentino residente en esta Capital, desde 17 a 45 años de edad, en el término de 15 días a partir de la promulgación de la misma. En la Guardia Nacional Pasiva se enrolarían los ciudadanos de 45 a 55 años y los que por enfermedad u otras causas fueran declarados inútiles para el servicio activo. En épocas normales quedaban eximidos de los ejercicios doctrinales que imponía la Guardia Activa: los miembros del

³³ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Notas del Gobierno pasadas a las autoridades..., Tomo 3, Año 1861, Fj. 79.

³⁴ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Notas de la Campaña al Gobierno, Tomo 1, Año 1862, Fjs. 585 y 586.

P.E., Legislativo y Judicial, de la Municipalidad, Jueces de Paz y defensores de pobres y menores, como también los médicos, boticarios, escribanos y estudiantes de la Universidad Nacional de San Carlos³⁵.

De fecha 11 de enero era también la circular de José Pampim al Gobernador de Córdoba, en que comunicaba acerca de la gloriosa revolución de Corrientes que dio por resultado el derrocamiento de la opresora administración de presbítero José María Rolón. De ese modo había protestado Corrientes "contra el monstruoso sistema de gobierno planteado en la República por los caducos poderes Nacionales, con manifiesta violación de todos los derechos políticos y naturales del pueblo³⁶. A esta noticia se agregaba la de la liberación de Mendoza ocurrido el 1 de enero con el apoyo de las armas de Buenos Aires, que concluyó con la fuga hacia Chile de la mayor parte de las personas que representaban sus poderes³⁷.

El diario de Buenos Aires *La Tribuna* comentaba los sucesos de Córdoba aplaudiendo los nombramientos como ministros de Salustiano Zavaglia y Justiniano Posse, liberales que salieron con la expedición; ahora Córdoba estaba prestando un servicio de retribución al colaborar por la libertad de Catamarca, oponiéndose a Peñaloza y amenazándole con sus fuerzas. El mencionado Diario anunciaba además que los dos partidos liberales habían transado respecto a la confección de una lista de diputados para la nueva representación provincial. Esto al menos hablaba de una tregua en la temible contienda que imperaba entre las fracciones y que estaba agotando la paciencia del Gobernador Paz. Pequeña tregua. Juan Piñero declaraba en Buenos Aires que "el señor Coronel Paz ha sido llevado al gobierno por el voto espontáneo y libre de la H. R. de esta Provincia, en lo que no ha hecho más que interpretar fielmente el deseo de sus habitantes, satisfaciendo una necesidad de actualidad profundamente sentida"³⁸. ¿Es que también se lo atacaba a Paz? Sí lo atacaban. El fragor de la lucha de grupos rozaba igualmente al señor Gobernador, quien a mediados del mes de enero de 1862 se hallaba dispuesto a abandonar el Gobierno. El, ni Paunero quisieron ser instrumento en manos de correligionarios que sólo actuaban por intereses particulares. Paz declaraba a

³⁵ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Notas de la H. A. Legislativa. Tomo 5, Año 1862, Fj. 7.

³⁶ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Notas de Ministerios, Tomo 7, Año 1862, Fjs. 72 a 75.

³⁷ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Notas de los Ministerios, Tomo 7, Año 1862, Fjs. 184, 185 y 186.

³⁸ DIARIO LA TRIBUNA. Año IX, N° 2.421, p. 2, Col. 2 y N° 2.424, p. 2 Col. 2 y N° 2.434, p. 2, Col. 6.

Mitre: "Me trajeron al Gobierno casi a empujones, y cuando vieron que no gobernaba con sus pasiones, sino con la justicia, se arrepintieron; pero no lo manifiestan de temor de la opinión" ³⁹. No obstante, pensaba que era una minoría la que así obraba, pues la mayoría seguía contenta con él igual que al comienzo; pero estaba dispuesto a retirarse del Gobierno, más aún, una carta de Mitre influyó en su decisión de marcharse prontamente a efectos del arreglo en la situación norteña. Así podría alejarse de Córdoba "como soldado puramente, no como Posse lo pretende" decía en carta a Mitre. Resultaba molesto a Marcos Paz gobernar en ese ambiente de discordias, colmada la medida con la calumnia lanzada en esos días que acusaba a Mitre de haberlo impuesto como Gobernador de Córdoba. A tal calumnia respondería, no defendiendo su propia persona, pero sí la de Don Bartolomé Mitre, quien merecía respeto y admiración. Comentaba: "Hay aquí unos pocos hambrientos que no pueden vivir sin empleo y para conseguirlo no se paran en medios..." ⁴⁰. Al día siguiente, 18 de enero de 1862, el Dr. Marcos Paz elevaría su irrevocable renuncia del cargo de Gobernador de Córdoba, ante la Honorable Legislatura de la Provincia. Este hecho era fruto de la división reinante, que cundía cuando más necesaria era la unión del partido liberal; de continuar esa lucha sobrevendría la desmoralización en sus filas: estábase a tiempo todavía. Las fracciones del partido liberal eran encabezadas por Félix de la Peña y Justiniano Posse. Paunero apoyaba a Peña.

Paz retiró su renuncia por instancias del General Paunero e indicaciones del General Mitre. También retiró su candidatura a Gobernador propietario. En esos momentos se dispuso a marchar, en primer lugar, a Catamarca con dos batallones para defender la provincia de Tucumán. Esta se hallaba desarmada y entregada a sus propias fuerzas frente a Catamarca, Salta y La Rioja.

El General Wenceslao Paunero fue nombrado para ocupar el puesto de Gobernador Delegado —el 28 de enero de 1862— hasta que la Asamblea Legislativa de la Provincia se reuniera y nombrara al ciudadano que hubiera de desempeñarlo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 de la Constitución, para el caso de ausencia del Gobernador fuera del territorio de la Provincia ⁴¹. Este nombramiento se unía al que días

³⁹ ARCHIVO MITRE. Tomo X, p. 199-200.

⁴⁰ ARCHIVO MITRE. Tomo X, p. 201.

⁴¹ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Nota de los Ministerios, Tomo 7, Año 1862, Fj. 335.

antes habíale notificado el Gobierno al designarle jefe de todas las fuerzas movilizadas y que movilizare sobre La Rioja y Catamarca ⁴².

4. — Gobierno de Paunero

El General Wenceslao Paunero se encontraba gobernando la Provincia de Córdoba a fines del mes de enero de 1862 a la vez que dirigía y coordinaba la acción militar sobre las Provincias del Norte y Cuyo. Paz partió rumbo a Catamarca con las fuerzas a su mando. La lucha contra los caudillos del interior, que resistían la penetración de la autoridad porteña, iba a resultar larga y azarosa: principalmente el General Angel Vicente Peñalosa, *El Chacho*, que se había insurreccionado en los Llanos de La Rioja.

No menos azarosa resultaba la nueva misión de Paunero al frente del Gobierno de Córdoba, donde las fracciones del partido liberal continuaban en lucha, más tenaz ante la proximidad de las elecciones para Gobernador Propietario. Tratar de conciliarlas era imposible. La fracción de los ultra liberales sostenía la candidatura de Justiniano Posse, y la de los moderados —con Félix de la Peña entre ellos— apoyaban a Paunero y eran rotundamente adictos a la política del General Mitre. Paunero opinaba que sólo Marcos Paz reunía las condiciones par gobernar en esos momentos a Córdoba.

El nuevo Gobernador se dio a la tarea de organizar la Guardia Nacional en la Provincia, disponiendo cual sería el uniforme a usar.

Durante los días 30 y 31 de enero y 1 de febrero se practicaron elecciones en la Ciudad y Departamentos de campaña de Córdoba a efectos de elegir diputados a la H. A. Provincial y electores de Gobernador. Estas elecciones fueran aprobadas por los representantes de la provincia en sesión de 20 de febrero de 1862 ⁴³. Dos días antes se había expedido la ley que declaraba nulos los actos de gobierno del presidente Derqui en Córdoba y de sus delegados, Fernando Félix de Allende y Tristán Achával, extendidos a los demás empleados y subalternos en todos los ramos de la administración ⁴⁴.

La gestión de Paunero como Gobernador fue breve; duró solo un

⁴² ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Notas de los Ministerios, Tomo 7, Año 1862, Fj. 332.

⁴³ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Notas de los Ministerios, Tomo 5, Año 1862, Fjs. 23 y 24.

⁴⁴ LEYES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. 1852-1870, Tomo II, p. 188 y 189.

mes y medio, tiempo durante el cual continuó con la misión encomendada por Mitre en noviembre del año anterior, una de cuyas finalidades era que la Provincia marchara legalmente a decidir sus destinos. También habíales aconsejado Mitre la no inmiscusión en los partidos internos, con tal que ello no redundara en daño directo con la política que estaba encargado de sostener. Paunero se inmiscuyó en la política interna, tal vez porque quería uniformar la política de Córdoba con la política triunfante en Pavón, es decir con el plan de Unión Nacional en que estaba empeñado Mitre. Quería que Buenos Aires pudiera contar ampliamente con Córdoba. Pero el espíritu autonomista, resistente a ser dirigido por una autoridad extraña a su mismo origen cordobés, determinó los resultados.

El 16 de marzo de 1862 resultó electo en calidad de Gobernador Propietario el Dr. Justiniano Posse. Al día siguiente prestó el juramento de ley y tomó posesión del cargo por el trienio constitucional. Al respecto dice el Dr. Carlos R. Melo: "Los cordobeses no olvidaron a Paunero y a su ejército, y este recuerdo influyó para que en la Constitución de 1870 se fijara para ocupar el cargo de gobernador requisitos de residencia determinadas a las personas no nacidas en la Provincia de Córdoba"⁴⁵. En efecto, en la Constitución de 17 de septiembre de 1870 se establecía en el artículo 105 que para ser Gobernador o Vice-Gobernador se requerían las mismas condiciones que para ser Senador, "y a más ser ciudadano natural o hijo de padres nativos, siempre que haya optado por la ciudadanía de sus padres; haber sido vecino de la provincia; el nativo, dos años inmediatos a la elección, y el no nativo cuatro años a no ser que la ausencia hubiese sido motivada por servicio público de la Nación o de la Provincia"⁴⁶.

Córdoba estaba ya organizada. La oposición entre las fracciones liberales continuaría. La presencia de Paunero en Córdoba resultaba intolerable a Posse, quien a los cuarenta días de gobierno pedía al General Mitre reemplazara al mismo, de ser posible, por otro jefe serio que uniera y no fomentara divisionismos⁴⁷. Pero Mitre no podía remover a Paunero porque había que atender a algo superior cual era la paz interior. Decía a Posse: "De su proceder de usted en esta emergencia dependerá el mio

⁴⁵ UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. Biblioteca de Derecho Público Provincial Argentino, Vol. III, "Constituciones de la Provincia de Córdoba" con una introducción (p. V a CCXXXVI) del Dr. Carlos R. Melo, p. LXXII.

⁴⁶ Op. cit. p. 180.

⁴⁷ ARCHIVO MITRE. Tomo X, p. 210 a 212.

y el de Buenos Aires, con su relación a su Gobierno”⁴⁸. Mitre tenía serenas convicciones del patriotismo y estaba decidido a perseverar hasta el fin en su obra de Unión Nacional.

Elegido Presidente el General Mitre por unanimidad asumió la primera magistratura de la República el 12 de octubre de 1862.

⁴⁸ ARCHIVO MITRE. Tomo X, p. 212 a 214.

INDICE DE LAMINAS

	Entre págs.
Foto del documento, sin fecha, a que nos referimos en la nota 8, y también en el texto, y cuyo original se halla en el Archivo de Simancas: Estado, leg. 7408	36/37
Cómo era conocido nuestro continente en 1507, según el mapa publicado en ese año por Martín Waldseemüller, quien atribuye a Vespuccio el conocimiento, que entonces se tenía del mismo	36/37
Vista de Puerto Stanley en 1867. Dibujo debido a la pluma de F. E. Wilmot. Dando frente a la bahía se observa la iglesia de la Santísima Trinidad, con su elevado campanario. La goleta fondeada en primer plano es la <i>Allen Gardiner</i> , perteneciente a la misión de la isla Kepe'l	68/69
La Iglesia de la Santísima Trinidad en 1868. Este dibujo sacado de una fotografía tomada en la época por el Reverendo Charles Bull, apareció en el <i>South American Missionary Magazine</i> del 1º de enero de ese año	72/73
Mapa de las islas Malvinas de 1839. De la mapoteca de Humberto F. Burzio	88/89
Autógrafo de Juan Garrigó	96/97
Facsimil Nº 1 que ilustra la <i>Demostración</i> de Agustín Millares Carlos	139
Carta de Bolívar a San Martín, Cali a 29 de enero de 1822 ..	139

Proclama de Bolívar a los habitantes de Guayaquil, a 13 de julio de 1822	140
Ampliación de rasgos. La palabra ampliada procede de la carta de Bolívar	140
Ampliación de rasgos. La palabra ampliada procede de la proclama de Bolívar	141
Facsimil N° 2, presentado por Agustín Millares Carlo	142
Carta de Bolívar a San Martín, Cali a 29 de enero de 1822..	143
Carta de San Martín a La Serna, Lima, julio 14 de 1822....	143
Carta a San Martín. Esenciales más destacados	144
Carta a La Serna. Esenciales más destacados	145
Carta de Bolívar a San Martín, Cali a 29 de enero de 1822 ..	145
Carta de San Martín a La Serna, Lima, julio 14 de 1822	146
Carta a San Martín. Esenciales más destacados	147
Carta de Bolívar a San Martín, Cali a 29 de enero de 1822 ..	147
Carta de San Martín a La Serna, Lima, julio 14 de 1822	148

I N D I C E

Mesa Directiva, Académicos de Número y Comisión de Publicaciones	7
Académicos Correspondientes	8
MILCIADES ALEJO VIGNATI: <i>El "misterioso" idioma Téwsen de Patagonia</i>	13
GUILLERMO FURLONG S. J.: <i>A favor y en contra de Vespucio en los siglos XIX y XX</i>	27
CARLOS R. MELO: <i>Algunos antecedentes sobre la enseñanza del derecho constitucional en las Universidades Argentinas</i>	55
ERNESTO J. FITTE: <i>Las Malvinas bajo la ocupación británica</i>	63
FACUNDO A. ARCE: <i>Don Juan Garrigó</i>	89
ANÍBAL CAMBAS: <i>Las Misiones del Paraná, Uruguay y Tapé</i>	99
HORACIO JUAN CUCCORESE: <i>Réplica al profesor Agustín Millares Carlo. El debate historiográfico a propósito de un valiosísimo hallazgo documental sanmartiniano. Valor científico de la técnica aplicada</i>	123
RAÚL A. ENTRAIGAS S. D. B.: <i>El diario del subteniente Sánchez</i>	155
CARLOS S. A. SEGRETI y NORMA L. PAVONI: <i>El cuerpo nacional desde la revolución del 1º de diciembre de 1828. Crónica de un fracaso</i>	171
AGUSTÍN ZAPATA GOLLÁN: <i>Portugueses en Santa Fe la Vieja</i>	223

VICENTE OSVALDO CUTOLO: <i>La Abeja Argentina (1822). Primera revista porteña</i>	259
BERNARDO GONZÁLEZ ARRILI: <i>Estanislao S. Zeballos</i>	277
SUSANA B. LIBERTI: <i>Notas sobre la consolidación de Vales Reales en el Río de la Plata (1806-1809)</i>	295
LILIÁNS BETTY ROMERO: <i>La campaña de Paunero a Córdoba</i>	323
Índice de láminas	339

SE TERMINO
DE IMPRIMIR EN LOS
TALLERES GRAFICOS LUMEN
S.A.C.I.F.
CALLE HERRERA 527
TEL. 21 - 4043
BUENOS AIRES
REPUBLICA ARGENTINA
EN EL MES DE
ABRIL
DE MIL NOVECIENTOS
SETENTA